



REVISTA ★★★★★

# LOGOS CIENCIA, & TECNOLOGÍA

Volumen 16 | Número 1 | Enero- Abril 2024 | ISSN-L 2145-549X | 1-268 páginas | Bogotá D.C. Colombia



Dirección de  
**Educación Policial**  
Institución Universitaria de la  
Policía Nacional



## Revista Logos Ciencia & Tecnología

Publicación de la Policía Nacional de Colombia

ISSN 2145-549X (impreso)

ISSN 2422-4200 (virtual)

Revista de investigación  
Vicerrectoría de Investigación  
Dirección Nacional de Escuelas

Volumen 16

Número 1

Enero - abril de 2024

Bogotá, D. C., Colombia



REVISTA INDEXADA  
CATEGORIA C.  
IBN-PUBLINDEX

### Equipo directivo

**General William René Salamanca Ramírez**

Director General, Policía Nacional de Colombia

**Coronel Rubby Shirley Aguilar Villanueva**

Directora (e) de Educación Policial

**Coronel Mauricio Andrés Carrillo Álvarez**

Subdirector (e) de Educación Policial

**Mayor Bernardo Rafael Gil Rojas**

Vicerrector de Investigación, Innovación y Tecnología

### CORRESPONDENCIA

Transversal 33 # 47A-35 Sur,

Bogotá, D. C., Colombia

Código Postal: 110611

Teléfono: (57-1) 515 9000, ext. 9854

Correo: dinae.logosct@policia.gov.co



## Equipo Editorial

Editor

**Mayor Bernardo Rafael Gil Rojas**

PhD en Educación

Asistente Editorial

**Capitán Jenny Andrea Lozano Medina**

Jefe Grupo Difusión Científica

Corrección, traducción, diseño y diagramación

**COMPETITIVIDAD SAS**

## Comité Editorial

**Francisco Javier Rodríguez Díaz**

Doctor en Psicología Catedrático Acreditado de Diferencias Individuales y Psicología de la Violencia, Departamento de Psicología, Universidad de Oviedo, Oviedo, España  
gallego@uniovi.es

**Diego Esparza**

Doctor en Ciencia Política  
Profesor Department of Political Science, University of North Texas  
Denton, EE UU  
Diego.Esparza@unt.edu

**Claudia Pineda-Marín**

Doctora en Psicología  
Directora Doctorado en Psicología, Fundación Universitaria Konrad Lorenz  
Clipineda20@gmail.com

**Pablo Vallejo-Medina**

Profesor Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos, Universidad Abierta de Catalunya  
pvallejome@uoc.edu

**Ramón Arce Fernández**

PhD en Psicología  
Profesor Facultad de Psicología  
Universidad de Santiago de Compostela  
Santiago de Compostela, España  
ramon.arce@usc.es

**Antonio Andrés Pueyo**

Doctor en Psicología  
Profesor Departamento de Psicología Clínica y Psicobiología  
Facultad de Psicología,  
Universidad de Barcelona,  
Barcelona, España  
andrespueyo@ub.edu

**Lucía Dammert**

Doctora en Sociología  
Investigadora, Centro de Estudios Sociales Enzo Faletto, Facultad de Humanidades,  
Universidad de Santiago de Chile,  
Santiago, Chile  
lucia.dammert@usach.cl

**Ervyn Hermilzon Norza Céspedes**

Doctor en Ciencia Política  
Docente e Investigador de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"  
Miembro de la Asociación Colombiana de Criminología  
Eh.norza10@uniandes.edu.co

La revista *Logos Ciencia & Tecnología* no se identifica, necesariamente, con las opiniones expresadas por los autores.

# Contenido

## Editorial

**PaZCiencia: Ataques de odio y PoLHicidio moral**

**PaZCiencia: Hate attacks and Moral PoLHicide**

Ervyn Norza Céspedes

## I. Artículos de investigación

**Imprevisibilidad normativa en el Derecho Internacional respecto a los sistemas de armas autónomas letales**

**Regulatory unpredictability in international law with respect to lethal autonomous lethal weapon systems**

**Imprevisibilidade regulatória no direito internacional no que diz respeito a sistemas de armas letais e autônomos**

16

Juan Carlos Almache Barreiro, José Jesús Albert Márquez

**Conductas antisociales y delictivas en una muestra de adolescentes colombianos entre 11 y 17 años pertenecientes a una región de la Costa Caribe**

**Antisocial and criminal behaviors in a sample of Colombian adolescents between 11 and 17 years in a Caribbean Coast region**

**Comportamentos antissociais e delitivos em uma amostra de adolescentes colombianos entre 11 e 17 anos de uma região da Costa Caribe**

32

César Argumedos De La Ossa, Mayerlys del Carmen Solórzano Santos

**Construcción de paz y seguridad humana: Una nueva mirada desde la Policía Nacional colombiana al escenario de protesta social**

**Peacebuilding and human security: A new viewpoint from the Colombian National Police regarding the social protest scenario**

**Construção da paz e segurança humana: Um novo olhar da Polícia Nacional da Colômbia sobre o cenário de protestos sociais**

52

Douglas Eduardo Molina Orjuela, Luz Alejandra Márquez Villamizar, Beatriz Eugenia Enciso Betancourt, Sharon Gabriela Chavarro Ospina

**Estudio comparativo sobre percepción de paz en familias y escuelas de municipios afectados por el conflicto armado**

**Comparative analysis of the perception of peace in families and schools in municipalities affected by the armed conflict**

**Estudo comparativo sobre a percepção da paz em famílias e escolas de municípios afetados pelo conflito armado**

73

Liliana Margarita Meza Cueto, Nancy Rocío Peña Oviedo, Esteban Andrés Pérez Vitola, Rubiela de la Concepción Godin Díaz, Blanca Flor Pérez-Contreras

**Cooperación internacional policial ante amenazas cibernéticas en Colombia: Modalidad Business Email Compromise**

**International police cooperation on cyber threats in Colombia: Business Email Compromise Modality**

**Cooperação internacional para a aplicação da lei sobre ameaças cibernéticas na Colômbia: modalidade de Comprometimento de E-Mail Comercial**

83

Luis Evelio Castillo Pulido, Juan Felipe Jiménez Acosta

**Los residuos sólidos en Pírgua, Colombia: Identificación del conflicto socioambiental**

**Solid waste in Pírgua, Colombia: Identification of the socio-environmental conflict**

**Resíduos sólidos em Pírgua, Colômbia: Identificação de conflitos socioambientais**

108

Wilmar Niño Hernández, Luz Mireya Mendieta

<b>El dilema de la motivación al interior de la Policía Nacional de Colombia</b>	
<b>The dilemma of motivation within the Colombian National Police</b>	
<b>O dilema da motivação dentro da Polícia Nacional Colombiana</b>	<b>129</b>
Jorge David Moreno Cuesta, Nathaly Andrea Robles	

## **II. Artículos de revisión**

<b>Influencia cultural en la motivación sexual de los asesinos seriales</b>	
<b>Cultural influence on the sexual motivation of serial killers</b>	
<b>Influência cultural na motivação sexual de assassinos em série</b>	<b>145</b>
Paula Arqué-Valle, Anna Pastor-Cárcel, Cristina Roca-Mercadé, Miguel Ángel Soria	

<b>Revisión sistemática: Pandemia del COVID-19, calidad de vida, cognición y estado de ánimo en personas privadas de la libertad</b>	
<b>Systematic review: COVID-19 pandemic, quality of life, cognition, and mood in incarcerated individuals</b>	
<b>Revisão sistemática: Pandemia de COVID-19, qualidade de vida, cognição e humor em pessoas privadas de liberdade</b>	<b>160</b>
Ana María Lozano Hurtado, Gustavo Adolfo Gutiérrez Puerta, Marisol Salazar Fernández, Oleskyenio Enrique Flórez-Rincón, Valeria Cárdenas Parra, Natalia Romero Garcés	

<b>Revisión sistemática de la desaparición forzada en el contexto internacional y Colombia</b>	
<b>Systematic review of enforced disappearance in the international context and in Colombia</b>	
<b>Revisão sistemática do desaparecimento forçado no contexto internacional e colombiano</b>	<b>178</b>
Martha Lucía Gallego, Juan Fernando Gil Osorio, Carlos José Posada Herrera, Martha Yaneth García Cuartas	

<b>Regulación emocional y tecnoestrés en docentes de educación superior. Una revisión sistemática</b>	
<b>Emotional regulation and technostress in higher education teachers. A systematic review</b>	
<b>Regulação emocional e estresse técnico em professores de ensino superior. Uma revisão sistemática</b>	<b>193</b>
Luis Mario Castellanos-Alvarenga, Luis Felipe Miranda-Rosas, María Soledad Quiroz-Moya, Carlos Mainor Sanhueza-Burgos	

## **III. Artículo teórico**

<b>Conflictividad socioambiental en el departamento de Santander, Colombia (2016-2022): Una caracterización a partir de la construcción de un estado del arte</b>	
<b>Socio-environmental conflict in the department of Santander, Colombia (2016-2022): A characterisation based on the construction of a state of the art</b>	
<b>Conflito socioambiental no departamento de Santander, Colômbia (2016-2022): Uma caracterização baseada na construção de um estado da arte</b>	<b>214</b>
Camilo Alipios Cruz Merchán, María Eugenia Bonilla Ovallos, Johana Marcela Reyes Jaimes	

<b>Acerca de la Revista Logos Ciencia y Tecnología</b>	<b>226</b>
<b>About Revista Logos Ciencia &amp; Tecnología</b>	<b>241</b>
<b>Sobre a Revista Logos Ciencia &amp; Tecnología</b>	<b>255</b>

## Editorial

# PaZCiencia: Ataques de odio y PoLHicidio moral

## PaZCiencia: Hate attacks and Moral PoLHicide

Ervyn Norza Céspedes\*  
 Vicerrector de Investigación,  
 Innovación y Tecnología  
 Dirección de Educación Policial  
**Policía Nacional de Colombia**  
<https://orcid.org/0000-0002-6665-0116>

**Para citar /To reference /Para citar:** Norza Céspedes, E. (2024). PaZCiencia: Ataques de odio y PoLHicidio moral. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 16(1), 5-14. <https://doi.org/10.22335/rict.v16i1.1909>

*Misinformation is worse than an epidemic: It spreads at the speed of light throughout the globe, and can prove deadly when it reinforces misplaced personal bias against all trustworthy evidence\*...*

(Marcia McNutt. Presidenta de National Academies of Sciences, EE. UU.)  
 Julio 15 de 2021

Los países de Latinoamérica, en el último lustro, han enfrentado una caída en la legitimidad y la confianza hacia las instituciones estatales, y particularmente hacia los cuerpos de policía (Abril et al, 2023; Caicedo, 2022). Este panorama ha estado acompañado por escenarios de alta conflictividad en la opinión pública, malestar ciudadano y pérdida de confianza hacia el *otro* en Colombia. Al respecto existe un fenómeno en la sociedad que ha sido alertado por el Banco Interamericano de Desarrollo (2022), como: **el aumento en una crisis de confianza entre las personas y sus gobiernos**; se trata de una crisis que, con ocasión del choque socioeconómico generado por la pandemia, aumentó la polarización y la desconfianza, y **fracturó la cohesión social**.

En este panorama reciente, se hizo visible una nueva amenaza global a la seguridad y la cohesión social de los países, denominada "**ataques de odio**", como una transformación de la violencia en nuevos repertorios, magnitudes e instrumentos. Los crímenes de odio muestran la capacidad que tiene el ser humano de transformar sentimientos de resentimiento en actitudes de

\* Doctor en Ciencia Política, Universidad de los Andes. Magíster en Criminología y Victimología. Magíster en Psicología Jurídica. Magíster en Ciencia Política. Especialista en Servicio de Policía. Especialista en Seguridad. Mayor de la Policía Nacional de Colombia.

\* Palabras realizadas por la Dra Marcia McNutt, presidenta de National Academies of Sciences (EEUU) el 15 de julio de 2021 (Galvin, (2021).

violencia invisible; es decir, en discursos de odio a los cuales, como lo ha mencionado el profesor Mauricio García Villegas (2020), las sociedades, las personas y las instituciones se han acostumbrado a realizar y soportar. En este panorama, el ejercicio de la libertad de expresión se ha transformado en una forma de aceptar las expresiones del otro, aunque sean de odio, en narrativas que descalifican, minimizan al otro, destruyen y aprovechan sesgos cognitivos de las personas, y así logran alterar percepciones de rechazo y desprecio hacia el objetivo del ataque de odio.

Los ataques de odio son prácticas que han encontrado en la frustración social, la pérdida de confianza generalizada y en el resentimiento el mejor ingrediente para adherir simpatizantes. Como se dijo en la editorial pasada, al citar al Secretario General de Naciones Unidas (2019; 2023), estos ataques son parte de una estrategia para impulsar el odio y la violencia hacia las personas y las instituciones. Se crean así narrativas distorsionadas, bulos (rumores o *fake news*) con el objetivo de manipular audiencias para instrumentalizar el odio contra la persona objetivo; se utilizan tácticas de desprestigio, crítica, rechazo y "cancelación digital" con consecuencias en el capital reputacional, y que afectan las esferas de la vida profesional, social y personal. Es tan alta la magnitud del daño producto de los ataques de odio que se han llegado a traducir en acciones de violencia colectiva digital y física para destruir instituciones y derrocar gobiernos (Naciones Unidas, 2023). Ejemplos de este fenómeno se observaron en los años 2019, 2020 y 2021, en países como Chile y Colombia, con las manifestaciones violentas y disturbios en las calles en contra de las políticas de gobierno, las instituciones, los policías; e incluso, acciones violentas entre personas (BID, 2022). Particularmente en Colombia, según un informe de observaciones y recomendaciones realizado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en junio de 2021, en visita de trabajo con ocasión de las manifestaciones sociales y repertorios de contestación violenta de ese mismo año, se indicó que estas manifestaciones estaban vinculadas con "reivindicaciones estructurales e históricas de la sociedad colombiana", y que estaban asociadas con un sentimiento de frustración y descontento histórico de los colombianos:

... a las causas del descontento que subyacen a las protestas, tal como la profunda inequidad en la distribución de la riqueza, la pobreza, la pobreza extrema, y el acceso a derechos económicos, sociales y culturales, en particular, educación, trabajo y salud. Igualmente, los altos niveles de violencia e impunidad, así como la discriminación étnico racial y de género" (CIDH, 2021; p. 1).

Es decir, como se enfatiza en este artículo editorial, la existencia de un inconformismo histórico y la desconfianza generalizada parecen ser caldo de cultivo del surgimiento y la sofisticación de los ataques de odio. En el informe de la CIDH (2021), de hecho, se afirma taxativamente que, además del descontento de la población, en ese período de alta conflictividad social, los niveles de confianza en las instituciones estatales eran mínimos, y se dio la generación de una estrategia denominada "**terrorismo digital**", que utilizó la creación de *falsas narrativas y la distorsión de la información digital* como táctica para generar pérdida de prestigio de la fuerza pública e instigar ataques de odio de la población. Reporta el Estado colombiano la "identificación de al menos 154 noticias falsas y más de 2300 publicaciones que contenían amenazas a la vida o la integridad física" (CIDH, 2021; p. 39).

El fenómeno de las noticias falsas se dio en momentos en que la sociedad colombiana se convirtió en un escenario de alta crispación y frustración social. Situación que de acuerdo con el Informe del Ministerio de Defensa (2021), desde el 28 de abril al 4 de junio del 2021, se dieron un total de 12478 actividades de protesta social; en las cuales, 1415 de ellas fueron acciones violentas y 3190 bloqueos que afectaron la libre movilidad del país. Se trata de un ejemplo evidente de las formas que pueden tomar los ataques de odio, no solo hacia las instituciones que concentran la frustración social hacia el Estado, sino también, entre las personas.

Una noticia que causó rechazo y ataques de odio contra los policías fue reportado por las redes sociales y los medios de comunicación en mayo de 2021: aparentemente una mujer había sido abusada sexualmente por unos policías al interior de un CAI en la ciudad de Bogotá (Malaver, 2022). Esta noticia, como muchas otras, fueron desestimados

y definidos como falsas denuncias luego de labores de investigación de la Fiscalía General de la Nación; sin embargo, como pasó con todas las *fakes news* —denuncias falsas y contenidos que impulsaban al odio en el año 2021— sí alcanzó a obtener difusión amplia y generó repudio social hacia la policía. Este repudio se tradujo en ataques físicos a los policías durante todo ese año, señalado en el informe de la CIDH (2021) el reporte de 1253 policías lesionados (con objetos contundentes, cortopunzantes, agentes químicos y armas de fuego); tres homicidios a policías; y ataques violentos a más de 706 bienes de la policía, entre ellos 116 Centros de Atención Inmediata y 556 vehículos policiales. No obstante, algunos resultados de los discursos de odio llegaron a niveles funestos: como el del homicidio de tres policías en un caso que tuvo incluso matices de tortura que se trataron de maquillar para justificar de violencia hacia los funcionarios. Ese es el caso de un crimen contra un capitán, ocurrido en el municipio de Soacha, el 28 de abril del 2021; este, al intentar reaccionar a un saqueo de una entidad bancaria en medio de las protestas, fue agredido por un conjunto de personas con armas cortopunzantes, y luego el capitán murió (Ministerio de Defensa, 2021).

Así mismo, el intento de homicidio de diez policías en un ataque con agentes químicos en un CAI (Centro de Atención Inmediata) de policía en Bogotá, en el que también los atacantes incendiaron las instalaciones con los uniformados en su interior (El Tiempo, 2021); y el ataque con bombas incendiarias (gasolina) en la ciudad de Pasto a cinco policías (Semana, 2021).

La desinformación y la construcción de discursos de repudio dan forma a la nueva amenaza global: los ataques de odio. Al respecto, los científicos han observado que ha aumentado la comisión de estos ataques en el mundo y que su cobertura en las redes y el ciberespacio también ha crecido. Así, esos mismos científicos han centrado su interés en comprender el fenómeno, y, por lo tanto, han incrementado las investigaciones en un 386% entre los años 2013 y 2018, como efecto de la necesidad por comprender sus características e impactos en la sociedad y las personas (Paz et al., 2020).

Sin embargo, a pesar de este aumento en el interés académico, aún no existe una definición

unánime de los ataques de odio; se ha avanzado, sin embargo, en su descripción (*hate speech*). Ya que se trata de campo difícil de enmarcar, pues está situado en una zona gris que pareciera blindar el sujeto activo (el/la victimario/a) de esta acción dañina, pues está situado en una brecha de actuación entre la libertad de expresión y el discurso de odio. Científicos como Howard (2019) han estudiado la distinción entre el discurso de odio y la libertad de expresión, y sugieren definiciones más amplias como la realizada por Parekh (2012), quien identifica tres connotaciones:

[...] [el discurso de odio] está dirigido contra un individuo específico o fácilmente identificable o, un grupo de individuos basándose en una *característica arbitraria o normativamente irrelevante*.

[...] [en segundo lugar] estigmatiza al grupo destinatario al atribuirle implícita o explícitamente cualidades ampliamente consideradas indeseables.

[...] [y tercero, presenta al] “grupo objetivo... como una *presencia indeseable y un objeto legítimo de hostilidad* (p. 41)<sup>1</sup>.

Estas connotaciones, al ser pensadas en el ciberespacio (canales digitales, redes sociales, *fake news*), muestran cómo los discursos de odio son amplificadas precisamente en esas cajas de resonancia (redes): se amplifica el daño causado, se genera rapidez en la amplitud e intensidad de la violencia contra un tipo de persona; y, además, la relación entre discursos de odio y redes puede resultar en ataques violentos físicos hacia una población discriminada (Muller y Schwarz, 2018; Arcila et al., 2020).

En consecuencia, si el discurso de odio está dado hacia personas y comunidades y se origina por sus características que las hace comunes; pues la policía es una comunidad que tiene características comunes; por lo tanto, hay discursos de odio generados simplemente por la condición del uniformado. Así, se cumple con la condición establecida por Naciones Unidas y que la literatura científica internacional ha señalado. Sin embargo, en este caso de la Policía hay un agravante: en contextos de alta desconfianza institucional, el ataque de odio

<sup>1</sup> Cursivas añadidas por el autor.

se justifica, se replica rápidamente y permite ser usado en la demagogia política.

Dicho de otra manera, los policías conforman una característica identitaria que concentra emociones y percepciones de la población; en ese sentido, si hay pérdida de confianza y promoción del rechazo hacia la policía, la consecuencia (como se observó en el año 2021) son escenarios de violencia aparentemente invisibles (violencia digital y psicológica en espacios de interacción social). Por ser invisibles, no significa que estos escenarios no sean agresivos tanto para el ser humano policial como para su familia (esposo/a, padres, hermanos/as, hijos/as). Esos actos de violencia crean inestabilidad psicológica, física, laboral y social, y según el contexto, pueden tornarse de discursivos a físicos. En suma, el policía está en la situación descrita como la "Espada de Damocles": entre la posibilidad de ser víctima directa de un ataque de odio con dificultad en saber cómo reaccionar con celeridad y sin poder evitar las repercusiones rápidas en su bienestar.

En la investigación realizada por Arcila et al (2020) se dice lo siguiente: "El discurso del odio implica la promoción de mensajes que alienen el rechazo, el menosprecio, la humillación, el acoso, el descrédito y la estigmatización de individuos o colectivos sociales basados en sus atributos" (p. 24), o como afirma la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (2016), se basa en las características o condiciones personales que no solo afectan al individuo, sino que dañan la cohesión social e impulsan la violencia.

En este sentido, los ataques de odio parecen aumentar a medida que se fractura la cohesión social de los países, a causa del aumento de la incertidumbre y la desconfianza generalizada en las personas y las instituciones. Esta afirmación podría ejemplificarse con el panorama reciente de afectación en la cohesión social durante la pandemia y los efectos a posteriori en la caída de la confianza generalizada (Lofredo, 2020); pues la cohesión social se cimienta en la confianza entre las personas y hacia las instituciones.

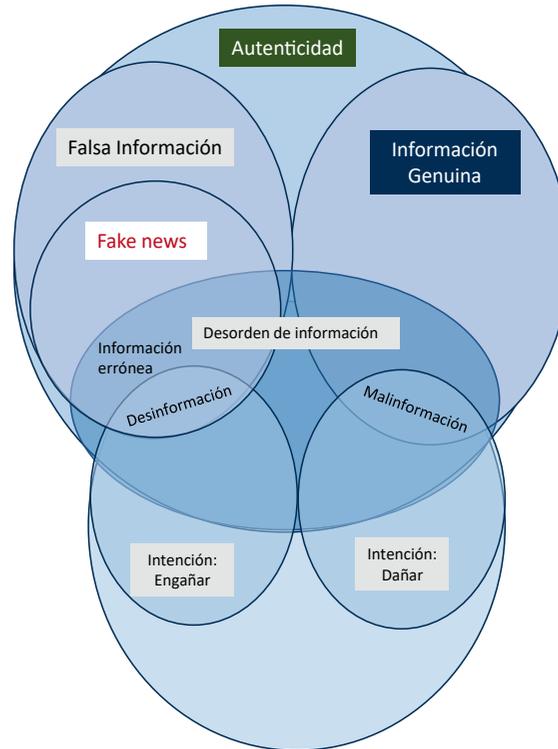
Al respecto, un estudio del Banco Interamericano de Desarrollo (2022), que utiliza las preguntas de la encuesta mundial de valores durante cuarenta años (1981–2020), analiza los cambios en la confianza interpersonal a nivel mundial a través de la siguiente pregunta: "En términos generales, ¿diría usted que se puede confiar en la mayoría de las personas o que tiene que tener mucho cuidado cuando trata con otros?" (p. 4). Se encontró que, para el año 2020, solamente **1 de cada 10 personas** confía en la otra, y que "**menos de tres de cada 10 ciudadanos** de América Latina y el Caribe demuestran confianza en su gobierno a lo largo del período 2010-2020" (p. 6).

Por lo tanto, de mantenerse este escenario de poca confianza generalizada, las probabilidades de sostener, aumentar y transformar la violencia en ataques de odio son mayores; y más aún si se tiene en cuenta el poder de los sesgos cognitivos en la asunción de un discurso dañino o una narrativa distorsionada. Los sesgos cognitivos son características del ser humano que se basan en las creencias y las percepciones mentales de algo o alguien y que tienen origen en la información recibida; es decir, el sujeto basado en su experiencia y percepciones previas, al recibir nueva información, genera un atajo heurístico que determina su pensamiento e interpretación de una realidad (Kahneman, 2011; Tversky & Kahneman, 1974). **Por lo tanto, cuando su cerebro recibe una información nueva tiene una tendencia a confirmar concepciones previas que son manipuladas con la intención de falsas narrativas, rumores o bulos** intencionados para generar un cambio de conducta, y construir así un sesgo confirmatorio de un juicio de algo o alguien (ver figura 1).

En otras palabras, el autor del ataque de odio tiene una ventaja adquirida en la tradición social latinoamericana de asumir la crítica, aceptar desvalorizar al otro y alegrarse al lanzar dardos de odio que colocan al prójimo en desventaja ocasionando rechazo y "cancelación moral" (García, 2020; 2023; Gaviria, 2018); pero la mayor ventaja existe en la combinación del uso del ciberespacio y las redes sociales; debido a que estas se transforman en herramientas de violencia asimétrica hacia su objetivo.

**Figura 1.**

*Modelo de las relaciones entre términos relacionados con las fake news*



Fuente: Elaborada a partir de Aïmeur et al. (2023).

Por lo tanto, este artículo editorial intenta colocar en la discusión de las nuevas formas de violencia y amenazas para la seguridad, la identificación de los “ATAQUES DE ODIO”, entendidos como *estrategias* para aniquilar moralmente al enemigo a través de la *táctica* de la mentira. Además, intenta mostrar cómo, a través de las redes sociales se instrumentaliza a las personas para crear falsas narrativas y distorsionar la realidad. El resultado es la creación de nuevas narrativas creíbles que funcionan como transformadoras de las percepciones y generan postverdades o, en el mejor de los casos, una percepción de incertidumbre o duda hacia alguien. Por lo tanto, el odio es la estrategia y la mentira la táctica (Dussan et al, 2023).

Este texto también plantea la visibilidad del ser humano policía como objetivo de los ataques de odio. Se trata, en ese sentido, de una estrategia de cancelación moral que podría denominarse **PolHicidio moral**. Este concepto es la mezcla de la palabra “policía” — el ser que conforma un grupo social de profesión policial (parte de la institución)—; y la palabra “homicidio” —

que etimológicamente significa matar a un ser humano—. Sin embargo, al agregar la palabra “moral”, la aniquilación sucede en el campo de la percepción de moralidad. El concepto refiere a la muerte moral del policía o, desde una connotación sociológica contemporánea, se trata de la *táctica de la cancelación moral en las redes sociales del ser humano policía*, a quien desde el ciberespacio impulsan bulos (*hoax* en inglés: rumores, noticias falsas o *fake news*) que se difunden entre audiencias digitales con alta celeridad de cobertura para viralizar en poco tiempo en el ciberespacio con el objetivo de manipular percepciones y crear ataques en discursos de odio digitales, pero que pueden eventualmente traducirse en conductas violentas en el espacio físico.

Al respecto, en un estudio realizado en el año 2023 (Diepo, 2023), con 287 funcionarios de la Policía Nacional de Colombia quienes ejercían funciones operativas (vigilancia comunitaria por cuadrantes e investigación criminal) y otras administrativas en la institución, se encontró lo siguiente:

- 83% ha interactuado con comentarios de odio en contra de la policía en las redes sociales en el último año; y el 61% en el último mes.
- 90% ha recibido ataques de odio cuando las personas saben que es policía.
- 58% siente y experimenta en sus relaciones cotidianas que las personas sienten odio y que atacan con comentarios negativos a la institución y a sus policías.

En este campo, algunos estudios realizados por investigadores como Saleem et al. (2017); Paz et al. (2020) y Gómez (2022), de la Universidad de Córdoba, Argentina, han indicado que el discurso de odio se ajusta a intereses personales de dañar en el ámbito de la reputación. Para lograr ese cometido, lo importante es mover emociones de rechazo en una audiencia que lo asume como cierto y lo retransmite a su propia audiencia, hasta expandir en poco tiempo al interior del ciberespacio como un ejercicio en cadena que puede cruzar fronteras y magnitudes de centenares de audiencias: se transforman así realidades y se movilizan actitudes de rechazo hacia alguien elegido como el objetivo del ataque de odio.

Por lo tanto, el primer paso —más no el único— para estudiar este fenómeno de amenaza reciente a la seguridad de los Estados es identificar qué es y cómo se manifiestan los ataques de odio. Sin embargo, hasta aquí, faltan dos pasos que son los más importantes: por un lado, el diseño de estrategias para prevenir y enfrentar los ataques de odio; y, de otra parte, identificar un marco normativo que pueda servir como herramienta de construcción de paz.

En cuanto a la definición de estrategias, el campo está emergiendo y no se cuenta con evidencia empírica contundente que indique cuáles son las acciones más efectivas a seguir. No obstante, existen avances en trabajos de autores como Aïmeur, et al. (2023); Lewandowsky & Van Der Linden (2021); y Saleem et al. (2017). En estos trabajos se describen algunas iniciativas como las que mostramos a continuación:

## 1. Alfabetización digital y educación para prevenir discursos de odio:

- » Crear espacios de formación sobre cómo informarse objetivamente, contrastar datos e información confiable, con un enfoque prosocial que ilustre en cuanto a los ataques de odio y cómo evitarlos.

## 2. Fact-checking (plataformas y organizaciones dedicadas a la verificación de hechos y contraste de datos):

- » Diferentes instituciones y gobiernos han optado por crear equipos de verificación y comprobación de cifras, datos y hechos. Estas organizaciones evalúan la veracidad de los datos y presentan de manera diáfana los resultados del proceso de contraste de *fake news* o narrativas distorsionadas. En Colombia existen las siguientes plataformas y organizaciones:
  - Colombia Check: <https://colombia-check.com/>
  - Información falsa sobre la Alcaldía de Bogotá, la alcaldesa y el Distrito: <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/fake-news>
  - Detector de mentiras de la Silla Vacía: <https://www.lasillavacia.com/detector-de-mentiras/>
- » Así mismo, en la última década Naciones Unidas ha fortalecido un espacio que impulsa políticas contra los discursos de odio<sup>2</sup>, y a nivel mundial han surgido iniciativas como las siguientes:
  - Agence France-Presse con “AFP FACT CHECK”: <https://www.afp.com/fr/produits-services/afp-fact-check>
  - International Fact-Checking Network (IFCN): <https://www.poynter.org/ifcn/>

<sup>2</sup> Ver: <https://www.un.org/es/hate-speech/understanding-hate-speech/what-is-hate-speech>

### 3. Enfoques de inteligencia artificial (IA) para la identificación de *fake news* y discursos de odio:

- » Con el avance de la inteligencia artificial, se han creado mecanismos automáticos para identificar palabras y áreas en el ciberespacio que alerten de ataques de odio. Sin embargo, aún existen dificultades en la forma y el contexto que pueden tomar las palabras de ataque, así que es complejo para la utilización exclusiva de la inteligencia artificial (Aïmeur et al., 2023).

### 4. *Inoculation* y *prebunking*:

- » Fundamentado en la teoría psicológica de la inoculación (Banas & Rains, 2010; y McGuire & Papageorgis, 1962), consiste en generar una vacuna de información que permita resistir coyunturas de noticias falsas y desinformación en el receptor. Así, se evita que sea persuadido y utilizado para los ataques de odio. Es decir, se utilizan pequeñas dosis de explicaciones sobre cómo se crean las noticias falsas y las tácticas en desinformación para que los sujetos aumenten sus defensas o alertas heurísticas a través de advertencias y ejemplos de cómo pueden ser desinformadas, haciéndolos más inmunes a la desinformación (Lewandowsky & Van Der Linden, 2021; Guan, Liu & Yuan, 2021).

En este orden de ideas, y como se expuso en este artículo editorial, los ataques de odio constituyen una amenaza para los Estados, que aún no ha sido magnificada rigurosamente y cuya regulación circundante aún es mínima debido a que todavía no existen esfuerzos suficientes entender el fenómeno y no caer en el error de limitar derechos (libertad de expresión). La pregunta que queda por resolver es ¿cómo identificar en qué momento la libertad de expresión se transforma en ataques de odio?

En este campo, aún en exploración criminológica, se observa otra característica que tiene que ver con lo victimológico: todavía no entendemos en su totalidad la capacidad de medir el daño causado y diagnosticar los efectos psicológicos, sociales e individuales asociados con las víctimas de ataques de odio. Tal vez, la psicología y la criminología forense en pocos

años diseñen protocolos de evaluación y tratamiento del daño generado en las víctimas; en esencia, que se logre crear un mecanismo de prevención y aplicación de justicia terapéutica para que las sociedades recuperen la confianza en las personas y las instituciones, se minimice la polarización social y el resentimiento, se recuperen los vínculos de esperanza, y se fortalezca la cohesión social necesaria en la construcción y mantenimiento de la paz.

En esencia, existen retos en la evolución y práctica de los ataques de odio como estrategia de violencia en la sociedad; entre ellos, *reconocer al ser humano detrás del uniforme de policía*, como un sujeto con emociones y pensamientos que debe diariamente en su quehacer recepcionar e intervenir en problemas cotidianos de las personas y en conflictos propios de la criminalidad, y en esa praxis profesional es necesario para el uniformado, aumentar las dosis de resiliencia, asertividad, tolerancia, racionalidad, manejo de situaciones de estrés y en especial, generar alta flexibilidad mental y emocional para recuperarse de los problemas que recepciona todos los días en virtud de ayudar a las personas; pues como es común en la década reciente en Colombia, la reacción de la población frente a una actuación policial en la intervención de un problema, en promedio no suele ser recibida con asertividad y benevolencia en los intervinientes. Pero lo particular e ideal sería que la sociedad no observara al funcionario de policía como un sujeto que por las condiciones de su trabajo debe resistir ataques y agravios, a quien, como ha sucedido en otras etapas del pasado con otros fenómenos de violencia, se le ha naturalizado el discurso de odio desde algunos sectores de la sociedad, invisibilizando sus efectos en los policías como víctimas.

A modo de conclusión, como se planteó en todo el artículo editorial, los ataques de odio fueron más visibles en el contexto del estallido social en Colombia, que se convirtió en el escenario para descargar la violencia y el rechazo hacia los policías como representantes del Estado encargados de regular la sociedad. En este período (año 2019, 2020 y 2021), la policía y los policías fueron objeto de versatilidad de ataques de odio que se combinaron con *fake news*, denuncias falsas, asonadas y agresiones físicas y discursivas (psicológicas) en la calle,

y, en consecuencia, la pérdida de la confianza generalizada entre la población también estuvo acompañada de una fractura social y caída de la confianza hacia la policía.

Por lo tanto, como se titula este artículo, necesitamos de una práctica rigurosa que estreche lazos entre las diferencias, utilice la ciencia, y elimine la mala práctica de atacar al otro y verlo como un enemigo. Requerimos de avanzar con *PaZCiencia*, entendida como el neologismo que, por un lado, combina la "ciencia" en la construcción y el mantenimiento de la paz como un ejercicio de convivencia y tejido social positivo; y, de otra parte, la "paciencia" como una regulación emocional<sup>3</sup> que contribuye a las relaciones sociales y la autorregulación de la conducta para prevenir conductas violentas, conflictos interpersonales y lesiones autolíticas.

## Referencias

- Aïmeur, E., Amri, S., & Brassard, G. (2023). Fake news, disinformation and misinformation in social media: a review. *Social Network Analysis and Mining*, 13(30). <https://doi.org/10.1007/s13278-023-01028-5>
- Abril, V., Norza, E., Perez-Vincent, S. M., Tobón, S., & Weintraub, M. (2023). *Building trust in state actors: A multi-site experiment with the Colombian National Police*. Inter-American Development Bank [Technical Note No: IDB-TN-2790]. <https://doi.org/10.18235/0005121>
- Arcila, C., Blanco-Herrero, D., & Valdez, M. (2020). Rechazo y discurso de odio en Twitter: análisis de contenido de los tuits sobre migrantes y refugiados en español. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (172), 21-40. <https://www.jstor.org/stable/26976889>
- Banas, J., & Rains, S. (2010). A meta-analysis of research on inoculation theory. *Communication Monographs*, 77(3), 281-311. <https://doi.org/10.1080/03637751003758193>
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2022). *Confianza: La clave de la cohesión social y el crecimiento en América Latina y el Caribe*. P. Keefer. & C. Scartascini (Eds.), Banco Interamericano de Desarrollo. <https://doi.org/10.18235/0003911>
- Caicedo, J. M. (2022). Autoridad y privilegio: confianza en la policía en Latinoamérica. *Colombia Internacional*, (110), 145-171. <https://doi.org/10.7440/colombiaint110.2022.06>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH. (2021). *Observaciones y recomendaciones. Visita de trabajo a Colombia, junio 2021*. Organización de Estados Americanos y Comisión Interamericana de Derechos Humanos. [https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ObservacionesVisita\\_cidh\\_Colombia\\_spA.pdf](https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ObservacionesVisita_cidh_Colombia_spA.pdf)
- Diepo - Dirección de Educación Policial. (2023). *Estudio exploratorio de la exposición de ataques de odio en policías*. Working paper: Vicerrectoría de investigación, innovación y tecnología.
- Dussan, M., García, M., Caiao, T., & Moreno, C. (2023, 02 de diciembre). *Cuando la política se hace desde los gabinetes de odio*. [Video] YouTube. [https://www.youtube.com/watch?v=c0Yz\\_d9saMU](https://www.youtube.com/watch?v=c0Yz_d9saMU)
- European Commission against Racism and Intolerance (2016). *ECRI General Policy Recommendation N.º 15 on Combating Hate Speech*. European Council.
- El Tiempo. (2021, 05 de mayo). *Intentaron quemar vivos a 10 Policías en la Aurora, Usme*. <https://www.eltiempo.com/bogota/intentaron-quemar-vivos-a-10-policias-en-la-aurora-usme-586121>

3 Teóricos de la psicología como Erik Erikson (personalidad y desarrollo), Albert Bandura (aprendizaje social), Daniel Goleman (inteligencia emocional), Martin Seligman (psicología positiva), Walter Mischel (autorregulación), Albert Ellis (teoría de la frustración y terapia racional emotiva conductual) han enfatizado en la relevancia de la paciencia como un mecanismo de control de impulsos, autorregulación, tolerancia, empatía, desarrollo de relaciones sociales armónicas, el bienestar social y la felicidad.

- Galvin, M. (2021, julio 15). *As Surgeon General Urges 'Whole-of-Society' Effort to Fight Health Misinformation, the Work of the National Academies Helps Foster an Evidence-Based Information Environment*. National Academies. <https://bit.ly/41RaeHw>
- García, M. (2020). *El país de las emociones tristes*. Ariel.
- García, M. (2023). *El viejo malestar del mundo*. Ariel.
- Gaviria, A. (2018). *Hoy es siempre todavía*. Ariel.
- Gómez, R. (2022, noviembre). *Los discursos de odio en la era digital* [Video]. Conferencias TED. <https://www.youtube.com/watch?v=kMJhoAnSm7o>
- Guan, T., Liu, T., & Yuan, R. (2021). Facing disinformation: Five methods to counter conspiracy theories amid the COVID-19 pandemic. *Comunicar*, 29(69), 71-83. <https://www.revistacomunicar.com/html/69/en/69-2021-06.html>
- Howard, J. W. (2019). Free speech and hate speech. *Annual Review of Political Science*, 22, 93-109. <https://www.annualreviews.org/doi/abs/10.1146/annurev-polisci-051517-012343>
- Kahneman, D. (2011). *Thinking, fast and slow*. Macmillan.
- Lewandowsky, S., & Van Der Linden, S. (2021). Countering misinformation and fake news through inoculation and prebunking. *European Review of Social Psychology*, 32(2), 348-384. <https://doi.org/10.1080/10463283.2021.1876983>
- Lofredo, M. P. (2020). Social cohesion, trust, and government action against pandemics. *Eubios Journal of International and Asian Bioethics*, 30(4), 182-189. <https://core.ac.uk/download/pdf/323990225.pdf>
- Malaver, C. (2022, agosto 25). *Esta fue la mentira de una mujer que puso en riesgo a Bogotá*. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/bogota/mujer-abusada-en-un-cai-la-mentira-que-casi-incendia-cai-en-bogota-697192>
- McGuire, W., & Papageorgis, D. (1962). Effectiveness of forewarning in developing resistance to persuasion. *Public Opinion Quarterly*, 26(1), 24-34. <https://doi.org/10.1086/267068>
- Ministerio de Defensa (2021). *Informe del sector defensa: garantías a la manifestación pacífica y control de acciones violentas (periodo 28 de abril a 4 de junio de 2021)*. [Reporte]. República de Colombia: Mindefensa.
- Müller, K. & Schwarz, C. (2021). Fanning the flames of hate: Social media and hate crime. *Journal of the European Economic Association*, 19(4), 2131-2167. <https://doi.org/10.1093/jeea/jvaa045>
- Naciones Unidas (2023). "Discurso de odio". Palabras del Secretario General de las Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/hate-speech>
- Naciones Unidas (2019). *La estrategia y plan de acción de las naciones unidas para la lucha contra el discurso de odio*. <https://www.un.org/es/hate-speech/un-strategy-and-plan-of-action-on-hate-speech>
- Paz, M. A., Montero-Díaz, J., & Moreno-Delgado, A. (2020). Hate Speech: A Systematized Review. *SAGE Open*, 10(4). <https://doi.org/10.1177/2158244020973022>
- Parekh, B. (2012). Is There a Case for Banning Hate Speech? In M. Herz & P. Molnar (Eds.), *The Content and Context of Hate Speech: Rethinking Regulation and Responses*, (pp. 37-56). Cambridge University Press
- Saleem, H. M., Dillon, K. P., Benesch, S., & Ruths, D. (2017). A web of hate: Tackling hateful speech in online social spaces. *arXiv preprint:1709.10159*. <https://doi.org/10.48550/arXiv.1709.10159>

Semana. (2021, 29 de abril). *Policías sufrieron quemaduras en medio de disturbios en Pasto*. [Video]. <https://www.semana.com/nacion/articulo/video-policias-sufrieron-quemaduras-en-medio-de-disturbios-en-pasto/202123/>.

Tversky, A., & Kahneman, D. (1974). Judgment under Uncertainty: Heuristics and Biases: Biases in judgments reveal some heuristics of thinking under uncertainty. *Science*, 185(4157), 1124-1131. <https://www2.psych.ubc.ca/~schaller/Psyc590Readings/TverskyKahneman1974.pdf>

# **I. Artículos de investigación**

# Imprevisibilidad normativa en el Derecho Internacional respecto a los sistemas de armas autónomas letales

## Regulatory unpredictability in international law with respect to lethal autonomous lethal weapon systems

## Imprevisibilidade regulatória no direito internacional no que diz respeito a sistemas de armas letais e autônomos

Juan Carlos Almache Barreiro <sup>a,\*</sup> | José Jesús Albert Márquez <sup>b</sup>

a <https://orcid.org/0000-0003-4502-7576> Universidad de Córdoba, Córdoba, España

b <https://orcid.org/0000-0001-9901-4194> Universidad de Córdoba, Córdoba, España

- Fecha de recepción: 2023-11-02
  - Fecha concepto de evaluación: 2023-11-15
  - Fecha de aprobación: 2023-11-25
- <https://doi.org/10.22335/rlct.v16i1.1875>

**Para citar este artículo/To reference this article/Para citar este artigo:** Almache Barreiro, J. C., & Albert Márquez, J. J. (2024). Imprevisibilidad normativa en el Derecho Internacional respecto a los sistemas de armas autónomas letales. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 16(1), 16-31. <https://doi.org/10.22335/rlct.v16i1.1875>

### RESUMEN

Los sistemas de armas autónomas letales (SAAL) son entidades cibernéticas capaces de seleccionar y atacar objetivos sin la intervención humana directa, soportadas en inteligencia artificial (IA), en contraposición a las armas convencionales, que son controladas por seres humanos. El objetivo de esta investigación consiste en exteriorizar la incompatibilidad jurídica de los SAAL frente a los principios de precaución, proporcionalidad y distinción insertos en el Derecho Internacional Humanitario que han sido configurados únicamente para seres humanos; así como identificar la evidente moratoria para filtrar/optimizar –como nueva arma– la hoy crítica utilización de estos sistemas, que evidencia la carencia de facultad penal internacional que aflora normativamente a raíz de la indistinción del dolo tecnológico, y la necesidad de configurar imparcialidad en el poder de veto de las decisiones sustanciales de arreglo pacífico o no del Consejo de Seguridad de la ONU, producto de su imprevisibilidad jurídica contemporánea. Las conclusiones instituyen que resulta indispensable una jurisdicción permanente y una competencia universal para su aplicabilidad, que debería regirse con un potencial instrumento internacional de regulación de uso de los SAAL en correlación con las normas consuetudinarias aplicables.

**Palabras clave:** SAAL, IA, derecho internacional humanitario.

### ABSTRACT

The lethal autonomous weapon systems -LAW- are cybernetic entities capable of selecting and attacking targets without direct human intervention, supported by Artificial Intelligence -AI-, as opposed to conventional weapons, which are controlled by human beings. The objective of this research is to externalise the legal incompatibility of LAWS with respect to the principles



of precaution, proportionality and distinction inserted in International Humanitarian Law that have been configured only for human beings as well as to identify the evident moratorium to filter/optimize -as a new weapon- the current critical use of these systems, evidencing the lack of international criminal power that emerges normatively as a result of the indistinction of technological malice, and the need to configure impartiality in the veto power of the substantial decisions regarding peaceful or non-peaceful settlements of the UN Security Council, as a result of their contemporary legal unpredictability. The conclusions aver that a permanent jurisdiction and universal competence are indispensable for their applicability, which should be governed by a potential international instrument regulating the use of LAWS in correlation with the applicable customary norms.

**Keywords:** LAWS, AI, international humanitarian law.

## RESUMO

Os sistemas de armas letais autónomas (LAWS) são entidades cibernéticas capazes de selecionar e atacar alvos sem intervenção humana direta, apoiadas pela inteligência artificial (IA), em oposição às armas convencionais, que são controladas por humanos. O objetivo desta pesquisa é externalizar a incompatibilidade jurídica do LAWS diante dos princípios da precaução, da proporcionalidade e da distinção inseridos no Direito Internacional Humanitário que se configuraram apenas para os seres humanos; bem como identificar a evidente moratória para filtrar/otimizar – como nova arma – o uso atualmente crítico destes sistemas, o que mostra a falta de poder criminoso internacional que emerge normativamente como resultado da indistinção da fraude tecnológica, e a necessidade de configuram a imparcialidade no poder de vetar decisões substanciais sobre se um acordo pacífico é ou não mantido pelo Conselho de Segurança da ONU, um produto da sua imprevisibilidade jurídica contemporânea. As conclusões estabelecem que uma jurisdição permanente e uma competência universal são essenciais para a sua aplicabilidade, que deve ser regida por um potencial instrumento internacional para regular o uso do LAWS em correlação com as normas consuetudinárias aplicáveis.

**Palavras-chave:** LAWS, IA, direito internacional humanitário.

## Introducción

Históricamente, las sociedades han optado por el desarrollo de investigaciones para la obtención de tecnologías capaces de brindar mayor protección y poderío bélico, lo que lleva a que se generen una serie de prototipos armamentísticos que, de acuerdo con Meza (2019), resuelven decantarse por armas de seguimiento, control y ataque con funciones cada vez más independientes que pueden, incluso, desenvolverse por vía aérea o naval, sin tripulación alguna.

En la era de la inteligencia artificial (IA), el desequilibrio entre el avance tecnológico y la regulación jurídica que debería irradiarlo, desencadena discusiones respecto a los potenciales riesgos que afectan al Derecho Internacional Humanitario (DIH), neurálgicamente en los conflictos belicistas internacionales y no internacionales frente a la excluyente relación de los principios de distinción, precaución y proporcionalidad insertos en el Protocolo Adicional

I del Convenio de Ginebra (1949); al enfrentarse robot versus humanos, en el que irrumpe –en sus primeras etapas– un ente tecnológico como es el caso de los sistemas de armas autónomas letales (SAAL) como configuraciones de armamento que, basadas en la IA, son capaces de identificar, seleccionar y atacar objetivos, sin necesidad de intervención humana.

Si bien los SAAL pueden considerarse una forma de armamento más focalizable y precisa en comparación con las armas de explosión expansiva, como las nucleares, aquellas suponen una serie de desafíos éticos, legales y políticos que, de acuerdo con Heyns (2013), requieren atención inmediata de la comunidad internacional; puesto que, a decir de la Comisión Internacional de Juristas (2014), no existe normativa específica que regule su uso en el campo de batalla. Según Chávez et al. (2019), el uso de los SAAL, debido a la no identificación del dolo tecnológico, promueve la impunidad y dificulta la atribución de responsabilidad por la comisión de hechos ilícitos, graves violaciones al DIH o crímenes de guerra,

vulnerando también los presupuestos básicos de la responsabilidad internacional.

Entonces, ¿es necesaria una optimización jurídica del DIH para regular los SAAL? Para dar respuesta a esta interrogante, el objetivo de esta investigación no se limita a la evaluación de la incompatibilidad jurídica de estos sistemas con los principios de distinción [art. 48 del Protocolo I del Convenio de Ginebra (1977) –de aquí en más PI CG– y normas consuetudinarias 1 a 10 del DIH], proporcionalidad [(art. 51.4.c PI GC) y norma consuetudinaria 14 del DIH] y precaución [(art. 57.2.a.1 PI CG) y normas consuetudinarias 15 a 24 del DIH], que fueron originalmente concebidas para la aplicación en entornos con la voluntad belicista de agentes humanos, pero la identificación de los SAAL como un nuevo tipo de armamento no acoplable a aquellos instrumentos jurídicos.

Este estudio destaca la necesidad de abordar la carencia de poder sancionatorio de la responsabilidad criminal internacional, como consecuencia de la falta de discernimiento informático en la intención de los SAAL; así como la importancia de reconfigurar la imparcialidad en el ejercicio del poder de veto en las decisiones sustanciales del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, especialmente en el contexto del uso de estos sistemas, que plantean desafíos considerables debido a su imprevisibilidad desde una perspectiva jurídica contemporánea.

## Metodología

Desde el punto de vista metodológico, esta investigación aborda la problemática de los SAAL en el DIH, adoptando un enfoque cualitativo con métodos propios de la investigación jurídica, como el método histórico-lógico, el método normativo, el método sociojurídico y el método teórico-jurídico; para cuyo efecto se emplea la revisión bibliográfica y documental como técnica de recolección de la información.

## Abordando los desafíos de regulación de los SAAL: una mirada al DIH y la tecnología

Los SAAL, de acuerdo con Meza (2019), se constituyen en sistemas altamente sofisticados que proyectan riesgos indescifrables en su autodeterminación tecnológica de ataque; de tal suerte que una vez activados no existe retroactividad decisional de control humano, constituyéndose en una revolución tecnocientífica bélica imprevisible, capaz de ejecutar funciones decisionales críticas de atacar, en tanto que “podrían ser capaces de detectar a personas y matarlas con una mínima participación humana, o sin necesidad de un control o una autorización procedentes directamente de seres humanos” (p. 43).

En contexto, los SAAL son sistemas capaces de procesar la información de su entorno y responder con ataques independientes, pudiendo ser completamente autónomos y letales en función de las misiones que se les asignen (Heyns, 2016). De ahí que Meza (2019) singularice sus características más relevantes, a saber: no requieren control humano, funcionan de forma autónoma, gozan de un modelo adaptativo de autoaprendizaje (machine learning), pueden seleccionar y atacar objetos automáticamente, su nivel de entendimiento es superior, siendo capaces de interiorizar intenciones y direcciones, considerándose medios técnicos no tripulados porque no requieren la participación de un operador.

Ahora bien, dada la dependencia y autonomía funcional de estas armas, los problemas radican en el hecho de que pueden ser utilizadas por actores no estatales y para fines no previstos en acciones militares, lo que aumenta la preocupación en torno a su uso y control. De hecho, Human Rights Watch (2013) destaca que el uso de los SAAL representa un peligro potencial a la aplicabilidad esencial de los derechos humanos, y hace un llamado a la regulación jurídica por parte de los Estados.

En este órbice, se identifica una serie de riesgos, siendo el principal la falta de poder humano en la toma de decisiones letales y seguido de la dificultad para atribuir responsabilidades en caso de errores, así como la escalada de conflictos por la velocidad y precisión en la selección de objetivos; con todo, a pesar de dichos riesgos potenciales, la comunidad mundial carece de instrumentos jurídicos internacionales que regulen su desarrollo y uso específico (Human Rights Watch, 2012).

El primer incidente real punible del riesgo potencial de uso de los SAAL se materializó en un documento oficial del Consejo de Seguridad No. S/221/229 de la Organización de Naciones Unidas (ONU, 2021), donde se informó que drones militarizados STM-Kargu-2 de fabricación turca, habrían atacado por primera vez a combatientes que conducían convoyes militares, de forma totalmente independiente y sin la guía u órdenes oficiales, cuando estos se encontraban en retirada luego de un ataque primario con armas convencionales, conduciendo las hostilidades a la no supervivencia de combatientes (guerra sin cuartel); lo cual implicaría un potencial crimen de guerra, al generar bajas personales. Hecho ocurrido en marzo de 2020 durante el conflicto civil en Libia, tal como lo escenificó el programa *Slaughterbot* de la organización sin fines de lucro *Campaign to stop killer robots*, que muestra en un cortometraje la posible creación de un enjambre de drones autónomos que realizan ataques selectivos sin intervención humana directa (*Campaign to stop killer robots*, 2017), así como se identificó en un estudio pasado, respecto a este particularísimo escenario (Almache Barreiro & Albert Márquez, 2023).

Frente a este crucial entorno, Tegmark (2018) resalta que si bien es tentador optar por la rapidez y la eficacia de los SAAL, que incluso en un futuro "podrían hacer innecesaria toda intervención humana usando un algoritmo para elegir sus objetivos y a quién matar", también es un problema jurídico latente que trasgrede por completo la salvaguarda de los principios de distinción, proporcionalidad y precaución en el DIH y el derecho consuetudinario invocado anteriormente, debido a la indeterminación de la intencionalidad tecnológica militar o beligerante. De ahí que Heyns (2013) propuso adoptar una moratoria internacional respecto

de su uso mientras se discute la posibilidad de prohibirlos por completo.

En sentido sinalagmático, Scharre (2016) indica que la ausencia de normas claras en el DIH con relación a los SAAL ha creado un vacío legal en cuanto a la regulación de su uso en conflictos armados. En particular, se ha planteado la cuestión de la responsabilidad estatal y criminal en caso de que estas armas causen daños a civiles o infraestructuras no militares; además, de que la falta de una definición clara de SAAL dificultaría la supervisión y regulación de estas armas. Dentro de este contexto, el Comité Internacional de la Cruz Roja (2022) engloba la noción de "arma autónoma letal", resumiéndola como aquellas que eligen blancos y ejecutan acciones violentas sin intervención humana, generando inquietud debido a la carencia de juicio humano en la aplicación de la fuerza.

Finalmente y de acuerdo con Arkin (2009), el problema no está en el desarrollo de estos dispositivos autónomos, sino en su falta de regulación; pues argumenta que la tecnología autónoma puede ser utilizada para mejorar la precisión y minimizar las bajas civiles en el campo de batalla, pero solo si se implementan sistemas de control adecuados que limiten el riesgo de errores y abusos, implicando la necesidad de su aplicabilidad instrumental y tecnológicamente regulada, contexto necesario para abordar el tema estudiado de manera multidisciplinar.

### **Garantizar el control humano en los sistemas autónomos de armas letales (SAAL): abordaje a través del DIH en respuesta a la ausencia de regulación**

De hecho, dado que existen ciertos tratados internacionales como la Convención sobre la prohibición de armas bacteriológicas y sobre su destrucción (1972), la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados (1980) y la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal y sobre su destrucción (1997), que regulan el uso de armas en general, estos resultan inefectivos frente al arquetipo tecnológico de una sola activación

por el ser humano y los vacíos jurídicos que potencializan la amenaza real a la vida humana, que suponen los SAAL en conflictos armados.

Únicamente tiene algún efecto jurídico enunciativo la Cláusula Martens, que se encuentra en el Preámbulo del II Convención de La Haya (1899), relativa a las leyes y costumbres de la guerra terrestre, que se amalgama como un principio del DIH pero que no restringe coercitivamente ni configura responsabilidades jurídicas; citando:

Mientras que se forma un Código más completo de las leyes de la guerra, las Altas Partes Contratantes juzgan oportuno declarar que, en los casos no comprendidos en las disposiciones reglamentarias adoptadas por ellas, las poblaciones y los beligerantes permanecen bajo la garantía y el régimen de los principios del Derecho de Gentes preconizados por los usos establecidos entre las naciones civilizadas, por las leyes de la humanidad y por las exigencias de la conciencia pública.

En este sentido, la comunidad internacional ha evidenciado la necesidad de una regulación en el desarrollo y uso de las SAAL. Por ejemplo, el Grupo de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas sobre Sistemas Autónomos Letales (2019) destacó la importancia de desarrollar normas internacionales para regular el desarrollo y uso de estas armas. De manera similar, la Comisión Internacional de Juristas (2016) ha señalado que la falta de regulación en torno a los SAAL implica un riesgo para los derechos humanos y para la estabilidad internacional.

El Comité Internacional de la Cruz Roja (2016), por su parte, también ha adoptado una postura similar, al señalar que estas armas pueden tener un impacto significativo en el DIH, por lo que enfatiza en la necesidad de una regulación en torno a los SAAL, y la importancia de que los Estados tomen medidas para garantizar el control humano tal como ha sido ratificado en la Declaración del Comité Internacional de la Cruz Roja durante la Convención sobre ciertas armas convencionales (CCAC) ante el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre SAAL en Ginebra (2021).

Entonces, la regulación del DIH en el uso de SAAL debe buscar que el proceso algorítmico

de sus diseños evolucione en paralelo a la juridicidad, respetando la integridad del ser humano en el campo de batalla y en la identificación de combatientes y no combatientes, así como objetivos militares y no militares. Además, exteriorizar la necesidad de configurar tópicos como la autodependencia o la reconfiguración autoadaptativa (Barrat, 2013), manteniendo rasgos propios de las tecnologías de IA, como la resolución de problemas a partir de la identificación de patrones (Serrano, 2016), en torno a los principios humanos bélicos de distinción, proporcionalidad y precaución, contemplados en el Protocolo I del Convenio de Ginebra (1977) y normas consuetudinarias adscritas al DIH.

Ante todo esto, hay que considerar que, como indica Nisa Ávila (2016), ciertos países han empezado a regular la IA, como es el caso de Corea del Sur –*Intelligent robots development and distribution promotion act*, en el 2018 y *Robots ethics charter* en el 2012– o Japón –*Guidelines to secure the safe performance of next generation robots* en el 2017 y *New robots strategy* en el 2015–.

Otros, en cambio han constituido comisiones o comités de estudio para abordar la futura regulación sobre la IA, como Estados Unidos de América con el proyecto de ley H. Res. 153, *Supporting the development of guidelines for ethical development of artificial intelligence* (2019), para apoyar la elaboración de guías para un desarrollo ético de esta; Canadá, con la Regulación 306 de 2015, que permite al Gobierno de Ontario generar un proyecto piloto para el testeo de vehículos autónomos; y la Unión Europea que actualmente cuenta con la propuesta del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen normas armonizadas en materia de IA (Ley de Inteligencia Artificial) y se modifican determinados actos legislativos de la Unión (2021)<sup>1</sup>. No obstante, en ninguno de los casos incluye la cobertura requerida para las acciones militares con SAAL; incluso, la normativa europea deja claro que su configuración limita específicamente el uso y desarrollo de estos dispositivos en el contexto civil y desliga el sector militar,

1. Parlamento Europeo (2023). [https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2023-0236\\_ES.html](https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2023-0236_ES.html)

tal como lo esboza el preámbulo 12 y el artículo 2.3 de dicho cuerpo normativo, a saber:

El presente Reglamento debe aplicarse igualmente a las instituciones, las oficinas, los organismos y las agencias de la Unión cuando actúen como proveedores o implementadores de un sistema de IA. Los sistemas de IA desarrollados o utilizados exclusivamente con fines militares deben quedar excluidos del ámbito de aplicación del presente Reglamento cuando su uso sea competencia exclusiva de la política exterior y de seguridad común regulada en el título V del Tratado de la Unión Europea (TUE). El presente Reglamento debe interpretarse sin perjuicio de las disposiciones de la Directiva 2000/31/CE del Parlamento Europeo y el Consejo (en su versión modificada por la Ley de Servicios Digitales) relativas a la responsabilidad de los prestadores de servicios intermediarios.

Del mismo modo, el Grupo de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas sobre Sistemas Autónomos Letales (2019), basado en argumentos relativos a los riesgos que implica la falta de regulación jurídica –en especial en regiones como América Latina donde es prácticamente inexistente–, concuerda con la necesidad de regular el uso de los SAAL. Por lo que, si bien se muestra que existe un consenso internacional en la necesidad de regulación de estos sistemas debido a los riesgos que implican para la seguridad y los derechos humanos, es urgente exteriorizarlo.

Según lo analizado, se trata de iniciativas aisladas que deberían contemplarse. Además, la brecha tecnológica que se expande vertiginosamente día a día, en el ámbito de la comunidad global no existe sino las iniciativas europeas y norteamericanas, como las más identificables. Es necesario, por tanto, establecer regulaciones para proteger los principios del DIH y las normas pertinentes del Derecho Consuetudinario Internacional frente a este escenario, ya que no se ha logrado –de manera comunitaria– que el uso de la informática artificial o automática decisional en armas independientes tenga la inmediata regulación y sea susceptible a los tópicos de protección, que se adapten a las prohibiciones que violan actualmente los principios de distinción, precaución y proporcionalidad del DIH, para que en paralelo configuren responsabilidades punitivas por futuras transgresiones.

## **Armamento autónomo y violación del DIH: el incidente de los drones militares en los conflictos de Libia, Nagorno-Karabaj, guerra del Tigray, Yemen-Kabul, Rusia-Ucrania, Israel-Hamas y sus implicaciones jurídicas**

El Informe final del Grupo de Expertos sobre Libia establecido en virtud de la Resolución 1973 del Consejo de Seguridad de la ONU (2021) revela que los drones militarizados, específicamente los del fabricante turco STM llamados Kargu-2, durante el conflicto de las fuerzas de Consenso Nacional frente al control del este del país del líder militar Khalifa Haftar, desempeñaron un papel asimétrico en el conflicto militar de Libia en el 2020, traducido en un eventual crimen de guerra. Este informe señala que estos sistemas, sin conectividad operador-robot y generando decisiones autónomas, atacaron a combatientes cuando se producía ya la retirada de ciertos convoyes militares, ocasionando bajas después de que estos hubieran sufrido impactos por otras armas convencionales contra blindados, conduciendo las hostilidades hacia la inexistencia de supervivientes.

En Nagorno-Karabaj, la utilización de drones por parte de Azerbaiyán alteró el equilibrio de poder mediante modelos avanzados que permitieron ataques selectivos, cambiando la naturaleza del conflicto y sus implicaciones humanitarias. Esta evolución estratégica, como señala Boyle (2017), cuestiona las convenciones del DIH en la protección de civiles, especialmente ante la precisión letal de estos dispositivos.

La situación en la guerra del Tigray en Etiopía, aunque menos documentada, destaca la complejidad emergente. Los informes fragmentarios sobre el uso de drones generan incertidumbre, por lo que se resalta la dificultad de aplicar las normas del DIH en entornos donde la tecnología de los drones opera en un vacío informativo, como plantea Schmitt (2017). Esta falta de transparencia y la escasa trazabilidad de los drones empleados dificultan la evaluación precisa de su impacto en la población civil, desafiando la adecuada implementación del DIH.

En Yemen-Kabul, el uso dual de drones por las partes en conflicto ha creado una dinámica compleja. Los ataques con drones han afectado infraestructuras críticas, lo que provoca preocupaciones significativas en términos de DIH al difuminar la distinción entre combatientes y no combatientes en áreas pobladas. Este entorno asimétrico intensifica los desafíos humanitarios y legales, y resalta la necesidad urgente de una normativa clara, como propone Paul (2020), para salvaguardar los principios fundamentales del DIH en situaciones de conflicto donde los drones cumplen un papel central.

En la guerra Rusia-Ucrania se utilizó el famoso dron Bayraktar TB2, fabricado por Turquía, para misiones de reconocimiento y ataques contra objetivos enemigos, ganando cierta notoriedad por su capacidad para realizar misiones de combate y su uso estratégico en el conflicto (BBC News Mundo, 2023a). No obstante, se han reportado daños a infraestructuras civiles indistintas, durante sus ejecutorias, como aeropuertos, estaciones de ferrocarril y distritos comerciales.

En el conflicto Israel-Hamas, la utilización de drones también ha identificado objetivos no claros en el ámbito belicista, como el impacto en una vivienda en el centro del campo de refugiados en Yenín-Cisjordania (BBC News Mundo, 2023b), lo que preocupa a toda la comunidad internacional, actualmente.

Estos hechos plantean cuestiones relacionadas con la inconciencia situacional bélica prohibida por el artículo 3.1 del Convenio de Ginebra de 1949, que se exterioriza en un potencial crimen más conocido como "guerra sin cuartel", acorde con el artículo 40 del Protocolo I adscrito al Convenio de Ginebra (PICG) que determina:

"Artículo 40. *Cuartel*. Queda prohibido ordenar que no haya supervivientes, amenazar con ello al adversario o conducir las hostilidades en función de tal decisión".

Una intervención sin una clara identificación de los objetivos, la conducta de retirada de los adversarios del campo de batalla y la decisión discriminada del algoritmo de atacar acoplado su accionar hacia las hostilidades con objeto de no supervivencia de combatientes, como se informa haberse realizado con los SAAL en

marzo/2020 durante el conflicto de las fuerzas de Consenso Nacional contra Haftar en Libia, convirtió a dicho acto en un potencial "crimen de guerra" tipificado en el artículo 8.2.b, romano iv) del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (ECPI), que prohíbe los ataques indiscriminados que causen lesiones o muerte a militares que hayan depuesto las armas o que al no tener medios para defenderse, se hayan rendido a discreción.

En el caso de Libia, el informe también destaca que los drones militarizados estaban programados para operar sin requerir una conectividad de datos constante entre el operador humano y el dispositivo. Esto plantea preocupaciones en términos de la autonomía decisional bélica y de un naciente concepto de "dolo tecnológico", que podría traducirse en un dolo eventual de los implementadores del sistema y de quienes, a nivel de mando militar, conocían del escenario bélico en el que se desplegaron; es decir, la capacidad independiente del SAAL para tomar decisiones sobre el uso de la fuerza sin intervención humana directa en tiempo real.

El dolo eventual, como una noción arraigada en el derecho penal, se manifiesta cuando una persona, aunque no tenga la intención directa de cometer un delito, es consciente de la posibilidad de que su acción pueda resultar en un acto punitivo y, a pesar de ello, sigue adelante con su conducta (Carrara, 1870, citado en Gómez, 2008, p. 123). En consecuencia, el dolo eventual involucra un conocimiento de la posibilidad de un resultado criminal, así como una voluntad indirecta de causarlo.

En el contexto de la rápida evolución tecnológica, emergería la inquietante figura del dolo tecnológico que puede conceptuarse como la conducta de operadores informáticos que, a pesar de ser conscientes de los riesgos y las implicaciones éticas inherentes a la programación sin salvaguardias técnicas adecuadas, continúan desarrollando sistemas de manera poco ética.

Así, el dolo tecnológico abarcaría una serie de omisiones cruciales, como la falta de adaptación a diferentes escenarios, la incapacidad para discernir situaciones ambiguas, la falta de previsión de contramedidas potenciales, la insuficiente protección de la ciberseguridad y la ausencia de

un enfoque adecuado en la gestión de riesgos, como lo esboza la instrucción de ciberseguridad 85001.01 (Departamento de Defensa de los Estados Unidos de Norteamérica, 2014). En definitiva, el dolo tecnológico se manifiesta cuando los programadores toman decisiones conscientes para ignorar consideraciones éticas en el diseño y desarrollo de tecnologías; en este caso, la programación con el potencial de causar daño letal y, en general, de la carencia consciente y voluntaria de ética de quienes estén involucrados en la creación de sistemas tecnológicos de alto impacto.

Además, el dolo tecnológico genera interrogantes relevantes en el ámbito penal sobre la impunidad de crímenes en conflictos armados; pues el artículo 31.1, romano ii) del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (ECPI), ha resuelto que las circunstancias ajenas al control de la fuerza militar intencional se encuentran exentas de responsabilidad penal, al indicar:

*Artículo 31. Circunstancias eximentes de responsabilidad penal*

1. Sin perjuicio de las demás circunstancias eximentes de responsabilidad penal establecidas en el presente Estatuto, no será penalmente responsable quien, en el momento de incurrir en una conducta:

[...]

ii) Estar constituida por otras circunstancias ajenas a su control.

De esta carencia de punibilidad penal internacional, surgen interrogantes respecto al *quantum* jurídico reinante, donde los SAAL irradiarían impunidad en los crímenes de guerra en conflictos armados, de cómo podría determinarse la responsabilidad criminal en casos donde las circunstancias decisionales del algoritmo estén fuera del control auditable de la fuerza militar humana, y los criterios técnicos jurídicos que se utilizarían para determinar si una acción se enmarca dentro de las circunstancias ajenas al control de la fuerza militar.

En cuanto a la creación y desarrollo de los SAAL, no existe regulación instrumental internacional enfocada a su funcionamiento *hardware/software* en entornos operativos reales frente a

la variedad de adaptaciones decisionales; tampoco se identifican contramedidas practicables ante condiciones multimodales de comportamientos del adversario bélico, en los que deberían insertarse en sus sensores electrónicos la programación suficiente de firmware<sup>2</sup> que maximice los principios de distinción, precaución y proporcionalidad del DIH para generar o detener un ataque, y deben ser integralmente fiables para minimizar la probabilidad de fallos.

En el mismo aspecto de la responsabilidad criminal, es fundamental que los SAAL sean autorizados –precedentemente– por el respectivo mando militar para cumplir compromisos dentro de un área geográfica, acorde con las intenciones del comandante y del operador. Ello demostraría la existencia de decisiones no comprometidas o no autorizadas que pudieran interferir con el funcionamiento del sistema y la propia orden militar.

Con estos recursos, se facilitaría el camino de la debida diligencia en investigaciones de crímenes de guerra del arma de IA, al permitir realizar las correspondientes indagatorias con el personal profesional competente (Corte IDH, 2006, párr. 179; Caso Baldeón García vs. Perú, 2006, párr. 96; Caso de la Masacre de Pueblo Bello vs. Colombia, 2006, párr. 177; Caso de la Masacre de Mapiripán vs. Colombia, 2006, párr. 224) –en este caso y en el campo informático–, tal como lo reseña el Protocolo de Minnesota, en su Introducción y en su Anexo 1, punto 11, en el que exige contar con el personal técnico y administrativo idóneo para las investigaciones (Informe del Relator Especial de Naciones Unidas sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias y arbitrarias, 2007, párrs. 45 y 46); sin perjuicio de la observancia del Protocolo de Estambul que establece que todos los métodos utilizados para llevar a cabo las investigaciones de hechos de tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes deben tener el máximo nivel profesional (Protocolo de Estambul, 1999, párr. 78).

<sup>2</sup> Centro Europeo de Postgrado Magazine (2023). Un firmware es un tipo de software que se encuentra en los dispositivos electrónicos. Es el elemento encargado de controlar todo el hardware de un dispositivo y, a diferencia del *software* normal, el firmware no puede ser fácilmente modificado por el usuario. Un firmware, también llamado soporte lógico inalterable, es como la "mente" de un dispositivo electrónico, ya que tiene instrucciones específicas para que todo funcione correctamente. En este sentido, esta pieza intangible se responsabiliza de hacer que todos los componentes trabajen juntos armoniosamente para poder llevar a cabo las tareas que un usuario necesita realizar. <https://www.ceupe.com/blog/firmware.html?dt=1697744382649>

En este aspecto, la seguridad del sistema de los SAAL es crucial, puesto que resulta indispensable la creación de mecanismos antimanipulación y de ciberseguridad, que implementen un sistema de gestión de riesgos proidentificación de las vulnerabilidades de la tecnología de información (TI), las amenazas del adversario (como *malware*, actividades no autorizadas y vulnerabilidades) en el uso del ciberespacio, la capacidad de reconfiguración y defensa de los componentes tecnológicos cuando se utilizan dispositivos agregados o externos, la integración e interoperabilidad del sistema que minimice el riesgo de información compartida, el respaldo de la información y reportes automáticos de incidentes con un nivel adecuado de confidencialidad, autenticación y disponibilidad de acuerdo con la relevancia y la protección de la información, que deben incluirse durante todo el ciclo de vida de esta tecnología en la que se integren la adquisición, diseño, desarrollo, pruebas operativas, implementación, operación, actualización y su final reemplazo.

Paralelamente a la integridad cibernética, es crucial definir de manera precisa los límites y criterios para determinar si una acción se encuentra dentro de estas circunstancias eximentes, respecto a la intencionalidad computacional y de la línea de mando militar. Ello implica la debida maximización o no del dolo tecnológico al programar y construir el software sin la correcta implementación con los principios de distinción [art. 48 del Protocolo I del Convenio de Ginebra (1977) –de aquí en más PI CG– y normas consuetudinarias 1 a 10 del DIH], proporcionalidad [(art. 51.4.c PI GC) y norma consuetudinaria 14 del DIH] y precaución [(art. 57.2.a.1 PI CG) y normas consuetudinarias 15 a 24 del DIH]. Esto garantizaría que la exención no sea utilizada como una justificación para cometer crímenes en conflicto armado y que no se fomente la impunidad.

En igual sentido, se observa la inexistencia de límites claros o criterios establecidos en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (ECPI) para aplicar la exención de responsabilidad penal en situaciones tecnológicas ajenas al control de la fuerza militar en conflictos armados; y, por último, cómo se garantiza que las exenciones de responsabilidad penal del ECPI no sean utilizadas como una justificación para cometer crímenes

en conflictos armados o qué mecanismos o salvaguardias existen para asegurar que esta característica no fomente la impunidad en casos de violaciones graves del derecho internacional humanitario.

Como se analiza, es fundamental contar con mecanismos efectivos que aseguren que esta exención no socave la obligación de proteger los derechos humanos y el DIH durante los conflictos armados. La comunidad internacional y los organismos de derechos humanos deben evaluar constantemente esta disposición y considerar propuestas para revisar o modificar el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional; así como de manera preeminente, la creación de un instrumento internacional de regulación de los SAAL, con el fin de garantizar una mayor rendición de cuentas en casos de crímenes cometidos durante conflictos armados.

### **Desenmascarando la amenaza invisible: hacia una regulación eficiente de los SAAL en el escenario del DIH**

Como ya se mencionó, el DIH abarca el Convenio de Ginebra de 1949 y sus protocolos adicionales, así como las normas consuetudinarias aplicables y otros tratados internacionales invocados, todos ellos establecen normas para la conducta humana durante las hostilidades en los conflictos armados. Sin embargo, estas disposiciones se centran en la responsabilidad criminal de las personas en conflictos armados, y no abordan específicamente la intencionalidad electrónica que separa la única acción humana en el uso de SAAL, cuya relación debe trascender al campo jurídico, vista la característica que subyace a dicha conexión humano-robot que es, singularmente, su única e inicial activación.

Por consiguiente, la Convención sobre la prohibición de armas bacteriológicas y sobre su destrucción (1972) no es adecuada desde el punto de vista jurídico respecto al uso de los SAAL, pues únicamente prohíbe el desarrollo, producción y almacenamiento de armas biológicas y tóxicas; por tanto, constituye un instrumento internacional insuficiente para regular esta tecnología. En sentido sinalagmático, la Convención sobre la prohibición de

las minas antipersonal y sobre su destrucción (1997) prohíbe el uso, producción, transferencia y almacenamiento de minas antipersonal y si bien su objetivo es reducir el sufrimiento humano en los conflictos armados, no incluye regulaciones específicas para los SAAL.

El único instrumento internacional legislado que se aproxima, aunque abstractamente a las funciones de los SAAL, lo constituye la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados (1980), cuyo objeto es aplicar normas consuetudinarias del Derecho Internacional Humanitario a las armas específicas. Así, prohíbe el uso de armas con efectos indiscriminados y daños superfluos (art. 3) y consta de cuatro protocolos a los que se pueden agregar nuevos desarrollos jurídicos (art. 5), que podrían aprovecharse para evocar a los SAAL, pues su objetivo principal es proteger a la población civil y combatientes en conflictos armados (art. 1), y su ámbito de aplicación lo constituyen los conflictos armados internacionales y no internacionales.

En su desarrollo, el Protocolo I de la Convención de Ginebra –PI CG– (1977), relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales, prohíbe el uso de armas cuyos fragmentos no puedan ser localizados por rayos X en el cuerpo humano (art. 1). El Protocolo II –PII CG– (1977), relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin alcance internacional, regula el uso de minas, armas trampa y otros artefactos en conflictos armados internacionales y no internacionales (art. 1) y establece normas generales y especiales para cada tipo de arma (art. 2), pero por su fecha de expedición y vigencia resultó improbable referirse a tecnologías autónomas que no se producían en aquella época. El Protocolo III –PIII CG– (2005), relativo a la adopción de un signo distintivo adicional, prohíbe el uso de armas incendiarias contra civiles y en concentraciones de civiles, excepto cuando se utilicen para atacar objetivos militares ocultos en bosques u otro tipo de vegetación (art. 2);

y, finalmente, el Protocolo IV de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales de 1980 –P IV CG– (1995), relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, se refiere singularmente al uso de armas láser diseñadas para causar ceguera permanente y sus precauciones para su riesgo de activación (arts. 1 y 2).

Por ello, frente la superación tecnológica de los instrumentos jurídicos analizados, resulta relevante hacer trascender que existe una disposición legal inaplicada e instituida en el artículo 36 del Protocolo I Adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 –PI CG–, que exige una revisión previa a la utilización de cualquier arma nueva o modificada, y aunque no especifica cómo se debe llevar a cabo esta revisión –y sin proporcionar una solución completa para el problema naciente de los SAAL–, podría constituirse en el impulso necesario para desarrollar un Instrumento internacional al respecto, sin perjuicio de un desarrollo jurídico extendido de los protocolos adicionales al Convenio de Ginebra de 1949, que son los de aplicación bélica por excelencia.

A pesar de la existencia de tratados internacionales que establecen normas para la conducta de las hostilidades y la protección de los derechos humanos, que instituyen los principios de distinción [art. 48 del Protocolo I del Convenio de Ginebra (1977) –de aquí en más PI CG– y normas consuetudinarias 1 a 10 del DIH], proporcionalidad [(art. 51.4.c PI GC) y norma consuetudinaria 14 del DIH] y precaución [(art. 57.2.a.1 PI CG) y normas consuetudinarias 15 a 24 del DIH], estos no serían aplicables en la regulación de las armas autónomas letales por la desvinculación algorítmica decisional de la humana analizada. Esto implica que, en la actualidad, no existe un instrumento internacional que aborde específicamente este fenómeno armado tecnológico, por lo que emerge así la necesidad de una acción urgente y coordinada en el ámbito internacional para abordar los desafíos éticos, legales y técnicos planteados por los SAAL.

## La capacidad de veto del Consejo de Seguridad de la ONU: un escenario influyente en la exención de responsabilidad penal para el uso de SAAL

La Carta de las Naciones Unidas, adoptada en 1945, establece las bases para la creación y el funcionamiento del Consejo de Seguridad, un órgano fundamental en la toma de decisiones internacionales. Una de las prerrogativas más destacadas de este Consejo, es la capacidad de veto, que otorga a sus cinco miembros permanentes un poder especial de intervención o no en los conflictos internacionales, inclusive.

El artículo 23 de la Carta de la ONU establece la composición del Consejo de Seguridad y cómo se eligen a los miembros permanentes y no permanentes. En particular, el párrafo 1 del artículo 27 menciona a los cinco miembros permanentes (República Popular China, Francia, Federación de Rusia, el Reino Unido y los Estados Unidos de América) y establece que cada miembro del Consejo de Seguridad tendrá un voto. Sin embargo, el poder de veto que se deriva del párrafo 3 del artículo 27, otorga a sus cinco miembros permanentes un poder especial en la toma de decisiones, cuando señala:

“Las decisiones del Consejo de Seguridad sobre todas las demás cuestiones serán tomadas por el voto afirmativo de nueve miembros, incluso los votos afirmativos de todos los miembros permanentes”. Pero en las decisiones sustanciales del Consejo de Seguridad, incluyendo la adopción de recomendaciones sobre procedimientos de arreglo pacífico de una situación, se requerirá el voto afirmativo de los miembros permanentes.

Así, el párrafo 3 del artículo 27 de la Carta de las Naciones Unidas establece que en las decisiones sustanciales del Consejo de Seguridad, que incluyen la adopción de recomendaciones sobre procedimientos de arreglo pacífico de una situación, requieren el voto afirmativo de todos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad; esto implica que cualquier miembro permanente del Consejo de Seguridad puede ejercer su poder de veto para bloquear tales decisiones, incluyendo las relacionadas con la intervención militar o cualquier otra medida coercitiva.

Es aquí donde el poder de vetar de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas entra en juego: en la eventualidad de un potencial caso ante la Corte Penal Internacional (CPI), como el documentado ante la misma ONU durante el conflicto de las fuerzas del Consenso Nacional frente al control del este del país del líder militar Khalifa Haftar en Libia, u otro relacionado con el uso de SAAL por parte de un Estado miembro del Consejo de Seguridad, podría tornarse impune, pues la capacidad de veto de cualquiera de los cinco miembros obstaculizaría directamente la apertura de la acción penal internacional. Si uno de los Estados vota en contra de una eventual moción al respecto o bloquea una resolución relacionada, esto podría frenar la capacidad de la Corte Penal Internacional para llevar a cabo una investigación y procesar a los posibles responsables.

La conexión entre el poder de veto que históricamente ha sido calificado como anacrónico, como obra en un informe de opinión del grupo de alto nivel enviado el 1 de diciembre de 2004 al Secretario General de Naciones Unidas, con el título “Un mundo más seguro: la responsabilidad que compartimos” (Doc. A/59/565, ONU, 2004), y la concurrencia eximente de responsabilidad penal del artículo 31.1 romano ii) del ECPI, ahondan la posibilidad de que un Estado miembro con capacidad de veto pueda proteger injustamente a personas –incluyendo líderes militares– de la acción penal internacional al bloquear cualquier intento de llevar el caso ante la CPI. Lo cual también extiende la impunidad resultante hacia la falta de rendición de cuentas, lo que tiene un impacto significativo en los desafíos de la justicia internacional, donde el poder político se vuelve preeminente frente a la propia orden de análisis del Consejo de Seguridad de la ONU en la Carta de Naciones Unidas. Paradójicamente, en su artículo 26, exige para la paz y seguridad internacionales la elaboración de planes para un sistema de regulación de armamentos.

## Resultados

La investigación refleja la necesidad de apun-  
talar el Derecho Internacional Humanitario y

garantizar la estabilidad internacional en el uso de SAAL, proponiendo una Ley Internacional de Control de Armas Autónomas Letales que establecería medidas para regular el desarrollo, la producción y el uso de esta tecnología letal.

Este instrumento integraría mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, así como la promoción de la cooperación internacional para su implementación efectiva. Estos mecanismos deben contemplar, según Tegmark (2018), cuestiones éticas, legales, socioeconómicas y políticas. Por tanto, se proponen los siguientes principios rectores para dicha propuesta normativa (véase Tabla 1).

**Tabla 1.**

*Principios de la Ley Internacional de Control de Armas Autónomas Letales*

<b>Principios que –regirían– la Ley Internacional de Control de Armas Autónomas Letales</b>	
<b>Definición de armas autónomas letales</b>	Se establecería una definición clara y precisa de lo que se considera un arma autónoma letal, para asegurar que todas las armas que se regulen en la ley se ajusten a esta definición.
<b>Prohibición del uso de armas autónomas letales</b>	Se prohibiría el uso de armas autónomas letales en todas las circunstancias, tanto por parte de actores estatales como no estatales. Esta prohibición estaría basada en la necesidad de proteger los derechos humanos y la estabilidad internacional.
<b>Obligación de desarrollar medidas de control</b>	Se exigiría a los Estados miembros que desarrollen medidas de control efectivas para prevenir el desarrollo, la producción y el uso de armas autónomas letales, así como su transferencia a terceros países o actores no estatales.

(Continúa)

**Principios que –regirían– la Ley Internacional de Control de Armas Autónomas Letales**

**Transparencia y rendición de cuentas**

Se establecerían mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para garantizar que los Estados miembros cumplan con sus obligaciones bajo la ley. Estos mecanismos incluirían la presentación de informes anuales sobre la implementación de la ley y la creación de comités de supervisión para monitorear el cumplimiento.

**Protección de los derechos humanos**

La ley estaría basada en la protección de los derechos humanos, por lo que se establecerían medidas para prevenir el uso de armas autónomas letales que puedan causar daños indiscriminados o desproporcionados a la población civil.

**Cooperación internacional**

Se fomentaría la cooperación internacional entre los Estados miembros para la implementación efectiva de la ley, incluyendo la creación de mecanismos de cooperación técnica y financiera.

**Conclusiones**

La presente investigación ha analizado en profundidad las implicaciones éticas y legales relacionadas con el uso de sistemas autónomos armados letales (SAAL) en conflictos armados, centrándose en el caso concreto del informe de las Naciones Unidas sobre el uso de drones militarizados en el conflicto en Libia, al igual que en los conflictos de Nagorno-Karabaj, Israel-Hamas y Rusia-Ucrania. El análisis ha arrojado una serie de conclusiones significativas.

En primer lugar, se ha destacado la preocupante naturaleza asimétrica de los SAAL en el conflicto de Libia en el 2020, lo que potencialmente constituye un crimen de guerra. Se ha señalado que estos sistemas autónomos atacaron a combatientes incluso cuando se retiraban, lo que plantea cuestiones sobre la prohibición de realizar una "guerra sin cuartel", según el artículo 40 del Protocolo Adicional I al Convenio de Ginebra de 1949.

Además, se ha explorado el naciente concepto de "dolo tecnológico", que se refiere a la programación y desarrollo de tecnologías sin salvaguardias éticas adecuadas. El dolo tecnológico implica la falta de adaptación a diferentes escenarios, la incapacidad para discernir situaciones ambiguas, la falta de previsión de contramedidas potenciales, la insuficiente protección de la ciberseguridad y la ausencia de un enfoque adecuado en la gestión de riesgos. Esto plantea serias preocupaciones éticas y legales en el diseño y desarrollo de tecnologías, especialmente cuando pueden causar daño letal.

El concepto de "dolo eventual" también ha sido discutido, destacando que involucra el conocimiento de la posibilidad de un resultado criminal y una voluntad indirecta de causarlo. En el contexto de los SAAL, esto plantea interrogantes sobre la responsabilidad penal de los implementadores y de aquellos que en el mando militar conozcan el escenario bélico en el que se despliegan estos sistemas.

Asimismo, se ha destacado la importancia de establecer mecanismos de rendición de cuentas y regulaciones internacionales efectivas para abordar el uso de SAAL en conflictos armados. La falta de regulación específica para estas tecnologías es evidente en los tratados internacionales existentes, lo que resalta la necesidad urgente de una acción jurídico-legislativa coordinada a nivel internacional.

Además de las preocupaciones señaladas, se evidencia que estos sistemas, con sus capacidades de singularización de objetivos bélicos, presentan acciones efectivas como herramientas de disuasión más focalizables y menos perjudiciales para los civiles en comparación con armas de gran alcance. Este enfoque de

precisión puede contribuir a una guerra más justa, reduciendo daños colaterales y efectos materiales.

Los SAAL no solo se limitan al campo bélico; su adaptabilidad tecnológica les permite ser utilizados en diversas áreas. Por ejemplo, su aplicación en la prevención tecnológica de desastres naturales se muestra prometedora, ya que pueden desempeñar roles significativos en la detección temprana y la respuesta rápida ante catástrofes. Asimismo, su capacidad de vigilancia y seguimiento los convierte en herramientas valiosas para cooperar en el control del crimen organizado y fortalecer la justicia a través de la identificación y monitoreo de actividades ilícitas en zonas de difícil acceso. Además, en la esfera de la seguridad, pueden ser utilizados en el control de fronteras, mejorando la eficacia y precisión en la supervisión de límites territoriales.

Es esencial considerar su uso en otras áreas, como en la conservación del medioambiente y la gestión de recursos naturales, donde los SAAL pueden ser empleados en el monitoreo de especies en peligro, la detección de incendios forestales y la supervisión de la deforestación ilegal. Además, su implementación en labores de ayuda humanitaria y logística podría revolucionar la entrega de suministros en áreas remotas y de difícil acceso.

Si bien es necesario abordar las preocupaciones éticas y legales en el uso de SAAL, es crucial también reconocer su potencial multifacético en diversos campos más allá del ámbito bélico. Una regulación equilibrada que permita su utilización para fines pacíficos y de ayuda humanitaria, al tiempo que salvaguarde los principios del Derecho Internacional Humanitario, puede conducir a un aprovechamiento más responsable y beneficioso de esta tecnología en beneficio de la humanidad.

Esta perspectiva más amplia y multifacética resalta la necesidad de no solo enfocarse en las implicaciones negativas, sino también de considerar y explorar de manera creativa los potenciales beneficios que los SAAL podrían aportar en diversos campos para el bienestar de la sociedad y la minimización de daños en contextos de conflicto y emergencias.

Finalmente, se ha señalado la influencia del poder de veto en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en la exención de responsabilidad penal para el uso de SAAL. La capacidad de cualquier miembro permanente del Consejo de Seguridad para bloquear decisiones relacionadas con la acción penal internacional puede obstaculizar la labor de la Corte Penal Internacional para llevar a cabo investigaciones y enjuiciar a los posibles responsables, lo que implica la necesidad de maximizar un estudio crítico de la imparcialidad en torno a las facultades de dicho estamento de control de la ONU.

Este análisis ha destacado la complejidad y las preocupaciones éticas y legales que rodean el uso de los SAAL en conflictos armados. La falta de regulación adecuada, la presencia de "dolo tecnológico" y las implicaciones del poder de veto en la ONU son temas críticos que deben abordarse para garantizar la rendición de cuentas y la protección de los derechos humanos en el contexto de la rápida evolución de la tecnología militar, en la que es urgente la expedición de un instrumento internacional de regulación de los SAAL.

## Referencias

Almache Barreiro, J. C., & Albert Márquez, J. (2023). Implicaciones éticas de la IA y su potencial impacto en el derecho internacional. *Revista San Gregorio*, 1(54), 209-231. <https://acortar.link/vbUaW4>

Arkin, R. (2009). *Governing lethal behavior in autonomous robot*. Mobile Robot Laboratory. College of Computing. Georgia Institute of Technology. <https://acortar.link/R1iGyM>

Barrat, J. (2013). *Our final invention: Artificial intelligence and the end of the human era*. Thomas Dunne Books.

BBC News. (2023a, 2 de septiembre). "Ataques con drones en Rusia: qué objetivos tienen y cómo se han convertido en una herramienta clave para Ucrania". Redacción, BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/articles/c9ej4xr8n78o>

BBC News. (2023b, 30 de septiembre). "El violento eco que tiene la guerra de Gaza en Cisjordania, el otro territorio palestino en el que han muerto más de 100 personas". Redacción, BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/articles/c6plyxwy2jo>

Boyle, M. (2017). *Legal and ethical implications of drone warfare*. Routledge.

Campaign to stop killer robots. (2017). *Slaughterbots*. [https://www.youtube.com/watch?v=HipTO\\_7mUOw](https://www.youtube.com/watch?v=HipTO_7mUOw)

Chávez, D., Cruz, A., & Herrera, P. (2019). Robots asesinos: ¿realidad o ficción? Los sistemas de armas autónomas en el marco del Derecho Internacional Humanitario. *USFQ Law Review*, 6(1), 11-28. <https://revistas.usfq.edu.ec/index.php/lawreview/article/view/1405/1616>

Comité Internacional de la Cruz Roja. (2016). *Los sistemas de armas autónomos y el derecho internacional humanitario*. <https://www.icrc.org/es/doc/assets/files/2016/icrc-002-4173.pdf>

Comité Internacional de la Cruz Roja. (2022). *Preguntas y respuestas: Lo que hay que saber sobre las armas autónomas*. <https://www.icrc.org/es/document/preguntas-y-respuestas-sobre-armas-autonomas>

Comité Internacional de la Cruz Roja. (1980). *Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados*. <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/misc/5tdl6d.htm>

Comisión Internacional de Juristas (2014). *Derecho internacional y Lucha contra la impunidad*. <https://acortar.link/e7Ixkm>

Gómez, E. (2008). *Manual de Derecho Penal Ecuatoriano*. Ediciones Legales. Quito, Ecuador. <https://acortar.link/TqIqPY>

- Heyns, C. (2013). *Report of the Special Rapporteur on extrajudicial, summary or arbitrary executions*. United Nations General Assembly. <https://www.ohchr.org/en/special-procedures/sr-executions>
- Heyns, C. (2016). *Autonomous weapon systems: Human rights and ethical issues*. Meeting of High Contracting Parties to the Convention on Certain Conventional Weapons. <https://acortar.link/wu5z40>
- Human Rights Watch. (2012). *Losing humanity: The case against killer robots*. <https://www.hrw.org/report/2012/11/19/losing-humanity/case-against-killer-robots>
- Human Rights Watch. (2013). *Unmanned: The impact of drone strikes in Pakistan*. <https://www.hrw.org/report/2013/10/22/unmanned/impact-drone-strikes-pakistan>
- Meza, M. (2019). *El desarrollo y el uso de los sistemas de armas autónomas letales en los conflictos armados internacionales*. [Tesis Doctoral]. Universidad de Barcelona. <https://www.tdx.cat/handle/10803/668711>
- Nisa Ávila, J. (2016). Robótica e inteligencia artificial ¿legislación social o nuevo ordenamiento jurídico? *Elderecho.com*. <https://elderecho.com/robotica-e-inteligencia-artificial-legislacion-social-o-nuevo-ordenamiento-juridico>
- Paul, T. V. (2010). *Taboo or tradition? The non-use of nuclear weapons in world politics*. *Review of International Studies*, 36(4), 853-863, <https://doi.org/10.1017/S0260210510001336>
- Scharre, P. (2016). *Autonomous Weapons and Operational Risk Ethical Autonomy Project*. Center for a New American Security. <https://acortar.link/bIpFub>
- Schmitt, M. N. (2017). *Tallinn Manual 2.0 on the International Law applicable to cyber operations*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/9781316822524>
- Serrano, A. (2016). *Inteligencia artificial. Fundamentos, práctica y aplicaciones*. México. Alfaomega.
- Tegmark, M. (2018). *Vida 3.0. Ser humano en la era de la inteligencia artificial*. Taurus.

## Documentos normativos referenciados

Carta de las Naciones Unidas (1945). <https://www.un.org/es/about-us/un-charter>

Centro Europeo de Postgrado Magazine. (2023). <https://www.ceupe.com/blog/firmware.html?dt=1697744382649>

Convenio de Ginebra. (1949). <https://www.icrc.org/es/doc/assets/files/publications/convenios-gva-esp-2012.pdf>

Convención de Ginebra (1977). *Protocolo I adicional a los convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales*. <https://www.icrc.org/es/document/protocolo-i-adicional-convenios-ginebra-1949-proteccion-victimas-conflictos-armados-internacionales-1977>

Convención de La Haya de 1899 relativo a las leyes y costumbres de la guerra terrestre. (1899). <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/misc/5tdlcy.htm>

Convención sobre ciertas armas convencionales ante el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre SAAL en Ginebra (2021). <https://acortar.link/CVnMyG>

Convención sobre la prohibición de armas bacteriológicas y sobre su destrucción. (1972). <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/misc/treaty-1972-bacteriological-weapons-convention-5tdm6y.htm>

Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal y sobre su destrucción. (1997). [https://www.icrc.org/es/doc/assets/files/other/1997\\_minas.pdf](https://www.icrc.org/es/doc/assets/files/other/1997_minas.pdf)

- Corte de Derecho Internacional Humanitario. *Caso Ximenes Lopes vs. Brasil. Sentencia de 4 de julio de 2006, Serie C No. 164, párr. 179; Caso Baldeón García vs. Perú, párr. 96; Caso de la Masacre de Pueblo Bello vs. Colombia, párr. 177, y Caso de la Masacre de Mapiripán vs. Colombia, párr. 224).*
- Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. (1998). [https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome\\_statute\(s\).pdf](https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute(s).pdf)
- Directiva 2000/31/CE del Parlamento Europeo y del Consejo. (2000). *Relativa a determinados aspectos jurídicos de los servicios de la sociedad de la información, en particular el comercio electrónico en el mercado interior* (Directiva sobre el comercio electrónico) <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2000-81295>
- Grupo de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas sobre Sistemas Autónomos Letales. (2019). *Informe de la reunión de expertos sobre sistemas de armas autónomas letales y la perspectiva del derecho internacional humanitario*. Organización de las Naciones Unidas. <https://undocs.org/en/CCW/GGE.1/2019/WP.5>
- Informe del Relator Especial de Naciones Unidas sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias y arbitrarias del 19 de febrero de 2007. A/HRC/4/20/Add2, párrs. 45 y 46. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2007/5017.pdf>
- Instruction number 85001.01, March 14, 2014. *Cybersecurity – Departamento de Defensa, Estados Unidos de Norteamérica*. <https://nsarchive.gwu.edu/document/21382-document-23>
- Naciones Unidas. (2021). *Informe final del Grupo de Expertos sobre Libia establecido en virtud de la resolución 1973 (2011) del Consejo de Seguridad*. (2021). S/2021/229. <https://digitallibrary.un.org/record/3905159?ln=es>
- Naciones Unidas. (2004). *Opinión señalada por el Grupo de Alto Nivel en el informe enviado el 1 de diciembre de 2004 al Secretario General de Naciones Unidas, con el título "Un mundo más seguro: la responsabilidad que compartimos"* (Doc. A/59/565). [https://www2.ohchr.org/spanish/bodies/hrcouncil/docs/gaA.59.565\\_Sp.pdf](https://www2.ohchr.org/spanish/bodies/hrcouncil/docs/gaA.59.565_Sp.pdf)
- Parlamento Europeo. (2023). [https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2023-0236\\_ES.html](https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2023-0236_ES.html)
- Proyecto de ley H. Res. 153. (2019). *Supporting the development of guidelines for ethical development of artificial intelligence*. <https://www.congress.gov/bill/116th-congress/house-resolution/153/text>
- Propuesta del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo. (2021). *"Por el que se establecen normas armonizadas en materia de inteligencia artificial (Ley de Inteligencia Artificial) y se modifican determinados actos legislativos de la Unión"*. Bruselas, Bélgica. <https://acortar.link/1S4Wr3>
- Protocolo Adicional I al Convenio de Ginebra. (1977). <https://www.icrc.org/es/document/protocolo-i-adicional-convenios-ginebra-1949-proteccion-victimas-conflictos-armados-internacionales-1977>
- Protocolo Adicional II al Convenio de Ginebra. (1977). <https://www.icrc.org/es/doc/assets/files/publications/icrc-003-0321.pdf>
- Protocolo Adicional III al Convenio de Ginebra. (2005) <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/misc/protocolo-iii.htm>
- Protocolo Adicional IV a la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales de 1980 (1995). <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/misc/treaty-1980-cccw-protocol-4-7ufmdw.htm>
- Protocolo de Estambul (1999). <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/publications/training8rev1sp.pdf>
- Regulación 306/15. (2015). *"Proyecto piloto para el testeo de vehículos autónomos de Canadá"*. <https://www.ontario.ca/laws/regulation/r15306>

# Conductas antisociales y delictivas en una muestra de adolescentes colombianos entre 11 y 17 años pertenecientes a una región de la Costa Caribe

**Antisocial and criminal behaviors in a sample of Colombian adolescents between 11 and 17 years in a Caribbean Coast region**

**Comportamentos antissociais e delitivos em uma amostra de adolescentes colombianos entre 11 e 17 anos de uma região da Costa Caribe**

César Argumedos De La Ossa <sup>a,\*</sup> | Mayerlys del Carmen Solórzano Santos <sup>b</sup>

a <https://orcid.org/0000-0002-8664-2690> Corporación Universitaria del Caribe CECAR, Sucre, Colombia

b <https://orcid.org/0009-0006-4577-1564> Corporación Universitaria del Caribe CECAR, Sucre, Colombia

- Fecha de recepción: 2023-11-18
- Fecha concepto de evaluación: 2023-12-19
- Fecha de aprobación: 2023-12-22

<https://doi.org/10.22335/rct.v16i1.1888>

**Para citar este artículo/To reference this article/Para citar este artigo:** Argumedos De La Ossa, C., & Solórzano Santos, M. del C. (2024). Conductas antisociales y delictivas en una muestra de adolescentes colombianos entre 11 y 17 años pertenecientes a una región de la Costa Caribe. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 16(1), 32-51. <https://doi.org/10.22335/rct.v16i1.1888>

## RESUMEN

La adolescencia además de constituirse en una etapa vital de desarrollo humano, podría considerarse también un periodo sensible para la aparición de conductas denominadas como "antisociales" y "delictivas". El objetivo del presente estudio es caracterizar la prevalencia de las conductas antisociales y delictivas en una muestra de 137 adolescentes entre 11 y 17 años pertenecientes a la región Caribe a través del Cuestionario A-D. A partir del análisis de resultados se encontró una mayor prevalencia sobre la manifestación de la conducta antisocial (CA), destacándose así comportamientos como el "uso de lenguaje ofensivo, la violencia como método de resolución de conflictos y el incumplimiento de tareas"; por su parte, en cuanto a la conducta delictiva (CD), aunque presentó una menor prevalencia en comparación con la CA, se destacaron entre estas algunas como el "sustraer objetos de valor de lugares públicos, el causar daños en propiedades públicas y el acceder a clubes o adquirir bebidas prohibidas". En Colombia y sobre todo en la región Caribe, se necesita seguir ampliando los estudios científicos que permitan generar aportes hacia el acercamiento y la comprensión de este complejo fenómeno, sobre todo tomando en consideración la población adolescente, debido a los diferentes factores de riesgos asociados en esta etapa.

**Palabras clave:** Inadaptación, delincuencia, joven.

## ABSTRACT

Adolescence, in addition to being a vital period of human development, could also be considered a sensitive period for the appearance of "antisocial" and "delinquent" behaviours. The objective of the present study is to characterise the prevalence of Antisocial and Delinquent Behaviour in a sample of 137 adolescents between 11 and 17 years of age belonging to the Caribbean



region by means of the A-D Questionnaire. Based on the analysis of the results, a higher prevalence of antisocial behaviour (AB) was found, highlighting behaviours such as the "use of offensive language, violence as a method of conflict resolution and failure to comply with tasks"; as for delinquent behaviour (DB), although it presented a lower prevalence compared to AB, some of these behaviours were highlighted, such as "stealing valuables from public places, causing damage to public property and accessing clubs or acquiring prohibited beverages". In Colombia, and especially in the Caribbean region, there is a need to continue expanding scientific studies to generate contributions towards the approach and understanding of this complex phenomenon, especially taking into consideration the adolescent population, due to the different risk factors associated with this stage.

**Keywords:** Maladjustment, delinquency, adolescent.

## RESUMO

A adolescência, além de ser um estágio vital do desenvolvimento humano, também pode ser considerada um período sensível para o surgimento de comportamentos conhecidos como "antissociais" e "delitivos". O objetivo do presente estudo é caracterizar a prevalência de comportamento antissocial e comportamentos antissociais e criminosos em uma amostra de 137 adolescentes entre 11 e 17 anos de idade pertencentes à região do Caribe através do Questionário A-D. A partir da análise dos resultados, foi encontrada uma prevalência maior na manifestação de comportamento antissocial (CA), destacando-se comportamentos como o "uso de linguagem ofensiva, violência como método de resolução de conflitos e não cumprimento de tarefas"; por sua vez, quanto ao comportamento delincente (CD), embora tenha apresentado uma prevalência menor em comparação com o CA, alguns desses comportamentos foram destacados, como "roubar objetos de valor em locais públicos, causar danos à propriedade pública e acessar clubes ou adquirir bebidas proibidas". Na Colômbia e, especialmente, na região do Caribe, é necessário continuar ampliando os estudos científicos que permitam gerar contribuições para a abordagem e a compreensão desse fenômeno complexo, especialmente levando em consideração a população adolescente, devido aos diferentes fatores de risco associados a essa fase.

**Palavras-chave:** Desajuste, delinquência, juventude.

## Introducción

La adolescencia se caracteriza por ser un periodo de transformación marcado por una serie de mudanzas a nivel biológico, psicológico y social. De acuerdo con Delgado (2022), esta etapa es de vital importancia para la formación de capacidades y habilidades, las cuales se constituyen en la base primordial de la vida adulta, puesto que en estas se consolidan las interacciones con el contexto social, el afianzamiento de competencias socioemocionales, afectivas y comportamentales. Por tanto, al tratarse de un periodo en el que ocurren cambios asociados a la exploración y descubrimientos de la identidad, también pueden aparecer de manera conjunta una serie de conductas relacionadas con la emisión de comportamientos desadaptativos, que a su vez podrían asociarse con la manifestación de conductas antisociales o delictivas.

Las conductas antisociales (CA) se entiende como la expresión comportamental ligada a la infracción de las normas sociales o vulneración de

los derechos de otras personas; en cuanto a las conductas delictivas (CD), estas hacen referencia a formas desviadas del comportamiento que infringen las leyes penales establecidas por la sociedad y está sometida a sanción, siempre y cuando esté tipificada como delito (Chavarrín-García & Gálvez, 2018; Quitian et al., 2020). Asimismo, de acuerdo con Nasaescu et al. (2020a), las CA son comportamientos que transgreden las normas sociales y suponen causar daño a otros; además, se considera que estas son un fenómeno caracterizado por una diversidad de acciones que van desde conductas impulsivas, agresiones, hurtos, lesiones, engaños, entre otras. Por otro lado, Núñez (2021) sugiere que las CD deben considerarse, además de los cambios en el aspecto psicológico, como una característica dentro de la categoría jurídico-legal que integra una serie de fenómenos complejos que logra trascender más allá de la identificación del accionar delictivo.

La problemática relativa a las CA y CD ha sido objeto de análisis en el ámbito internacional, pues es analizada a través de diferentes investigaciones focalizadas en el estudio de

este fenómeno, mediante las cuales se han generado reportes y discusiones sobre su prevalencia y las afectaciones asociadas tanto en el proceso normal de su desarrollo, así como en diferentes dimensiones de su vida personal y social (Mengual & Francés, 2021). En cuanto a la realidad del contexto nacional, en Colombia existen diferentes problemáticas, entre estas se destaca no solo la grave situación de conflicto armado en zonas específicas del territorio, sino también el crecimiento de la delincuencia y la criminalidad, fenómenos en los que la población adolescente se ha involucrado cada vez más en acciones desadaptadas y delictivas (Restrepo & Tobón, 2023).

Partiendo de algunas estadísticas informadas por la Policía Nacional (2019), en Colombia se ha reportado que las conductas antisociales y delictivas (CAD) han venido en crecimiento dentro de la población adolescente, tal como lo revelan el seguimiento de los datos a partir del 2019, los cuales indicaron que solo entre enero y marzo se identificaron 3618 adolescentes infractores. Del mismo modo, en paralelo se analiza esta problemática, tal como lo presenta el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), que tiene una tasa de reincidencia del 19.9% de población adolescente, que una vez ingresado en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes han vuelto a recaer en la práctica de delitos (ICBF, 2022). Sumado a ello, de acuerdo con un informe de seguimiento del Ministerio de Justicia, se presentaron reportes de prevalencia a este sistema de responsabilidad penal del 55.5% entre la población adolescente frente al 45.5% correspondiente a los adultos. Entre las conductas más tipificadas se destacaron el tráfico, fabricación o porte de estupefacientes (30%), hurto (29%) y hurto calificado (12%) (Ministerio de Justicia, 2021).

En adición, el Ministerio de Salud y Protección Social (2022) expone que los adolescentes transgresores de la ley son individuos que han sido expuestos a mayores situaciones de vulneración, y por ello demandan una atención oportuna en el restablecimiento de sus derechos; además, estima que la mayoría de los adolescentes vinculados a sistemas judiciales presentan una mayor emisión de conductas de riesgo, un alto porcentaje de muertes tempranas y alteraciones en la salud mental, resaltando la

existencia de trastornos del ánimo, trastornos relacionados con el consumo de alucinógenos y las dificultades de aprendizaje.

Ahora bien, según la Alerta Temprana 003-2020 emitida por la Defensoría del Pueblo para el 2020 para la región de la Costa Caribe, objeto de análisis, este estudio ha informado una preocupación por la vinculación de adolescentes a bandas delincuenciales, a través de las cuales se consolida el control social y territorial de grupos armados quienes presuntamente proveen de armas y logística a los adolescentes para su accionar delictivo. Además, se estima que las poblaciones con mayores riesgos de ser reclutados por estos grupos son familias en estado de pobreza, vulnerabilidad, trabajadores informales, grupos minoritarios e inmigrantes (Defensoría del Pueblo, 2020).

El fenómeno relativo a la problemática de las CAD es complejo y multifactorial; por la presencia y crecimiento de esta realidad en la población adolescente puede ser influyente en la manifestación de alteraciones conjuntas sobre las dimensiones del desarrollo personal, social y psicológico (Sánchez et al., 2018). En este sentido y en consideración de la necesidad de identificar y monitorear el comportamiento de este problema sobre la población adolescente en el contexto de estudio regional, se necesita caracterizar la presencia o ausencia de las CAD, con el fin de tener datos objetivos que permitan explorar y posteriormente tomar decisiones para su abordaje. Por lo cual, para fundamentar el presente estudio, se pregunta: ¿cuál es la prevalencia manifestada sobre las conductas antisociales y delictivas en una muestra de adolescentes colombianos entre 11 y 17 años pertenecientes a una región de la Costa Caribe?

## Metodología

### Diseño

Esta investigación se desarrolla bajo un paradigma cuantitativo no experimental de tipo descriptivo y de corte transversal. Es cuantitativo debido a la fundamentación epistemológica en la forma de recolección de la información a partir de datos numéricos; es no experimental, puesto que las variables no son manipuladas

por el investigador; es descriptivo porque presenta las características y propiedades de las variables a medir; de corte transversal, porque se medirá la población objeto en un solo momento del tiempo (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018).

## Participantes

Adolescentes pertenecientes a una población de la región Caribe colombiana (departamento de Sucre). Para la selección de la muestra se implementó un muestreo de tipo no probabilístico intencionado que finalmente se conformó por 137 adolescentes (84 hombres y 53 mujeres), atendiendo los siguientes criterios de inclusión:

### Criterios de inclusión

- Adolescentes residentes en la población objeto de estudio de la región Caribe en un periodo > 5 años
- Adolescentes con edades entre 11 y 17 años
- Adolescentes con disposición a participar en el proceso investigativo de manera voluntaria, con firma del consentimiento informado por sus padres o cuidadores

### Criterios de exclusión

- Adolescentes que abandonen o que manifiesten retirarse de forma voluntaria durante el proceso de recolección de la información o posterior a este.
- Adolescentes que respondieran de manera parcial o incompleta el cuestionario sin finalizar la totalidad de las preguntas.

## Instrumentos

### Cuestionario A-D (conductas antisociales-delictivas) (Nicolás Seisdedos Cubero, 1995)

Es un cuestionario diseñado para medir la conducta antisocial (CA) y la conducta delictiva (CD), en niños y adolescentes entre 11 y 19 años. Su aplicación puede ser individual o colectiva, con una duración aproximada entre 10 y 15 minutos. Este cuestionario está estructurado

por dos subescalas: una escala de conducta antisocial (20 ítems) y una escala de conductas delictivas (20 ítems) con opción de respuesta binaria para cada ítem "Sí" o "No". La calificación se puede hacer manual atendiendo los siguientes criterios: por cada respuesta afirmativa (Sí), se le asignará un (1) punto, mientras que para las respuestas negativas (No), tendrá un valor de cero (0) (Seisdedos, 1995). Con relación a la adaptación del instrumento, se cuenta con la versión de Sánchez Escobedo (Seisdedos & Sánchez, 2001) y a su uso dentro del contexto colombiano se ha reportado en investigaciones como la de Sanabria y Rodríguez (2009), Uribe et al. (2016), Lizcano et al. (2019), Huertas et al. (2022) y Vivas et al. (2022).

### Procedimiento

En un primer momento, se identificó la población de adolescentes entre los 11 y 17 años, se realizó una reunión informativa con ellos y sus padres para presentar el objetivo principal, las características y la naturaleza académica del estudio a través de la lectura del consentimiento informado. Posteriormente se aclararon las dudas surgidas con los participantes y para oficializar su inclusión en el estudio se verificaron los criterios de selección y de esta manera se entregaron los consentimientos informados para que cada participante firmara. A continuación, se llevó a cabo la aplicación del cuestionario de forma individual y finalmente se realizó la calificación del instrumento, digitación de datos, análisis y descripción de resultados.

### Análisis de datos

Para analizar los resultados, se empleó el programa estadístico *Statistical Package for the Social Sciences* (SPSS v27; IBM, 2020), y los resultados se presentaron mediante la utilización de la estadística descriptiva en términos de frecuencia, porcentaje, media, desviación estándar, mínimo, máximo.

### Aspectos éticos

De acuerdo con la Resolución 8430 de 1993 del Ministerio de Salud, por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud, el presente estudio se categorizó como riesgo mínimo

(art. 11). Para la selección de cada participante en la investigación, se tuvo presente la lectura y firma del consentimiento informado por cada sujeto, así como del asentimiento informado por los padres, apoderados legales o responsables de cada adolescente; los cuales se elaboraron de conformidad con las recomendaciones del Ministerio de Salud (Minsalud, 1993) y atendiendo a las observaciones sugeridas por el manual de "Pautas éticas internacionales para la investigación relacionada con la salud con seres humanos" en su sección 17, correspondiente a la investigación con niños y adolescentes en las que se prioriza la participación de esta población en garantía del mínimo riesgo y el respaldo para la participación tanto del consentimiento como del asentimiento informado (Organización Panamericana de Salud & Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas - OPS & CIOMS, 2017). Asimismo, se informó a los participantes y a los responsables sobre el uso y

tratamiento de los datos recolectados, siguiendo las directrices del Código Deontológico y Bioético en Colombia en su artículo 2º, numeral 5 de la Ley 1090 de 2006 (Congreso de la República de Colombia, 2006).

## Resultados

### Características de la muestra de estudio

La población objeto de estudio estuvo constituida por 137 adolescentes, de los cuales 84 se agrupan dentro del sexo masculino (61.3%) y 53 del sexo femenino (38.7%) con edades entre los 11 y 17 años, con mayor prevalencia en la edad de 14 años (19%). La media para las edades de los adolescentes fue de 14.2 con desviación estándar de 1.8 (Tabla 1).

**Tabla 1**

*Estadísticos sociodemográficos*

Sexo	Número	Porcentaje (%)			
Masculino	84	61.3			
Femenino	53	38.7			
Distribución edad					
11	12	8.8			
12	20	14.6			
13	15	10.9			
14	26	19.0			
15	20	14.6			
16	25	18.2			
17	19	13.9			
Total edad	Número	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar
Descriptivo edad	137	11	17	14.26	1.88

## Estadísticos descriptivos escala total CAD

De acuerdo con los resultados obtenidos, la puntuación mínima para la escala de conductas antisociales fue de 0 y la máxima de 20; para la escala de conductas delictivas, la puntuación mínima fue de 0 y la máxima de 19 puntos. En cuanto a la media para la escala de conductas antisociales fue de 14.34 y la desviación estándar de 5.57, mientras que para la escala de conducta delictiva la media fue de 5.0 y la desviación estándar de 4.53 (Tabla 2).

**Tabla 2**

*Puntuaciones descriptivas escala total CAD (mínimo, máximo, promedio y desviación estándar)*

Escala CAD	Número	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar
Conducta antisocial	137	0	20	14.34	5.57
Conducta delictiva	137	0	19	5.00	4.53

**Tabla 3**

*Puntuaciones globales escala de conducta antisocial en los adolescentes*

CONDUCTA ANTISOCIAL	Ausente		Presente	
	No.	%	No.	%
"Alborotar o silbar en una reunión, lugar público o de trabajo".	37	27.0	100	73.0
"Salir sin permiso (del trabajo, casa o colegio)".	36	26.3	101	73.7
"Entrar en un sitio prohibido (jardín privado, casa vacía)".	62	45.3	75	54.7
"Ensuciar las calles/aceras, rompiendo botellas o volcando cubos de basura".	30	21.9	107	78.1
"Decir 'groserías' o palabras fuertes".	17	12.4	120	87.6
"Molestar o engañar a personas desconocidas".	46	33.6	91	66.4
"Llegar tarde al trabajo, colegio o reunión".	43	31.4	94	68.6
"Hacer trampas (en examen, competencia importante, información de resultados)".	40	29.2	97	70.8
"Tirar la basura al suelo (cuando hay cerca una papelería o cubo)".	33	24.1	104	75.9
"Hacer grafitis o pintas en lugares prohibidos (pared, banco, mesa, etc.)".	51	37.2	86	62.8
"Tomar frutas de un jardín o huerto que pertenece a otra persona".	38	27.7	99	72.3

(Continúa)

## Puntuaciones totales para la escala de conductas antisociales

Las conductas antisociales más comunes entre los adolescentes, basadas en los resultados del estudio, son las siguientes: *decir groserías o palabras fuertes* con un alto porcentaje de 87.6%, seguido de *pelearse con otros mediante golpes, insultos o palabras ofensivas* con 81.8%, y finalmente, *negarse a realizar las tareas asignadas en el trabajo, clase o casa* con 80.3%. Estas conductas se destacan por ser las más prevalentes, en la mayoría de los adolescentes se pudo observar la presencia de conductas antisociales (Tabla 3).

## Puntuaciones totales para la escala de conductas delictivas

Durante el análisis de la escala de conductas delictivas, se observó una mayor prevalencia en comportamientos específicos. Los resultados destacaron que las conductas más frecuentes incluyeron: *robar cosas de un lugar público (trabajo, colegio) por valor de más de 100 pesos colombianos*, con 48.2% de los adolescentes, admitiendo haber llevado a cabo esta acción; *destruir o dañar cosas en lugares públicos*, con 42.3%; *entrar en un club prohibido o comprar bebidas prohibidas*, con 54.7%; y finalmente, *gastar frecuentemente en el juego más dinero del que se puede*, con 40.1% (Tabla 4).

CONDUCTA ANTISOCIAL	Ausente		Presente	
	No.	%	No.	%
"Romper o tirar al suelo cosas que son de otra persona".	56	40.9	81	59.1
"Gastar bromas pesadas a la gente, como empujarlas dentro de un charco o quitarles la silla cuando van a sentarse".	46	33.6	91	66.4
"Llegar a propósito, más tarde de lo permitido (a casa, trabajo, obligación)".	39	28.5	98	71.5
"Arrancar o pisotear flores o plantas de un parque o jardín".	41	29.9	96	70.1
"Llamar a la puerta de alguien y salir corriendo".	44	32.1	93	67.9
"Comer, cuando está prohibido, en el trabajo, clase, cine, etc.".	33	24.1	104	75.9
"Contestar mal a un superior o autoridad (trabajo, clase o casa)".	32	23.4	105	76.6
"Negarse a hacer las tareas encomendadas (trabajo, clase o casa)".	27	19.7	110	80.3
"Pelearse con otros (con golpes, insultos o palabras ofensivas)".	25	18.2	112	81.8

**Tabla 4**

*Puntuaciones totales para la escala de conducta delictiva en los adolescentes*

CONDUCTA DELICTIVA	Ausente		Presente	
	No.	%	No.	%
"Pertener a una pandilla que arma líos, se mete en peleas o crea disturbios".	100	73.0	37	27.0
"Tomar el coche o la moto de un desconocido para dar un paseo con la única intención de divertirse".	109	79.6	28	20.4
"Forzar la entrada de un almacén, garaje, bodega o tienda de abarrotes".	108	78.8	29	21.2
"Entrar en una tienda que está cerrada, robando o sin robar algo".	125	91.2	12	8.8
"Robar cosas de los coches".	128	93.4	9	6.6
"Llevar algún arma (cuchillo o navaja) por si es necesaria en una pelea".	93	67.9	44	32.1
"Planear de antemano entrar en una casa, apartamento, etc., para robar cosas de valor (y hacerlo si se puede)".	117	85.4	20	14.6
"Tomar la bicicleta de un desconocido y quedarse con ella".	99	72.3	38	27.7
"Forcejear o pelear para escapar de un policía".	119	86.9	18	13.1
"Robar cosas de un lugar público (trabajo, colegio) por valor de más de 100 pesos".	71	51.8	66	42.8
"Robar cosas de almacenes, supermercados o tiendas de autoservicio, estando abiertos".	103	75.2	34	24.8
"Entrar en una casa, apartamento, etc., y robar algo (sin haberlo planeado)".	125	91.2	12	8.8
"Robar materiales o herramientas a gente que está trabajando".	105	76.6	32	23.4
"Gastar frecuentemente en el juego más dinero del que se puede".	82	59.9	55	40.1
"Robar cosas o dinero de las máquinas tragamonedas, teléfono público, etc".	110	80.3	27	19.7
"Robar ropa de un tendedero o cosas de los bolsillos de ropa colgada en un perchero".	121	88.3	16	11.7
"Conseguir dinero amenazando a personas más débiles".	102	74.5	35	25.5
"Tomar drogas".	97	70.8	40	29.2
"Destrozar o dañar cosas en lugares públicos".	79	57.7	58	42.3
"Entrar en un club prohibido o comprar bebidas prohibidas".	62	45.3	75	54.7

## Puntuaciones totales para la escala de conducta antisocial en adolescentes masculinos

Se evidenció que la frecuencia de las conductas antisociales cometidas por la población masculina fue prevalente, superando el 65% en todos los ítems; en este sentido, las conductas más recurrentes son, *pelearse con otros con golpes, insultos o palabras ofensivas* (91.6%); *decir groserías o palabras fuertes* (91.6%) y *ensuciar las calles/aceras, rompiendo botellas o volcando cubos de basura* (90.4%) (Tabla 5)

## Puntuaciones totales para la escala de conducta delictiva en adolescentes masculinos

Para la escala de conductas delictivas, las conductas más emitidas en este sexo fueron las siguientes: *entrar en un club prohibido o comprar bebidas prohibidas* (66.6%); *destrozar o dañar cosas en lugares públicos* (50%) y *robar cosas de un lugar público (trabajo, colegio) por valor de más de 100 pesos* (51.1%). Sin embargo, aunque estas conductas tuvieron una frecuencia significativa, la mayor parte de los ítems presentaron un menor número de emisiones; es decir, los resultados reflejan que en la mayoría de los ítems los adolescentes superan solo el 30% (Tabla 6).

**Tabla 5**

*Puntuaciones descriptivas para la escala de conducta antisocial en los adolescentes de sexo masculino*

CONDUCTA ANTISOCIAL	Ausente		Presente	
	No.	%	No.	%
"Alborotar o silbar en una reunión, lugar público o de trabajo".	17	20.3	67	79.7
"Salir sin permiso (del trabajo, casa o colegio)".	14	19.7	70	80.3
"Entrar en un sitio prohibido (jardín privado, casa vacía)".	25	29.8	59	70.2
"Ensuciar las calles/aceras, rompiendo botellas o volcando cubos de basura".	8	9.6	76	90.4
"Decir groserías o palabras fuertes".	7	8.4	77	91.6
"Molestar o engañar a personas desconocidas".	19	22.7	65	77.3
"Llegar tarde al trabajo, colegio o reunión".	21	25	63	75
"Hacer trampas (en examen, competencia importante, información de resultados)".	18	21.5	66	78.5
"Tirar la basura al suelo (cuando hay cerca una papelería o cubo)".	17	20.3	67	79.7
"Hacer grafitis o pintas en lugares prohibidos (pared, banco, mesa, etc.)".	29	34.6	55	65.4
"Tomar frutas de un jardín o huerto que pertenece a otra persona".	12	14.3	72	85.7
"Romper o tirar al suelo cosas que son de otra persona".	28	33.4	56	66.6
"Gastar bromas pesadas a la gente, como empujarlas dentro de un charco o quitarles la silla cuando van a sentarse".	23	27.4	61	72.6
"Llegar a propósito, más tarde de lo permitido (a casa, trabajo, obligación)."	17	20.3	67	79.7
"Arrancar o pisotear flores o plantas de un parque o jardín".	20	23.9	64	76.1
"Llamar a la puerta de alguien y salir corriendo".	20	23.9	64	76.1
"Comer, cuando está prohibido, en el trabajo, clase, cine, etc.".	17	20.3	67	79.7
"Contestar mal a un superior o autoridad (trabajo, clase o casa)".	19	22.7	65	77.3
"Negarse a hacer las tareas encomendadas (trabajo, clase o casa)".	10	11.91	74	88.09
"Pelearse con otros (con golpes, insultos o palabras ofensivas)".	7	8.4	77	91.6

**Tabla 6**

*Puntuaciones descriptivas para la escala de conducta delictiva en los adolescentes de sexo masculino*

CONDUCTA DELICTIVA	Ausente		Presente	
	No.	%	No.	%
"Pertener a una pandilla que arma líos, se mete en peleas o crea disturbios".	55	65.5	29	34.5
"Tomar el coche o la moto de un desconocido para dar un paseo con la única intención de divertirse".	58	69.1	26	30.9
"Forzar la entrada de un almacén, garaje, bodega o tienda de abarrotes".	58	69.1	26	30.9
"Entrar en una tienda que está cerrada, robando o sin robar algo".	72	85.72	12	14.28
"Robar cosas de los coches".	77	91.67	7	8.33
"Llevar algún arma (cuchillo o navaja) por si es necesaria en una pelea".	46	54.8	38	45.2
"Planear de antemano entrar en una casa, apartamento, etc., para robar cosas de valor (y hacerlo si se puede)".	69	82.15	15	17.85
"Tomar la bicicleta de un desconocido y quedarse con ella".	52	61.91	32	38.09
"Forcejear o pelear para escapar de un policía".	69	82.15	15	17.85
"Robar cosas de un lugar público (trabajo, colegio) por valor de más de 100 pesos".	41	48.9	43	51.1
"Robar cosas de almacenes, supermercados o tiendas de autoservicio, estando abiertos".	59	70.3	25	29.7
"Entrar en una casa, apartamento, etc., y robar algo (sin haberlo planeado)".	76	90.5	8	9.5
"Robar materiales o herramientas a gente que está trabajando".	60	71.5	24	28.5
"Gastar frecuentemente en el juego más dinero del que se puede".	44	52.4	40	47.6
"Robar cosas o dinero de las máquinas tragamonedas, teléfono público, etc.".	60	71.5	24	28.5
"Robar ropa de un tendedero o cosas de los bolsillos de ropa colgada en un perchero".	72	85.8	12	14.2
"Conseguir dinero amenazando a personas más débiles".	58	69.1	26	30.9
"Tomar drogas".	52	61.91	32	38.09
"Destrozar o dañar cosas en lugares públicos".	42	50	42	50
"Entrar en un club prohibido o comprar bebidas prohibidas".	28	33.4	56	66.6

**Puntuaciones totales para la escala de conducta antisocial en adolescentes femeninas**

Con relación a la población femenina, la prevalencia más alta en la escala de conductas antisociales se registró en *decir "groserías" o palabras fuertes* (81.1%); *tirar la basura al suelo (cuando hay cerca una papelera o cubo)* (69.8%) y *contestar mal a un superior o autoridad en trabajo, clase o casa* (75.4%). Además, se debe tener en cuenta que la mayoría de los ítems presentaron una prevalencia superior al 55% (Tabla 7).

**Puntuaciones totales para la escala de conducta delictiva en adolescentes femeninas**

En cuanto a las conductas delictivas que se presentan con mayor frecuencia se encuentran: *robar cosas de un lugar público (trabajo, colegio) por valor de más de 100 pesos* (43.3%); *destrozar o dañar cosas en lugares públicos* (30.1%) y *entrar en un club prohibido o comprar bebidas prohibidas* (35.8%). Es importante tener en cuenta que la prevalencia de conductas delictivas en la población femenina fue bastante baja, siendo más frecuente la ausencia de estas conductas en las adolescentes (Tabla 8).

**Tabla 7**

*Puntuaciones descriptivas para la escala de conducta antisocial en los adolescentes de sexo femenino*

CONDUCTA ANTISOCIAL	Ausente		Presente	
	No.	%	No.	%
"Alborotar o silbar en una reunión, lugar público o de trabajo".	20	37.8	33	62.2
"Salir sin permiso (del trabajo, casa o colegio)".	22	41.6	31	58.4
"Entrar en un sitio prohibido (jardín privado, casa vacía)".	37	69.9	16	30.1
"Ensuciar las calles/aceras, rompiendo botellas o volcando cubos de basura".	22	41.6	31	58.4
"Decir 'groserías' o palabras fuertes".	10	18.9	43	81.1
"Molestar o engañar a personas desconocidas".	27	47.2	26	52.8
"Llegar tarde al trabajo, colegio o reunión".	22	41.6	31	58.4
"Hacer trampas (en examen, competencia importante, información de resultados)".	22	41.6	31	58.4
"Tirar la basura al suelo (cuando hay cerca una papelera o cubo)".	16	30.2	37	69.8
"Hacer grafitis o pintas en lugares prohibidos (pared, banco, mesa, etc.)".	22	41.6	31	58.4
"Tomar frutas de un jardín o huerto que pertenece a otra persona".	26	49.1	27	50.9
"Romper o tirar al suelo cosas que son de otra persona".	28	52.9	25	47.1
"Gastar bromas pesadas a la gente, como empujarlas dentro de un charco o quitarles la silla cuando van a sentarse".	23	43.4	30	56.6
"Llegar a propósito, más tarde de lo permitido (a casa, trabajo, obligación)".	22	41.6	31	58.4
"Arrancar o pisotear flores o plantas de un parque o jardín".	21	39.7	32	60.3
"Llamar a la puerta de alguien y salir corriendo".	24	45.3	29	54.7
"Comer, cuando está prohibido, en el trabajo, clase, cine, etc.".	16	40.2	37	59.8
"Contestar mal a un superior o autoridad (trabajo, clase o casa)".	13	24.6	40	75.4
"Negarse a hacer las tareas encomendadas (trabajo, clase o casa)".	17	32.1	36	67.9
"Pelearse con otros (con golpes, insultos o palabras ofensivas)".	18	33.97	35	66.03

**Tabla 8**

*Puntuaciones descriptivas para la escala de conducta delictiva en los adolescentes de sexo femenino*

CONDUCTA DELICTIVA	Ausente		Presente	
	No.	%	No.	%
"Pertener a una pandilla que arma líos, se mete en peleas o crea disturbios".	45	84.91	8	15.09
"Tomar el coche o la moto de un desconocido para dar un paseo con la única intención de divertirse".	51	96.23	2	3.77
"Forzar la entrada de un almacén, garaje, bodega o tienda de abarrotes".	50	94.34	3	5.66
"Entrar en una tienda que está cerrada, robando o sin robar algo".	53	100.00	0	0
"Robar cosas de los coches".	51	96.23	2	3.77
"Llevar algún arma (cuchillo o navaja) por si es necesaria en una pelea".	47	88.7	6	11.3
"Planear de antemano entrar en una casa, apartamento, etc., para robar cosas de valor (y hacerlo si se puede)".	48	90.5	5	9.43
"Tomar la bicicleta de un desconocido y quedarse con ella".	47	88.7	6	11.3

(Continúa)

CONDUCTA DELICTIVA	Ausente		Presente	
	No.	%	No.	%
"Forcejear o pelear para escapar de un policía".	50	94.34	3	5.66
"Robar cosas de un lugar público (trabajo, colegio) por valor de más de 100 pesos".	30	56.7	23	43.3
"Robar cosas de almacenes, supermercados o tiendas de autoservicio, estando abiertos".	44	83.1	9	16.9
"Entrar en una casa, apartamento, etc., y robar algo (sin haberlo planeado)".	49	92.46	4	7.54
"Robar materiales o herramientas a gente que está trabajando".	45	84.91	8	15.09
"Gastar frecuentemente en el juego más dinero del que se puede".	38	71.7	15	28.3
"Robar cosas o dinero de las máquinas tragamonedas, teléfono público, etc.".	50	94.34	3	5.66
"Robar ropa de un tendedero o cosas de los bolsillos de ropa colgada en un perchero".	49	92.46	4	7.54
"Conseguir dinero amenazando a personas más débiles".	44	83.1	9	16.9
"Tomar drogas".	45	84.91	8	15.09
"Destrozar o dañar cosas en lugares públicos".	37	69.9	16	30.1
"Entrar en un club prohibido o comprar bebidas prohibidas".	34	64.2	19	35.8

## Discusión

El objetivo principal del presente proceso investigativo es caracterizar las conductas antisociales y delictivas en adolescentes de una región de la Costa Caribe colombiana, por medio de la aplicación del cuestionario de conductas antisociales y delictivas (CAD). De acuerdo con los resultados obtenidos, se observó una mayor prevalencia de la conducta antisocial frente a la delictiva, destacando conductas relacionadas con la omisión de órdenes, ausencia de respeto hacia las figuras de autoridad y los espacios públicos, poca tolerancia y la disrupción de las normas sociales.

De acuerdo con estos resultados destacados, siguiendo a Muñoz (2018), la manifestación de una alta prevalencia de conductas antisociales se asocia con un comportamiento que involucra estilos inapropiados de comunicación, escasas capacidades de resolución de conflictos, incapacidad para acatar órdenes y asumir responsabilidades, así como la manifestación de conductas violentas. Asimismo, siguiendo a Caballero y Martínez (2022), estas situaciones pueden interferir significativamente no solo en los procesos de socialización e individualización de los adolescentes, sino también en sus entornos familiares y escolares. En este sentido,

López y Olave (2021) recalcan que la implementación de actos violentos, como medio de resolución de conflictos desde edades tempranas, puede conllevar un desorden psicológico y, además, repercutir de manera negativa en el desarrollo de la personalidad, el entorno familiar, escolar y social del adolescente.

En esta misma línea, Vera (2012) y Roncero et al. (2013) concuerdan en que la manifestación de conductas antisociales desde la infancia/adolescencia de forma persistente puede llegar a desencadenar trastornos de conducta (TD). Estos trastornos se caracterizan por comportamientos reiterativos que transgreden los derechos básicos de otras personas o los preceptos socialmente aceptados, generando un empeoramiento significativo de las labores académicas, sociales, familiares o laborales del sujeto.

Acorde con los resultados, es preciso mencionar que existen algunos estudios que vinculan la emisión de la conducta antisocial con distintas variables. Por una parte, el estudio de Hidalgo (2020) indica que las conductas antisociales en la adolescencia se ven influenciadas por diversos factores, como los ambientes familiares abusivos, violentos y permisivos, los cuales desempeñan un papel significativo en la manifestación de estas conductas, y además se

relaciona con el consumo de drogas. Por otra, Nasaescu et al. (2020b) indican también que las conductas antisociales rara vez se presentan de forma aislada; es decir, que los adolescentes que muestran comportamientos problemáticos suelen manifestar otras conductas problemáticas además de las antisociales.

Otros argumentos explicativos informados en consecuencia a la prevalencia de las CA, también son compartidos por Raine (2019), quien sustenta que la disfunción en una o más zonas del circuito neuromoral podría generar afectaciones en las funciones cognitivas como el pensamiento, sentimientos y la conducta moral, la cual se ve implicada en la manifestación del comportamiento antisocial, violento y la psicopatía, lo que podría generar una disminución en la responsabilidad penal. Además, Tehrani y Yamini (2020) exponen también que ciertas variables como el bajo autocontrol desempeña un papel mediador entre los procesos de crianza eficaces y los comportamientos antisociales, siendo las relaciones familiares un determinante importante en el surgimiento de la conducta antisocial.

Ahora bien, con relación a los resultados del presente estudio, las conductas antisociales más emitidas por los adolescentes fueron las siguientes: *decir groserías o palabras fuertes; pelearse con otros mediante golpes, insultos o palabras ofensivas y negarse a realizar las tareas asignadas en el trabajo, clase o casa*, lo cual concuerda con las investigaciones de Restrepo-Traslaviña et al. (2020) y Huertas et al. (2022), quienes reportaron estos comportamientos como los más prevalentes dentro de su población objeto de estudio, al igual que valores bastante altos de emisión de conductas antisociales en los adolescentes. En esta misma línea, los resultados de Panqueva et al. (2019) coinciden en la supremacía de las conductas antisociales frente a las delictivas en dos muestras distintas, donde encontraron que la emisión de conductas antisociales en adolescentes en proceso de reformación se caracteriza por la presencia de conductas intimidantes y en adolescentes escolarizados con la búsqueda de esparcimiento.

Por otro lado, en función de los resultados para la escala de conductas delictivas en los adolescentes, Roncero et al. (2013) afirman

que el accionar delictivo implica la trasgresión de la ley de forma voluntaria o imprudente castigada por la ley; esta involucra gran variedad de conductas, las cuales de acuerdo con Caballero y Martínez (2022) suponen un riesgo en la propensión a conductas de riesgo en la adultez como el consumo de sustancias ilícitas, conductas sexuales peligrosas, inconvenientes educativos, sociales, familiares, entre otros. Asimismo, Cardona-Isaza (2021) explica que la emisión de conductas delictivas desde la adolescencia trae consigo afectaciones en los procesos de socialización, vinculación social y académica, así como mayores riesgos de incrementar y mantener estas conductas en la adultez.

Con respecto a la manifestación de la conducta delictiva en adolescentes, varios autores han desarrollado procesos investigativos que permiten enlazar esta problemática con distintas variables. En este sentido, Quitian et al. (2020) encontraron que la ausencia de sensibilidad, el consumo exagerado de sustancias ilícitas, la predisposición a la conducta delictiva, histriónica y egocéntrica están relacionadas con la emisión de conductas fuera de la ley, es decir, delictivas. Por otro lado, Cardona-Isaza (2020) vinculó el desempeño académico con la conducta delictiva en adolescentes transgresores de la ley; según su investigación, existen elevados niveles de fracaso escolar entre los adolescentes, además dentro de los factores causales se identificó el bajo desempeño y deficientes habilidades sociales.

Acorde con los estudios de Lee y Kim (2022), las variables psicopatológicas están relacionadas con el incremento en los comportamientos delictivos y que estos a su vez se evidencian por medio de factores de riesgo, pues sugieren que sean erradicados en función de mejorar el bienestar colectivo. Por otra parte, Damba y Formiga (2020) encontraron que los procesos cognitivos disfuncionales favorecen la aparición de conductas antisociales en los adolescentes, la cual es identificada como un factor de riesgo, vulnerabilidad y predisposición ante la emisión de comportamientos transgresores de la ley. Sumado a ello, Cardona-Isaza (2021) encontró que los menores infractores de la ley evidencian menores competencias socioemocionales, dificultad para empatizar con los demás y deficientes conductas prosociales; además de afectar

también la dimensión cognitiva, aumentando el riesgo de padecer trastorno por déficit de atención e hiperactividad debido a la manifestación de la conducta de impulsividad que podría asociarse al componente delictivo (Alarcón et al., 2023). Asimismo, Hernández-Villota (2020) identificó que dentro de los factores de riesgo más comunes en la emisión de la conducta delictiva se encuentran los factores familiares, psicológicos, la ingesta de alcohol y sustancias psicoactivas, así como los contextos educativos, sociales, económicos y culturales.

Conforme a los resultados, las conductas delictivas más frecuentes en la muestra estudiada fueron las siguientes: *robar cosas de un lugar público (trabajo, colegio) por valor de más de 100 pesos; destrozar o dañar cosas en lugares públicos; ingresar en un club prohibido o comprar bebidas prohibidas; gastar recurrentemente en el juego más dinero del que se puede y tomar drogas*. Según los resultados, Samudio et al. (2021) describen que existe una relación entre la actividad criminal en la adolescencia con el consumo de sustancias ilícitas como factor de riesgo y mantenimiento de estas conductas. En esta misma línea, investigaciones como la desarrollada por Méndez y García (2021) revelan que el formar parte de pandillas violentas se asocia con el consumo de narcóticos de forma significativa, en comparación con los menores que no están vinculados a una.

Por otra parte, Calero-Plaza et al. (2020) evidenciaron que el consumo de drogas, en particular la cocaína, se asocia al hurto con violencia e intimidación, mientras que el policonsumo aumenta el riesgo de reincidencia en distintos delitos, así como las agresiones contra otros individuos. En los trabajos de Sánchez et al. (2018) y Cardona-Isaza (2018), se han reportado que la incidencia de conductas antisociales y delictivas en los adolescentes se vincula con la repitencia de los años escolares; además, asocia factores como la inasistencia a clases, indisciplina, no entrar al aula, pelearse con los compañeros, faltar el respeto a docentes, hurtar artículos y causar daños en la institución. También afirman que el fracaso escolar y los problemas dentro de la escuela anticipan la emisión de conductas delictivas, y que la ingesta de sustancias psicoactivas se asocia con el fracaso escolar.

De acuerdo con Rivera y Cahuana (2016), es relevante tener en cuenta que este tipo de conductas a corto plazo pueden traer consecuencias negativas en los procesos de interacción del adolescente, como la pérdida de amistades y la expulsión de la institución educativa; a su vez, a largo plazo, relacionan la presencia del alcoholismo, la delincuencia, las dificultades laborales, familiares, sociales, entre otras, así como afecciones psiquiátricas en la vida adulta. Esto sigue la línea de las investigaciones desarrolladas por Castillo et al. (2019) y Manay y Marín (2021), quienes relacionan la emisión de conductas antisociales y delictivas en los adolescentes con factores de orden familiar, como la disgregación familiar, la falta de supervisión familiar, la violencia infantil, la violencia intrafamiliar y el alcoholismo; cabe mencionar que factores como el rendimiento académico, variables sociodemográficas, personales, emocionales también han sido considerados como factores de riesgo en la emisión de conductas antisociales y delictivas.

Por otro lado, dentro de los resultados encontrados en función del sexo, se evidencia mayor prevalencia de conductas antisociales y delictivas en la población masculina, esto coincide con los hallazgos de Bobbio et al. (2021), Balladares y Ponce (2022), Huertas et al. (2022) y Martínez-Otero y Gaeta (2022), quienes concuerdan en que la prevalencia de estas conductas es más significativa en la población masculina en comparación con la femenina. Acorde con esto, Gaeta y Galvanovskis (2011) consideran que los varones, con relación a las mujeres, presentan un mayor riesgo de cometer actos antisociales, así como una tendencia superior a cometer actos delictivos.

En este sentido, algunos autores sugieren prestar mayor atención a los procesos de socialización en función del sexo, considerando que los modelos tradicionales de socialización para los hombres se encuentran regidos por restricciones en la expresión emocional, la fuerza, la dureza, entre otros. Lo que ha llegado a generar aproximaciones teóricas acerca de la relación entre las conductas antisociales y delictivas con los estereotipos sociales enmarcados en el comportamiento del hombre, llegando al punto de normalizar la conducta delictiva en estos, principalmente en la población latinoamericana, tal como lo exponen

García y Devia (2020) y Uribe et al. (2016). Sumado a ello, Pedroza-Cabrera y López-Salas (2021) identificaron que los adolescentes masculinos poseen un mayor número de pares con propensión a cometer conductas de riesgo en comparación con las mujeres, lo cual puede incidir en el mantenimiento de esta problemática en la edad adulta.

Además y en contraste con los resultados del presente estudio, existen investigaciones que han encontrado una mayor emisión de conductas delictivas en comparación con las conductas antisociales, como en el caso de Restrepo-Traslaviña et al. (2020), quienes encontraron una mayor frecuencia de conductas delictivas en comparación con las antisociales en la muestra estudiada. En este mismo sentido, Pereira et al. (2019) observaron una alta prevalencia de riesgo de emisión de conductas antisociales y en menor medida, pero no menos significativa, la conducta delictiva; además, evidenciaron mayor manifestación de conductas antisociales y delictivas en adolescentes femeninas.

Asimismo, de acuerdo con Velásquez-Blanco et al. (2018) y Lizcano et al. (2019), se evidencia también en sus estudios el registro de una mayor emisión de conductas antisociales y delictivas por parte de la población femenina. Además, resaltan que el aumento de las conductas antisociales en la adultez es más marcado en las mujeres que en los varones; para ser más específicos, problemas de conductas como el uso de lenguaje inapropiado, promover el rechazo de otros hacia alguien en específico y difundir información errónea, mientras que en los hombres serán más frecuentes las conductas delictivas acompañadas por acciones violentas.

En definitiva, es preciso tener en cuenta la relación entre las conductas antisociales y delictivas, así como las variables de estudios donde se vinculen ambas, como en los trabajos de Rojas-Palacio (2023), quien relaciona el funcionamiento familiar con la manifestación de conductas antisociales y delictivas en adolescentes escolarizados, y reporta que existe una correlación positiva entre ambas variables, donde a mayor funcionalidad familiar, menor emisión de conductas antisociales y delictivas. Con relación a todo lo expuesto, se debe considerar que en la emisión de conductas desadaptativas

existen diversas variables que pueden incidir en que niños, niñas y adolescentes cometan actos delictivos, entendiendo que este fenómeno está sujeto a una multicausalidad, como lo han sugerido algunos autores (Garaigordobil, 2008; Garaigordobil y Maganto, 2016; Gardner et al., 2015; Thomas & Pope, 2013).

En este sentido, algunos teóricos han estudiado la relación entre la emisión de conductas antisociales con el accionar delictivo, como es el caso de Espósito (2020), quien en sus estudios destaca que los procesos atencionales autoinformados no se encuentran relacionados con el accionar delictivo; sin embargo, vincula la frecuencia de los delitos cometidos con anterioridad y las actitudes antisociales como factores de riesgo, mientras descarta las categorías demográficas como la edad y el género como predictoras de la conducta delictiva. En esta misma línea, Huang (2022) identificó que la manifestación temprana de conductas antisociales y características psicopáticas como la ausencia de culpa, la escasez de empatía y las dificultades en el establecimiento de relaciones afectivas profundas son variables antecesoras de la conducta delictiva en los adolescentes y se relaciona con el mantenimiento de las mismas en la edad adulta.

Por otro lado, Mayorga (2018) y Martínez-Otero y Gaeta (2022) destacan que la relación entre la conducta antisocial y la conducta delictiva no es determinista; es decir, no todos los adolescentes con conducta antisocial se convierten en delincuentes en la adultez. Sin embargo, los estudios indican que existe una asociación significativa entre ambas conductas, por lo que la conducta antisocial se considera un precedente en la conducta delictiva en la edad adulta. Es importante destacar que la emisión de conductas antisociales de forma persistente durante la adolescencia, especialmente en el lapso de los 14 años en adelante, puede fortalecer la emisión de estas conductas y mantenerlas hasta la adultez (Morales, 2008).

Con relación a lo expuesto, es primordial exponer a continuación algunas consideraciones que podrían estar relacionadas con los resultados encontrados en el proceso investigativo. En primera instancia, la población objeto de estudio estuvo conformada por adolescentes

sin restricción de estrato socioeconómico, pero en su gran mayoría en condición de vulnerabilidad. En este sentido, en los estudios de Garaigordobil y Maganto (2016) se encontró que la conducta antisocial y delictiva es diferenciada al comparar variables como el nivel socioeconómico en adolescentes. Además, se debe considerar que cuando la población objeto de estudio comparte características culturales semejantes sumado a la exposición a factores de riesgo familiares, educativos, socioambientales y personales, estos pueden incidir en la similitud de los comportamientos emitidos, tal como lo plantean García y Devia (2018).

Además de lo mencionado, al considerar algunos aspectos relacionados con las características socioculturales, se han encontrado datos interpretativos que relacionan la aparición de estas conductas antisociales o delictivas en grupos que comparten similitud en condiciones como el desempleo, la disgregación familiar, la falta de oportunidades educativas. Estos factores de riesgo latentes han sido identificados en el contexto de la población, resaltando entre ellos la violencia, el conflicto armado, la baja industrialización y los bajos índices en el nivel educativo (Berrío et al., 2017). De igual manera, se ha estudiado también que detrás de la manifestación sobre esta problemática juvenil existen algunas características, como el alto índice de vulnerabilidad, la pobreza, y poca, ninguna o deserción de la escolaridad, lo cual estaría influyendo y alimentando la probabilidad para el establecimiento de pandillas y pequeños grupos delincuenciales como alternativa a la falta de oportunidades o de una formación hacia una autopercepción de una sociedad injusta y excluyente (Cantillo et al., 2022; Días, 2018; Ramírez-Salazar et al., 2015).

Finalmente, y después de llevar a cabo el estudio y presentar la fundamentación previa, el presente trabajo ofrece generar nuevos aportes investigativos que permiten un primer acercamiento a una realidad poco estudiada en el contexto específico de la población de estudio. Se presenta un estudio desde un enfoque empírico con relación a la identificación, análisis y descripción de las conductas antisociales y delictivas en la fase de la adolescencia. A partir de la lectura y análisis de los resultados, estos pueden constituirse en una base fundamental

que permita focalizar la atención de los entes territoriales gubernamentales, con el fin de seguir profundizando no solo en el estudio de la temática de manera más exhaustiva, sino también en la propuesta de políticas de intervención que permitan atender esta problemática a partir de la implementación de planes de acción, para prevenir y disminuir este tipo de problemas locales. Los resultados obtenidos brindan mayor claridad en cuanto a la frecuencia y las características de las conductas más emitidas por los adolescentes, así como discutir desde una perspectiva amplia sobre las posibles causas explicativas que podrían estar vinculadas a la manifestación de las conductas A y D. Esto se suma a otros estudios que han contribuido a la descripción de la incidencia de las CAD en los adolescentes y los posibles factores de riesgo involucrados en la emisión de estas conductas, estudiadas desde diferentes puntos de vista (Arias, 2020; Mostacero, 2021; Ramírez & Arroyo, 2014; Vivas et al., 2022).

## ■ Consideraciones finales

De acuerdo con los resultados obtenidos, las conductas antisociales más predominantes en los adolescentes son las relacionadas con el uso de palabras soeces, el empleo de conductas violentas como método de resolución de conflictos, negarse a realizar las tareas encomendadas, ensuciar los espacios públicos, contestar mal a un superior, entre otras. Las conductas delictivas con mayor frecuencia fueron las siguientes: robar cosas de un lugar público, destrozar cosas en un lugar público, ingresar a clubes prohibidos o consumir bebidas prohibidas, gastar más dinero en juegos del que se debe, tomar drogas y formar parte de una pandilla. Se encontró mayor prevalencia de conductas antisociales y delictivas en adolescentes masculinos, con relación a las adolescentes femeninas. Se estima que esta problemática puede estar relacionada a los estereotipos de género y la restricción de la expresión emocional en los adolescentes masculinos. La conducta antisocial no es determinista en la emisión de la conducta delictiva; sin embargo, la emisión recurrente de este tipo de conductas puede ser un indicador a considerar para hacer seguimiento y de esta manera estudiar la relación con el accionar delictivo.

## Referencias

- Alarcón, J. S., Téllez Alanís, B., & Rivera Ramírez, E. (2023). El TDAH asociado a conductas delictivas en adolescentes latinoamericanos y españoles: revisión del estado del arte: el TDAH y delincuencia en adolescentes. *Neuropsicología Latinoamericana*, 15(1), 45-55. [https://www.neuropsicolatina.org/index.php/Neuropsicologia\\_Latinoamericana/article/view/785](https://www.neuropsicolatina.org/index.php/Neuropsicologia_Latinoamericana/article/view/785)
- Arias, M. K. D. (2020). *Conducta delictiva femenina desde los escenarios sociales, familiares y comunitarios. Un estado del arte de estudios colombianos*. [Tesis de pregrado] Universidad Católica. <https://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/3566752>
- Balladares, K. M., & Ponce, A. R. (2022). Relación entre la conducta antisocial y delictiva con la funcionalidad familiar en adolescentes. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(3), 3267-3285. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i3.2460](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i3.2460)
- Berrío, E., Potes, L., Monterroza, C., Lequerica, A., & Garizado, G. (2017). *Miradas colectivas del departamento de Bolívar y Sucre, municipios Cartagena, Magangué, Corozal, San Benito y Morroa* [Trabajo de diplomado en desarrollo humano y familia]. Universidad Abierta y a Distancia (UNAD). <https://acortar.link/RqgODy>
- Bobbio, A., Arbach, K., & Redondo, S. (2021). El Modelo del Triple Riesgo Delictivo en la explicación de la conducta antisocial de adolescentes varones y mujeres. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 19(1), 1-35. <https://doi.org/10.46381/reic.v19i1.479>
- Caballero, M. G., & Martínez, P. (2022). *Conductas antisociales y delictivas que presentan adolescentes de secundaria Lázaro Cárdenas del Valle de Bravo* [Tesis de pregrado]. Universidad Autónoma del Estado de México. <http://hdl.handle.net/20.500.11799/137481>
- Calero-Plaza, J., Tomás, J. M., Navarro-Pérez, J. J., & Viera, M. (2020). Delincuencia violenta, abuso y no consumo de drogas en adolescentes con riesgo de reincidencia. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 27, 1-25. <https://doi.org/10.29101/crcs.v27i0.14060>
- Cantillo, L., Castro, E., Humanez, G., & Sayas, G. (2022). La participación ciudadana como una estrategia de prevención de delitos de impacto social en Corozal, departamento de Sucre. *Preprint Policía Nacional*, 1-19. <https://doi.org/10.22335/ep.6>
- Cardona-Isaza, A. D. J. (2018). *Delincuencia juvenil: diferencias y relaciones en los factores de riesgo y de protección entre reincidentes y jóvenes en proceso de desistimiento* [Tesis de maestría]. Universidad de La Sabana. <http://hdl.handle.net/10818/33356>
- Cardona-Isaza, A. D. J. (2020). Factores implicados en el fracaso escolar de adolescentes con conducta delictiva. *Revista Criminalidad*, 62(2), 219-232. <https://revistacriminalidad.policia.gov.co:8000/index.php/revcriminalidad/article/view/169>
- Cardona-Isaza, A. D. J. (2021). *Competencias socioemocionales, toma de decisiones y conducta antisocial-delictiva en adolescentes: un estudio transcultural* [Tesis doctoral]. Universidad de Valencia. <https://hdl.handle.net/10550/81589>
- Castillo, K. M., Chávez, P. G., & Zoller, M. J. (2019). Factores familiares y escolares que influyen en los problemas de conducta y de aprendizaje en los niños. *Academo (Asunción)*, 6(2), 124-134. <https://doi.org/10.30545/academo.2019.jul-dic.3>
- Chavarín-García Prieto, M. C., & Gálvez-Hernández, C. L. (2018). Conducta antisocial adolescente y dinámica familiar. Análisis conceptual. *Psicología Iberoamericana*, 26(1), 11-21. <https://doi.org/10.48102/pi.v26i1.29>
- Damba, V., & Formiga, N. S. (2020). Esquemas disfuncionais da personalidade e comportamentos desviantes com jovens delituosos e não delituosos em Luanda-

- Angola. *Psicología e Saúde em Debate*, 6(2), 184-212. <https://doi.org/10.22289/2446-922X.V6N2A13>
- Delgado-Restrepo, A. B., Medina-Galindo, T. A., Ramírez-Suárez, S. D., Mosquera -Torres, Á. A., & Urrego-Vásquez, A. C. (2022). Factores psicosociales predisponentes en el desarrollo del trastorno de personalidad antisocial: una revisión de la literatura [Tesis de grado]. Universidad del Bosque. <https://acortar.link/EUbytF>
- Días, J. I. (2018). *Factores escolares internos que incidieron en la deserción de los estudiantes de básica secundaria y media de la I. E. Cristóbal Colón, municipio Morroa, departamento de Sucre, Colombia, en los años 2016 y 2017* (Proyecto de investigación, Especialización en Educación, Cultura y Política). Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/18078>
- Devia Garzón, C. A., & García Perilla, J. C. (2020). Cultura y violencia en Latinoamérica: ¿qué hacer desde la seguridad ciudadana? *Revista Logos, Ciencia & Tecnología*, 10(1), 158-171. <https://doi.org/10.22335/rlct.v10i1.421>
- Espósito, M. (2020). *Testing the predictive value of antisocial beliefs and attitudes over offending behaviour in adolescents* [Doctoral dissertation]. University College London. <https://discovery.ucl.ac.uk/id/eprint/10110287>
- Gaeta, M. L., & Galvanovskis, A. (2011). Propensión a conductas antisociales y delictivas en adolescentes mexicanos. *Psicología Iberoamericana*, 19(2), 47-54. <https://doi.org/10.48102/pi.v19i2.229>
- Garaigordobil, M. (2008). Intervención psicológica con adolescentes. Un programa para el desarrollo de la personalidad y la educación en derechos humanos. *Pirámide*, 445-460. <http://hdl.handle.net/11162/65190>
- Garaigordobil, M., & Maganto, C. (2016). Conducta antisocial en adolescentes y jóvenes: prevalencia en el País Vasco y diferencias en función de variables socio-demográficas. *Acción Psicológica*, 13(2), 57-68. <https://doi.org/10.5944/ap.13.2.17826>
- Gardner, F., Waller, R., Maughan, B., Cluver, L., & Boyes, M. (2015). What are the risk factors for antisocial behavior among low-income youth in capetown? *Social Development*, 24(4), 798-814. <https://doi.org/10.1111/sode.12127>
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Education.
- Hernández-Villota, A. (2020). *Revisión de la literatura sobre factores de riesgo psicosocial en jóvenes con conductas delictivas*. [Tesis de pregrado]. Universidad Católica de Pereira. <https://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/3568359>
- Hidalgo, C. C. (2020). Factores de riesgo familiar en el consumo de drogas y su relación con la conducta antisocial en adolescentes. Distrito de salud 09d08. 2019. *Más Vida*, 2(3), 54-64. <https://doi.org/10.47606/ACVEN/MV0027>
- Huang, Y. L. (2022). *Antisocial behavior and callous unemotional traits in youth: A biosocial approach* [Doctoral dissertation]. City University of New York. [https://academicworks.cuny.edu/gc\\_etds/5115/](https://academicworks.cuny.edu/gc_etds/5115/)
- Huertas-Calderón, A. D., Terra-Guerra, C. A., & Lizarazo-Carrillo, J. K. (2022). *Conductas antisociales y delictivas en adolescentes de 12 a 17 años vinculados a la modalidad centro de emergencia del ICBF Los Patios-Norte de Santander* [Tesis de especialización]. Corporación Universitaria Minuto de Dios - Uniminuto. <https://repository.uniminuto.edu/handle/10656/14365>
- IBM. (2020). *IBM SPSS Statistics for Windows, Version 27.0*. Armonk, NY: IBM Corp.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (2022). *El ICBF le apuesta a disminuir la reincidencia de los delitos de adolescentes a través de su perfil de riesgo*. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Comunicaciones. <https://www.icbf.gov.co/noticias/icbf-le-apuesta-disminuir-la-reincidencia-de-los-delitos-de-adolescentes-traves-de-su>

- Lee, Y., & Kim, J. (2022). Psychopathic traits and different types of criminal behavior: An assessment of direct effects and mediating processes. *Journal of Criminal Justice, 80*, 101772. <https://doi.org/10.1016/j.jcrimjus.2020.101772>
- Lizcano, Y., Triana, P., & Fonseca, N. (2019). *La conducta antisocial y delictiva en adolescentes de Bucaramanga, año 2019* [Tesis de pregrado]. Universidad Cooperativa de Colombia, Bucaramanga. <https://acortar.link/QkuAqx>
- López, M. D., & Olave, Y. P. (2021). *Reactancia psicológica y educación física: acción y efecto guiado* [Tesis de pregrado]. Universidad Pedagógica Nacional de Colombia. <http://hdl.handle.net/20.500.12209/16927>
- Manay, D. C., & Marín, M. N. (2021). *Violencia familiar y conductas antisociales delictivas en adolescentes de la ciudad de Chiclayo, 2021* [Tesis de pregrado]. Universidad César Vallejo. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/74692>
- Martínez-Otero, V., & Gaeta, M. L. (2022). Educational prevention of antisocial and delinquent behavior in Brazilian adolescents. *Psicothema, 34*(4), 544-552. <https://doi.org/10.7334/psicothema2022.118>
- Mayorga, E. G. (2018). *Estudio de la conducta antisocial y/o delictiva en una muestra colombiana de adolescentes de protección y responsabilidad penal* [Tesis doctoral]. Universidad de Santiago de Compostela. <http://hdl.handle.net/10347/18263>
- Méndez, C. R., & García, J. L. (2021). *Bullying, pertenencia a bandas y consumo de drogas en adolescentes. Reis: Revista Española de Investigaciones Sociológicas, 173*, 69-78. <https://www.jstor.org/stable/27093774>
- Mengual Barba, B., & Francés Cambra, C. (2021). *Menores en conflicto con la ley: factores que condicionan las conductas disruptivas en España* [Tesis de pregrado]. Universidad Zaragoza. <https://zaguan.unizar.es/record/110237>
- Morales, H. C. (2008). Factores asociados y trayectorias del desarrollo del comportamiento antisocial durante la adolescencia: implicancias para la prevención de la violencia juvenil en América Latina. *Revista Interamericana de Psicología/ Interamerican Journal of Psychology, 42*(1), 129-142. <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/rip/v42n1/v42n1a14.pdf>
- Mostacero., C. R. (2021). *Revisión sistemática de los factores asociados al desarrollo de conductas antisociales y delictivas en adolescentes*. (Tesis de especialización). Universidad César Vallejo, Perú. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/89709>
- Muñoz, R. A. (2018). *Conducta delictiva adolescente, trastornos mentales y sexo* [Tesis de pregrado]. Universidad de las Islas Baleares. <https://dspace.uib.es/xmlui/handle/11201/152512>
- Nasaescu, E., Ortega-Ruiz, R., Llorent, V. J., & Zych, I. (2020a). Antisocial behaviors in children and adolescents: A descriptive study. *Psychology, Society & Education, 12*(3), 201-213. <https://ojs.ual.es/ojs/index.php/psye/article/view/2876>
- Nasaescu, E., Zych, I., Ortega-Ruiz, R., Farrington, D. P., & Llorent, V. J. (2020b). Longitudinal patterns of antisocial behaviors in early adolescence: A latent class and latent transition analysis. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context, 12*(2), 85-92. <https://doi.org/10.5093/ejpalc2020a10>
- Núñez Blanco, E. (2021). *Las conductas antisociales en los jóvenes y su relación con los grupos de iguales* [Tesis de pregrado]. Universidad Pontificia Comillas. <http://hdl.handle.net/11531/47591>
- Organización Panamericana de la Salud (OPS), & Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas (CIOMS). (2017). *Pautas éticas internacionales para la investigación relacionada con la salud con seres humanos*. <https://iris.paho.org/handle/10665.2/34457>

- Panqueva Rojas, P. A., Arias Castillo, F. D., Jiménez Garnica, D. C., & Rico Fuentes, Y. T. (2019). *Conductas antisociales y delictivas en jóvenes infractores y no infractores* [Tesis de pregrado]. Universidad Simón Bolívar. <https://hdl.handle.net/20.500.12442/5683>
- Pedroza-Cabrera, F. J., & López-Salas, J. S. (2021). Identification of social networks of school adolescents with antisocial and criminal behavior. *Gaceta Médica de Caracas*, 129(2), 316-322. <https://doi.org/10.47307/GMC.2021.129.2.5>
- Pereira, J. L., Díaz, S. C., Rueda Durán, L. N., & Torres Méndez, R. A. (2019). *Conducta antisocial y delictiva en adolescentes de un colegio público de Floridablanca-Santander de la jornada nocturna* [Tesis de pregrado]. Universidad Cooperativa de Colombia, Bucaramanga. <https://acortar.link/Y3j56B>
- Quitian, R. M., Uribe-Montaña, S. L., & Pachón-Muñoz, W. (2020). Conducta delictiva y personalidad en adolescentes en riesgo de exclusión social en una institución educativa. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 12(2), 57-69. <https://doi.org/10.22335/rlct.v12i2.1162>
- Raine, A. (2019). The neuromoral theory of antisocial, violent, and psychopathic behavior. *Psychiatry Research*, 277, 64-69. <https://doi.org/10.1016/j.psychres.2018.11.025>
- Ramírez, G., A., & Arroyo, A. K. (2014). Características neuropsicológicas en adolescentes infractores de la ciudad de Sincelejo-Sucre. *Psicogente*, 17 (32), 421-430. <https://revistas.unisimon.edu.co/index.php/psicogente/article/view/1454>
- Ramírez-Salazar, M., Casas, V., Téllez, L., & Arroyo, A. (2015). Deserción escolar y menor infractor. *Revista de Psicología y Ciencias del Comportamiento de la Unidad Académica de Ciencias Jurídicas y Sociales*, 6(1), 1-32. <https://revistapcc.uat.edu.mx/index.php/RPC/article/view/107>
- Restrepo, J. E., & Tobón, S. A. A. (2023). Diferencias de género en la agresividad en jóvenes infractores en Medellín, Colombia. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 21(2), 1-25. <https://doi.org/10.11600/rlcsnj.21.2.5485>
- Restrepo-Traslaviña, L. A., Rincón-Moreno, L. T., & Valbuena Prada, M. C. (2020). *Evaluación de las conductas antisociales y delictivas de población adulto joven con edades comprendidas entre los 18 y 28 años de Santander* [Tesis de pregrado]. Universidad Cooperativa de Colombia, Bucaramanga. <https://repository.ucc.edu.co/items/5817eb38-d8eb-4ed1-895b-19882750655f>
- Rivera, R., & Cahuana, C. M. (2016). Influencia de la familia sobre las conductas antisociales en adolescentes de Arequipa-Perú. *Actualidades en Psicología*, 30(120), 84-96. <https://doi.org/10.15517/ap.v30i120.18814>
- Rojas-Palacio. H. L. (2023). Funcionamiento familiar y conductas antisociales y delictivas en adolescentes escolares de Chorrillos [Tesis de pregrado]. Universidad Autónoma del Perú. <https://hdl.handle.net/20.500.13067/2350>
- Roncero, C. I., Gallegos, K. G., Uribe, M. G., González, M. H., & Lorenzo, I. S. (2013). Violencia en la adolescencia. *Pediatría Integral*, 17(2), 101-108. <https://www.pediatriaintegral.es/numeros-anteriores/publicacion-2013-03/violencia-en-la-adolescencia/>
- Samudio-Domínguez, G. C., Ortiz Cuquejo, L. M., Soto Meza, M. A., & Samudio-Genes, C. R. (2021). Factores asociados al consumo de drogas ilícitas en una población adolescente: encuesta en zonas marginales de área urbana. *Pediatría (Asunción)*, 48(2), 107-112. <https://doi.org/10.31698/ped.48022021004>
- Sanabria, A. M., & Rodríguez, A. F. U. (2009). Conductas antisociales y delictivas en adolescentes infractores y no infractores. *Pensamiento Psicológico*, 6(13), 16-16. <https://revistas.javerianacali.edu.co/index.php/pensamientopsicologico/article/view/152/134>
- Sánchez, A., Galicia, I., & Robles, F. (2018). Conductas antisociales-delictivas en adolescentes: relación con el género, la estructura familiar y el rendimiento académico. *Alternativas en Psicología*, 38(11), 1-19. <https://acortar.link/QFzpf8>

Seisdedos, C. N., & Sánchez, P. (2001). *Cuestionario de conductas antisociales-delictivas A-D*. El Manual Moderno.

Seisdedos, N. (1995). AD. *Cuestionario de conductas antisociales-delictivas*. TEA.

Tehrani, H. D., & Yamini, S. (2020). Parenting practices, self-control and anti-social behaviors: Meta-analytic structural equation modeling. *Journal of Criminal Justice*, 68, 101687. <https://doi.org/10.1016/j.jcrimjus.2020.101687>

Thomas, C., & Pope, K. (2013). *The origins of antisocial behavior: A developmental perspective*. Oxford University Press.

Uribe, R., Sanabria, F., Orcasita, T., & Castellanos, B. (2016). Conducta antisocial y delictiva en adolescentes y jóvenes colombianos. *Informes Psicológicos UPB*, 16(2), 103-119. <https://doi.org/10.18566/infpsicv16n2a07>

Velásquez-Blanco, L. D., Castro-Goyeneche, M. A., & Cortés-Salazar, V. G. (2018). *Conductas antisociales, delictivas y rendimiento académico en adolescentes y jóvenes de una institución educativa de Barrancabermeja* [Tesis de pregrado]. Universidad Cooperativa de Colombia, Bucaramanga. <https://acortar.link/yqAZ7a>

Vera, P. J. (2012). *Conducta antisocial: asociación con psicopatología en niños y adolescentes* [Tesis doctoral]. Universidad Autònoma de Barcelona. <http://ddd.uab.cat/record/107593>

Vivas-Domínguez, M., Martínez, R., Vivas, L., Romero-Acosta, K., & Arroyo-Alvis, K. (2022). Asociación de los estilos parentales, estructura y percepción familiar en la aparición de conductas delictivas en adolescentes. *MLS Psychology Research*, 5(2), 149-164. <https://www.mlsjournals.com/Psychology-Research-Journal/article/view/1109>

## Documentos normativos referenciados

Congreso de la República de Colombia. (2006). *Ley 1090 del 6 de septiembre de 2006. "Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones"*. Congreso de la República.

Defensoría del Pueblo de Colombia. (2020). *Alerta Temprana 003-2020*. <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2020/05/AT-N%C2%B0-003-2020-SUC-Guaranda-Majagual-San-Benito-Abad-San-Marcos-y-Sucre.pdf>

Ministerio de Justicia de Colombia. (2021). *Evaluación y verificación del seguimiento al sistema de responsabilidad penal para adolescentes*. Oficina de control interno 2021. <https://www.minjusticia.gov.co/ministerio/Documents/ControlInterno/Informe%20Final%20SRPA.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia (Minsalud). (2022). *Aproximación a la situación de salud de los adolescentes y jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal y a las unidades de servicio que los atiende 2021*. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/situacion-salud-jovenes-srpa-2021.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia (Minsalud). (1993). *Resolución 8430 de 1993*. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/RESOLUCION-8430-DE-1993.PDF>

Policía Nacional de Colombia. (2022). *Estadísticas de la Policía Nacional*. <https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/estadistica-delictiva>

Policía Nacional de Colombia (2019) *Estadísticas delictiva*. Grupo de información de criminalidad. <https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/estadistica-delictiva>

# Construcción de paz y seguridad humana: Una nueva mirada desde la Policía Nacional colombiana al escenario de protesta social

## Peacebuilding and human security: A new viewpoint from the Colombian National Police regarding the social protest scenario

## Construção da paz e segurança humana: Um novo olhar da Polícia Nacional da Colômbia sobre o cenário de protestos sociais

Douglas Eduardo Molina Orjuela <sup>a,\*</sup> | Luz Alejandra Márquez Villamizar <sup>b</sup> | Beatriz Eugenia Enciso Betancourt <sup>c</sup> | Sharon Gabriela Chavarro Ospina <sup>d</sup>

a <https://orcid.org/0000-0003-0788-9538>, Unidad Policial para la Edificación de la Paz - UNIPEP/ Escuela de Postgrados de Policía, Bogotá, Colombia

b <https://orcid.org/0009-0005-7965-1088>, Unidad Policial para la Edificación de la Paz - UNIPEP/ Escuela de Postgrados de Policía, Bogotá, Colombia

c <https://orcid.org/0000-0001-5415-9250> Unidad Policial para la Edificación de la Paz - UNIPEP/ Escuela de Postgrados de Policía, Bogotá, Colombia

d <https://orcid.org/0000-0002-4856-9349> Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" Bogotá, Colombia

- Fecha de recepción: 2023-11-09
  - Fecha concepto de evaluación: 2024-01-08
  - Fecha de aprobación: 2024-01-09
- <https://doi.org/10.22335/rlct.v16i1.1859>

**Para citar este artículo/To reference this article/Para citar este artigo:** Molina Orjuela, D. E., Márquez Villamizar, L. A., Enciso Betancourt, B. E., & Chavarro Ospina, S. G. (2024). Construcción de paz y seguridad humana: Una nueva mirada desde la Policía Nacional colombiana al escenario de protesta social. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 16(1), 52-72. <https://doi.org/10.22335/rlct.v16i1.1859>

### RESUMEN

El desarrollo de los conflictos existentes en el devenir histórico de la sociedad colombiana, el 2020 significó un punto de inflexión ciudadana e institucional fruto de convulsiones sociales que se venían presentando y que exigieron respuestas para reformular las funciones de la Fuerza Pública. El presente artículo examina el contexto histórico que impulsó dicho proceso de reflexividad y, a su vez, asume un posicionamiento teórico y político en cuanto a la perspectiva de la Fuerza Pública en el proceso actual de transformación a una cultura de la paz institucional y social. Ello se realizó mediante una metodología cualitativa de carácter hermenéutico comprensivo, que permita desde la experiencia colombiana explorar cuáles son las formas para aportar a la construcción de una cultura de paz. Así, finalmente, la seguridad humana se presenta como un concepto y práctica que permite afianzar en las instituciones los derechos humanos y trabajar en pro de su promoción y respeto, generando confianza entre la Fuerza Pública y la sociedad, y un cambio de paradigma institucional y social que nos reconcilie como país.

**Palabras clave:** Colombia, cultura de paz, Fuerza Pública, protesta social, seguridad humana.



## ABSTRACT

In the development of the existing conflicts encompassed in the historical development of Colombian society, the year 2020 marked a turning point for citizens and institutions as a result of social upheavals that had been occurring and that demanded responses in order to reformulate the functions of the Public Force. This article explores the historical context that gave way to this process of reflexivity and, in turn, assumes a theoretical and political position concerning the perspective of the security forces in the current process of transformation towards a culture of institutional and social peace. This is carried out by means of a qualitative methodology of a comprehensive hermeneutic nature that allows us to explore, based on the Colombian experience, the ways to contribute to the construction of a culture of peace. Thus, finally, Human Security is presented as a concept and practice that allows for the strengthening of Human Rights in the institutions and works towards their promotion and respect, generating trust between the security forces and society, and a change in the institutional and social paradigm that reconciles us as a country.

**Keywords:** Colombia, culture of peace, security forces, social protest, human security.

## RESUMO

O desenvolvimento dos conflitos existentes no desenvolvimento histórico da sociedade colombiana, o ano de 2020 significou um ponto de inflexão para os cidadãos e as instituições como resultado das convulsões sociais que vinham ocorrendo e que exigiam respostas para reformular as funções da Força Pública. Este artigo explora o contexto histórico que levou a esse processo de reflexividade e, por sua vez, assume uma posição teórica e política em termos da perspectiva das forças de segurança no atual processo de transformação para uma cultura de paz institucional e social. Isso foi feito por meio de uma metodologia qualitativa de caráter hermenêutico abrangente, que nos permite explorar, a partir da experiência colombiana, quais são as formas de contribuir para a construção de uma cultura de paz. Assim, finalmente, a segurança humana é apresentada como um conceito e uma prática que permite fortalecer os direitos humanos nas instituições e trabalhar para sua promoção e respeito, gerando confiança entre as forças de segurança e a sociedade, e uma mudança no paradigma institucional e social que nos reconcilia como país.

**Palavras-chave:** Colômbia, cultura de paz, forças de segurança, protesto social, segurança humana.

## Introducción

La coyuntura nacional de Colombia ha cambiado tras las elecciones legislativas y presidenciales desarrolladas en el 2022, contexto que ha llevado a que se presenten nuevas formas de abordar los problemas sociales que en los últimos años han aumentado de manera desmedida en el país, como la protesta social, el conflicto y la seguridad. Al reconocer los cambios que se están generando, es importante comprender la nueva visión que se presenta desde las directrices nacionales hacia la Policía Nacional, lo cual es vital para determinar cuáles son las mejores formas para actuar en este nuevo marco nacional.

La protesta social, que en los últimos años ha sido uno de los elementos que se ha incrementado, ha suscitado un mayor interés dentro de las directrices de la Policía en los procesos de transformación y los factores que más pueden llegar a incidir en el cumplimiento de los deberes establecidos para los miembros de la Policía Nacional, así como el manejo de este tipo de situaciones, que tienen como eje

transversal la relación con la población civil y las instituciones del Estado, especialmente quienes se encargan del orden público.

Estas acciones de manifestaciones iniciaron con un sentimiento de inconformismo arraigado por diferentes acciones, como la corrupción que se presenta en el país y las diferentes políticas públicas que no han solucionado los fenómenos de brecha social que persisten hasta el día de hoy (Jaraba Fernández et al., 2022). Sumado a ello, la muerte de algunos jóvenes, hombres y mujeres (civiles y miembros de instituciones públicas) o problemas de salud que se dieron en el marco de las manifestaciones sociales, fomentaron el descontento sobre el accionar de la Fuerza Pública, tema que también fue objeto de motivación para que se mantuvieran las diferentes protestas que se presentaron en el país y frenaron temporalmente por la emergencia sanitaria en el 2020.

Luego de este pequeño espacio de calma, se presentan hechos que afloraron los sentimientos expresados en el 2019 sobre el descontento frente al accionar del Gobierno en curso, como el intento de reforma tributaria que finalmente

provocó que la población se volcara a las calles para impedir que esta se suscribiera, tema que finalmente no prosperó. Pero, aun así, esto no calmó a la población. Contrario a lo esperado, la ciudadanía siguió en las calles y sus exigencias se hicieron mayores; incluso, se produjeron hechos de violencia de alta complejidad en determinadas zonas del país que influyeron en la intervención de los miembros de las Fuerzas Militares en un ejercicio de asistencia, hecho debatido por gran parte de la población (Rojas, 2021).

Estos años de manifestaciones han tenido diferentes implicaciones sociales, económicas, culturales y políticas en el país. Para el 2022, es evidente el cambio en las dinámicas electorales, lo tradicional ha perdido fuerza y el "voto castigo" se convirtió en algo visible, por lo que es evidente que las posturas que tiene la ciudadanía sobre cuál es la mejor forma de administrar el país han cambiado y se buscan transformaciones constantes, pretendiendo con ello mejorar las condiciones sociales, económicas, educativas, de corrupción, de seguridad, entre otras, que afectan el desarrollo efectivo de los derechos de todos los ciudadanos y la posibilidad de que estos mejoren progresivamente (Luna & Rovira, 2021; Grabendorff & Serbin, 2020).

Así, el presente artículo busca, mediante una metodología cualitativa de carácter hermenéutico comprensivo, analizar y explorar desde la experiencia colombiana cuáles son las formas para aportar a la construcción de una cultura de paz. La perspectiva de seguridad humana emerge como un enfoque crucial para abordar los desafíos de seguridad y convivencia de forma oportuna y efectiva. En el transcurso de este documento se analiza de manera exhaustiva el concepto de "seguridad humana", y se destaca su relevancia como un marco fundamental que permite comprender la importancia de abordar no solo las amenazas tradicionales a la seguridad, sino también las preocupaciones que afectan directamente al fenómeno planteado. Subrayando así su pertinencia en el diseño de estrategias integrales que buscan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en Colombia.

Lo anterior, no solo de manera general, sino también situado en el contexto histórico

de Colombia, donde es necesario reflexionar alrededor de este concepto para promover y respetar los derechos humanos, de manera descentralizada. Este último tema es vital para poder dialogar con relación a cómo podemos, desde el concepto y acción de la seguridad humana, aportar a la construcción de una cultura de paz en el país, que conlleve una transformación social, que, aunque es un reto para la institucionalidad, también es un deber poder generar mayores impactos en términos de seguridad y convivencia.

Existen dos conceptos principales que deben abordarse para comprender las nuevas visiones sobre la forma en la que se debe abordar la protesta por medio de la Policía Nacional: primero, la "seguridad humana" que va más allá de las tradicionales nociones de seguridad centradas en el Estado; aborda directamente las preocupaciones y necesidades fundamentales de los individuos, reconoce que la seguridad no se limita simplemente a la ausencia de amenazas, sino que abarca dimensiones más amplias que afectan la vida cotidiana de las personas, se preocupa por garantizar que las personas tengan acceso a condiciones de vida dignas y oportunidades para desarrollarse plenamente (Farfán et al., 2023).

Segundo, que la cultura de paz es fundamental para lograr un compromiso de construcción en sociedades pacíficas e inclusivas para promover el bienestar de todas las partes que componen la sociedad internacional. Dicho concepto se refiere a un conjunto de valores, actitudes, comportamientos y prácticas que buscan prevenir y resolver conflictos de manera no violenta; uno de los fines más importantes de este concepto es fomentar el diálogo y la cooperación, el cual permita promover la igualdad, creando un ambiente propicio para el desarrollo (Hernández Arteaga et al., 2017; López & Guaimaro, 2014).

Finalmente, se presentan unas conclusiones importantes para aportar no solo a las estrategias de seguridad por parte de la Fuerza Pública y las instituciones a cargo, sino además para la sociedad en general, con el propósito de la construcción de una cultura de paz, donde se priorice la confianza y convivencia entre todos los actores de la vida social.

## Metodología

Para cumplir el propósito de comprender la perspectiva de la Fuerza Pública en el marco del proceso de transformación ciudadana e institucional, en torno a una vía de paz que dé sustento a una transformación base en las diversas dimensiones de la sociedad colombiana, se explora el fenómeno desde su complejidad; esto es, desde el enfoque cualitativo, se aborda el tejido de relaciones concretas e históricas que componen el objeto de estudio, teniendo en cuenta el carácter dinámico de la realidad social.

Con esta premisa, se reafirma la necesidad de partir del enfoque cualitativo, asumiendo que este tipo de investigación, según Sampieri et al. (2014), procede:

a la recolección y el análisis de los datos (como en la mayoría de los estudios cuantitativos), los estudios cualitativos pueden desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante o después de la recolección y el análisis de los datos. Con frecuencia, estas actividades sirven, primero, para descubrir cuáles son las preguntas de investigación más importantes; y después, para perfeccionarlas y responderlas. (Sampieri et al., 2014, p. 7)

Ahora bien, esta recolección claramente tuvo que pasar por un paradigma investigativo que brinde las herramientas conceptuales para desarrollar una investigación cualitativa. En este caso, dadas las características y necesidades, el paradigma utilizado es hermenéutico comprensivo, puesto que, como indica Sampieri (2016), se explora el hecho social desde el relacionamiento de datos, documentos y experiencias prácticas con una visión amplia desde lo teórico que dio un sentido integral a la investigación.

Se parte así, desde un entendimiento de la acción investigativa como “una actuación en movimiento, al adoptar una actitud reflexiva sobre mi acción; vivo mi presente, lo que ocasiona una determinada experiencia” (Zavala, 2010, p. 93). Y es precisamente en este proceso que la retroalimentación continua se proporcionó conforme se avanzaba en la investigación y se ajustaban los instrumentos de recolección para dar un camino concreto a los objetivos planteados.

Por lo que apoyados en Pole (2009), se incluyó la sistematización de experiencias, la revisión documental, el diseño de encuestas y entrevistas, ya que fueron los puntos que dirigieron la exploración epistemológica, donde “la sistematización se inscribe en la interpretación que relaciona la teoría y la práctica. -Reflexión y producción de conocimientos de las experiencias prácticas. -Permite el distanciamiento para observar la realidad que se ha producido en sus distintas dimensiones” (Zavala, 2010, p. 94).

En el marco de esta investigación, se ha llevado a cabo una exhaustiva revisión documental que abarca diversas fuentes de información relevantes para el estudio del fenómeno social abordado; entre las bases de datos consultadas se encuentran Scopus, Google Académico, Dialnet, CEPAL, Redalyc.org, así como bibliotecas especializadas, entre otros recursos académicos. Estas revisiones documentales se realizaron con meticulosidad, utilizando criterios específicos vinculados a las variables de investigación, cultura de paz, Fuerza Pública, protesta social y seguridad humana; las cuales, desde un proceso de depuración basado en fases de sistematización, permitieron obtener un conjunto de información relevante y actualizada, fundamentando así la posterior fase de contextualización y diagnóstico propuesta en este artículo.

Además, para enriquecer la comprensión de los fenómenos estudiados, se llevó a cabo una observación participante, la cual incluyó la revisión de bitácoras en campo. Esta estrategia metodológica permitió una inmersión más profunda en los contextos específicos relacionados con la actuación de la Fuerza Pública, y su implementación de nuevos conceptos como la cultura de paz y la seguridad humana. La hermenéutica derivada de estas observaciones participantes contribuye significativamente a la interpretación y comprensión de las dinámicas sociales y conflictivas abordadas en la presente investigación; de esta manera, se establece una sólida base metodológica que respalda la construcción y análisis de los hallazgos, garantizando la validez y robustez de las conclusiones.

## Resultados

La seguridad humana ha sido un tema que en el Gobierno actual se ha potencializado para abordar los fenómenos de violencia y conflictividad que se padecen, factor que incluso ha permitido reconocer a la población como el mayor catalizador de la violencia en el país (Castañeda et al., 2019). Por lo cual, se busca desde dicho concepto plantear herramientas para que, dentro de las funciones establecidas por el Estado a instituciones como la Policía Nacional, se pueda aportar a generar una acción más eficiente y efectiva donde se sume a crear armonía y garantías para los derechos y libertades públicas.

Finalmente, esto nutre la idea de una Paz Total en el país, que si bien logra suscitar incertidumbre y sentimientos tanto de esperanza como de duda, con la implementación de nuevas acciones eficientes por parte de las instituciones del Estado que se sientan como un cambio positivo al hablar de paz, dando lugar a generar un espacio donde se entienda cuál es el lugar de la Policía Nacional en esta construcción y cómo puede, desde sus conocimientos y acciones, aportar para que se establezca una paz duradera en todo el territorio nacional.

Por lo anterior, y tomando como referente la protesta social al ser uno de los puntos que se quiere fortalecer en el país, es necesario que se entienda su concepto y cómo se aborda desde la jurisprudencia en Colombia, entendido como un derecho fundamental en el artículo 37 de la Constitución Política de Colombia: "Toda parte del pueblo puede reunirse y manifestarse pública y pacíficamente. Sólo la ley podrá establecer de manera expresa los casos en los cuales se podrá limitar el ejercicio de este derecho" (Const., 1991, art. 37). Concepto al que con los años se han ido sumando elementos como la reunión pacífica, la libertad de expresión, entre otros, los cuales han hecho que la protesta social sea un factor relevante dentro de la política nacional, como un espacio donde la población civil puede demostrar sus puntos de vista y alzar la voz frente a temas que lo impactan (Cubides et al., 2022).

El interés en este derecho ha ido en aumento, hasta el punto en que también el sistema

internacional, en el marco de diferentes organizaciones, ha establecido un concepto de él. Ejemplo de ello es la intervención que ha hecho la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en la cual se define la protesta social como "una forma de acción individual o colectiva dirigida a expresar ideas" (Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2019, p. 5). Esto ha sido posible gracias al reconocimiento de normas como el artículo 20 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que dicta: "Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas" (ONU, 1948); el artículo 21 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que establece: "Se reconoce el derecho de reunión pacífica [ ] sujeto a las restricciones previstas por la ley" (Organización de los Estados Americanos, 1969), y el artículo 21 de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre: "Toda persona tiene el derecho de reunirse pacíficamente con otras, en manifestación pública o en asamblea transitoria, en relación con sus intereses comunes de cualquier índole" (ONU, 1948). Que permite establecer el derecho que tienen los seres humanos a expresar su descontento y solicitar al Estado actuar para beneficio del pueblo.

Lo anterior permite a los entes internacionales generar, con pleno conocimiento de las normas, no solo un concepto de protesta social, sino también en los momentos en los cuales se deba establecer veeduría y seguimiento a las protestas sociales que se presenten en los diferentes países del mundo, tengan las bases para determinar qué procesos pueden ir en contra de lo que se debe garantizar a la población, ya que abordar la protesta social no es fácil. Como lo determina Burbano (2018), es posible que exista una dicotomía en el ejercicio de este derecho, entre la protección de este y la necesidad de garantizar seguridad/orden al territorio; las complejidades que han surgido en los últimos años permiten que se evalúe cuál es la mejor forma para abordar este tipo de dinámicas sociales.

Dentro del desarrollo normativo establecido en Colombia, existen diferentes leyes que han permitido apoyar las protestas en un marco de cumplimiento de los acuerdos internacionales suscritos y de los derechos humanos, como la

Ley 1801 de 2016; en ella se “expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”, que determina cuál es la mejor forma en la que, en el cumplimiento de los derechos, se genera un ejercicio de protesta eficiente y de forma pacífica, que pueda ayudar al ejercicio de la democracia.

Es importante entender que todos los cambios que se plantean para la Policía Nacional responden, en gran medida, al marco de sucesos presentados en los últimos años, que dejaron, según el Ministerio de Salud, en las protestas del 2019, 433 civiles heridos (Oquendo, 2019), además de asedios vandálicos a conjuntos residenciales en ciudades como Bogotá. Incluso, la ONG (organizaciones no gubernamentales) (Human Right Watch [HRW], 2020) reportó que, en este mismo periodo temporal, 213 personas fueron detenidas y otras 1662 se llevaron a centros de detención administrativos (HRW, 2020); al mismo tiempo, se evidenció un balance de 271 policías lesionados, además 70 miembros de la Fuerza Pública, policías y militares, entre ellos 14 mujeres, fueron agredidos brutalmente durante las jornadas de paro (El Tiempo, 2019).

Para el 2020, se identificaron 75 personas con heridas de arma de fuego, 43 por arma cortopunzante y 187 por otro tipo de elementos, 213 personas fueron detenidas y 3 mujeres denunciaron abusos en el CAI (Comandos de Atención Inmediata) San Diego en Bogotá (Veeduría Distrital, 2021); durante estas jornadas de protesta, 216 policías resultaron lesionados (Veeduría Distrital, 2021). Finalmente, para el 2021, el Puesto de Mando Unificado (PMU) informó a raíz de las protestas sociales desarrolladas 1140 personas civiles lesionadas y el alto comisionado para los derechos humanos recibió 60 alegatos sobre violencia sexual; asimismo, el informe del sector defensa entre el 28 de abril y el 4 de junio de 2021, reconoció 1253 policías (1194 hombres y 59 mujeres) que resultaron heridos en cumplimiento de su función. Por otro lado, en el informe de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre lecciones aprendidas del paro (2022) se reportaron 1712 personas uniformadas lesionadas (Policía Nacional - Dirección De Sanidad, 2022).

En este contexto, se comienza a presentar la necesidad de establecer mejores condiciones

tanto para el ejercicio del derecho a la protesta, como el cuidado de quienes como funcionarios de la Policía Nacional y la Fuerza Pública mantienen la armonía y paz en el mismo. En este marco se presenta la Ley 2197 de 2022: “Por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana y se dictan otras disposiciones”; en esta norma se tipifica la penalización contra las conductas violentas que puedan ocurrir en las protestas sociales. Sumado a ello, el Decreto 003 de 2021 del Ministerio del Interior, “expide el estatuto de reacción, uso y verificación de la fuerza legítima del Estado, y protección del derecho a la protesta pacífica ciudadana” (Presidencia de la República de Colombia, 2021), este es el primer indicio de las reformas que se presentarán en adelante para determinar el uso de la fuerza por parte de la Policía Nacional y las Fuerzas Militares enfocado en la protección de derechos como la protesta social.

Son notorios los cambios ocurridos en la política tradicional, por lo que se han generado nuevas expectativas frente a las modificaciones que se establecerán para abordar este tipo de ejercicios sociales que generan debate, por lo cual se presentan directivas en el 2022 como el “Instructivo 009/DIPON-OFPLA-70 de fecha 25 septiembre de 2022”, en donde se plantea el actuar de la Policía Nacional en once escenarios específicos: I) Manifestación pública, II) Huelga, III) Perturbación en servicio de transporte público, colectivo u oficial, IV) Obstrucción a vías públicas que afectan el orden público; V) Enfrentamiento entre barras organizadas de hinchas de fútbol; VI) Asonadas, VII) Erradicación de cultivos ilícitos, VIII) Explotación ilícita de yacimientos mineros, IX) Riñas colectivas, X) Motines en establecimientos carcelarios o penitenciarios, por último, XI) la usurpación de inmuebles o tierras (Ministerio de Defensa Nacional, 2022).

Dentro de las directrices que se establecen en el instructivo para estos espacios, se menciona que los miembros de la Policía Nacional por el cargo que tienen deben tolerar *las agresiones verbales* (Sentencia C-009/18 y C-442/11), como ante cualquier acción se debe intervenir siguiendo el protocolo de la “Unidad Nacional de Diálogo y Mantenimiento del Orden” (UNDMO). Es así como finalmente la fuerza disponible será utilizada como la última opción, en cualquier caso (Ministerio de Defensa Nacional, 2022).

Esta nueva visión cultural y política que se tiene frente a las protestas, a las personas que participan en ellas y a las acciones que estas desarrollan en este escenario, se enfoca más en el cumplimiento de los derechos humanos, en los ideales que presenta la gente para ser escuchada por los agentes de poder que tienen, la capacidad de poner en la agenda nacional los temas de interés que estos expresan en sus protestas y tomar decisiones que satisfagan las expectativas, cerrando así las brechas sociales existentes que afectan el tejido social del país. Los hitos de protesta social que ocurren en el país demostraron que este derecho se ha convertido en un instrumento de gran interés en la sociedad colombiana para ejercer la democracia (Hurtado et al., 2018).

Adicional a ello, existe otro escenario que es foco de interés nacional: el conflicto, como uno de los elementos que los últimos 60 años ha influido en el desarrollo del país y en el condicionamiento de diferentes comunidades que se han visto limitadas por la violencia estructural que les ha sido impuesta sistemáticamente (Márquez, 2009). Luego del acuerdo del 2016 entre las FARC-EP y el Gobierno colombiano, la idea de paz se plasmó en el país. Si bien no pudo ejercerse de forma eficiente en todo el territorio, sí es considerada como un hito que permitió entender que los diálogos entre actores que toda la vida se han mantenido en constantes enfrentamientos era posible, e incluso, estos pueden llegar a consensos que permitieran realmente establecer armonía en el territorio nacional; por ende, esta nueva idea de Paz Total que se presenta en el discurso del Gobierno actual da nuevas luces a direccionar todos los recursos en dicha meta (Salazar-Zuluaga & Cabello-Tijerina, 2020).

Entender el conflicto colombiano no es fácil. Autores como Tsun Zu, Bodino, Hobbes y Maquiavelo abordaron el tema de la guerra y el poder como elementos prioritarios para el surgimiento de la nación, asociando las acciones de enfrentamiento especialmente entre naciones como un método de supervivencia del más fuerte. Recurren a un componente a destacar para el conflicto colombiano, el enfrentamiento entre quienes imponen por diferentes factores sus ideas sobre otros; pero, además de ello, es importante tener una perspectiva mucho más

amplia del conflicto y sus aspectos, especialmente para Colombia con el cambio constante en las dinámicas. Es así que existieron otros académicos como Marx, quien estableció un cambio para reconocer el conflicto, desde las contradicciones sociales, lo que deriva en una lucha de clases, introduciendo la idea de cambio social (Alfaro Vargas & Cruz Rodríguez, 2010).

Esta visión desde el marxismo permite comprender en cierta medida el inicio del conflicto en Colombia, puesto que establece que la sociedad es un cuerpo organizado dividido entre clases sociales, cada una con sus propios intereses, que en ocasiones tienden a enfrentarse. Por lo cual, se identifica una relación entre opresores y oprimidos, que permite relaciones conflictivas que se derivan de las brechas sociales. Los problemas que se generan con este principio, según Marx, no son conciliables, ya que estos conflictos solo se pueden resolver mediante "una pugna entre contrarios que conlleva a un nuevo estado de cosas, o superación de la contradicción" (Silva, 2008, p. 31).

Es en este punto y desde los postulados como los anteriores, que se comienza a comprender cómo para los años sesenta, con los procesos de violencia posteriores y el contexto internacional, se establecieron las bases que dieron origen al surgimiento de diferentes grupos armados al margen de la ley; quienes se unieron siguiendo ideologías que permitieron a una parte de la población abordar problemas sociales que vivían como el problema agrario, el acceso a las tierras, el acceso a la educación, entre otros, buscando otras alternativas en las que se creía que la acción violenta podría producir un cambio en los escenarios abordados que les permitiera abordar los fenómenos de manera favorable.

Para esta época, los grupos armados que inician esta primera línea de grupos armados son las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), que datan de 1964, permeadas por la violencia y el surgimiento de las autodefensas que poco a poco fueron afectando el país, buscando establecer una ideología motivada por la revolución cubana. Seguido a ello, se presenta el Ejército Popular de Liberación (EPL), nace en 1967 como una expresión armada del Partido Comunista Colombiano-Marxista

Leninista (PCC-ML) en el departamento de Córdoba; este grupo se enfocó en su lucha política en busca de la consolidación de un partido de izquierda en el país.

Asimismo, el Movimiento Diecinueve de Abril (M-19), reconocido como una organización revolucionaria y guerrillera de carácter urbano en Colombia, mantuvo un ideal que se basaba en la búsqueda de la eliminación de las dinámicas de corrupción y desigualdad. Finalmente, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) surgió en torno a un proyecto político armado, tomando como columna vertebral ideológica las lecciones de la revolución cubana y las estrategias de la guerra de guerrillas del "Che", esperando con ello adquirir poder y generar un cambio; esta es la única guerrilla en Colombia que ha logrado mantenerse en la actualidad gracias a sus relaciones de poder y su estructura organizada (Villamizar, 2017).

El conflicto que se ha desatado en el país es solo una forma de expresar las tensiones que surgen entre diferentes grupos, que buscan cambios dentro de las estructuras tradicionales y las relaciones de poder. Se puede obtener una comprensión del contexto actual al describir tanto las relaciones domésticas como las políticas, lo que permite establecer la diferencia entre los valores y las creencias que pueden llegar a motivar las acciones, los objetivos y los conflictos que estos pueden desencadenar. Así surgen los enfrentamientos, cuando intereses chocan y uno busca prevalecer sobre el otro (Hueso, 2000).

El término 'cultura de paz' inicia en la década de los noventa, generado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco). Así es como el programa que ahora presenta el actual Gobierno denominado "Paz Total" se asocia con la Cultura de Paz, al buscar fortalecer la armonía en todos los niveles del territorio. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1999) define la 'cultura de paz' como un conjunto de valores, tradiciones y estilos de vida que se basan en el respeto, en dar las bases para que se presente el fin de la violencia y de que se establezcan herramientas o medios que permitan establecer la paz como cultura por medio de educación, diálogo y cooperación (Arrieta et al., 2020).

En este orden de ideas, se puede entender la manera en que estas alteraciones al orden y la paz del territorio, ya sea desde la protesta o con el conflicto armado interno, afectan de forma diferenciada e incluso en mayor medida a los civiles que se encuentran en medio de estos fenómenos sociales, influyendo en su tejido social y su vida cotidiana, al punto de generar sentimientos de zozobra e inseguridad, que pueden desencadenar incluso mayores amenazas para el goce de los derechos y el desarrollo de la población en general. Desde esta visión, se establecen conceptos que permiten entender las diferentes dimensiones del ser humano que pueden afectarse a raíz de estas alteraciones al entorno y su cotidianidad (Ruiz et al., 2019).

Al reconocer estos cambios, se comienza a plantear el concepto de 'seguridad humana', como una de las mejores formas para entender lo que sucede en Colombia. Este elemento ha sido abordado como parte del discurso principal del nuevo Gobierno, que tiende a alejarse de la forma tradicional en la que se hablaba de seguridad asociada solo a los Estados y a la necesidad de mantener los territorios en paz, eliminando la posibilidad de que se presenten enfrentamientos entre dos o más países del mundo (Ferreira, 2019). Por el contrario, este nuevo concepto sitúa al ser humano como el eje principal de estudio, lo que permite abordar todas las dimensiones del ser que pueden verse amenazadas por diferentes aristas del contexto, como la supervivencia o dignidad; es así como desde su visión multisectorial se espera entender tanto las amenazas como las causas y consecuencias que el sentimiento de inseguridad o zozobra deja en las comunidades (ONU, 2009).

Por tanto, es pertinente entender dentro del nuevo discurso que presenta el Gobierno Nacional, que este no es un concepto nuevo, realmente la seguridad humana se ha implementado en el mundo. El "Informe sobre el Desarrollo Humano", del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (1994), reconoce las amenazas que puede sufrir el ser humano en los entornos cotidianos en los que se desarrolla, que influyen en elementos tan básicos como el establecimiento de relaciones, el desarrollo económico, la seguridad alimentaria, la educación, el medioambiente, entre otras dimensiones que se ven

afectadas por externalidades que es necesario contener, por lo que se busca no generar un efecto dominó entre los diferentes fenómenos que amenazan los derechos de la población.

En muchas ocasiones se ha hablado de la seguridad como una percepción de tranquilidad y armonía que tiene la población. Este es el que permite que la persona pueda desarrollarse de forma efectiva sin ningún tipo de limitación. En este contexto, las dimensiones del ser humano son abordadas y garantizadas, lo que elimina la incertidumbre y permite que exista un mayor sentimiento de confianza frente al Gobierno, que finalmente es quien con un acuerdo implícito centra sus acciones en el cuidado del ser y permite que las condiciones favorables aumenten y se elimine cualquier riesgo; por medio de acciones que le den seguimiento a las amenazas y las contengan antes de que puedan causar mayor daño (Aravena, 2007; Paricio & Labatut, 2005).

La seguridad humana significa proteger las libertades vitales, proteger a las personas expuestas a amenazas y a ciertas situaciones, robusteciendo su fortaleza y aspiraciones [ ] A tal fin se ofrecen dos estrategias generales: protección y realización del potencial; la protección aísla a las personas de los peligros [ ] permite a las personas realizar su potencial y participar en la toma de decisiones. (Rojas & Álvarez, 2012, p. 14)

La seguridad humana permite también dentro de su multidisciplinaria responder algunos cuestionamientos cotidianos, como temas relacionados con las garantías de desarrollo, los valores, la moralidad, la ética, entre otros, que permiten reconocer elementos vitales para garantizar la vida plena de una comunidad. Estos cuestionamientos permiten conocer las amenazas que limitan cualquier factor dentro de estas preguntas y el acceso a los derechos; las respuestas a estos interrogantes se asocian a las posibilidades que tiene el ser humano para desarrollarse, planteando desde la seguridad humana abordar temas de acceso y garantías. Es allí donde se impulsan las políticas públicas que permitan garantizar los derechos, que respondan a minimizar las amenazas y garantizar la seguridad integral (Fernández, 2005).

Retomando a Rojas (2007), al tener como eje central al ser humano, este concepto ha logrado

asociarse con la dignificación de la persona, al reconocimiento de los fenómenos que afectan a la población. Lo que ha permitido entender que los daños que se generan en el tejido social de una comunidad influyen directamente en la dignidad del ser que puede afectar todas sus dimensiones, por lo que es necesaria la intervención del Estado para incidir en la contención de algunos fenómenos como la pobreza, el analfabetismo, los problemas de salud, los conflictos y desastres naturales, donde el cumplimiento de sus funciones deberá generar acciones y garantías para prever que estos eventos no afecten a la población, obteniendo una redignificación para toda la población del territorio.

El paradigma de seguridad humana presenta una visión integral y procedimental que establece elementos que son relativamente nuevos al abordar al ser humano como el enfoque de género y el cuidado del medioambiente, factores de reconocimiento que pueden influir en la seguridad y deben contemplarse al pensar en la protección del ser humano. En este apartado, se comienza a entrar en la securitización como un factor importante para ejercer acciones por medio del Estado, quien es finalmente el que determina cuáles son las amenazas a la integridad humana; por ende, determina las acciones necesarias para actuar frente a cada una de ellas, no solo con políticas públicas, sino también con programas y proyectos que refuerzan el desarrollo continuo del individuo (Zeitlin & Mpoumou, 2004).

Para poder acoger este concepto en Colombia como se quiere en la actualidad, hay que entender que las amenazas se han transformado y tienen nuevas dinámicas que constantemente se modifican. Incluso, las acciones de los grupos que se encargan de generar inseguridad, miedo y zozobra en la población son actualmente más fuertes, debido a diferentes elementos que incluyen la globalización y la interconexión del mundo, lo que ha permitido que se establezcan nuevos canales para afectar al ser humano, como la relación entre grupos ilegales de diferentes países y el intercambio de técnicas para perfeccionar sus acciones.

Lo cual incide en la afectación de nuevas dimensiones e incluso en la dignidad humana, estableciendo nuevos desafíos para la seguridad

de la nación. Incluso, estos nuevos elementos sociales han difuminado las fronteras donde los temas de seguridad presentan nuevas formas criminales que se apropian de estos nuevos recursos e impactan a la población de manera diferenciada (Sorj, 2014).

Entonces, surge la necesidad de establecer estrategias para abordar el nuevo contexto que se reconoce desde la seguridad humana y sus dimensiones, pero estas no pueden basarse solo en acciones de la Fuerza Pública, ya que al abordar todas las dimensiones del ser existen otras instituciones que pueden enfrentar estos nuevos procesos multidimensionales, que comprenden otros elementos asociados a la inseguridad que deben tenerse en cuenta. Es necesario plantear nuevas estrategias que aborden la visión militar, de cooperación, cibernética, ambiental, de educación, de salud pública, entre otras, que generen nuevas herramientas para que se establezcan relaciones entre las diferentes instituciones mediante la cooperación, donde cada una dé su conocimiento y herramientas para integrar acciones que permitan limitar las amenazas que atenten contra el ser de forma integral por medio del Estado (Muñoz, 2018).

Este concepto permite entender las diferencias que se presentan y las necesidades de distintas comunidades que se instauran dentro del sistema internacional, las cuales solicitan un reconocimiento y garantías. Por tanto, el Estado colombiano examina las diferentes comunidades que residen en su territorio y los contextos en los que se encuentran, lo que permite implementar diversas acciones de gestión integral para minimizar los riesgos y administrar las diferentes amenazas que generan inseguridad e incertidumbre dentro del territorio nacional. Ello se debe a los contextos en los que se desenvuelve cada persona, además de los problemas sociales que enfrentan (Tejada, 2019).

El cambio discursivo que se presenta en Colombia, donde toma mayor relevancia la noción de seguridad humana, debe tener en cuenta cómo surgen en medio de las transformaciones diferentes conceptos de amenaza, que responden a la incidencia e intensidad que estos tienen frente a la población, donde incluso se presentan diversos tipos de riesgo

que pueden influir en el desarrollo de cada individuo. Con este campo discursivo sobre la seguridad, se genera una transformación que planea una nueva acción desde el entendimiento de las diferentes dimensiones del ser, que pueden ser afectadas por externalidades que limitan los derechos de las personas. En este orden de ideas, Colombia, por su conflicto interno, debe reconocer los diferentes grupos al margen de la ley que se instauran en el territorio nacional, inspeccionar cuáles son los lugares en donde se establecen, las estrategias que desarrollan en cada uno de estos, sus fines y dinámicas, para entender cómo afectan en la percepción de seguridad en la población (Pérez de Armiño, 2007).

Se habla de la "seguridad humana" como un concepto que protege las libertades fundamentales de cada ciudadano y su forma de desarrollarse, lo que constituye el cumplimiento de sus derechos, así como eliminar o controlar las situaciones y amenazas que se presenten, con el uso de procesos que fortalecen el tejido social del ser humano y las aspiraciones que este puede tener a medida en que se va desarrollando en un entorno que se pretende sea seguro (Torres & Velandia, 2022).

## ■ Discusión

Es importante reconocer que, en el contexto nacional, la propuesta de seguridad humana en el marco de la denominada Cultura de Paz destaca la participación activa de la Fuerza Pública como un elemento crucial. La Policía Nacional colombiana, en particular, ha estado presta a establecer o adoptar una nueva perspectiva orientada hacia la mejora de las condiciones de la población y la promoción de la seguridad humana; en este enfoque, se busca no solo abordar las amenazas tradicionales a la seguridad, sino también atender las necesidades fundamentales de la comunidad (Díaz, 2023).

La Policía Nacional se involucra en la construcción de puentes de diálogo con los diversos actores sociales implicados en los procesos de protesta social, reconociendo la importancia de entender y abordar las causas subyacentes de dichos movimientos. Esta colaboración activa contribuye a la creación de un entorno

propicio para la construcción de una cultura de paz, donde la Fuerza Pública se convierte en un agente de cambio positivo, promoviendo la reconciliación y la seguridad integral de la población (Ramírez & Céspedes, 2016).

Por otro lado, los actores sociales involucrados en los procesos de protesta social también desempeñan un papel esencial en esta propuesta innovadora. La interacción constructiva entre la Fuerza Pública y estos actores sociales implica un enfoque colaborativo para abordar las tensiones y conflictos existentes; por ende, se intenta establecer canales efectivos de comunicación que fomenten la comprensión mutua y la resolución pacífica de disputas. La inclusión de perspectivas diversas en la formulación de estrategias de seguridad humana enriquece el proceso, considerando las necesidades específicas de diferentes grupos dentro de la sociedad.

Esta nueva perspectiva desde la Policía Nacional colombiana promueve una relación más cercana y cooperativa con la ciudadanía, generando confianza y fortaleciendo el tejido social. En última instancia, esta colaboración entre la Fuerza Pública y los actores sociales contribuye a la construcción de una seguridad humana sólida y sostenible en el país.

Por consiguiente, el conjunto de ideas presentadas sobre la seguridad humana y su incidencia en el nuevo discurso que se quiere presentar en Colombia para abordar los fenómenos sociales y de inseguridad que persisten en el territorio, tienden a derivar o crear una cultura de seguridad desde un enfoque de seguridad humana. Ello permite difundir ideas que incentiven entornos seguros, usando también herramientas como la globalización, la cibernética, entre otras, las cuales tienen la capacidad de generar actos que contribuyan a establecer la seguridad, difundiendo así una cultura de seguridad en la que uno de sus pilares más importantes es la educación. Ello permite a la academia plantear instrumentos por medio de los cuales la población cambie sus dinámicas y ayude a fomentar las mejores condiciones con acciones como resolución de conflictos, crear un buen ambiente, establecer diálogos donde se puedan reconocer los diferentes puntos de vista sin que se generen tensiones, entre otros, retos e ideas que permiten instaurar esta cultura de seguridad asociada a una cultura de paz (Sánchez, 2021).

Comprendiendo la cultura de paz como una contraposición a la normalización de la cultura violenta, las amenazas y los temores que estas presentan en el territorio, estos elementos deben revisarse de forma integral, pues de no ser tratados cuando corresponde, pueden promover la incertidumbre e incentivar mayores problemas sociales; lo que permite esta cultura de paz es instaurar políticas que puedan responder a las solicitudes que tiene la sociedad, mediante reclamos para la protección y acciones que le permitan tener un entorno seguro. Por lo cual, la cultura de paz contribuye a la consolidación de una concepción de seguridad integral, donde cada individuo es responsable de las consecuencias de sus acciones como actor del sistema. Ello implica tener pleno conocimiento de lo que sucede, cuando no se presentan temores y cuando, por el contrario, se tienen garantías para la seguridad humana por medio del disfrute de los derechos de la población (López, 2022).

La cultura de seguridad pretende desde su implementación ofrecer conocimiento a la población, especialmente al ser esta que tiene un acercamiento con las amenazas y que debe aportar a la definición de estas. Por lo cual, son ellas las que dan las bases para que el Estado pueda establecer cómo puede enfrentar cada componente que genere inseguridad. Al tener un conocimiento integral de lo que sucede, se puede buscar eliminar el temor dentro de su contexto para poder garantizar el goce efectivo de los derechos de toda la comunidad. Este proceso de reconocimiento de las amenazas y la efectividad para actuar es un objetivo básico que se tiene de la implementación de seguridad, alentando las políticas integrales de comunicación donde incluso los individuos tienen un papel importante en los programas que se implementan, al tener en cuenta todas las dimensiones que permean las amenazas que se presentan (Sánchez, 2021).

Todo lo anterior permite entender que Colombia requiere implementar el concepto de seguridad humana al contexto nacional y las necesidades que surjan continuamente, lo que determina entonces no solo un desarrollo de políticas integrales que respondan a la inseguridad con la que vive parte de la sociedad, sino también integrar acciones que puedan recuperar el tejido social afectado y que construyan mejores bases para la implementación de la paz y la

armonía; por lo cual, se establece la necesidad de crear una construcción de paz estable y duradera que permita un mejor desarrollo del país (Ardila & Jiménez, 2019).

Establecer la construcción de paz en un territorio que ha estado tan unido a la violencia y el conflicto por más de seis décadas no es sencillo; se debe enfocar en el respeto a los derechos humanos, a las libertades fundamentales, fomento a la igualdad, la libertad de expresión, el cuidado del medioambiente, el respeto a la diversidad e incluso fomentar la democracia. Oñate y Yassir (2014) abordan la cultura de paz; se fundamenta en un rechazo masivo a la violencia, al mismo tiempo es un compromiso de la sociedad por resolver los conflictos, aumentando las conductas que puedan generar dentro de la sociedad empatía y respeto por la vida de otros, así como un compromiso por ejercer los derechos humanos respetando la pluralidad ideológica.

Para construir cultura de paz es indispensable impulsar a los ciudadanos para que se haga cargo de su rol dentro de la sociedad a la que pertenecen y la formación del tejido social que permite el desarrollo de esta. Es así como en el contexto colombiano se presenta la necesidad de construir la cultura de paz como un proceso multidimensional que de a poco y con

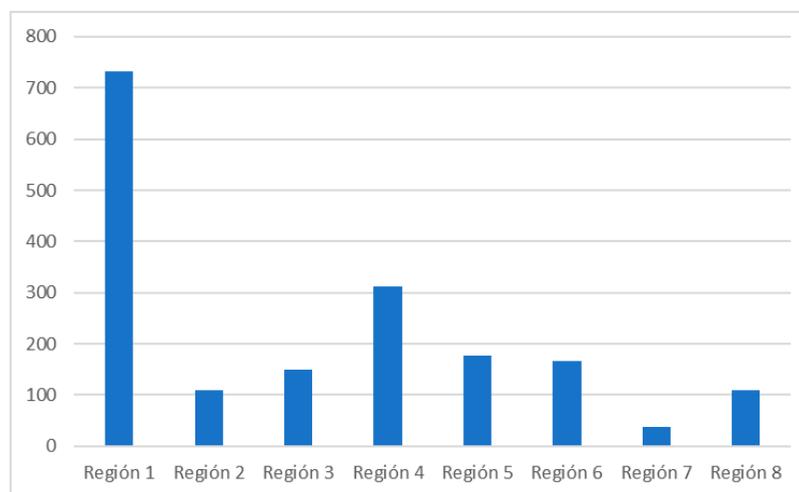
un proceso juicioso desde las bases como la educación, puede cambiar las percepciones y generar un compromiso con la paz (Hernández et al., 2017).

De tal manera, el concepto abstracto de cultura de paz debe concretarse en acciones de los diversos actores que pertenecen a la estructura social colombiana, donde, haciendo uso de la capacidad de agencia, se dé paso a una construcción de paz constructivista que determine, a partir de una concatenación de acciones, una transformación multidimensional y compleja.

Lo anterior se cimenta en que si bien es necesario que la Fuerza Pública revise y reestructure el sistema doctrinario represivo por uno constructivo y repositivo, también la sociedad, como un todo, debe asumir una nueva relación con la institución policial; puesto que como se evidencia en las estadísticas proporcionadas por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional (Figura 1), en medio de este conflicto que alcanzó la vía violenta como una respuesta, hace de los actores partícipes en estos contextos, víctimas de víctimas, por lo que se pretende precisamente anclar el desarrollo de los conflictos mediante la creación de otros espacios que canalicen las contradicciones sociales y conlleven un cambio de prácticas sociales por medio de la construcción de una cultura de la paz.

**Figura 1**

*Uniformados lesionados protesta social 2021*



Nota. El gráfico representa las acciones por región donde se dejaron mayores miembros de la policía nacional lesionados como consecuencia de la protesta social desarrollada en el 2021. Fuente: Tomado de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, 2022 (Policía Nacional - Dirección De Sanidad, 2022).

Por otro lado, en la recolección de los datos, se halla que la respuesta de los agentes a quienes se les solicitó la información pertinente para la evaluación, suelen tener respuestas burocráticas o como en el caso de otros actores, se amparan en la ley para evitar la comunicación de información vital para comprender el fenómeno de las protestas sociales ocurridas entre el 2019 y 2021; por lo que se debe, a su vez, establecer herramientas más directas para llegar al conocimiento de las bases de datos institucionales con fines académicos, puesto que se trata de una oportunidad para ser autocríticos en clave de una dialéctica entre el saber académico y la realidad social, buscando el desarrollo social y la seguridad humana de todos, tal como establece la Policía Nacional - Dirección Antinarcóticos (DIRAN; 2021):

En el contexto nacional, la construcción de paz está trazada por parte del gobierno nacional en políticas y acuerdos que buscan satisfacer las necesidades básicas, minimizando los riesgos sociales que son catalizadores de entornos donde se violentan los derechos humanos (Policía Nacional - Dirección Antinarcóticos, 2021).

Donde a su vez, se indica la importancia de que la paz sea una política de Estado y no de gobierno, puesto que el acuerdo de paz permitió replantear el paradigma de política antidrogas que se enfocaba en el uso represivo, mientras que con los elementos precisados en el punto 4.1.3.2, se determinan formas no violentas a partir del diálogo y la construcción de acuerdos con las comunidades:

4.1.3.2 [...] En los casos donde, en el marco de la suscripción de los acuerdos con las comunidades en el marco del PNIS [Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito], haya algunos cultivadores y cultivadoras que no manifiesten su decisión de sustituirlos cultivos de uso ilícito o incumplan los compromisos adquiridos sin que medie caso fortuito o fuerza mayor a pesar de los esfuerzos del Programa y de las comunidades de persuadirlos, el Gobierno procederá a su erradicación manual, previo un proceso de socialización e información con las comunidades. (Ayala, 2022, p.45)

Asimismo, un punto fundamental para realizar una cultura de la paz y una transformación en el paradigma de la Fuerza Pública, debe partir

desde el reconocimiento de su humanidad y de su condición de trabajadores; por lo que, como recomienda la Dirección Antinarcóticos (2022), el hecho de garantizar la salud mental y física mediante una coordinación premeditada del acompañamiento a la protesta social, es un acto de dignidad y paz que repercute en el óptimo desarrollo del deber ser de la Policía, acciones administrativas que deben ir de la mano con la revisión constante de las dinámicas propias del campo social de la Fuerza Pública, donde se tiene que:

Ejercer la debida supervisión y control en las modalidades del servicio de policía, coadyuvando en la ejecución de las órdenes emitidas para desarrollar la actividad de policía; sin vulnerar derechos y garantías ciudadanas.

Se deberá impartir a cada una de las unidades que se encuentren a su cargo, la responsabilidad en la cadena de mando respecto a la subordinación, control y cumplimiento de los protocolos y procedimientos de policía (Policía Nacional - Dirección Antinarcóticos (DIRAN; 2021))

Es así como la mejor forma de propagar esta construcción en el marco del establecimiento de valores en la sociedad es la educación, como una forma de transmisión de esa nueva cultura, con la implementación de conocimientos como el diálogo, un sistema de valores enfocados en la tolerancia y paz, entre otras creencias que aporten a esta construcción. La educación es el mejor medio para transmitir los nuevos conceptos asociados a la cultura de paz, para así desde la base de la comunidad establecer los cambios necesarios que se transmiten de generación en generación (De Oña & García, 2016).

Promover la cultura de paz en los entornos educativos es la mejor manera para instaurar buenas prácticas en la sociedad, generando relaciones eficientes y estableciendo espacios seguros para expresarse. Esto implica que exista una inclusión de conceptos básicos como paz o derechos humanos, además de la implementación de metodologías específicas para establecer una educación con objetivos claros donde se vinculen el fomento de valores y la defensa de los derechos (Carrillo, 2016).

En la etapa de la niñez es fundamental implementar estos temas de cultura de paz; en ella,

adquirir desde un primer momento habilidades y conocimientos vitales para que dentro del desarrollo del ser se presenten las mejores bases que permitan establecer paz, es el primer paso para generar la cultura ideal para superar el conflicto. Las escuelas y universidades tienen el compromiso de impartir una formación basada en la idea de establecer paz, proporcionando a los alumnos las herramientas necesarias para actuar como mediadores y pacificadores de un conflicto en todas las esferas sociales. Esto es lo que permite generar un cambio en el paradigma de violencia que rige en la sociedad colombiana (Barros Arrieta et al., 2020).

Esta cultura es usada como un enfoque que permite plantear la idea de establecer conceptos para la construcción de paz basada en el diálogo, respeto y otros valores. Por tanto, para establecer este tipo de culturas, en Colombia se debe determinar un camino claro desde las escuelas, pero también entendiendo la actualidad, desde otros medios como redes sociales y la nueva ola del internet que permita propagar esta cultura desde diferentes perspectivas, lo que establecerá sus bases en todas las partes de la sociedad, incluso cuando los alumnos se vean inmersos en ambientes que puedan ser conflictivos y requieran el uso de las bases para resolverlos con responsabilidad afectiva y esperando eliminar el conflicto desde su raíz y no propagándolo (Valdés et al., 2018).

El establecimiento de cultura de paz en las diferentes dimensiones de la persona permite que los ciudadanos se vuelvan dueños de las actitudes que presentan y de su futuro, lo que les permite participar en la construcción de paz. Asimismo, dar estas herramientas académicas permite que se presente una capacidad crítica para que sean actores con capacidades para generar debates con argumentos sólidos y que estos terminen en consensos y no en conflictos. Por ende, la educación es una herramienta que facilita el tránsito de la cultura de violencia, a una cultura de diálogo y paz (Cardona, 2012).

Hoy en día, instaurar la cultura de paz como una meta que se proponen los gobiernos, para enfrentar los diferentes conflictos y eliminarlos de forma progresiva de su cultura, en ello se retoma la idea de "que la guerra es una invención social, y que, en su lugar, se puede inventar la paz" (Adams, 1989, p. 7). Una forma de entender cómo los diferentes ejercicios que se

presentan pueden fomentar la intervención de la paz estable y duradera. Cuando este concepto se abordó de forma continua, diferentes organizaciones internacionales invitaban a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, y a la comunidad científica, educativa y cultural del mundo, a contribuir para instaurar la paz en todo el planeta (Bahajin, 2018).

La construcción de una nueva concepción de la paz en el marco de las acciones de implementación de una cultura que se asocia a un avance en el desarrollo, en Colombia específicamente debe asociarse al respeto a la vida, a la libertad, la justicia, la solidaridad, la tolerancia, los derechos humanos y la igualdad. Estos elementos han sido concebidos como los más importantes para disminuir el conflicto y las consecuencias que este ha dejado en la sociedad, pues ello ha permitido que el odio y otros sentimientos se propaguen de manera desmedida en el territorio nacional de generación en generación. El objetivo final es eliminar los odios generacionales que aún persisten en la actualidad.

Todo lo anterior permite entender los puntos más importantes del discurso actual y de las políticas que se quieren implementar para afrontar las diferentes dinámicas de conflicto que se presentan en todo el territorio nacional. Es esencial abordar en este punto algunos aspectos que han sido objeto de gran controversia en la población colombiana con relación a la propagación de este discurso. Entre ellos, se destacan los compromisos y acciones que se han llevado a cabo con el propósito de promover la seguridad humana, con el fin de establecer cambios en la nación, especialmente en las instituciones que forman parte de la Fuerza Pública como la Policía Nacional (Noticias Caracol, 2022).

Usualmente, las transformaciones que se presentan para este tipo de instituciones se asocian a elementos negativos que pueden afectar la autoridad de los funcionarios de estas. Pero al abordar estos puntos desde la construcción de paz y la implementación de la seguridad humana, se puede apreciar estas transformaciones como un aporte a la implementación de la paz en el territorio nacional de una forma diferente a lo que se espera de manera tradicional.

Con las transformaciones que se asocian al tema del conflicto armado interno y la protesta social, en este contexto la Policía Nacional puede contribuir no solo como una institución que debe acompañar ciertos espacios y garantizar la paz según sus funciones que le otorga la Constitución Política de Colombia, sino también por medio del acompañamiento a la construcción de paz en el territorio, apoyando las zonas que presentan una baja presencia de instituciones del Estado, mediante acciones como apoyo en educación, salud, infraestructura, entre otros espacios que fomenten la unión entre las comunidades y, por ende, la armonía en la misma. Pero también se pueden establecer acciones de apoyo y diálogo en espacios urbanizados en los que se presentan acciones de vandalismo o afectación al orden.

Un ejemplo claro, es la implementación de un papel relativamente "nuevo" para los miembros de la Institución: es la creación de cursos o talleres impartidos por los miembros de la Policía donde estos fomenten con el conocimiento que tienen el respeto, la igualdad y el diálogo en contextos complejos; es aquí donde los miembros de la Institución pueden convertirse con este tipo de acciones en líderes de cada una de las comunidades que promueven convivencia, armonía y seguridad (Paz, 2009; Santamaría et al., 2017).

Esto no solo hará que la población civil renueve la confianza en instituciones como la Policía Nacional, sino que también aportará a la reconstrucción del tejido social que se ha quebrado en el país debido a los diferentes tipos de conflicto que se presentan. En este orden de ideas, estos nuevos roles que asumirá la Policía en el país permitirán atacar el conflicto desde una de sus bases estructurales, esto le dará herramientas a la población para no volver a caer en el conflicto; en cambio, se pueden crear canales de diálogo que permitan a la comunidad despojarse del conflicto interno. Es así como los miembros de la Policía se convertirán en líderes de paz en la nación.

## Conclusiones

Las condiciones materiales en la realidad social colombiana establecen como necesidad una transformación múltiple en el funcionamiento

pragmático y en los sistemas de pensamiento que dominan en las instituciones y en las realidades micro. De esta manera, el concepto de "seguridad humana", adoptado al marco histórico del país, se establece como un camino viable para encauzar las contradicciones sociales inherentes a las sociedades, en caminos institucionales y acciones por y desde la paz.

Dicho propósito se ve influenciado por una complejidad propia de las pretensiones de transformación social, puesto que los conceptos como categorías abstractas son muy diferentes a su traducción en acciones concretas. Para ello, se debe pretender una apuesta activa del Estado por una educación institucional y no institucionalizada que brinde elementos para el entendimiento de los "otros"; no desde una perspectiva amigo-enemigo, sino como actores activos políticamente que desarrollan los conflictos a partir de herramientas no violentas.

Gracias a la presente investigación, es posible deducir que el cumplimiento de los deberes establecidos para los miembros de la Policía Nacional se ve fuertemente influenciado por varios factores. Principalmente la recuperación de la confianza de la ciudadanía desempeña un papel fundamental, ya que una relación positiva con la comunidad es esencial para llevar a cabo sus funciones de manera efectiva. Esto implica una transformación institucional que reconozca la función social de la Policía y promueva el respeto por los derechos humanos. Además, la implementación de estrategias no represivas en el contexto de las protestas sociales es esencial para evitar conflictos y garantizar el respeto de los derechos de los manifestantes.

Estos factores son cruciales para crear un entorno en el que los deberes de la Policía Nacional puedan cumplirse de manera efectiva y en línea con los principios de una cultura de la paz. Por ende, la seguridad humana y la cultura de la paz son un enfoque que se ha venido planteando al interior de la Policía Nacional y en la comunidad académica, precisando una transformación social que permita la reproducción de prácticas de paz, asociada a una comprensión relacional de los fenómenos; es decir, asumiéndose no como entes autónomos, sino más bien como actores interrelacionados que dependen de la comunidad para poder alcanzar un bienestar.

Por tanto, el presente artículo es un llamado a los actores que pertenecen a las diversas instituciones del Estado y de la sociedad civil a crear espacios de construcción colectiva, donde se puedan superar lecturas de la realidad que solo conducen al odio y no a la cohesión y al mejoramiento de la sociedad. La coyuntura de las protestas sociales dadas entre el 2019 y 2022 fueron la expresión de fallas estructurales históricas; a su vez, se evidenció que la acción violenta de las autoridades y los manifestantes fueron muchas veces la ruta ante la situación, pero, debido a ello, se está en un punto de inflexión social, donde es necesario continuar reflexionando y trabajando alrededor de las múltiples perspectivas existentes sobre seguridad y las que mejor se ajusten al contexto colombiano.

Es seguro que este estudio deberá ser evaluado y reevaluado en diferentes ocasiones teniendo en cuenta el paso del nuevo Gobierno y la forma en la que se dirigirán los temas de seguridad en cabeza del Ministerio de Defensa y la Fuerza Pública, sobre todo la Policía Nacional, quienes asumen el enfrentamiento inicial durante las movilizaciones sociales que se den durante este mandato. Lo cual mantiene vigente el tema y todas las reflexiones que a su alrededor puedan surgir, ojalá con el propósito de seguir aportando a la construcción de la cultura de paz en el país.

Finalmente, existe también una oportunidad de investigación y trabajo para comprender el concepto de seguridad humana desde una visión de "paz territorial", que permita además de promover el respeto por los derechos humanos en todo el territorio nacional, crear estrategias que se adecuen a cada comunidad y zona del país. Aunque esto plantea un enorme reto institucional, también es una oportunidad como sociedad para afianzarnos como país y reconocer a los otros con toda su diversidad, donde no se trate de negar la existencia de los conflictos, sino de estructurar canales para el desarrollo pacífico y democrático de ellos.

## Referencias

- Adams, D. (1989). *Preparar el terreno para la construcción de la paz*. Manifiesto de Sevilla sobre violencia. UNESCO.
- Alfaro Vargas, R., & Cruz Rodríguez, O. (2010). Teoría del conflicto social y posmodernidad. *Revista Ciencias Sociales Universidad de Costa Rica*, 1-2(128-129), 63-70. <https://doi.org/10.15517/racs.v0i128-129.8732>
- Aravena, R. (2007). *Seguridad humana: aportes en la reformulación del concepto de seguridad. Seguridad humana y nuevas políticas de defensa en Iberoamérica*. Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado.
- Ardila, C., & Jiménez, J. (Eds.), (2019). *Convergencia de conceptos: enfoques sinérgicos en relación a las amenazas a la seguridad del Estado colombiano*. Escuela Superior de Guerra. <https://esdeglibros.edu.co/index.php/editorial/catalog/book/31>
- Ayala, A. (2022). *Problemáticas ambientales y sociales causadas por el uso del glifosato y las erradicaciones forzadas desde la mirada de la Asociación de Trabajadoras y Trabajadores Campesinas y Campesinos de San José del Fragua, ¿Qué pasaría si se diera implementación efectiva del PNIS?* (tesis de pregrado). Universidad Distrital Francisco José de Caldas. <http://hdl.handle.net/11349/30325>.
- Bahajin, S. (2018). La educación como instrumento de la cultura de paz. *Innovación Educativa*, 18(78), 93-111.
- Barros Arrieta, D., Lastre Amell, G., García Cali, E., & Ruiz Escorcía, L. (2020). Cultura de paz y formación ciudadana como bases de la educación en Colombia. / Peace culture and citizenship as bases of education in Colombia. *Utopía Y Praxis Latinoamericana*, 25, 285-299. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/utopia/article/view/34521>

- Burbano, C. (2018). *¿Cómo se rige la protesta pacífica en Colombia? El ejercicio y la garantía de un derecho fundamental*. Fundación Ideas para la Paz. [https://ideaspaz.org/media/website/FIP\\_potesta\\_social\\_mj.pdf](https://ideaspaz.org/media/website/FIP_potesta_social_mj.pdf)
- Cardona, M. I. S. (2012). Empoderamiento y responsabilidad de la cultura para la Paz a través de la educación. *Ra Ximhai*, 8(2), 127-158. <https://doi.org/10.35197/rx.08.01.e.2012.05.ms>
- Carrillo, R. (2016). Resolución de conflictos: hacia una cultura de paz en niños de primaria. *Ra Ximhai*, 12(3), 195-205.
- Castañeda, J., Camargo, J., & López, W. (2019). Calidad de vida relacionada con la salud en población víctima del conflicto armado en Colombia. *Psicología desde el Caribe*, 36(2), 132-148. <https://acortar.link/AF8T8I>
- Cubides, D., Chavarro, S., & Vallejos, M. (2022). *Protesta social en Colombia*. Defensoría Militar.
- De Oña, J., & García, E. (2016). Proyecto escuela: espacio de paz. Reflexiones sobre una experiencia en un centro educativo. *REICE Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 14(2), 115-131. <https://revistas.uam.es/reice/article/view/3083>
- Díaz, J. (2023). *Policías, manifestación pública y protesta social: coherencia curricular de la educación en derechos humanos y transformación pacífica de conflictos en la Policía Nacional de Colombia. Un aporte a las recomendaciones 12 y 13 de la CIDH-2021*. [Tesis de maestría]. Universidad de los Andes. <http://hdl.handle.net/1992/69435>
- El Tiempo. (2019, 25 de noviembre). Cerca de 300 integrantes de la fuerza pública heridos en las marchas. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/policias-heridos-durante-el-paro-nacional-436796>
- Farfán, W., Moreno Corzo, P. J., Cimadevilla Acevedo, J. A., & Ballesteros Guerrero, E. A. (2023). "Hasta que el río deje de llorar". *Seguridad humana, paz territorial y crímenes ambientales en Río Quito, Quibdó, Chocó*. Ediciones USTA. <https://acortar.link/pi4xGN>
- Fernández, J. (2005). *Seguridad humana*. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Ferreira, E. (2019). Evolución del concepto de seguridad. De lo local a lo global. *Cuadernos de Gobierno y Administración Pública*, 6(1), 3-22. <https://doi.org/10.5209/cgap.64615>
- Grabendorff, W., & Serbin, A. (2020). Los actores globales y el (re) descubrimiento de América Latina. Icaria Internacional.
- Hernández Arteaga, I., Luna Hernández, J. A., & Cadena Chala, M. C. (2017). Cultura de paz: una construcción desde la educación. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 19(28), 149-172. <https://doi.org/10.19053/01227238.5596>
- Hernández, I., Luna, J., & Cadena, M. (2017). Cultura de paz: una construcción desde la educación. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 19(28), 149-172. <https://repositorio.uptc.edu.co/handle/001/1834>
- Hueso, V. (2000). Johan Galtung. La transformación de los conflictos por medios pacíficos. *Cuadernos de Estrategias*, (111), 125-159.
- Human Right Watch (HRW). (2020, 10 de Marzo). *Colombia: abusos policiales en el contexto de las manifestaciones multitudinarias*. HRW. <https://www.hrw.org/es/news/2020/03/10/colombia-abusos-policiales-en-el-contexto-de-manifestaciones-multitudinarias>
- Hurtado, A., Cabral de la Cueva, D., Martell, J., Maldonado, G., Santos, M., & Lamas, G. (2018). Protesta social: representaciones sociales de adultos jóvenes mexicanos. *Revista Iberoamericana de Psicología*, 11(1), 77-90. <https://doi.org/10.33881/2027-1786.rip.11110>

- Jaraba Fernández, V., Marimón Rodríguez, M. P., & Pereira Ortega, D. L. (2022). Análisis jurídico de la implementación de la protesta social en Colombia: una visión constitucional y normativa. *Dixi*, 24(2), 1-22. <https://doi.org/10.16925/2357-5891.2022.02.01>
- López, G., & Guaimaro, Y. (2014). Desarrollando las habilidades sociales desde la escuela como impulso de una cultura de paz. *Journal de Ciencias Sociales*, 2(2), 60-73. <https://doi.org/10.18682/jcs.v0i2.255>
- López, J. (2022). *Iniciativas de memoria histórica de Trujillo - Valle: un aporte a la cultura de paz en Colombia* (tesis de especialización). Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/49074>
- Luna, J., & Rovira, C. (2021). Castigo a los oficialismos y ciclo político de derecha en América Latina. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 30(1), 135-156.
- Márquez, M. (2009). Enseñanza de la historia del conflicto armado en Colombia: fundamentos para la construcción de propuestas para su enseñanza en el ámbito universitario. Foundation for teaching the history of armed conflict in university. *Latinoamericana de Estudios Educativos*, 5(2), 205-230. <https://revistasojs.ucaldas.edu.co/index.php/latinoamericana/article/view/5713>
- Muñoz-Tejada, J. (2018). Usos políticos del concepto de seguridad humana: securitización de la violación de derechos humanos y del subdesarrollo en el escenario internacional. *Territorios*, (39), 21-46. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.6232>
- Noticias Caracol. (2022, 20 de agosto). ¿Qué tan viables son las reformas a la Policía planteadas por el presidente Gustavo Petro? [video]. YouTube. [https://www.youtube.com/watch?v=uK\\_dwjoKhxk](https://www.youtube.com/watch?v=uK_dwjoKhxk)
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2022). *El Paro Nacional 2021: Lecciones aprendidas para el ejercicio del derecho de reunión pacífica en Colombia*. ONU-DH COLOMBIA. <https://www.hchr.org.co/documentos/el-paro-nacional-2021-lecciones-aprendidas-para-el-ejercicio-del-derecho-de-reunion-pacifica-en-colombia/>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2009). *Teoría y práctica de la seguridad humana*. Naciones Unidas. Dependencia de seguridad humana, Oficina de coordinación de asuntos humanitarios, Organización de las Naciones Unidas. <https://www.bivica.org/files/seguridad-humana.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos. La Convención Internacional de los Derechos del Niño. Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra la Tortura*. Naciones Unidas. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-protection-all-persons-being-subjected-torture-and>
- Oñate, O., & Yassir, N. (2014). Fortalecer el diálogo en la escuela para fortalecer una cultura de paz. *ARJÉ - Revista de Postgrado*, 6(10), 189-198. <http://arje.bc.uc.edu.ve/arj15/art16.pdf>
- Oquendo, C. (2019, 25 de diciembre). La Policía antidisturbios de Colombia, en la mira por lesiones oculares a manifestantes. *El País*. [https://elpais.com/internacional/2019/12/20/colombia/1576880719\\_400965.html](https://elpais.com/internacional/2019/12/20/colombia/1576880719_400965.html)
- Paricio, J., & Labatut, B. (2005). El sentimiento de inseguridad en la Unión Europea. Una aproximación desde las encuestas de opinión pública. *Política y Sociedad*, 42(3), 157-184.
- Paz, A. (2009). *El policía, líder de la comunidad para el logro de la convivencia y seguridad ciudadana* (tesis de especialización). Universidad de La Sabana. <https://intellectum.unisabana.edu.co/bitstream/handle/10818/1393/AbrahamPazMarulanda.pdf?sequence=1>

- Pérez de Armiño, K. (2007). El concepto y uso de la seguridad humana: análisis crítico de sus riesgos y potencialidades. *CIDOB d'Afers Internacionals*, 76, 59-77. [https://www.cidob.org/es/articulos/revista\\_cidob\\_d\\_afers\\_internacionals/el\\_concepto\\_y\\_el\\_uso\\_de\\_la\\_seguridad\\_humana\\_analisis\\_critico\\_de\\_sus\\_potencialidades\\_y\\_riesgos](https://www.cidob.org/es/articulos/revista_cidob_d_afers_internacionals/el_concepto_y_el_uso_de_la_seguridad_humana_analisis_critico_de_sus_potencialidades_y_riesgos)
- Pérez, A. L. (2010). Tradiciones de resistencia y lucha: un análisis sobre el surgimiento y la permanencia de las guerrillas en Colombia. *Análisis político*, 23(70), 63-80.
- Pole, K. (2009). Diseño de metodologías mixtas. Una revisión de las estrategias para combinar metodologías cuantitativas y cualitativas. *Reglones*, 60, 3-42. <http://rei.iteso.mx/handle/11117/252>
- Ramírez, G., & Céspedes, N. (2016). Rol mediador de la Policía Nacional de Colombia en el posconflicto: un estudio del discurso de expertos con AEDT. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 12(2), 183-199.
- Rojas, E. (2021). Colombia: el despertar de una movilización social sin precedentes. *Boletín del Departamento de América Latina y El Caribe*, 76. <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/123304>
- Rojas, F. (2007). Seguridad humana: aportes en la reformulación del concepto de seguridad. En Sepúlveda, I. (Coord.), *Seguridad humana: aportes en la reformulación del concepto de seguridad*. (pp. 49-74). Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado.
- Rojas, F., & Álvarez, A. (2012). Seguridad Humana. Un estado del arte. En F. Rojas (Ed.), *Seguridad Humana, Nuevos Enfoques*. (pp. 10-32). FLACSO-Secretaría General. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/30032.pdf>
- Ruiz-Eslava, L., Urrego-Mendoza, Z., & Escobar-Córdoba, F. (2019). Desplazamiento forzado interno y salud mental en pueblos indígenas de Colombia. El caso Emberá en Bogotá. *Tesis Psicológica*, 14(2), 42-65.
- Salazar-Zuluaga, L., & Cabello-Tijerina, P. (2020). La conciliación en equidad. Herramienta para la construcción de paz en Colombia. *Revista Jurídicas*, 17(2), 283-299. <https://doi.org/10.17151/jurid.2020.17.2.15>
- Sampieri, R. (2016). *Metodología de la investigación. Guía para realizar investigaciones sociales*. Plaza y Valdés. [https://www.academia.edu/download/46694261/Metodologia\\_de\\_la\\_investigacion\\_5ta\\_Edicion\\_Sampieri\\_Dulce\\_Hernandez\\_-\\_Academia.edu.pdf](https://www.academia.edu/download/46694261/Metodologia_de_la_investigacion_5ta_Edicion_Sampieri_Dulce_Hernandez_-_Academia.edu.pdf)
- Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). Definiciones de los enfoques cuantitativo y cualitativo, sus similitudes y diferencias. En R. Sampieri. *Metodología de la investigación* (pp. 2-21). McGraw-Hill Education.
- Sánchez, I. (2021). La evolución de la seguridad: pensarla con base en el concepto de seguridad humana. *Nuevo Derecho*, 17(29), 1-12. <https://doi.org/10.25057/2500672X.1425>
- Santamaría, S., García, J., & Toro, J. (2017). Educación para la construcción de la cultura de paz en las instituciones educativas de la Policía Nacional de Colombia (tesis de maestría). Universidad Católica de Manizales. <https://repositorio.ucm.edu.co/handle/10839/1965>
- Silva, G. (2008). La teoría sociológica del conflicto. Un marco teórico necesario. *Prolegómenos*, 11(22), 29-43. <https://doi.org/10.18359/prole.2506>
- Sorj, B. (2014). Socialização do cuidado e desigualdades sociais. *Tempo social*, 26(1), 123-128.
- Tejada, J. (2019). Una mirada al concepto de seguridad humana en los estudios de seguridad y algunos de sus usos políticos. *Revista Criminalidad*, 61(3), 265-278. <https://revistacriminalidad.policia.gov.co:8000/index.php/revcriminalidad/article/view/72>

- Torres, M., & Velandia, E. (2022). La interrelación de derechos humanos y medio ambiente desde el concepto de la seguridad humana. *Revista Científica General José María Córdova*, 20(37), 111-128. <https://revistacientificaesmic.com/index.php/esmic/article/view/803>
- Valdés, Á., Tánori, J., Sotelo, T., & Ochoa, J. (2018). Prácticas docentes, clima social, seguridad escolar y violencia entre estudiantes. *Magis, Revista Internacional de Investigación en Educación*, 10(21), 109-120. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.m10-21.pdcs>
- Veeduría Distrital. (2021). *El 09 y el 10 de septiembre en Bogotá. Las cifras y datos detrás de los hechos de vandalismo y abuso policial que afectaron el derecho a la protesta social*. <https://acortar.link/kov2qV>
- Villamizar, D. (2017). *Las guerrillas en Colombia. Una historia desde los orígenes hasta los confines*. Penguin Random House Grupo Editorial.
- Zaragoza, F. (2011). *The development of culture of peace and non-violence (1988-2012)*. Foundation of Culture of Peace.
- Zavala, A. (2010). La sistematización desde una mirada interpretativa: propuesta metodológica. *Revista Trabajo Social UNAM*, 1, 90-101. <https://www.revistas.unam.mx/index.php/ents/article/view/23884>
- Zeitlin, J., & Mpoumou, D. (2004). *No hay seguridad humana sin igualdad de género*. Women's Environment & Development Organization. <https://acortar.link/qVPcNX>
- Constitución Política de Colombia (Const.). (1991). Artículo 37. 2ª ed. Editorial Legis.
- Corte constitucional. (2011, 25 de mayo). Sentencia T-442/11(Gloria Stella Ortiz Delgado M.P.). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2011/C-442-11.htm>
- Corte constitucional. (2018, 07 de marzo). Sentencia T-009/18(Humberto Antonio Sierra Porto M.P.). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2018/C-009-18.htm>
- Corte Constitucional (2018, marzo 7) Sentencia C-009 <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2018/C-009-18.htm>
- Corte Constitucional (2011) Sentencia C-442/11 <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2018/C-009-18.htm>
- Ley 1801 de 2016. "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". *Diario Oficial* 49.949. [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1801\\_2016.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1801_2016.html)
- Ley 2197 de 2022. "Por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones". *Diario Oficial* 51.928. <https://acortar.link/GaE3fP>
- Ministerio de Defensa Nacional. (2022, 25 de septiembre). *Instructivo 009/DIPON-OFPLA-70, Lineamientos institucionales para mantener el orden*.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1966). *Pacto internacional de derechos civiles y políticos*. Naciones Unidas. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-civil-and-political-rights>

### Documentos normativos referenciados

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2019). *Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Protesta y derechos humanos. Estándares sobre los derechos involucrados en la protesta social y las obligaciones que deben guiar la respuesta estatal*. <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/publicaciones/ProtestayDerechosHumanos.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1999). *Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz* (Acta 53/243). [http://www.fund-culturadepaz.org/spa/documentos/declaraciones,%20resoluciones/Declaracion\\_CulturadPaz.pdf](http://www.fund-culturadepaz.org/spa/documentos/declaraciones,%20resoluciones/Declaracion_CulturadPaz.pdf)

Organización de los Estados Americanos (OEA). (1969). *Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José)*. [https://www.oas.org/dil/esp/tratados\\_b-32\\_convencion\\_americana\\_sobre\\_derechos\\_humanos.htm](https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm)

Policía Nacional - Dirección De Sanidad. (2022). Comunicación Gs-2022-071140/APRES -GADSE 29.25. Grupo Administrador De Servicios Asistenciales & Vergel Pasto, M. B (coronel). Bogotá.

Policía Nacional - Dirección Antinarcoóticos (DIRAN). (2021). Activación del sistema de anticipación y atención de manifestaciones públicas y control de disturbios en el territorio nacional. Orden de Servicios. No. 177 Diran-Plane -38.9. 12 de julio. Bogotá.

Presidencia de la República de Colombia. (2021, enero 20). Decreto 003 de 2021. Inicio - Función pública. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=154406>

Presidencia de la República (2021, enero 5). Decreto 003 de 2021. "Por el cual se expide el Protocolo de acciones preventivas, concomitantes y posteriores, denominado 'Estatuto de Reacción, Uso y Verificación de la Fuerza Legítima del Estado y Protección del Derecho a la Protesta Pacífica Ciudadana' ". <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=154406>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (1994). *Informe sobre Desarrollo Humano 1994. Un programa para la Cumbre Mundial de Desarrollo Social*. Oxford University Press.

# Estudio comparativo sobre percepción de paz en familias y escuelas de municipios afectados por el conflicto armado

## Comparative analysis of the perception of peace in families and schools in municipalities affected by the armed conflict

## Estudo comparativo sobre a percepção da paz em famílias e escolas de municípios afetados pelo conflito armado

Liliana Margarita Meza Cueto <sup>a,\*</sup> | Nancy Rocío Peña Oviedo <sup>b</sup> | Esteban Andrés Pérez Vitola <sup>c</sup> | Rubiela de la Concepción Godin Díaz <sup>d</sup> | Blanca Flor Pérez-Contreras <sup>e</sup>

a <https://orcid.org/0000-0003-0860-7512> Escuela Normal Superior Lácides Iriarte, Sahagún, Córdoba, Colombia

b <https://orcid.org/0000-0003-1926-9838> Corporación Universitaria del Caribe (CECAR), Sincelejo, Sucre, Colombia

c <https://orcid.org/0000-0003-4921-3229> Corporación Universitaria del Caribe (CECAR), Sincelejo, Sucre, Colombia

d <https://orcid.org/0000-0002-5465-7281> Corporación Universitaria del Caribe (CECAR), Sincelejo, Sucre, Colombia

e <http://orcid.org/0000-0003-2958-6183> Corporación Universitaria del Caribe (CECAR), Sincelejo, Sucre, Colombia

- Fecha de recepción: 2023-11-17
  - Fecha concepto de evaluación: 2024-01-04
  - Fecha de aprobación: 2024-01-09
- <https://doi.org/10.22335/rlct.v16i1.1886>

**Para citar este artículo/To reference this article/Para citar este artigo:** Meza Cueto, L. M., Peña Oviedo, N. R., Pérez Vitola, E. A., Godin Díaz, R. de la C., & Pérez-Contreras, B. F. (2024). Estudio comparativo sobre percepción de paz en familias y escuelas de municipios afectados por el conflicto armado. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 16(1), 73-82. <https://doi.org/10.22335/rlct.v16i1.1886>

### RESUMEN

El presente estudio tiene como objetivo describir las diferencias en las percepciones sobre los factores de construcción de paz en niños, adolescentes, padres de familia y docentes de escuelas públicas colombianas. Metodológicamente, el estudio se soportó en un enfoque cuantitativo con alcance descriptivo y diseño no experimental de corte transversal; se utilizó la escala Likert de Percepción de Paz, que evalúa los factores: mecanismos de participación, convivencia social, comunicación, estrategias pedagógicas e institucionalidad. La población estuvo conformada por 164 niños y niñas, 214 adolescentes, 104 padres de familia y 39 docentes de escuelas públicas. Los resultados indican que existen diferencias significativas en las percepciones sobre todos los factores para la construcción de paz.

**Palabras clave:** Familia, percepción, escuela, paz, conflicto armado.

### ABSTRACT

The objective of this study was to describe the differences in the perceptions of peacebuilding factors among children, adolescents, parents and teachers in Colombian public schools.



\*Autor de correspondencia. Correo electrónico: lilianameza1988@gmail.com

Methodologically, the study was based on a quantitative approach with a descriptive scope and a non-experimental cross-sectional design; the instrument applied was the Likert scale of Peace Perception, which evaluates the following factors: participation mechanisms, social coexistence, communication, pedagogical strategies and institutionalism. The population consisted of 164 children, 214 adolescents, 104 parents and 39 public school teachers. The results indicate that there are significant differences in the perceptions of all the factors for peace building.

**Keywords:** Family, perception, school, peace, armed conflict.

## RESUMO

O presente estudo teve como objetivo descrever as diferenças nas percepções dos fatores de construção da paz em crianças, adolescentes, pais e professores de escolas públicas colombianas. Metodologicamente, o estudo se baseou em uma abordagem quantitativa com escopo descritivo e desenho transversal não experimental; o instrumento aplicado foi a escala Likert de Percepção de Paz, que avalia os seguintes fatores: mecanismos de participação, convivência social, comunicação, estratégias pedagógicas e institucionalismo. A população foi composta por 164 crianças, 214 adolescentes, 104 pais e 39 professores de escolas públicas. Os resultados indicam que há diferenças significativas nas percepções de todos os fatores de construção da paz.

**Palavras-chave:** Família, percepção, escola, paz, conflito armado.

## Introducción

El conflicto armado en Colombia ha dejado una huella profunda en el tejido social y la vida cotidiana, generando innumerables conmociones a nivel nacional. Esta realidad se manifiesta en la devastación territorial, los impactos en las dinámicas económicas y políticas, así como en una crisis humanitaria que ha afectado la salud física y mental de las poblaciones, forzándolas a desplazarse en busca de resguardo y seguridad (Rodríguez & Del Pilar, 2017). Con más de cincuenta años de persistencia, el conflicto armado ha dejado secuelas psicosociales insuperables, siendo Colombia uno de los países latinoamericanos más afectados, con más de 9.5 millones de víctimas registradas según la Unidad de Víctimas (2022).

En el contexto regional, el departamento de Sucre, en la región Caribe, ha experimentado de manera contundente las consecuencias del conflicto, reportando cifras alarmantes de desapariciones forzadas, reclutamientos, desplazamientos, secuestros y homicidios (Fernández, 2022). La región Caribe, en particular los Montes de María, ha sido testigo de asesinatos selectivos, desapariciones, víctimas de violencia sexual y masacres, fragmentando el tejido social y desintegrando comunidades, flagelando el derecho fundamental a la vida (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2020).

Los municipios afectados, donde la violencia ha permeado la vida diaria, han visto afectados significativamente sus procesos de socialización en entornos familiares y escolares. Así, la violencia se ha manifestado como reclutamiento forzado, asesinatos y operaciones militares, impactando negativamente la formación educativa de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (Parra, 2021). Sin embargo, estas situaciones han propiciado la emergencia de iniciativas locales de paz y mecanismos de participación, destacando la importancia de la transformación de conflictos y el reconocimiento de la otredad (De La Ossa & Rendón, 2021). Ante este panorama, organizaciones internacionales como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), en colaboración con entidades como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), han implementado programas de intervención psicosocial y proyectos preventivos para mitigar los impactos del conflicto, especialmente en la infancia y la adolescencia (Tezón & Daniels Puello, 2018).

La persistencia de la violencia en estos territorios ha modificado patrones de crianza y roles sociales, generando estilos de vida marcados por la violencia y el miedo heredados de los grupos ilegales (Ford Woodward, 2017). Ante esta encrucijada, es necesario explorar las

percepciones de las comunidades afectadas sobre la violencia, la paz y la convivencia pacífica. En este contexto, surge la relevancia de comprender la cultura de paz como una actividad educativa orientada a desenmascarar la violencia cultural y formar una ética para la gestión y transformación de conflictos (Boulding, 1992; Fisas, 2011).

La presente investigación se sumerge en el entramado de factores que contribuyen a la gestación de la paz desde la percepción de comunidades afectadas por conflictos armados. Se explorarán los mecanismos de participación, estrategias pedagógicas, convivencia social, comunicación e institucionalidad como elementos fundamentales en la construcción de la paz. Se busca comprender cómo estos elementos se entrelazan y se refuerzan mutuamente para avanzar hacia un paradigma más completo y sostenible para la construcción de la paz en contextos marcados por la adversidad.

En este orden de ideas, al comprender cómo estos elementos se entrelazan y se refuerzan mutuamente, se puede avanzar hacia un paradigma más completo y sostenible para la construcción de la paz en contextos marcados por la adversidad. Ello invita a conocer y desafiar percepciones arraigadas, y a plantear preguntas esenciales sobre el papel de la participación activa, la educación, las relaciones sociales, la comunicación y la institucionalidad en la transformación de sociedades traumatizadas hacia estados de convivencia pacífica y duradera. Por tanto, alrededor de los anteriores motivos, la presente investigación pretendió responder a los siguientes cuestionamientos:

¿Existen diferencias en la percepción de niños, adolescentes, padres y docentes sobre los mecanismos de participación, convivencia social, comunicación, estrategias pedagógicas e institucionalidad como factores para construir paz?, ¿existen diferencias respecto a la percepción de los factores para la construcción de paz según el sexo y la edad? Con el propósito de valorar la posición de estos, se reconoce

la efectividad de los mismos en el fomento de una cultura de la no violencia.

Debe destacarse la relevancia de conocer las percepciones de docentes, padres de familia, niños y adolescentes, dado que esto repercute en la capacidad para diseñar intervenciones y políticas educativas adaptadas a las realidades específicas de contextos afectados por conflictos armados. En tal sentido, estas percepciones sirven como guía invaluable para la implementación de estrategias efectivas que fomenten la paz, la resiliencia y el desarrollo sostenible en comunidades marcadas por la adversidad. La integración de estas voces en el diseño de políticas y programas fortalece el enfoque participativo y holístico necesario para construir un tejido social resiliente y pacífico.

## ■ Método

El estudio se fundamentó en un enfoque cuantitativo, orientado a la recolección y análisis de datos para responder a cuestionamientos con el estudio, valorando con ello las variables involucradas en la investigación. El estudio tuvo un alcance descriptivo comparativo y se empleó un diseño no experimental de corte transversal, ya que la exploración y recolección se desarrolló en un único momento y sin manipulación de variables (Hernández & Mendoza, 2018).

## ■ Participantes

Para la selección de los participantes se llevó a cabo un muestreo intencionado en tres instituciones educativas de tres municipios del departamento de Sucre, los cuales se reconocen como los municipios con mayor número de víctimas del conflicto armado: Ovejas, San Onofre y Colosó. Se optó por una muestra de 521 participantes que debían estar registrados en el Registro Único de Víctimas y autorizar su participación en el estudio, tal como se observa en la Tabla 1.

**Tabla 1**

*Distribución de la muestra con la que se trabajó*

Número	Participantes	Grado	Edad
164	Niños	Quinto	7 a 12 años
214	Adolescentes	Undécimo	15 a 19 años
104	Padres de familia	N/A	19 a 79 años
39	Docentes	N/A	25 a 70 años

## Instrumentos

Para la recolección de datos se empleó la escala de Percepción de Paz, la cual es una escala tipo Likert, que evalúa las valoraciones de estudiantes, padres y docentes frente a los factores de construcción de paz mediante cinco factores: mecanismos de participación ( $\sigma_{13}$ , 748), convivencia social ( $\sigma_{21}$ , 385), comunicación ( $\sigma_{22}$ , 913), estrategias pedagógicas ( $\sigma_{22}$ , 93) e institucionalidad ( $\sigma_{13}$ , 748). El primer factor está compuesto de siete ítems, el siguiente contiene once, el tercer y cuarto aspecto contemplan doce ítems y el último constituye siete. Cada subescala consta de cinco alternativas de respuesta, desde nada de acuerdo (1) a totalmente de acuerdo (5). La escala de Percepción de Paz tiene una versión diferente para estudiantes a partir de los siete años de edad, padres y docentes; el análisis factorial exploratorio VARIMAX y el análisis factorial confirmatorio demostraron que este modelo de cinco factores posee índices de bondad y ajustes, que permiten concluir que se trata de una escala válida y confiable para medir la percepción sobre factores de construcción de paz en niños, adolescentes, padres y docentes de escuelas colombianas.

## Procedimiento

De acuerdo con los principios y lineamientos éticos, inicialmente se efectuó la recolección de la firma correspondiente al consentimiento informado de los padres de familia de los niños, niñas y adolescentes de los grados quinto y undécimo; asimismo, se entregó un consentimiento a padres y docentes donde aceptaban libremente a participar en el estudio. Se tiene en cuenta que la población con la que se trabajó pertenece a los municipios afectados por el

conflicto armado: Coloso, San Onofre y Ovejas. Alrededor de ello, se aplicó la escala a la muestra poblacional de los niños, niñas, adolescentes, padres de familia y docentes, participantes de la investigación, con la finalidad de identificar la postura de estos frente a los factores de construcción de paz. Finalmente, se analizaron los datos mediante métodos estadísticos.

## Análisis de datos

Los datos se analizaron mediante el programa estadístico SPSS, y se emplearon los respectivos estadísticos descriptivos y la prueba de Kolmogorov Smirnov para determinar la normalidad de los datos. Para el análisis de las diferencias entre grupos se empleó la prueba U de Mann-Whitney para analizar las diferencias entre los factores de construcción de paz y el sexo, y la prueba de Kruskal-Wallis para analizar las diferencias entre la edad, el rol y los factores de construcción de paz.

## Resultados

Los resultados relacionados a continuación estuvieron enfocados a determinar las diferencias significativas en cuanto a la percepción de los niños, adolescentes, padres y docentes, frente a los mecanismos de construcción de paz según la edad, el sexo y el rol, en los municipios con mayores afectaciones por el conflicto armado en el departamento de Sucre.

### *Diferencias en la percepción de paz según la edad*

Se demostró la existencia de diferencias significativas en la percepción de los mecanismos de construcción de paz según la

edad, específicamente en el grupo de padres (Tabla 2). En este sentido, tal como se muestra en la Tabla 3, los padres con una edad igual o mayor a 60 años tuvieron una percepción más positiva en cuanto a los mecanismos de participación para poder construir paz

( $p = 0.018$ ,  $M = 79.50$ ). Asimismo, se denota cierta tendencia entre los padres de 40 años en adelante a asociar con mayor ímpetu los mecanismos de participación ciudadana con la construcción de paz, más que los padres menores de 39 años.

**Tabla 2**

*Diferencias entre los mecanismos de construcción de paz y la edad de los sujetos*

	<b>Mecanismos de participación ciudadana</b>	<b>Convivencia social</b>	<b>Comunicación</b>	<b>Estrategias pedagógicas</b>	<b>Institucionalidad</b>
H de Kruskal-Wallis	11.870	6.672	7.417	5.245	3.480
<i>g</i> /	4	4	4	4	4
Sig. asintótica	0.018	0.154	0.115	0.263	0.481

Nota. Elaborado con el programa SPSS.

**Tabla 3**

*Diferencias en la percepción sobre los mecanismos de participación como factor de construcción de paz, según la edad de los padres*

	<b>Edad del encuestado (agrupada)</b>	<b>N</b>	<b>Rango promedio</b>
Mecanismos participación	Padre de 20 a 29 años	21	38.67
	Padre de 30 a 39 años	33	49.03
	Padre de 40 a 49 años	37	57.73
	Padre de 50 a 59 años	6	56.25
	Padre mayor o igual a 60 años	7	79.50
	<b>Total</b>	<b>104</b>	

Nota. Elaborado con el programa SPSS.

*Diferencias en la percepción de paz según el sexo*

En cuanto a la variable sexo, no se hallaron diferencias significativas entre hombres y mujeres en la percepción sobre los factores de construcción de paz.

*Diferencias en la percepción de paz según el rol*

Los resultados demostraron diferencias significativas en la percepción de niños, adolescentes, padres y docentes en torno a todos los factores de construcción de paz, como se evidencia en la Tabla 4.

**Tabla 4**

*Diferencias en la percepción sobre los factores de construcción de paz según el rol*

	<b>Mecanismos de participación ciudadana</b>	<b>Convivencia social</b>	<b>Comunicación</b>	<b>Estrategias pedagógicas</b>	<b>Institucionalidad</b>
H de Kruskal-Wallis	18.790	23.862	39.154	14.831	24.166
<i>g</i> /	3	3	3	3	3
Sig. asintótica	0.000	0.000	0.000	0.002	0.000

Nota. Elaborado con el programa SPSS.

En la Tabla 5 se muestran las diferencias entre los cuatro grupos en cuanto al factor mecanismos de participación, siendo el grupo de padres que perciben con mayor importancia los mecanismos de participación como eje para la construcción de paz ( $M = 293.31$ ), seguido del grupo de niños ( $M = 283.67$ ). En cuanto a la percepción sobre la convivencia social, se evidencia que los niños tienen una percepción más positiva sobre la convivencia social como factor relevante que ayuda la construcción de paz ( $M = 302.69$ ). También, se encontró que los niños obtuvieron la media más alta en su percepción sobre la comunicación como factor para construir paz ( $M = 307.42$ ) seguido por la población de padres.

**Tabla 5**

*Diferencias entre los grupos de sujetos según su rol y el factor mecanismos de participación*

	<b>Encuestado</b>	<b>N</b>	<b>Rango promedio</b>
Mecanismos participación	Adolescentes	214	228.22
	Niños	164	283.67
	Padres	104	293.31
	Docentes	39	259.38
Convivencia social	Adolescentes	214	230.24
	Niños	164	302.69
	Padres	103	263.70
	Docentes	39	240.71
Comunicación	Adolescentes	214	214.87
	Niños	164	307.42
	Padres	104	283.26
	Docentes	39	259.55

Nota. Elaborado con el programa SPSS.

Ahora bien, en cuanto a los resultados que se presentan en la Tabla 6, se evidencia que son los padres de familia quienes tienen una percepción más positiva en cuanto al uso de estrategias pedagógicas para construir paz ( $M = 306.49$ ), seguido por el grupo de docentes. Además, se halló que los padres de familia perciben la institucionalidad con mayor relevancia, como un eje fundamental para la construcción de paz ( $M = 304.90$ ), seguido del grupo de niños.

**Tabla 6**

*Diferencias entre los grupos de sujetos según su rol y el factor estrategias pedagógicas e institucionalidad*

	<b>Encuestado</b>	<b>N</b>	<b>Rango medio</b>
Estrategias pedagógicas	Adolescentes	214	237.83
	Niños	164	261.59
	Padres	104	306.49
	Docentes	39	264.38
Institucionalidad	Adolescentes	214	225.38
	Niños	164	279.28
	Padres	104	304.90
	Docentes	39	262.50

Nota. Elaborado con el programa SPSS.

## Discusión

La presente investigación tiene como objetivo principal la identificación de diferencias en la percepción de la paz entre las familias y la escuela, centrándose en una muestra que incluyó niños, adolescentes, padres y docentes víctimas del conflicto armado. Los resultados obtenidos revelan notables divergencias en la percepción de los métodos de construcción de paz, especialmente en el grupo de padres de 60 años o más, quienes mostraron una evaluación más favorable de los mecanismos participativos para lograr la paz, corroborando hallazgos previos (Del Pilar Zuluaga, 2018; Martínez, 2006; OEA, 2022).

La predisposición positiva de los progenitores mayores hacia los mecanismos participativos se atribuye a la acumulación de experiencia y sabiduría a lo largo del tiempo, confiriéndoles una perspectiva más amplia sobre la relevancia de la participación activa en la resolución de conflictos. Además, su experiencia previa en situaciones conflictivas contribuye a su aprecio por la importancia del diálogo y la participación en la resolución de problemas, así como a

su disposición a comprometerse con procesos participativos con el anhelo de dejar un legado de paz para las generaciones venideras.

En cuanto a la percepción de los niños, adolescentes, padres y docentes sobre los factores de construcción de paz según el rol, se observaron diferencias significativas. Este hallazgo va en línea con los resultados previos, dado que diversos estudios señalan que los padres atribuyen mayor importancia a los mecanismos de participación debido a su enfoque hacia el contexto familiar y la búsqueda del máximo bienestar posible. Su acumulación de experiencia les permite apreciar la importancia de la participación en la resolución de conflictos, considerando estos mecanismos como herramientas efectivas para el bienestar colectivo y familiar. En contraste, los niños y adolescentes adoptan una perspectiva más inmediata y centrada en sus propias experiencias, mostrando desconfianza hacia las instituciones y el sistema, lo que afecta su percepción de la efectividad de los mecanismos participativos (Arcos Guzmán, 2020; Asode, 2009; Canche Arteaga, 2012; Palacios, 2021; Vidanes Díez, 2007). De igual manera, investigaciones anteriores señalan que los docentes no comparten la misma valoración que los padres, pues se centran en la utilidad de los mecanismos para el bienestar educativo y dan prioridad a otros aspectos educativos, como métodos pedagógicos y gestión del aula (Arcos Guzmán, 2020; Delgado, 2019; Estefanía Lera, 2011).

Un descubrimiento de gran relevancia dentro de los resultados obtenidos es la destacada importancia del mecanismo de participación de convivencia en el grupo de niños, quienes lo consideran fundamental para la construcción de la paz. Este hallazgo coincide con la investigación de Carreño et al. (2020), quienes previamente observaron que dicho mecanismo desempeña un papel crucial en la generación de una cultura de paz más sólida, especialmente en poblaciones afectadas por conflictos armados. Asimismo, se resalta la significativa percepción de los niños con relación al mecanismo de comunicación, al considerarlo como un elemento crucial para la construcción de paz. Esta observación encuentra respaldo en las conclusiones de Pabón Rodríguez y Peña Hernández (2020), quienes enfatizan la eficacia de la comunicación en la resolución de

conflictos y la mitigación de malentendidos. La importancia atribuida a este mecanismo por los niños, resalta su reconocimiento de la comunicación como una herramienta esencial en la promoción de la paz y la prevención de conflictos, conformando así un elemento integral en la construcción de un entorno pacífico.

Con relación a las estrategias pedagógicas para la construcción de paz, se observó una diferencia significativa entre los grupos poblacionales, siendo los padres quienes poseen una percepción más positiva al respecto. En este sentido, Torres Vega et al. (2020) argumentan que los padres consideran estas estrategias como recursos indispensables, ya que la familia constituye el primer modelo pedagógico con gran influencia en la formación de valores.

Finalmente, se identificaron los resultados significativos que indican que los padres de familia perciben la institucionalidad como un eje fundamental para la construcción de paz, respaldando la perspectiva de Arenas-Villamizar et al. (2019), quienes manifiestan que la institucionalidad bien desarrollada facilita la participación ciudadana, siendo percibida por los padres como una contribución a la toma de decisiones que afectan a sus familias y comunidades, aspecto que se alinea con los hallazgos de la presente investigación.

Los resultados obtenidos en esta investigación constituyen un aporte valioso al estudio de la paz y los factores determinantes para su construcción, confirmando lo hallado en la literatura previa; sin embargo, se trata de hallazgos preliminares que pueden seguirse confirmando en estudios posteriores. Por tanto, se considera oportuno aumentar el número de investigaciones en esta línea, que vislumbren nuevas líneas de investigación que consideren otras variables contextuales y sociofamiliares, así como la inclusión de aspectos metodológicos como el aumento del tamaño muestral y otros análisis estadísticos que enriquezcan la perspectiva del estudio según sea su objetivo.

## Conclusiones

La presente investigación ofrece una perspectiva detallada y matizada sobre las diferencias en la percepción de la paz entre distintos actores

afectados por el conflicto armado, centrándose en niños, adolescentes, padres y docentes. Los resultados revelan que la edad y la acumulación de experiencias desempeñan un papel crucial en la evaluación de los mecanismos de construcción de paz, destacando la predisposición positiva de los padres mayores hacia la participación activa en la resolución de conflictos.

La valoración diferenciada de los mecanismos participativos entre padres, niños, adolescentes y docentes refleja la influencia del contexto familiar, educativo y social en sus perspectivas. Los padres, con su enfoque en el bienestar familiar, atribuyen una gran importancia a la participación, mientras que los niños y adolescentes muestran desconfianza hacia las instituciones, influyendo en su percepción de la efectividad de estos mecanismos.

El reconocimiento de la importancia de la participación de convivencia y la comunicación por parte de los niños destaca la relevancia de estos elementos en la construcción de una cultura de paz sólida. Estos hallazgos respaldan las investigaciones previas y subrayan la necesidad de incluir la perspectiva de los niños en las estrategias de construcción de paz. Las divergencias en la percepción de estrategias pedagógicas entre padres y docentes resaltan la importancia de considerar múltiples perspectivas al diseñar enfoques educativos para la paz. Mientras que los padres valoran las estrategias pedagógicas como recursos indispensables, los docentes dan prioridad a los aspectos educativos más específicos, como métodos pedagógicos y gestión del aula. La identificación de la institucionalidad como un eje fundamental para la construcción de paz, respaldada por los padres, subraya la importancia de estructuras bien desarrolladas que faciliten la participación ciudadana. Esta percepción alinea con la idea de que una institucionalidad robusta contribuye a la toma de decisiones que afectan a las familias y comunidades.

Para finalizar, la investigación ofrece valiosas aportaciones para comprender las complejidades de la percepción de la paz en contextos afectados por conflictos armados, destacando la importancia de considerar la diversidad de perspectivas y experiencias al diseñar estrategias y políticas orientadas a la construcción de un entorno pacífico y sostenible.

## Referencias

- Arcos Guzmán, M. J. (2020). *Participación ciudadana y construcción de paz. Reflexiones, estudios contemporáneos e intervención*. Editorial Universidad Pontificia Bolivariana.
- Arenas-Villamizar, V. V., Mora-Wilches, K. Y., & Medina-Mendoza, L. A. (2019). Familia y escuela como entidades fundamentales en la construcción de paz. *AiBi Revista de Investigación, Administración E e Ingeniería*, 7(S1), 24–31. <https://doi.org/10.15649/2346030X.495>
- Asode (Asociados para el Desarrollo). (2009). *Investigación sobre los mecanismos y grupos organizados de niñas, niños y adolescentes que participan en la formulación e implementación de las políticas públicas de los distritos de Lima y Callao* Aprendiendo & ayudando. [https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgna/investigacion\\_nna\\_limacallao.pdf](https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgna/investigacion_nna_limacallao.pdf)
- Boulding, E. (1992). The concept of peace culture. In *Peace and conflict issues after the cold war*, (pp. 107-133). Unesco.
- Canche Arteaga, L. E. (2012). El niño y adolescente como ciudadano mexicano. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 45(135), 1023-1061.
- Carreño, M., & Roza García, H. (2020). Estrategias para desarrollar la convivencia y la paz desde la educación. *Academia y Virtualidad*, 13(2), 35–56. <https://doi.org/10.18359/ravi.4501>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2020). *Llamado urgente del Centro Nacional de Memoria Histórica sobre las amenazas a líderes sociales de los Montes de María*. CNMH. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/llamado-urgente-del-centro-nacional-de-memoria-historica-sobre-las-amenazas-a-lideres-sociales-de-los-montes-de-maria/>

- De La Ossa Guerra, S. J., & Rendón Blanco, G. K. (2021). Iniciativas locales: herramienta de mediación para la construcción de paz, Ovejas - Sucre. *Justicia*, 26(39), 213-224. <https://doi.org/10.17081/just.26.39.4723>
- Del Pilar Zuluaga, M. (2018). Lineamientos para la implementación de personas mayores en la Jurisdicción Especial para la Paz. JEP. <https://acortar.link/0bz16Q>
- Delgado, P. (2019, octubre 21). *La importancia de la participación de los padres en la enseñanza*. Observatorio; Instituto para el Futuro de la Educación. <https://observatorio.tec.mx/edu-news/la-importancia-de-la-participacion-de-los-padres-en-la-educacion/>
- Estefanía Lera, J. L. (2011). La participación en la formación y la práctica docente. *CEE Participación Educativa*, 16, 133-144 Gob.es. <https://redined.educacion.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/81508/00820113012827.pdf?sequence=1>
- Fernández, M. V. B. (2022, julio 22). Las cifras del conflicto en Sucre que halló la Comisión de la Verdad. *El Heraldo*. <https://www.elheraldo.co/sucre/sucre-las-cifras-del-conflicto-que-hallo-la-comision-de-la-verdad-925121>
- Fisas, V. (2011). Educar para una cultura de paz. *Quaderns de Construcció de Pau*, 20(1), 2-10.
- Ford Woodward, N. (2017). *Mapear las memorias: caracterización de los impactos inmateriales del conflicto armado en los Montes de María*. <https://repositorio.utb.edu.co/handle/20.500.12585/9770>
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill Interamericana.
- Martínez, M. V. (2006). *Mecanismos participativos en el diseño, formulación e implementación de leyes, políticas y programas sobre envejecimiento*. CEPAL - Serie Población y Desarrollo. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/3624efbc-1107-4b28-91bc-5009147f35f6/content>
- Organización de Estados Americanos (OEA). (2022). *Derechos humanos de las personas mayores y sistemas nacionales de protección en las Américas*. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. [https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2023/PersonasMayores\\_ES.pdf](https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2023/PersonasMayores_ES.pdf)
- Pabón Rodríguez, K. Y., & Peña Hernández, D. (2020). *Pensar la educación para la paz desde las infancias: sentidos que le otorgan los niños y niñas a la categoría conceptual "conflicto"* [Tesis de pregrado]. Universidad de los Llanos.
- Palacios, P. W. (2021). La percepción de las infancias sobre el tejido comunitario y la paz en México. *Revista de paz Paz y Conflictos*, 14(1), 159-178. <https://doi.org/10.30827/revpaz.v14i1.17856>
- Parra, S. (2021, septiembre 20). Una mirada a los daños del conflicto armado en la educación rural colombiana. *Revista Pesquisa Javeriana*. <https://www.javeriana.edu.co/pesquisa/educacion-rural-en-colombia-conflicto-armado/>
- Rodríguez, V., & Del Pilar, M. (2017). *Hombres y mujeres en la construcción de una cultura de paz: aportes desde la asociación sembrando semillas de paz. Subregión Montes de María (Sucre y Bolívar)*. Estudio de caso [Tesis de grado]. Pontificia Universidad Javeriana. <http://hdl.handle.net/10554/35551>
- Tezón, M. I., & Daniels Puello, A. D. (2018). Papel de la de la comunidad internacional en pos de una educación con y para la paz en niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado en Montes de María. En *Estudios sobre conflicto y educación en Montes de María. Cartagena de Indias, Colombia* (pp. 82-90). Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco, Alpha Editores.
- Torres Vega, N., Torres Martínez, F. J., & Mesa Manosalva, E. G. (2020). Estrategias para construir la paz en la región: contribuciones de la facultad de educación de la Universidad de Nariño. *Boletín Redipe*, 9(6), 88-101. <https://doi.org/10.36260/rbr.v9i6.1004>

Unidad de Víctimas. (octubre 31 de 2022, octubre 31). *Víctimas del conflicto armado*. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/>

Vidanes Díez, J. (2007). La educación para la paz y la no violencia. *Revista Iberoamericana de Educación*, 42(2), 1-12. <https://doi.org/10.35362/rie4222424>

# Cooperación internacional policial ante amenazas cibernéticas en Colombia: Modalidad Business Email Compromise

## International police cooperation on cyber threats in Colombia: Business Email Compromise Modality

## Cooperação internacional para a aplicação da lei sobre ameaças cibernéticas na Colômbia: Modalidade de Comprometimento de E-Mail Comercial

Luis Evelio Castillo Pulido <sup>a,\*</sup> | Juan Felipe Jiménez Acosta <sup>b</sup>

a <https://orcid.org/0000-0002-5548-8424> Universidad de la Salle, Colombia

b Escuela de Postgrados de Policía Miguel Antonio Lleras Pizarro, Bogotá, Colombia

- Fecha de recepción: 2023-12-07
  - Fecha concepto de evaluación: 2024-01-10
  - Fecha de aprobación: 2024-01-25
- <https://doi.org/10.22335/rlct.v16i1.1877>

**Para citar este artículo/To reference this article/Para citar este artigo:** Castillo Pulido, L. E., & Jiménez Acosta, J. F. (2024). Cooperación internacional policial ante amenazas cibernéticas en Colombia: Modalidad Business Email Compromise. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 16(1), 83-107. <https://doi.org/10.22335/rlct.v16i1.1877>

### RESUMEN

Esta investigación tiene como objetivo identificar un modelo de cooperación policial internacional aplicable a las diferentes manifestaciones de las amenazas cibernéticas en Colombia: robo por medios informáticos, a través de la industria *Business Email Compromise* (BEC). Se ha seguido un enfoque interpretativo, que permite entender el panorama cibernético desde la perspectiva de especialistas académicos, considerando sus creencias y actitudes. Además, se adoptó una metodología mixta que integra enfoques cualitativos y cuantitativos, lo que facilita la triangulación de datos provenientes tanto del trabajo de campo, como de análisis teóricos y descriptivos. Los hallazgos clave sugieren que un patrón BEC internacional está relacionado con facturas falsas, bienes raíces y fraude de directores ejecutivos, así como compromisos de correo electrónico doméstico. Los actores más afectados son los organismos multilaterales, las empresas privadas y públicas, respectivamente; se ha relacionado con el tráfico de armas, la trata de personas, la explotación sexual, el tráfico de drogas y el tráfico de órganos.

**Palabras clave:** Compromiso de correo empresarial (BEC), ciberseguridad, cooperación internacional, ciberdelincuencia, amenazas cibernéticas.

### ABSTRACT

The objective of this research was to identify a model of international police cooperation applicable to the different manifestations of cyber threats in Colombia: theft by means of computer, through the Business Email Compromise (BEC) industry; its development has been achieved



\*Autor de correspondencia. Correo electrónico: [luis96617@gmail.com](mailto:luis96617@gmail.com)

through an interpretive research model that provides an understanding of beliefs and attitudes that make it possible to comprehend the world from the perspective of academic experts; additionally, a mixed approach through which synergies are established and qualitative and quantitative methodologies are complemented; research methods that simultaneously allow for the triangulation of information obtained from field work and theoretical and descriptive/phenomenological studies; Key findings suggest that an international BEC pattern is linked to false invoices, real estate and CEO fraud, as well as domestic email compromises. the most affected actors are multilateral organisations, private and public companies, respectively; It has been linked to arms trafficking, human trafficking, sexual exploitation, drug trafficking, and organ trafficking.

**Keywords:** Business Email Compromise (BEC), cyberthreat, cyberspace, multistakeholders, International Police Cooperation Model.

## RESUMO

O objetivo desta pesquisa foi identificar um modelo de cooperação policial internacional aplicável às diferentes manifestações de ameaças cibernéticas na Colômbia: roubo por meio de computador, através da indústria de Business Email Compromise (BEC); seu desenvolvimento foi alcançado por meio de um modelo de pesquisa interpretativa que fornece uma compreensão de crenças e atitudes que permitem entender o mundo a partir da perspectiva de especialistas acadêmicos; adicionalmente, uma abordagem mista através da qual se estabelecem sinergias e se complementam metodologias qualitativas e quantitativas; métodos de investigação que permitam simultaneamente a triangulação da informação obtida no trabalho de campo e em estudos teóricos e descritivos/fenomenológicos; As principais descobertas sugerem que um padrão internacional de BEC está vinculado a faturas falsas, fraudes imobiliárias e de CEOs, bem como comprometimentos domésticos de e-mail. os atores mais afetados são organizações multilaterais, empresas privadas e públicas, respectivamente; Tem sido associado ao tráfico de armas, tráfico de seres humanos, exploração sexual, tráfico de drogas e tráfico de órgãos.

**Palavras chave:** Comprometimento de email empresarial (BEC), cibersegurança, cooperação internacional, cibercrime, ameaças cibernéticas.

## Introducción

Los cibercrímenes presentan características particulares que abarcan la naturaleza de la acción, el sujeto involucrado, los resultados obtenidos y la imputación correspondiente. Estas características demuestran que la teoría del delito requiere una complementación o incluso una reevaluación en algunos aspectos, con el fin de explicar y aplicar de manera adecuada estas fenomenologías digitales que se producen habitualmente en entornos virtuales y deslocalizados, donde cada vez se observa más una intervención menos directa por parte del ser humano (Posada, 2017).

Desde una perspectiva histórica, los registros existentes sobre los ataques cibernéticos indican que, en el mundo, las manifestaciones de este fenómeno datan desde 1999. Un ejemplo relevante del crimen informático tuvo lugar en la NASA, cuando Jonathan Joseph James accedió de manera ilícita a 13 ordenadores, sustrayendo un software cuyo valor se estima en

1.7 millones de dólares. Este incidente provocó el cierre de la NASA durante 21 días, generando costos de reparación y pérdidas por un total de 41 000 dólares. Es importante destacar que dicho software controlaba elementos críticos de supervivencia en la Estación Espacial Internacional (Álvarez, 2019).

A este evento se suma el incidente ocurrido en el 2015 en Ucrania, cuando una red eléctrica sufrió un apagón de seis horas, debido a la infiltración en tres empresas distribuidoras de energía y la posterior interrupción temporal de los generadores en tres regiones del país. Según las compañías de seguridad estadounidenses, estos ataques fueron llevados a cabo por el gobierno ruso (DW, 2019).

Otro acontecimiento de gran relevancia tuvo lugar con el surgimiento del *ransomware* conocido como WannaCry, el cual infectó aproximadamente a 300 000 computadoras en 150 países en mayo de 2017. Este *software* malicioso se encargaba de cifrar los archivos de los usuarios y exigía un rescate de cientos

de dólares a cambio de las claves necesarias para descifrar los archivos. Este ataque afectó a la sede de Telefónica en Madrid, al Sistema de Salud Británico y al Ministerio del Interior ruso. Asimismo, la compañía FedEx informó haber sufrido pérdidas de cientos de millones de dólares como consecuencia de este ataque. Tanto Estados Unidos como Reino Unido acusaron a Corea del Norte de ser el responsable de este incidente, aunque Pyongyang negó tales acusaciones y las catalogó como una "grave provocación política" (Oliveira, 2017).

Además, es necesario destacar un evento significativo en el espectro de la ciberseguridad que tuvo lugar en el 2019, concerniente al Bundestag alemán. En este episodio, las entidades políticas representadas en la Cámara Legislativa alemana, con la notable excepción de la formación de derecha Alternativa para Alemania (AFD, por sus siglas en alemán), fueron objeto de un ataque cibernético. A lo largo de esta incursión digital, los perpetradores consiguieron infiltrarse y obtener acceso a activos informacionales de carácter sensible, incluyendo registros financieros, documentos de identificación y correspondencia privada entre los parlamentarios. Después, esta información fue ilegítimamente divulgada en plataformas en línea. Destaca entre la información comprometida, detalles personales de la canciller Ángela Merkel, tales como su número de fax y su dirección de correo electrónico, así como varios intercambios de correspondencia (Otero, 2019).

Ahora bien, en el ámbito nacional, según el Centro Cibernético de la Policía Nacional, las amenazas cibernéticas que han afectado a Colombia han estado mayormente relacionadas con delitos de hurto, los cuales han sido considerados de alto impacto desde el 2018, debido al incremento en el número de denuncias relacionadas con este tipo de delito, las cuales ascendieron a un total de 12 014 casos (Ramírez, 2019).

Es importante destacar que una de las manifestaciones de este problema se ha observado en el ámbito de los fraudes financieros, el acceso ilícito a contraseñas para el robo de datos, así como las falsificaciones llevadas a cabo a través de dispositivos electrónicos. De acuerdo con el informe titulado "El rompecabezas imposible

de la ciberseguridad", el 53% de los casos de ciberataques fueron perpetrados por medio del empleo de correos electrónicos, en los cuales prevalece la técnica de suplantación de identidad para obtener información confidencial como contraseñas o números de tarjetas de crédito (Colprensa, 2019).

En cuanto a los sectores empresariales nacionales, se constató que la mayoría de los ciberataques tuvieron lugar en los servidores (41.5%), seguidos de la red (35.4%), los puntos finales (16.5%) y los dispositivos móviles (6.7%). No obstante, resulta preocupante que el 26.8% de los gerentes de TI (tecnologías de la información) desconozca cómo se produjo el ciberataque de mayor impacto experimentado por su organización, mientras que el 78.7% ignora cuánto tiempo estuvo antes de detectarlo (Virtualpro, 2019).

Estos ejemplos ilustran la creciente sofisticación y el alcance global de los ciberataques, así como las consecuencias perjudiciales que pueden acarrear en diversos ámbitos, como el sector empresarial, la seguridad nacional y la infraestructura crítica. Es fundamental destacar la necesidad de abordar estos desafíos desde una perspectiva académica y multidisciplinaria para desarrollar estrategias efectivas de prevención, detección y respuesta ante los cibercrímenes.

De tal manera, es posible ver que resultaba imperativo analizar y comprender las características específicas de estos delitos en términos de su naturaleza, los actores involucrados, los métodos utilizados y las consecuencias resultantes. Asimismo, ampliar el corpus teórico existente en el campo del derecho penal y adaptarlo a las complejidades y dinámicas propias del entorno digital.

En este sentido, es necesaria una revisión y actualización de la teoría del delito para abordar adecuadamente los aspectos singulares que se presentan en el cibercrimen. La intervención humana cada vez menos directa, la realidad virtual y remota, y la interconexión global de sistemas y dispositivos plantean desafíos únicos que requieren nuevas herramientas conceptuales y legales. Dicho lo anterior, la promoción de la cooperación internacional y la cooperación entre los sectores público y pri-

vado es fundamental para combatir eficazmente los ciberataques. Las partes interesadas, tanto gubernamental como corporativa, deben compartir información, mejores prácticas y recursos para mejorar la ciberseguridad a escala global.

Así, en consonancia con lo expuesto, el ciberdelito representa una realidad compleja y en constante evolución que requiere un riguroso enfoque académico y una respuesta global. El estudio y comprensión de estos fenómenos delictivos digitales requiere una teoría criminal extensa, un vocabulario preciso y coherente, así como un análisis detallado de los casos y sus contextos. Solo un enfoque multidisciplinario y colaborativo efectivo puede enfrentar los desafíos que plantean los ataques cibernéticos en la sociedad contemporánea.

Dicho con mayor énfasis, la seguridad pública y la comprensión de su importancia en el ámbito de la seguridad nacional y su repercusión en el escenario internacional, resulta de vital trascendencia adoptar las mejores prácticas de modelos exitosos de seguridad. Estas prácticas permitirán la construcción de estrategias centradas en la prevención de las "amenazas cibernéticas", las cuales afectan directamente tanto al sector público como al privado y a la sociedad civil. Ante este panorama y considerando las nuevas amenazas a la seguridad pública, resulta crucial hacer referencia a los documentos del "Consejo Nacional de Política Económica y Social", elaborados mediante la colaboración de las autoridades político-administrativas más representativas del Estado. En consecuencia, como se afirma en los documentos Conpes de 2001, podemos afirmar que la iniciativa se centra en "generar directrices de política en ciberseguridad y ciberdefensa con el objetivo de desarrollar una estrategia nacional que contrarreste el aumento de las amenazas informáticas que afectan significativamente al país".

Este estudio asume la seguridad pública como su objeto. En este contexto, los delitos cibernéticos emergen como una amenaza inminente para la seguridad estatal. Cabe resaltar que la doctrina y la jurisprudencia favorecen la teoría

de la ubicuidad, la cual considera relevantes tanto el lugar de comisión del acto como donde ocurre el perjuicio (Rayon et al., 2014). En este orden de ideas, la sociedad desempeña un rol crucial como uno de los agentes más influyentes en la confrontación de las amenazas cibernéticas. Conforme a lo señalado, tales amenazas afectan significativamente los sectores público, privado y civil (Navarro Asencio et al., 2017).

La presente investigación analiza la seguridad pública como un componente crítico frente a las amenazas cibernéticas, adoptando un prisma analítico fundamentado en teorías de ciberseguridad de amplio reconocimiento. Internacionalmente, se destaca la teoría del "neorrealismo", que postula la anarquía sistémica y la competencia por la seguridad en el ciberespacio, así como la "interdependencia compleja", que argumenta a favor de la cooperación estatal y no estatal en el ámbito digital. A escala nacional, se consideran marcos teóricos que subrayan la importancia de la construcción de capacidades estatales y políticas de ciberseguridad, resaltando la necesidad de colaboración multiactor para fortalecer la infraestructura cibernética de Colombia. Con base en el análisis de estas teorías, se puede inferir que Colombia actualmente enfrenta desafíos significativos en anticipar y mitigar las amenazas cibernéticas, lo que resalta la urgencia de desarrollar estrategias integrales que aborden la seguridad cibernética como una prioridad nacional. Este enfoque teórico proporciona un marco para entender y abordar las complejidades del ciberdelito y sus implicaciones en la seguridad pública del país.

Es destacable que el problema central se fundamenta en "la falta de capacidad actual del Estado para enfrentar las amenazas cibernéticas", situación abordada por el documento Conpes (Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital) 3995 de 2020. Este documento estratégico señala la imperiosa necesidad de actualizar y fortalecer las políticas de seguridad digital del país, en respuesta al incremento y la complejidad de los ciberdelitos, que han escalado en 72% en costos para los negocios entre el 2014 y 2019. Por tanto, se

enfatisa la importancia de establecer medidas para expandir la confianza digital y asegurar un entorno socioeconómico seguro y confiable, lo cual es vital para mantener a Colombia competitiva en el panorama digital global (Conpes, 2020).

En este sentido, es crucial reconocer que la ciberseguridad se ha convertido en un desafío cada vez más apremiante en el contexto actual. A medida que la sociedad depende cada vez más de las tecnologías de la información y la comunicación, también se incrementa la vulnerabilidad a los ciberataques y a la explotación de las redes digitales. La rápida evolución de las amenazas cibernéticas plantea la necesidad de adoptar medidas eficaces para salvaguardar la seguridad y la integridad de los sistemas informáticos y proteger la información sensible.

En este contexto, resulta evidente la importancia de llevar a cabo investigaciones que permitan comprender exhaustivamente las dimensiones y complejidades de las amenazas cibernéticas y contribuyan al diseño e implementación de políticas públicas efectivas en materia de ciberseguridad. Es necesario desarrollar estrategias nacionales que promuevan la cooperación interinstitucional, la capacitación especializada y la concientización de la sociedad en general sobre los riesgos y las buenas prácticas en el ámbito digital.

Además, es fundamental establecer marcos legales y normativos sólidos que permitan sancionar de manera adecuada los delitos cibernéticos y brinden un marco de protección legal para las víctimas. La colaboración internacional también desempeña un papel fundamental en la lucha contra las amenazas cibernéticas, ya que estas trascienden las fronteras nacionales y requieren una respuesta coordinada y cooperativa a nivel global.

De suerte que la prevención y mitigación de las amenazas cibernéticas se han convertido en una prioridad tanto nacional como internacional. Es necesario fortalecer la capacidad del Estado para hacer frente a estos desafíos, a través de la formulación de estrategias integrales que involucren a todos los actores relevantes. La investigación en este campo desempeña un papel fundamental para comprender y abordar

de manera efectiva las amenazas cibernéticas, garantizando así la seguridad pública en el entorno digital. Solo a través de un enfoque multidisciplinario, el intercambio de conocimientos y la colaboración, será posible hacer frente a este creciente fenómeno y salvaguardar los sistemas informáticos y la confianza en el entorno digital.

Frente a lo anterior y en el marco de la seguridad pública, conscientes de la importancia de abordar las amenazas cibernéticas en el país, resulta fundamental caracterizar la modalidad de hurto por medios informáticos conocida como *Business Email Compromise* (BEC). Esta forma de delito cibernético ha ganado presencia en Colombia y requiere de un análisis exhaustivo para comprender su alcance y sus implicaciones en la seguridad pública. Además, es crucial identificar los instrumentos de cooperación internacional policial suscritos por Colombia en los últimos tres años con relación a esta manifestación delictiva. Estos acuerdos y convenios de cooperación brindan oportunidades para fortalecer la capacidad de respuesta y el intercambio de información entre los organismos encargados de combatir el BEC. Por último, es necesario definir las acciones específicas que la Policía Nacional de Colombia debe implementar en materia de cooperación internacional policial para enfrentar de manera efectiva a las manifestaciones del delito *Business Email Compromise*. Esto implicaría establecer canales de comunicación eficientes, promover la capacitación especializada y fomentar la colaboración con otras agencias policiales en el escenario internacional. Así, el norte de la investigación consistió en dar respuesta a la cuestión: ¿cuál es el modelo de cooperación internacional policial ante la materialización de las amenazas cibernéticas en Colombia como el hurto por medios informáticos, en la modalidad BEC (Business Email Compromise)?

Dicho de otra forma, se vuelve crucial entender la magnitud y las intrincadas dinámicas del delito cibernético de hurto mediante medios informáticos, sobre todo bajo la modalidad del Business Email Compromise (BEC). Esta categoría de crimen cibernético, que facilita la obtención ilícita de información y la usurpación de identidades a través del engaño en

comunicaciones electrónicas, representa un reto significativo para la seguridad cibernética. Ante esta realidad, es esencial dominar los conceptos claves relacionados.

Con respecto a esto, una perspectiva inicial del término "cooperación internacional" desde un enfoque teórico se encuentra relacionada con las perspectivas ortodoxas del desarrollo. Walt Whitman Rostow, exconsejero de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, uno de los principales exponentes en este campo, establece en 1961 que la cooperación internacional abarca distintas etapas de desarrollo. En primer lugar, se encuentra la etapa tradicionalista, donde los recursos necesarios para el crecimiento de un país y su sociedad son escasos. A continuación, surge la etapa de industrialización, en la cual el desarrollo de la industria y la agricultura aportan una dosis de modernidad al Estado, generando un crecimiento económico. Posteriormente, se alcanza la etapa de despegue económico, caracterizada por el incremento en la producción y el crecimiento de los sectores económicos, como la manufactura. Luego, se presenta la etapa de consolidación, donde los avances tecnológicos y la modernización desempeñan un papel fundamental. Por último, se encuentra la etapa de consumo social o de masas, en la cual se busca satisfacer las necesidades básicas de los ciudadanos a través de servicios accesibles (Slater, 1999).

En el ámbito del desarrollo de los derechos humanos, la cooperación internacional emerge de la unión coordinada de esfuerzos, tanto domésticos como globales, llevados a cabo por organizaciones que gestionan situaciones demandantes de inversión, las cuales pueden estar fuera del ámbito regulador estatal o social. Esta forma de colaboración internacional es fundamental para enfrentar desafíos sociales, fungiendo como un medio de equidad y justicia en la gestión y asignación de recursos financieros (Restrepo Silva, 2012, p. 284).

En este contexto, el paradigma neoinstitucionalista ofrece una alternativa a la postura económica clásica al analizar el comportamiento de los Estados desde la perspectiva de las relaciones internacionales y el cambio institucional generado por las acciones humanas, lo cual puede conducir a cambios significativos en

aquellos Estados que lo implementan. Según Robert Keohane, existe una mayor cooperación entre Estados que se basa en una adecuada planificación y negociación para lograr acuerdos que beneficien a todas las partes involucradas (Jiménez González, 2003, p. 135).

El delito cibernético conocido como hurto por medios informáticos, en la modalidad BEC (*Business Email Compromise*), representa una amenaza significativa tanto para personas naturales como para entidades jurídicas. Este tipo de delito permite a los cibercriminales obtener información confidencial con el objetivo de suplantar identidades mediante la falsificación de correos electrónicos. Como lo afirma Ceballos López (2019), mediante esta suplantación, los delincuentes logran desviar fondos hacia sus propias cuentas bancarias y también engañan a clientes y proveedores al solicitar envíos de mercancías. La reflexión permite afirmar que este comportamiento delictivo en el ámbito tecnológico no puede ser considerado como parte de otras conductas delictivas diseñadas para proteger bienes físicos o materiales. Por ejemplo, los delitos de hurto o estafa, creados por el legislador para salvaguardar bienes materiales muebles e inmuebles, no pueden abordar de manera adecuada el delito de transferencia no consentida de activos. La razón de esto radica en que este último se centra fundamentalmente en datos inmateriales, como el software, y su procedimiento no implica engañar directamente a una persona ni apoderarse de objetos mediante técnicas de ingeniería social.

Un síntoma de la resistencia ante esta nueva realidad, es considerar el ciberespacio y los sistemas informáticos y telemáticos como simples instrumentos casuales utilizados en la comisión de ciberamenazas. Incluso, estos medios se comparan erróneamente con los delitos computacionales o relacionados con la conexión a la red para el tratamiento de datos, información y sistemas informáticos, que implican la utilización de elementos incorporales. Es importante tener en cuenta que los delitos vinculados al internet, a diferencia de las ciberamenazas, protegen principalmente otros bienes jurídicos, como la intimidad o el patrimonio económico, antes que la seguridad de la información, los datos y los sistemas informáticos, que se protegen de manera indirecta (Posada, 2017).

Ahora bien, un último concepto que es importante no perder de vista, es la cooperación internacional, pues se refiere a la corresponsabilidad que surge a partir del postulado de solidaridad entre naciones, con el propósito de promover el desarrollo y garantizar el respeto de los derechos de los ciudadanos de un país. Asimismo, busca crear condiciones favorables que propicien el bienestar y la valoración de la dignidad humana. En este sentido, la cooperación internacional se materializa mediante la identificación de prioridades, el establecimiento de metas y el desarrollo de estrategias de trabajo conjunto, así como la interacción constante entre las partes involucradas para lograr la sincronización de intereses (Duarte Herrera & González Parías, 2014, p. 118).

## Metodología

En el marco metodológico se incluyen los instrumentos utilizados para la recolección de datos cuantitativos y cualitativos. En particular, para la información cualitativa, se llevaron a cabo entrevistas semiestructuradas con expertos en ciberseguridad. Estas entrevistas se validaron mediante un proceso de revisión por pares y pilotos iniciales con profesionales del campo para asegurar su relevancia y precisión. Se establecieron criterios de selección rigurosos para la población y la muestra, optando por un muestreo estratificado que refleje la diversidad y experiencia en la materia. La validación de los resultados cualitativos se efectuó a través de triangulación de datos, corroboración con literatura secundaria y análisis de contenido. Este compendio de estrategias metodológicas posibilita una evaluación integral del modelo de cooperación internacional policial frente a las amenazas cibernéticas en Colombia durante el 2019.

Esta investigación se fundamenta en el paradigma interpretativo, que resulta esencial para entender los conceptos y comparar con otros paradigmas de investigación. Según Pérez Serrano (1994), y refiriéndose a Cook, existen distintos paradigmas que ofrecen perspectivas únicas y complementarias sobre el mundo. Tanto el positivismo como el interpretativismo son fundamentales para una comprensión integral de la realidad (Pérez Serrano, 1994, p. 62).

Esta investigación adopta un enfoque mixto, y reconoce la necesidad de complementar los enfoques cualitativo y cuantitativo para lograr una aproximación más completa al tema de investigación. Esto permite al investigador llevar a cabo la triangulación tanto en la aplicación de instrumentos, como en el análisis de la información recopilada durante el trabajo de campo. Dicha complementariedad resulta fundamental para abordar de manera integral el fenómeno social y los factores que influyen en él, fundamentando así la elección del paradigma interpretativo, en línea con las tres características más relevantes que propone Pérez Serrano (1994).

De este modo, se estableció que el desarrollo de la investigación se fundamentó en un enfoque mixto, combinando la utilización de instrumentos de recolección de datos cuantitativos y cualitativos. En el ámbito cuantitativo, se aplicó un cuestionario estructurado, mientras que en el cualitativo se realizó una entrevista exhaustiva, lo cual permitió obtener información alineada con los objetivos de investigación previamente establecidos (ver en anexos).

En cuanto al diseño de la investigación, se sustentó en el modelo mixto tipo VII, que implicó la simultaneidad en la recopilación y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos (Rocco, 2003). Este diseño se eligió para aprovechar las fortalezas de ambos enfoques y obtener una comprensión más completa del fenómeno estudiado.

En términos de organización, se siguió una estrategia secuencial explicativa, tal como planteó Creswell (2008). En esta estrategia, los resultados cualitativos sirvieron como base para explicar los hallazgos cuantitativos, lo que permitió establecer relaciones y generar un conocimiento más profundo del tema.

Respecto al método de investigación, se empleó un enfoque concurrente, mediante el cual se recolectaron datos cualitativos y cuantitativos de manera simultánea y se compararon los resultados en el análisis. En el 2019, se presentó como objetivo principal una propuesta para articular la cooperación internacional policial en la generación de capacidades de respuesta ante las "amenazas cibernéticas" en Colombia.

Además, el método concurrente consideró cuatro aspectos fundamentales para su desarrollo. Primero, se analizaron de manera paralela los datos cualitativos y cuantitativos. Segundo, se realizó un análisis independiente de los resultados obtenidos mediante cada método aplicado. Tercero, una vez finalizada la recolección de datos, se llevó a cabo un análisis integrado basado en los datos cualitativos y cuantitativos recopilados. Por último, se realizaron meta-inferencias basadas en los resultados obtenidos, contribuyendo a un análisis más profundo y enriquecedor (Hernández et al., 2014). En consecuencia, al adoptar un enfoque mixto, se logra la posibilidad de comprender los significados atribuidos al objeto de estudio por parte de los diversos actores y fuentes consultadas. Mediante el estudio de caso, se busca obtener un conocimiento más profundo acorde con las necesidades investigativas.

Con relación a la fase fenomenológica, esta se centra en la exploración de los elementos que explican la realidad circundante del objeto de estudio, mediante la comprensión de los componentes de cada aspecto relevante para la generación de conocimiento pertinente (Aguirre García & Jaramillo Echeverri, 2012). Para llevar a cabo una investigación fenomenológica, es necesario considerar pasos como la preparación de la recolección de datos, su organización, análisis y reducción, así como el resumen de resultados y sus implicaciones (Aguirre García & Jaramillo Echeverri, 2012, p. 64). En el caso presentado, se efectuó una entrevista exhaustiva como instrumento de recolección de datos.

Por otro lado, la fase descriptiva se refiere al estudio minucioso de las características de un fenómeno, sin buscar las causas ni las consecuencias de su configuración. Mediante esta fase, el investigador obtiene una imagen detallada del tema de interés (Bisquerra, 2009). Es importante destacar que la investigación descriptiva permite conocer cada una de las características del tema en estudio, empleando diferentes instrumentos que no son excluyentes entre sí (Bisquerra, 2009, p. 233).

En este contexto, se llevó a cabo una descripción detallada de la amenaza cibernética de hurto por medios informáticos en la modalidad BEC presente en el país. Para ello, se tuvieron

en cuenta diversos factores, los cuales se describen en la Tabla 1, con el objetivo de fundamentar la caracterización de dicha amenaza.

**Tabla 1**  
*Factores de análisis*

No.	Factor	Descripción
1	Información	Comprende los datos de identificación de la persona que suministró la información en el desarrollo de la encuesta.
2	Modalidades	Hace referencia a las formas de presentación más recurrentes del BEC en el país.
3	Técnicas	Tiene relación con el procedimiento que tiene lugar al momento de llevar a cabo una de las modalidades del BEC en el país.
4	Población objetivo	Establece los segmentos de población que son proclives a recibir la afectación del BEC.
5	Asociación	Hace alusión a las redes con las cuales los grupos criminales que lo aplican establecen relación para facilitar el desarrollo del BEC.
6	Actores ilegales	Se relaciona con los actores ilegales que pueden intervenir en el desarrollo de esta modalidad de delito cibernético.
7	Acciones de defensa	Comprende las actividades adelantadas por el Estado colombiano o de las instituciones o personas para llevar a cabo el BEC.
8	Actores legales	Se relaciona con las instituciones, organizaciones y demás actores que trabajan en pro de fortalecer la ciberseguridad.

## Resultados

En este apartado se presentan los resultados obtenidos a partir de la realización de una en-

trevista exhaustiva sobre el fenómeno del Compromiso de Correos Electrónicos Corporativos (BEC, por sus siglas en inglés). Esta entrevista constituye la primera fase del estudio. Posteriormente, se exponen los resultados obtenidos a través de la aplicación de un cuestionario en la segunda fase. Como tercer aspecto, se hace una triangulación de los resultados mediante el análisis concurrente de cada uno de los objetivos específicos establecidos en el marco de esta investigación.

La entrevista realizada a cuatro funcionarios expertos en Business Email Compromise (BEC) reveló información clave. Respecto a la primera pregunta sobre los instrumentos de cooperación internacional implementados por Colombia en los últimos tres años para contrarrestar el BEC, los especialistas coincidieron en que no se han establecido mecanismos específicos dirigidos al cibercrimen y al BEC. No obstante, se destaca la participación de la Policía Nacional en la Joint Cybercrime Action Taskforce (J-CAT) de Europol, como parte de una comisión de servicio permanente en el extranjero, lo cual representa un esfuerzo en la lucha contra dichas amenazas cibernéticas.

En relación con la pregunta, que buscaba identificar los proyectos en curso dentro de los instrumentos de cooperación internacional creados por Colombia en los últimos tres años para abordar las manifestaciones del BEC, los expertos señalaron que Colombia está llevando a cabo gestiones para formar parte del proceso enmarcado en la Convención de Cibercriminalidad. Además, se destacó que las actividades que se desarrollan en la actualidad son principalmente preventivas. Asimismo, se está trabajando en consonancia con un proyecto de Europol llamado Joint Cybercrime Action Taskforce (J-CAT), el cual está enfocado en atender este tipo de amenazas.

Otra de las preguntas indagaba acerca de los programas que se están implementando en el marco de los instrumentos de cooperación internacional, establecidos por Colombia en los últimos tres años para hacer frente a las manifestaciones del BEC. De acuerdo con los expertos, los programas en curso dentro de los instrumentos de cooperación están relacionados con el Centro Europeo de Cibercrimen (EC3) de Europol, el cual proporciona ventajas

en el pronóstico de los ataques BEC. Además, se destacaron los programas de capacitación, la adhesión al Convenio de Budapest y el acceso a la plataforma J-CAT para abordar este tipo de amenazas. Estas iniciativas se enfocan actualmente en el desarrollo de investigaciones, soporte técnico y forense, así como en la capacitación. Cabe señalar que los programas no se han concebido como una posible suscripción de instrumentos de cooperación internacional.

De manera que se entiende que, si bien no existen instrumentos de cooperación internacional específicos para hacer frente al BEC, Colombia ha participado en proyectos y programas relacionados con la prevención y el abordaje de estas amenazas, colaborando con entidades como Europol y la Fuerza de Tarea Conjunta contra el Cibercrimen. Sin embargo, aún se requieren mayores esfuerzos y suscripciones de instrumentos de cooperación para fortalecer la respuesta a este problema en el ámbito internacional.

Por otro lado, la información recopilada por medio de la entrevista efectuada a los expertos en el campo del BEC, revela aspectos relevantes que merecen un análisis exhaustivo. A continuación, se examinará detalladamente la información obtenida en respuesta a cada una de las preguntas planteadas.

En relación con la pregunta sobre las políticas formuladas en el marco de los instrumentos de cooperación internacional establecidos por Colombia en los últimos tres años para abordar las manifestaciones del BEC, se informó que hasta el momento no se han establecido políticas específicas orientadas a combatir el cibercrimen, en particular los ataques de BEC. Las actividades desarrolladas se respaldan principalmente en los Conpes 3701 de 2011 y 3854 de 2016. Aunque existe una política de seguridad digital y cibercrimen a cargo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, esta aborda el problema de manera holística y no se enfoca de forma precisa en el BEC.

Al cuestionar sobre el apoyo técnico establecido en el marco de los instrumentos de cooperación internacional creados por Colombia en los últimos tres años para abordar las manifestaciones del BEC, los expertos afirman que el

apoyo técnico establecido se basa, por ejemplo, en el Acuerdo Operacional de Europol, el cual permite el intercambio de experiencias y de información en la atención del fenómeno del BEC. Además, se llevan a cabo campañas de prevención e identificación de amenazas.

En la pregunta sobre las contribuciones realizadas a través de los instrumentos de cooperación internacional creados para abordar las manifestaciones del BEC, podemos entender que, a partir de sus respuestas, las contribuciones realizadas en el marco de estos instrumentos se centran en la identificación de plataformas que ofrecen servicios de *spoofing* y bloqueo de cuentas. Además, se lleva a cabo el análisis de *malware*, investigaciones conjuntas, capacitaciones y se proporciona acceso a foros de expertos.

En cuanto al tema de las instituciones que deben participar en el desarrollo de los instrumentos de cooperación internacional creados para abordar las manifestaciones del BEC, se considera fundamental, según el consenso de los expertos, la participación de todos los sectores de la sociedad en un modelo *multistakeholder*. Además, se destaca la importancia de involucrar a la academia, el sector privado, la Policía Nacional, en particular la Dijín y el Centro Cibernético Policial, la Presidencia de la República, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y otros ministerios con conocimientos sobre el tema, así como la Fiscalía General de la Nación.

En respuesta a las preguntas planteadas con relación a las funciones que deben llevar a cabo las instituciones participantes en el desarrollo de instrumentos de cooperación internacional para abordar las manifestaciones del BEC, los expertos han establecido que dichas funciones se encuentran en consonancia con lo establecido en el Conpes 3701. Cada institución, desde su misión constitucional, debe enfocarse en la prevención, atención y control del BEC. Además, es necesario describir las funciones judiciales, de investigación y de elaboración de políticas públicas para hacer frente a este fenómeno.

En cuanto a las acciones que la Policía Nacional debe emprender en materia de cooperación internacional para abordar las manifestaciones

del BEC, los expertos destacan que la Institución debe enfocarse en la Estrategia Integral de Ciberseguridad de la Policía Nacional. Esto implica generar alertas, intercambiar conocimientos, referenciar expertos y compartir información relevante para enfrentar este fenómeno. También se resalta la importancia de priorizar los delitos que afectan a las pymes y mantener la cooperación con aliados estratégicos como Europol, Interpol y Eurojust.

Además, desde la perspectiva de los expertos, se han establecido acciones concretas en materia de cooperación internacional, las cuales se alinean con la Estrategia Integral de Ciberseguridad de la Policía Nacional. Estas acciones incluyen la participación en campañas de prevención y en fuerzas de tarea llevadas a cabo por Interpol y Europol. Asimismo, se recomienda fortalecer la cooperación con el sector privado, lo cual se considera una prioridad en esta materia.

El análisis de la información resalta la necesidad de que las entidades involucradas desempeñen roles definidos dentro de los acuerdos de cooperación internacional para enfrentar el BEC. Respecto a la Policía Nacional, se identifica la exigencia de implementar un conjunto diversificado de estrategias, abarcando desde la emisión de alertas y el intercambio de datos hasta el fomento de alianzas estratégicas con entidades privadas. Tales iniciativas son esenciales para combatir de manera más eficaz el BEC y para reforzar la infraestructura de seguridad digital a nivel global.

Ahora bien, en torno al cuestionario que se hizo para entender el conocimiento del comportamiento del BEC en Colombia, los resultados arrojan que, ante la pregunta sobre la modalidad de *Business Email Compromise* (BEC), se desarrolla con mayor frecuencia en el escenario internacional. La encuesta se aplicó a una muestra de 51 personas, y los resultados revelaron que el 51% de los encuestados considera que las facturas falsas son una modalidad frecuente del BEC en el ámbito internacional, mientras que el 27% las considera como la modalidad más frecuente. Asimismo, el 45% de los participantes opinó que el fraude inmobiliario se presenta con frecuencia, y el 27% lo consideró como la modalidad más frecuente. En cuanto al fraude de CEO que consiste en la suplanta-

ción de una persona con autoridad dentro de una empresa para engañar a los empleados que tienen acceso al dinero o patrimonio de la empresa; el 41% de la población encuestada lo considera frecuente, y el 31% lo identifica como la modalidad más frecuente. Respecto a la suplantación de identidad, el 35% de los encuestados percibe su frecuencia, y el 39% señala que es la modalidad más frecuente. Por último, el robo de datos es considerado frecuente por el 24% de los participantes, mientras que el 37% lo considera más frecuente que otras modalidades, y el 27% considera que se presenta de forma demasiado frecuente.

Con respecto a la modalidad de Business Email Compromise que se desarrolla con mayor frecuencia en Colombia, de la muestra total encuestada, el 45% opina que las facturas falsas son frecuentes en Colombia, y el 27% las identifica como la modalidad más frecuente. En cuanto al fraude inmobiliario, el 41% de los participantes lo considera frecuente en el país, y el 20% lo señala como el más frecuente. Respecto al fraude de CEO, el 39% de la población encuestada lo percibe como frecuente, y el 24% lo considera el más frecuente. Ahora, sobre la suplantación de identidad, el 27% de los encuestados la considera frecuente, el 37% la identifica como más frecuente y el 20% la considera demasiado frecuente. Por último, el robo de datos es considerado frecuente por el 25% de los participantes, más frecuente por el 35% y demasiado frecuente por el 27%.

Respecto a la afirmación de que la falsificación de cuentas de correo electrónico y sitios web es una de las técnicas más utilizadas por los ciberdelincuentes para llevar a cabo el Business Email Compromise, de la muestra total, el 52.9% estuvo de acuerdo con esta afirmación, indicando que la falsificación de cuentas de correo electrónico y sitios web es una técnica ampliamente utilizada. Además, el 41.2% estuvo totalmente de acuerdo con esta afirmación. Por otro lado, el 5.9% de los encuestados manifestó su desacuerdo con dicha afirmación. Por consiguiente, esto demuestra que la percepción de los encuestados sobre las modalidades más frecuentes del Business Email Compromise en el escenario internacional y en Colombia es real y evidente; así como la importancia que tiene la falsificación de cuentas de correo electrónico y sitios web en este tipo de ataques. Estos

hallazgos pueden contribuir a una mayor comprensión del problema y orientar las estrategias de prevención y respuesta ante el BEC.

Por otro lado, ante la afirmación de que el *spearphishing*, que consiste en el envío de correos electrónicos falsos, es una de las técnicas más utilizadas por los ciberdelincuentes para llevar a cabo el Business Email Compromise (BEC). Del total de la población encuestada, el 68.6% estuvo de acuerdo en que el *spearphishing* es la técnica más utilizada en esta modalidad del BEC. Además, el 23.5% estuvo totalmente de acuerdo, mientras que el 5.9% expresó su desacuerdo y el 2% estuvo en total desacuerdo con esta afirmación.

Los resultados de la investigación permiten evidenciar que el *malware*, que se refiere a programas maliciosos, es una de las técnicas más empleadas por los ciberdelincuentes para llevar a cabo el BEC. Según la población encuestada, el 60.8% estuvo de acuerdo en que el *malware* es la técnica más utilizada en estos ataques. Además, el 29.4% estuvo totalmente de acuerdo, mientras que el 9.8% expresó su desacuerdo.

En cuanto a la afirmación de que las multinacionales son las más afectadas por los ataques BEC, el 66.7% estuvo de acuerdo, mientras que el 23.5% expresó su desacuerdo y el 9.8% estuvo en total desacuerdo.

Con respecto a las empresas públicas que son las más afectadas por los ataques BEC, puede afirmarse que el 58.8% estuvo de acuerdo en que las empresas públicas son las más afectadas por los ataques BEC, mientras que el 25.5% estuvo totalmente de acuerdo y el 11.8% estuvo en desacuerdo. Por otro lado, el 3.9% estuvo totalmente en desacuerdo. En cuanto a las empresas privadas que son las más afectadas por los ataques BEC, de la población encuestada, el 68.6% estuvo de acuerdo en que las empresas privadas son afectadas por el BEC, mientras que el 21.6% estuvo en desacuerdo, el 7.8% estuvo totalmente de acuerdo y el 2% estuvo totalmente en desacuerdo.

Así se revela la percepción de la población encuestada respecto a las técnicas más utilizadas en el BEC, así como la segmentación de las empresas más afectadas según su naturaleza

(multinacionales, empresas públicas y empresas privadas). Estos datos son relevantes para comprender el panorama de los ataques BEC y pueden contribuir a la implementación de medidas de seguridad y prevención adecuadas.

Los resultados evidenciados permiten afirmar que no es posible pasar por alto las cuestiones relacionadas con los grupos delictivos organizados, ya que son los principales perpetradores de ataques BEC. De acuerdo con la población encuestada, el 56.9% está de acuerdo en que estos grupos son responsables de estos ataques, mientras que el 31.4% expresó su desacuerdo y el 11.8% estuvo totalmente de acuerdo. Esta tendencia se confirma aún más cuando consideramos que los grupos criminales organizados son quienes realizan la mayoría de los ataques BEC. Según la totalidad de la población, el 62.7% está de acuerdo en que estos grupos son los principales perpetradores de los ataques BEC, mientras que el 23.5% está en desacuerdo y el 13.7% está totalmente de acuerdo.

Frente a la afirmación de que diferentes grupos delictivos podrían estar involucrados en ataques BEC, del total de la población, el 49% estuvo de acuerdo en que estos grupos son responsables de los ataques BEC, mientras que el 41.2% expresó su desacuerdo. Además, el 7.8% estuvo totalmente de acuerdo y el 2% estuvo en total desacuerdo con esta afirmación.

Con respecto a la delincuencia organizada transnacional que realiza el mayor número de ataques BEC, según la totalidad de la población encuestada, el 62.7% estuvo de acuerdo en que la delincuencia organizada transnacional es la principal responsable de estos ataques, mientras que el 21.6% estuvo en desacuerdo. Además, el 13.7% estuvo totalmente de acuerdo y el 2% estuvo en total desacuerdo.

Frente a los delincuentes que actúan solos sin ningún tipo de nexo con organizaciones criminales o delincuenciales, del total de la población, el 56.9% está de acuerdo en que los delincuentes actúan solos sin ningún nexo con organizaciones criminales o delincuenciales, mientras que el 29.4% expresó su desacuerdo. Además, el 7.8% estuvo en total desacuerdo y el 5.9% estuvo en total acuerdo.

Lo anterior refleja la percepción de la población encuestada sobre la participación de diferentes grupos y entidades en los ataques BEC. El análisis de estas respuestas contribuye a comprender mejor la dinámica de los ataques y puede ser útil para el desarrollo de estrategias de prevención y combate efectivas.

## ■ Discusión de resultados

Con base en la información recopilada durante la ejecución del trabajo de campo, resulta relevante realizar un análisis concurrente de los resultados, tomando como puntos de enfoque los objetivos específicos establecidos en el desarrollo de la investigación. La triangulación de los hallazgos obtenidos en las fases cualitativas y cuantitativas, así como en relación con los fundamentos teóricos, permite vislumbrar los siguientes aspectos de importancia.

A escala nacional, se observa que las modalidades más frecuentes de Business Email Compromise (BEC) son la suplantación de identidad y el robo de datos, mientras que en el escenario internacional destacan las facturas falsas, el fraude inmobiliario y el fraude de suplantación CEO (engañar a los empleados de las empresas para que realicen transferencias en beneficio de los delincuentes).

Es relevante considerar que estas modalidades pueden catalogarse como comportamientos tecnológicos particulares que se manifiestan de diversas formas, debido a la amplia gama de recursos informáticos a los que se tiene acceso (Posada, 2017). Además, desde la Dirección de Investigación Criminal e Interpol, se ha observado que los ataques cibernéticos perpetrados mediante esta modalidad en el país se caracterizan por el diseño de circunstancias ficticias que engañan a los empleados, tanto de empresas públicas como privadas, mediante la suplantación de directivos o ejecutivos de las mismas. Esto conduce a la generación de fraudes empresariales mediante el robo de identidad basado en técnicas de ingeniería social (Ceballos López, 2019).

Dentro del contexto del BEC, destaca la técnica conocida como *spearphishing*. Esta estrategia se centra en el envío de correos electrónicos

o comunicaciones fraudulentas con objetivos maliciosos, que van desde el robo de datos hasta la posible instalación de malware en los dispositivos informáticos de las víctimas. Así, esta técnica aprovecha la computadora como herramienta para facilitar la comisión de delitos tradicionales que ponen en riesgo la seguridad y la tranquilidad de las personas (Temperini, 2018).

El *modus operandi* del Business Email Compromise (BEC) se caracteriza, en general, por la utilización de técnicas como correos electrónicos fraudulentos personalizados, suplantación de identidad, enmascaramiento de correos mediante el *spoofing* e infección de sitios frecuentemente visitados por empleados, también conocido como *watering hole* (Ceballos López, 2019).

Según los resultados de la encuesta, el 68.8% de la población objetivo del BEC corresponde principalmente al sector empresarial privado. En este contexto, la detección de intrusos, entendida como el uso de un sistema de detección de intrusos (IDS), desempeña un papel crucial. Un IDS es un proceso o dispositivo activo que analiza la actividad de los sistemas y redes en busca de accesos no autorizados o actividades maliciosas. Si bien los métodos de detección de anomalías pueden variar, el objetivo fundamental de cualquier IDS es detectar a los perpetradores en el momento de la acción, antes de que puedan causar daño a los recursos de la organización. Por otra parte, el sistema de confirmación se refiere a la identificación de una serie de características, rasgos e información que singularizan o destacan a un individuo, una sociedad o una organización, entre otros, contribuyendo así a la afirmación de su autenticidad.

Estas afirmaciones encuentran respaldo en el informe "El pulso del cibercrimen 2017" de Easy Solutions, que reveló que en el 2016 se crearon 13000 nuevos sitios de *phishing* dirigidos a empresas privadas, que recibieron más de 400000 visitas mensuales. Lo que resulta aún más alarmante es el incremento del 250% en el número de sitios de *phishing* desde el 2016. Según García (2017), el bajo costo operativo para llevar a cabo un ataque de *phishing*, combinado con la relativa facilidad técnica requerida para su ejecución, lo convierte en

una estrategia sumamente atractiva para los delincuentes cibernéticos. Además, un estudio realizado por la compañía Fortinet entre abril y julio de 2019 en Colombia, reveló que se registraron más de 40 mil millones de ataques cibernéticos dirigidos al sector público y privado del país (Revista Dinero, 2019).

Ahora, los delitos asociados al BEC, se destaca la trata de personas y la explotación sexual, ya que a través de la web se facilitan los contactos y las actividades relacionadas con estas prácticas delictivas. El experto en ciberseguridad, Eddy Villanueva Díaz, enfatiza que los delitos cometidos a través de internet, especialmente en el ámbito de la trata de personas y la explotación sexual, continúan en aumento. Es preocupante la participación de menores de edad en estos casos, lo que subraya la importancia de proteger a los niños y niñas frente a posibles depredadores sexuales.

Se entiende, entonces, que el BEC se caracteriza por el empleo de estrategias sofisticadas, como la suplantación de identidad y el uso de técnicas de ingeniería social. Los sectores empresariales privados son los más afectados, y para prevenir estos delitos, se considera prioritario detectar intrusos y fortalecer los sistemas de seguridad. Además, se aboga por combatir de manera decidida la trata de personas y la explotación sexual en línea, con un enfoque especial en la protección de los menores de edad contra posibles riesgos y peligros.

Los actores ilegales que se encuentran estrechamente vinculados a esta actividad delictiva son los grupos de crimen organizado. En las últimas décadas, se ha observado un aumento significativo de las actividades ilegales llevadas a cabo por estos grupos a través de internet. Estas asociaciones criminales se caracterizan por su complejidad organizativa, operando según criterios económicos que dificultan la identificación de su carácter delictivo (Cordero, 2017).

En términos generales, la cooperación internacional frente al cibercrimen, especialmente en lo que respecta a los ataques BEC, carece de instrumentos sólidos. La Policía Nacional, junto con otras fuerzas de seguridad, participa en la tarea conjunta contra el cibercrimen. Sin embargo, en Colombia se están llevando a cabo

gestiones para formar parte del proceso enmarcado en la Convención de Cibercriminalidad. Hasta el momento, las acciones se han centrado en medidas preventivas y se trabaja en línea con el proyecto J-CAT de Europol, diseñado para hacer frente a este tipo de amenazas.

Estas acciones se explican a partir de los principios de una configuración de cooperación internacional para el desarrollo de países que deseen formar parte de dichos convenios. Para ello, la suscripción de estos acuerdos debe ser coordinada y complementaria con el propósito perseguido, como en el caso presente, la reducción de los delitos relacionados con el BEC (Prado Lallande, 2009, p. 87).

En este contexto, los programas que se desarrollan en el marco de los instrumentos de cooperación están vinculados al Centro Europeo de Cibercrimen (EC3) de Europol, que ofrece beneficios en términos de pronóstico de ataques BEC, programas de capacitación, adhesión al Convenio de Budapest y acceso a las plataformas EMAS y J-CAT para abordar este tipo de amenazas.

Esta situación está directamente relacionada con una de las múltiples formas en que se pueden establecer y suscribir convenios, en este caso, a nivel nacional e internacional con las autoridades de un país, con el fin de obtener beneficios bilaterales que contribuyan a optimizar las funciones de las organizaciones involucradas en la lucha contra el cibercrimen (Rodríguez Aguilera, 2018, p. 190).

Aunque no existen políticas específicas orientadas a abordar el cibercrimen y, en particular, los ataques BEC, hasta el momento, las actividades realizadas se apoyan en los lineamientos establecidos en los Conpes 3701 de 2011 y 3854 de 2016. Sin embargo, cabe destacar que solo se cuenta con una política de seguridad digital y cibercrimen que aborda de manera integral la problemática, pero no se enfoca específicamente en el BEC, y está a cargo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

A la luz de este panorama, resulta imperativo resaltar el respaldo técnico establecido en el marco de los instrumentos de cooperación internacional. Un ejemplo destacado es el

acuerdo operacional alcanzado con Europol, el cual facilita el intercambio de experiencias y de información para abordar de manera efectiva el fenómeno del cibercrimen. En adición, se llevan a cabo campañas de prevención y de identificación de amenazas. De esta manera, se puede afirmar que en Colombia la cooperación internacional se encuentra en una fase de desarrollo económico, habiendo alcanzado el límite de producción para el crecimiento de los sectores económicos y de manufactura, superando las etapas tradicionalistas e industrializadoras, y preparándose para ingresar a la etapa de consolidación basada en la tecnología (Slater, 1999).

Con relación a las contribuciones realizadas en el marco de los instrumentos de cooperación internacional, resulta relevante destacar los esfuerzos dirigidos a la identificación de plataformas que ofrecen servicios como el *spoofing* y el bloqueo de cuentas. Asimismo, se llevan a cabo análisis de malware, investigaciones conjuntas, programas de capacitación y se fomenta el acceso a foros de expertos.

De igual manera, la Policía Nacional debe articularse con todos los sectores de la sociedad y adoptar un enfoque de múltiples partes interesadas (*multistakeholder*), incluyendo la academia y el sector privado. En este sentido, la Policía Nacional, por medio de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol y su Centro Cibernético Policial, debe establecer una sinergia directa y completa con la Presidencia de la República, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y otros ministerios involucrados en el tema, así como con la Fiscalía General de la Nación.

Además, en el desarrollo de esta simbiosis, tanto la Policía Nacional como las demás instituciones involucradas deben cumplir con lo establecido en el Conpes 3701. Cada institución, desde su misión constitucional, tiene la capacidad y la responsabilidad de dedicarse a la prevención, atención y control del cibercrimen. Asimismo, resulta necesario describir las funciones judiciales relacionadas con la investigación y la formulación de políticas públicas.

Por último, es fundamental que la Policía Nacional lleve a cabo acciones concretas en concordancia con la Estrategia Integral de Cibersegu-

alidad. Esto implica generar alertas, fomentar el intercambio de conocimiento, establecer referencias a expertos y promover el intercambio de información para enfrentar eficazmente el fenómeno del cibercrimen. Asimismo, se debe priorizar la atención a los delitos que impactan la economía de las pymes, sin descuidar la cooperación con los aliados estratégicos como Europol, Interpol y Eurojust.

## Conclusiones

Después de examinar los resultados obtenidos durante el trabajo de campo, se concluye que, a nivel nacional, la tipología recurrente del Business Email Compromise (BEC) está relacionada principalmente con la infiltración de correos electrónicos corporativos. La suplantación de identidad y el robo de datos son los métodos más frecuentes utilizados para tal fin. En el ámbito internacional, se identifican como acciones recurrentes en el BEC la emisión de facturas falsas, el fraude inmobiliario y el fraude CEO, que implica engañar a los empleados de una empresa para que realicen transferencias en beneficio de los estafadores. Estas manifestaciones del BEC delimitan un panorama claro de la amenaza cibernética más impactante en el país.

Los actores más susceptibles de ser afectados por estas formas de BEC, en orden de importancia, son los organismos multinacionales, las empresas privadas y las empresas públicas. En términos de asociación delictiva, el BEC guarda una relación prioritaria con la trata de personas, la explotación sexual, el narcotráfico y el tráfico de órganos. Cabe destacar que el BEC presenta una mayor vinculación con los grupos criminales organizados que con los grupos delictivos organizados, siendo la delincuencia organizada transnacional la que lleva a cabo la mayoría de los ataques cibernéticos bajo esta modalidad.

La falta de instrumentos de cooperación específicos para abordar el cibercrimen, particularmente los ataques BEC, es evidente. La Policía Nacional, en colaboración con otras fuerzas de seguridad, participa en la tarea conjunta contra el cibercrimen. En Colombia, se están llevando a cabo gestiones para formar parte del proceso que se enmarca en la Convención de Cibercriminalidad. Hasta el momento, las actividades

se centran en la prevención y se alinean con el proyecto J-CAT de Europol, diseñado para abordar estas amenazas.

Los programas en curso en el marco de los instrumentos de cooperación se relacionan con el EC3 de Europol, que ofrece capacidades de pronóstico de ataques BEC, así como programas de capacitación, participación en el Convenio de Budapest y acceso a las plataformas EMAS y J-CAT para abordar estas amenazas. Aunque no existen políticas específicas para abordar el cibercrimen y, en particular, los ataques BEC, las actividades hasta ahora se respaldan en los lineamientos establecidos en los Conpes 3701 de 2011 y 3854 de 2016. Si bien existe una política integral de seguridad digital y cibercrimen a cargo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, esta no aborda directamente el BEC. En este contexto, surge la necesidad de respaldar las propuestas acordadas con otros países interesados en la cooperación, así como promover la transferencia tecnológica para lograr un desarrollo tangible más significativo (Brofman & Díaz Polanco, 2003, p. 236).

Finalmente, la comisión permanente del servicio en el exterior de Europol ha implementado las plataformas digitales EMAS y J-CAT, que se centran en investigaciones conjuntas, soporte técnico y forense, así como capacitación. Esta iniciativa puede formar parte integral de las estrategias de cooperación integral mediante la firma de instrumentos de cooperación internacionales. Un importante descubrimiento derivado de la investigación es la falta de una política específica para abordar las modalidades del cibercrimen. Si bien los últimos Conpes 3701 y 3854 hacen referencia a una política estatal sobre el cibercrimen y la seguridad digital de los ciudadanos colombianos, estos documentos también reconocen que actualmente "el Estado colombiano carece de la capacidad para anticipar y prevenir cualquier tipo de amenaza cibernética o digital". Por tanto, se considera de gran importancia fortalecer la cooperación con el sector privado, lo cual debe ser una prioridad tanto nacional como internacional.

Además de lo descrito, pueden vislumbrarse algunos aspectos considerados como proyección de esta investigación:

Dada la creciente incidencia de amenazas cibernéticas, como el Business Email Compromise (BEC), es imprescindible proponer respuestas coordinadas en el escenario internacional basadas en un modelo de cooperación internacional policial desarrollado en Colombia. Este modelo ha demostrado su eficacia en el contexto colombiano; además de ofrecer un enfoque global e integral que puede adaptarse y adoptarse a nivel mundial. En este documento, además, se ha establecido un plan de acción que prevé la implementación y adaptación de este modelo en tres etapas: corto plazo (2024), mediano plazo (2027) y largo plazo (2030). Cada fase se centrará en aumentar la capacidad de respuesta frente a las amenazas cibernéticas, adaptándose a los avances de la cuarta revolución industrial, y proporcionando una herramienta esencial para los Estados en su lucha continua por garantizar la seguridad cibernética.

### Fases del modelo

**Corto plazo (2024).** En esta fase inicial, se establecen dos actividades clave. La primera es la "Sensibilización y capacitación", que tiene como objetivo principal aumentar la conciencia sobre las amenazas cibernéticas, con un enfoque específico en el BEC. Además, se busca fortalecer la educación de los actores clave tanto en los sectores público como privado. Esto incluye la promoción de la formación especializada de agentes de la ley y funcionarios de seguridad para enfrentar estos desafíos. La segunda actividad es la "Creación de redes y colaboración", que se enfoca en fomentar el establecimiento y fortalecimiento de redes entre las organizaciones de aplicación de la ley a nivel nacional e internacional. Uno de los objetivos prioritarios aquí es desarrollar mecanismos sólidos de intercambio de información y cooperación.

**Mediano plazo (2027).** En esta etapa intermedia, se plantean dos objetivos significativos. El primero es la "Adaptación y adopción de tecnologías avanzadas", que implica la incorporación de tecnologías de vanguardia, como la inteligencia artificial, Big Data y el aprendizaje automático. Estas tecnologías se utilizan para identificar y prevenir amenazas cibernéticas, incluido el BEC. El segundo objetivo es la "Ley

y regulación", que se centra en revisar y actualizar las leyes y regulaciones existentes para que sean adecuadas al entorno cibernético en constante cambio. La cooperación internacional desempeñará un papel fundamental en este esfuerzo.

**Largo plazo (2030).** En la fase a largo plazo, se establecen dos metas principales. La primera es "Innovación continua", que busca mantenerse al día con las tácticas cambiantes de los delincuentes cibernéticos a medida que evolucionan las amenazas cibernéticas. Esto requerirá una inversión sostenida en investigación y desarrollo (I+D), así como una cultura de aprendizaje y adaptación constante. La segunda meta es la "Integración global y estrategias a largo plazo", que aspira a establecer una red global sólida de cooperación policial en el ciberespacio. Las estrategias a largo plazo se enfocarán en mantener y fortalecer esta red y en trabajar de manera continua para integrar y coordinar las estrategias de lucha contra el ciberdelito en el escenario internacional.

En cuanto a los resultados previstos y la evaluación de la efectividad de la cooperación internacional policial, se llevará a cabo a través de indicadores específicos. Estos indicadores pueden incluir la reducción en la incidencia de amenazas cibernéticas como el BEC, el aumento en la capacitación del personal de seguridad en ciberseguridad y la efectividad de las acciones de cooperación policial. Un resultado esperado de vital importancia será la firma de un memorando de entendimiento entre las partes involucradas, que establecerá un marco formal para la cooperación en este ámbito. El respaldo de organismos multilaterales, como la ONU, será fundamental para reforzar la legitimidad y eficacia de estas acciones.

### Resultados esperados y medición del impacto

La efectividad de la cooperación internacional policial se traduciría en una serie de resultados concretos que tienen un impacto directo en la seguridad cibernética. Entre los resultados que se esperarían con su implementación se incluyen:

Reducción de la incidencia de amenazas cibernéticas: se anticipa que la cooperación internacional conduciría a una disminución en la incidencia de amenazas cibernéticas, como el BEC. Esto significa que habría menos ataques cibernéticos y menos víctimas de estos delitos.

Aumento de la capacitación en ciberseguridad: el número de profesionales de seguridad capacitados en ciberseguridad aumentaría significativamente. Esto se traduciría en una fuerza laboral mejor preparada para prevenir y responder a las amenazas cibernéticas.

Mayor efectividad en las acciones de cooperación policial: la colaboración entre las fuerzas de seguridad en el ámbito internacional sería más efectiva. Esto permitiría una respuesta más rápida y coordinada ante los delincuentes cibernéticos, lo que a su vez reduciría el impacto de sus actividades.

Firma de un memorando de entendimiento: un resultado crucial sería la firma de un memorando de entendimiento entre las partes involucradas. Esto establecería un marco formal para la cooperación en ciberseguridad, lo que facilitaría aún más la colaboración y el intercambio de información.

En cuanto a la identificación de desafíos y limitaciones, se anticipa que estos podrían abordar cuestiones de capacidad, como la necesidad de desarrollar habilidades técnicas y conocimientos específicos en ciberseguridad entre el personal de seguridad. Además, podrían surgir desafíos legales relacionados con la necesidad de alinear las leyes y regulaciones con la evolución constante de las amenazas cibernéticas. Asimismo, la disponibilidad de recursos financieros puede representar una posible limitación.

Para superar estos desafíos y garantizar una implementación efectiva del proyecto, se requerirá un enfoque estratégico desde el inicio. Identificar y desarrollar estrategias sólidas que aborden cada uno de estos desafíos será crucial para asegurar el éxito del proyecto.

### **Un futuro de cooperación internacional**

En el marco de este plan de acción, la propuesta de un modelo de cooperación internacional

policial, basado en una rigurosa investigación académica, se presenta como una iniciativa pionera. Este modelo tiene el potencial de revolucionar la forma en que enfrentamos las amenazas cibernéticas en un mundo cada vez más interconectado.

Se reconoce que, debido a la naturaleza dinámica del ciberespacio y la rápida evolución de las amenazas cibernéticas, se requerirá un proceso de revisión y actualización continua del plan de acción y sus estrategias. Este proceso podría establecerse en un ciclo anual, con la posibilidad de revisiones más frecuentes si la situación lo requiere. La cooperación y el intercambio de información entre todas las partes involucradas serán fundamentales para esta revisión y actualización continua.

En este contexto, la visión subyacente de este modelo es la de un mundo digital más seguro, donde los Estados trabajan juntos, compartiendo recursos y conocimientos para proteger a sus ciudadanos y al ciberespacio global de amenazas emergentes. Una vez implementado, este modelo tiene el potencial de convertirse en una herramienta invaluable para prevenir y mitigar las amenazas cibernéticas, no solo en Colombia, sino también en todo el mundo.

En este mismo sentido, es necesario tener en cuenta las siguientes recomendaciones dentro de la proyección: (a) Fomentar la participación de todas las partes interesadas: asegurar que todos los actores relevantes, incluyendo gobiernos, organismos internacionales y sector privado estén involucrados y comprometidos con el proceso desde su inicio, promoviendo así una cooperación eficaz y sostenible; (b) Capacitación continua y actualización de habilidades: dado que el panorama de las amenazas cibernéticas está en constante evolución, es crucial que se implementen programas de formación continua para mantener a las fuerzas de seguridad al día con las últimas tácticas, técnicas y procedimientos en ciberseguridad. (3) Desarrollar y mantener un marco legal sólido: asegurarse de que existe un marco legal claro y actualizado que apoye y facilite la cooperación internacional en la lucha contra las amenazas cibernéticas, y que este se revise y actualice constantemente para mantenerse alineado con las cambiantes dinámicas del ciberespacio.

## Referencias

- Aguirre García, J. C., & Jaramillo Echeverri, L. G. (2012). Aportes del método fenomenológico a la investigación cualitativa. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 8(2) 51-74.
- Álvarez, R. (2019). *Jonathan James, el joven que con sólo 15 años hackeó y puso de cabeza a la NASA y al Pentágono*. Xataka. <https://acortar.link/cJILUW>
- Bisquerra, R. (2009). *Metodología de la investigación cualitativa*. La Muralla. S.A.
- Brofman, M., & Díaz Polanco, J. (2003). La cooperación técnica internacional y las políticas de salud. *Ciencia & Saude Colectiva*, 8(1), 227-242.
- Ceballos López, A. (2019). *Informe de las tendencias cibercrimen Colombia 2019-2020*. Dirección de Investigación Criminal e Interpol.
- Colprensa. (2019, julio 21). Colombia fue uno de los países con más ataques cibernéticos el año pasado. *Colprensa*. <https://www.larepublica.co/empresas/colombia-fue-uno-de-los-paises-con-mas-ataques-ciberneticos-el-ano-pasado-2887401>
- Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación. (CONPES). (2020). Documento Conpes 3995 Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación. (CONPES). (2011, julio) Documento Conpes 3701 Lineamientos de política para ciberseguridad y ciberdefensa.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación. (CONPES). (2016, abril) Documento Conpes 3854 Política nacional de seguridad digital.
- Cordero, R., & Salinas, F. (2017). Hacia una sociología de la abstracción: observaciones acerca de la mediación entre lo conceptual y lo empírico. *Cinta Moebio Revista Electrónica de Epistemología de las Ciencias Sociales*, 58, 61-73. <https://doi.org/10.4067/S0717-554X2017000100061>
- Creswell, J. W. (2008). *Educational research: Planning, conducting, and evaluating quantitative and qualitative research* (3rd ed.). Upper Saddle River, NJ: Pearson Education, Inc.
- Duarte Herrera, L. K., & González Parias, C. H. (2014). Origen y evolución de la cooperación internacional para el desarrollo. *Panorama*, 8(15), 117-131. <https://doi.org/10.15765/pnrm.v8i15.554>
- Deutsche Welle (DW). (2019). *Seis ataques cibernéticos que sacudieron el mundo*. <https://acortar.link/ffRXEf>
- García, M. C. (2017, octubre 1). *El salto de Easy Solutions a las grandes ligas de la tecnología*. Diario El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/economia/empresas/easy-solutions-empresa-se-soluciones-contra-el-fraude-electronico-275254>
- Hernández, R. Fernández, C., & Baptista, L. (2010). Metodología de la investigación. En R. Hernández Sampieri. *Los métodos mixtos* (pp. 546-601). McGraw-Hill.
- Hernández, R. Fernández, C., & Baptista, L. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill.
- Jiménez González, C. (2003). Las teorías de la cooperación internacional dentro de las relaciones internacionales. *Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, 2(3), 115 - 147.
- Navarro Asencio, E., Jiménez, E., Rappoport, S., & Thoilliez, B. (2017). *Fundamentos de la investigación e innovación educativa*. Universidad Internacional de la Rioja (UNIR).
- Oliveira, J. (2017, mayo 15). El ataque de 'ransomware' se extiende a escala global. *ElPaís*.

- [https://elpais.com/tecnologia/2017/05/12/actualidad/1494586960\\_025438.html](https://elpais.com/tecnologia/2017/05/12/actualidad/1494586960_025438.html)
- Otero, C. (2019, enero 4). *Alemania hackeada: roban y filtran los datos de Angela Merkel y otros 1000 políticos*. Betech. [https://as.com/meristation/2019/01/04/betech/1546603858\\_337341.html](https://as.com/meristation/2019/01/04/betech/1546603858_337341.html)
- Pérez Serrano, G. (1994). *Investigación cualitativa retos e interrogante*. La Muralla S. A.
- Posada Maya, R. (2017). El cibercrimen y sus efectos en la teoría de la tipicidad: de una realidad física a una realidad virtual. *Nuevo Foro Penal*, 13(88), 72-112.
- Prado Lallande, J. P. (2009). El impacto de la cooperación internacional en el desarrollo de la democracia y los derechos humanos. *Perfiles Latinoamericanos*, 17(33), 65-93. <https://doi.org/10.18504/pl1733-065-2009>
- Ramírez, M. C. (2019, junio 28). *El año pasado se presentaron 12.014 denuncias por ciberataques en Colombia*. La República. <https://www.larepublica.co/especiales/informe-tecnologia-junio-2019/el-ano-pasado-se-presentaron-12014-denuncias-por-ciberataques-en-colombia-2879067>
- Rayon, T., Menchero, S., Nieto, A., Xenopoulos, P., Crespo, M., Cockburn, K., Cañon, S., Sasaki, H., Hadjantonakis, A.K., de la Pompa, J. L., Rossant, J., & Manzanares, M. (2014). Notch and hippo converge on Cdx2 to specify the trophectoderm lineage in the mouse blastocyst. *Developmental Cell*, 30(4), 410-422. <https://doi.org/10.1016/j.devcel.2014.06.019>
- Restrepo Silva, M. (2012). La cooperación internacional al desarrollo como herramienta de protección y promoción de los derechos humanos. Caso latinoamericano. *Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 42(116), 271-295.
- Reveles L. R. (2019). *Análisis de los elementos del costo*. IMCP. Instituto Mexicano de Contadores Públicos. México.
- Revista Dinero. (2019, mayo 9). *En solo tres meses Colombia sufrió 42 billones de intentos de atentados terroristas*. Revista Dinero. <https://www.dinero.com/actualidad/articulo/cuantos-ataques-ciberneticos-recibe-colombia/276556>
- Rocco, T. (2003). Taking the next step: Mixed methods research in organizational systems. *Information Technology, Learning, and Performance Journal*, 21(1), 19-29.
- Rodríguez Aguilera, C. L. (2018). El modelo de cooperación de la comunidad andina en materia migratoria. *Revista De La Secretaría Del Tribunal Permanente De Revisión*, 6(11), 175-192. <https://doi.org/10.16890/rstpr.a6.n11.p175>
- Slater, F. (1999). *Las etapas de crecimiento económico de Rostow. Consideraciones del evolucionismo como modelo interpretativo*. *Soñando el Sur*, (2), 114-121. <https://repositoriodigital.uct.cl/handle/10925/302>.
- Temperini, M. (2018). Delitos informáticos y cibercrimen: alcances, conceptos y características. En *Ciber crimen y delitos informáticos* (pp. 39-68). Erreirus.
- Virtualpro. (2019, enero 4). *Colombia ocupa el cuarto lugar de países con más víctimas de ciberataques*. Virtualpro. <https://www.virtualpro.co/noticias/colombia-ocupa-el-cuarto-lugar-de-paises-con-mas-victimas-de-ciberataques>

## Anexos

### Anexo 1.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA  
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS  
ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"  
MAESTRÍA EN SEGURIDAD PÚBLICA MASEP XIV

**Objetivo.** Caracterizar la amenaza cibernética hurto por medios informáticos en la modalidad BEC (Business Email Compromise) presente en el país.

#### Factor Identificación

Edad (años) \_\_\_\_\_ Sexo: F \_\_\_\_\_ M \_\_\_\_\_ Profesión Empleado Público \_\_\_\_\_ Independiente  
\_\_\_\_\_ Empresario \_\_\_\_\_ Otro. ¿Cuál? \_\_\_\_\_

#### Factor Modalidades

En una escala de 1 a 5 (donde 1 es menos frecuente y 5 más frecuente), ¿cuál considera Usted que es la modalidad de Business Email Compromise que se desarrolla con más frecuencia a nivel internacional?

**Facturas falsas**



**Suplantación de identidad**



**Fraude del CEO**



**Robo de datos**



**Fraude inmobiliario**



**Otro. ¿Cuál?** \_\_\_\_\_

En una escala de 1 a 5 (donde 1 es menos frecuente y 5 más frecuente), ¿cuál considera usted que es la modalidad del Business Email Compromise que se desarrolla con más frecuencia en Colombia?

**Facturas falsas**



**Suplantación de identidad**



**Fraude del CEO (Chief Executive Officer)**



**Robo de datos**



**Fraude inmobiliario**



**Otro. ¿Cuál?** \_\_\_\_\_

### Factor Técnicas

A continuación, encontrará una serie de afirmaciones que deben ser valoradas por usted con la siguiente escala Likert

TA	A	D	TD
Total Acuerdo	Acuerdo	Desacuerdo	Total Desacuerdo

TÉCNICAS EMPLEADAS POR HACKERS	TA	A	TD	D
--------------------------------	----	---	----	---

La falsificación de cuentas de correo electrónico y sitios web es una de las técnicas más utilizadas por los hackers para llevar a cabo **Bussiness Email Compromise**.

El **spear-phishing (correos electrónicos falsos)** es una de las técnicas más utilizadas por los hackers para llevar a cabo Bussiness Email Compromise.

El **malware (programa malicioso)** es una de las técnicas más utilizadas por los hackers para llevar a cabo Bussiness Email Compromise.

Otro. ¿Cuál?

### Factor Población Objetivo

POBLACIÓN OBJETIVO ATAQUES BEC	TA	A	TD	D
--------------------------------	----	---	----	---

Las multinacionales son las más afectadas por ataques BEC

¿De cuál actividad económica?

Las empresas públicas son las más afectadas por ataques BEC

¿De cuál actividad económica?

Las empresas privadas son las más afectadas por ataques BEC

¿De cuál actividad económica?

Las personas naturales son las más afectadas por ataques BEC

¿De qué tipo de trabajo?

## Factor Asociación

ASOCIACIÓN A OTROS DELITOS	TA	A	TD	D
La venta ilegal de armas es el delito que tiene mayores casos de asociación con el desarrollo de ataques BEC				
El narcotráfico es el delito que tiene mayores casos de asociación con el desarrollo de ataques BEC				
La trata de personas es el delito que tiene mayores casos de asociación con el desarrollo de ataques BEC				
La explotación sexual es el delito que tiene mayores casos de asociación con el desarrollo de ataques BEC				
El tráfico de órganos es el delito que tiene mayores casos de asociación con el desarrollo de ataques BEC				
Otro. ¿Cuál?				

## Factor Actores Ilegales

ACTORES ILEGALES BEC	TA	A	TD	D
Los Grupos Delictivos Organizados son quienes realizan el mayor número de ataques BEC				
Los Grupos Criminales Organizados son quienes realizan el mayor número de ataques BEC				
Los Grupos Armados Organizados son quienes realizan el mayor número de ataques BEC				
Las disidencias son quienes realizan el mayor número de ataques BEC				
La delincuencia organizada transnacional realiza el mayor número de ataques BEC				
Los delincuentes actúan solos sin ningún tipo de nexo con organizaciones criminales o delincuenciales				
Otro. ¿Cuál?				

### Factor Acciones De Defensa

ACCIONES DE DEFENSA PARA ATAQUES BEC	TA	A	TD	D
Sistema de detección de intrusos a través de correos electrónicos que se señalan con extensiones que son similares al correo electrónico de la empresa.				
Codificación de colores para la identificación de correos electrónicos de las cuentas internas de los empleados para diferenciarlos de los correos electrónicos de las cuentas externas.				
Solicitudes de confirmación para transferencias de fondos con verificación telefónica como parte de un esquema de autenticación de factores.				
Bloqueo de correos electrónicos fraudulentos implementando técnicas de validación de origen de mensaje.				
Capacitación periódica de los usuarios sobre la importancia de la seguridad con un enfoque centrado en las personas para combatir los ataques de correo electrónico.				
Otro. ¿Cuál?				

### Factor Actores Legales

ACTORES DEFENSA PARA ATAQUES BEC	TA	A	TD	D
El Gobierno a través de su institucionalidad ha desarrollado estrategias para contrarrestar las acciones BEC				
¿Qué instituciones?				
¿Cuáles estrategias?				
La fuerza pública ha desarrollado estrategias para contrarrestar las acciones BEC				
¿Qué instituciones?				
¿Cuáles estrategias?				
Organismos y/o actores internacionales han desarrollado estrategias para afrontar los efectos BEC				
¿Qué instituciones?				
¿Cuáles estrategias?, a través de qué tipo de cooperación (bilateral, triangular o multilateral)				

## Anexo 2

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA  
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS  
ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"  
MAESTRÍA EN SEGURIDAD PÚBLICA MASEP XIV

**Objetivo.** Describir los instrumentos de cooperación internacional policial suscritos en los tres últimos años por Colombia, así como las acciones que la Policía Nacional de Colombia en materia de cooperación internacional policial debería aplicar para hacer frente a esta amenaza cibernética que afecta la seguridad pública.

### Tipología

1. ¿De qué tipo han sido los instrumentos de cooperación interinstitucional que Colombia ha creado a nivel internacional en los últimos tres años en torno a la atención de las manifestaciones del Bussiness Email Compromise?

### Proyectos

2. ¿Cuáles son los proyectos que se adelantan en el marco de los instrumentos de cooperación que Colombia ha creado a nivel internacional en los últimos tres años en torno a la atención de las manifestaciones del Bussiness Email Compromise?

3. ¿Cuáles han sido los programas que se adelantan en el marco de los instrumentos de cooperación que Colombia ha creado a nivel internacional en los últimos tres años en torno a la atención de las manifestaciones del Bussiness Email Compromise?

4. ¿Qué políticas se han formulado en el marco de los instrumentos de cooperación que Colombia ha creado a nivel internacional en los últimos tres años en torno a la atención de las manifestaciones del Bussiness Email Compromise?

### Apoyos Técnicos

5. ¿Cuál ha sido el apoyo técnico (envío de expertos, actividades de investigación, contratos de servicios) que se ha establecido en el marco de los instrumentos de cooperación internacional que ha creado en los últimos tres años en torno a la atención de las manifestaciones del Bussiness Email Compromise?

### Contribuciones

6. ¿Qué tipo de contribuciones se han llevado a cabo a través de los instrumentos de cooperación internacional que se han creado en torno a la atención de las manifestaciones del Bussiness Email Compromise?

### Actores

7. ¿Qué instituciones deben participar en el desarrollo de los instrumentos de cooperación internacional que se han creado en torno a la atención de las manifestaciones del Bussiness Email Compromise?

8. ¿Qué funciones deben adelantar las instituciones que participan en el desarrollo de instrumentos de cooperación internacional que se han creado en torno a la atención de las manifestaciones del Bussiness Email Compromise?

## **Estrategia**

9. ¿A quiénes debe convocar la Policía Nacional en materia de cooperación internacional para la atención de las manifestaciones del Bussiness Email Compromise?

10. ¿Qué acciones debe adelantar la Policía Nacional en materia de cooperación internacional para la atención de las manifestaciones del Bussiness Email Compromise?

11. ¿Cómo debe adelantar la Policía Nacional las acciones establecidas en materia de cooperación internacional para la atención de las manifestaciones del Bussiness Email Compromise?

# Los residuos sólidos en Pírgua, Colombia: Identificación del conflicto socioambiental

## Solid waste in Pírgua, Colombia: Identification of the socio-environmental conflict

## Resíduos sólidos em Pírgua, Colômbia: Identificação de conflitos socioambientais

Wilmar Niño Hernández <sup>a,\*</sup> | Luz Mireya Mendieta <sup>b</sup>

a <https://orcid.org/0000-0003-0297-1663> Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Tunja, Colombia

b <https://orcid.org/0000-0003-0371-5012> Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Tunja, Colombia

- Fecha de recepción: 2023-12-02
- Fecha concepto de evaluación: 2024-01-15
- Fecha de aprobación: 2024-01-17  
<https://doi.org/10.22335/rct.v16i1.1903>

**Para citar este artículo/To reference this article/Para citar este artigo:** Niño Hernández, W., & Mendieta, L. M. (2024). Los residuos sólidos en Pírgua, Colombia: Identificación del conflicto socioambiental. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 16(1), 108-128. <https://doi.org/10.22335/rct.v16i1.1903>

### RESUMEN

El presente texto analiza el conflicto socioambiental en la vereda de Pírgua. A su vez, la investigación define las causas que le dan origen, y propone una política pública que permita establecer un modelo de cómo asumir los grandes retos sociales y ambientales. El análisis de la investigación está dado por la caracterización de un fenómeno social (conflicto) mediante el modelo metodológico de tres etapas; análisis del conflicto, legitimidad de acción y los actores dentro del conflicto y, por último, el conflicto dentro de un conflicto central (Fontaine, 2004). La investigación encontró que existe una concentración de cargas ambientales negativas que vienen generando relaciones contrapuestas entre la comunidad que habita la vereda frente a las instituciones y empresas privadas que administran las cargas. Esta tensión es causada principalmente por la inadecuada planificación territorial y el desconocimiento de los enfoques que reconocen los derechos humanos dentro de la noción de desarrollo.

**Palabras clave:** Ambiente, justicia, derechos humanos, contaminación, investigación, desarrollo.

### ABSTRACT

This text analyses the socio-environmental conflict in the village of Pírgua. At the same time, the research defines the causes that give rise to it, and proposes a public policy that allows establishing a model for how to take on the great social and environmental challenges. The analysis of the research is given by the characterisation of a social phenomenon (conflict) by means of the three-stage methodological model; analysis of the conflict, legitimacy of action and the actors within the conflict and, finally, the conflict within a central conflict (Fontaine, 2004). The investigation found that there exists a concentration of negative environmental



\*Autor de correspondencia. Correo electrónico: wilmar.nino@uptc.edu.co

Nota: El presente artículo constituye un producto de investigación del proyecto: El derecho a tener derechos: estudio de casos en Boyacá, bajo perspectiva de las teorías de los derechos humanos, Código SGI: 3023. Perteneciente al grupo de investigación Derechos Humanos y Medio Ambiente de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

burdens that are generating opposing relationships between the community that inhabits the village versus the institutions and private companies that manage the burdens. This tension is mainly caused by inadequate territorial planning and ignorance of the approaches that recognise human rights within the notion of development.

**Keywords:** Environment, justice, human rights, pollution, research, development.

## RESUMO

Pírgua pode ser um território pouco conhecido para muitos, e ainda mais desconhecida é a afetação ambiental que seus habitantes estão experimentando. Por essa razão, o tema abordado no estudo em análise é considerado pertinente, pois nos permite dar a conhecer os problemas ambientais que ocorrem no território em questão, bem como as consequências que isso gera. Consequentemente, este texto analisa o conflito socioambiental na área de Pírgua, na Colômbia. Ao mesmo tempo, a pesquisa define as causas que o originam e propõe uma política pública que permite o estabelecimento de um modelo de como assumir os grandes desafios sociais e ambientais. A análise da pesquisa é dada pela caracterização de um fenômeno social por meio do modelo metodológico de três etapas: análise do conflito, legitimidade da ação e dos atores dentro da disputa e, finalmente, o objeto de estudo dentro de uma tensão central. A pesquisa constatou que há a presença de cinco instituições ou entidades que contribuem com uma grande quantidade de poluição, o que poderia afetar seriamente os habitantes desse vilarejo, uma situação que é prudente e apropriado levar ao conhecimento da comunidade. Essa tensão é causada principalmente pelo planejamento territorial inadequado e pela falta de conhecimento das abordagens que reconhecem os direitos humanos dentro da noção de desenvolvimento.

**Palavras-chave:** Meio ambiente, justiça, direitos humanos, poluição, pesquisa, desenvolvimento.

## Introducción

La gestión de los residuos sólidos en Colombia ha fracasado. Según datos recogidos por Montes (2018), la política de gestión integral de residuos sólidos no ha alcanzado los objetivos y las metas propuestas, pues no se ha logrado disminuir y dar mejor destino a los residuos producidos de acuerdo con las características de tratamiento que se les debe dar: recuperar, aprovechar, comercializar o su disposición final. Colombia genera al día cerca de 25000 t de residuos, de las cuales solo recupera y reintegra al ciclo productivo entre el 13% y el 17% de los residuos que pueden volverse a utilizar (Greenpeace, 2023; Hernández, 2021).

La disposición de los residuos en rellenos sanitarios y celdas de contingencia se ha convertido en la medida más utilizada para intentar dar solución a la gestión. No obstante, este sistema ha venido agotando su vida útil, principalmente por la acelerada producción de residuos y el crecimiento poblacional. Este sistema es un núcleo de problemas: el 34% de los rellenos sanitarios en Colombia no están autorizados para su funcionamiento, pues están generando daños al ambiente y la salud pública (Quiroga,

2023); solo el 23,28% de los sitios autorizados para la disposición final tienen una vida útil de tres años (Hoyos, 2023); pero también, como lo mencionan investigaciones de Méndez et al. (2019), Cárdenas et al. (2022) y Mancha y Venegas (2023), varios rellenos han sido causantes de afectaciones a la salud de las personas.

El enterramiento de residuos sólidos en sitios de disposición final ha tenido en los últimos años avances técnicos en su implementación (Montes, 2018). No obstante, este enfoque dominante sigue siendo insostenible tanto ambiental como socialmente. No ha sido una solución que sea fácil de encontrar para quienes administran la gestión pública en el orden nacional, regional y local. Aun así, los gobiernos deben coordinar de una mejor forma las actividades que lleven a cumplir los objetivos de la sanidad pública (Mazzucato, 2021). La crisis de los residuos sólidos puede ser la oportunidad perfecta para cambiar los rumbos de la gestión integral en Colombia.

Una vereda es aquella: "Unidad básica de manejo y de división territorial político administrativo localizada en el área rural, [...] que cuenta generalmente con un sistema de asentamiento

poblacional concentrado y disperso a la vez” (Alcaldía de San Vicente de Chucurí, 2018). Pirgua es una vereda del municipio de Tunja, capital administrativa del departamento de Boyacá en Colombia, y así como en muchos lugares de Colombia, ha venido padeciendo la crisis de la gestión de residuos sólidos. En Pirgua hace presencia el relleno sanitario de carácter regional de Boyacá o relleno sanitario de Pirgua; además existe la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), la subestación eléctrica de la Empresa de Energía de Boyacá (EBSA), el polígono minero y las instalaciones de cocina de asfalto de la concesión vial Briceño-Sogamoso. Por ello, el estudio del conflicto socioambiental en Pirgua plantea la necesidad de comprender la concentración de cargas ambientales negativas, como generadoras de afectaciones por la contaminación que producen.

Esta concentración de cargas recae en el sujeto activo, como son las personas que habitan la vereda de Pirgua, pero también marca una línea importante de análisis cuando se busca la protección del bienestar de los entornos naturales. Por esta razón, existen dos marcos teóricos de interpretación: los derechos humanos y la justicia ambiental. Estas dos fuentes permiten entender elementos descriptivos que dan forma a los efectos nocivos de las cargas y como generan un escenario de disputa y protesta de los distintos actores (Mora, 2018).

El presente estudio se centró en poder dar respuesta a ¿qué consecuencias llevan a entender que existe un conflicto socioambiental en la vereda de Pirgua? En esencia, se entiende que la existencia de una disputa socioambiental en este lugar se da por la presencia de cinco cargas ambientales negativas o fuentes de contaminación que vulneran una serie de derechos, como también afecta los entornos naturales. Las cargas ambientales cuentan con distintas formas de riesgo que en conjunto y localizado llevan a un mayor grado de distribución inequitativa y vulneración masiva de la calidad de vida (Pinzón, 2021). Sin embargo, la mayor carga es producida por el relleno sanitario donde se disponen residuos sólidos de los departamentos de Boyacá, Cundinamarca y Santander.

A continuación, se realiza un diagnóstico de la realidad actual del conflicto, comprendiendo

las causas y las consecuencias de la presencia de las cargas ambientales negativas. Por una parte, se reconocerá la reivindicación de la lucha histórica de las comunidades de Pirgua que buscan una justicia ambiental. Asimismo, se presenta una propuesta de creación e implementación de la política orientada por misiones: para la innovación, gestión y disposición de los residuos en Boyacá. Esta última parte del texto tiene los orígenes deontológicos de no solo abordar una problemática, sino también presentar acciones concretas que provienen de debates teóricos en lo que respecta a la política pública actual en Colombia.

## ■ Método

Esta investigación adopta un análisis mixto cuantitativo-cualitativo, a partir de elementos descriptivos y comparativos que guardan una relación sobre el objetivo de estudio. A tal fin, se acuden a bases documentales que provienen de revistas de investigación especializadas en temas multidisciplinarios como la “Revista Investigación en Salud” de la Universidad de Boyacá, la “Revista de Ciencias Ambientales” de la Universidad Nacional de Costa Rica y la “Revista Colombiana de Geografía” de la Universidad Nacional de Colombia. Se acuden a instituciones científicas de las ciencias sociales en Latinoamérica como el Centro Peruano de Estudios Sociales y el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara. También se recoge información de portales web periodísticos que han realizado investigaciones sobre conflictos socioambientales, rellenos sanitarios y gestión de las basuras como Entre Ojos, Asuntos Legales, El Espectador, El Diario y Boyacá Radio. Otra fuente de información proviene de las bases institucionales como la Alcaldía Municipal de Tunja, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). De igual forma, del repositorio institucional de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales. Además, de libros y capítulos especializados en asuntos ambientales como ordenamiento territorial, residuos sólidos en Colombia, conflictos socioambientales, dere-

chos de acceso a la justicia ambiental y desarrollo. Por último, se acuden a fuentes de información normativa y legislativa de Colombia.

Los datos obtenidos se procesaron en torno a la idea de analizar la problemática que origina las fuentes de contaminación, principalmente el tratamiento y disposición de residuos sólidos en la vereda de Pírgua. De igual forma, permite describir y relacionar de una forma crítica los conceptos principales de la investigación: conflictos socioambientales, derechos humanos, ambiente y la justicia con relación a la situación que se presenta en la vereda de Pírgua.

El diseño metodológico aborda tres etapas: la primera, es el análisis del conflicto respecto a conceptos generalizados; la segunda, es la legitimidad de acción y los actores dentro de una disputa según las interacciones y los escenarios determinados; y, por último, ubicar el conflicto dentro de un problema central en el "marco general de las relaciones económicas, políticas y sociales" (Fontaine, 2004, p. 511). Como se evidencia en la Figura 1.

## Resultados

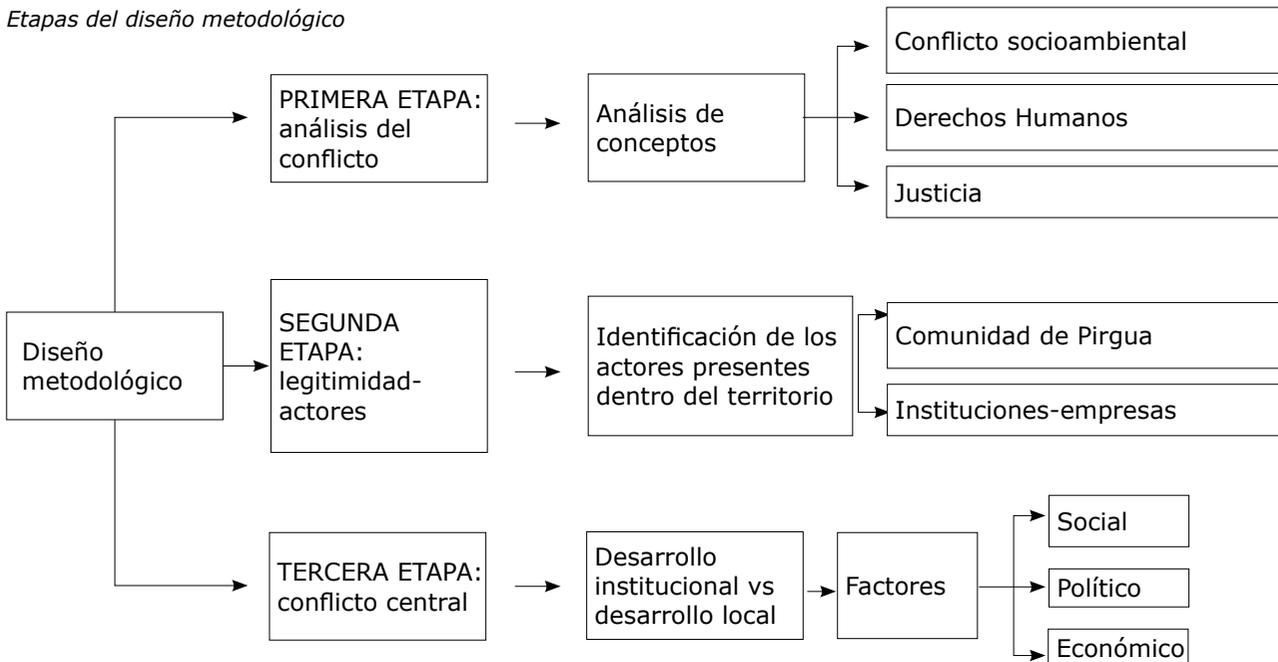
La mayoría de los residuos sólidos en Colombia son enterrados, mas no aprovechados. Una de

las razones obedece al sistema de disposición final en rellenos sanitarios que es la primera opción, u opción dominante, de los municipios de distintas categorías que requieren librarse de lo que les representa un problema. En realidad, la disposición final encarna dos modos de pensar y ver el manejo de los residuos sólidos: una visión normativa, que obliga la existencia de rellenos sanitarios y su carácter de dar solución urgente y un nuevo paradigma de gestión pública, que aboca la obligación de dar respuesta a la planeación de los residuos dentro de un municipio en el marco del ordenamiento territorial. Precisamente, la Ley 1450 de 2011, dispone:

Eficiencia en el manejo de residuos sólidos. Con el fin de controlar y reducir los impactos ambientales, generar economías de escalas y promover soluciones de mínimo costo que beneficien a los usuarios del componente de disposición final del servicio público de aseo, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial podrá establecer e implementar áreas estratégicas para la construcción y operación de rellenos sanitarios de carácter regional [ ]. (art. 251).

**Figura 1**

*Etapas del diseño metodológico*



Posterior a la promulgación de la Ley 1450 de 2011, se emitió el Decreto 1077 de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio”, que más adelante fue modificado por el Decreto 1784 de 2017. Este último decreto buscó modificar las actividades complementarias de tratamiento y disposición final de los residuos sólidos. Existe un rompimiento entre la realidad material del tratamiento de los residuos sólidos y la normativa que busca dar solución. En el artículo 2.3.2.3.1 del Decreto 1784 de 2017, se presenta un énfasis en reglamentar: “Las condiciones bajo las cuales deberá desarrollarse la actividad complementaria de disposición final de residuos sólidos” (p. 2). Por ejemplo, la norma es clara en enunciar la complementariedad que representa la destinación final de los residuos en rellenos sanitarios.

Enunciativamente se entiende que debe existir una actividad principal, que se puede apoyar de forma subsidiaria de actividades complementarias para el tratamiento de los residuos sólidos. Sin embargo, lo complementario, como lo es la disposición final de los residuos sólidos en rellenos sanitarios, es actualmente la principal forma de solucionar el manejo y gestión de los residuos. Según la encuesta realizada por el Departamento Nacional de Planeación de Colombia (DNP), Compromiso Empresarial para el Reciclaje Colombia (Cempre), y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre la gestión de residuos sólidos domiciliarios en Colombia, el 69% de los municipios en Colombia cuenta con rellenos sanitarios para disposición final gracias a la regionalización (Departamento Nacional de Planeación de Colombia [DNP] et al., 2019).

Pero ¿cuál es la principal actividad de tratamiento y gestión de los residuos? El instrumento que debería ser la principal política de planeación municipal o regional es el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS). A pesar de la existencia del PGIRS, este no se implementa de la forma que debería hacerse: una de las razones es la naturaleza misma de su existencia, pues los municipios, al menos en Boyacá, lo entienden de una forma complementaria, mas no principal. Este sistema de disposición final en rellenos sanitarios regionales ha causado una pasividad en el compromiso de las administraciones públicas para gestionar los

residuos sólidos. Desconociendo de esta manera los objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos que podrían definirse por una o más entidades territoriales para el manejo de los residuos sólidos.

Boyacá ha padecido la inaplicación de los PGIRS. Eso se ha visto reflejado en la concentración y falta de aprovechamiento de los residuos sólidos en los principales rellenos sanitarios de Boyacá: Relleno Sanitario de Pirgua y el Relleno Sanitario Las Terrazas del Porvenir. Del 100% de la totalidad de los residuos sólidos que se puede utilizar desde el inicio de la cadena de valor, solo el 4% está siendo aprovechado (Entre Ojos, 2020); muy por debajo del 17% que representa el promedio nacional (Rodríguez, 2022). Pero de los residuos sólidos que llegan al relleno sanitario que se ubica en la vereda de Pirgua no se aprovechan por la falta de implementación del PGIRS, según lo manifiesta el informe de implementación emitido por la Alcaldía Municipal de Tunja (2022) a corte del 2021. Los PGIRS no funcionan, no existen o no son aplicados. La situación ha llevado a que en algunos municipios donde se hace separación en la fuente por la comunidad, las administraciones municipales al no tener zonas o plantas de tratamiento para reciclar, reusar y reutilizar terminan enviando todos los residuos separados a los rellenos sanitarios para ser enterrados.

El enterramiento y no aprovechamiento de los residuos no es la única problemática. Existen conflictos que giran en torno a todo lo que representa un relleno sanitario; tanto por su ubicación como por las afectaciones que genera en el ser humano y la naturaleza. La problemática de la gestión, disposición y ubicación de los residuos sólidos en Boyacá, es estructural y se ha mantenido en el tiempo, y su génesis ha causado problemas socioambientales que actualmente tienen altos niveles de afectación. A la luz de los desafíos y las posibilidades de los territorios es necesario reconocer que la ubicación de los rellenos sanitarios, como el de Tunja y Sogamoso, han causado dos tipos de conflictos: uno ambiental y otro social. Eso significa que la idea propia de desarrollo local de las comunidades, como también la carga simbólica que tiene la población respecto a su entorno, en el disfrute de derechos, garantías y libertades, han quedado supeditadas a la

voluntad propia de agentes externos. Como si no pudieran ser determinantes de sus propias vidas y de sus territorios.

El relleno sanitario de Pírgua fue fundado en 1998, y más adelante se le dio licencia ambiental mediante la Resolución 2762 de 2010 expedida por Corpoboyacá a la empresa Ciudad Limpia S.A.S. (Gómez, 2022, párr. 3). Actualmente, el relleno es de carácter regional; esto implica que por su capacidad y categoría operacional debe recibir los residuos sólidos de municipios de Boyacá, pero también lo está siendo de Cundinamarca y Santander. Pírgua está recibiendo residuos sólidos de 101 municipios (Romero, 2023a), y esto es causado por la contingencia del cierre del relleno sanitario Terrazas del Porvenir en Sogamoso. Anterior a la contingencia, se recibían residuos sólidos de alrededor de 71 municipios; esto quiere decir que cerca de 440 toneladas en promedio por día llegaban al relleno sanitario de Pírgua (El Diario, 2022). Esto se traduce que, desde la contingencia en Sogamoso a mediados de diciembre y hasta marzo, se han recibido cerca de 10378 t adicionales (Romero, 2023b).

Existen factores que asemejan las luchas de las comunidades de la vereda de Pírgua, en el municipio de Tunja, con las comunidades de Sogamoso. Principalmente cuando se habla de vulneración a derechos colectivos como el de un ambiente sano, derechos individuales como la salud, la educación y el trabajo (prácticas agrícolas). Pero también a fenómenos derivados del conflicto socioambiental, como el desplazamiento por causas ambientales y la afectación a las economías campesinas, comunitarias o familiares. Incluso, se ha comprendido que existen afectaciones ambientales cuando se encuentran conflictos sobre el agua, los ecosistemas de río y quebradas, y la calidad del aire (Entre Ojos, 2022).

Sin embargo, la vereda de Pírgua tiene una demanda muy alta cuando se refiere a focos o externalidades que producen contaminación, denominadas cargas ambientales negativas; las cuales se instalaron en el territorio con un discurso institucional de necesidad y desarrollo, propiciado por las administraciones públicas y el poder o facultad de los gobiernos municipal y departamental. Como lo propone la ecología política, que analiza el poder de los usos de

la naturaleza, la apropiación de los recursos, los problemas ambientales, sus impactos y la desigual distribución de poder.

El reconocimiento de los conflictos socioambientales incorpora la genealogía de las resistencias populares, que revelan una cadena creciente de organizaciones sociales por la defensa de su territorio y los derechos colectivos. Aquellas organizaciones populares dadas en asociaciones, juntas de acción comunal, veedurías y juntanzas comunitarias han encontrado en la protesta social su forma pura para manifestarse (Gargarella, 2005). Quienes limitan aquel ejercicio, están limitando uno de los primeros y más importantes fundamentos de toda la estructura democrática, la expresión social. Que se ve reflejada en la acción colectiva, y el deseo de organización de la sociedad civil que encuentra un lugar común en la defensa del territorio como punta de lanza en la construcción del ser colectivo.

En consecuencia, el conflicto socioambiental de Pírgua ha sido objeto de estudio y trabajo. Uno de estos es el reconocimiento de la existencia de un conflicto que se desprende de la idea de justicia, y no de la realización personal, en el que influye injustamente la estructura de clases o estatus social (Fraser & Honneth, 2023). Desde esta teoría, se propone un enfoque bidimensional, en el que las prácticas sociales son tratadas al mismo tiempo como prácticas económicas o culturales.

### **Conflicto socioambiental en la vereda de Pírgua**

Pírgua es una vereda que se ubica en el municipio de Tunja, departamento de Boyacá. Tunja se encuentra ubicada en la Cordillera Oriental de los Andes a 130 km al noreste de Bogotá, capital de Colombia. Su ubicación estratégica le permite ser un puerto terrestre que comunica la capital colombiana con regiones en el norte del país, los Llanos Orientales, la costa y los Santanderes. Su limitación con otros municipios cercanos está distribuida de la siguiente manera: al norte con los municipios de Motavita y Cómbita, oriente con los municipios de Boyacá, Chivatá, Oicatá y Soracá, en el sur con Ventaquemada y por el occidente con los municipios de Cucaita, Samacá y Sora.

La vereda de Pirgua limita con los municipios de Oicatá, Chivatá, Soracá y Cómbita, y así como Tunja, también tiene una ubicación estratégica. En esta zona se ubica geográficamente la principal zona minera con la explotación de arcilla para hacer tejas y ladrillos; se hace de forma tradicional, excavando la tierra y dejándola al aire libre. También se ubican las principales infraestructuras de servicios públicos como son la PTAR, la subestación eléctrica de la EBSA y el relleno sanitario de Pirgua.

Según datos obtenidos por el diagnóstico del Plan de Ordenamiento Territorial V.3 (2021), la población rural de Tunja la constituye un porcentaje importante de migrantes provenientes de otros sectores del departamento, entre el 70% y el 80%. En el estudio del Plan de Ordenamiento Territorial de Tunja se determinó que las veredas Pirgua, Runta y Tras del Alto en su conformación poblacional está originada por una alta tasa de migración de municipios cercanos a las veredas como son Motavita, Samacá, Soracá, Oicatá, Toca y Nuevo Colón. En Pirgua y Tras del Alto el número de migrantes es superior al 50% del total de la población, el otro porcentaje lo completan otras veredas, personas originarias del sector urbano y nativos de la zona rural.

La población rural en Tunja constituye cerca del 5% del total de los habitantes, que para el 2018 se aproximaba a 8656 personas (DANE, 2018). De ese 5% del total de habitantes de la ruralidad, las mujeres conforman cerca del 52%. Ellas constituyen ese grupo poblacional que se encarga en su gran mayoría de los cuidados del hogar, los cuidados de la familia y la economía familiar campesina. Sus ingresos suelen venir de la venta de leche, pequeños negocios, venta de huevos, trabajos informales, entre otros. Sus ingresos en la gran mayoría no superan un salario mínimo legal vigente.

Las zonas rurales tienen privaciones importantes que no garantizan las condiciones básicas de vida en el campo. Entre las principales características, se ha encontrado que del total de las veredas (diez) solo dos cuentan con colegios, y de esas dos solo funciona uno. De los niños, niñas y adolescentes que habitan las zonas rurales y estudian en la zona urbana, se identificó que el rendimiento académico está por debajo del rendimiento académico de la

población joven que habita el casco urbano. En temas como el inglés, el promedio académico de los jóvenes que viven en el campo es de 46 puntos, mientras que los jóvenes que habitan el área urbana es de 54 puntos. Lo mismo sucede en áreas del conocimiento, como las ciencias sociales donde los jóvenes del área rural tienen 53 puntos y los jóvenes del área urbana 56; en ciencias naturales, los jóvenes del área rural con 49 puntos y los del área urbana con 55 puntos de rendimiento (Alcaldía de Tunja, 2021).

Las privaciones en la vereda de Pirgua no se dan únicamente por las grandes problemáticas de la ruralidad como el acceso a tierras. Este es un caso particular. La clave para entender el conflicto socioambiental del presente estudio consiste en la noción de concentración de cargas ambientales negativas (Manrique, 2021). No obstante, es necesario hacer una reconstrucción de los orígenes del desarrollo territorial en Tunja, que permitió el surgimiento como ciudad en la Colonia, y así, la concentración de cargas.

Actualmente, ese desarrollo colonial ha generado una forma de exclusión, que ha separado a la vereda de Pirgua de la zona urbana de la capital boyacense. ¿Por qué la visión colonial de organización territorial sigue más vigente que nunca en Tunja? La ciudad de la Colonia fue conformada por disposiciones reales, que funcionaban como guías que determinaron la organización de los territorios de ultramar. Aquellas leyes ordenaron que en los nuevos territorios debían crearse ciudades ajedrezadas; partiendo de la distribución de un punto central o plaza principal. Dada la idea de una centralidad, se fueron ubicando los poderes institucionales: casa de fundadores, casa de escribanos, gobierno, la iglesia, entre otros.

Con esta idea de organización territorial, y a medida que decrecía la importancia (poder) de las personas, estas se iban alejando de la plaza principal o núcleo del ordenamiento. Con aquel desarrollo colonial en la naciente Tunja, las comunidades indígenas fueron desplazadas a las afueras de la ciudad. Este hecho puede considerarse el inicio de los cinturones de miseria de las ciudades del presente. Pues entre menor la importancia para el poder institucional y económico, menor la cercanía con el núcleo principal del desarrollo. La relación que existe

entre el desarrollo territorial de la Colonia y el conflicto socioambiental en Pírgua, guardan una estricta causalidad, que actualmente sigue vigente. ¿Qué ocurre con el conflicto socioambiental en Pírgua? Sucede que, en vez de avanzar hacia una estabilidad de la idea de desarrollo local de las comunidades, estas se ven catapultadas y devueltas a la noción del pasado colonial del marginamiento con el que Tunja se organizó.

La organización territorial en Tunja ha propiciado que cinco infraestructuras, que nadie quiere tener cerca, por el grado de contaminación que producen, se ubiquen en Pírgua. Como sucedía en la Colonia, la comunidad de la vereda ha sido obligada a dos situaciones: marginarse, aún más, de la ciudad o desplazarse al casco urbano, abandonando la ruralidad. Como ocurrió con las comunidades indígenas, la población está siendo obligada a dejar atrás lo que le

corresponde por herencia; no solo herencia como propiedad privada, sino también herencia como resguardo de tradiciones y cosmovisiones. Tunja creció, y sigue creciendo, como otra ciudad española en la Nueva Granada.

Un mapeo amplio de la vereda de Pírgua, como se evidencia en la Figura 2, permitirá ver con claridad las relaciones de pugna y confrontación en que interactúan las comunidades (Espinosa, 2014). En menos de 5 km, se ubican cinco cargas ambientales negativas, cada una con sus formas distintas de contaminación y vectores: Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), relleno sanitario de Pírgua, instalaciones de cocina de asfalto de la Concesión Vial Briceño - Tunja - Sogamoso BTS (ubicación de la doble calzada que afectó el humedal, que se ubica en el sector La Cascada de la vereda de Pírgua), subestación de la EBSA y el polígono minero (minería a cielo abierto).

**Figura 2**

*Mapa de la ciudad de Tunja. Se muestran las cargas ambientales negativas y la población veredal El Retamo*



1. Relleno Sanitario de Pírgua.
2. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR.
3. Subestación EBSA.
4. BTS y cocina de asfalto.
5. Polígono minero.
6. Población veredal El Retamo.

Fuente: Elaborada en Google Earth a partir del sistema de información geográfica de Tunja, 2023.

El asentamiento poblacional "El Retamo", de la vereda de Pirgua, se encuentra rodeado por las cargas ambientales negativas. Población que se aproxima a los 150 habitantes de la ruralidad, donde viven personas de especial protección constitucional como niños, niñas, adolescentes y personas de la tercera edad. La población rural convive con las cargas ambientales negativas a menos de 50 metros y 500 metros. La problemática social en Pirgua es muy evidente. Existen cinco cargas ambientales negativas que rompen con la estabilidad de convivencia entre la comunidad veredal y los entornos ambientales que se habitan. Esta problemática se da desde dos perspectivas, no siendo las únicas: la simbólica, en el sentido de que la población realiza acciones que son producto de procesos que revelan ciertos compromisos con los entornos naturales, como el trabajo, cuidado y conservación del ambiente y la carga de sentimientos (miedo-alegría); la otra perspectiva es la material, partiendo del punto de identificar alteraciones a la realidad particular y social de las personas (enfermedades, pobreza, marginamiento, etc.). Lo que ocurre es la existencia de un problema social, producto de necesidades insatisfechas y la contienda institucional con las comunidades que exigen el respeto, garantía y materialización de sus derechos.

El problema ambiental sigue un camino inverso a los discursos conservacionistas y ecológicos. Es más, la idea de desarrollo en Pirgua no mantiene una afinidad con la práctica en el uso sensible y cuidadoso de la naturaleza. El relleno sanitario de Pirgua colinda con dos quebradas: "La Salada" y "La Cebolla"; además, se ubica muy cerca de los límites del acuífero (posible acuitado) de Tunja. Esta ubicación del relleno sanitario regional representa un conflicto sobre el agua. Pero no es el único. La suma de las cargas ambientales produce efectos de cambio climático en la calidad del aire; refiriéndose al metano que emite el relleno sanitario, el CO<sub>2</sub> que produce los hornos de las ladrilleras, la degradación de la calidad del paisaje por la subestación de la EBSA o la doble calzada (y su corredor vial suburbano) que afectó el humedal en el sector La Cascada.

Las dos líneas expuestas, tanto los problemas sociales como los ambientales, comparten el

concepto de conflicto socioambiental. Estos pueden variar según el contexto y las dinámicas de cada territorio. Suelen surgir por el acceso, apropiación, utilización y manejo de acciones inadecuadas de la naturaleza, de los recursos naturales y de los servicios ambientales, así como por la desigual distribución espacial y temporal de las cargas ambientales negativas en medio del entorno social. Prieto (2017) hace una distinción de los conflictos socioambientales, cuando se acerca a la idea de distribución ecológica, al afirmar: "Esta distribución de beneficios y costos está intrínsecamente ligada con las formas de valoración de la naturaleza, pues existe una multiplicidad de formas de pensar, apropiar y valorar la naturaleza" (p. 6).

Las relaciones diferenciales de distribución implican ejercicios de poder desigual, que en la mayoría de los casos siempre está desbalanceado en contra de las comunidades que habitan los territorios. Esto genera inequidades, sobreexplotaciones, marginalidades, conflictividades, concentración de recursos y desigualdad. Al respecto, Prieto (2017) manifiesta:

[...] los conflictos socioambientales tienen un carácter ecológico distributivo, en tanto que los procesos de distribución y acceso a la naturaleza, recursos naturales y/o servicios ambientales, así como los desechos, residuos y cargas ambientales generadas, están distribuidos de manera inequitativa a razón de una serie de relaciones de poder, patrones sociales y políticos que median y están presentes dentro de los conflictos. (p. 7)

Las cargas ambientales negativas hacen referencia a la existencia de fuentes de contaminación, focos, productores de vectores o externalidades negativas, que generan algún tipo de afectación a los entornos naturales y a la salud de las personas. Estos son generadores de conflictos ambientales y sociales, por el grado de consecuencias que pueden llegar a causar de forma diferenciada en un territorio. Su existencia obedece a la necesidad de localizar infraestructuras que no son apetecidas por los habitantes del municipio. En todo caso, aparece un nuevo conflicto, la distribución inequitativa de las cargas ambientales negativas, como sucede en la vereda de Pirgua, donde se ubican por rezago cinco de estas.

## La reivindicación de la lucha histórica: por una justicia ambiental en la vereda de Pírgua

Desde el 2011, y principalmente en el 2015, las comunidades de las veredas de Pírgua y de Oicatá desarrollaron por medio de la movilización social un proceso de reconocimiento y reivindicación de sus derechos (Romero, 2015). Por un lado, exigían el respeto a sus derechos colectivos como el de un ambiente sano o la protección de la integridad del espacio público (Boyacá Radio, 2023). Por otro, reclamaron por la garantía de los derechos individuales como la salud, educación y el trabajo decente. Esto ha implicado la apropiación de los derechos humanos como elementos relevantes para el desarrollo local de Pírgua.

Asimismo, la búsqueda de lo que puede entenderse como una justicia ambiental que reconozca un conjunto esencial de principios: reconocimiento, participación y distribución. Estos dos marcos de trabajo, tanto la idea de desarrollo local, desde la perspectiva en derechos humanos (Manrique & Huertas, 2023), como la búsqueda de una justicia ambiental han sabido traducirse en escenarios de protesta social: bloqueo de vías, escenarios de reunión, pliego de peticiones, diálogos con las instituciones gubernamentales, participación en escenarios públicos de socialización y mediación del conflicto.

La justicia ambiental está integrada por la justicia distributiva y la justicia participativa, además de unir las desventajas que se dan por la existencia de impactos ambientales dentro de los territorios (Guzmán, 2020). En la comunidad de la vereda de Pírgua, en Tunja, el reconocimiento del conflicto socioambiental, y la lucha por disminuir el impacto ambiental, y no permitir la instalación de más cargas ambientales negativas, ha sido en primera medida una lucha por la consolidación de la organización comunitaria, que se ha transformado en pedagogía y conciencia ambiental. Proceso social del que actualmente se desprende la lucha por el reconocimiento de la problemática con una perspectiva de justicia social y justicia ambiental.

La comunidad de Pírgua se ha organizado en pro de la defensa de un ambiente sano en su territorio, y la búsqueda de garantías frente a las

múltiples necesidades jurídicas insatisfechas. La justicia ambiental y la justicia social se estructuran desde la participación y deliberación de la comunidad, en el entendido, que por el rol histórico que se le ha asignado a la vereda, y la excesiva democracia representativa de la administración pública (Benítez et al., 2020). La comunidad no ha tenido una participación en las decisiones, toda vez que no son ellos quienes han decidido en la presencia de las cargas ambientales negativas que se encuentran en su territorio, y reclaman por ser reconocidos por las instituciones y la población boyacense como dueños de las decisiones ambientales en su territorio, teniendo como eje fundamental la democracia participativa. Como señala Gaviria Díaz (1998):

La democracia participativa se propone que la persona tome parte en las decisiones que a ella le incumben y por lo tanto está ratificando a la persona como sujeto de decisiones y la está ratificando entonces como sujeto moral. La dimensión ética de la democracia participativa, es que hay decisiones que no se pueden delegar, las tiene que tomar el propio sujeto y no otro, por el que es justamente la conformación de un Estado no paternalista, el Estado no tiene por qué conocer mejor que yo cuáles son mis intereses y tratar de defenderlos más allá de lo que yo juzgo que es necesario. (p. 178).

La Corte Constitucional reconoce que “La justicia ambiental incorpora una demanda de justicia participativa, esto es, un reclamo de participación significativa de los ciudadanos, en particular de quienes resultaron efectiva o potencialmente afectados por la ejecución de determinada actividad” (Sentencia T-294, 2014). Decisión con la cual rompe la idea hegemónica de la autoridad técnica o institucional, pues abre los espacios de participación a las comunidades y sujetos afectados, en la toma de decisiones relativas a la realización de proyectos con impacto ambiental en sus territorios. Es decir, que la jurisprudencia constitucional resalta que no solo se deben evaluar los proyectos ambientales con base en el conocimiento técnico experto, sino que también se debe incorporar el conocimiento local de las comunidades, y la evaluación que estas hagan de los impactos, las medidas de prevención, mitigación y compensación.

Este precedente constitucional ha sido interpretado y aplicado por la comunidad afectada por las cargas ambientales negativas de la vereda de Pirgua. Pues se han organizado a través de la junta de acción comunal, la veeduría ambiental y la junta de sectores vecinales y ambientalistas, consolidando un reclamo de justicia ambiental y defensa del territorio. Ello mediante acciones de movilización y participación popular, que permitieron visibilizar la excesiva presencia de cargas ambientales negativas. Logrando impedir que las decisiones de la administración pública y los planes de ordenamiento territorial redistribuyeran en el territorio de Pirgua más infraestructuras que contaminen el ambiente de la vereda.

La situación no es fácil para la comunidad de Pirgua. Desde el 2015 se viene trabajando una agenda de peticiones concretas que no han sido escuchadas. Se han firmado acuerdos entre las comunidades, la Alcaldía de Tunja, la Gobernación de Boyacá, la Procuraduría, la Personería de Tunja, buscando, entre otros, un nuevo sitio de disposición final de los residuos, inversión en infraestructura vial, formas de compensación para las comunidades, el pago del incentivo por regionalización. Estos acuerdos han sido incumplidos en su totalidad por las entidades y administraciones. Sin embargo, el incumplimiento no ha servido como excusa para que las personas de la vereda no busquen otras formas de reconocer y buscar solución a la problemática. Por esa razón, han actuado con las distintas formas de la protesta social, la exigencia a la acción política y el accionar jurídico, como formas de buscar soluciones transformadoras (Herrera, 2023). Determinando, por parte de la comunidad, que no es eficiente consolidar la idea hegemónica de desarrollo, si no se garantiza el bienestar de todas las personas involucradas, la protección del ambiente y del territorio.

### **Propuesta de creación e implementación de la política orientada por misiones: “para la innovación, gestión y disposición de los residuos en Boyacá”**

Desde el 2023, el Gobierno de Colombia planteó dos puntos principales dentro del Plan Nacional de Desarrollo (PND): Programa Basura Cero (art. 227) y políticas de investigación e

innovación orientadas por misiones (art. 226). Esta última política busca: “Resolver grandes desafíos sociales, económicos y ambientales del país” (Congreso de la República de Colombia, 2023, p. 169). De esta manera, poder articular el Programa Basura Cero y las políticas de investigación e innovación orientadas por misiones permite crear un marco amplio de integración de sectores que proponen fórmulas de atención integral a los desafíos, como el tratamiento de los residuos sólidos. Un camino necesario para la superación del problema de la disposición en rellenos sanitarios.

¿Qué es la política orientada por misiones? La política orientada por misiones (POM) “para la innovación, gestión y disposición de los residuos”, es una propuesta maestra que pretende transformar el modelo de priorización en la disposición de los residuos sólidos. Esta ofrece al Gobierno Nacional, las gobernaciones y alcaldías, la oportunidad de enfrentar los desafíos sociales y ambientales, de la mano de la participación de las comunidades afectadas por la presencia de rellenos sanitarios. En procura de consolidar el enfoque de la política pública de gestión y disposición de los residuos sólidos desde la ecología política, la inversión en innovación, la economía, la vida y el bienestar de las comunidades, se busca unir esfuerzos para trabajar por la satisfacción de necesidades insatisfechas de tipo social, ambiental y jurídicas.

La utilidad más cercana del enfoque de las POM es proporcionar una nueva lógica metodológica de cómo pensar los desafíos sociales, y poder formular políticas públicas más eficaces e innovadoras. Para conocer en profundidad el enfoque, la economista Mazzucato suministra una serie de conceptos necesarios para desarrollar a cabalidad la propuesta. Las POM, según Mazzucato y Penna (2020): “Utilizan los desafíos para impulsar políticas de innovación en muchos sectores y, por lo tanto, pueden definirse como políticas públicas sistémicas que se basan en conocimientos de avanzada para lograr objetivos específicos” (p. 6). Estas se orientan a escalar objetivos específicos, utilizando la innovación como una herramienta que facilita el direccionamiento de estrategias para cumplir con las misiones requeridas. La tecnología y la sectorización requieren un enfoque único para cada misión; por tanto, es crucial

comprender la POM como un gran proyecto de investigación académica. Ya que se experimenta y se aprende desde la base, desde la misma sociedad.

Una POM que innove el tratamiento de los residuos en Boyacá debe tener por lo menos tres etapas: (1) Elaborar una propuesta base de política de innovación, (2) Presentar una misión que relacione cuatro sectores empresas-academia-Gobierno-comunidad (un ejemplo puede ser un Centro Tecnológico de Investigación e Innovación en Asuntos Ambientales) y, por último, (3) Proponer proyectos misionales activando mecanismos de cooperación intersectorial, multidisciplinario e inversión en innovación.

¿Por qué es necesario implementar la política orientada por misiones? Es necesario implementar políticas públicas, planes y programas con enfoque socioambiental. Puesto que actualmente el problema de los residuos sólidos ha sido abordado desde un solo problema: la disposición de los residuos en rellenos sanitarios. En cambio, la POM, "para la innovación, gestión y disposición de los residuos", pretende profundizar y corregir los diversos problemas que se presentan en la gestión y disposición de los residuos, entre los cuales sobresalen los siguientes:

1. Sobreproducción de residuos sólidos en el mercado.
2. Ineficacia de los sistemas de reciclaje y las cadenas de clasificación.
3. Ineficiencia en el aprovechamiento de los residuos.
4. Existencia de conflictos socioambientales que se generan por la ubicación de proyectos de disposición final de los residuos sólidos.
5. El fracaso ambiental del modelo de los rellenos sanitarios regionales en Boyacá.
6. Un precario tiempo de vida útil de los rellenos sanitarios de Pírgua y Terrazas del Porvenir, que oscilan por debajo de los 14 años (Entre Ojos, 2022).

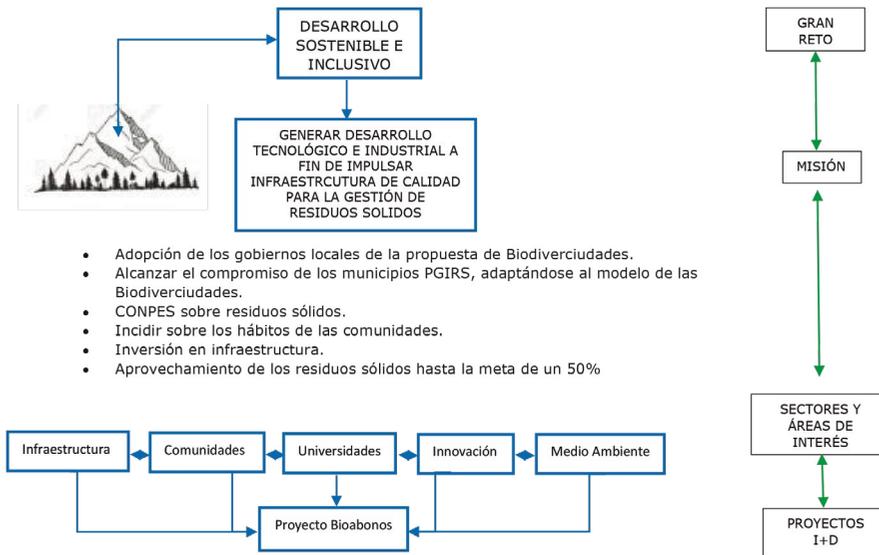
¿Cómo implementar eficazmente la política orientada por misiones? Una política orientada por misiones (POM) que innove el tratamiento de los residuos en Boyacá debe tener al menos cinco puntos fundamentales, como se muestra en la Figura 3, para que cumpla las finalidades de la justicia ambiental, y corregir los problemas que se presentan. El primer punto es poder identificar el gran reto; en esta situación, la búsqueda de una economía sostenible e inclusiva con el ambiente. El segundo punto es reconocer el gran desafío que se busca cambiar. Para lograr la identificación del gran desafío es indispensable contar con un diagnóstico y pronóstico claros y sólidos; además, de identificar el tipo de reto que se pretende abordar, en particular relacionado desde una visión tecno-económica y un desafío socioambiental. En este caso, es socioambiental, por los conflictos que subyacen del problema de los residuos sólidos en Boyacá. El tercer punto es identificar la misión; para el presente caso es generar desarrollo tecnológico e industrial, a fin de impulsar la infraestructura de calidad para la gestión de residuos sólidos. Como cuarto punto, se deben identificar los sectores, actores y metas. Por último, elaborar los proyectos de innovación y desarrollo I+D y otros.

Para conseguir un cambio se debe buscar otro paradigma, donde se implemente un enfoque integrador, el cual es urgente para el bienestar de la sociedad y la conservación del ambiente. La materialización de un plan maestro de gestión integral de residuos que siga una misión más amplia; la misión por una economía sostenible, circular y popular, que se pueda arraigar en las venas de una sociedad que necesita con urgencia prestar atención en los modos de vida de sus habitantes. Pero también, que tenga como fundamento el cambio climático, la protección de la naturaleza y los seres humanos.

La formulación de una POM requiere de un soporte que pueda hacer más accesible el desafío de los problemas de los residuos sólidos en Boyacá. Una de las condiciones indispensables para dar soporte a la propuesta es la identificación de los sectores y las áreas de interés que puedan generar proyectos de innovación y desarrollo I+D que contemplen la movilización de esfuerzos, tanto del sector público, las asociaciones comunitarias, como del sector privado.

**Figura 3**

*Política orientada por misiones que muestra la estrategia de innovación, gestión y disposición de los residuos en Boyacá*



Dentro de las principales áreas de interés se ubica la necesidad de consolidar un enfoque de innovación que refleje la inversión e investigación con la creación del Instituto Tecnológico, Científico y de Innovación de Boyacá. Este podría desarrollar tecnologías que permitan obtener formas y medios de aprovechamiento de los residuos, de manera ambiental, sostenible con economías circulares.

La inversión en infraestructura permite el fortalecimiento de la cadena de valor de los residuos, puesto que el departamento de Boyacá carece de infraestructura para desarrollar el tratamiento y disposición de los residuos aprovechables. De igual forma, es importante resaltar el papel que desempeñan los gobiernos regionales en dos acciones: la de incidir en los hábitos de consumo y la producción de residuos y, por otro lado, incentivar nuevos mercados en temas de disposición de residuos. Pero también resulta importante la adopción de modelos que vinculen estrategias locales y regionales de gestión de residuos de una forma más integral como puede ser la biodiverciudad.

La biodiverciudad es un programa del gobierno central que incentiva a los municipios a tener prácticas ambientales, apoyándolos desde un aspecto técnico y de inversión. El programa sigue una ruta de tres niveles donde cada municipio se compromete en ajustar una línea

estratégica de retos y desafíos ambientales. Ese compromiso debe transformarse en proyectos concretos, realizables y estratégicos. Uno de ellos es la creación de bioabonos, como ya existe en el Amazonas colombiano (Lizarazo, 2022). El proyecto realizado por el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI ha permitido, gracias a la innovación, desarrollar abono que se obtiene de los residuos orgánicos de la plaza de mercado. En un dato aproximado han transformado cerca de 200 toneladas de residuos en 100 toneladas de abono, cuyo destinatario son los campesinos de la Amazonía. Esta es una respuesta a uno de los grandes problemas de la cadena de valor de los alimentos, como el aumento de precio por la importación de fertilizantes.

## Discusión

En la presente investigación se expuso una caracterización del panorama general sobre el conflicto socioambiental en Pírgua, a partir de la concentración de cargas ambientales o fuentes de contaminación en un espacio territorial concreto que se encuentra en disputa política entre los distintos actores. Como se observa de los resultados obtenidos, existen características del problema socioambiental

en la vereda de Pírgua que pueden asimilarse a otros fenómenos sociales y ambientales en Latinoamérica, pero también a conceptos utilizados por las ciencias sociales como justicia, derechos humanos, derechos colectivos y conflictos socioambientales.

El caso expuesto en esta investigación recoge una disputa central que gira alrededor de la gestión integral de los residuos sólidos en Colombia y, mediante un estudio documental del fenómeno, se analiza la proyección del conflicto central en el marco de un conflicto específico que es la ubicación del relleno sanitario en la vereda de Pírgua. Los hallazgos muestran que, además de la ubicación del relleno sanitario, también existe la proliferación de otras fuentes de contaminación denominadas cargas ambientales negativas como son la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), la subestación eléctrica de la Empresa de Energía de Boyacá (EBSA), el polígono minero y las instalaciones de cocina de asfalto de la concesión vial Briceño-Sogamoso.

Esta presencia de proyectos en una única vereda se da por distribución desigual de fuentes de contaminación. En efecto, como reconoce Medina (2017): "Tunja crece como otra ciudad española en la Nueva Granada" (párr. 6). Pues, no ha existido un pensamiento crítico frente a los sistemas de conocimiento establecidos (Alimonda, 2017), por ejemplo, de las visiones de ordenamiento territorial en las ciudades latinoamericanas.

Sumado a lo anterior, los conflictos socioambientales pueden ser entendidos como "situaciones que involucran a diferentes actores y afectan sus dinámicas económicas, políticas y sociales" (Orellana, 1999, p. 342). Esta afectación conjunta una serie de causas combinadas, como intereses, bienes o relaciones implícitas según Ortiz (1996), que pueden expresarse en un mismo territorio. Este componente territorial lleva a la idea de entender que las disputas de los diferentes actores también se dan por la apropiación del entorno como una construcción social. Es decir, es el reflejo de las visiones culturales y sociales que disputan la apropiación por el control político dentro del territorio.

Relacionado al ordenamiento territorial y los conflictos socioambientales, Briceño (1999) en

su investigación sobre el ordenamiento territorial como una estrategia para la distribución del desarrollo, ha buscado establecer que en la misión de encontrar una mejor calidad de vida se deben establecer una serie de valoraciones (ecológicas-ambientales, socioculturales, económicas y políticas) en la toma de decisiones políticas que permiten comprender el "espacio geográfico, los elementos históricos-culturales, socioeconómicos y geopolíticos que definen ese espacio" (Briceño, 1999, p. 177). Esta adopción de las valoraciones permite, además de otros logros, tener presente el inventario de conflictos presentados en los territorios.

A partir del análisis de Mora y Álvarez (2021) sobre ordenamiento territorial y conflictos socioambientales en Huasco (Chile), y en la provincia de Chubut (Argentina), se pudo determinar que los mecanismos de ordenación de los territorios carecen de participación y diálogo que involucren a los actores territoriales, tanto en las estrategias de ordenamiento como en la evaluación ambiental. En gran medida, el ordenamiento de los territorios permitiría resolver muchos conflictos. No obstante, "la experiencia nos dice que, en muchas ocasiones, más allá de que una política de OT [ordenamiento territorial] termine con un conflicto o tensión mediante una regulación o norma, puede generar una mayor conflictividad *a posteriori*" (Mora & Álvarez, 2021, p. 81). Esta situación, como se mencionó anteriormente, sirve como un reflejo descriptivo en Pírgua, ya que se vienen acumulando expresiones de desequilibrio, pareciera que desde la misma Colonia hasta la fecha actual de las disputas socioambientales que han venido mutando en las distintas instancias donde se ordena y planea un territorio.

De lo anterior, al igual que ocurre en otros lugares del mundo, Escobar (2005) comprende que los conflictos se dan como una expresión que enfrenta distintas formas de entender el desarrollo y lo que se desea para una sociedad. Las disputas que se identifican en los conflictos difícilmente son negociables, ya que las exigencias pueden llegar, como se observa en la vereda de Pírgua, a exigir el respeto y la garantía de los derechos humanos (Bebbington & Humphreys-Bebbington, 2009). Asunto que no es negociable, no se puede pedir la renuncia, por ejemplo, del derecho colectivo a un ambiente sano.

Los hallazgos muestran que el conflicto socioambiental en la vereda de Pirgua deriva, como en el caso de la afectación ambiental y a los derechos humanos en la ciudad de Jalisco (México) de "la exposición a la contaminación y de riesgos ambientales e impacta principalmente en los espacios que habitan grupos históricamente marginados" (Venegas-Sahagún & Gran-Castro, 2023, p. 211). La investigación realizada por los investigadores del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara (México), logró identificar que existen evidencias claras de los impactos causados por fuentes o "problemáticas" que vienen contaminando los cuerpos de agua, afectando la biodiversidad; y se está realizando un mal manejo de los residuos sólidos.

El caso de Jalisco se asemeja al de Pirgua en un aspecto importante y es la presencia de múltiples fuentes de contaminación o problemáticas como mencionan Venegas-Sahagún y Gran-Castro (2023). En Jalisco existe la presencia de degradación del ambiente derivada de residuos sólidos, sitio de disposición final Los Laureles; de la cuenca hidrológica Lerma-Chapala-Santiago y su afectación hídrica; y de la contaminación del suelo en Autlán por la mala práctica de uso, manejo y aplicación de agroquímicos en el suelo. Tres fuentes de contaminación que han ocasionado un estado de mayor impacto negativo en la salud de las personas (Venegas-Sahagún y Gran-Castro, 2023, p. 212).

Los investigadores de la Universidad de Guadalajara llegan a la conclusión que los problemas se dan particularmente por procesos de distribución desigual de los impactos ambientales y de la exclusión de las personas afectadas en la toma de decisiones. Los resultados evidencian el lento proceso de reconocimiento a nivel institucional para señalar la transgresión al derecho a tener un ambiente sano en Jalisco. (Venegas-Sahagún y Gran-Castro, 2023, p. 197).

El caso de Jalisco se diferencia al de Pirgua, entre otros, por la extensión territorial donde se presentan las cargas ambientales negativas o fuentes de contaminación, pues en este último existen cinco proyectos en un territorio mucho más corto. No obstante, el de Jalisco permite aclarar que existe un escenario de

injusticia ambiental que ha sido denunciado múltiples veces por la vulneración a los derechos humanos y colectivos. Situación que sucede de igual forma en el presente objeto de estudio, ya que se asemeja en el escenario de exigencia de derechos por parte de las comunidades tras los múltiples momentos de protesta social, pero también por reconocer la idea de justicia ambiental. Pues, como también sucede en Jalisco, las comunidades reconocen que existe una injusticia distributiva, falta de reconocimiento como población vulnerable y poca participación en los procesos de toma de decisiones (Venegas-Sahagún y Gran-Castro, 2023, p. 206).

En investigaciones realizadas por Venegas-Sahagún (2018) sobre el manejo de los rellenos sanitarios Hasar's y Picachos en el municipio de Zapopan en Jalisco, ha permitido identificar que la génesis del conflicto socioambiental se dio por la apertura de los rellenos sanitarios y los primeros casos de contaminación; además, de una latente inacción de las instituciones ante el inconformismo y resistencia de los actores sociales. Lo anterior da evidencia que existe una tensión por parte de las comunidades donde se ubica un lugar de disposición final, frente al modelo de gestión de residuos y la sobreproducción de lixiviados. Este hallazgo presentado por la profesora de la Universidad de Guadalajara resulta muy importante, pues el estado de conflicto central no solo ocurre en Colombia, sino también en otros países como México.

La investigadora Montoya Lara (2019) en su estudio sobre "Los sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos como detonantes de conflictos socioambientales en Morelos" (México), realiza un análisis sobre la existencia de aspectos socioambientales que surgen tras la puesta en marcha de sitios de disposición final. Los aspectos estudiados fueron la "percepción social, ejercicios de poder, resistencia y organización social" (Montoya Lara, 2019, p. 76), principalmente. La investigación se centra en la presencia de dos rellenos sanitarios: La Perseverancia y Loma de Mejía.

Esta investigación presenta un "común denominador en la mayoría de los temas relacionados con conflictos socioambientales y capital privado-gobierno 'la NO socialización de los proyectos' (Montoya Lara, 2019, p. 77). Los ac-

tores sociales no cuentan con las herramientas suficientes de información sobre los proyectos, ni mucho menos participan en la construcción previa del desarrollo de los territorios. Esto da cabida a casos donde la percepción social prevé modos de agravio y preocupación por el futuro de las comunidades; presentándose incrementos de rechazo social frente a los proyectos. De los resultados logrados en el presente análisis, se determina que las comunidades no cuentan con herramientas participativas que sean suficientes para ser un actor decisivo en las propuestas de desarrollo local; pues tras más de 20 años su rol en el ejercicio de la ordenación del territorio no ha sido suficiente para transformar la realidad espacial de los entornos de su territorio.

Los actores sociales de Pírgua, como fue recopilado bajo el estudio descriptivo de la realidad social, se ven inmersos en formas de resistencia popular. Estas formas de resistencia, recogidas en el estudio de Toledo et al. (2013) sobre "Conflictos socioambientales, resistencias ciudadanas y violencia neoliberal en México", se pueden asimilar como expresiones de carácter defensivo que tienen la intención de evitar la implantación de más proyectos dentro del territorio que puedan afectar el bienestar en sus vidas; y aquellas resistencias de carácter propositivo que buscan presentar proyectos alternativos y opciones de desarrollo que enfrenta el modelo dominante (Toledo et al., 2013).

Para el caso del presente estudio, la reivindicación de la lucha histórica permite comprender que dentro de las resistencias populares existe una relación entre ambiente y sociedad, que presenta un proyecto político y de imaginarios sobre los destinos del territorio. Este proyecto entra en distintas tensiones con los imaginarios de las empresas privadas, instituciones públicas y de quienes apoyan la instalación de proyectos en un territorio (Bebbington & Humphreys-Bebbington, 2009). Entre los antecedentes de investigación sobre conflictos socioambientales, los investigadores Bebbington y Humphreys-Bebbington (2009) han clasificado tipos de ambientalismo, uno de esos se denomina justicia socioambiental. Respecto al conflicto en Pírgua, el concepto de justicia propuesto por los investigadores recoge las líneas de acción que enfrenta la relación de

inequidad entre sociedad y ambiente, además de criticar el modelo de desarrollo que discrimina a ciertos grupos sociales.

Precisamente, este concepto de justicia socioambiental permite entender que uno de esos grupos sociales que ha mantenido una carga de desigualdad obedece a quienes, por su ubicación geográfica, "están más expuestos a los riesgos, costos y beneficios de, en este caso, todas las actividades relacionadas" (Bebbington & Humphreys-Bebbington, 2009, p. 121) con los proyectos que son fuentes de contaminación. El trabajo presentado por los investigadores del Centro Peruano de Estudios Sociales (CEPES) se enfocó en los proyectos mineros en Perú. La comunidad de Pírgua tiene una ubicación estratégica en la existencia del conflicto socioambiental; pues, como se ha mencionado en los resultados, en la vereda de Pírgua se encuentran cinco cargas ambientales negativas, y en la mitad de estas un asentamiento poblacional "El Retamo".

Existen investigaciones científicas sobre disputas socioambientales causadas por un generador como puede ser un relleno sanitario (Venegas-Sahagún, 2018), también por la explotación de recursos no renovables como la minería (Mora & Álvarez, 2021). No obstante, el caso de Pírgua guarda una particularidad en el análisis descriptivo de la investigación, pues en un solo territorio hace presencia varias fuentes de contaminación, que por sí solas ya representarían un conflicto. Por esta razón, la investigación, a diferencia de otros estudios, permite comprender nuevas dinámicas que ponen en tensión a los actores, pues la multiplicidad de fuentes de contaminación complica aún más los conflictos, y todo lo que se desenvuelve dentro de estos: diálogo, participación, protestas, negociaciones, acuerdo y demás aspectos.

## ■ Conclusiones

Pírgua se encuentra entre residuos y resistencias. Los resultados de la investigación indican que la organización territorial y la inaplicabilidad de la política de gestión de los residuos son dos obstáculos que produjeron el estado actual del conflicto socioambiental

en Pírgua. La gestión de los residuos sólidos en Boyacá necesita otro enfoque, otra forma de ser abordada. No se trata de intentar solucionar un problema que es más grande, simplemente ampliando los rellenos sanitarios como se ha venido haciendo, y como se pretende seguir haciendo en Boyacá. Esto implica que debe existir un cambio en la prioridad de la forma de disposición final. Es decir, que los rellenos sanitarios sean considerados como una herramienta complementaria, y no la única forma de gestión de los residuos.

Las conclusiones obtenidas, en el transcurso de la investigación, permiten identificar que las luchas de la comunidad de Pírgua se enmarcan en una idea de justicia ambiental por la participación, reconocimiento y redistribución:

- Participación: que las comunidades puedan participar eficazmente en la construcción de las políticas de desarrollo territorial que afectan positiva o negativamente sus vidas y sus entornos.
- Reconocimiento: que se reconozca a las comunidades como sujetos que han padecido la presencia de generadores de riesgos.
- Redistribución: que existan medidas locales, regionales y nacionales para redistribuir recursos a las comunidades afectadas y puedan aproximarse hacia la sociedad socialmente justa.

Mientras el modelo dominante de enterramiento de residuos sólidos no cambie en Colombia, y en especial en Boyacá, seguirán permaneciendo los conflictos socioambientales. Esto implica que las comunidades permanecen en un estado de insatisfacción de necesidades y vulneración de los derechos individuales y colectivos.

La concentración localizada de cargas ambientales negativas genera un mayor grado de vulnerabilidad para las comunidades que habitan la vereda de Pírgua. Una de las mayores fuentes que aporta al grado de vulnerabilidad proviene del relleno sanitario, como se ha explicado en el presente texto, viene siendo un modelo insostenible para el ambiente y las comunidades que habitan los territorios cercanos. Esto implica que las prioridades de gestión integral de los residuos sólidos en Colombia deben cambiar de enfoque.

Siendo así, se concluye que una de las prioridades en la agenda pública es atender la problemática de los residuos sólidos, bajo un nuevo modelo de gestión de residuos sólidos. Un plan maestro que tenga como fundamentación otra forma de entender las políticas públicas, como puede ser una política orientada por misiones.

Los PGIRS deben ser adoptados en todos los municipios de Boyacá y, de paso, incentivar a las comunidades rurales a la separación y el acopio de residuos aprovechables a cambio de incentivos rurales. La implementación de los PGIRS debe ir acompañada de la adopción del Plan Departamental de Gestión de Residuos y el Plan Maestro de Disposición de Residuos. Un camino para poder realizar esa adaptación de los PGIRS es la adopción en los municipios o provincias, de la figura de biodiversidad, como un nuevo modelo donde pueda vincularse una política local con una política departamental y nacional. Además, de permitir arrojar esquemas operativos regionales que coordinen y armonicen los PGIRS municipales.

La presente investigación cuenta con limitaciones respecto a la obtención de datos cualitativos, pues no se utilizan técnicas como la entrevista a las comunidades directamente afectadas. Sin embargo, la línea de análisis sobre el conflicto socioambiental causado por la disposición de residuos sólidos en rellenos sanitarios y la presencia de cargas ambientales negativas impulsa un marco de interpretación muy importante. Abriendo la posibilidad de continuar la investigación, esta vez accediendo a datos que la comunidad y las instituciones proporcionan directamente. El estudio presentado representa el análisis de un fenómeno desde conceptos propios de la justicia y los derechos humanos, enmarcados en la idea de conflicto socioambiental.

Posibles investigaciones podrían enfocarse en la afectación de las economías campesinas por la presencia de las cargas ambientales negativas. También desde la perspectiva de la ecología política o la historia ambiental, así como lo plantea Alimonda (2017), al señalar que estas "aparecen como una novedosa construcción analítica, de las demandas, por las características de la nueva crisis global y por los silencios de la teoría social y política convencional" (p. 42).

## Referencias

- Alcaldía Municipal de San Vicente de Chucurí. (2018). *Vereda*. <https://sanvicentede-chucurisantander.micolombiadigital.gov.co/glosario/vereda>
- Alcaldía Municipal de Tunja. (2021). *Diagnóstico Plan de Ordenamiento Territorial V.3*. [https://alcaldiatunja.micolombiadigital.gov.co/sites/alcaldiatunja/content/files/001325/66231\\_3\\_dimension\\_social.pdf](https://alcaldiatunja.micolombiadigital.gov.co/sites/alcaldiatunja/content/files/001325/66231_3_dimension_social.pdf)
- Alcaldía Municipal de Tunja. (2022). *Programas y proyectos del PGIRS de Tunja. Informe de avance e implementación a corte de enero a diciembre de 2021*. <https://www.tunja-boyaca.gov.co/planes/informe-de-la-implementacion-del-pgirs-vigencia-2021>
- Alimonda, H. (2017). Clave del sur: la ecología política latinoamericana y el pensamiento crítico En H. Alimonda, C. Toro Pérez, F. Martín (Coords.), *Ecología política latinoamericana: pensamiento crítico, diferencia latinoamericana y rearticulación epistémica*. (pp. 34-48). CLACSO. [https://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana/buscar\\_libro\\_detalle.php?campo=autor&texto=&id\\_libro=1303](https://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana/buscar_libro_detalle.php?campo=autor&texto=&id_libro=1303)
- Bebbington, A., & Humphreys-Bebbington, D. (2009). Actores y ambientalismos: conflictos socio-ambientales en Perú. *Íconos - Revista De Ciencias Sociales*, (35), 117-128. <https://iconos.flacsoandes.edu.ec/index.php/iconos/article/view/371/358>
- Benítez, C., Archila, J., & Manrique, F. E. R. (Eds.), (2020). *Ius commune en perspectiva sistémica latinoamericana*. Grupo Editorial Ibáñez.
- Boof, L. (2011). *ECOLOGÍA: grito de la tierra. Grito de los pobres*. Editorial Trotta.
- Boyacá Radio. (2023, enero 12). *Denuncian que el relleno sanitario de Pírgua está afectando a la población de la zona*. <https://www.boyacaradio.com/noticia.php?id=45272>
- Briceño, M. (1999). Ordenamiento territorial: ¿inventario de recursos o inventario de conflictos? En P. Ortiz (Comp.), *Comunidades y conflictos socioambientales: experiencias y desafíos en América Latina* (pp. 331-343). ABYA-YALA.
- Cárdenas, R., López, G., Talero, D., Cely, A., Murillo, L., Velasco-Quiroga, G. A., & Contreras, F. (2022). Impacto ambiental y riesgos potenciales generados en los rellenos sanitarios: revisión narrativa de la literatura. *Revista Investigación en Salud*, 9(2), 100-117. <https://doi.org/10.24267/23897325.746>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2018). *Censo Nacional de Población y Vivienda*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018>
- Departamento Nacional de Planeación de Colombia (DNP). (2019). *Compromiso empresarial para el reciclaje. Colombia* (Cempre), & Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). *Encuesta a municipios sobre gestión de residuos sólidos domiciliarios 2019. Colombia*. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/bf1b769d-2ea1-434d-b2c3-0d1569754909/content>
- El Diario. (2022, septiembre 23). *¿Qué impacto tienen 440 toneladas diarias de basura que llegan a Pírgua sobre el acuífero de Tunja?* <https://periodicoeldiario.com/que-impacto-tienen-440-toneladas-diarias-de-basura-que-llegan-a-pirgua-sobre-el-acuifero-de-tunja/>
- El Espectador. (2022, diciembre 22). *Una solución al problema de basuras en Leticia*. <https://www.elespectador.com/ambiente/amazonas/una-solucion-al-problema-de-basuras-en-leticia/#>
- Entre Ojos. (2020, junio 18). *El futuro de los residuos sólidos en Boyacá depende de la voluntad política, no todo es dinero*. <https://acortar.link/TdyTyA>

- Entre Ojos. (2022, septiembre 22). *Solo 14 años de vida útil le quedan al relleno sanitario de Tunja*. <https://entreojos.co/solo-14-anos-de-vida-util-le-quedan-al-relleno-sanitario-de-tunja/>
- Entre Ojos. (2022, diciembre 21). *Inadecuado manejo de aguas de escorrentía en el relleno sanitario de Sogamoso*. <https://entreojos.co/inadecuado-manejo-de-aguas-de-escorrentia-en-el-relleno-sanitario-de-sogamoso/>
- Escobar, A. (2005). El "postdesarrollo" como concepto y práctica social. En Mato, D. (coord.), *Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización* (pp. 17-31). Universidad Central de Venezuela.
- Espinosa, H. (2014). *Conflictos socioambientales y pobreza: el caso de la zona metropolitana de la Ciudad de México*. Cuadernos de Geografía: *Revista Colombiana de Geografía*, 24(1), 193-212. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/52532>
- Fontaine, G. (2004). Enfoques conceptuales y metodológicos para una sociología de los conflictos ambientales. En M Cárdenas., & M. Rodríguez. (Eds.), *Guerra, sociedad y medio ambiente* (pp. 503-533). Foro Nacional Ambiental.
- Fraser, N., & Honneth, A. (2003). *¿Redistribución o reconocimiento?: un debate político-filosófico*. Ediciones Morata.
- Gargarella, R. (2005). *El derecho a la protesta. El primer derecho*. Universidad de Buenos Aires.
- Gaviria Díaz, C. (1998). *Justicia ante la diversidad*. En Savater, F., Mejía, J., & Gaviria, C., *Ciudadanos para el próximo milenio* (pp. 173-200). Ateneo Fondo Editorial.
- Gómez, M. (2022). *Un mal necesario: el relleno sanitario de la vereda de Pírgua*. <https://boyaca7dias.com.co/2023/07/03/un-mal-necesario-el-relleno-sanitario-de-la-vereda-de-pirgua-maria-teresa-gomez-columnistainvitada/>
- Greenpeace. (2023, marzo 29). *Crisis en gestión de residuos: un estilo de vida insostenible*. <https://www.greenpeace.org/colombia/noticia/issues/contaminacion/crisis-en-gestion-de-residuos-un-estilo-de-vida-insostenible/>
- Guzmán, L. (2020). *Los derechos de acceso a la justicia ambiental en el ordenamiento jurídico colombiano y español*. Universidad Externado de Colombia.
- Hernández, A. (2021). *Análisis de la gestión de residuos sólidos en Colombia* [Trabajo de grado especialización]. Universidad Militar Nueva Granada. <https://acortar.link/0fk5Gc>
- Herrera, J. (2023, enero 12). Así va el debate de Urbaser y las comunidades de Pírgua por relleno sanitario. *Caracol*. <https://caracol.com.co/2023/01/13/asi-va-el-debate-de-urbaser-y-las-comunidades-de-pirgua-por-relleno-sanitario/>
- Hoyos, L. (2023). *Rellenos sanitarios: un reto vigente para la justicia ambiental*. Asuntos Legales. <https://www.asuntoslegales.com.co/analisis/lucas-arcila-hoyos-3622249/rellenos-sanitarios-un-reto-vigente-para-la-justicia-ambiental-3621915>
- Lizarazo, M. (2022, diciembre 25). Una solución al problema de basuras en Leticia. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/ambiente/amazonas/una-solucion-al-problema-de-basuras-en-leticia/>
- Mancha, E., & Venegas, B. (2023). Percepción del riesgo de habitar en las inmediaciones de un sitio de disposición final de residuos sólidos, El Salto, México. *Ciencias Ambientales*, 57(2), 1-18. <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/ambientales/article/view/17936>
- Manrique, F. (2021). *Ius Anticorruptionis Commune Latinoamericanum desde el enfoque basado en los derechos humanos*. UNIJUS.
- Manrique, F., & Huertas, O. (2023). *Ciencia de la dignidad*. Tirant lo Blanch.

- Mazzucato, M., & Penna, C. (2020). *La era de las misiones. ¿Cómo abordar los desafíos sociales mediante políticas de innovación orientadas por misiones en América Latina y el Caribe?* Banco Interamericano de Desarrollo. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/La-era-de-las-misiones-Como-abordar-los-desafios-sociales-mediante-politicas-de-innovacion-orientadas-por-misiones-en-America-Latina-y-el-Caribe.pdf>
- Mazzucato, M. (2021). *No desaprovechemos esta crisis: lecciones de la Covid-19*. Galaxia Gutenberg.
- Medina, R. (2017). *Tunja, ciudad que emerge*. Banrepcultural. <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historiano-237/tunja-ciudad-que-emerge>
- Méndez, D., Moncaleano, J., Mopán, L., & Patiño, L. (2019). *Relleno sanitario Doña Juana y su posible efecto en la salud respiratoria en niños menores de 5 años dentro del área de influencia* [trabajo de grado] Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales. Sistema de información, documentación y recursos educativos. <https://repository.udca.edu.co/handle/11158/2645>
- Montes, C. (2018). *Estudio de los residuos sólidos en Colombia*. Universidad Externado de Colombia.
- Montoya Lara, A. (2019). *Los sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos como detonantes de conflictos socioambientales en Morelos* [tesis de grado] Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Centro de Investigaciones en Biotecnología. <http://riaa.uaem.mx/xmlui/bitstream/handle/20.500.12055/2220/AMPAML01T.pdf?sequence=1>
- Mora, M., & Álvarez, L. (2021). Ordenamiento territorial y conflictos socioambientales vinculados a la minería: provincias de Huasco y Chubut en defensa del territorio. *Perspectiva Geográfica*, 26(1), 63-86. <https://doi.org/10.19053/01233769.11108>
- Mora, G. (2018). Conflictos socioambientales y deterioro de la salud colectiva en la cuenca del río Tunjuelo. En H. F. Guerre Sierra, M. E. Vega, & P. M. Acosta Castellanos. (Eds.), *Estudios sobre medio ambiente y sostenibilidad: una mirada desde Colombia* (pp. 253-280). Universidad Santo Tomás.
- Orellana, R. (1999). Conflictos ¿sociales, ambientales, socioambientales?... Conflictos y controversias en la definición de conceptos. En P. Ortiz (Comp.), *Comunidades y conflictos socioambientales: experiencias y desafíos en América Latina* (pp. 331-343). ABYA-YALA.
- Ortiz, P. (1996). *Apuntes teóricos conceptuales para una propuesta metodológica de manejo comunitario de conflictos socioambientales*. FTTP FAO.
- Quiroga, D. (2023, junio 22). Rellenos y rebosados. *Portafolio*. <https://www.portafolio.co/economia/gobierno/los-rellenos-sanitarios-en-colombia-se-agotaron-584774>
- Pinzón, J. A. (2021). *Cartilla 4. La renta del suelo, gestión del riesgo, distribución de las cargas ambientales y modelo regional*. El ABC del Ordenamiento Territorial para el Derecho a la Ciudad. <https://derechoalaciudad.co/ordenamiento-territorial/>
- Prieto, R. (2017). *Conflictos socioambientales en los páramos de la Sabana de Bogotá. Estudios nacionales*. [https://www.ambienteysociedad.org.co/wpcontent/uploads/2017/07/Publicacion\\_conflictos\\_socioambientales\\_paramos\\_Sabana\\_Bogota\\_Julio\\_2017.pdf](https://www.ambienteysociedad.org.co/wpcontent/uploads/2017/07/Publicacion_conflictos_socioambientales_paramos_Sabana_Bogota_Julio_2017.pdf)
- Rodríguez, D. (2022, mayo 17). Colombia genera 12 millones de toneladas de basura al año. *Portafolio*. <https://www.portafolio.co/economia/finanzas/colombia-genera-12-millones-de-toneladas-de-basura-al-ano-565581>

Romero, J. (2023a, marzo 26). ¿Cuántas toneladas de basuras ha recibido Tunja por crisis en relleno de Sogamoso? *W Radio*. <https://www.wradio.com.co/2023/05/12/boyaca-por-falta-de-garantias-de-seguridad-levantan-protestas-contramineria-ilegal/>

Romero, J. (2023b, enero 5). Relleno sanitario de Pírgua está recibiendo basuras de 101 municipios de Boyacá. *W Radio*. <https://www.wradio.com.co/2023/01/05/relleno-sanitario-de-pirgua-esta-recibiendo-basuras-de-101-municipios-de-boyaca/>

Romero, J. (2015). *Gobernador se comprometió con la comunidad de Pírgua [Pírgua] a realizar estudios y diseños de la vía*. <https://www.boyaca.gov.co/gobernador-se-comprometio-con-la-comunidad-de-pirgua-a-realizar-estudios-y-disenos-de-la-via/>

Sistema de Información Geográfica. (2023). *Mapa de la ciudad de Tunja. Lugar: Tunja*. <https://www.tunja-boyaca.gov.co/pot/sistema-de-informacion-geografica-de-tunja>

Toledo, V., Garrido, D., & Barrera, N. (2013). Conflictos socioambientales, resistencias ciudadanas y violencia neoliberal en México. *Ecología Política*, (46), 115-124. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4548815>

Venegas-Sahagún, B. (2018). Conflicto socioambiental y rellenos sanitarios en los pueblos de la Barranca en Zapopan, Jalisco. *Carta Económica Regional*, (121), 193-215. <https://doi.org/10.32870/cer.v0i121.7106>

Venegas-Sahagún, B., & Gran-Castro, J. (2023). Injusticia ambiental y violaciones de los derechos humanos en Jalisco, México. *ÍCONOS. Revista de Ciencias Sociales*, 27(77), 197-216. <https://doi.org/10.17141/iconos.77.2023.5788>.

### Documentos normativos referenciados

Congreso de la República de Colombia. (2011). *Ley 1450 de 2011*. "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014".

Congreso de la República de Colombia. (2023). *Texto conciliado del proyecto de ley 274 de 2023 Cámara - 338 de 202 Senado*. "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 'Colombia potencia mundial de la vida'". <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portaIDNP/PND-2023/2023-05-05-texto-conciliado-PND.pdf>

Corte Constitucional de Colombia. (2014). *Sentencia T-294. M. P. María Victoria Calle Correa*.

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de Colombia. (2017). *Decreto 1784 de 2017*. "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con las actividades complementarias de tratamiento, y disposición final de residuos, sólidos en el servicio público de aseo". <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=84140>

# El dilema de la motivación al interior de la Policía Nacional de Colombia

## The dilemma of motivation within the Colombian National Police

## O dilema da motivação dentro da Polícia Nacional Colombiana

Jorge David Moreno Cuesta <sup>a,\*</sup> | Nathaly Andrea Robles <sup>b</sup>

a <https://orcid.org/0000-0001-6678-7158> Policía Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia

b Universidad Autónoma de Bucaramanga, Colombia

- Fecha de recepción: 2023-09-24
  - Fecha concepto de evaluación: 2023-11-25
  - Fecha de aprobación: 2023-12-02
- <https://doi.org/10.22335/rlct.v16i1.1845>

**Para citar este artículo/To reference this article/Para citar este artigo:** Moreno Cuesta, J. D., & Robles, N. A. (2024). El dilema de la motivación al interior de la Policía Nacional de Colombia. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 16(1), 129-143. <https://doi.org/10.22335/rlct.v16i1.1845>

### RESUMEN

Este artículo tiene como objetivo exponer la representación social de la motivación en los miembros de la Policía Nacional de Colombia. Por tanto, emplea el enfoque mixto basado en la autoetnografía de los autores, la revisión documental de varias teorías de la motivación, normatividad de la Policía Nacional de Colombia y otras entidades sobre incentivos a los policías, la estadística de las sanciones impuestas a los uniformados desde el 2010 hasta el 2019 por la Inspección General de la Policía Nacional (INSGE, 2020) y la estadística del nivel educativo de todos los policías para el 2022. Como resultado, es soportada la representación social de la motivación en los miembros de la Policía Nacional por medio de relatos y comportamientos extraídos de investigaciones sobre el tema en el ámbito colombiano y estadísticas. Luego de este planteamiento, se puede concluir que no existe una variable, modelo o parámetro para establecer una ruta de acción, con el fin de que la Institución logre la felicidad, conformismo o fidelización de todos sus integrantes.

**Palabras clave:** Motivación, representación social, Policía de Colombia, incentivos.

### ABSTRACT

This article aims to delineate the social representation of motivation among the members of the Colombian National Police. Therefore, it uses the mixed approach based on the authors' autoethnography, the documentary review of various theories of motivation, the regulations of the National Police of Colombia and other entities regarding incentives for police officers, the statistics of the sanctions imposed on the uniformed officers from 2010 to 2019 by the General Inspectorate of the National Police (INSGE, 2020) and the statistics regarding the educational level of all police officers for the year 2022. As a result, the social representation of motivation



\*Autor de correspondencia. Correo electrónico: david.moreno@correo.policia.gov.co

among members of the National Police is supported by reports and behaviours extracted from research on the subject in Colombia as well as statistics. Following this approach, it can be concluded that there is no variable, model or parameter to establish a course of action for the institution to achieve the happiness, conformism or loyalty of all its members.

**Keywords:** Motivation, social representation, Colombian Police, incentives.

## RESUMO

Este artigo tem como objetivo expor a representação social da motivação nos membros da Polícia Nacional Colombiana. Portanto, use a abordagem mista com base na autoetnografia dos autores, na revisão documental de diversas teorias de motivação, regulamentos da Polícia Nacional da Colômbia e outras entidades sobre incentivos à polícia, nas estatísticas das sanções impostas aos uniformizados de 2010 a 2019 pela Inspeção-Geral da Polícia Nacional e as estatísticas do nível de escolaridade de todos os agentes policiais para o ano de 2022. Como resultado, a representação social da motivação nos membros da Polícia Nacional é apoiada através de histórias e comportamentos extraídos de pesquisas sobre o tema na Colômbia e de estatísticas. Após esta abordagem pode-se concluir que não existe uma variável, modelo ou parâmetro que estabeleça um curso de ação para que a instituição alcance a felicidade, a conformidade ou a lealdade de todos os seus membros.

**Palavras-chave:** Motivação, representação social, Polícia Colombiana, incentivos.

## Introducción

La motivación de los miembros de la Policía Nacional de Colombia es un problema que debe ser estudiado, para entender los múltiples factores que los conminan a llevar a cabo actos que contribuyen al cumplimiento de su misión constitucional y demás preceptos legales; y, por otro lado, de conductas no acordes que van en contravía de lo normado, generando afectaciones a la imagen institucional y daños representados en policías sancionados y el pago de indemnizaciones por parte del Estado a las víctimas.

Por tanto, este artículo busca abordar la hipótesis de los autores sobre la imposibilidad de motivar plenamente a los uniformados a pesar de las diferentes prebendas a las que tienen derecho por pertenecer a la Institución, bajo el siguiente interrogante: ¿es posible lograr que los uniformados de la Policía Nacional en sus diferentes niveles y grados estén motivados para prestar su servicio? Pregunta que vale la pena formular a sabiendas que dicha Institución tiene un portafolio consistente en programas académicos ofrecidos por la Dirección de Educación Policial (DIEPO), un régimen de asignación de retiro establecido, incentivos económicos, un reglamento de bienestar laboral y la posibilidad de adquirir casa o apartamento por medio de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía (Cajahonor); es decir, una

gama de alternativas para que las personas que ingresen puedan desarrollar un proyecto de vida en lo personal, profesional y económico, según sus expectativas.

Este documento está compuesto por un estado del arte de varias teorías de la motivación, de los incentivos pecuniarios, de vivienda, el reglamento de bienestar para los uniformados, y las teorías de los imaginarios y representaciones sociales, seguido de la explicación del método empleado, los resultados obtenidos y, por último, la discusión y conclusiones.

No es posible afirmar, para los autores de este documento, cuál teoría de la motivación es la más acertada o apropiada de la historia, ni establecer un ranking de las más importantes. Por tal motivo, el presente segmento no trata de lo antes mencionado, sino de exponer de manera libre y al azar ciertas teorías, con el fin de tener un contexto y estructura para el presente artículo.

Entonces, así como existe diversidad de teorías, esto también aplica para el concepto de la palabra 'motivación'; por ejemplo, según Bisquerra (2000), es "un constructo teórico-hipotético que designa un proceso complejo que causa la conducta" (p. 165). De igual manera, Santrock (2002) afirma que es "el conjunto de razones por las que las personas se comportan de las formas en que lo hacen. El comportamiento motivado es vigoroso, dirigido y sostenido"

(p. 432); para Robbins y Judge (2009), "la motivación son los procesos que inciden en la intensidad, dirección y persistencia del esfuerzo que realiza un individuo para la consecución de un objetivo" (p. 175), y según Arráez (2019), "la motivación es la voluntad que estimula a hacer un esfuerzo con el propósito de alcanzar una meta" (p. 299). Referente a las teorías de la motivación, estas son algunas con una breve explicación:

De Maslow: esta teoría de 1943 (Estados Unidos), es conocida por estructurar una pirámide compuesta por cinco necesidades en orden jerárquico, tales como "fisiológicas (alimento, agua y abrigo), de seguridad (protección, orden y estabilidad), sociales (afecto, amistad y sentido de pertenencia), autoestima (prestigio, status y autoestima) y autorrealización (autosatisfacción)" (Araya & Pedreros, 2013, p. 47). Por consiguiente, en la medida que las necesidades sean satisfechas pasarán al siguiente estado o escala, ya que son diferentes y el individuo tendrá la opción de suplirlas de forma ascendente (Elizalde et al., 2006).

De los dos factores (satisfacción e insatisfacción): la teoría de Herzberg de 1959 (Estados Unidos) está compuesta por dos factores: el primero es el de la higiene y "son aquellos correspondientes al entorno, que su presencia no lleva a la motivación, pero su ausencia sí provoca insatisfacción" (Madero, 2019, p. 4), y el segundo son los motivadores y están relacionados con las experiencias satisfactorias experimentadas por los empleados como el "logro, crecimiento y desarrollo personal, responsabilidad, reconocimiento, avance en la carrera" (Manso, 2002, p. 82).

De McClelland: data de 1961 (Estados Unidos) y basa su teoría en tres necesidades como el logro, poder y afiliación (Perilla, 1998). La primera está relacionada con las metas, objetivos y el cumplimiento de estas, prevaleciendo el trabajo individual; la segunda en la dominación y control del entorno, los individuos son competitivos y quieren destacarse sobre los demás, y la tercera tiene como prioridad el trabajo en equipo y pertenecer a este por encima de sus propias opiniones.

De la equidad de Adams: creada en 1965 (Bélgica) y se basa en el sentimiento de inequidad que

surge en el individuo en los ámbitos que se desempeña:

Desde este planteamiento se alude a la tendencia del ser humano a evaluarse a sí mismo por medio de la comparación con otras personas (comparación social) y en el grado de justicia o equidad que las personas perciben en su intercambio con la organización (Agut Nieto & Carrero Planes, 2007).

De la fijación de metas de Locke: de 1968 (Estados Unidos), donde Edwin Locke plantea que "el compromiso con las metas modera la relación entre la dificultad de la meta y el desempeño, de tal forma que una relación positiva entre dificultad y desempeño sólo se observa entre sujetos comprometidos con una meta" (Mogollón, 2000, p. 25).

Teoría X y teoría Y de McGregor: este modelo de 1960 (Estados Unidos) supone que existen dos posturas contrapuestas por parte de los directivos de la empresa para con sus empleados, la primera o teoría X basa sus preceptos en un enfoque negativo, así:

(a) A las personas les desagrada trabajar y lo evitarían de ser posible; (b) la mayoría de la gente debe ser obligada, controlada y amenazada a trabajar para lograr los objetivos organizacionales; (c) el promedio de las personas prefieren ser dirigidas, tratan de evitar la responsabilidad, tienen pequeñas ambiciones, su prioridad es la seguridad y la quieren antes que otras cosas. (Larsson et al., 2007)

Planteamiento similar comparten Hellriegel y Slocum (2009), quienes afirman que "debido a los sentimientos irracionales, las personas son básicamente incapaces de una autodisciplina y de tener dominio de sí mismas" (p. 271).

En lo concerniente a la teoría Y, el enfoque es más positivo, ya que el empleado tiene deseos de sobresalir, son capaces de proceder con autonomía y llevar a cabo tareas de más envergadura (Head, 2011).

De las expectativas: formulada por Vroom (1964; Canadá), trata de las acciones que tomará un individuo cuando considera que sus esfuerzos lo llevarán a un desempeño y resultados positivos (Erez & Isen, 2002).

Teoría ERC (existencia, relación y crecimiento) de Alderfer: a diferencia de la teoría de Maslow que cuenta con cinco necesidades o componentes, la teoría de Alderfer desarrollada entre 1961 y 1978 (Estados Unidos) tiene tres (Alderfer, 1972); estas necesidades son las de existencia (necesidad de bienestar físico), relación (relaciones interpersonales) y crecimiento (desarrollo y crecimiento personal) (Bonillo & Nieto, 2002).

Otra diferencia, según el mismo Alderfer (1969), es que para la aparición de una nueva necesidad no es necesario que se haya cubierto las otras de forma suficiente. Es decir, la jerarquía no es

en orden ascendente como lo plantea Maslow, sino que el individuo puede retroceder a una necesidad ya satisfecha.

De todas estas teorías puede extraerse información puntual como las características, la fecha de su publicación y país de origen del autor (Tabla 1) y, aunque no es de interés en este caso cuestionar la validez o vigencia de estas, resulta llamativo que de las ocho mencionadas seis tengan su origen en los Estados Unidos y seis hayan sido divulgadas en los años sesenta.

**Tabla 1.**

*Teorías de la motivación y sus características*

Teoría	Características	Fecha	País
Pirámide de Maslow	Cinco necesidades: fisiológicas (alimento, agua y abrigo), de seguridad (protección, orden y estabilidad), sociales (afecto, amistad y sentido de pertenencia), autoestima (prestigio, estatus y autoestima) y autorrealización (autosatisfacción)	1943	Estados Unidos
De los dos factores de Herzberg	Satisfacción (motivadores) e insatisfacción (higiene)	1959	Estados Unidos
De las necesidades de McClelland	Logro, poder y afiliación	1961	Estados Unidos
De la equidad de Adams	Justicia o equidad	1965	Bélgica
De la fijación de metas de Locke	Metas	1968	Estados Unidos
Teorías X y Y de McGregor	Mediocridad y responsabilidad	1960	Estados Unidos
De las expectativas de Vroom	Expectativas, acción y resultados	1964	Canadá
De Alderfer	Tres necesidades: existencia (necesidad de bienestar físico), relación (relaciones interpersonales) y crecimiento (desarrollo y crecimiento personal)	Entre 1961 y 1978	Estados Unidos

En cuanto a las características, exponen variables que impulsan los comportamientos del individuo en diferentes ámbitos, especialmente el laboral, y a simple vista todas estas teorías revisten importancia y aplicación en la actualidad, debido al eje central que manejan como las necesidades fisiológicas, de seguridad, sociales, autoestima, autorrealización, factores de satisfacción e insatisfacción, los anhelos de logro, poder, afiliación, equidad, metas planteadas y expectativas que en suma apuntarían a un mismo sentido, pareciendo que ningún precepto buscara opacar al otro, sino, por el contrario, complementarse.

Por estos motivos, como se señaló al inicio, este artículo no tiene el propósito de enumerar dichas teorías según su importancia o aplicación, ya que no existe un carácter hegemónico estipulado por la Policía Nacional de Colombia. Pero sí es posible establecer una gama de beneficios o incentivos otorgados a sus integrantes, con el fin de que su conducta esté enmarcada en la Constitución Política de Colombia (1991) y demás normatividad. Tales prebendas están divididas en cuatro aspectos, así:

1. Cada uniformado cuenta con un salario mensual y veintiséis incentivos económicos de acuerdo con el grado, tiempo en la Institución, estado civil y unidad, tales como trece primas, cinco bonificaciones, dos subsidios y uno para profesores, una cesantía, un distintivo, una distinción, un auxilio de transporte y una recompensa quinquenal (Decretos 1212 de 1990; 1213 de 1990; 1091 de 1995; 1791 de 2000; 405 de 2006; 318 de 2020; 669 de 2022).
2. Los miembros de la Policía Nacional tienen derecho a la asignación de retiro a los veinte años de servicio si su fecha de alta fue antes del 31 de diciembre de 2004, y a recibir dicha asignación a los veinticinco años de servicio si la fecha de alta fue después del 31 de diciembre del 2004 (Decretos 4433 de 2004; 754 de 2019).

3. Solución de vivienda bajo seis alternativas por medio de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía a los catorce años de servicio (Decr. 353 de 1994; Ley 973 de 2005; Res. 172 de 2021), a los ocho años (Ley 1305 de 2009), a los dos años (Res. 172 de 2021), modelo de crédito hipotecario con mínimo doce meses de antigüedad en la Institución (Acuerdo 2 de 2020), ahorro voluntario afiliado cesantías (AVAC) (Res. 172 de 2021) y, por último, la línea de ahorro AVAC (Res. 172 de 2021) que es exclusivamente para los veteranos de la fuerza pública.
4. Licencias, salario emocional, permisos, "Estrategia 4D Un estilo de vida saludable", incentivo pecuniario y no pecuniario (condecoraciones, felicitaciones, uso de la bicicleta, premio excelencia policial, becas, personaje del mes, trimestre y año, equipos de alto rendimiento) (Res. 1572 de 2023).

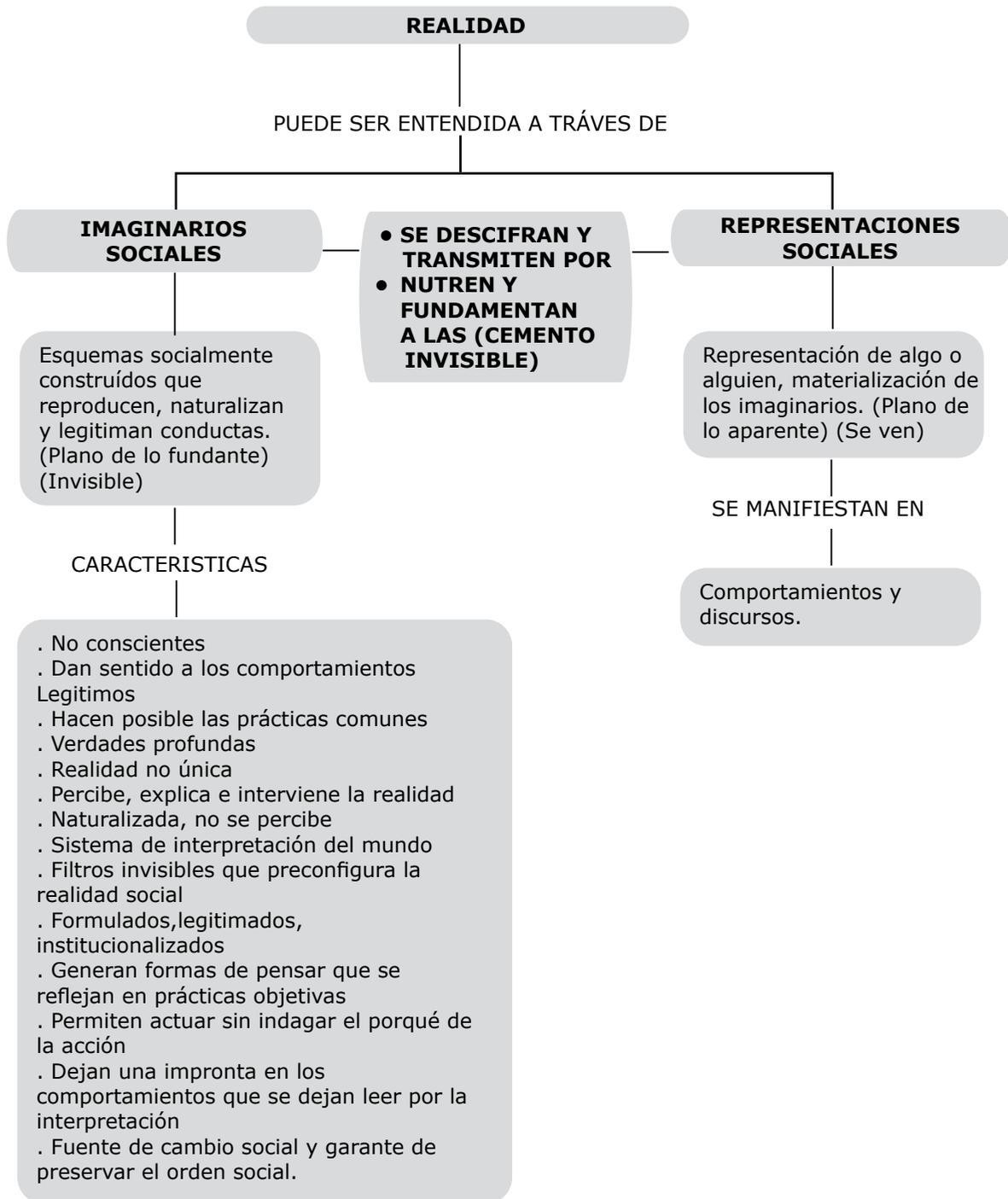
De igual manera, para efectos de este enfoque, es necesario aclarar la definición y empleo de dos teorías, teniendo en cuenta que:

Se observa que la decisión sobre el uso de los conceptos de imaginario o de representaciones está ligado a la formación disciplinar del investigador o a las escuelas de pensamiento en las que han estado vinculados, más que a la efectividad de los términos en sí mismo. (Aliaga et al., 2018)

Por consiguiente, en este artículo se definen las teorías, según Moreno Cuesta, y Aliaga Sáez (2022) que se basan en autores contemporáneos del ámbito iberoamericano, cómo por medio de ellas puede entenderse la realidad y en ese sentido son complementarias, porque los imaginarios sociales operan desde el plano de lo fundante y las representaciones sociales desde el plano de lo aparente (Figura 1).

**Figura 1.**

*Definición de realidad, imaginario y representación*



Fuente: Tomado de Moreno Cuesta y Aliaga Sáez (2022).

En consecuencia, el objetivo de este artículo es exponer la representación social de la motivación en los miembros de la Policía Nacional de Colombia, por medio de relatos o puntos de vista producto de investigaciones en el ámbito colombiano sobre el bienestar de los uniformados, estadísticas de sanciones disciplinarias y del nivel educativo; pues esta es una investigación de enfoque mixto.

## ■ Método

Esta investigación emplea un enfoque mixto (Pereira, 2011), por basarse en instrumentos cualitativos y cuantitativos. Puesto que utiliza la autoetnografía (Ellis et al., 2015) como herramienta para estudiar un grupo social y pertenecer a la vez al mismo; lo anterior se fundamenta en los 20 años de servicio en la Policía Nacional de uno de los autores, condición que aporta una experiencia invaluable al presente estudio. De igual manera, la revisión documental (Guerrero, 2014) de diferentes investigaciones, exclusivamente del ámbito policial colombiano, en temas afines a la motivación y la normatividad que rigen los incentivos para los uniformados, la estadística de policías sancionados disciplinariamente desde el 2010 hasta el 2019 según la Inspección General de la Policía Nacional (2020) y el nivel académico al 2022 de todos los miembros de la Institución, para así consolidar la representación social de la motivación basada en comportamientos y discursos.

Dado que esta información se encuentra condensada en los respectivos documentos, este artículo utilizará tablas e imágenes para su exposición; aclara las fuentes y analiza e interpreta las cifras.

El alcance es exploratorio, porque si bien la motivación no es un tema nuevo en la Policía Nacional, este estudio lo aborda desde la perspectiva de que el individuo es el principal responsable de su bienestar y no precisamente la Institución, como normalmente es planteado en investigaciones o según el punto de vista de algunos uniformados.

El diseño es no experimental, ya que los autores no han manipulado variables, sino que han tomado la información de estudios sobre el particular y de la propia observación de fenómenos, específicamente de cómo los uniformados asocian la motivación en su vida institucional, lo cual puede reflejarse en estadísticas y sus discursos.

## ■ Resultados

Se llevó a cabo una revisión documental intencional en el ámbito colombiano, por lo que se establece que los factores o circunstancias que motivan a los policías son variados. Por ejemplo, para Hernández et al. (2022), según un estudio realizado en trece escuelas de formación, afirman que la Institución:

Además de necesitar mayor asignación de recursos encaminados al fortalecimiento de sus capacidades humanas, debe trabajar en beneficio de los policías, hacerse más atractiva y generar en ellos un estado de bienestar que potencialice su desenvolvimiento laboral en ambientes de trabajo saludables y bajo un liderazgo adecuado y un trato respetuoso, ejemplo que será replicado hacia la ciudadanía en la forma de aplicar su servicio; llevando esto a cabo, será posible contar con policías motivados, dispuestos a cumplir con la misión de la institución y permanecer en la misma. (p. 26)

Asimismo, concluyen que los estudiantes entrevistados para optar por el grado de patrullero “demostraron tener una motivación intrínseca basada en pensamientos prosociales y altruistas, fortalecidas por intereses personales en los que el aspecto económico no es el más relevante” (p. 26).

Por otro lado, Hernández et al. (2023) aseguran que la Policía Nacional cuenta con una organización interna para que sus miembros se desarrollen de forma integral en armonía con su entorno familiar y personal. Así lo señala un estudio basado en el análisis de datos de 169 529 policías extraídos del Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH).

Después de aplicar un cuestionario a 4502 uniformados con más de 20 años de servicio y, por ende, el tiempo mínimo para retirarse con la asignación, Cortés et al. (2023) concluyen que:

Es prioritario reconocer al ser humano policía, desde sus diferencias individuales, articular estrategias y crear una oferta institucional diferencial y efectiva de motivación a la permanencia, mediante el fortalecimiento de la cultura organizacional, durante el ciclo de vida laboral policial. (p. 126)

De acuerdo con Montero Yaya et al. (2020), en una investigación llevada a cabo con uniformados adscritos a la Policía Metropolitana de Bogotá, Cali y Barranquilla, evidenciaron que los niveles de desgaste emocional pueden disminuirse con incentivos como las actividades recreo-deportivas y las felicitaciones en público. Pero para Sarsosa et al. (2013), según un estudio con policías que laboran en la ciudad de Cali, el desgaste emocional no solo se produce por factores institucionales, sino también por coyunturas políticas y sociales dadas en las calles, lo que hace compleja la propuesta de una intervención de la Policía que impacte en el bienestar de sus miembros. De igual manera, afirman que los jóvenes son más propensos a padecer los síntomas del Síndrome de Quemarse en el Trabajo (SQT) por su falta de experiencia laboral. Siguiendo esta postura, pero teniendo como objetivo toda la Policía Nacional, para Corredor y Marín (2013) este síndrome es producido por factores internos y externos que no se pueden controlar porque son inherentes al oficio policial. Sin embargo, depende de la actitud de cada uniformado sortear estas situaciones con el fin de adaptarse y mejorar su desempeño.

A través del análisis de datos de 152 186 policías en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH), Hernández y Cortés (2021) manifiestan que entre los suboficiales y agentes existe un índice alto de familias biparentales con hijos a pesar de que en el contexto nacional e internacional dicho porcentaje es bajo. Por el contrario, en la población de uniformados jóvenes, el índice de hogares de composición unipersonal es más alto. En este mismo sentido, Baracaldo (2017) realiza una investigación con 754 parejas de los miembros de la Institución en las Regionales de

Policía #4 y #8, donde estipula la pertinencia de crear un programa de prevención para generar habilidades de comunicación asertiva con el objetivo de hacer frente al conflicto marital.

Por último, para Benavides et al. (2020), después de un estudio con policías de la región norte de Colombia, recomiendan que la Institución debe elaborar guías de orientación para que los uniformados mejoren su percepción sobre la Policía, con el fin de tener consciencia realista de los recursos y una adecuada adaptación.

Desde la autoetnografía (Ellis et al., 2015) de uno de los autores de este artículo como miembro activo de la Policía por 20 años, se podría exponer un sinfín de acontecimientos que experimenta un uniformado a lo largo de su recorrido institucional, que no compaginan y responden con los beneficios antes expuestos. Pero con el fin de evitar sesgos y complementar cualquier relato, es pertinente el empleo de otras fuentes de información para que el debate que pueda surgir con la comunidad, academia o demás policías sea enmarcado en el respeto y argumentos sólidos.

Por tanto, si bien existe una gama de comportamientos presentados en el ámbito policial de carácter positivo producto de la observación:

Es evidente que el punto de atracción para penetrar en las entrañas de la institución policial se funda, en parte, en la desviación de las funciones inherentes a su razón de ser como uno de los organismos que vehiculizan el ejercicio legal y monopólico de la fuerza física legítima, por parte del Estado (Loizo et al., 2016).

Ello porque del policía solo se espera una conducta acorde con la normatividad y cualquier asomo de ilegalidad despierta el reproche de la ciudadanía y la Institución, más cuando las prebendas relacionadas con el salario, régimen pensional, régimen de vivienda y el reglamento de bienestar laboral son bondadosas y dignas.

No obstante, según información de la Inspección General de la Policía Nacional (2020), desde el 2010 hasta el 2019, 40669 miembros de la Policía fueron objeto de sanciones de índole disciplinaria distribuidas en 9148 destituciones, 13266 suspensiones, 14160 multas y 4095 amonestaciones (Tabla 2).

**Tabla 2.**

*Fallos con responsabilidad*

Fallo	Total
Destitución	9148
Suspensión	13 266
Multa	14 160
Amonestación	4095
<b>Total</b>	<b>40 669</b>

Fuente: Tomado de Inspección General de la Policía Nacional (2020).

Al comparar dichas sanciones (40 669) con el promedio de personal entre el 2010 al 2019 que suma 164 977 (Tabla 3), puede calcularse que en ese lapso 1/4 o el 24.6% de los uniformados fueron sancionados.

**Tabla 3.**

*Promedio personal 2010-2019 según información de la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional mediante correo No. 1.545 DITAH – OBTAH de fecha 04072022*

Categorías	Promedio personal 2010-2019
Oficiales	6938
Suboficiales	362
N. Ejecutivo	36 598
Patrullero	94 924
Agentes	2850
Auxiliares	23 305
<b>Total</b>	<b>164 977</b>

Fuente: Tomado de Moreno (2023).

Las conductas de incumplimiento a órdenes, inasistencia al servicio, negligencia, agresión física y consumo de bebidas embriagantes se encuentran entre las más sancionadas (Tabla 4) y sumaron 20 789, lo que representa el 51.11% del total de las faltas en esos diez años.

**Tabla 4.**

*Faltas más numerosas según información suministrada por la Inspección General de la Policía Nacional (2020) mediante comunicado oficial S-2020-012143-INSGE*

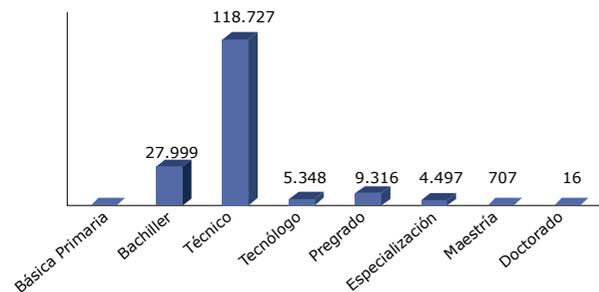
1	Incumplimiento a órdenes	6637
2	Inasistencia al servicio	6470
3	Negligencia en el servicio	3799
4	Agresión física	2073
5	Consumo de bebidas embriagantes	1810

Fuente: Tomado de Moreno (2023).

Además, en el nivel académico, los pregrados y posgrados presentaron porcentajes bajos en el 2022 (Hernández et al., 2023), teniendo en consideración que para esa misma vigencia los uniformados escalafonados sumaban más de 140 000 unidades, según la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional (DITAH) (Figura 2).

**Figura 2.**

*Nivel académico actual de los funcionarios*



Fuente: Tomado de Hernández et al. (2023).

Según las investigaciones presentadas sobre el bienestar de los uniformados a partir de sus relatos, las cifras sobre las sanciones disciplinarias impuestas y el nivel académico, puede evidenciarse la representación social de la motivación como aquella tendencia a ciertos comportamientos que son el resultado del deseo expreso de cada hombre o mujer policía;

y que no necesariamente están alineados con los preceptos estipulados por la Institución para que los miembros que la integran lleven a cabo conductas enmarcadas en la Constitución y las leyes, configurándose ese contrapeso característico en la realidad de cualquier cuerpo policial entre el deber ser legal y el deber ser legítimo (Moreno Cuesta & Aliaga Sáez, 2022; Suárez-De Garay, 2016; Ugolini, 2009). Es decir, puede afirmarse que sin importar las prebendas materiales e inmateriales que tenga la Policía Nacional para sus integrantes, estos difícilmente llegarán a un estado de motivación pleno, generando el dilema inmerso en el título de este artículo. Ya que, por un lado, existe una institución que elabora actos administrativos o reglamentos para garantizar el bienestar de sus miembros y, por el otro, hay una gama de necesidades que al parecer obedecen al ámbito personal de cada policía; por ende, dichas reformas o planes no tendrían el impacto deseado por ser formuladas para el conglomerado y no a la medida de cada uniformado (Tabla 5).

**Tabla 5.**

*Representación social de la motivación en la Policía Nacional de Colombia*

Realidad	
Deber ser legal	Deber ser legítimo
<ul style="list-style-type: none"> <li>Reglamento de bienestar laboral de la Policía Nacional de Colombia (Resolución 1572 de 2023)</li> <li>Un salario mensual y veintiséis incentivos económicos</li> <li>Asignación de retiro a los veinte o veinticinco años (Decretos 4433 de 2004; 754 de 2019)</li> <li>Solución de vivienda bajo seis alternativas por medio de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Representación social de la motivación: se manifiesta según las investigaciones (relatos, encuestas, entrevistas) y cifras que reflejan conductas</li> </ul>

Fuente: Elaborada a partir de las resoluciones y basado en Ugolini (2009), Suárez-De Garay (2016) y Moreno Cuesta y Aliaga Sáez (2022).

De igual manera, al traer a colación nuevamente las teorías de la motivación que tratan de las necesidades fisiológicas, de seguridad, sociales, autoestima, autorrealización, factores de satisfacción e insatisfacción, los anhelos de logro, poder, afiliación, equidad, metas planteadas y expectativas, y contrastarlas con los resultados de las investigaciones y estudios en el ámbito colombiano aquí expuestos, es válido afirmar que no hay una variable, modelo o parámetro para establecer una ruta de acción para que la Institución logre la felicidad, conformismo o fidelización de todos sus integrantes; puesto que factores como la composición familiar, relaciones de pareja, salario, desgaste emocional, adaptación y percepción de la Policía aparecen como temas centrales, pero ninguno reviste más importancia o relevancia que el otro.

El panorama descrito puede explicar la razón del alto índice de sanciones disciplinarias entre el 2010 y 2019, y los bajos índices de uniformados con pregrados y posgrados a pesar de las prebendas que tiene la Policía Nacional para que sus integrantes asuman un buen comportamiento y lleven a cabo estudios policiales o liberales para fortalecer sus competencias, aprovechando las becas o permisos para este fin, según el manual de bienestar laboral. Este estudio es un referente para entender que, por más esfuerzos que haga la Institución para lograr la motivación en sus hombres y mujeres, esta dependerá de los intereses y metas de cada uno de ellos.

## Discusión y conclusiones

No es una pretensión sencilla entrar a resolver cómo la motivación es interiorizada y exteriorizada por los seres humanos, pero en un entorno definido por parámetros legales y reglas de convivencia como la Policía Nacional de Colombia esta apuesta es más factible.

Por consiguiente, durante el desarrollo de esta investigación fue necesario revisar los incentivos a los que tienen derecho los policías según su cargo, grado, antigüedad y estado civil para determinar materialmente, en primera instancia, los posibles motivos de incorporación y permanencia de cada individuo. Además de

los beneficios inmateriales o de reconocimiento que también influyen en la conducta, existen diferentes prebendas que permitirían estructurar un proyecto de vida a la medida de cada persona. Por ejemplo, la posibilidad de alcanzar una asignación de retiro entre los 20 y 25 años de servicio, la adquisición de una vivienda desde los dos años de servicio e incluso después del retiro, devengar un salario mensual fijo y más de 26 incentivos económicos, licencias, permisos, condecoraciones y otros premios, son incentivos que cuentan con un tiempo y un monto en dinero específico que hace posible efectuar una planeación según las necesidades de cada policía.

No obstante, las investigaciones de diferentes autores sobre la motivación o bienestar de los uniformados en el ámbito colombiano, permiten afirmar que no existe un factor predominante para alcanzar un estado de satisfacción pleno que lleve a los policías a actuar acorde con los lineamientos institucionales. Es comprensible que temas como la composición familiar, el salario, las emociones y la percepción que tienen de la Policía como entidad varían de acuerdo con el individuo, existiendo un contraste casi que automático e inevitable entre la oferta institucional y lo que desea el ser humano que está portando el uniforme, materializándose el dilema planteado en esta investigación. Este estudio demuestra que es imposible alcanzar una motivación plena en los integrantes de la Policía Nacional, para que adopten un comportamiento de acuerdo con la normatividad vigente.

Ello puede demostrarse en el alto número de sanciones disciplinarias donde más del 50% tiene que ver con negligencia, inasistencias, incumplimientos y consumo de alcohol; es decir, conductas dolosas y no por fuerza mayor, o revestidas de alguna causal de exclusión de responsabilidad. También los bajos índices de pregrados y posgrados que para los autores de este artículo denota falta de interés hacia la educación, que es útil durante el servicio activo o en el retiro para ejercer otra labor o emprendimiento. Por consiguiente, este escenario es una línea de investigación que debe ser de interés para la Policía Nacional, que incluye la motivación de sus integrantes, pero no una motivación entendida exclusivamente como los esfuerzos que realiza la Institución para mejorar las condiciones laborales, sino como la conciencia de sus miembros en los

privilegios, derechos o condiciones favorables o no favorables antes de ingresar y durante el ejercicio de sus labores, con el objeto de crear una relación sana entre el policía y la Institución. La experiencia ha demostrado una especie de decepción o frustración que enloda el desempeño del uniformado por razones como la ubicación laboral, salario, traslados o la disposición permanente para prestar un servicio apropiado a la comunidad, factores que vienen implícitos en la naturaleza de la Policía Nacional y son ilustrados durante el proceso de incorporación y de formación en las escuelas. Por tanto, son protocolos y directrices de público conocimiento y pretenden enlistar en las filas hombres y mujeres comprometidos con la misión de garantizar la seguridad y convivencia. Entonces, la Policía Nacional al tener semejante responsabilidad presenta connotaciones legales, salariales, pensionales y de incentivos especiales para recompensar la labor de sus miembros, y que así todas sus actuaciones no vayan en contravía de la doctrina institucional para lograr una conducta irreprochable.

Hasta este punto es menester señalar que el objetivo de este artículo fue cumplido, porque se expuso la representación social de la motivación en los miembros de la Policía Nacional de Colombia a través de relatos y comportamientos. Además, se llegó a la conclusión y se respondió la pregunta de esta investigación y se validó la hipótesis de los autores, de que no existe una estrategia, teoría, parámetro o ruta de acción infalible para mantener motivados plenamente a los policías (dilema de la motivación en la Policía Nacional), dado que los estudios y estadísticas no demuestran una tendencia o inclinación por algún factor en específico para que la Institución dirija los esfuerzos. Por ende, desde esta lógica todo apuntaría que para alcanzar un estado de motivación óptimo la Policía Nacional debería ser reformada constantemente para estar a la medida de las necesidades individuales.

Para finalizar, de acuerdo con todo lo expuesto, los autores de este artículo recomiendan o acotan:

- No hay una teoría de la motivación que se amolde a todos los miembros de la Policía Nacional de Colombia, pero sí hay aspectos de cada una que encajan de una u otra manera en la Institución.

- Los esfuerzos académicos y los institucionales deben ser encaminados también (sin descuidar la responsabilidad y cuidado de la Policía Nacional para con sus integrantes) a incentivar la responsabilidad de cada uniformado en cuanto a su proyecto de vida personal y su papel en la Policía, de tal manera que sean complementarios y armoniosos.
- En la actualidad, para la mayoría de los uniformados el tiempo mínimo de permanencia en la Institución para lograr la asignación de retiro es de 20 años, margen propicio para que desde el mismo inicio de dicha trayectoria laboral estructure su formación académica, solución de vivienda, composición familiar y demás aspectos que pueden incidir en la motivación.
- Es claro que la Policía Nacional no tiene unos protocolos y estructura perfectamente concebidos, pero sí lo suficientemente específicos para que cada individuo antes de ingresar, o ya al interior, pueda planear o forjar un proyecto de vida según las bondades o limitantes presentes.
- Es muy difícil establecer si los individuos ingresan a la Institución por vocación de servicio o por otro objetivo, lo cierto es que la Policía Nacional es una plataforma que ofrece oportunidades para el desarrollo personal, laboral, académico y social.

Es de anotar que la única limitación de esta investigación es la prudencia que deben guardar los autores de este artículo en aras de no exponer situaciones puntuales sobre desmotivación que a juicio de estos son infundadas y caprichosas, las cuales no están documentadas porque se vivieron *in situ*, pero que conducirían a las mismas conclusiones soportadas aquí por medio de estudios y cifras.

Si bien los autores plasmaron la imposibilidad de alcanzar la motivación, a pesar de las múltiples prebendas o incentivos existentes en la Institución, esta puede lograrse en la medida en que cada uniformado tenga claridad en sus metas, y en su diario vivir aporte para el cumplimiento de las mismas, alejado de las intrigas o expectativas en terceros, esperando

lo mejor de sí mismo. Esta apreciación puede ser controversial, motivo por el cual los autores no hacen énfasis en tal postura y abordan la motivación desde los esfuerzos de la Policía Nacional y no desde el individuo.

A partir de este abordaje diferente de la motivación, es posible elaborar otros artículos e investigaciones, teniendo como base el nivel académico de los uniformados con información más detallada, la adquisición de finca raíz como un factor de desarrollo e iniciativa, y también el autocuidado en lo referente a la salud física y mental para poder establecer cómo cada uniformado asume el bienestar; es decir, si da prelación a una visión paternalista en la que la Policía Nacional debe velar por estos aspectos o si es partidario del autocuidado y responsabilidad para con su presente y futuro.

## ■ Conflicto de intereses

Los autores de este artículo no presentan conflicto de intereses, ya que no han sido financiados y no pertenecen a algún grupo de investigación.

## ■ Referencias

- Agut Nieto, S., & Carrero Planes, V. (2007). Contribuciones al estudio de la motivación laboral: enfoques teóricos desde la dimensión de autoexpresión del ser humano. *Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones*, 23(2), 203-225.
- Alderfer, C. P. (1969). An empirical test of a new theory of human needs. *Organizational Behavior and Human Performance*, 4, 142-175.
- Alderfer, C. P. (1972). *Existence, relatedness, and growth: Human needs in organizational settings*. Free Press.
- Aliaga, F., Maric, M., & Uribe, C. (Eds.), (2018). *Imaginarios y representaciones sociales. Estado de la investigación en Iberoamérica*. Ediciones USTA.

- Araya-Castillo, L., & Pedreros-Gajardo, M. (2013). Análisis de las teorías de motivación de contenido: una aplicación al mercado laboral de Chile del año 2009. *Revista de Ciencias Sociales*, IV(142), 45-61.
- Arráez, M. M. A. (2019). Hacer fluir el aprendizaje. *Revista INFAD de Psicología, "International Journal of Developmental and Educational Psychology"*, 2(1), 299-310. <https://doi.org/10.17060/ijodaep.2019.n1.v2.1443>
- Baracaldo, A. C. S. (2017). Estilos de comunicación para el afrontamiento del conflicto en la convivencia marital. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 8(2), 145-158. <https://doi.org/10.22335/rlct.v8i2.395>
- Benavides Acosta, C. C., Segura Baracaldo, A. C., & Rojas Landínez, L. J. (2020). Análisis del bienestar psicológico en policías que laboran en la región Caribe de Colombia. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 12(3), 8-19. <https://doi.org/10.22335/rlct.v12i3.1184>
- Bisquerra, R. (2000). *Educación emocional y bienestar*. Cisspraxis.
- Bonillo, D., & Nieto, F. (2002). La satisfacción laboral como elemento motivador del empleado. *Trabajo*, 11, 189-200.
- Corredor, N., & Marín, L. (2013). Burnout en miembros de la Policía Nacional de Colombia. *Sinapsis*, 5(5), 62-73.
- Cortés Olarte, G. A., López Piñeros, J. D., & Sanabria, W. A. (2023). Fidelización policial: potenciadores de permanencia del personal, con enfoque diferencial. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 15(2), 107-129. <https://doi.org/10.22335/rlct.v15i2.1723>
- Elizalde Hevia, A., Martí Vilar, M., & Martínez Salvá, F. A. (2006). Una revisión crítica del debate sobre las necesidades humanas desde el enfoque centrado en la persona. *POLIS, Revista Latinoamericana*, 5(15), 1-18. <http://hdl.handle.net/10550/27863>
- Ellis, C., Adams, T., & Bochner, A. (2015). Autoetnografía: un panorama. *Astrolabio Nueva Época*, (14), 249-273.
- Erez, A., & Isen, A. M. (2002). The influence of positive affect on the components of expectancy motivation. *Journal of Applied Psychology*, 87(6), 1055-1067.
- Guerrero, J. (2014). El valor de la auto-etnografía como fuente para la investigación social: del método a la narrativa. *AZARBE. Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar*, (3), 237-242. <https://revistas.um.es/azarbe/article/view/198691>
- Head, T. (2011). Douglas Mc. Gregor's legacy: Lessons learned, lessons lost. *Journal of Management History*, 17(2), 202-216.
- Hellriegel, D., & Slocum, J. (2009). *Comportamiento organizacional* (12ª ed.). Cengage Learning Editores.
- Hernández, A., & Cortés, G. (2021). Caracterización de la tipología familiar en los funcionarios de la Policía Nacional. *Informes Psicológicos*, 21(2), 161-179. <https://doi.org/10.18566/infpsic.v21n2a010>
- Hernández, Á. U., Echeverri, L. M., & Cortés, G. A. (2022). Factores motivacionales que inciden en la elección de la carrera policial como patrullero de la Policía Nacional de Colombia. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 14(1), 18-27. <https://doi.org/10.22335/rlct.v14i1.1519>
- Hernández González, Á. U., Cortés Olarte, G. A., & Sanabria, W. A. (2023). Ciclo de vida laboral policial: desarrollo humano, desde la incorporación hasta la asignación de retiro. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 15(1), 142-166. <https://doi.org/10.22335/rlct.v15i1.1700>
- Larsson, J., Vinberg, S., & Wiklund, H. (2007). Leadership, quality and health: Using McGregor's X and Y Theory for analyzing values in relation to methodologies and outcomes. *Total Quality Management & Business Excellence*, 18(10), 1147-1168.
- Loizo, J., Vuanello, G., Sosa, M., Valdebenito, E., Furgiuele, V., Recabarren, J., Calvo, Y., Quiroga, B., & Ortiz, Y. (2016). *Representaciones de efectivos de la policía de San Luis sobre las personas trans*. III Coloquio Internacional.

- Saberes contemporáneos desde la diversidad sexual: teoría, crítica, praxis. 23 y 24 de mayo de 2016. Universidad Nacional de Rosario.
- Madero-Gómez, S. M. (2019). Factores de la teoría de Herzberg y el impacto de los incentivos en la satisfacción de los trabajadores. *Acta Universitaria*, 29, e2153. <http://doi.org/10.15174.au.2019.2153>
- Manso, J. (2002). El legado de Frederick Irving Herzberg. *Revista Universidad EAFIT*, octubre, noviembre, diciembre, (128), 79-86.
- Mogollón, H. M. (2000). Establecimiento de metas, comportamiento y desempeño. *Estudios Gerenciales*, 16(75), 23-33. <https://doi.org/10.18046/j.estger.2000.31>
- Montero Yaya, K. L., Cortés Olarte, G. A., & Hernández González, Á. U. (2020). Síndrome del Burnout en policías de Colombia y su relación con el sistema de beneficios e incentivos. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 12(2), 32-43. <https://doi.org/10.22335/rlct.v12i2.1161>
- Moreno, J. (2023). *Análisis del comportamiento policial a través de las teorías de los imaginarios y representaciones sociales y del enfoque autoetnográfico como propuesta para fortalecer la perspectiva educativa en torno a la Ciencia de Policía en Colombia* (tesis doctoral no publicada). Universidad Internacional Iberoamericana de México.
- Moreno Cuesta, J. D., & Aliaga Sáez, F. A. (2022). Imaginarios y representaciones desde el ámbito policial. Estado de la investigación desde 2004 hasta 2020. *Imagonautas*, 16(3), 89-110.
- Pereira, Z. (2011). Mixed Method Designs in Education Research: a Particular Experience. *Revista Electrónica Educare*, XV(1), 15-29. <http://doi.org/10.15359/ree.15-1.2>
- Perilla Toro, L. E. (1998). David C. McClelland (1917-1998). *Revista Latinoamericana de Psicología*, 30(3), 529-532.
- Robbins, St., & Judge, T. (2009). *Comportamiento organizacional* (13ª ed.). Editorial Pearson Educación.
- Santrock, J. (2002). *Psicología de la educación*. McGraw-Hill.
- Sarsosa, K., Paerez, N., & Alzate, C. (2013). Prevalencia del Síndrome de Quemarse en el Trabajo en policías de Cali. *Informes Psicológicos*, 43-58.
- Suárez-De Garay, M. E. (2016). *Los policías: una averiguación antropológica*. ITESO.
- Ugolini, A. (2009). "La Policía no es una fábrica": usos y representaciones del tiempo en la configuración del oficio policial (trabajo final de grado). Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.522/te.522.pdf>
- Vroom, V. H. (1964). *Work and motivation*. John Wiley.

### Documentos normativos referenciados

- Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía. (2020, agosto). Acuerdo 2. "Por medio del cual se modifica el Acuerdo que regula los modelos de solución de vivienda, se unifican las disposiciones de afiliación y de servicios financieros ofrecidos por la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, y se dictan otras disposiciones". <https://n9.cl/1wl0k>
- Constitución Política de Colombia. (1991). *Gaceta Asamblea Constituyente de 1991, No. 116*. <http://www.secretariassenado.gov.co/constitucion-politica>
- Decreto 1791 (Ministerio de Defensa Nacional). (2000). "Por el cual se modifican las normas de carrera del Personal de Oficiales, Nivel Ejecutivo, Suboficiales y Agentes de la Policía Nacional". *Diario Oficial* 44.161.
- Decreto 1212 (Presidencia de la República de Colombia). (1990). "Por el cual se reforma el Estatuto del Personal de Oficiales y Suboficiales de la Policía Nacional". *Diario Oficial* 39406.
- Decreto 1213 (Presidencia de la República de Colombia). (1990). "Por el cual se reforma el Estatuto del Personal de Agentes de la Policía Nacional". *Diario Oficial* 39406.

Decreto 353 (Presidencia de la República de Colombia). (1994). "Por el cual se modifica la Caja de Vivienda Militar y se dictan otras disposiciones". *Diario Oficial* 41220.

Decreto 1091 (Presidencia de la República de Colombia). (1995). "Por el cual se expide el Régimen de Asignaciones y Prestaciones para el personal del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, creado mediante Decreto 132 de 1995". *Diario Oficial* 41907.

Decreto 4433 (Presidencia de la República de Colombia). (2004). "Por medio del cual se fija el régimen pensional y de asignación de retiro de los miembros de la Fuerza Pública". *Diario Oficial* 45778.

Decreto 405 (Presidencia de la República de Colombia). (2006). "Por el cual se establece una bonificación anual". *Diario Oficial* 46.177.

Decreto 754 (Presidencia de la República de Colombia). (2019). "Por el cual se fija el régimen de asignación de retiro de personal del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, que ingresó al escalafón por incorporación directa hasta el 31 de diciembre de 2004". *Diario Oficial* 50.940.

Decreto 318 (Presidencia de la República de Colombia). (2020). "Por el cual se fijan los sueldos básicos para el personal de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares; Oficiales, Suboficiales y Agentes de la Policía Nacional; Personal del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, y Empleados Públicos del Ministerio de Defensa, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional; se establecen bonificaciones para Alféreces, Guardiamarinas, Pilotines, Grumetes y Soldados, se modifican las comisiones y se dictan otras disposiciones en materia salarial". *Diario Oficial* 51.240.

Decreto 669 (Presidencia de la República de Colombia). (2022). "Por el cual se modifican y adicionan los Decretos 1091 de 1995, 4433 de 2004 y 1858 de 2012 para el personal del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, y se dictan otras disposiciones". *Diario Oficial* 52.021.

Inspección General de la Policía Nacional. (2020). *Respuesta comunicación oficial S-2020-019991-DIPRO*. Grupo Seguimiento y Control Disciplinario.

Ley 973 (Congreso de Colombia). (2005). "Por la cual se modifica el Decreto-ley 353 del 11 de febrero de 1994 y se dictan otras disposiciones". *Diario Oficial* 45.976.

Ley 1305 (Congreso de Colombia). (2009). "Por medio de la cual se modifica el Decreto-ley 353 del 11 de febrero de 1994, se adiciona la Ley 973 del 21 de julio de 2005, y se dictan otras disposiciones". *Diario Oficial* 47.369.

Resolución 172 (Ministerio de Defensa Nacional). (2021). "Por medio de la cual se implementan administrativamente el Acuerdo 2 y 5 de 2020 y se deroga la Resolución 638 de 2020".

Resolución 1572 (Policía Nacional de Colombia). (2023). "Por la cual se expide el reglamento de bienestar laboral de la Policía Nacional de Colombia".

## **II. Artículos de Revisión**

# Influencia cultural en la motivación sexual de los asesinos seriales

## Cultural influence on the sexual motivation of serial killers

## Influência cultural na motivação sexual de assassinos em série

Paula Arqué-Valle <sup>a,\*</sup> | Anna Pastor-Cárcel <sup>b</sup> | Cristina Roca-Mercadé <sup>c</sup> | Miguel Ángel Soria <sup>d</sup>

a <https://orcid.org/0009-0009-6712-5557> Grupo de Investigación en Perfilación y Análisis de la Conducta Criminal de la Universidad de Barcelona, España

b Grupo de Investigación en Perfilación y Análisis de la Conducta Criminal, Universidad de Barcelona, España

c <https://orcid.org/0000-0003-2637-4230> Universidad de Barcelona, España

d <https://orcid.org/0000-0002-6165-0950> Universidad de Barcelona, España

- Fecha de recepción: 2023-12-24
  - Fecha concepto de evaluación: 2023-12-29
  - Fecha de aprobación: 2024-01-12
- <https://doi.org/10.22335/rict.v16i1.1908>

**Para citar este artículo/To reference this article/Para citar este artigo:** Arqué-Valle, P., Pastor-Cárcel, A., Roca-Mercadé, C., & Soria, M. A. (2024). Influencia cultural en la motivación sexual de los asesinos seriales. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 16(1), 145-159. <https://doi.org/10.22335/rict.v16i1.1908>

### RESUMEN

Partiendo de la literatura que expone que la mayoría de los asesinatos seriales son cometidos por hombres y con motivación sexual, la investigación es un abordaje preliminar que tiene como objetivo realizar una aproximación a la influencia cultural en la motivación sexual de los asesinos en serie. Se analizaron 86 casos de asesinatos seriales con autores masculinos de distintos países, cometidos entre 1900 y el 2020. Las variables evaluadas se relacionan con el agresor, la victimología, el *modus operandi*, la tipología de motivación sexual y las acciones relacionadas con tal clasificación. En países de cultura indulgente, los actos mayoritarios son los sexuales *pre mortem* (44.20%), interferencia con el cuerpo de la víctima (36%) y mutilación (27.90%); de igual manera, ocurre en países de cultura restrictiva, aunque en menor porcentaje, siendo la mutilación (7%) la única variable estadísticamente significativa ( $X^2 = 0.034$ ). La motivación directo-sádica es la más presente, siendo de 52.30% en la indulgencia y de 18.60% en restrictivos, existiendo una relación significativa ( $X^2 = 0.026$ ). Existe una influencia parcial de la cultura en el *modus operandi* y la motivación sexual según la mayor o menor presencia de normas sociales y cómo influyen en la toma de decisiones del individuo.

**Palabras clave:** Asesinato serial, motivación sexual, influencia cultural, indulgencia, restricción.

### ABSTRACT

On the basis that the literature shows that most of the serial murders are committed by men and with sexual motivation, the research is a preliminary approach which aims to approach the cultural influence on the sexual motivation of serial killers. Eighty-six cases of serial murders with male perpetrators from different countries have been analyzed, com-



\*Autor de correspondencia. Correo electrónico: [parqueva21@gmail.com](mailto:parqueva21@gmail.com)

Nota:

El presente artículo es un desarrollo de la ponencia realizada por los mismos autores en el XIV Congreso (Inter)Nacional de Psicología Jurídica y Forense, celebrado en Madrid el 10-12 de noviembre del 2022. / This article is a development of the presentation made by the same authors at the XIV (Inter)National Congress of Legal and Forensic Psychology, held in Madrid on November 10-12, 2022. / Este artigo é um desenvolvimento da apresentação feita pelos mesmos autores no XIV Congresso (Inter)Nacional de Psicologia Jurídica e Forense, realizado em Madrid de 10 a 12 de novembro de 2022.

mitted between 1900 and 2020. The variables evaluated are related to the serial offender, victimology, *modus operandi*, sexual motivation typology and the actions related to such classification. In indulgence countries, *pre mortem* sexual acts (44.20%), interference with the victim's body (36.0%) and mutilation (27.90%) are the most common; the same occurs in restrictive countries, although in a lower percentage, with mutilation 7.0% being the only statistically significant variable ( $X^2 = 0.034$ ). Direct-sadistic motivation is the most present, being 52.30% in indulgence countries and 18.60% in restrictive countries, there being a significant relationship ( $X^2 = 0.026$ ). There is a partial influence of culture on *modus operandi* and sexual motivation according to the higher or lesser presence of social norms and how they influence the individual's decision making.

**Keywords:** Serial murder, sexual motivation, cultural influence, indulgence, restriction.

## RESUMO

Partindo da literatura que expõe que, a maioria dos assassinatos em série são cometidos por homens e com motivação sexual, a pesquisa pretende é uma abordagem preliminar que visa fazer uma abordagem sobre a influência cultural na motivação sexual dos assassinos em série. Foram analisados 86 casos de assassinatos em série com perpetradores do sexo masculino de diferentes países, cometidos entre os anos de 1900 e 2020. As variáveis avaliadas estão relacionadas ao agressor, vitimologia, *modus operandi*, tipologia da motivação sexual e ações relacionadas. Nos países lenientes os atos majoritários são atos sexuais *pre mortem* (44.20%), interferência no corpo da vítima (36.0%) e mutilação (27.90%); Da mesma forma, ocorre em países restritivos, embora em percentagem inferior, sendo a mutilação (7%) a única variável estatisticamente significativa ( $X^2 = 0.034$ ). A motivação sádica direta é a mais presente, sendo 52.30% na indulgência e 18.60% na restritiva, com relação significativa ( $X^2 = 0.026$ ). Existe influência parcial da cultura no *modus operandi* e na motivação sexual de acordo com a maior ou menor presença de normas sociais e como elas influenciam a tomada de decisão do indivíduo.

**Palavras-chave:** Assassinato em série, motivação sexual, influência cultural, indulgência, restrição.

## Introducción

El análisis conductual del asesinato serial siempre ha despertado un gran interés social y científico. En la década de los noventa, se tenía como conocimiento general que el asesino en serie era varón, blanco, de clase media-baja, de no más de treinta años, que sufrió abuso en la niñez y que había matado por motivos sexuales (Bafico, 2020, citado en Tarrillo, 2022; Vronsky, 2020). Según la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC), es más probable que los hombres sean los agresores de este tipo de delito. Concretamente, más del 90% de los sospechosos entre el 2014 y 2016 eran hombres (UNODC, 2019). En el 2021, cerca de nueve de cada diez sospechosos que entraron en contacto formal con la policía por homicidios intencionales eran hombres (UNODC, 2023).

Las personas de sexo masculino y femenino no asesinan por los mismos motivos e intereses. Los asesinos de sexo masculino tienden a tener una motivación sexual con víctimas mujeres desconocidas; mientras que, en el caso de las mujeres, se evidencian motivaciones de beneficio personal (Hickey, 1997, citado en Martín, 2013; Ferreira, 2020). Hickey (1997,

citado en Rodríguez, 2022) desarrolla una clasificación de los móviles de las asesinas en serie, siendo, de mayor a menor frecuencia, el lucro (75% de su muestra), la venganza, el poder y la dominación sexual; por lo general, esta última suele actuar en compañía de un cómplice varón. Los estudios clasifican a la mayoría de los asesinos seriales varones como sádicos sexuales psicópatas, y esto conlleva considerar que gran parte de estos delincuentes seriales realizan actos basados en una motivación de tipo sexual (Chan & Heide, 2009).

Por ello, se considera llevar a cabo el estudio con las características más comunes del delito, específicamente, asesinatos en serie de sexo masculino y con una motivación de índole sexual.

Tener en cuenta el elemento sexual ayuda a determinar si este tiene relación o no con la motivación que ha provocado la agresión (Clarke & Carter, 2000). Carter y Hollin (2014) sugirieron ubicar el delito en un contexto situacional al sopesar las diferentes formas en que el asesinato y el elemento sexual pueden relacionarse dentro del evento delictivo. Los elementos que determinan que un asesinato sea de naturaleza sexual pueden ser difíciles de distinguir, porque la evidencia psicológicamente

te significativa puede no ser indicativa de un elemento sexual y, aun si están relacionados, puede pasarse por alto si solo se consideran las evidencias físicas (Beech et al., 2005).

Según la investigación, existen tres tipos de asesinatos seriales dentro de los etiquetados como sexuales: (a) directo-sádico (D-S), donde el control o causar dolor es fundamental para el proceso del delito, siendo el acto de matar parte del elemento sexual; (b) indirecto-instrumental (I-I), en el que la víctima muere en la comisión de un delito sexual, por tanto, el acto de matar y el elemento sexual no están vinculados, y (c) motivado por ira/agresividad, donde la violencia no tiene necesariamente una motivación sexual y el acto de matar es consecuencia de la agresividad provocada por la ira (basado en Chan & Heide, 2009; Fisher & Beech, 2007; Kerr et al., 2013). El asesinato motivado por la agresividad no se estima en el caso de los asesinos en serie; por ello, no se tiene en cuenta en la presente investigación, considerando que en este tipo de motivación es complejo abordar el aspecto sexual como causa debido a la reacción espontánea (Carter & Hollin, 2014).

Atendiendo al interés de estudio de la motivación sexual, según lo que la literatura muestra, para la valoración de esta y la determinación de la tipología, se ha considerado que se deberán tener en cuenta las siguientes variables: (a) actos sexuales *pre mortem*: actos sexuales vaginales, anales y/u orales ocurridos previamente a la muerte de la víctima; (b) actos sexuales *post mortem*: entendido como las relaciones sexuales con un cadáver (Pettigrew, 2020); (c) interferencia con el cuerpo de la víctima: actos como la tortura, desmembramiento, decapitación u otros; (d) mutilación: entendida como el procedimiento que pretende alterar o lesionar los órganos genitales de la víctima; (e) canibalismo: definiéndolo como el consumo de carne de un ser humano por otro (Patterson & Orwell, 1991), y (f) vampirismo: siendo la acción de beber sangre de un ser humano por otro (Petreca et al., 2021).

### La influencia cultural en el asesinato serial

Las conductas de los seres humanos están predeterminadas por los patrones de pensar,

sentir y actuar, donde existe la capacidad para desviarse de ellos y reaccionar de formas nuevas. La fuente de estos patrones se encuentra en los diferentes entornos sociales en los que la persona recopila experiencias (Hofstede & Minkov, 2010). Una variable influyente para tales patrones mentales es la cultura, considerada como un fenómeno colectivo formado por las personas que viven o vivieron en el mismo medio social. Esta se entiende como aquellas reglas no escritas en la sociedad, aprendidas, que ayudan a la programación colectiva de la mente, permitiendo que los miembros de un mismo grupo puedan distinguirse de los otros, derivándose del entorno social, siendo importante diferenciarla de la naturaleza humana y de la personalidad del individuo (Hofstede et al., 2010).

Gran parte de las investigaciones han centrado sus esfuerzos en analizar la personalidad y el comportamiento del delincuente desde una perspectiva psiquiátrica/psicopatológica, sin tener en cuenta las características culturales y estructurales de la sociedad donde se encuentra. En primera instancia, el estudio de los asesinos en serie se ha llevado a cabo de una forma individual, en torno a casos particulares, restándole importancia al contexto social, histórico y cultural y haciendo énfasis en la biografía (Villar & Monserrat, 2022). Hickey (2015) plantea la hipótesis de que las explicaciones psiquiátricas no son suficientes para explicar este fenómeno, sugiriendo que se debe mirar más allá del individuo y tener en cuenta las características culturales y estructurales de la sociedad para explicar de manera completa el asesinato serial.

Para estudiar el impacto de la cultura en el comportamiento de los individuos es necesario medirlo de manera confiable. Diversos estudios confirmaron que el marco cultural de Hofstede (Hofstede, 2001; Hofstede et al., 2010) es el modelo más influyente, completo y ampliamente utilizado para estudiar el papel de la cultura (Hofstede & McCrae, 2004; Leung et al., 2005; Soares et al., 2007; Søndergaard, 1994; Steenkamp, 2001).

Hofstede et al. (2010) desarrollaron un marco de valores culturales con datos de encuestas realizadas por empleados de IBM (*International Business Machines*) de 72 países y regiones,

permitiéndoles clasificar los países en seis dimensiones culturales (Taras et al., 2010): (a) Distancia de poder, definida como la medida en que una sociedad acepta el hecho de que el poder en las instituciones y organizaciones se distribuye de manera desigual; (b) Evitación de la incertidumbre, siendo la medida en que una sociedad se siente amenazada por situaciones inciertas y ambiguas, tratando de evitar tales situaciones brindando una mayor estabilidad profesional mediante reglas formales, no tolerando ideas y comportamientos desviados y creyendo en verdades absolutas y el logro de la pericia; (c) Individualismo vs. Colectivismo, entendido como el grado en que las personas de un país prefieren actuar como individuos más que como miembros de grupos; (d) Masculinidad vs. feminidad, concibiendo la masculinidad como la medida en que los valores dominantes en la sociedad son masculinos, y la feminidad, definida como el dominio de valores femeninos; (e) Orientación a largo plazo, refiriéndose a aquellos valores orientados al futuro, como la persistencia y el ahorro, considerando la orientación a corto plazo los valores orientados al pasado y el presente como el respeto de la tradición y el cumplimiento de las obligaciones sociales, y (f) Indulgencia vs. restricción, relacionada con la gratificación y control de los deseos humanos básicos vinculados al disfrute de la vida.

Para la presente investigación, se utiliza la dimensión cultural indulgencia vs. restricción (IVR). Esta requiere de una mayor atención, dado que fue añadida en el 2010 con respecto al resto de las dimensiones definidas en los años ochenta (Hofstede, 2001). Su valoración de la gratificación y el control de los deseos humanos básicos guarda especial relación con el fenómeno del asesinato en serie con motivación sexual; el núcleo de esta dimensión es la actitud de las personas hacia la felicidad, el placer, la búsqueda de este, la importancia de la diversión, el ocio y el entretenimiento en la vida (Hofstede et al., 2010; Minkov, 2007), influyendo en los deseos y necesidades de las personas y en su proceso de toma de decisiones (Bathae, 2014). La indulgencia representa una sociedad que permite la gratificación relativamente gratuita de los deseos humanos básicos y naturales relacionados con el disfrute de la vida; la restricción representa una socie-

dad moderada, reflejando la convicción de que la gratificación debe ser frenada y regulada por estrictas normas sociales (Hofstede et al., 2010; Hofstede, 2011).

Es importante señalar la relación entre la dimensión cultural IVR y algunas explicaciones psicoanalíticas del delito. En el desarrollo de la personalidad intervienen diferentes variables basadas en la búsqueda egoísta del placer individual. Debe considerarse el grado en el que una cultura permite satisfacer al individuo sus deseos humanos naturales y básicos relacionados con el disfrute de la vida. La frustración de los instintos durante el desarrollo de la personalidad puede desencadenar conductas ocultas en el subconsciente relacionadas con tal necesidad. Países latinoamericanos y algunos africanos aparecen en primera posición en esta dimensión, lo que podría suponer la existencia de una relación a nivel cultural entre una mayor percepción subjetiva de la felicidad y una alta tasa de homicidio doloso (Ibáñez, 2016).

A pesar del importante papel de la cultura en el comportamiento de los individuos, no se han realizado estudios sobre los efectos de la indulgencia frente a la restricción. Esto se debe principalmente al hecho de que no pueden usarse las dimensiones culturales para estudiar el comportamiento a nivel individual, ya que estas tienen en cuenta la colectividad. La atribución de las dimensiones culturales en el plano nacional sobre las características a nivel individual produce una falacia ecológica; es decir, cuando se supone que las relaciones estadísticas a nivel de grupo también son válidas para los individuos que pertenecen a este (Bond, 1988; Isaacson et al., 2018; King et al., 2004; McCoy et al., 2005; Schwartz, 1994). Por ello, se pretende llevar a cabo el presente estudio, proporcionando más investigación sobre el fenómeno de los asesinos en serie, desde un punto de vista cultural, teniendo en cuenta la importancia que esta tiene ante el comportamiento de los seres humanos (Heydari et al., 2021). Todo ello, sin atribuir puntuaciones colectivas a todos los individuos, ya que la información que la muestra ofrece permite crear una idea colectiva de las características principales que más se dan en un país o región.

## Objetivo

El presente estudio tiene como objetivo realizar una aproximación a la influencia cultural en los asesinos seriales con motivación sexual, en función de la dimensión cultural IVR propuesta por Hofstede et al. (2010). Para ello, se han planteado dos hipótesis: (a) en los países de cultura indulgente, la gratificación sexual se obtiene más de la interacción *post mortem* con el cuerpo de la víctima (tortura, decapitación, desmembramiento, mutilación, canibalismo y/o vampirismo) permitiendo su realización debido a la mayor libertad de los individuos, mientras que en los países de cultura restrictiva, la gratificación sexual se obtiene mayoritariamente de los actos sexuales *pre mortem*, dada la necesidad de conseguir el objetivo de manera más directa, y (b) en los países de cultura indulgente existen más asesinatos en serie con motivación sexual de tipo D-S (considerando el tiempo que se necesita para la planificación y llevar a cabo los hechos), mientras que en los de cultura restrictiva la mayoría son de tipo I-I (teniendo en cuenta la necesidad de conseguir su objetivo en un tiempo menor).

## Metodología

### Muestra

Se han estudiado 86 casos de asesinatos en serie cometidos entre 1900 y el 2020, extraídos de artículos científicos. Los sujetos de la muestra son asesinos seriales de sexo masculino, procedentes de varios países con sustentos culturales diversos (Tabla 1).

Con el objetivo de obtener una muestra exhaustiva, la búsqueda de los casos se efectuó a través de la base de datos *PsycINFO* y las plataformas internacionales de recursos científicos *Web of Science* y *ProQuest*; se han utilizado las siguientes palabras clave: *serial killer* OR *serial murder* OR *serial homicide* AND *case report*. Realizada la primera búsqueda, se llevó a cabo una revisión de los artículos encontrados, destacando los nombres de los agresores seriales para poder hacer una búsqueda de cada nombre en solitario y, también, junto con AND *case report*, para poder encontrar más artículos de cada caso concreto. Además, se ejecutó una

búsqueda extra con los nombres de aquellos agresores, los cuales su nombre se escribe diferente o con otro abecedario en el idioma del país de origen, permitiendo encontrar artículos en el idioma del país y, así, complementando la información.

**Tabla 1**

*Clasificación de países en función de la dimensión IVR y el número de casos*

	Puntuación en la dimensión IVR (Hofstede et al., 2010)	n	%
Países de cultura indulgente <sup>1</sup>			
Colombia	82	6	6.98 %
Australia	71	3	3.49 %
Reino Unido	69	8	9.30 %
Estados Unidos	68	32	37.21 %
Canadá	68	2	2.33 %
Brasil	59	5	5.81 %
Países de cultura restrictiva <sup>2</sup>			
España	44	7	8.14 %
Japón	42	4	4.65 %
Alemania	40	7	8.14 %
Corea del Sur	29	5	5.81 %
India	25	3	3.49 %
China	24	4	4.65 %

Nota. N = 86. n<sup>1</sup> = 56 (65.12%), n<sup>2</sup> = 30 (34.88%).

Los criterios de inclusión tenidos en cuenta para delimitar la muestra consiguiendo unas características parecidas entre los casos son las siguientes: (a) el autor de los asesinatos en serie debe ser hombre; (b) el caso debe tener confirmados tres o más víctimas; (c) el autor de los hechos ha de actuar en solitario; (d) la motivación del autor debe ser sexual (identificado o no la tipología) o mixta, y (e) el país de procedencia ha de estar incluido en la lista de Hofstede de IVR. Por el contrario, los criterios de exclusión representan la contrariedad de los anteriores, siendo: (a) la autora de los asesinatos en serie sea mujer; (b) casos

de asesinatos seriales con dos víctimas o sin el número exacto de víctimas confirmadas; (c) casos donde los autores de los asesinatos seriales sean dos o más, siendo coautores, y (d) el país de procedencia no se encuentre en la lista de Hofstede de IVR.

Los casos considerados en el presente estudio son todos aquellos que, además de cumplir con los criterios de inclusión, presentan la presencia o ausencia de todas las variables que conforman el instrumento de valoración de la motivación sexual en asesinos seriales (MSAS-22) y, también, que el país de procedencia del asesino en serie se encuentre en la lista de países de la dimensión IVR. Se consiguieron un total de 170 casos que, posteriormente, con la aplicación de los criterios de inclusión y exclusión, se redujeron a 86.

### Procedimiento

Cada caso ha sido codificado utilizando el Protocolo de Influencia Cultural en Motivación Sexual de Asesinos Seriales (IC.MSAS-22), creado *ad hoc*. Se trata de un protocolo de análisis del crimen violento que incluye 35 variables divididas en siete bloques temáticos: (a) datos identificativos, (b) aspectos generales del caso, (c) información del agresor, (d) información de la víctima, (e) variables relativas al delito, (f) valoración de la tipología de motivación sexual y (g) valoración de la dimensión cultural (Anexo A).

Las variables han sido codificadas dicotómicamente para cada caso. Concretamente, los actos sexuales *pre mortem*, actos sexuales *post mortem*, interferencia con el cuerpo de la víctima, mutilación, canibalismo/vampirismo y motivación sexual, han sido codificadas en función de su presencia (1) o ausencia (0). Por otro lado, el tipo de motivación sexual (D-S = 1, I-I = 2, no determinación de motivación sexual = 3) y dimensión cultural (indulgente = 1, restrictivo = 2) se han clasificado en función de sus tipologías.

Con el objetivo de probar la fiabilidad del protocolo de codificación, una evaluadora independiente codificó 12 casos seleccionados al azar

por la presencia y ausencia de variables. Las puntuaciones de fiabilidad entre evaluadores son de una fuerza de concordancia alta, favorable a la fiabilidad del protocolo entre resultados ( $\alpha = 0.784$ ).

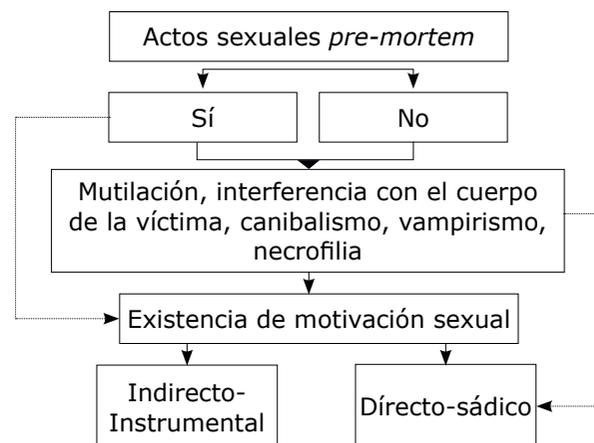
### Instrumentos

La presente investigación ha utilizado dos instrumentos de evaluación. En primer lugar, se ha utilizado el instrumento de valoración de la motivación sexual en asesinos seriales (MSAS-22), de creación propia, para la identificación de las tipologías de motivación sexual en cada caso analizado (Figura 1). El instrumento ha sido utilizado tanto para la determinación de la presencia o ausencia de motivación sexual, como para la identificación del tipo de manera posterior.

Considerando la literatura de varios autores sobre motivación sexual, se han recopilado variables que ayudan a cumplir el objetivo del instrumento, siendo las siguientes: (a) actos sexuales *pre mortem*, (b) actos sexuales *post mortem*, (c) interferencia con el cuerpo de la víctima, (d) mutilación y (e) canibalismo/vampirismo (basado en Beauregard & Martineau, 2016; Beauregard & Proulx, 2002; Beech et al., 2005; Carter et al., 2017; Carter & Hollin, 2014; Chan & Heide, 2009; Clarke & Carter, 2000; Fisher & Beech, 2007; Kerr et al., 2013; Rada, 1978; Revitch & Schlesinger, 1981; Schlesinger, 1996, 2021; Stefanska et al., 2015).

Figura 1

Instrumento de valoración MSAS-22



En segundo lugar, se han tenido en cuenta las puntuaciones de la dimensión cultural IVR propuesta por Hofstede et al. (2010). Para la clasificación de los países con predominancia en indulgencia o restricción, se han considerado las puntuaciones propuesta por el autor, con una escala de 0 a 100, siendo 0 la representación del país más restrictivo y 100 del país más indulgente, creando el corte en 50; por ello, los países con puntuación entre 0 y 50 se consideran restrictivos y los que puntúan entre 51 y 100 son indulgentes (Tabla 1).

### Análisis de datos

Para realizar los análisis estadísticos, una vez elaborada la base de datos, se utilizó el paquete estadístico IBM SPSS *Statics* 25. En primer lugar, se obtuvieron los estadísticos descriptivos por separado de las variables que conforman el protocolo sin codificar; además, se realizan tablas de frecuencias de todas las variables relacionadas con el agresor, la víctima y el *modus operandi* para obtener información de las variables descriptivas de la muestra; también, se realizaron de las variables restantes del protocolo. A continuación, se llevaron a cabo tablas cruzadas entre las variables que conforman el instrumento y la dimensión cultural. Para examinar las hipótesis se utilizó la prueba *chi cuadrado* ( $X^2$ ), utilizado para realizar la comparación entre las variables que conforman el tipo de motivación con la dimensión cultural y la dimensión cultural con el *modus operandi*. Para aquellas tablas 2x2, se ha calculado  $X^2$  para obtener  $X^2$  de Pearson y  $X^2$  de la razón de verosimilitud; además, el cálculo de la prueba de Fisher se complementa con las anteriores en los casos de tablas 2x2 que presentan alguna casilla con frecuencia esperada menor que 5. Por otro lado, se complementa con  $X^2$  corregido de Yates para casos de tablas 2x2 sin casillas con frecuencias menor que 5. En aquellas tablas 2x3 se ha calculado solo  $X^2$  de Pearson y  $X^2$  de razón de verosimilitud. Para observar la magnitud del efecto y la relación entre las variables cruzadas se usó la prueba *V de Cramer*.

## Resultados

### Modus operandi

En relación con el *modus operandi* (Tabla 2), en los países con cultura indulgente, la variable más presente son los actos sexuales *pre mortem* (44.20%;  $n = 38$ ); seguidamente, la interferencia con el cuerpo de la víctima (36%;  $n = 31$ ), la mutilación (27.90%;  $n = 24$ ) y, en menor medida, los actos sexuales *post mortem* (17.40%;  $n = 15$ ) y un canibalismo/vampirismo (12.8%;  $n = 11$ ). De forma similar, pero con menor frecuencia, en los países de cultura restrictiva, la mayoría han realizado actos sexuales *pre mortem* (19.80%;  $n = 17$ ); seguidamente, sin tanta diferencia, la interferencia con el cuerpo de la víctima (16.30%;  $n = 14$ ); en mucha menor medida y diferenciándose de los países de cultura indulgente, la mutilación (7%;  $n = 6$ ). Con menor presencia se encuentran los actos sexuales *post mortem* (5,8%,  $n = 5$ ) y el canibalismo/vampirismo (4,7%,  $n = 4$ ) (Tabla 2).

La única variable donde se obtiene una relación estadísticamente significativa y, por tanto, una influencia cultural, es la mutilación ( $X^2 = 0.034$ ), aunque con una intensidad baja ( $V = 0.229$ ). Por lo tanto, la primera hipótesis quedaría parcialmente aceptada, en cuanto a la relación de la mutilación con la influencia cultural (Tabla 3).

### Tipología de motivación sexual

Con respecto a la tipología de motivación sexual (Tabla 2), en los países de cultura indulgente se da con mucha más frecuencia la motivación D-S (52.30%;  $n = 45$ ); posteriormente, de forma minoritaria, la motivación I-I (7%;  $n = 6$ ). En cambio, en los de cultura restrictiva, de igual modo, es más presente la motivación D-S, pero en menor medida (18.60%;  $n = 16$ ), seguido de la motivación I-I, dándose en el mismo porcentaje que en los países indulgentes (7%;  $n = 6$ ). Cabe destacar que

en la cultura indulgente existe 9.30% de los casos que muestran motivación sexual, pero sin especificar la tipología ( $n = 8$ ), y en países restrictivos ocurre en 5.8% ( $n = 5$ ). Por tanto, en los países indulgentes más de la mitad de la muestra presentan motivación D-S; en cambio, no existe tanta diferencia entre las tipologías de motivación sexual en los países restrictivos.

Presentan una relación significativa con la influencia tanto la variable de presencia/ausencia de la motivación sexual ( $X^2 = 0.029$ ), como la tipología de esta ( $X^2 = 0.026$ ). La asociación entre estas, es moderada debido a los valores de  $V$  superiores a 0.2. Por tanto, la segunda hipótesis quedaría parcialmente aceptada, en cuanto la motivación del tipo D-S si se es más presente en los países indulgentes.

**Tabla 2**

*Distribución de frecuencias del modus operandi y el tipo de motivación sexual de los países*

Modus operandi	Indulgentes						Restrictivos							
	Australia	Brasil	Canadá	Colombia	Estados Unidos	Reino Unido	Total <sup>1</sup>	Alemania	China	Corea del Sur	España	India	Japón	Total <sup>2</sup>
Actos sexuales <i>pre mortem</i>	3 (3.5%)	1 (1.2%)	2 (2.3%)	6 (7%)	22 (25.6%)	4 (4.7%)	38 (44.2%)	4 (4.7%)	2 (2.3%)	5 (5.8%)	2 (2.3%)	2 (2.3%)	2 (2.3%)	17 (19.8%)
Actos sexuales <i>post mortem</i>	1 (1.2%)	1 (1.2%)	0 (0%)	3 (3.5%)	9 (10.5%)	1 (1.2%)	15 (17.4%)	1 (1.2%)	0 (0%)	0 (0%)	3 (3.5%)	1 (1.2%)	0 (0%)	5 (5.8%)
Interferencia con el cuerpo de la víctima	0 (0%)	3 (3.5%)	2 (2.3%)	5 (5.8%)	18 (20.9%)	3 (3.5%)	31 (36%)	4 (4.7%)	2 (2.3%)	1 (1.2%)	4 (4.7%)	1 (1.2%)	2 (2.3%)	14 (16.3%)
Mutilación	2 (2.3%)	2 (2.3%)	2 (2.3%)	0 (0%)	16 (18.6%)	2 (2.3%)	24 (27.9%)	0 (0%)	2 (2.3%)	1 (1.2%)	1 (1.2%)	0 (0%)	2 (2.3%)	6 (7%)
Canibalismo/ Vampirismo	0 (0%)	2 (2.3%)	1 (1.2%)	0 (0%)	7 (8.1%)	1 (1.2%)	11 (12.8%)	2 (2.3%)	0 (0%)	0 (0%)	1 (1.2%)	0 (0%)	1 (1.2%)	4 (4.7%)
Tipo motivación sexual														
D-S	3 (3.5%)	5 (5.8%)	2 (2.3%)	6 (7%)	25 (29.1%)	4 (4.7%)	45 (52.3%)	4 (2.3%)	2 (2.3%)	1 (1.2%)	5 (5.8%)	1 (1.2%)	3 (3.5%)	16 (18.6%)
I-I	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	4 (4.7%)	2 (2.3%)	6 (7%)	1 (1.2%)	1 (1.2%)	3 (3.5%)	0 (0%)	0 (0%)	1 (1.2%)	6 (7%)
Sin especificar	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	3 (3.5%)	2 (2.3%)	5 (5.8%)	2 (2.3%)	1 (1.2%)	1 (1.2%)	2 (2.3%)	2 (2.3%)	0 (0%)	8 (9.3%)

Nota. <sup>1</sup> Sumatorio de casos de los países indulgentes. <sup>2</sup> Sumatorio de casos de los países restrictivos. Un mismo caso puede recoger más de una de las variables expuestas en la tabla de frecuencias.

**Tabla 3**

Valor de  $X^2$  correspondiente a las variables del *modus operandi* y tipología de motivación sexual en función de la dimensión cultural

	$\chi^2$	Significación asintótica bilateral (p)	V de Cramer (V)
<i>Modus operandi</i>			
Actos sexuales <i>pre mortem</i>	1.061	0.303	
Actos sexuales <i>post mortem</i>	1.121	0.290	
Interferencia con el cuerpo de la víctima	.591	0.442	
Mutilación	4.493	0.034*	0.229
Canibalismo/Vampirismo	.540	0.462	
Tipología motivación sexual	7.285	0.026*	0.291

Nota. \* = significación. Los valores menores de 0.05 se consideran como estadísticamente significativos.

## Discusión

El asesinato serial es un fenómeno que ocurre alrededor del mundo, pero no se ha valorado la influencia cultural que puede existir sobre este. En este sentido, la presente investigación se ha llevado a cabo para ofrecer respuesta a la poca atención científica del impacto de la cultura en los asesinatos seriales, e investigar, de manera concreta, las diferencias que puede haber en la motivación de tipo sexual de los autores de sexo masculino en función de la dimensión cultural IVR.

Los resultados obtenidos sugieren la existencia de una influencia cultural en los asesinatos seriales.

Con respecto a la primera hipótesis, se probó si la gratificación sexual se obtiene más de la interacción con el cuerpo de la víctima de manera *post mortem* en países de cultura indulgente y de los actos sexuales *pre mortem* en los países de cultura restrictiva. Se observa que el *modus operandi* del delincuente está influenciado parcialmente por la cultura del país del agresor. Así, las normas sociales del país tienen un papel en la toma de decisiones del individuo. En los países indulgentes, con un sistema de normas más flexible, los delincuentes llevan a cabo un *modus operandi*

más complejo, donde se realizan conductas *post mortem*, como la mutilación, tal y como muestra el estudio de Hofstede (2011). No se han observado resultados estadísticamente significativos que relacionan la dimensión cultural con los actos *pre mortem*, actos *post mortem*, interferencia con el cuerpo de la víctima y canibalismo/vampirismo.

En relación con la segunda hipótesis, se prueba si en países indulgentes existen más asesinatos en serie con una motivación del tipo D-S y en países restrictivos del tipo I-I; se confirma una influencia entre la tipología de motivación sexual y la dimensión cultural. Tomando en consideración el consenso científico sobre las tipologías de motivación sexual en este tipo de delito y la gratificación del delincuente en la ejecución del asesinato en serie (Beauregard & Martineau, 2016), se puede concluir que cuando las normas sociales son más flexibles, la mayoría de los asesinos en serie obtienen la gratificación sexual de los actos que provocan la muerte de la víctima y su interacción posterior con la misma, existiendo una gran diferencia con aquellos que obtienen la gratificación directamente del acto sexual *pre mortem*. En cambio, en los países restrictivos, con mayor presencia de reglas y prohibiciones sociales estrictas que restringen las actividades de las personas, no existe tanta diferencia entre aquellos que obtienen la gratificación sexual de

la ejecución del delito sexual, siendo el asesinato un aspecto secundario, con aquellos que obtienen la gratificación de la interacción con el cuerpo de la víctima posterior a la muerte. Estos hallazgos guardan relación con la obtención de gratificación relativamente gratuita de los países de cultura indulgente, tal y como muestra el estudio de Hofstede et al. (2010).

La superioridad del tipo de motivación D-S guarda relación con la afirmación de que la mayoría de los asesinos seriales se catalogan como sádicos sexuales psicópatas, tal y como muestran los estudios de Chan y Heide (2009).

Estos hallazgos guardan relación con el tiempo de ejecución del delito, atendiendo las aportaciones de Hofstede et al. (2010). Por un lado, en los países indulgentes, donde hay un mayor poder de decisión y actuación en los individuos, la gratificación de los asesinatos seriales se obtiene de acciones *post mortem*, como la mutilación, con una mayor interacción con la víctima, requiriendo de mayor tiempo en la ejecución del delito y una mayor planificación. En cambio, la rigidez de las normas que regulan a los individuos de un país restrictivo reduce el tiempo de ejecución de la agresión, limitando que la gratificación sexual de estos asesinos seriales se reduzca a la comisión de delito sexual, tal y como muestra la investigación de Rada (1978).

Finalmente, se observa un mayor número de casos de asesinatos seriales en países de cultura indulgente (65.12%); en países de cultura restrictiva se da un poco menos de la mitad, siendo de 34,88%. Este resultado está en línea con investigaciones como la de Hofstede et al. (2010), que muestran que la presencia de normas sociales implica una reducción del comportamiento delictivo de los individuos (Tabla 1).

Los resultados obtenidos en esta investigación, por un lado, dan soporte a la hipótesis planteada por Hickey (2015) que argumenta que se debe mirar más allá del individuo y tener en cuenta las características culturales y estructurales de la sociedad. Por otro, este estudio resalta la importancia de investigar el papel de la influencia cultural en el desarrollo de las políticas sociales y el establecimiento de normas por parte de los gobiernos, para la prevención e intervención de la delincuencia en la comunidad.

## Conclusiones

Se concluye que la cultura influye, parcialmente, en el fenómeno de los asesinatos en serie, incluida su motivación y los actos que la determinan.

La mayor presencia de la motivación D-S en países indulgentes se relaciona con la mayor libertad de los individuos, permitiendo su mayor libertad de actuación al presentar normas más flexibles del control de la gratificación de sus necesidades. El tipo de motivación I-I se relaciona con la obtención de la gratificación sexual de manera más directa, relacionándose con las normas más estrictas, restringiendo la libertad y la obtención de la gratificación de los individuos.

En cuanto a los actos que determinan el tipo de motivación sexual, se observa que, aunque los actos sexuales *pre mortem* están presentes en ambas culturas, el porcentaje en países restrictivos es mayor; y, las otras acciones, se presentan en mayor porcentaje y con menos diferencia con los actos sexuales *pre mortem* en los países de cultura indulgente. Por ello, se concluye que existe una influencia cultural en la mayor presencia de los actos para conseguir la gratificación sexual.

Los resultados muestran la necesidad de estudiar todo tipo de fenómeno delictivo desde el punto de vista de cualquier fenómeno que pueda influir en él, para obtener un mayor entendimiento de este. Hay múltiples factores que ejercen influencia; pero se debe contemplar el escaso estudio de la cultura, considerando la existencia de su influencia, aun siendo su estudio complejo. En concreto, con respecto al asesinato serial y la influencia cultural, tener un entendimiento más completo del fenómeno desde un enfoque cultural que influya en el comportamiento de los individuos, puede ayudar a actuar sobre él de manera más efectiva y reducir su existencia.

Es importante destacar las limitaciones del presente estudio: (a) solo se han considerado casos donde el autor de los hechos es de sexo masculino y solitarios, excluyendo el sexo femenino o casos donde actúan junto con otras personas; (b) la falta de información de algunos

casos para la determinación de la existencia y el tipo de motivación sexual, impidiendo una muestra más amplia, y (c) evitando en la medida de lo posible, se debe considerar desde un inicio la falacia ecológica; por ello, se ha recopilado el mayor número de casos, permitiendo obtener conclusiones generales de las características más presentes de los asesinos en serie y, así, no considerar la influencia cultural a nivel individual.

En cuanto a las limitaciones derivadas de los instrumentos, en primer lugar, cabría destacar que, en cuanto al instrumento MSAS-22, este necesita valorar la presencia o ausencia de diferentes variables para determinar: primero, la presencia de motivación sexual y, después, la tipología de esta, por lo que, ante la ausencia de información relativa a algunos casos, esto conllevaría excluirlos y, por tanto, no permitir que la muestra sea mayor. En segundo lugar, en cuanto a la puntuación de los países según la dimensión cultural IVR, cabe señalar que la creación de dos grupos de países según su puntuación sea mayor o menor de 50, provoca que los países se incluyan dentro de un mismo grupo (países de cultura indulgente y países de cultura restrictiva), sin considerar que, según su puntuación, es mayor o menor a otros países del mismo grupo y sin poder valorar las posibles diferencias entre países que, siendo indulgentes o restrictivos, lo son en mayor o menor medida, lo que puede suponer diferencias.

## Referencias

Bathae, A. (2014). *Consumer culture and purchase behaviors: Analyses of anticipated regret, variety-seeking and quality-consciousness in Germany and Iran* [Tesis doctoral]. Universidad de Greifswald.

Beauregard, E., & Martineau, M. (2016). *The sexual murderer: Offender behaviour and implications for practice*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315683768>

Beauregard, E., & Proulx, J. (2002). Profiles in the offending process of nonserial sexual murderers. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 46(4), 386-399. <https://doi.org/10.11772F0306624X02464002>

Beech, A., Fisher, D., & Ward, T. (2005). Sexual murderers' implicit theories. *Journal of Interpersonal Violence*, 20(11), 1366-1389. <https://doi.org/10.1177/0886260505278712>

Bond, M. H. (1988). Finding universal dimensions of individual variation in multicultural studies of values: The Rockeach and Chinese value surveys. *Journal of Personality and Social Psychology*, 55(6), 1009-1015. <https://doi.org/10.1037//0022-3514.55.6.1009>

Carter, A. J., & Hollin, C. R. (2014). Assessment and treatment when sex is attached to a killing: A case study. In D. T. Wilcox, T. Garrett, & L. Harkins (Eds.), *Sex offender treatment* (pp. 286-304). John Wiley & Sons, Ltd. <https://doi.org/10.1002/9781118674352.ch16>

Carter, A. J., Hollin, C. R., Stefanska, E. B., Higgs, T., & Bloomfield, S. (2017). The use of crime scene and demographic information in the identification of non-serial sexual homicide. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 61(14), 1554-1569. <https://doi.org/10.11772F0306624X16630313>

Chan, H. C., & Heide, K. M. (2009). Sexual homicide: A synthesis of the literature. *Trauma, Violence, & Abuse*, 10(1), 31-54. <https://doi.org/10.11772F1524838008326478>

Clarke, J., & Carter, A. J. (2000). Relapse prevention with sexual murderers. In D. R. Laws., S. M. Hudson., & T. Ward (Eds.), *Remaking Relapse Prevention with Sex Offenders: A Sourcebook*, (pp. 389-401). SAGE Publications, Inc. <https://doi.org/10.4135/9781452224954.n22>

Ferreira, V. I. (2020). *¿Es posible reconocer a un asesino serial?* [Tesis doctoral]. Universidad de la República de Paraguay.

- Fisher, D., & Beech, A. R. (2007). Identification of motivations for sexual murder. In J. Proulx, E. Beauregard, M. Cusson, & A. Nicole (Eds.), *Sexual murderers: A comparative analysis and new perspectives* (pp. 175-190). John Wiley.
- Heydari, A., Laroche, M., Paulin, M., & Richard, M. O. (2021). Hofstede's individual-level indulgence dimension: Scale development and validation. *Journal of Retailing and Consumer Services*, 62, 102640. <https://doi.org/10.1016/j.jretconser.2021.102640>
- Hickey, E. W. (2015). *Serial murderers and their victims*. Cengage Learning.
- Hofstede, G. (2001). *Culture's consequences: Comparing values, behaviors, institutions and organizations across nations*. Sage Publications. [https://doi.org/10.1016/S0005-7967\(02\)00184-5](https://doi.org/10.1016/S0005-7967(02)00184-5)
- Hofstede, G. (2011). Dimensionalizing cultures: The Hofstede model in context. *Online Readings in Psychology and Culture*, 2(1).
- Hofstede, G., & McCrae, R. R. (2004). Personality and culture revisited: Linking traits and dimensions of culture. *Cross-Cultural Research*, 38(1), 52-88. <https://doi.org/10.1177/0146169397103259443>
- Hofstede, G. J., & Minkov, M. (2010). *Culturas y organizaciones: software mental: cooperación intercultural y su importancia para la supervivencia*. McGraw-Hill.
- Hofstede, G., Hofstede, G. J., & Minkov, M. (2010). *Cultures and organizations: Software of the mind (vol. 2)*. McGraw-Hill.
- Ibáñez, A. (2016). ¿Propensión cultural al delito? Un enfoque criminológico sobre las dimensiones culturales de Hofstede. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 16, 413-440.
- Isaacson, J. I., Jordaan, Y., & Van Heerden, G. (2018). The relationship between individual-level culture and consumer decision-making styles through consumer involvement. *Journal of Retailing and Consumer Services*, 41, 112-120. <https://doi.org/10.1016/j.jretconser.2017.12.003>
- Kerr, K. J., Beech, A. R., & Murphy, D. (2013). Sexual homicide: Definition, motivation and comparison with other forms of sexual offending. *Aggression and Violent Behavior*, 18(1), 1-10. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2012.05.006>
- King, G., Tanner, M. A., & Rosen, O. (2004). *Ecological inference: New methodological strategies*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511510595>
- Leung, K., Bhagat, R. S., Buchan, N. R., Erez, M., & Gibson, C. B. (2005). Culture and international business: Recent advances and their implications for future research. *Journal of International Business Studies*, 36(4), 357-378. <https://doi.org/10.1057/palgrave.jibs.8400150>
- Martín, A. L. (2013). Las mujeres también matamos. *Derecho y Cambio Social*, 10(33), 18-24.
- McCoy, S., Galletta, D. F., & King, W. R. (2005). Integrating national culture into IS research: The need for current individual level measures. *Communications of the Association for Information Systems*, 15(12), 211-224. <https://doi.org/10.17705/1CAIS.01512>
- Minkov, M. (2007). *What makes us different and similar: A new interpretation of the World Values Survey and other cross-cultural data*. Klasika i Stil Publishing House.
- Patterson, T. C., & Orwell, G. (1991). Early colonial encounters and identities in the Caribbean: A review of some recent works and their implications. *Dialectical Anthropology*, 16(1) 1-13. <https://doi.org/10.1007/BF00247766>
- Petrecu, V. G., Brucato, G., Burgess, A. W., & Dixon, E. (2021). Criminal cannibalism: An examination of patterns and styles. *Aggression and Violent Behavior*, 56, 101-531. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2020.101531>

- Pettigrew, M. (2020). The sexually sadistic properties of necrophilia, in the context of serial killing, a case study. *Journal of Police and Criminal Psychology, 35*(4), 472-479. <https://doi.org/10.1007/s11896-019-09326-5>
- Rada, R. T. (1978). Psychological factors in rapists. In R. T. Rada, (Ed.), *Clinical aspects of the rapist* (pp. 21-58). Grune & Stratton.
- Revitch, E., & Schlesinger, L. B. (1981). *Psychopathology of homicide*. Thomas C.
- Rodríguez, L. M. (2022). La motivación en el asesinato serial. *Revista de Criminología, Psicología y Ley (Cripsiley), (7)*, 3-67.
- Schlesinger, L. B. (1996). The catathymic crisis, 1912-present: A review and clinical study. *Aggression and Violent Behavior, 1*(4), 307-316. [https://doi.org/10.1016/S1359-1789\(96\)00003-1](https://doi.org/10.1016/S1359-1789(96)00003-1)
- Schlesinger, L. B. (2021). *Sexual murder: Catathymic and compulsive homicides*. CRC Press. <https://doi.org/10.4324/9781003143727>
- Schwartz, S. (1994). The fallacy of the ecological fallacy: The potential misuse of a concept and the consequences. *American Journal of Public Health, 84*(5), 819-824. <https://doi.org/10.2105/AJPH.84.5.819>
- Soares, A. M., Farhangmehr, M., & Shoham, A. (2007). Hofstede's dimensions of culture in international marketing studies. *Journal of Business Research, 60*(3), 277-284. <https://doi.org/10.1016/j.jbusres.2006.10.018>
- Søndergaard, M. (1994). Research note: Hofstede's consequences: A study of reviews, citations and replications. *Organization Studies, 15*(3), 447-456. <https://doi.org/10.11772F017084069401500307>
- Steenkamp, J. B. E. (2001). *The role of national culture in international marketing research*. International Marketing Review.
- Stefanska, E. B., Carter, A. J., Higgs, T., Bishopp, D., & Beech, A. R. (2015). Offense pathways of non-serial sexual killers. *Journal of Criminal Justice, 43*(2), 99-107. <https://doi.org/10.1016/j.jcrimjus.2015.01.001>
- Taras, V., Kirkman, B. L., & Steel, P. (2010). Examining the impact of culture's consequences: A three-decade, multilevel, meta-analytic review of Hofstede's cultural value dimensions. *Journal of Applied Psychology, 95*(3), 405-439. <https://psycnet.apa.org/doi/10.1037/a0018938>
- Tarrillo Guevara, R. (2022). Estudio de las características psicopatogénicas y criminalísticas de los asesinos en serie más relevantes de la historia para identificación de autoría, 2021 [Tesis de grado académico]. Universidad Privada Norbert Wiener. <https://acortar.link/fNpuRd>
- UNODC (Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito). (2019). *Estudio mundial sobre el homicidio. Resumen ejecutivo 2019*.
- UNODC (Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito). (2023). *Global study on homicide 2023*.
- Villar, G., & Monserrat, V. (2022). *Criminalidad femenina: caracterización, análisis histórico y desarrollo del concepto de "asesina en serie"* [Trabajo de grado]. Universidad de la República de Uruguay.
- Vronsky, P. (2020). *Hijos de Caín. Una historia de los asesinos en serie*. Ed. Ariel.

## Anexo

### Anexo A. Protocolo de Influencia Cultural en Motivación Sexual de Asesinos Seriales (IC.MSAS-22)

El protocolo IC.MSAS-22 tiene el objetivo de analizar los casos a nivel interno para la determinación del tipo de motivación sexual si existe y la influencia cultural que pueda haber sobre la misma en el marco de la indulgencia y la restricción.

- Bloque uno: datos identificativos y aspectos generales del caso.
- País de los hechos (V1.1\_País): país de origen donde ocurrieron los hechos del caso concreto.
- Lugar de los hechos (V1.2\_Lugar): barrio, pueblo, ciudad, distrito, región o estado concreto donde ocurrieron los hechos del caso concreto.
- Años de los hechos (V1.3\_Años): década en la cual comenzó la serie de asesinatos.
- Nombre del agresor serial (V1.4\_Nombre\_agresor): nombre del autor de la serie de asesinatos.
- Nombre real (V1.5\_Nombre\_real): nombre real del autor de la serie de asesinatos, ya sea el nombre completo o el nombre escrito en el alfabeto originario del país del cual el agresor era procedente.
- Apodo (V1.6\_Apodo): sobrenombre por el que se conoce al autor de una serie de asesinatos.
- Bloque dos: información del agresor
- Hombre (V2.1\_Hombre): variable común para todos los casos tratados en esta investigación, siendo un criterio de inclusión.
- 20-40 (V2.2\_Edad\_Agresor): determinación de si la edad del agresor serial en el primer caso se encuentra entre los 20 y los 40 años.
- Clase media (V2.3\_Clase\_media): comprobación de asesinos en serie pertenecientes a la clase media.
- Abuso en la infancia (V2.4\_Abuso\_infantil): precisar la existencia de antecedentes de abuso físico, sexual o psicológico padecidos por el autor de los asesinatos durante su infancia.
- Soltero (V2.5\_Soltero): señalar si los asesinos en serie son personas solitarias y, por tanto, no tienen o han tenido ningún tipo de relación amorosa.
- Adicción alcohol (V2.6\_Adicción\_alcohol): especificar la pasada o presente adicción al alcohol.
- Adicción drogas (V2.7\_Adicción\_drogas): especificar la pasada o presente adicción a las drogas.
- Diagnóstico (V2.8\_Diagnóstico): establecer si los agresores seriales tienen un diagnóstico de enfermedad o trastorno mental.
- Antecedentes (V2.9\_Antecedentes\_penales): indicación de antecedentes penales, de cualquier tipo, para observar una escalada de la violencia en los agresores seriales.
- Bloque tres: información de la víctima
- Sexo de las víctimas (V3.1\_Sexo\_víctimas): especificación del sexo de las víctimas de la serie de asesinatos.
- Niños/adolescentes/jóvenes/adultos/anteriores (V3.2\_Edad\_víctimas): señalización del grupo que conforman las víctimas según su edad.
- Grupo social (V3.3\_Grupo\_social): determinación del grupo social al que las víctimas pertenecen (prostitutas, homosexuales).
- Intrarracial (V3.4\_Intrarracial): indicación de si agresor y víctimas son procedentes del mismo país.
- Víctima conocida/desconocida (V3.5\_Víctima\_des/conocida): puntualización de si agresor y víctimas se conocían o no.
- Número de víctimas (V3.6\_Número\_víctimas): especificación de un rango del número de víctimas.

- Bloque cuatro: variables relativas al delito
- Modus operandi (V4.1\_Modus\_operandi): acción concreta que realiza para terminar con la vida de la víctima.
- Doble modus operandi (V4.2\_Doble\_modus\_operandi): precisar si se dan casos donde los asesinos en serie usan diferentes acciones para acabar con la vida de las víctimas.
- Método de acercamiento (V4.3\_Método\_acercamiento): indicación de la estrategia del delincuente para acercarse a la víctima (sorpresa, estafa, fideicomiso preexistente).
- Método de ataque (V4.4\_Método\_ataque): especificación del mecanismo usado por el delincuente para atacar a la víctima.
- Método de control (V4.5\_Método\_control): determinación de la forma para regular, restringir y someter el comportamiento de la víctima durante el delito.
- Bloque cinco: variables relativas al delito relacionadas con la motivación sexual
- Actos sexuales *pre mortem* (V5.1\_Actos\_sexuales\_premortem): existencia de actos sexuales previamente a la muerte de la víctima.
- Actos sexuales *post mortem* (V5.2\_Actos\_sexuales\_postmortem): existencia de actos sexuales de manera posterior a la muerte de la víctima.
- Interferencia con el cuerpo de la víctima (V5.3\_Interferencia\_cuerpo): actos tales como el desmembramiento, la decapitación, la tortura, etcétera, ya sea antes o después de la muerte.
- Mutilación (V5.4\_Mutilación): existencia de una alteración o lesión de los órganos genitales de la víctima.
- Canibalismo/Vampirismo (V5.5\_Canibalismo\_Vampirismo): consumo del cuerpo de la víctima, ya sea comiendo parte de él o bebiendo su sangre, por parte del agresor.
- Bloque seis: valoración de la presencia de motivación sexual y tipología
- Presencia de motivación sexual (V6.1\_Motivación\_sexual): comprobación de la existencia de motivación sexual en el caso concreto.
- Tipología de motivación sexual (V6.2\_Tipología): asignación del tipo de motivación sexual del caso concreto.
- Bloque siete: valoración de la dimensión cultural
- Puntuación dimensión cultural (V7.1\_Puntuación\_dimensión): puntuación asignada en la tabla indulgencia versus restricción (Hofstede et al., 2010).
- Indulgencia-restricción (V7.2\_Indulgencia\_restricción): asignación del tipo de país desde el punto de vista de la dimensión cultural escogida.

# Revisión sistemática: Pandemia del COVID-19, calidad de vida, cognición y estado de ánimo en personas privadas de la libertad

**Systematic review: COVID-19 pandemic, quality of life, cognition, and mood in incarcerated individuals**

**Revisão sistemática: Pandemia de COVID-19, qualidade de vida, cognição e humor em pessoas privadas de liberdade**

Ana María Lozano Hurtado <sup>a,\*</sup> | Gustavo Adolfo Gutiérrez Puerta <sup>b</sup> | Marisol Salazar Fernández <sup>c</sup>  
| Oleskyenio Enrique Flórez-Rincón <sup>d</sup> | Valeria Cárdenas Parra <sup>e</sup> | Natalia Romero Garcés <sup>f</sup>

a <https://orcid.org/0000-0003-3068-0476> Unidad Central del Valle del Cauca, Colombia

b <https://orcid.org/0000-0003-0893-8848> Unidad Central del Valle del Cauca, Colombia

c <https://orcid.org/0000-0002-2188-7945> Unidad Central del Valle del Cauca, Colombia

d <https://orcid.org/0000-0002-4056-6565> Policía Nacional de Colombia, Colombia

e <https://orcid.org/0009-0007-1813-1833> Unidad Central del Valle del Cauca, Colombia

f <https://orcid.org/0009-0007-5004-1715> Unidad Central del Valle del Cauca, Colombia

- Fecha de recepción: 2023-11-11
  - Fecha concepto de evaluación: 2024-01-03
  - Fecha de aprobación: 2024-01-12
- <https://doi.org/10.22335/rict.v16i1.1881>

**Para citar este artículo / To reference this article / Para citar este artigo:** Lozano Hurtado, A. M., Gutiérrez Puerta, G. A., Salazar Fernández, M., Flórez-Rincón, O. E., Cárdenas Parra, V., & Romero Garcés, N. (2024). Revisión sistemática: Pandemia del COVID-19, calidad de vida, cognición y estado de ánimo en personas privadas de la libertad. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 16(1), 160-177. <https://doi.org/10.22335/rict.v16i1.1881>

## RESUMEN

Este artículo presenta una revisión sobre las condiciones cognitivas de personas privadas de la libertad y su calidad de vida, con un enfoque en la pandemia del COVID-19. Se destaca la importancia de considerar los factores que influyen en la calidad de vida de estas personas, incluyendo sus condiciones psicológicas, mentales, emocionales, jurídicas y fisiológicas en el sistema carcelario en Colombia. El presente artículo tiene como objetivo describir la calidad de vida, cognición y afectación del estado de ánimo en personas privadas de la libertad durante la pandemia del COVID-19. Se realizó una revisión sistemática de la literatura siguiendo el método PRISMA, en las bases de datos Scenedirect, Pubmed, Scopus y Redalyc. Se encontraron 25 488 artículos a nivel global, luego de aplicar los criterios de exclusión se incluyeron 20 artículos en la revisión. Estos hallazgos revelaron que las personas privadas de la libertad (PPL) experimentan alteraciones cognitivas asociadas al virus y las condiciones de reclusión. Se concluye que es urgente abordar el problema de hacinamiento, falta de condiciones de calidad de vida, acceso a la salud, vulneración a los derechos humanos, independiente de haber sido contagiados por COVID-19, aunque esto exacerbe la vulnerabilidad de las PPL.

**Palabras clave:** Pandemia, cárcel, cognición, calidad de vida, afectividad, derechos de grupos especiales.

\*Autor de correspondencia. Correo electrónico: alozano2728@hotmail.com



## ABSTRACT

This article presents a review of the cognitive conditions of individuals deprived of their freedom as well as their quality of life, focusing on the COVID-19 pandemic. The importance of considering factors that influence the quality of life of these individuals is emphasised, including their psychological, mental, emotional, legal, and physiological conditions within the prison system in Colombia. The objective of this article was to describe the quality of life, cognition, and mood impact on individuals deprived of their freedom during the COVID-19 pandemic. A systematic literature review was conducted following the PRISMA method, using the Scenedirect, PubMed, Scopus, and Redalyc databases. A total of 25,488 articles were found globally; after applying exclusion criteria, 20 articles were included in the review. It was found that individuals deprived of their freedom experience cognitive alterations associated with the virus and the conditions of confinement. It is concluded that addressing the issues of overcrowding, lack of quality living conditions, access to health, and violation of human rights is urgent, regardless of whether individuals have been infected with COVID-19, although this exacerbates the vulnerability of those deprived of their freedom.

**Keywords:** Pandemic, prison, cognition, quality of life, affectivity, rights of special groups.

## RESUMO

Este artigo apresenta uma revisão das condições cognitivas das pessoas privadas de liberdade e da sua qualidade de vida, com enfoque na pandemia da COVID-19. Destaca a importância de considerar os factores que influenciam a qualidade de vida destas pessoas, incluindo as suas condições psicológicas, mentais, emocionais, legais e fisiológicas no sistema prisional da Colômbia. O objetivo deste artigo é descrever a qualidade de vida, a cognição e a afetação do humor em pessoas privadas de liberdade durante a pandemia da COVID-19. Foi realizada uma revisão sistemática da literatura seguindo o método PRISMA, nas bases de dados Scenedirect, Pubmed, Scopus e Redalyc. Foram encontrados 25.488 artigos em todo o mundo e, após a aplicação dos critérios de exclusão, 20 artigos foram incluídos na revisão. Estes resultados revelaram que as pessoas privadas de liberdade (PPL) sofrem de deficiências cognitivas associadas ao vírus e às condições de confinamento. Conclui-se que é urgente resolver o problema da sobrelotação, da falta de condições de qualidade de vida, do acesso à saúde, das violações dos direitos humanos, independentemente de terem sido infetadas pela COVID-19, embora isso agrave a vulnerabilidade das PPL.

**Palavras-chave:** Pandemia, prisão, cognição, qualidade de vida, afetividade, direitos de grupos especiais.

## Introducción

El SARS-CoV-2, identificado en China en el 2019, desencadenó la pandemia del COVID-19 en marzo de 2020. Los síntomas, con un periodo de incubación de dos a 14 días, incluyen fiebre, tos y cansancio, con posibilidad de transmisión presintomática. La gravedad variaba, y algunos podían ser asintomáticos pero contagiosos. A pesar de las recomendaciones de organizaciones como los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) que brindaron información y recomendaciones para controlar la propagación y proteger la salud pública, el virus se propagó rápidamente hasta ser catalogado como pandemia (OMS, 2020), el cual impactó en diversos aspectos la vida de la población principalmente en aspectos relacionados a la calidad de vida y la salud mental (OMS, 2020).

Una de las poblaciones que se vio considerablemente afectada fue la de las personas privadas de la libertad; al conocer que el virus se propagaba a través de pequeñas partículas líquidas expulsadas al toser, estornudar, hablar o respirar, que la transmisión ocurre principalmente en contacto cercano, por lo general a menos de un metro, siendo más probable la propagación en espacios interiores, mal ventilados y concurridos, era evidente el riesgo que se podía desencadenar en los diferentes centros carcelarios (OMS, 2020). En Colombia, en estas instituciones, el hacinamiento ha aumentado en las últimas tres décadas (Iturralde et al., 2020). La infraestructura deficiente, la falta de personal de vigilancia, problemas administrativos y la escasez de recursos impidieron cumplir con las condiciones mínimas para garantizar los derechos de la población privada de la libertad y su reintegración.

En el ámbito mundial, el incremento de la población carcelaria es un fenómeno notorio: registra aproximadamente 10 003 000 personas privadas de la libertad (Rebolledo, 2016). En el contexto colombiano, según las estadísticas del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), la cifra alcanza los 98 078 individuos, con un índice de hacinamiento del 21.56% (INPEC, 2020).

Este crecimiento en la población carcelaria plantea una inquietud adicional sobre el problema del suicidio, que a menudo se minimiza o se oculta. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la tasa de suicidios era de 88 por cada 100 000 personas en la década del 2000, y destaca que el encarcelamiento contribuye al aumento de estas tasas en diversos países (Rabe, 2012). La magnitud de esta situación subraya la necesidad de abordar y comprender las complejidades relacionadas con la salud mental en entornos carcelarios.

Con la llegada del COVID-19 a las prisiones, se sumó un agravante más a las que ya se conocen en los centros penitenciarios. En Colombia, era previsible, y a pesar de la suspensión de visitas desde el 12 de marzo de 2020, que la falta de cumplimiento de protocolos de bioseguridad por parte del personal del INPEC reveló la insuficiencia de medidas efectivas. La ausencia de medidas apropiadas provocó protestas coordinadas de la población reclusa el 21 de marzo de 2020, lo cual desencadenó enfrentamientos que causaron la muerte de veinticuatro internos y ochenta y tres heridos entre los reclusos (Iturralde et al., 2020).

Sin embargo, en la revisión de las condiciones de vida de las personas privadas de la libertad (PPL) en las instituciones penitenciarias y carcelarias, se plantean preocupaciones académicas. Puesto que ello se debe a los factores presentes en estos entornos carcelarios que generan desequilibrios emocionales, perceptivos, cognitivos y sociales en la vida de las PPL, principalmente debido a las tensiones constantes que enfrentan (Alvarado et al., 2020; Alvites-Huamani, 2020).

Por tal motivo, este impacto se ve agravado aún más por la escasa libertad de circulación que experimentan, con restricciones a la movilidad y a la interacción social dentro del contexto car-

celario. Asimismo, las tensiones constantes que enfrentan en este entorno confinado aumentan la complejidad de su situación y destacan la urgencia de desarrollar estrategias específicas que consideren las condiciones únicas de la vida en prisión, reconociendo la importancia de implementar medidas que aborden tanto los desafíos emocionales, como las restricciones físicas que afrontan las PPL en este contexto particular (Arias et al., 2022; Fovet et al., 2020; Kennedy et al., 2020; Organización Mundial de la Salud, 2020; Johnson et al., 2003).

Por consiguiente, la población carcelaria se enfrenta a una exacerbación de los impactos psicológicos derivados del aislamiento prolongado y las condiciones ambientales restrictivas. La imposibilidad de mantener relaciones sociales de manera habitual contribuye a un incremento de la angustia emocional y la tensión mental entre las personas privadas de la libertad. Además, las medidas preventivas implementadas, como el distanciamiento físico y las restricciones en las actividades grupales, generan un entorno carcelario más desafiante, afectando no solo la salud física, sino también la salud mental de los individuos.

Asimismo, se obtuvo una revisión estadística después de junio de 2020. La población carcelaria colombiana, bajo la custodia del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), llegó a un total de 175 244 personas privadas de la libertad (PPL). Esta cifra se distribuyó en 128 establecimientos penitenciarios en todo el país, segmentándose en tres modalidades de atención:

Prisión intramural en establecimientos de reclusión de orden nacional: 99 474 (56.8%). Modalidad domiciliaria: 70 804 (40.4%). Vigilancia o control electrónico: 4966 (2.8%) (Ministerio de Justicia y del Derecho [Minjusticia], 2020, p. 12).

Para junio de 2022, en el Valle del Cauca se registró una población de 14 264 PPL, con una preocupante superpoblación de 3637. Esta situación crítica se manifiesta en dos de los nueve establecimientos penitenciarios disponibles en la región.

De acuerdo con lo anterior, es necesario aclarar conceptos entre cárceles y penitenciarías desde

el ámbito judicial y el periodo de detención. Según el Código Penitenciario y Carcelario, las cárceles cumplen la función de detención preventiva para sindicados, mientras que las penitenciarías están destinadas a la reclusión de condenados (Ley 65 de 1993, arts. 21, 22). El Complejo Penitenciario y Carcelario de Jamundí ejemplifica este principio, al albergar tanto a la población condenada como a la sindicada, organizada de forma independiente y acorde con la situación jurídica de los internos (Minjusticia, como se citó en Arias, et al., 2022).

La disparidad entre los centros carcelarios puede tener consecuencias significativas en el tiempo de definición judicial, lo que podría resultar en un aumento de la población penitenciaria y representar una amenaza para la salud mental de las PPL. La comprensión de estas diferencias ofrece una visión más clara del riesgo que enfrentan las personas privadas de la libertad en diversos contextos penitenciarios en Colombia.

Por consiguiente, las PPL enfrentan una mayor susceptibilidad a la infección, transmisión y consecuencias mortales relacionadas con el COVID-19, debido a factores como la designación de dormitorios y celdas, la existencia de condiciones de circulación congestionada dentro de las instalaciones carcelarias y las elevadas prevalencias de enfermedades crónicas.

Desde una perspectiva humanista, retomando a Abraham Maslow y a Manfred Max Neef, se plantea que los seres humanos tienen necesidades fundamentales que deben ser satisfechas, no solo desde una perspectiva jerárquica, sino también desde la visión del ser, tener, hacer y estar. Los desafíos preexistentes en el ámbito penitenciario se han visto agravados por la pandemia del COVID-19 (Fovet et al., 2020; Maslow, 1998; Max Neef et al., 1998).

Se ha observado que las PPL son propensas a desarrollar patologías relacionadas con trastornos mentales como estrés, ansiedad y depresión, así como a experimentar otras implicaciones afectivas, como la baja autoestima, dificultades en la interacción y adaptación. Existe una prevalencia de síntomas de ansiedad y depresión en entornos carcelarios. Más de la mitad de las mujeres privadas de la libertad ingerían medicamentos por vía oral para aliviar

los síntomas mencionados y otras alteraciones psicológicas, atribuyendo esto al aislamiento que implica la privación de la libertad (De Miguel Calvo, 2014).

Además, el tiempo en privación de la libertad puede aumentar los niveles de síntomas emocionales, siendo el estrés, la ansiedad y la depresión comunes entre las PPL. También las patologías como el trastorno adaptativo, el trastorno afectivo bipolar, el pánico y la ansiedad generalizada como trastornos que afectan a una proporción significativa de PPL. El miedo se destaca como una emoción predominante, especialmente en situaciones de incertidumbre sobre el futuro, el aislamiento social, la defensa contra otros reclusos y la pérdida de autonomía. Estas condiciones pueden contribuir al desarrollo de trastornos mentales, con un impacto mayor a medida que envejecen y las deficiencias sensoriales y cognitivo-afectivas se hacen más evidentes (Alfaro-Alfaro et al., 2013; Castro García et al., 2022; Crespo-Facorro, 2020; Ruiz, 2007).

Cuando se considera el panorama del COVID-19, se afirma que la aglomeración en las cárceles colombianas es un factor principal en la alta transmisión de enfermedades contagiosas. Esto desencadena miedo a lo desconocido, a la falta de condiciones de salubridad y al aislamiento de los seres queridos, lo que resulta en una disminución de la seguridad emocional y material para las PPL. Además, se destaca la negligencia en las condiciones de vida en las cárceles y la falta de una red de apoyo adecuada, lo que contribuye a la vulneración de los derechos constitucionales y al deterioro de la calidad de vida y la salud física y mental de las PPL (Baccon et al., 2023; Hincapié García et al., 2020).

Estas condiciones de vida en las cárceles pueden dar lugar a patologías similares a la depresión, y que esta tendencia podría aumentar si no se proporciona un seguimiento profesional adecuado o al menos un servicio mínimo de salud mental para las PPL. Además, se señala que los efectos emocionales y cognitivos no deben considerarse aislados de la pandemia del COVID-19. La aparición de nuevas afecciones en la salud física y mental, como estrés, ansiedad, depresión y problemas cognitivos, se relaciona con factores neurobiológicos y psicosociales, lo que influye

en las respuestas conductuales ante nuevas situaciones de adaptación. Esto se agrava debido al aislamiento social y el confinamiento preventivo que experimentan las PPL (Arias et al., 2022; Palma, 2023; Ventosa, 2020).

Los establecimientos penitenciarios a nivel internacional han adquirido un papel central en los esfuerzos para controlar la propagación de la pandemia, debido a la presencia de ambientes cerrados, la aglomeración de personas y una ventilación limitada, que aumentan la probabilidad de contagio. Es necesario comprender y abordar los comportamientos humanos dentro de las comunidades carcelarias, arraigados e influenciados por circunstancias globales, para mitigar los efectos adversos en el bienestar y la salud de las personas con un mayor nivel de riesgo. La sobrepoblación en las cárceles es uno de los principales desafíos en lo que concierne a la privación de libertad en las Américas, según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Esta situación conlleva diversos riesgos graves para la vida y el bienestar personal de quienes están detenidos, especialmente durante la evolución de la pandemia del COVID-19 (Arrieta-Burgos et al., 2021; Betancur-Pulgarín et al., 2018; López et al., 2022; OEA, 2020).

La perspectiva psicosocial basada en el contexto penitenciario retoma la transición y los cambios que se evidencian en la salud física y mental de las personas privadas de la libertad. En congruencia con esta definición, se identifica una estrecha relación con los diferentes efectos psicosociales desarrollados en esta población investigativa (Ruiz Pérez & Rodríguez Mesa, 2017; Zhao et al., 2020).

De acuerdo con lo anterior, el presente artículo tiene como objetivo describir la calidad de vida, cognición y afectación del estado de ánimo en personas privadas de la libertad durante la pandemia del COVID-19, a partir de una metodología de revisión sistemática adaptada de la metodología PRISMA, revisión de las variables de las afectaciones cognitivas asociadas al SARS-CoV-2 (COVID-19) en las condiciones y las formas de vida de las personas privadas de la libertad, en aras de la calidad de vida y la salud mental.

## Metodología

Se realizó una revisión sistemática derivada de la metodología PRISMA (Moher et al., 2009), con el fin de consolidar, analizar y debatir información relacionada con las variables del fenómeno del COVID-19, con aspectos cognitivos, calidad de vida y la situación de personas privadas de la libertad. El propósito principal consistió en mapear el estado actual del conocimiento científico, identificando los avances más recientes en la investigación afines con este tema. Se llevó a cabo una búsqueda de la literatura en bases de datos indexadas como PubMed, Scielo, Scopus y ScienceDirect a partir de fórmulas booleanas con sinónimos o términos Mesh relacionados a las palabras clave (Tabla 1).

La búsqueda de información se realizó entre el 2020 y 2022 en cada base de datos consultada, considerando el periodo posterior a la crisis pandémica. Durante este intervalo, se llevaron a cabo múltiples investigaciones, cuyos resultados se incorporaron en la revisión. Se incluyó literatura de diversas regiones, incluyendo Asia, Europa, América Central y América Latina.

**Tabla 1**

*Fórmula booleana por base de datos*

Base de datos	Fórmula booleana
SCOPUS	(EFFECTS AND COGNITION AND MENTAL AND HEALTH) OR JAIL
SCIENCEDIRECT	(COVID 19 AND JAIL) AND (COGNITION OR MENTAL OR EFFECTS)
PUBMED	(COVID 19 AND EFFECTS) AND (MENTAL OR JAIL)
REDALYC	(JAIL AND QUALITY OF LIFE) OR COVID

## Resultados

En la base de datos de PubMed, se registraron inicialmente un total de 11 658 resultados. Sin embargo, después de aplicar los filtros correspondientes para el periodo del 2020 al 2022, se encontraron 9138 resultados. Además, al restringir la búsqueda específicamente a estudios de tipo *clinical trial* y *systematic review*, se logró identificar un total de 621 resultados.

En Scopus, se obtuvo un total inicial de 574 que se redujo a 452 artículos. Al enfocar la búsqueda en ciencias sociales, psicología y neurociencias, se identificaron 164 resultados.

En ScienceDirect, se registraron 771, ajustándose a 426. Al restringir la búsqueda a las categorías de *social sciences*, *psychology* y *neuroscience*, se obtuvieron 207 resultados.

En el caso de la base de datos Redalyc, se obtuvo un recuento inicial de 12 479 artículos en su totalidad. Esta cantidad se redujo a 10 983. Posteriormente, al filtrar por idioma, se obtuvieron 8375. Al concentrar la búsqueda en las categorías multidisciplinarias relacionadas con las ciencias sociales, se identificaron un total de 1173 resultados.

Se llevó a cabo una revisión de pertinencia de los títulos de los artículos encontrados, en la que se seleccionaron únicamente aquellos que incluían variables de interés para la presente revisión. Como resultado de este proceso, se identificaron 38 artículos que se sometieron a una evaluación exhaustiva que incluyó la revisión de sus títulos, resúmenes, palabras clave, metodología y conclusiones. Tras este análisis, se excluyeron 18 de los 38 artículos iniciales; para esta revisión, se consideraron 20 artículos

finales. El proceso de selección se presenta en la Figura 1, y los artículos incluidos para cada año en la Figura 2.

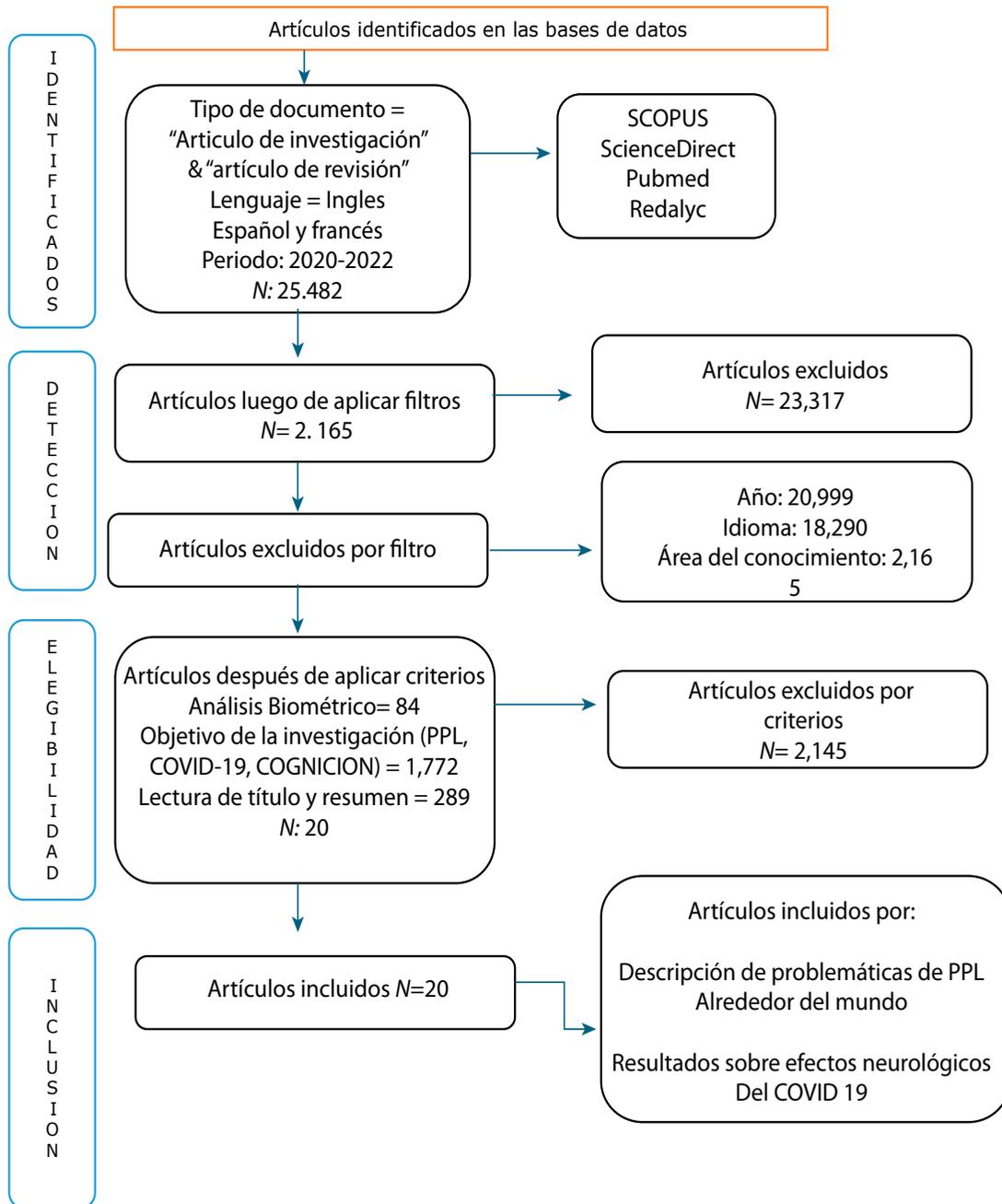
Concluida la revisión en las bases de datos, se seleccionaron 20 artículos, que se describen en la Tabla 2. Se implementó un sistema de clasificación que se ajustó a temáticas predefinidas y fuentes consultadas, destacando la consideración del COVID-19 como emergencia sanitaria global, el análisis de sus implicaciones cognitivas, el impacto en la calidad de vida, salud mental, y un enfoque particular en personas privadas de la libertad.

La revisión de literatura realizada destaca diversas implicaciones del COVID-19, las condiciones precarias en prisiones, junto con la alta tasa de infecciones y vulnerabilidad inmunológica de los reclusos, afectaron negativamente su salud mental durante la pandemia, afectando a pacientes con síntomas como encefalopatía, hemorragia cerebral, accidentes cerebrovasculares, encefalitis, pérdida del olfato y gusto, síndrome de Guillain-Barré, y daño muscular esquelético (Ahmad & Rathore, 2020). Además, se subraya la incidencia de brotes en cárceles, exponiendo las carencias de pruebas y equipos de protección personal, siendo estos eventos los más reportados en Franco-Paredes et al. (2020).

A nivel global, el aumento de reclusos con enfermedades mentales destaca la necesidad de no mantener a estos enfermos en prisión, por lo que se aboga por un enfoque acorde con las normas internacionales. En Colombia, las condiciones infrahumanas en cárceles se agravaron por la pandemia, lo que provocó la propagación del virus y se registraron 16 804 casos de COVID-19 en prisiones (Piñeros-Báez, 2021).

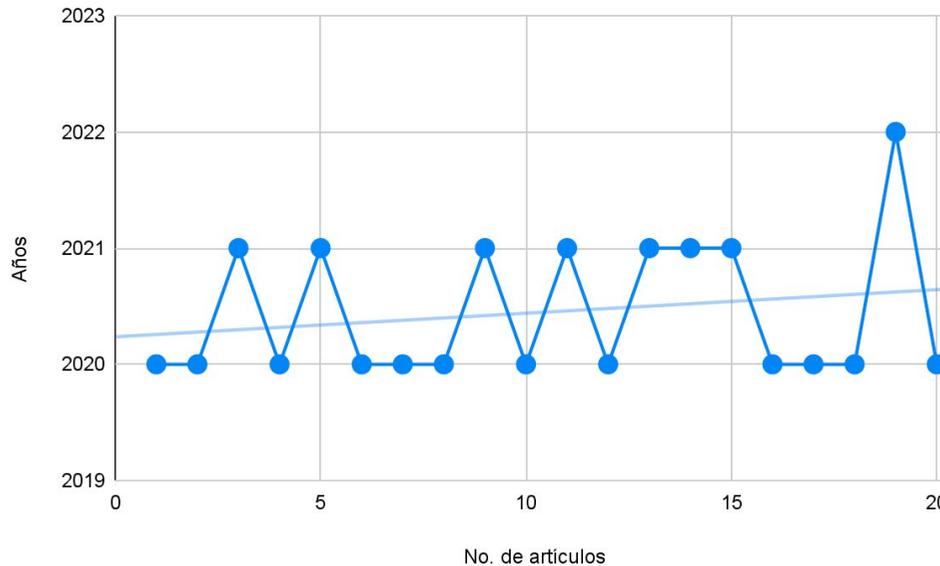
**Figura 1**

Diagrama de flujo PRISMA. Adaptado de Moher et al. (2009)



**Figura 2**

Número de artículos incluidos por cada año



**Tabla 2**

Descripción de aspectos centrales de los 20 artículos incluidos

Artículo No.	Referencia	Tema central	Tipología del artículo	País	Conclusiones
1	(Ahmad & Rathore, 2020)	Explorar las manifestaciones neurológicas y complicaciones del COVID-19	Artículo de revisión	Pakistán	El COVID-19 puede tener un impacto en el sistema nervioso, lo que se evidencia en diversas manifestaciones neurológicas y complicaciones. Se necesita más investigación en el tema
2	(Alvites-Huamaní, 2020)	Influencia del COVID-19 en la salud mental y los estados de ánimo de la población	Artículo de revisión	Perú	Se destaca la importancia de abordar estos problemas psicológicos y la necesidad de intervenciones preventivas y de atención en salud mental
3	(Amalakanti et al., 2021)	Impacto del COVID-19, causado por el SARS-CoV-2, en las funciones cognitivas de las personas, específicamente en individuos asintomáticos	Artículo original	India	Los pacientes asintomáticos de COVID-19 muestran deterioro cognitivo en ciertas áreas de las funciones cognitivas, incluso si no presentan síntomas evidentes de la enfermedad

(Continúa)

Artículo No.	Referencia	Tema central	Tipología del artículo	País	Conclusiones
4	(Júnior et al., 2021)	La influencia negativa de las condiciones precarias en las cárceles y la alta incidencia de infecciones y enfermedades psiquiátricas en la salud mental de la población penitenciaria durante la pandemia del COVID-19	Artículo original	Brasil	La necesidad de que los gobiernos y las autoridades de salud promuevan políticas de promoción y prevención de la salud mental en la población carcelaria, dada su vulnerabilidad y las condiciones precarias en las cárceles
5	(Arrieta-Burgos et al., 2021)	Analizar los factores que afectan la responsabilidad del Estado colombiano en relación con la emergencia carcelaria y penitenciaria causada por la pandemia del COVID-19	Artículo original	Colombia	A pesar de las condiciones infrahumanitarias, la propagación del COVID-19 en las prisiones es imprevisible e irresistible
6	(Gétaz et al., 2021)	Como las personas en prisión, tienen un riesgo aumentado de suicidio e intentos de suicidio debido a la pandemia del COVID-19	Artículo original	Suiza	Las poblaciones en detención, que ya enfrentan una alta carga de problemas de salud mental y medidas de control severas, están en mayor riesgo de intentos de suicidio durante la pandemia del COVID-19
7	(Piñeros-Báez, 2021)	Prisiones representan un desafío significativo para la salud pública en la prevención y mitigación del riesgo de propagación del COVID-19, debido a factores como el hacinamiento	Artículo original	Colombia	Se han reportado un gran número de casos positivos y muertes en prisiones, especialmente en poblaciones de mayor edad
8	(Nweze et al., 2021)	Impacto de la pandemia del COVID-19 en las cárceles africanas y los desafíos que enfrentan los reclusos y el personal penitenciario	Artículo de revisión	Nigeria	Llama a la reforma penitenciaria, un mejor acceso a la atención médica, una buena gobernanza y el apoyo internacional para proteger la salud y los derechos de los encarcelados

(Continúa)

Artículo No.	Referencia	Tema central	Tipología del artículo	País	Conclusiones
9	(Chen et al., 2021)	Relación entre el COVID-19 y sus manifestaciones neurológicas	Artículo de revisión	China	Los síntomas neurológicos son comunes en pacientes con COVID-19, pero no son específicos de esta enfermedad
10	(Franco-Paredes et al., 2020)	Analiza las cuestiones interconectadas de la superpoblación carcelaria y la pandemia del COVID-19 en Estados Unidos y a nivel mundial	Artículo de revisión	Estados Unidos	También subraya que abordar las desigualdades sociales y económicas es fundamental para lidiar con las disparidades en la salud exacerbadas por la pandemia
11	(García-Guerrero & Vera-Remartínez, 2022)	Medidas para evitar la entrada y propagación del COVID-19 en penitenciarías españolas	Artículo de revisión	España	Aunque la coordinación con autoridades sanitarias se destaca en la normativa, la aplicación de medidas alternativas al encarcelamiento cerrado parece haber sido limitada
12	(Lalama Aguirre & Castro Castro, 2020)	La pandemia del COVID-19 ha exacerbado los factores de patologías mentales en las instituciones penitenciarias a nivel mundial, incluyendo América Latina y posiblemente Ecuador	Artículo de revisión	Ecuador	Se anticipa que esta crisis agravará el sufrimiento de los reclusos con enfermedades mentales existentes y podría dar lugar a nuevos cuadros y síndromes debido a la pandemia del COVID-19
13	(Marco et al., 2021)	Abordar el impacto del COVID-19 en la población penitenciaria, destacando la vulnerabilidad de los presos, especialmente aquellos con enfermedades crónicas y factores de riesgo como el VIH, hipertensión arterial, dislipemia, diabetes mellitus y obesidad	Artículo de revisión	España	Las prisiones representan un alto riesgo de propagación del SARS-CoV-2 debido a su entorno cerrado y condiciones desfavorables, especialmente para poblaciones vulnerables al COVID-19

(Continúa)

Artículo No.	Referencia	Tema central	Tipología del artículo	País	Conclusiones
14	(Miskowiak et al., 2021)	Frecuencia, patrón y gravedad de los déficits cognitivos, así como su asociación con la gravedad de la enfermedad aguda de COVID-19	Artículo original	Dinamarca	Se identificó una asociación entre el deterioro cognitivo, la disfunción pulmonar a largo plazo y los síntomas respiratorios
15	(Verdolini et al., 2021)	Evaluar la resiliencia psicológica durante la pandemia en pacientes psiquiátricos, familiares no afectados y controles comunitarios	Artículo original	España	Se identificaron factores predictores de buena resiliencia estatal, como un entorno familiar positivo y la realización de actividades como hobbies o tareas domésticas, siendo estos predictores distintos para los grupos de pacientes psiquiátricos (PP) y Control de comunidad (CC)
16	(Montoya-Barthelemy et al., 2020)	Riesgos únicos y los desafíos asociados con la gestión de la pandemia del COVID-19 en entornos de detención, y aboga por la necesidad de intervenciones y colaboración efectivas para proteger a esta población vulnerable	Artículo de revisión	Estados Unidos	En estos momentos, los trabajadores correccionales y los prisioneros enfrentan una amenaza significativa, pero al haber cooperación entre la población, se pueden asegurar frente a la enfermedad y la mortalidad causadas por el COVID-19
17	(Wang et al., 2020)	Evaluar el impacto psicológico en la población general durante las primeras dos semanas del brote de COVID-19 en China	Artículo original	China	La mayoría de los encuestados pasaba la mayor parte del día en casa, no presentaba síntomas físicos y consideraba su salud como buena; se identificaron preocupaciones generalizadas sobre la posibilidad de que los miembros de la familia contrajeran COVID-19
18	(Vásquez et al., 2020)	Abordar las diversas dimensiones de la pandemia del COVID-19, centrándose específicamente en su impacto en la salud mental de las personas	Artículo original	Honduras	Estos hallazgos indican que las preocupaciones relacionadas con el COVID-19 y el confinamiento han desencadenado reacciones psicológicas significativas que requieren atención desde el ámbito de la salud pública

(Continúa)

Artículo No.	Referencia	Tema central	Tipología del artículo	País	Conclusiones
19	(Arias et al., 2022)	Proporcionar información detallada sobre la población penitenciaria en Colombia, específicamente en el Complejo Penitenciario y Carcelario de Jamundí (COJAM)	Artículo original	Colombia	El contexto carcelario influye en la pérdida de habilidades sociales y en la adaptación de estrategias de afrontamiento, especialmente en el uso predominante de estrategias de evitación
20	(Fovet et al., 2020)	Describir la reorganización de los tres niveles de atención psiquiátrica para los reclusos en Francia en el contexto de la pandemia del COVID-19	Artículo original	Francia	Considerar a poblaciones vulnerables, incluyendo a las personas encarceladas, en las políticas de salud pública. Además, resalta la importancia de realizar un seguimiento riguroso de los indicadores de salud mental en detención durante el proceso de desconfinamiento

En cuanto a la gestión de la pandemia en contextos penitenciarios, la mayoría de las naciones desarrolladas, exceptuando a Estados Unidos, manejaron la situación de manera efectiva (Marco et al., 2021). Se enfatizó la responsabilidad de las correccionales en proteger a todas las personas en sus instituciones, siguiendo pautas de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) (Montoya-Barthelemy et al., 2020).

Además, se evidenciaron consecuencias psicológicas en pacientes que tuvieron que interrumpir su tratamiento, como estados de abstinencia forzada, sintomatologías ansiosas y descompensaciones psicóticas o afectivas. La revisión resalta la importancia de abordar el impacto del COVID-19 en la población penitenciaria y garantizar un manejo integral que considere las diversas dimensiones de salud y bienestar (Fovet et al., 2020).

En relación con la cognición, la revisión de literatura revela un deterioro cognitivo específico en pacientes de COVID-19, destacando este fenómeno, en particular, en individuos mayores de 50 años (Amalakanti et al., 2021). Asimismo, se identificó que el deterioro cognitivo global y la disfunción ejecutiva están vinculados con

mayores dificultades en la calidad de vida, especialmente en áreas como la actividad habitual y la manifestación de ansiedad o depresión (Miskowiak et al., 2021), siendo la población joven y adolescente la más afectada. Asimismo, se registró un incremento del 57% en los intentos de suicidio en una prisión de Suiza durante la pandemia, datos que fueron comparados con el periodo anterior, cuando se desconocía el potencial del virus (Gétaz et al., 2021).

La salud mental se asoció con una baja resiliencia estatal, evidenciando diferencias significativas entre grupos en síntomas ansiosos, depresivos, experiencias psicóticas, alteraciones del sueño y futuras expectativas (Verdolini et al., 2021).

Los resultados de una encuesta realizada en China, reveló que el impacto psicológico del brote, medido mediante la escala IES-R, indicó que el 24.5% de los encuestados reportaron un impacto mínimo, el 21.7% experimentó un impacto leve, mientras que el 53.8% informó un impacto moderado o severo (Wang et al., 2020). Además, los participantes expresaron preocupación por su salud y la de sus seres cercanos (Vásquez et al., 2020).

Finalmente, en relación con las limitaciones que surgen, la población carcelaria, caracterizada por diferentes tipos de delitos, duración de condena y condiciones de vida, complica la identificación de patrones distintivos y la atribución de resultados específicos (Arias et al., 2022). Es vital reconocer el riesgo potencial de sesgo de selección, ya que la calidad de los datos puede ser variable, lo que plantea desafíos para la investigación.

## ■ Discusión

En relación con los artículos analizados, los estudios subrayan la complejidad y gravedad de la situación en las prisiones durante la pandemia, evidenciando la necesidad de intervenciones específicas para proteger la salud física y mental de las personas privadas de la libertad (Alvites-Huamaní, 2020). Las condiciones precarias, el riesgo de enfermedades neurológicas (Ahmad & Rathore, 2020), el impacto en la salud mental y el desafío de prevenir la propagación del COVID-19 en entornos carcelarios destacan la urgencia de medidas gubernamentales y de salud pública (Júnior et al., 2021).

Para entender los resultados de esta revisión sistemática, se hace una discusión descriptiva de los hallazgos en cada categoría. Se encontró que, según los autores Alvites-Huamaní (2020) de Perú, el COVID-19 tuvo un efecto en la salud física y emocional en las PPL, siendo para esta población un momento frustrante; las condiciones de vivienda no fueron atendidas con urgencia, enfrentar la propagación del virus en espacios reducidos y alejados de sus familias (Alvites-Huamaní, 2020).

En Colombia, la gestión de esta crisis en las instituciones penitenciarias de Colombia se convirtió en un desafío social, el cual fue reportado por diferentes autores como Arrieta-Burgos et al. (2021). Las administraciones penitenciarias tuvieron que tomar medidas efectivas para garantizar los derechos fundamentales, la integridad moral y física, y promover la salud mental y la calidad de vida. Dada la incertidumbre de la emergencia sanitaria, se consideró la excarcelación o la libertad condicional para reducir el riesgo para la vida y la dignidad de las PPL (Alfaro-Alfaro et al., 2013; Arias et al., 2022; Fovet et al., 2020; Johnson et al., 2003).

Además, la necesidad de abordar no solo la propagación del COVID-19 en entornos carcelarios, sino también los problemas de salud mental, teniendo en cuenta la cantidad de casos que se presentaron, la falta de recursos y las condiciones estructurales que exacerbaban los desafíos antes de la pandemia (Lalama Aguirre & Castro Castro, 2020). La llamada a la reforma, el acceso a la atención médica y la consideración de las condiciones de vida son temas recurrentes que apuntan hacia soluciones más amplias y sostenibles en el sistema penitenciario (Nweze et al., 2021).

Ahora bien, esto se puede relacionar con la idea de que las primeras acciones para prevenir la propagación del virus en las cárceles incluyeron la reducción de contactos con familiares y visitantes, limitando las comunicaciones a través del teléfono, las cuales también excluyeron al personal de apoyo, lo que generó factores de riesgo y limitaciones en recursos esenciales. Se destacó la importancia de la vacunación progresiva como una garantía durante la pandemia del COVID-19. La falta de medidas oportunas para prevenir la propagación del virus en las cárceles plantea un riesgo significativo (Fovet et al., 2020; García-Guerrero & Vera-Remartínez, 2022; Piñeros-Báez, 2020).

Respecto a la calidad de vida, la Organización Mundial de la Salud la aborda como la percepción subjetiva que una persona tiene sobre su existencia en relación con sus objetivos, expectativas, normas y preocupaciones. Este concepto abarca aspectos psicológicos, la capacidad de establecer relaciones interpersonales y la salud física. Sin embargo, la calidad de vida en contextos específicos, como las cárceles, va más allá de esta definición. Autores como Liebling y Arnold enfatizan que, en el entorno carcelario, factores como las condiciones materiales (la estructura física de las cárceles) y la moralidad y ética son fundamentales para comprender la calidad de vida de las personas privadas de la libertad (Liebling & Arnold, 2007; World Health Organization, 1996). Si bien la calidad de vida en las cárceles es un tema de debate en la actualidad, es urgente la protección de los derechos fundamentales y la dignidad de las PPL en el sistema penitenciario. Sin embargo, el aumento de la población carcelaria ha llevado al hacinamiento, una situación

agravada por los aumentos repentinos en la población reclusa. A pesar de que no todos los países con un aumento de la población carcelaria experimentan hacinamiento, existe gran cantidad de países sudamericanos con gran sobrepoblación carcelaria (Constitución Política de la República de Colombia, 1991; Mondragón Duarte et al., 2020).

Asimismo, también es importante mencionar que la calidad de vida de las PPL en las cárceles debe basarse en los principios de respeto y dignidad humana. Sin embargo, las condiciones de vida precarias y la falta de garantías sanitarias dificultan el proceso de resocialización en las cárceles colombianas. Las actitudes y comportamientos de los agentes de custodia también influyen en las condiciones carcelarias y, en última instancia, en la calidad de vida de los reclusos. La calidad de vida en prisión es un concepto multidimensional que abarca factores como el tiempo de reclusión, la regulación del espacio, las relaciones sociales y la percepción individual de las PPL (Betancur-Pulgarín et al., 2018; Lopera Medina & Hernández Pacheco, 2020; Manríquez-López et al., 2021).

La relación entre el aumento de la población carcelaria y el hacinamiento resalta la complejidad de abordar la calidad de vida en las cárceles (Nweze et al., 2021). El enfoque debe ir más allá de las meras discusiones teóricas y centrarse en medidas prácticas y políticas que aborden el problema del hacinamiento, garantizando simultáneamente el respeto a los derechos fundamentales y la dignidad de las PPL. La adopción de enfoques multidisciplinarios y colaborativos resulta esencial para abordar estas complejidades y mejorar de manera sostenible las condiciones de vida en el entorno carcelario (García-Guerrero & Vera-Remartínez, 2022).

De igual manera, la identificación de síntomas neurológicos, deterioros cognitivos y problemáticas relacionadas con el impacto que presentó el COVID-19 en el sistema nervioso, fue significativo (Ahmad & Rathore, 2020; Amalakanti et al., 2021; Chen et al., 2021). Relacionando lo anterior, solo una minoría de pacientes positivos presentó evidencia de involucramiento nervioso o neural. Entre las principales manifestaciones reportadas se encuentran las encefalopatías, dolores de cabeza, accidentes cerebrovasculares, mielitis y discinesias (Marco et al., 2021).

Es así, como el deterioro cognitivo se convirtió en una preocupación, especialmente entre las personas mayores privadas de la libertad, que se enfrentaron a nuevos desafíos en el entorno carcelario (Miskowiak et al., 2021), donde la falta de actividades estimulantes, la reducción de la sociabilidad y el acceso limitado a redes de apoyo contribuyen a afecciones cognitivas y neuropsiquiátricas (Arias et al., 2022; Wang et al., 2020; Johnson et al., 2003).

No obstante, el desempeño individual de los reclusos también fue un elemento esencial en la ecuación, donde factores como la resiliencia, la colaboración, las preocupaciones psicológicas, las dificultades y las estrategias de afrontamiento fueron muy importantes en esta población (Verdolini et al., 2021); las interacciones personales y la relación en el entorno penitenciario lograron un impacto en la calidad de vida y, por tanto, en su capacidad de rehabilitación y resocialización (Chen et al., 2021; Manríquez-López et al., 2021; Valenzuela-Molina et al., 2020).

Finalmente, la relevancia de abordar estos desafíos se destaca en la literatura, donde investigaciones recientes, como las de Piñeros-Báez (2020) y Arias et al. (2022), subrayan la importancia de implementar estrategias eficaces para la prevención y reducción del riesgo de propagación de efectos secundarios, derivados del COVID en contextos penitenciarios. Estas estrategias no solo son esenciales para la protección de la salud de la población carcelaria, sino que también tienen implicaciones significativas para la salud pública en general, considerando la conexión intrínseca entre la salud de los individuos en reclusión y la prevención de la propagación de enfermedades en la sociedad en su conjunto.

## ■ Conclusiones

Estos hallazgos subrayan la urgencia de implementar medidas gubernamentales y de salud pública específicas para abordar las condiciones particulares de las prisiones, destacando la importancia de estrategias preventivas y de atención integral en el ámbito penitenciario. La complejidad de la situación requiere una respuesta coordinada y eficaz para garantizar la protección de la población reclusa en el contexto de la pandemia.

De igual manera, es necesario adoptar enfoques humanitarios y proactivos en la gestión de crisis dentro de las cárceles. Si bien la prioridad es la protección de la salud física, mental y los derechos fundamentales de las PPL, estas medidas también pueden contribuir a mejorar la calidad de vida de los reclusos. El análisis de la efectividad y la ética de estas estrategias se convierte en un aspecto crucial para una gestión integral y ética de la crisis en entornos carcelarios.

Se destaca la importancia de futuras investigaciones cuidadosamente diseñadas, en colaboración con expertos y con la obtención de la aprobación de comités de ética. Es esencial documentar estas limitaciones de manera transparente en los informes científicos para una interpretación precisa de los resultados, reconociendo así la complejidad y la variabilidad intrínseca a la población carcelaria.

## Referencias

- Ahmad, I., & Rathore, F. A. (2020). Neurological manifestations and complications of COVID-19: A literature review. *Journal of Clinical Neuroscience*, 77, 8-12. <https://doi.org/10.1016/j.jocn.2020.05.017>
- Alfaro-Alfaro, R., González, M. J., Escaff-Silva, E., & Ledezma-Lafuente, C. (2013). Factors associated with recidivism in property crimes, according to gender: A study from the personal perspective of convicted individuals in two prisons in Santiago de Chile. *Revista Criminalidad*, 55, 79-98.
- Alvarado, N., Villa Mar, K., Jarquín, M. J., Cedillo, B., & Forero, D. (2020). *Las cárceles de América Latina y El Caribe ante la crisis sanitaria del COVID-19*. Banco Interamericano de Desarrollo (BID). <https://doi.org/10.18235/0002607>
- Alvites-Huamaní, C. G. (2020). COVID-19: pandemia que impacta en los estados de ánimo. *CienciaAmérica*, 9(2), 354-362. <https://doi.org/10.33210/ca.v9i2.327>
- Amalakanti, S., Arepalli, K. V. R., & Jillella, J. P. (2021). Cognitive assessment in asymptomatic COVID-19 subjects. *VirusDisease*, 32(1), 146-149. <https://doi.org/10.1007/s13337-021-00663-w>
- Arias, P.A., Salinas, O.A., Sánchez, F. (2022). Salud mental, afrontamiento y habilidades sociales para personas privadas de la libertad. *Revista Internacional de Humanidades*. 14(2), 1-15. <https://doi.org/10.37467/revhuman.v11.4097>
- Arrieta-Burgos, E., Duque-Pedroza, A. F., & Vélez Vélez, H. (2021). The responsibility of the Colombian government in the face of the prison and penitentiary emergency due to COVID-19. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 51(134), 177-211. <https://doi.org/10.18566/rfdcp.v51n134.a08>
- Bacon, W. C., Salci, M. A., Carreira, L., Gallo, A. M., Marques, F. R. D. M., Paiano, M., Baldissera, V. D. A., & Laranjeira, C. (2023). Meanings and experiences of prisoners and family members affected by the COVID-19 pandemic in a Brazilian prison unit: A grounded theory analysis. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 20(15), 6488. <https://doi.org/10.3390/ijerph20156488>
- Betancur-Pulgarín, C., Castrillón-Betancur, D., & Moreno-Gómez, G. (2018). Funcionalidad familiar en personas privadas de libertad: departamento de Risaralda, Colombia. *Revista Chilena de Salud Pública*, 22(1), 9-20.
- Castro García, L., Pérez Nájera, C., & Téllez Dacal, W. (2022). Efectos de la prisionalización en el adulto mayor recluso en la Prisión Provincial de Ciego de Ávila en Cuba. *Revista de Derecho Uninorte*, 57, 166-185. <https://doi.org/10.14482/dere.57.709.001>
- Chen, X., Laurent, S., Onur, O. A., Kleineberg, N. N., Fink, G. R., Schweitzer, F., & Warnke, C. (2021). A systematic review of neurological symptoms and complications of COVID-19. *Journal of Neurology*, 268(2), 392-402. <https://doi.org/10.1007/s00415-020-10067-3>

- Crespo-Facorro, B. (2020). Mental health and the SARS-CoV-2 pandemic. *Revista de Psiquiatría y Salud Mental*, 13(2), 55-56. <https://doi.org/10.1016/j.rpsm.2020.04.010>
- De Miguel Calvo, E. (2014). Encarcelamiento de mujeres. El castigo penitenciario de la exclusión social y la desigualdad de género. *Zerbitzuan*, 56, 75-86.
- Fovet, T., Lancelevée, C., Eck, M., Scoufflaire, T., Bécache, E., Dandelot, D., Giravalli, P., Guillard, A., Horrach, P., Lacambre, M., Lefebvre, T., Moncany, A. H., Touitou, D., David, M., & Thomas, P. (2020). Mental health care in French correctional facilities during the Covid-19 pandemic. *Encephale*, 46(3), S60-S65. <https://doi.org/10.1016/j.encep.2020.05.002>
- Franco-Paredes, C., Jankousky, K., Schultsid, J., Bernfeld, J., Cullen, K., Quanid, N. G., Konid, S., Hotez, P., Henao-Martínez, A. F., & Krsak, M. (2020). Covid-19 in jails and prisons: A neglected infection in a marginalized population. *Plos Neglected Tropical Diseases*, 14(6), 1-4. <https://doi.org/10.1371/journal.pntd.0008409>
- García-Guerrero, J., & Vera-Remartínez, E. J. (2022). Normativa frente a la pandemia Covid-19 en las prisiones españolas. *Cuadernos de Bioética: Revista Oficial de la Asociación Española de Bioética y Ética Médica*, 33(107), 89-98. <https://doi.org/10.30444/CB.115>
- Gétaz, L., Wolff, H., Golay, D., Heller, P., & Baggio, S. (2021). Suicide attempts and Covid-19 in prison: Empirical findings from 2016 to 2020 in a Swiss prison. *Psychiatry Research*, 303, 114107. <https://doi.org/10.1016/j.psychres.2021.114107>
- Hincapié García, A., Henao Castrillón, K. J., & Cardona Montoya, D. A. (2020). Los derechos humanos y el problema de la cárcel en Colombia: una perspectiva de lectura genealógica. *CES Derecho*, 11(2), 70-87. <https://doi.org/10.21615/cesder.11.2.5>
- Iturralde, M., Santamaría, N., & Uribe, J. P. (2020). *El coronavirus en las cárceles colombianas. Análisis y propuestas de solución más allá de la coyuntura*. Friedrich-Ebert-Stiftung (FES).
- Johnson, L., Czachorowski, M., Gutridge, K., McGrath, N., Parkes, J., & Plugge E. (2003). The mental wellbeing of prison staff in England during the COVID-19 pandemic: A cross-sectional study. *Frontiers in Public Health*. 11. <https://doi.org/10.3389/fpubh.2023.1049497>
- Júnior, J. G., de Sales, J. P., da Silva, F. C. T., Filho, J. de D. Q., Cavalcanti, R. de C. P. B., Landim, J. M. M., Lima, N. N. R., Neto, F. F. de M., Cardoso, F., & Neto, M. L. R. (2021). Analysis of the prison population's mental health in Sars-Cov-2 pandemic: Qualitative analysis. *Psychiatry Research*, 296, 113669. <https://doi.org/10.1016/j.psychres.2020.113669>
- Kennedy, B. S., Richeson, R. P., & Houde, A. J. (2020). Risk factors for SARS-CoV-2 in a statewide correctional system. *New England Journal of Medicine*, 383(25), 2479-2480. <https://doi.org/10.1056/nejmc2029354>
- Lalama Aguirre, J. M., & Castro Castro, A. V. (2020). Alteraciones psicológicas vinculadas a la privación de libertad en medio de la pandemia COVID-19. *Recimundo*, 4(4), 410-427. [https://doi.org/10.26820/recimundo/4.\(4\).noviembre.2020.410-427](https://doi.org/10.26820/recimundo/4.(4).noviembre.2020.410-427)
- Liebling, A., & Arnold, H. (2007). Prisons and their moral performance: A study of values, quality and prison life. *Oxford, UK: Oxford University Press*.
- Lopera Medina, M. M., & Hernández Pacheco, J. (2020). Health situation of the imprisoned population in Colombia. A systematic review of the literature. *Revista Gerencia y Políticas de Salud*, 19, 1-26. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.rgps19.sspp>
- López, M. P., Ulloa, A. P., & Escobar, F. A. (2022). Tuberculosis and prison overcrowding from the perspective of social inequities in health in Colombia, 2018. *Biomédica*, 42(1), 159-156. <https://doi.org/10.7705/biomedica.5894>

- Manríquez-López, L., Saldaña García, C. N., Gómez Quiroz, R. M., Enríquez González, K. E., Montiel, S. A., García Ramírez, R., & Martínez Flores, F. G. (2021). *Cognitive-linguistic impairments in people with COVID-19: A systematic review of the empirical literature*. 152, 37-53. <https://doi.org/10.1016/j.cortex.2022.04.006>
- Marco, A., Guerrero, R. A., & Turu, E. (2021). Control of SARS-CoV-2 in prisons. *Medicina de Familia. SEMERGEN*, 47(1), 47-55. <https://doi.org/10.1016/j.semerg.2020.10.009>
- Maslow, A. H. (1998). *El hombre autorrealizado: hacia una psicología del ser* (vol. 6). Kairós.
- Max Neef, M. A., Elizalde, A., & Hopenhayn, M. (1998). *Desarrollo a escala humana: conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*. Icaria.
- Ministerio de Justicia y del Derecho (Minjusticia). (2020). *Situación demográfica penitenciaria y carcelaria de las mujeres privadas de la libertad*. Cápsulas Demográficas en Enfoque Diferencial. Serie 1. <https://acortar.link/cICXGZ>
- Miskowiak, K. W., Johnsen, S., Sattler, S. M., Nielsen, S., Kunalan, K., Rungby, J., Lapperre, T., & Porsberg, C. M. (2021). Cognitive impairments four months after COVID-19 hospital discharge: Pattern, severity and association with illness variables. *European Neuropsychopharmacology*, 46, 39-48. <https://doi.org/10.1016/j.euroneuro.2021.03.019>
- Moher, D., Liberati, A., Tetzlaff, J., Altman, D. G., & The PRISMA Group. (2009). Preferred reporting items for systematic reviews and meta-analyses: The PRISMA statement. *Plos Medicine*, 6(7). <https://doi.org/10.1371/journal.pmed.1000097>
- Mondragón Duarte, S. L., Guzmán Quintero, A., & Pérez Medina, A. G. (2020). Regulación del tratamiento penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 59, 166-187. <https://doi.org/10.35575/rvucn.n59a10>
- Montoya-Barthelemy, A. G., Lee, C. D., Cundiff, D. R., & Smith, E. B. (2020). COVID-19 and the correctional environment: The American prison as a focal point for public health. *American Journal of Preventive Medicine*, 58(6), 888-891. <https://doi.org/10.1016/j.amepre.2020.04.001>
- Nweze, V. N., Anosike, U. G., Ogunwusi, J. F., Adebisi, Y. A., & Lucero-Prisno, D. E. (2021). Prison health during the COVID-19 era in Africa. *Public Health in Practice*, 2, 100083. <https://doi.org/10.1016/j.puhip.2021.100083>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2020). *Coronavirus*. OMS. [https://www.who.int/es/health-topics/coronavirus#tab=tab\\_1](https://www.who.int/es/health-topics/coronavirus#tab=tab_1)
- Palma, J. (2023). Détenus et troubles psychiatriques: la prison, un lieu pathogène? *L'Information Psychiatrique*, 99(2), 97-102. <https://doi.org/10.1684/ipe.2023.2550>
- Piñeros-Báez, V. H. (2020). Respuestas de salud pública para manejo de la COVID-19 en centros de reclusión. Revisión de literatura. *Revista de Salud Pública*, 22(2), 238-245. Universidad Nacional de Colombia. <https://doi.org/10.15446/rsap.v22n2.88704>
- Piñeros-Báez, V. H. (2021). Covid-19 en prisión. Una aproximación a la tendencia epidemiológica en Colombia. *Revista de Salud Pública*, 23(1), 1-8. <https://doi.org/10.15446/rsap.v23n1.92474>
- Rabe, K. (2012). Prison structure, inmate mortality and suicide risk in Europe. *International Journal of Law and Psychiatry*, 35(3), 222-230. <https://doi.org/10.1016/j.ijlp.2012.02.012>
- Rebolledo, R. (2016). *Los 10 países con más personas encarceladas*. El Economista. <https://www.economista.com.mx/internacionales/Los-10-paises-con-mas-personas-encarceladas-20160912-0063.html>
- Ruiz, J. I. (2007). Síntomas psicológicos, clima emocional, cultura y factores psicosociales en el medio penitenciario. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 39(3), 547-561.

Ruiz Pérez, J. I., & Rodríguez Mesa, L. S. (2017). *Psicología jurídica, evaluación y tratamiento de la conducta antisocial*. <https://acortar.link/4snc0G>

Valenzuela-Molina, L. C., Arrambí-Díaz, C., Morales-Barraza, J. A., & Ramírez-Campaña, J. C. (2020). Síndrome de distrés respiratorio agudo en paciente con COVID-19. *Medicina Crítica*, 34(4), 249-253. <https://doi.org/10.35366/95881>

Vásquez, G., Urtecho-Osorto, Ó. R., Agüero-Flores, M., Díaz-Martínez, M. J., Paguada, R. M., Anette Varela, M., Landa-Blanco, M., & Echenique, Y. (2020). Salud mental, confinamiento y preocupación por el coronavirus: un estudio cualitativo. *Revista Interamericana de Psicología/Interamerican Journal of Psychology*, 54(2), 1333-1334. <https://doi.org/10.30849/ripij.v54i2.1333>

Ventosa, P. (2020). Una reflexión sobre la población reclusa ante la pandemia por COVID-19. *Norte de Salud Mental*, XVII(63), 109-110.

Verdolini, N., Amoretti, S., Montejó, L., García-Rizo, C., Hogg, B., Mezquida, G., Rabeloda-Ponte, F. D., Vallespir, C., Radua, J., Martínez-Aran, A., Pacchiarotti, I., Rosa, A. R., Bernardo, M., Vieta, E., Torrent, C., & Solé, B. (2021). Resilience and mental health during the COVID-19 pandemic. *Journal of Affective Disorders*, 283, 156-164. <https://doi.org/10.1016/j.jad.2021.01.055>

Wang, C., Pan, R., Wan, X., Tan, Y., Xu, L., Ho, C. S., & Ho, R. C. (2020). Immediate psychological responses and associated factors during the initial stage of the 2019 coronavirus disease (COVID-19) epidemic among the general population in China. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 17(5), 1729. <https://doi.org/10.3390/ijerph17051729>

World Health Organization. (1996). *WHOQOL: Measuring Quality of Life*. <https://acortar.link/VXAu3W>

Zhao, J., Wang, X., & Zhang, H. (2020). The Role of Perceived Legitimacy and Its Effect on Prison Adaptation: A Longitudinal Study on a Chinese Juvenile Prison. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 64(1), 100-123. <https://doi.org/10.1177/0306624X19873097>

### Documentos normativos referenciados

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2020). *Pandemia y derechos humanos en las Américas*. Una aproximación integral al documento emitido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA. <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/Resolucion-1-20-es.pdf>

Congreso de la República de Colombia. (1993, agosto 18). *Ley 65 de 1993*. Por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario. Diario Oficial 40.999.

Constitución Política de la República de Colombia. (1991). *Imprenta Nacional de Colombia*.

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario. (2020). *Informe estadístico*. [https://inpec.gov.co/web/guest/estadisticas/informes-y-boletines/-/document\\_library/6SjHVBGriPOM/view/965447](https://inpec.gov.co/web/guest/estadisticas/informes-y-boletines/-/document_library/6SjHVBGriPOM/view/965447)

Organización de los Estados Americanos (OEA). (2020). *Convención Americana Sobre Derechos Humanos. (Pacto de San José)*. [https://www.oas.org/dil/esp/tratados\\_b-32\\_convencion\\_americana\\_sobre\\_derechos\\_humanos.htm](https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm)

# Revisión sistemática de la desaparición forzada en el contexto internacional y Colombia

## Systematic review of enforced disappearance in the international context and in Colombia

## Revisão sistemática do desaparecimento forçado no contexto internacional e colombiano

Martha Lucía Gallego <sup>a,\*</sup> | Juan Fernando Gil Osorio <sup>b</sup> | Carlos José Posada Herrera <sup>c</sup> | Martha Yaneth García Cuartas <sup>d</sup>

a <https://orcid.org/0000-0003-0486-8125> Policía Nacional de Colombia, Dirección de Educación Policial, Bogotá, Colombia

b <https://orcid.org/0000-0002-6605-6846> Escuela Militar de Cadetes General José María Córdova, Bogotá, Colombia

c <https://orcid.org/0009-0005-7077-1585> Policía Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia

d <https://orcid.org/0000-0001-5685-1419>. Universidad de Manizales. Facultad de Ciencias Jurídicas, Manizales, Colombia

- Fecha de recepción: 2023-10-26
- Fecha concepto de evaluación: 2024-01-02
- Fecha de aprobación: 2024-01-11  
<https://doi.org/10.22335/rict.v16i1.1864>

**Para citar este artículo/To reference this article/Para citar este artigo:** Gallego, M. L., Gil Osorio, J. F., Posada Herrera, C. J., & García Cuartas, M.Y. (2024). Revisión sistemática de la desaparición forzada en el contexto internacional y Colombia. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 16(1), 178-192. <https://doi.org/10.22335/rict.v16i1.1864>

### RESUMEN

El artículo tiene como objetivo hacer una revisión exhaustiva de publicaciones en importantes repositorios de bases de datos, incluyendo Scopus, Scielo y Redalyc, para analizar la producción de documentos relacionados con la desaparición de personas a nivel mundial, con un enfoque particular en América y específicamente en Colombia. Se emplearon diversas combinaciones de palabras clave para identificar aproximadamente 346 858 documentos, como libros, capítulos, artículos y otros reportes vinculados al tema. De estos, se identificaron 33 995 documentos para Latinoamérica y 14 196 para Colombia. La investigación sigue un paradigma cualitativo y utiliza la metodología Delphi, con técnicas como la selección de documentos por categorías afines y la extracción e interpretación de datos. Los criterios de elegibilidad abarcan el amplio espectro de la desaparición de personas. Se aplicaron estrategias de búsqueda con operadores lógicos y palabras clave en inglés. La revisión documental se enfocó en *forced disappearance* y *enforced disappearance* en títulos, resúmenes y palabras clave. El análisis se centra en tendencias y efectos en la salud física y mental de los familiares de los desaparecidos, proporcionando una visión general del fenómeno.

**Palabras clave:** Desaparición, desaparición forzada, conflicto armado, memoria histórica, víctimas, afectaciones físicas, afectaciones psicológicas.

### ABSTRACT

The article aims to conduct an exhaustive review of publications in important database repositories, including Scopus, Scielo and Redalyc, in order to analyse the production of documents

\*Autor de correspondencia. Correo electrónico: [martha.gallego1092@correo.policia.gov.co](mailto:martha.gallego1092@correo.policia.gov.co)



related to the disappearance of people worldwide, with a particular focus on America and specifically on Colombia. Various combinations of keywords were used to identify approximately 346,858 documents, such as books, chapters, articles and other reports linked to the topic. Of these, 33,995 documents were identified for Latin America and 14,196 for Colombia. The research follows a qualitative paradigm and uses the Delphi methodology, with techniques such as the selection of documents by related categories and the extraction and interpretation of data. The eligibility criteria cover the broad spectrum of missing persons. Search strategies were applied with logical operators and keywords in English. The documentary review focused on Forced Disappearance and Enforced Disappearance in titles, summaries and keywords. The analysis focuses on trends and effects regarding the physical and mental health of the relatives of the missing, providing an overview of the phenomenon.

**Keywords:** Disappearance, forced disappearance, armed conflict, historical memory, victims, physical effects, psychological effects.

## RESUMO

O artigo tem como objetivo realizar uma revisão abrangente de publicações nos principais repositórios de bancos de dados, incluindo Scopus, Scielo e Redalyc, para analisar a produção de documentos relacionados a pessoas desaparecidas em todo o mundo, com foco especial nas Américas e, especificamente, na Colômbia. Várias combinações de palavras-chave foram usadas para identificar aproximadamente 346 858 documentos, como livros, capítulos, artigos e outros relatórios relacionados ao tópico. Desses, 33 995 documentos foram identificados para a América Latina e 14 196 para a Colômbia. A pesquisa segue um paradigma qualitativo e utiliza a metodologia Delphi, com técnicas como a seleção de documentos por categorias relacionadas e a extração e interpretação de dados. Os critérios de elegibilidade abrangeram o amplo espectro de pessoas desaparecidas. As estratégias de pesquisa foram aplicadas usando operadores lógicos e palavras-chave em inglês. A revisão documental concentrou-se em desaparecimento forçado e desaparecimento forçado em títulos, resumos e palavras-chave. A análise concentra-se nas tendências e nos efeitos sobre a saúde física e mental dos parentes dos desaparecidos, fornecendo uma visão geral do fenômeno.

**Palavras-chave:** Desaparecimento, desaparecimento forçado, conflito armado, memória histórica, vítimas, efeitos físicos, efeitos psicológicos.

## Introducción

La desaparición es uno de los flagelos más antiguos de la humanidad. Montañez y Reyes (2019) indican que los antecedentes de la misma, datan desde el derecho romano, bajo una figura denominada *ius postilium*, la cual atendía a las personas romanas que al darse por muerto el jefe de la familia que había sido capturado en la guerra, se presumía que no volvería y se daba la presunta muerte. En este sentido, se enuncia que no existió en términos legales, sino hasta después de la segunda guerra mundial en el marco del holocausto nazi, asociado con los juicios de Núremberg y la *Noche y Niebla*. En lo que corresponde a Latinoamérica, el registro data, según lo indica Maestre (2015), en Chile, con los trabajadores del salitre producto de las reivindicaciones laborales en 1907. Para el caso de Colombia, de acuerdo con lo indicado por Maestre (2015), se registran desde la masacre de las bananeras en 1928, en donde desaparecieron no solo las víctimas, sino también las evidencias de lo ocurrido; posteriormente en la década de 1970, período marcado por una fuerte ola de violencia y el ejercicio de los dere-

chos un poco más limitados. Sin embargo, hace apenas algunos años, al menos para el caso de Colombia, se empezó a centrar la atención en este problema. Sandoval (2012) hace alusión al informe de amnistía internacional de 1998, en donde en 1978 se tuvo evidencia de los "escuadrones de la muerte", que amenazaban a los abogados de presos políticos y miembros de la Corte Suprema de Justicia, quienes presentaban opiniones contrarias al Estatuto de Seguridad Antiterrorista.

El presente artículo da cuenta de la revisión y clasificación del fenómeno de la desaparición. Asimismo, se planteó la revisión y análisis de literatura nacional e internacional con la metodología Delphi, una de las más utilizadas y reconocidas en el mundo académico investigativo; porque mediante el empleo de métodos como la revisión bibliográfica, análisis de contenido, análisis sintético, fue posible el análisis y cotejo de lo expuesto en textos, como libros, artículos científicos, ensayos, tesis de grado, entre otros documentos (Cañizares-Cedeño & Suárez-Mena, 2022), lo que permitió el abordaje, que finalmente y una vez analizado el espectro amplio del término, se llega a la categoría de

desaparición forzada y todas las subcategorías asociadas a la misma, como lo atinente al conflicto armado, víctimas, afectaciones (físicas, psicológicas), así como la memoria histórica. Es así que se hace explícito al final del documento dichas particularidades encontradas.

Cabe destacar que aunque es un tema casi tan antiguo como la historia de la humanidad, como lo plantean Montañez y Reyes (2019), en algunos países hasta las últimas décadas apenas ha sido reglamentado, producto quizá de lo intangible del problema, que, a su vez, genere que no se logre visibilizar en su totalidad los aspectos asociados al mismo, incluidos los casos de violencia, las situaciones vinculadas a los desastres naturales, las desapariciones forzadas de las que es responsable el Estado o por grupos al margen de la ley; los efectos físicos y psicológicos en familiares y amigos del desaparecido, entre otros aspectos. En este sentido, surge el interés del presente artículo de revisión que pretende dar respuesta a las siguientes preguntas: ¿cantidad de documentos encontrados por base de datos respecto al tema de desaparición?, ¿a qué tipo de desaparición hace referencia el documento?, ¿qué tipos de documentos predominan?, ¿en qué año se ha producido el mayor número de documentos respecto al tema?, ¿en qué países se ha generado el mayor número de investigaciones respecto a la temática? Esto se refiere a preguntas generales relacionadas con el mismo tema, así como a características comunes que se presentan en diferentes investigaciones.

Se establecieron como criterios de elegibilidad que los artículos estuvieran relacionados con la desaparición de manera amplia, sin importar los motivos de la misma; que los documentos fuesen de acceso abierto; como fuentes de información se eligieron las bases de datos científicas Scopus, Scielo y Redalyc. Las fuentes antes mencionadas se consultaron por última vez en noviembre de 2022. Asimismo, para la decisión de tomarlas dentro del estudio, se verificó que, si se desarrolló entorno a los desaparecidos, sus familiares, la normatividad, efectos en la salud física y mental de los círculos sociales de los desaparecidos, entre otros.

En el proceso de recopilación de datos se utilizó la herramienta Excel; para tal fin, un investigador se encargó de recopilar la información y posteriormente analizarla. La tarea inicial

consistió en aplicar un primer filtro a la base de datos con la terminología de *desaparecidos*, *desaparición forzada*, *conflicto armado*. En la base de datos Scopus se encontraron 262 artículos, elaborados 72 en España, 23 en México, 21 en Estados Unidos, 18 de Argentina, 15 en Chile; se registraron 219 artículos, 22 artículos de revisión, 7 cartas, 4 capítulos de libro, 4 editoriales. Entre los temas desarrollados se encuentran las narrativas de las víctimas de desaparición, estigmatización a los familiares de los desaparecidos, el derecho a la búsqueda de los familiares desaparecidos, efectos psicosociales de la desaparición, normatividad en el contexto del derecho internacional humanitario, métodos de búsqueda de personas desaparecidas.

En la base de datos Scielo, contempla 101 documentos, de los cuales 33 son de México, 31 de Colombia, 13 de Argentina, 12 de Chile, 6 de Ecuador, 5 de Brasil y 1 de Costa Rica, dentro de los cuales se encuentran líneas de desaparición por dictaduras, trata de personas, entre otros. Los documentos se publicaron entre el 2006 y 2022; se encuentran 93 artículos, 3 artículos comentarios, 3 reseñas de libro, 1 editorial.

En la base de datos Redalyc, registra 74 180 artículos, de los cuales 15 707 son producidos en México, 14 165 en Colombia, 10 774 en Brasil, 10 034 en España, 6 154 en Chile, publicados entre 1969 y 2023; se registran documentos asociados con los desaparecidos como sujetos políticos, los conflictos familiares generados por la desaparición, colectivos en torno a la desaparición, prácticas de memoria de los desaparecidos, representaciones artísticas de los desaparecidos.

## Metodología

La tarea inicia desde un ámbito general, aplicando un primer filtro a la base de datos con la terminología *forced disappearance* y *enforced disappearance* en el título, *abstrac* y *keywords* de los artículos, en el portal de Scopus, Redalyc y Scielo. A su vez, se realizó un ejercicio de revisión sistemática; se utilizaron los siguientes criterios para la selección de artículos: (a) tipo de estudio incluyendo el enfoque investigativo, (b) estudios asociados con la desaparición, no solo aquellos enfocados a la desaparición

forzada, que son los productos predominantes en los casos de conflicto armado, sino también los asociados con la desaparición por desastres naturales, (c) se utilizaron como bases de datos de consultas: Scopus, Redalyc y Scielo, (d) como palabras clave combinaciones como desaparición, desaparición forzada, víctimas de desaparición, (e) período de tiempo, se seleccionaron los artículos producidos entre 1992 y 2022; se eligió este período puesto que en las bases de datos inician registros desde esta fecha. Se definió la desaparición forzada para precisar el tema del estudio, teniendo en cuenta que el espectro de la desaparición es amplio, como se indicó previamente, por lo que se fue delimitando el término.

Los artículos y documentos se ingresaron en una tabla de Excel, relacionando año de publicación, país de estudio, tipo de diseño y número de participantes. Los datos se agruparon por categorías, con el fin de dar respuesta a temas predominantes que se dan en los casos de desaparición forzada; a su vez, teniendo en cuenta que la revisión forma parte de una macroinvestigación que desarrolla el tema de la desaparición forzada desde esta perspectiva, según la temática abordada, generando un es-

tudio comparativo frente a las investigaciones que se desarrollan bajo las variables analizadas: afectaciones físicas, sociales, psicológicas, estrategias de resiliencia, actividades de agencia.

## Resultados

De acuerdo con lo anterior, en el primer componente asociado con el análisis estadístico, se encontró que utilizando las palabras clave "desaparición forzada" en sus diferentes traducciones al idioma inglés, así como en español, se obtuvieron los siguientes datos con relación al tema puntual de desaparición forzada: un total de  $n = 558$  archivos coincidentes en Redalyc, en Scopus  $n = 219$  documentos y  $n = 55$  publicaciones en Scielo, limitando la verificación a artículos y revistas. Mientras que al utilizar el término "desaparecidos en conflicto armado" se evidenciaron  $n = 36$  publicaciones relacionadas en Scopus. Posteriormente, se realizó una segmentación más específica por territorio, obteniendo datos vinculados a la desaparición forzada en Colombia de  $n = 7$ , en Europa de  $n = 6$  y en África de  $n = 5$  (Tabla 1).

**Tabla 1**

*Cuadro resumen de resultados de revisión bibliográfica*

Tipo	Base de datos	Parámetros de búsqueda	Ecuación de búsqueda	Palabras clave	Resultados
	Redalyc	TITLE-ABS-KEY	(desaparición) AND (forzada) LIMIT-TO (Colombia - Derecho - Ciencias Sociales - Historia - Política)	Desaparición forzada (https://onx.la/116e2)	558
General	Scopus	TITLE-ABS-KEY	(TITLE-ABS-KEY (forced PRE/disappearance) OR TITLE-ABS-KEY (enforced PRE/disappearance)) AND (LIMIT-TO (DOCTYPE, "ar") OR LIMIT-TO (DOCTYPE, "re")) AND (LIMIT-TO (SUBJAREA, "SOCI"))	Forced disappearance Enforced disappearance	219
	Scopus	TITLE-ABS-KEY	TITLE-ABS-KEY (enforced PRE/disappearance)	Enforced disappearance	156
	Scielo	Todos los índices	(desaparición) AND (forzada)	Desaparición forzada	55

Tipo	Base de datos	Parámetros de búsqueda	Ecuación de búsqueda	Palabras clave	Resultados
General	Scopus	TITLE-ABS-KEY	(TITLE-ABS-KEY (disappeared AND armed AND conflicts) AND NOT TITLE-ABS-KEY (canine)) AND (LIMIT-TO (DOCTYPE, "ar") OR LIMIT-TO (DOCTYPE, "re") OR LIMIT-TO (DOCTYPE, "cp"))	Disappeared armed conflicts	36
	Scopus	TITLE-ABS-KEY	(TITLE-ABS-KEY (enforced PRE/disappearance) AND TITLE-ABS-KEY (military) AND NOT TITLE-ABS-KEY (forensic)) AND (LIMIT-TO (DOCTYPE, "ar"))	Enforced disappearance military	11
Específico	Scopus	TITLE-ABS-KEY	(TITLE-ABS-KEY (enforced PRE/disappearance) AND TITLE-ABS-KEY (colombia))	Enforced disappearance Colombia	7
	Scopus	TITLE-ABS-KEY	(TITLE-ABS-KEY (enforced PRE/disappearance) OR TITLE-ABS-KEY (forced PRE/disappearance) AND TITLE-ABS-KEY (europe))	Forced disappearance Enforced disappearance Europe	6
	Scopus	TITLE-ABS-KEY	(TITLE-ABS-KEY (enforced PRE/disappearance) OR TITLE-ABS-KEY (forced PRE/disappearance) AND TITLE-ABS-KEY (África))	Forced disappearance Enforced disappearance África	5

Elaborada a partir de la revisión en la base de datos Scopus, 2022.

Así las cosas, una vez analizada la información compilada, en los gráficos que se presentan a continuación se muestran las características más destacadas respecto a la temática en cuestión. La Figura 1 muestra que el 77% de las publicaciones científicas relacionadas con la desaparición forzosa de individuos se realizaron entre el 2007 y 2021 ( $n = 426$ ), siendo el año de mayor cantidad de artículos el 2021 con  $n = 97$ ; se elige este rango de período dado que es a partir de dicha fecha donde se dan de manera más continua las producciones respecto a la temática. Como se observa en la gráfica, las bases de datos registran información desde 1992, siendo este período donde se da de manera más regular la producción de los mismos.

Por otra parte, de acuerdo con el análisis de la Figura 2, es posible determinar que en el ámbito internacional el número más elevado de publicaciones se asocia con el continente americano con  $n = 209$ , que representa

el 46% de la producción; seguido por Europa con  $n = 179$  (39%), mientras que Asia, África y Oceanía en conjunto equivalen al 14.7% de los documentos. Este aspecto puede estar asociado con la lucha contra los regímenes dictatoriales. Según Ruiz et al. (2022), la tradición latinoamericana atiende a dos frentes: por un lado, la revolución francesa y americana, asociada con principios liberales democráticos, cimentados en órdenes militares y de control; por otro, se han creado figuras con poderes gubernamentales extraordinarios, así como el control de ejércitos y que se dieron desde 1.823 aproximadamente. Entre los catorce países que han vivenciado dichos hechos se encuentran: Chile, Uruguay, Bolivia, Perú, Brasil, Ecuador, Venezuela, Nicaragua, Honduras, Guatemala, México, República Dominicana, Haití, Cuba, especialmente en el siglo XXI; asimismo, para el caso particular de Colombia, el período de más de 60 años de violencia producto del conflicto armado interno, que ha incrementado unas amplias y dolorosas cifras en el país.

A su vez, se clasificó la información, respecto a los diferentes continentes, como se evidencia en la Figura 2.

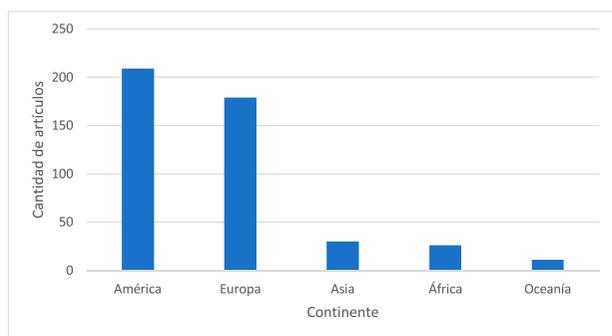
**Figura 1**

*Cantidad de documentos por año de publicación*



**Figura 2**

*Cantidad de documentos por continente*

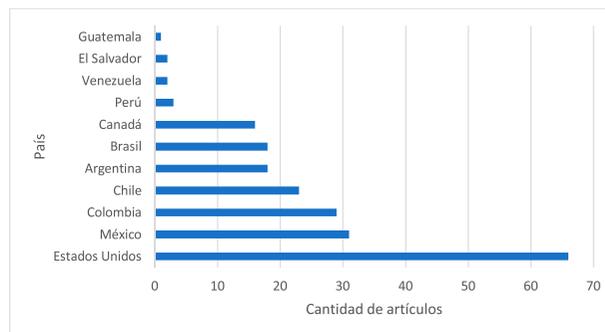


Además, como se refleja en la Figura 3, es importante destacar particularmente en América que los países con mayor contribución científica respecto a la desaparición forzosa son Estados Unidos con  $n = 66$ , seguido por México con  $n = 31$  y en tercer lugar está Colombia con  $n = 29$ . Es de resaltar lo atinente a la mayor cantidad de las producciones norteamericanas, por medio de las cuales se han dado a conocer los resultados de investigaciones que se han llevado a cabo en Latinoamérica, como una forma de visibilizar las realidades que se entretajan en torno a la desaparición forzada, en las naciones de habla hispana, que durante décadas han vivido diversas formas de violencia social. De igual forma, se infiere, según los resultados, que el 44.5% de la producción intelectual de este estilo proviene de exponentes de América del Sur, siendo Colombia, Chile y Argentina los más representativos, sin lugar a duda por el devenir histórico

y características contextuales de dichos países, donde la guerra y la violencia social han estado presentes.

**Figura 3**

*Cantidad de documentos por país de publicación (América)*



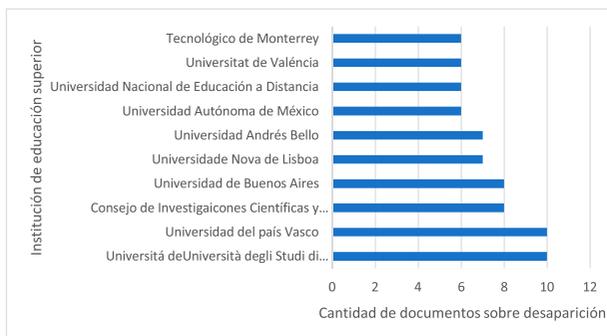
Ahora bien, en el contexto mundial, detallando el índice de publicaciones de acuerdo con la institución que avala la investigación, en primer lugar se encuentra la Università degli Studi di Milano-Bicocca (Italia), que en la actualidad posee  $n = 10$  artículos vinculados a este tópico; seguido de la Universidad del País Vasco (España), también con  $n = 10$ ; luego se distingue el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Argentina) y la Universidad de Buenos Aires (Argentina) con ocho documentos cada uno, siendo estos los principales proponentes. Vale la pena destacar que el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas cuenta con un índice de 123757 documentos publicados, de los cuales 7381 están orientados hacia el área de las ciencias sociales. Este aspecto puede evidenciar que no toda la producción científica se da desde las universidades y esta surge igualmente desde centros de investigación independientes o entidades comerciales. Asimismo, y como se indicó al inicio del documento, no todas las bases de datos enunciadas generan clasificación de los documentos por país y por la institución productora de los mismos (Figura 4).

Respecto a las producciones académico-investigativas colombianas, la Figura 5 da cuenta de las principales instituciones con artículos científicos relacionados con las palabras clave "desaparición forzosa", obteniendo los siguientes hallazgos, en su orden con cantidad de producción: Universidad de Antioquia  $n = 5$ ;

Universidad de Santander, Universidad Distrital Francisco José de Caldas y Universidad de los Andes, cada una con  $n = 4$ ; Universidad Santo Tomás y Universidad de Manizales con  $n = 3$  cada una. Cabe destacar que la Universidad de Antioquia en la actualidad posee un índice de publicaciones que alcanza los 16 989 documentos, donde 1320 de ellos están centrados en estudiar aspectos propios de las ciencias sociales.

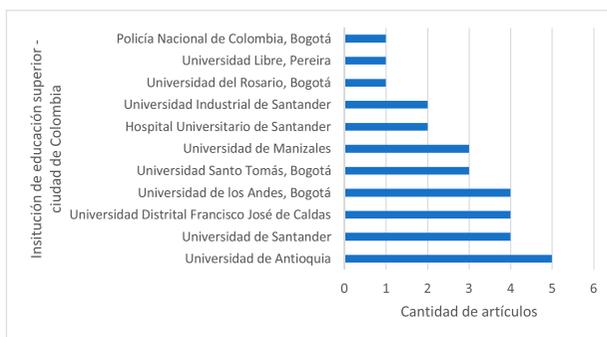
**Figura 4**

*Cantidad de documentos por institución de publicación a nivel mundial*



**Figura 5**

*Cantidad de documentos por institución de publicación (Colombia)*

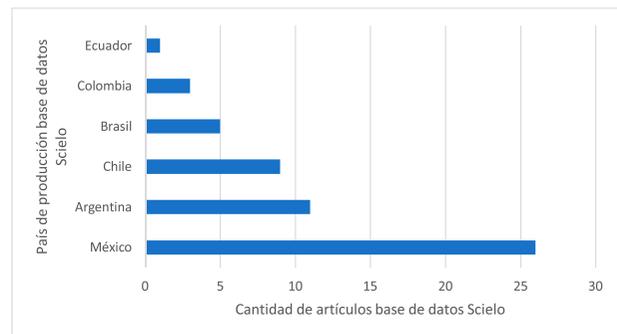


También, al revisar la información obtenida de la base de datos de Scielo (Figura 6), utilizando como parámetros de búsqueda las palabras clave "desaparición forzada", se obtuvo que, al igual que la investigación realizada en Scopus, México es uno de los países de América Latina que cuenta con el mayor número de documentos científicos vinculados a esta temática ( $n = 26$ ), seguido de Argentina ( $n = 11$ ), Chile

( $n = 9$ ), Brasil ( $n = 5$ ), Colombia ( $n = 3$ ) y Ecuador ( $n = 2$ ). Predominan, a su vez, las publicaciones de universidades públicas, con datos superiores a 4, las universidades de Antioquia, Santander y Francisco José de Caldas; del cuarto lugar en adelante registran universidades privadas como los Andes, Santo Tomás, Universidad de Manizales. De ahí en adelante se registran producciones de 2 o 1 documento.

**Figura 6**

*Cantidad de publicaciones por país (Scielo)*



Elaborada a partir de la información extraída de Scielo, 2022.

Con el objetivo de ampliar la búsqueda de información, se rastrearon 50 artículos, documentos e informes, obtenidos de las bases de datos de Scopus, Redalyc y Scielo, de los cuales se seleccionaron 30. Vale la pena señalar que los criterios de exclusión de 20 de los textos estuvieron determinados porque no evidenciaban ruta metodológica, no presentaban resultados de investigación, enunciaban desaparecidos asociados con culturas, dialectos, entre otros, aspectos que no aplican a la finalidad propuesta por la investigación. Por su parte, los 30 documentos seleccionados tuvieron como criterios de inclusión, el estudio de palabras comunes utilizadas en los mismos, en donde se encontró que en la nube predominan los términos de desaparición, forzada, familiares, personas, organizaciones, psicosocial, aleatoria, terapia, cognitiva, memoria, categorías clave, asociadas al énfasis de la revisión documental, como se presenta en la Figura 7.

En consonancia con lo anterior, de los documentos revisados, 20 se elaboraron en Colombia, 3 en África, 3 en Países Bajos, y un producto para cada país, en el caso de México, Austria, Estados Unidos, Reino Unido.



País y año	Palabras clave	Título
Argentina, Basile (2020)	Apropiación y restitución de identidad; infancia; desaparecido viva; segunda generación; literatura de hijos	Apropiación y restitución en los hijos de la dictadura argentina de los relatos de desaparecidos: el desaparecido viva
Colombia, Semma Tamayo (2020)		Personas desaparecidas y restos humanos no identificados: la perspectiva de las víctimas del conflicto armado exhumadas en Granada, Colombia
Irlanda, Mourenza (2021)	Melodrama; Muerte de un ciclista (Juan Antonio Bardem); La mujer sin cabeza (Lucrecia Martel); cine español; cine argentino; clase victimhood	Muerte de un subalterno: melodrama, clase y victimización en Muerte de un ciclista (Juan Antonio Bardem, 1955) y La mujer sin cabeza (Lucrecia Martel, 2008)
Argentina, Crenzel (2021) abril	Dictadura; desaparecidos; sobrevivientes; denuncias; Argentina	¿Miles de dosis de anestesia para matarlos? Debates sobre una denuncia sobre los desaparecidos en Argentina
Estados Unidos, Adams (2019), septiembre	Agrupación de familiares de detenidos-desaparecidos; asociaciones de familiares de desaparecidos; Chile bajo Pinochet; Comité de Cooperación para la Paz en Chile; consecuencias de la desaparición forzada; experiencias familiares de desaparición; familiares de personas desaparecidas; organizaciones de derechos humanos; regímenes autoritarios latinoamericanos; régimen militar; disidentes políticos; politicidio; represión bajo dictadura; violencia estatal bajo dictadura; vicaría de la solidaridad	Desaparición forzada: experiencias de miembros de la familia
Sudáfrica, Aronson (2011), julio		Fortalezas y limitaciones de la búsqueda de personas desaparecidas en la era del apartheid en Sudáfrica
Colombia, Rizzo et al. (2013)		Configuración identitaria en jóvenes que vivieron en su infancia la desaparición forzada de un familiar, en el marco del conflicto armado
Colombia, Rojas Molina (2013)	Ley de víctimas y restitución de tierras; desaparición forzada; víctimas y familiares; derechos humanos	Ley de víctimas y desaparición forzada en Colombia
Estados Unidos, Rubin (2015)	Desaparición forzada; derechos humanos; memoria; identidad; disciplina	Aproximación al concepto de desaparecido: reflexiones sobre El Salvador y España
Líbano, Rowayheb y Ouais (2015)		El Comité de Padres de Desaparecidos y Desaparecidos: 30 años de lucha y protesta
Colombia, Guatavita Garzón (2017)		Construcción de sentido de la desaparición forzada en hijos e hijas de personas desaparecidas en Colombia

(Continúa)

País y año	Palabras clave	Título
Países Bajos, Lenferink et al. (2016)		Terapia cognitivo-conductual para la psicopatología en familiares de personas desaparecidas: protocolo de estudio para un ensayo piloto controlado aleatorio
Colombia, Guglielmucci y Marín (2016)		La desaparición forzada en la escena pública colombiana: movilización social y estrategias de visibilización. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria, volumen 3, 28-55.
Colombia, Delgado (2016)		Ausencias que interpelan. Prácticas de acción política colectiva de mujeres madres de desaparecidos en la ciudad de Medellín
Holanda y Bélgica, Lenferink et al. (2017)	Duelo; compasión; pérdida; persona desaparecida; pensamiento repetitivo; trauma	La rumia del dolor media la asociación entre la autocompasión y la psicopatología en familiares de personas desaparecidas
Colombia, Faúndez Abarca et al. (2018)		La desaparición forzada de personas a cuarenta años del golpe de Estado en Chile: un acercamiento a la dimensión familiar
Brasil, Patiño y Lamego (2018)	Salud; trauma psíquico; violencia	Significados de la salud y la enfermedad en la experiencia de los familiares de las desapariciones forzadas en el conflicto armado colombiano
Reino Unido, Schwartz-Marin y Cruz-Santiago (2018)	Antígona; forense; México; ciudadanía científica	Antígona y su biobanco de ADN: desaparecidos, búsqueda y tecnologías forenses en México

En la Tabla 3 se muestran las palabras clave registradas en los documentos encontrados. Cabe señalar que no se limitan exclusivamente a las mencionadas desapariciones forzadas, lo que genera combinaciones con conflicto armado, víctimas, trauma, duelo, memoria, postraumático, aspectos asociados con la desaparición de personas. Con relación a las categorías de análisis centrales evidenciadas en las investigaciones revisadas, asociadas con la temática de desaparición forzada, se encuentra que predominan las palabras: conflicto armado, desaparición forzada, dolor prolongado, estrés postraumático, derechos humanos, memoria, duelo; palabras que pueden ser clave para hacer una búsqueda efectiva del tema de interés.

Respecto a los tipos de estudio, predominan los estudios con enfoque cualitativo. En los casos revisados, 27 en total, con este enfoque y 7 cuantitativos. Entre los diseños metodológicos se tienen estudios de caso, estudios etnográficos, revisión documental, investigación acción participación.

Entre los instrumentos utilizados para la recolección de información, se encuentran las entrevistas, la testificación, la oralidad, las historias de

vida, la etnografía, el muestreo intencional. En su mayoría, con muestras pequeñas, de casos específicos, con el objetivo de particularizar y evidenciar lo ocurrido. Además, se destaca la participación mayoritaria de mujeres.

#### *Aspectos psicosociales de atención en los documentos seleccionados*

Entre las terapias de acompañamiento de los familiares de los desaparecidos, se enuncia el *mindfulness*, especialmente en la atención de casos de depresión, trastorno de sueño. Otra de las terapias enunciadas de tratamiento, es la terapia cognitivo-conductual (TCC). En su gran mayoría, la participación de familiares de las víctimas corresponde a mujeres, esposas, madres, hijas de los desaparecidos.

#### *Afectaciones psicosociales*

En las investigaciones revisadas, se encuentra que predominan los problemas emocionales, como estrés postraumático severo, trastorno depresivo, duelo perturbado. Los síntomas más fuertes se presentan en aquellos que no tenían ningún tipo de indicio, frente a quienes fueron

los victimarios. Se generan sentimientos de autocompasión, que se vinculan directamente con la depresión, consecuencia de duelos prolongados o de duelos cerrados.

A propósito de los duelos, se encontró que los trastornos de duelo prolongado se presentan especialmente en aquellas familias que no recibieron los restos de la persona desaparecida, lo cual genera la incertidumbre y a la vez la esperanza del regreso. Por otra parte, Arenliu et al. (2019) sugieren que la recuperación psicosocial de los familiares de los desaparecidos, así como los impactos del estrés postraumático, han sido menores los efectos en aquellos que participaron en su proceso de recuperación en organizaciones comunitarias, que se ocupaban de temas afines.

Igualmente, Andersen et al. (2020) plantean que se evidencia una mejor recuperación por parte de los familiares de los desaparecidos, mediante el apoyo psicosocial, de tal forma que sea posible sobrellevar la incertidumbre de su familiar, disminuir los síntomas asociados con la angustia, así como el aislamiento social y establecer conductas que le permitan generar mayor funcionalidad en su vida personal, familiar y social. De acuerdo a lo expuesto en los diferentes artículos y como lo plantean Klochok y Herrera-Espiñeira (2021), la desaparición generó cambios personales, familiares y comunitarios o sociales, especialmente demandaban la necesidad de apoyo emocional y el reconocimiento de su sufrimiento. En estas investigaciones se percibe escaso apoyo familiar, para el afrontamiento de lo ocurrido.

Entre las afectaciones psicosociales, se encuentra la pérdida ambigua, caracterizada como un fenómeno psicológico, que se presenta en los familiares de los desaparecidos, dado que es un duelo que no se puede superar, según Isuru et al. (2021). Lenferink et al. (2016) afirman que se generan especialmente afectaciones como estrés postraumático, trastorno depresivo y duelo perturbado, en las compañeras sentimentales de los desaparecidos, quienes presentan la mayor afectación por la desaparición.

### *Afectaciones físicas de familiares de los desaparecidos*

Los familiares asocian todas sus afecciones físicas con la desaparición de su familiar, asociando la enfermedad con la experiencia de violencia; ante la generación de pensamientos de ansiedad, a la espera del regreso de su ser querido.

### *Afectación por género y edad*

Según algunos artículos, se produce mayor vulnerabilidad frente a la mayor afectación en los casos de esposas, madres y otros familiares adultos, o que contaban con antecedentes de enfermedades mentales. Andersen et al. (2020) refuerzan este argumento, al señalar que el ser madre de una persona desaparecida, forma parte de los predictores de depresión severa. Además, superar los 50 años, así como la ansiedad, desencadenaba en enfermedades somáticas en el 77%. Crocker et al. (2021) comprobaron que el sufrimiento emocional en los familiares, que no tenía fin, por la constante búsqueda de su familiar, provoca enfermedades físicas, como dolores de cabeza, ansiedad, depresión, insomnio y diversas enfermedades crónicas.

### *Otros aspectos asociados, destacados en los documentos*

Además, se observa que ante la desaparición se registran noticias de los desaparecidos durante los primeros días de su desaparición; en lugares destacados de las noticias locales e incluso nacionales. Sin embargo, posteriormente, las noticias relacionadas con este tema desaparecen casi por completo con el paso del tiempo. Arenliu et al. (2019) afirman que las noticias relacionadas con la desaparición adquieren un matiz sensacionalista, lo que da lugar a un discurso del miedo.

Adams (2019) indica, igualmente, que se genera en los familiares de los desaparecidos una ruptura con su vida antes de los hechos victimizantes; es decir, se produce una serie

de cambios en las actividades cotidianas, para dedicarse a la búsqueda de su familiar: abandonar los estudios, el empleo, emigrar a otras zonas por temor. Manifestaron, asimismo, empobrecimiento familiar, debido a los recursos y tiempo que deben invertir para la búsqueda; en donde, según lo plantea el documento, las asociaciones pasan a ocupar dicho lugar. Risco et al. (2021) exponen la importancia de la simbología de las fotografías de los familiares desaparecidos, en donde estas representan un eslabón de la historia, así como la realidad de la tragedia humana producto de los hechos violentos. En este sentido, Risco et al. (2021) plantean que las fotografías se convierten en objetos de memoria, incluso de memoria colectiva, teniendo en cuenta las búsquedas que realizan los familiares de manera colectiva en diversas movilizaciones, como una forma de resistirse al olvido, así como un acervo probatorio del desaparecido; asimismo, el rostro del desaparecido presenta una expresión "serena y resignada", lo cual genera lazos identitarios colectivos en las diferentes exposiciones, como una forma de clamar justicia y símbolo, a su vez de no repetición.

## Discusión

Tras la revisión de la literatura se concluye que ciertamente es un tema de interés social a escala mundial. Sin embargo, no se evidencia una importante cantidad de artículos científicos que expongan la realidad de la desaparición y que no cuente con el sesgo de enfocarse en la desaparición forzada; o en los otros casos encontrados, se registran datos de desaparición por desastres naturales, sobre todo en el personal de las fuerzas militares. No obstante, es en América Latina en donde se ha realizado el mayor número de aportes, encabezados por México, Chile y Colombia. Asimismo, se sostiene la necesidad de abordar esta temática desde la perspectiva del personal policial, dado que no se observó suficiente literatura que reflejara este fenómeno.

Es oportuno continuar con producciones investigativas alusivas a la desaparición forzada; empero, con énfasis en la población de policías, sus familias y otras víctimas, lo cual permite ampliar las fronteras del conocimiento referidas al tema.

Se evidencia aumento de la producción académica, donde surge un pico en el 2014, y posteriormente desde el 2017, el aumento de la producción en torno a la desaparición ha sido progresivo, con un incremento significativo en el último año.

América, Europa, Asia y África, en su orden, son los continentes que presentan mayor número de producción respecto a la desaparición. En el caso de América, el país con mayor producción corresponde a Estados Unidos.

Frente al análisis realizado, se encuentra que predominan los estudios cualitativos, seguidos de las investigaciones con enfoques cualitativos; por último, las investigaciones mixtas. Surge la necesidad de fortalecer los procesos investigativos que permitan evidenciar las situaciones particulares de las víctimas, las dificultades de los procesos de recolección de información, especialmente en lo que corresponde a la recolección de memoria histórica; en donde confluye la construcción colectiva de la historia del país. Se evidencia, a su vez, la necesidad particularizada de las familias; es decir, podría pensarse que las necesidades no son las mismas. En todos los casos, la prioridad consiste en encontrar a su ser querido, pero no en todos los casos se plantea prioritario el tema económico, social, el apoyo psicológico; esto es, las necesidades son variables. A su vez y referenciando lo planteado por autores como el duelo generacional; es decir, que se transmite el dolor de la violencia de generación en generación. Asimismo, el acompañamiento psicosocial debe desarrollarse en este sentido y sostenerse a lo largo del tiempo.

Se identifican investigaciones relacionadas con la desaparición, no solo forzada o víctimas de la violencia, sino también en la búsqueda de personas desaparecidas, las rutas de atención, las afectaciones psicosociales, entre otros aspectos. Además, se observa un cierto sesgo con relación a la desaparición, dado que es escaso el material disponible en el caso latinoamericano a otro tipo de desapariciones de personas, así como a militares o policiales, producto de los hechos violentos.

Como lo afirman Andersen et al. (2020), frente al acompañamiento de las víctimas es necesario brindar apoyo psicosocial para superar

situaciones de salud mental y dificultades psicosociales; especialmente en las generaciones que pertenecen a las familias de los desaparecidos, ya que se ha demostrado que el dolor es transmitido de generación en generación, por lo que la atención requiere ser integral.

Se evidencian las necesidades que requieren la incorporación de la tecnología, en la búsqueda de personas, mediante la minería de datos, el reconocimiento facial y dental, que se conecten entre sí, entre las entidades y los países para que los sistemas de búsqueda sean de mayor impacto. Además, es importante profundizar en las múltiples necesidades de investigación en torno a los desaparecidos; entre otras, la necesidad de explorar los factores que inciden en la esperanza de las familias en la búsqueda de sus desaparecidos, aspecto que influye en el sufrimiento no resuelto.

Es reiterativo en los diferentes artículos la alusión a la importancia de la memoria. El traer el ausente o desaparecido, mediante los relatos, historias, entrevistas, permite que quienes tuvieron el propósito de "desaparecer" su existencia, de no dejar rastros, hace que no se cumplan sus propósitos; y puesto que, como bien lo indican los diferentes artículos consultados, se trata de un relato ambiguo, dado que en la alusión al desaparecido por parte de sus familiares, donde no saben si presentarlo en la conversación como en pasado y ya fallecido o aún presente y vivo desde algún lugar.

Es reiterativo en las investigaciones encontrar que las víctimas evidencian ausencia del Estado para su atención, como lo plantea Vargas (2022), en donde las familias se sienten en cierta medida utilizadas y cosificadas por la normatividad y la inoperancia del sistema para resultados efectivos. Asimismo, aspectos en donde no coinciden los relatos oficiales con la vivencia de las víctimas frente a los hechos. Por lo que se consideran pertinentes las líneas de investigación en este sentido, respecto al impacto o efectividad de las acciones del Estado con las familias de los desaparecidos.

## Referencias

- Adams, J. (2019). Enforced Disappearance: Family Members' Experiences. *Human Rights Review, 20*, 335-360. <https://doi.org/10.1007/s12142-019-0546-6>
- Andersen, I., Poudyal, B., Abeyapala, A., Uriarte, C., & Rossi, R. (2020). Mental health and psychosocial support for families of missing persons in Sri Lanka: A retrospective cohort study. *Conflict and Health, 14*(16). <https://doi.org/10.1186/s13031-020-00266-0>
- Arenliu, A., Shala-Kastrati, F., Berisha Avdiu, V., & Landsman, M. (2019). Posttraumatic growth among family members with missing persons from war in Kosovo: Association with social support and community involvement. *Omega, 80*(1), 35-48. <https://doi.org/10.1177/0030222817725679>
- Aronson, J. D. (2011). Fortalezas y limitaciones de la búsqueda de personas desaparecidas en la era del apartheid en Sudáfrica. *Revista Internacional de Justicia Transicional, 5*(2), 262-281. <https://doi.org/10.1093/ijtj/ijr013>
- Basile, T. (2020). Apropiación y restitución en la narrativa de los hijos de desaparecidos en la dictadura argentina: Los desaparecidos vivos. *Kamchatka Revista de Análisis Cultural, 15*, 335-367. <https://doi.org/10.7203/KAM.15.16651>
- Cañizares-Cedeño, E. L., & Suárez-Mena, K. E. (2022). El método Delphi cualitativo y su rigor científico: una revisión argumentativa. *Revista Sociedad & Tecnología, 5*(3), 530-540. <https://doi.org/10.51247/st.v5i3.261>
- Carratalá, A., & Palau Sampio, D. (2017). Sensacionalismo o servicio público en las informaciones sobre menores desaparecidos. *El profesional de la información, 26*(2), 172 - 181. <https://doi.org/10.3145/epi.2017.mar.03>

- Crenzel, E. (2021). ¿Miles de dosis de anestesia para asesinarlos?. Debates en torno a una denuncia sobre los desaparecidos en Argentina. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, (111), 65-84. <https://doi.org/10.32992/erlacs.10703>
- Crocker, R. M., Reineke, R. C., & Ramos Tovar, M. E. (2021). Ambiguous loss and embodied grief related to Mexican migrant disappearances. *Medical Anthropology*, 40(7), 598-611. <https://doi.org/10.1080/01459740.2020.1860962>
- Delgado, G. (2016). Ausencias que interpelan. Prácticas de acción política colectiva de mujeres madres de desaparecidos en la ciudad de Medellín. *Revista Gráfica*, 13(2), 199-213.
- Faúndez Abarca, X. L., Azcárraga Gatica, B., Benavente Morales, C., & Cárdenas Castro, M. (2018). La desaparición forzada de personas a cuarenta años del golpe de Estado en Chile: un acercamiento a la dimensión familiar. *Revista Colombiana de Psicología*, 27(1), 85-103. <https://doi.org/10.15446/rcp.v27n1.63908>
- Garbayo, M. (2019). *De cuerpos ausentes: producción de presencia y vulnerabilidad*. Ponencia curso sobre la Colección MACBA Un siglo breve. Poéticas y políticas desde 1929 hasta hoy. Quaderns portàtils. [https://img.macba.cat/public/uploads/20191204/QP\\_37\\_Garbayo.0.pdf](https://img.macba.cat/public/uploads/20191204/QP_37_Garbayo.0.pdf)
- Guatavita Garzón, A. (2017). Construcción de sentido de la desaparición forzada en la memoria de hijos e hijas de personas desaparecidas en Colombia. Propuesta metodológica con enfoque psicosocial para un estudio de la memoria colectiva. *Cambios y Permanencias*, 8(1), 228-241. <https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistacyp/article/view/6958>
- Guglielmucci, A., & Marín, A. M. (2016). La desaparición forzada en la escena pública colombiana: movilización social y estrategias de visibilización. *Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, (3), 28-55.
- Heeke, C., Stammel, N., & Knaevelsrud, C. (2015). When hope and grief intersect: rates and risks of prolonged grief disorder among bereaved individuals and relatives of disappeared persons in Colombia. *Journal of Affective Disorders*, 173, 59-64. <https://doi.org/10.1016/j.jad.2014.10.038>
- Isuru, A., Bandumithra, P., & Williams, S. S. (2021). Encerrados en el dolor: un estudio cualitativo del dolor entre familiares de personas desaparecidas en el sur de Sri Lanka. *Psicología de BMC*, 9 (167). <https://doi.org/10.1186/s40359-021-00675-7>
- Klochok, G., & Herrera-Espiñeira, C. (2021). The grief of relatives of missing migrants and supportive interventions: A narrative review. *Clinical Nursing Research*, 30(7), 1023-1029. <https://doi.org/10.1177/1054773821995937>
- Lenferink, L., Wessel, I., de Keijser, J., & Boelen, P. A. (2016). Cognitive behavioural therapy for psychopathology in relatives of missing persons: Study protocol for a pilot randomised controlled trial. *Pilot and Feasibility Studies*, 2(19). <https://doi.org/10.1186/s40814-016-0055-1>
- Lenferink, L. I. M., Eisma, M. C., de Keijser, J., & Boelen, P. A. (2017). Grief rumination mediates the association between self-compassion and psychopathology in relatives of missing persons. *European Journal of Psychotraumatology*, 8(sup6), 1378052. <https://doi.org/10.1080/20008198.2017.1378052>
- Maestre, W. (2015). La desaparición forzada en Colombia: agendas pendientes de un problema no resuelto. *Revista Vis Iuris*, 4(2), 121-144.
- Montañez, L., & Reyes, S. (2019) *Implicaciones jurídicas con respecto a la declaración de la ausencia por la desaparición forzada en materia civil establecida en Colombia*. [Tesis de pregrado no publicada]. Universidad Francisco De Paula Santander Ocaña.

- Mourenza, D. (2021): Death of a Subaltern: Melodrama, Class and Victimhood in Muerte de un ciclista (Juan Antonio Bardem, 1955) and La mujer sin cabeza (Lucrecia Martel, 2008), *Bulletin of Spanish Visual Studies*, 7(1), 15-42. <https://doi.org/10.1080/24741604.2021.1974761>
- Nuzzolese, E. (2013). Missing and unidentified persons: implications for human rights and forensic odontology. *The Journal of Forensic Odonto-Stomatology*, 31(Suppl 1), 31-32.
- Patiño, R. A., & Lamego, G. (2018). Sentidos de saúde e adoecimento na experiência de familiares de desaparecidos forçados do conflito armado colombiano. *Estudos de Psicologia (Natal)*, 23(3), 317-324. <https://doi.org/10.22491/1678-4669.20180030>
- Quintero Pardo, K. (2010). *Propuesta para el acompañamiento a víctimas de desaparición forzada en Colombia desde la antropología forense: construcción desde la experiencia con organizaciones no gubernamentales defensoras de derechos humanos*. [Tesis de grado] Universidad Nacional de Colombia. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/70464>
- Risco, M., Iroumé, N., & Bernasconi, O. (2021). Imagen del rostro desaparecido. Densidad histórica de un artefacto visual global. *Boletín de Estética*, 54, 35-77. <https://doi.org/10.36446/be.2021.54.240>
- Rizzo, A., Duque, C. P., & Rodríguez, A. (2013). *Configuración identitaria en jóvenes que vivieron en su infancia la desaparición forzada de un familiar, en el marco del conflicto armado colombiano*. [Tesis de maestría]. Universidad de Manizales. <https://ridum.umanizales.edu.co/xmlui/handle/20.500.12746/1057>
- Rojas Molina, N. (2013). Ley de víctimas y desaparición forzada en Colombia. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 5(1), 39-50. <https://doi.org/10.22335/rlect.v5i1.5>
- Rowayheb, M. G., & Ouais, M. (2015). The Committee of the Parents of the Missing and Disappeared: 30 Years of Struggle and Protest. *Middle Eastern Studies*, 51(6), 1010-1026. <https://doi.org/10.1080/00263206.2015.1045495>
- Rubin, J. S. (2015). Aproximación al concepto de desaparecido: reflexiones sobre El Salvador y España. *Alteridades*, 25(49), 9-24.
- Ruiz, J. I., Castro-Abril, P., López-López, W., Páez, D., Méndez, L., Castro-Molinares, S., Yadira-Cepeda, Z., Caicedo-Bucheli, M. A., Amaris, M. del C., Moncayo, J. E., Camelo-Mendoza, R., Orduz-Gualdrón, F. S., Beltrán-Espitia, M., Mongui, Z. L., Domínguez, E., Alejo-Riveros, A., Pérez-Cervantes, L. E., Orozco Castillo, C., Alvarado-Pinzón, L., Restrepo-Soto, J. A., Alejo-Castillo, E., Orejuela, J., Rocha, A., & Pérez Arizabaleta, M. (2022). La comisión de la verdad en Colombia: conocimiento, percepción, eficacia y emociones asociadas. *Revista de Psicología*. 40(1), 119-154. <https://doi.org/10.18800/psico.202201.005>
- Sandoval, J. (2012). El desarrollo de la desaparición forzada y sus elementos especiales de configuración en Colombia. *Revista Virtual Via Inveniendi et Iudicandi*, 7(1), 135-164. <https://doi.org/10.15332/s1909-0528.2012.0001.06>
- Schwartz-Marin, E., & Cruz-Santiago, A. (2018). Antígona y su biobanco de ADN: Desaparecidos, búsqueda y tecnologías forenses en México. *Athenea Digital*, 18(1), 129-153. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.2260>
- Semma Tamayo, A. (2020). "Missing Persons and Unidentified Human Remains: The Perspective from Armed Conflict Victims Exhumed in Granada, Colombia". *Forensic Science International* 317, 110529. <https://doi.org/10.1016/j.forsciint.2020.110529>
- Vargas, I. (2022). Más que un expediente Las madres de las personas desaparecidas en México y sus carpetas de investigación. Íconos. *Revista de Ciencias Sociales*, 73, 143-160. <https://doi.org/10.17141/iconos.73.2022.5152>
- Wayland, S., Maple, M., McKay, K., & Glassock, G. (2025). Holding on to Hope: A Review of the Literature Exploring Missing Persons, Hope and Ambiguous Loss. *Death Studies*, 40(1), 54-60. <https://doi.org/10.1080/07481187.2015.1068245>

# Regulación emocional y tecnoestrés en docentes de educación superior. Una revisión sistemática

## Emotional regulation and technostress in higher education teachers. A systematic review

## Regulação emocional e estresse técnico em professores de ensino superior. Uma revisão sistemática

Luis Mario Castellanos-Alvarenga <sup>a</sup> | Luis Felipe Miranda-Rosas <sup>b,\*</sup> | María Soledad Quiroz-Moya <sup>c</sup> | Carlos Mainor Sanhueza-Burgos <sup>d</sup>

a <https://orcid.org/0000-0002-9994-6562> Escuela de Psicología, Facultad de Ciencias Sociales y Comunicaciones, Universidad Santo Tomás, Chile

b <https://orcid.org/0009-0009-4463-3559> Escuela de Psicología, Facultad de Ciencias Sociales y Comunicaciones, Universidad Santo Tomás, Chile

c <https://orcid.org/0009-0003-8916-9928> Escuela de Psicología, Facultad de Ciencias Sociales y Comunicaciones, Universidad Santo Tomás, Chile

d <https://orcid.org/0009-0007-5776-3200> Escuela de Psicología, Facultad de Ciencias Sociales y Comunicaciones, Universidad Santo Tomás, Chile

- Fecha de recepción: 2023-11-09
- Fecha concepto de evaluación: 2023-11-30
- Fecha de aprobación: 2023-12-05  
<https://doi.org/10.22335/rct.v16i1.1878>

**Para citar este artículo/To reference this article/Para citar este artigo:** Castellanos-Alvarenga, L. M., Miranda-Rosas, L. F., Quiroz-Moya, M. S., & Sanhueza-Burgos, C. M. (2024). Regulación emocional y tecnoestrés en docentes de educación superior. Una revisión sistemática. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 16(1), 193-212. <https://doi.org/10.22335/rct.v16i1.1878>

### RESUMEN

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) antes, durante y posterior a la pandemia por COVID-19 se ha relacionado con el tecnoestrés en docentes universitarios, transformándose en un problema que afecta su salud de forma significativa. Este estudio tiene como objetivo analizar la relación entre la regulación emocional y el tecnoestrés en docentes de educación superior a través de una revisión sistemática, la cual se realizó siguiendo los criterios Prisma-P. En este sentido, se encontraron 469 artículos en las bases de datos EBSCO, ProQuest y SCOPUS; después del proceso de cribado de la información se utilizaron 20 artículos para la revisión final. Entre los principales resultados se destaca que una eficiente regulación emocional es un inhibidor del tecnoestrés, pues permite potenciar la percepción de eficacia frente al uso de las TIC, contribuye a la satisfacción laboral y al desarrollo de la empatía. Finalmente, es fundamental que en los programas de capacitación en el uso de TIC no solo incluya conocimientos técnicos, sino que también se fomenten estrategias de regulación emocional para el manejo del estrés en el trabajo docente.

**Palabras clave:** Tecnoestrés, regulación emocional, uso de TIC.



\*Autor de correspondencia. Correo electrónico: [luisfelipe.miranda@alumnos.santotomas.cl](mailto:luisfelipe.miranda@alumnos.santotomas.cl)

## ABSTRACT

The use of Information and Communication Technology (ICT) before, during and after the COVID-19 pandemic has been related to technostress in university professors, becoming a problem that significantly affects their health. This study aimed to analyse the relationship between emotional regulation and technostress in higher education professors through a systematic review which was carried out following the Prisma-P criteria. In this way 469 articles were found in the EBSCO, ProQuest, and SCOPUS databases; subsequent to the information screening process, 20 articles were used for the final review. Among the main results, it is evident that efficient emotional regulation is an inhibitor of technostress, as it allows the perception of effectiveness in the use of ICT to be enhanced and it contributes to job satisfaction and the development of empathy. Finally, it is essential that training programmes in the use of ICT not only include technical knowledge and other education topics, but also promote emotional regulation strategies for stress management in teaching work.

**Keywords:** Technostress, emotional regulation, ICT use.

## RESUMO

O uso das tecnologias de informação e comunicação (TIC) antes, durante e após a pandemia da COVID-19 tem sido relacionado ao tecnoestresse em professores universitários, tornando-se um problema que afeta significativamente sua saúde. Este estudo tem como objetivo analisar a relação entre a regulação emocional e o tecnoestresse em professores do ensino superior por meio de uma revisão sistemática, que foi conduzida seguindo os critérios do Prisma-P. Nesse sentido, foram encontrados 469 artigos nos bancos de dados EBSCO, ProQuest e SCOPUS; após o processo de triagem das informações, 20 artigos foram utilizados para a revisão final. Entre os principais resultados, destaca-se que a regulação emocional eficiente é um inibidor do tecnoestresse, pois aumenta a percepção de eficácia no uso das TIC, contribui para a satisfação no trabalho e para o desenvolvimento da empatia. Por fim, é essencial que os programas de treinamento no uso das TIC não incluam apenas conhecimento técnico, mas também promovam estratégias de regulação emocional para o gerenciamento do estresse na profissão de professor.

**Palavras-chave:** Estresse técnico, regulação emocional, uso de TIC.

## Introducción

En los últimos 20 años, el uso de la tecnología y el desarrollo de la informática han adquirido una importante incorporación en diversos ámbitos del quehacer humano, siendo uno de ellos el campo educativo. Por ello, Rodríguez et al. (2017) manifiestan que en educación se ha tenido una mayor incorporación de recursos tecnológicos; su importancia radica en ser un complemento para el aprendizaje en contextos actuales (Starobinas, 2013). Así, Herrera et al. (2018) sostienen que los docentes de centros de educación superior deben incorporar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el proceso educativo y la adquisición de esas competencias deben estar acompañadas de capacitación adecuada, lo que coincide con lo descrito por Fernández (2016) al mencionar que los docentes también cumplen un rol orientador en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Román (2020) argumenta que el uso de TIC en educación superior se intensificó debido a

la pandemia por COVID-19, causando mayor sobrecarga emocional y laboral. En el informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2020) se señala que el 63% de los docentes chilenos consideran que el uso de las TIC es un trabajo extra al que ya realizan en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y más de la mitad de ellos respondieron tener menor calidad en las condiciones laborales durante la pandemia. Por tanto, fue una situación estresante que provocó una alteración en su percepción y un desequilibrio físico, psicológico, emocional y cognitivo, capaz de generar una activación fisiológica (Díaz et al., 2014).

De igual manera, Covarrubias y Mendoza (2015) mencionan que frente a situaciones estresantes los docentes que no poseen adaptación en sus estrategias de regulación emocional experimentan estados afectivos negativos y presentan una alteración de sus creencias de eficacia. De acuerdo con Bandura (2002, citado en Llorens et al., 2007), se construye una percepción de incompetencia en la autoeficacia del rol docente.

Por otra parte, García (2018) señala la relevancia del desarrollo y uso de TIC en docentes, aunque de igual forma estos perciben falta de capacitación e incompetencia en la adaptación de estas nuevas herramientas, lo que influye en su comportamiento y provoca una sensación de sacrificio, agotamiento e impaciencia frente a la carencia de resultados positivos. Así, Pascual y Conejero (2019) señalan que este proceso se produce por la activación de un mecanismo neurobiológico que implica una mayor actividad de la corteza prefrontal y menor actividad de la amígdala, lo que integra percepciones y elabora interpretaciones ante determinados estímulos, por lo que la regulación emocional es capaz de organizar respuestas adaptativas y reduce la intensidad de las emociones. Dichos autores plantean que el proceso de regulación emocional implica el monitoreo, evaluación y modificación de las emociones para entregar una respuesta satisfactoria ante las demandas del entorno.

Ribero y Vargas (2013) recomiendan que al desarrollar la regulación emocional se deben conocer las percepciones, emociones y conductas presentadas ante un determinado estímulo, porque de no lograrlo se provocan efectos negativos en las percepciones, interpretación, funciones ejecutivas, motivación, disminución del desempeño laboral.

Llorens et al. (2007) plantean que la regulación emocional contribuye a la prevención del tecnoestrés, siendo un factor que disminuye su desarrollo. Sin embargo, realizan una distinción entre tecnoestrés y *burnout*, considerando que el tecnoestrés es una etapa previa y se desarrolla como consecuencia de las percepciones negativas ante el uso de TIC, a diferencia del *burnout* que es el resultado de esta percepción negativa de forma crónica, sumado otros factores como mayor agotamiento y cinismo (Domínguez-Torres et al., 2021). De igual forma, autores más recientes como Lee et al. (2016), demostraron que la sobrecarga laboral aumenta las emociones negativas. Por su parte, Lee et al. (2016) al definir los factores creadores e inhibidores del tecnoestrés, encontraron que la regulación emocional sigue siendo un factor decisivo para amortiguar o aumentar el tecnoestrés.

En Latinoamérica, también se han estudiado las estrategias de regulación emocional y su rol

inhibidor en el tecnoestrés. En Ecuador, Carrión et al. (2022) estudiaron las variables asociadas con el tecnoestrés docente durante la pandemia, y concluyeron que la falta de estrategias potencia la aparición de escepticismo, fatiga laboral y ansiedad en los docentes. Además, en Perú, Sucapuca et al. (2022) estudiaron los efectos causales de la carga laboral, y descubrieron que la satisfacción laboral es una estrategia de regulación emocional de los docentes, que puede mitigar los efectos negativos que tiene la carga de trabajo en el estrés percibido.

En Chile, Araya (2018) propuso la validación de un instrumento de evaluación del tecnoestrés RED-TIC en funcionarios municipales de la región del Bío-Bío, y señala que hay una carencia de habilidades en el uso de las TIC y plantea que existen limitaciones como la falta de investigación sobre este tema.

Con base en los antecedentes teóricos y empíricos descritos, esta investigación tiene como objetivo analizar la relación entre la regulación emocional y el tecnoestrés en docentes de educación superior, mediante una revisión sistemática de la literatura científica durante el período 2008-2022.

## ■ Método

### Fuentes de información y estrategia de búsqueda

Para concretar esta revisión sistemática, se han considerado las normas de la declaración PRISMA-P ("Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses"), que permite ordenar paso a paso estudios bajo la modalidad de metaanálisis y revisión (Page et al., 2020). Se consideraron las bases de datos primarias de importancia científica a nivel internacional y específicamente para regiones hispanoamericanas: (a) EBSCO Host; (b) ProQuest; (c) Scopus.

La estrategia de búsqueda incluyó los siguientes términos: (technostress\*) and ("emotional regulation", "coping emotional", "adaptive strategies", "emotional intelligence", "emotional ability") or ("university professor", "higher education teacher", "professor of higher education", "university academic").

## Criterios de elegibilidad

Los criterios de inclusión y exclusión de los artículos que formaron parte de esta revisión sistemática se detallan en la Tabla 1.

**Tabla 1**

*Criterios de inclusión y exclusión de estudios*

<b>Criterios de inclusión</b>	<b>Criterios de exclusión</b>
Artículos científicos	Cualquier publicación diferente a un artículo científico o capítulo de libro: tesis, actas de congresos, noticias en medios digitales, blogs, entre otros
Estudios empíricos	Estudios sobre reflexiones personales sobre temas académicos
Estudios que aborden el tecnoestrés relacionado con la regulación emocional	Estudios que no abordan las variables de interés o que las abordan de manera individual
Estudios que hayan utilizado muestras con docentes de educación superior	Estudios que hayan utilizado muestras con docentes de educación básica, media, u otros niveles educativos
Idioma inglés y español	Cualquier idioma distinto al inglés o español

### *Proceso de selección de estudios y extracción de datos*

Los artículos identificados en formato RIS se exportaron con sus referencias a la página web Rayyan, la cual es una herramienta gratuita para la realización de revisiones sistemáticas. Se propusieron los criterios de inclusión y exclusión con énfasis en el tipo de estudio, la

pregunta de investigación y el idioma. Tampoco se incluyeron los criterios de temporalidad. Asimismo, se eliminaron los registros duplicados (13 archivos) y se realizó un cribado de los artículos por título, palabras clave y resumen, para eliminar artículos que no cumplieran los criterios de elegibilidad. Los restantes 456 artículos prosiguieron a la primera fase de cribado (análisis de título, resumen y palabras clave), considerando los criterios de inclusión/exclusión. Se excluyeron 449 estudios (353 a partir del título, 96 a partir del resumen) en esta primera fase. Los 20 artículos restantes que cumplieron con los criterios de elegibilidad forman parte de la investigación (Figura 1). Se procedió a la lectura de texto completo de los artículos incluidos tras el primer cribado para la revisión y discusión conjunta entre los revisores; analizando los artículos con base en su calidad metodológica. Cochrane (2008, citado en Alarcón et al. 2015) sostiene que existe un modelo de resguardo sobre los sesgos que se deben considerar. Por lo anterior, esta revisión determinó que todos los artículos encontrados tuvieron la misma posibilidad de ser seleccionados, por lo que no existió un sesgo por selección.

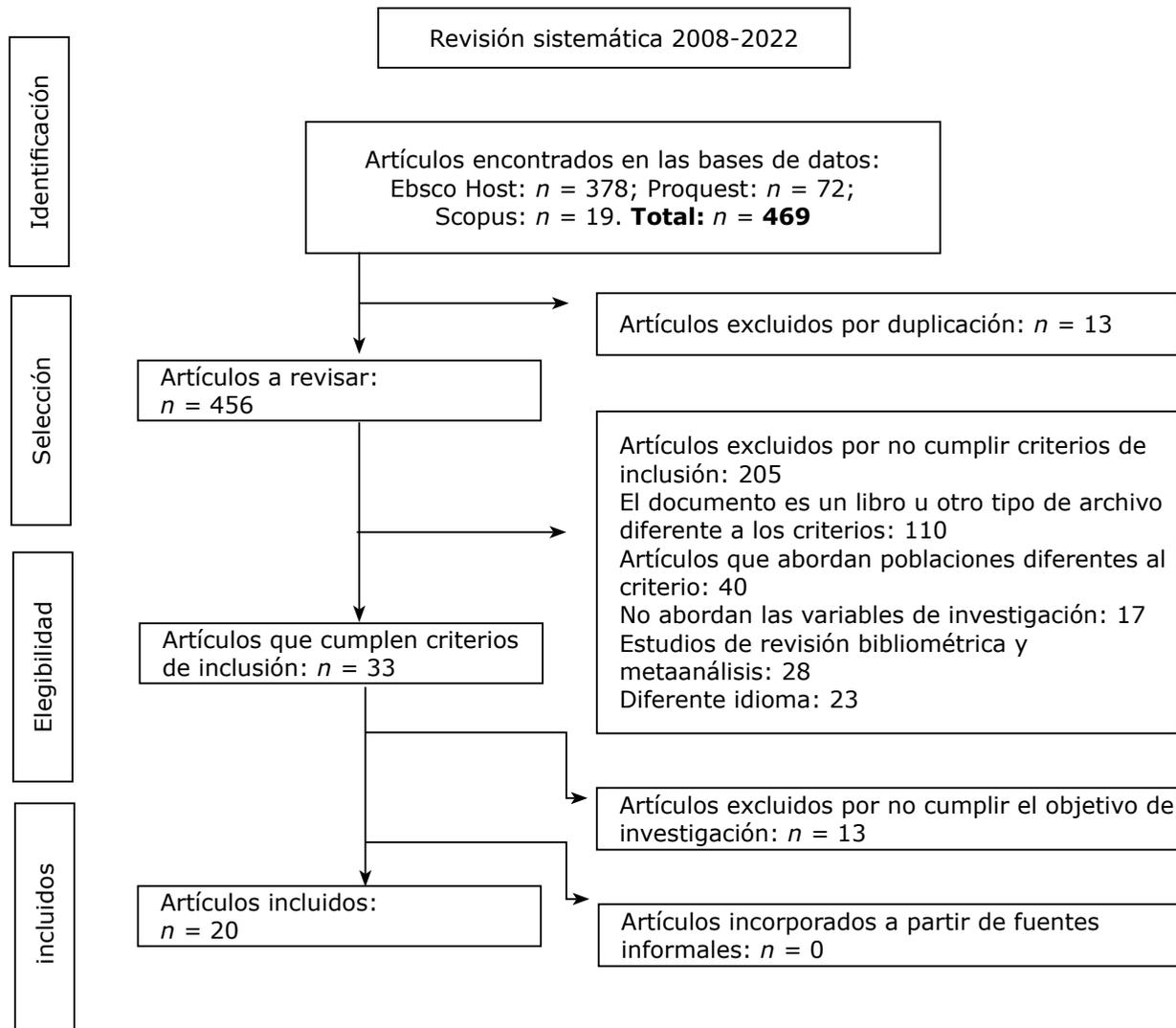
## Resultados

En la literatura encontrada, se observa que el 100% de la población estudiada son docentes universitarios. Además, el 100% de los estudios seleccionados fueron transversales, el 45% de tipo descriptivo-correlacional y el 55% eran de carácter exploratorio. De acuerdo con la misma revisión, en la Tabla 2 se presentan las características de los estudios encontrados.

De igual modo, en la Tabla 3 se presenta las variables tecnoestrés y regulación emocional, y la correlación encontrada en la revisión sistemática.

**Figura 1**

*Flujo del proceso de selección de artículos científicos*



**Tabla 2**

*Características de los estudios*

<b>Autores y año</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Muestra, edad y DT</b>	<b>Porcentaje de hombres y mujeres</b>	<b>Variables estudiadas e instrumentos</b>
Aktan y Toraman (2021)	Determinar los niveles de tecnoestrés experimentados por los profesores en el período COVID-19 y examinar la relación entre este nivel de tecnoestrés y la satisfacción en el trabajo.	N = 525 (Mean = 52.4 y 47.6 DT = no declarado)	52.4 % mujeres 47.6 % hombres	Tecnoestrés (Escala de tecnoestrés. Tarafdar et al., 2007) Escala de satisfacción laboral (Escala de Brayfield & Rothe, 1951)

(Continúa)

Autores y año	Objetivo	Muestra, edad y DT	Porcentaje de hombres y mujeres	Variables estudiadas e instrumentos
Alcas et al. (2019)	Conocer la asociación existente entre el tecnoestrés docente y la percepción de la calidad de servicio al interior de una universidad peruana.	N = 154 (Mean y DT = no reportado)	No reportado	Tecnoestrés (Cuestionario Red-TIC. Salanova et al., 2003) Calidad de servicio (Cuestionario ServQual. Zeithaml et al., 2009)
Boyer-Davis (2020)	Comprender el tecnoestrés en la enseñanza superior y sus consecuencias para los docentes.	N = 307 (Mean = no declarado DT = no declarado)	31 % mujeres 68 % hombres	Tecnoestrés (Escala de Tecnoestrés. Tarafdar et al., 2007)
Can-Yalçın et al. (2022)	Explorar el papel mediador del cinismo organizativo en la relación entre el tecnoestrés y el rendimiento laboral.	N = 237 (Mean = 30.5 años DT= 8.15)	52 % mujeres 48 % hombres	Tecnoestrés (Escala de tecnoestrés. Tarafdar et al., 2007) Cinismo organizativo (Escala de cinismo organizativo. Brandes, 1999). Rendimiento laboral (Escala de rendimiento laboral. Sigler & Pearson, 2000).
Cuenca y Valdés (2022)	Determinar la presencia de tecnoestrés en docentes universitarios de la Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Enfermería y Obstetricia Filial Quiindy, en dos dimensiones específicas: la tecnofatiga y la tecnoansiedad.	N = 52 (Mean y DT = no reportado)	83 % Mujeres 17 % hombres	Tecnoestrés (Cuestionario Red-TIC. Salanova et al., 2003)
Dahabiyeh et al. (2022)	Analizar el impacto del tecnoestrés y la disonancia emocional negativa en el agotamiento de la enseñanza en línea y la productividad del personal docente durante la pandemia por COVID-19.	N = 217 (Mean = 42.4 años. DT = no reportado)	45.7 % mujeres 48.8 % hombres	(Cuestionario de creadores e inhibidores de tecnoestrés. Ragu-Nathan et al., 2008)

(Continúa)

Autores y año	Objetivo	Muestra, edad y DT	Porcentaje de hombres y mujeres	Variables estudiadas e instrumentos
Domínguez et al. (2021)	Analizar la prevalencia del tecnoestrés, las posibles variables asociadas a este fenómeno y determinar si existen diferencias significativas entre hombres y mujeres durante el confinamiento por COVID-19, en una muestra de docentes mexicanos de educación media superior.	N = 60 (Mean = 42.75 DT = 11.07)	56.7% mujeres 43.3% hombres	Tecnoestrés (Cuestionario explorando tecnoestrés. Jonušauskas & Raišiene, 2016) (Cuestionario de creadores e inhibidores de tecnoestrés. Ragu-Nathan et al., 2008)
Fox et al. (2022)	Describir efectos socioemocionales en docentes frente al cierre de aulas por la pandemia por COVID-19.	N = 1179 (Mean y DT = no reportado)	No reportado	Efectos socioemocionales (Cuestionario piloto de cinco preguntas)
García et al. (2022)	Conocer si los docentes universitarios de la Zona Metropolitana del Valle de México presentan tecnoestrés durante la pandemia por COVID-19, las repercusiones psicósomáticas, uso de las TIC y las conductas de protección que realizan.	N = 164 (Mean = 51 DT = no reportado)	43.3% hombres 56.7% mujeres	Tecnoestrés (Escala RED-Tecnoestrés adaptada por Cazares, 2019) (Escala de Síntomas de Estrés. Seppo, 1980)
Goldemberg et al. (2022)	Determinar si los creadores e inhibidores de tecnoestrés presentan una incidencia en una de las manifestaciones de tecnoestrés, la fatiga tecnológica de usuarios de las tecnologías de información y la comunicación, en el contexto del ámbito docente universitario.	N = 81 (Mean y DT = no reportado)	No fueron declarados	Tecnofatiga (Escala Likert no declarada)

(Continúa)

<b>Autores y año</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Muestra, edad y DT</b>	<b>Porcentaje de hombres y mujeres</b>	<b>VARIABLES ESTUDIADAS E INSTRUMENTOS</b>
Hyatt (2022)	Analizar los factores conducentes a estrés organizacional en docentes de educación superior.	<i>N</i> = no reportado (Mean y <i>DT</i> = no reportado)	No reportado	Carga de trabajo, estatus de titularidad, cambios ambientales, tecnoestrés y roles de liderazgo (Análisis cualitativo)
Khlaif et al. (2022)	Explorar cómo la enseñanza a distancia durante una crisis afecta el nivel de tecnoestrés entre los académicos palestinos.	<i>N</i> = 245 (Mean = 47.3 años <i>DT</i> = 14.18)	35.4% mujeres 64.6% hombres	Tecnoestrés (Escala de tecnoestrés palestina. Fischer et al., 2019)
Li y Wang (2020)	Analizar los inhibidores y creadores de tecnoestrés y cómo afectan el desempeño laboral de los profesores universitarios.	<i>N</i> = 312 (Mean y <i>DT</i> = no declarado)	No reportado	(Cuestionario de creadores e inhibidores de tecnoestrés. Ragu-Nathan et al., 2008)
Mohammed et al. (2008)	Explorar el Modelo de Interacción Profesor-Entorno Tecnológico.	<i>N</i> = 18 (Mean y <i>DT</i> = no reportado)	No reportado	Interacción del profesor-entorno (Observación directa y registro de grabaciones)
Pace et al. (2022)	Analizar las relaciones entre el tecnoestrés, la enseñanza en línea, el placer de trabajar y la percepción de trabajo significativo entre los profesores durante la pandemia por COVID-19.	<i>N</i> = 219 (Mean = 47.6 años ( <i>DT</i> = 0.95))	76.3% mujeres 23.7% hombres	Percepción de la enseñanza en línea (Escala de Muñoz-Chávez et al., 2022). Tecnoestrés (Escala de tecnoestrés Camarena y Fusi, 2022) Placer del trabajo -trabajo significativo (Cuestionario sobre la experiencia y evaluación del trabajo 2.0. Van Veldhoven et al., 2015)
Penado et al. (2020)	Adaptar el cuestionario de Wang y Li (2019) a estudiantes occidentales y corroborar sus propiedades psicométricas.	<i>N</i> = 1744 (Mean = 24.1 <i>DT</i> = no reportado)	46.4% hombres 53.3% mujeres	Adaptación del Cuestionario de Wang y Li (2019) Análisis factorial exploratorio
Rodríguez et al. (2021)	Explorar el tecnoestrés, los creadores e inhibidores del mismo en docentes de educación superior, así como las diferencias entre hombres y mujeres.	<i>N</i> = 127 (Mean = 42.3 <i>DT</i> = 11.2)	57.5% mujeres 52.5% hombres	Tecnoestrés (Escala de tecnoestrés. Llorens et al., 2011) Creadores e inhibidores de tecnoestrés (Cuestionario de creadores e inhibidores de tecnoestrés. Ragu-Nathan et al., 2008)

(Continúa)

<b>Autores y año</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Muestra, edad y DT</b>	<b>Porcentaje de hombres y mujeres</b>	<b>VARIABLES ESTUDIADAS E INSTRUMENTOS</b>
Romny y Bora (2022)	Asociar los atributos de tecnoestrés percibidos por los instructores de educación académica en Camboya en época de pandemia por COVID-19.	<i>N</i> = 340 (Mean = 36.65 años <i>DT</i> = no reportado)	77.6% hombres 22.4% mujeres	Tecnoestrés (Cuestionario Red-TIC. Salanova et al., 2003)
Tapasco y Giraldo (2017)	Explorar sobre el uso y percepción de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y valoración de la infraestructura tecnológica disponible en docentes universitarios.	<i>N</i> = 147 (Mean y <i>DT</i> = no reportado)	46% mujeres 54% hombres	Profesores de universidades públicas y privadas
Wang y Bo (2020)	Desarrollar un marco de inadaptación multidimensional persona-entorno del tecnoestrés en el entorno que se encuentran los profesores universitarios.	<i>N</i> = 343 (Mean = 26.61 años <i>DT</i> = no reportado)	33.24% hombres 66.76% mujeres	Dimensión persona-entorno (Escala P-E. Edwards et al., 1998)

**Tabla 3**  
*Características de los estudios*

<b>Autores y año</b>	<b>VARIABLES ESTUDIADAS E INSTRUMENTOS</b>	<b>Correlación entre tecnoestrés y regulación emocional</b>
Aktan y Toraman (2021)	Tecnoestrés (Escala de tecnoestrés Tarafdar et al., 2007) Escala de satisfacción laboral (Escala de Brayfield y Rothe, 1951)	El género de los profesores y el tipo de institución en la que trabajan son los principales factores que afectan al nivel de tecnoestrés de los docentes, estos marcaban una diferencia significativa. (p. 13)
Alcas et al. (2019)	Tecnoestrés (Cuestionario Red-TIC. Salanova et al., 2003) Calidad de servicio (Cuestionario ServQual. Zeithaml et al., 2009)	Este estado genera en el sujeto la capacidad de recibir una enorme cantidad de estímulo simultáneamente. Esto nos lleva a reforzar la idea de la precaución del permanente vínculo entre los sujetos y los medios digitales. (p. 237)

(Continúa)

Autores y año	Variables estudiadas e instrumentos	Correlación entre tecnoestrés y regulación emocional
Boyer-Davis (2020)	Tecnoestrés (Escala de Tecnoestrés. Tarafdar et al., 2007).	La pandemia por COVID-19 afectó a los docentes y acentuó las dificultades en el uso de TIC, visualizando la necesidad de actualización en competencias didácticas y de uso tecnológico. (p. 3)
Can-Yalçın et al. (2022)	Tecnoestrés (Escala de tecnoestrés. Tarafder et al., 2007). Cinismo organizativo (Escala de cinismo organizativo. Brandes, 1999). Rendimiento laboral (Escala de rendimiento laboral. Sigler y Pearson, 2000).	A través del tecnoestrés y cinismo organizativo las personas pueden sentirse irritadas por el exceso y percibir que la organización no se preocupa por su bienestar. Basándonos en el razonamiento anterior, proponemos que experimentar tensión como resultado de factores estresantes en el trabajo puede dar lugar a emociones, actitudes y comportamientos negativos hacia la organización. (p. 84)
Cuenca y Valdés (2022)	Tecnoestrés (Cuestionario Red-TIC. Salanova et al., 2003)	Concretamente, la persona que desarrolla la tecnofatiga se siente propiamente fatigada; esto es, muy cansada, tanto a escala corporal como psíquica, y con una falta de energía y motivación causada por el estrés emocional. (p. 56)
Dahabiyeh et al. (2022)	(Cuestionario de creadores e inhibidores de tecnoestrés. Ragu-Nathan et al., 2008)	Como era de esperar, la disonancia emocional negativa tuvo un efecto positivo en el agotamiento docente en línea, lo que coincide con estudios anteriores (por ejemplo, Karatepe & Choubtarash, 2014; Rutner et al., 2008). Cuando los sentimientos percibidos no están alineados con los sentimientos mostrados, se necesita más energía para suprimir los verdaderos sentimientos, con el fin de cumplir con las normas de la organización (Mesmer-Magnus et al., 2012). El personal docente dedicaba más recursos a regular sus emociones, lo que conducía al agotamiento. (p. 112)
Domínguez et al. (2021)	Tecnoestrés (Cuestionario explorando tecnoestrés. Jonušauskas y Raišiene, 2016) (Cuestionario de creadores e inhibidores de tecnoestrés. Ragu-Nathan et al., 2008)	Del mismo modo, se destacó una asociación positiva y significativa para la sobrecarga tecnológica y las consecuencias socioemocionales de trabajar fuera del horario laboral ( $r = .72, p < .001$ ). (p. 12)
Fox et al. (2022)	Efectos socioemocionales (Cuestionario piloto de cinco preguntas)	Las reacciones de los profesores al estrés serán diferentes y pueden provocar ansiedad o problemas de salud. (p. 18)

(Continúa)

Autores y año	Variables estudiadas e instrumentos	Correlación entre tecnoestrés y regulación emocional
García et al. (2022)	Tecnoestrés (Escala Red-Tecnoestrés adaptada por Cazares, 2019) (Escala de Síntomas de Estrés. Seppo, 1980)	Se realizó una prueba de regresión lineal entre las variables tecnoestrés y síntomas psicósomáticos, encontrándose una asociación positiva (.455) y significativa entre ambas variables ( $p < .001$ ); es decir, a mayor nivel de tecnoestrés, mayor presencia de síntomas psicósomáticos. Por otra parte, el valor de la varianza fue de .207, indicando la existencia de otras variables que influyen en la presencia de los síntomas. (p. 09)
Goldemberg et al. (2022)	Tecnofatiga (Escala Likert no declarada)	Los resultados muestran que del conjunto de creadores de tecnoestrés solo la invasión tecnológica presenta una incidencia en la fatiga tecnológica de los docentes universitarios. Constituye un elemento que les provoca un posible cansancio, agotamiento mental y cognitivo, lo que puede traer como consecuencia, problemas de sueño, dolores de cabeza, musculares, de espalda y trastornos estomacales, entre otros. (p. 05)
Hyatt (2022)	Carga de trabajo, estatus de titularidad, cambios ambientales, tecnoestrés y roles de liderazgo (Análisis cualitativo)	Desempeñar un papel de liderazgo puede consumir mucho tiempo y ser estresante, por lo que los administradores académicos también pueden ser candidatos al agotamiento, el agotamiento emocional y experimentar otros síntomas relacionados con el estrés. (p. 116)
Khlaif et al. (2022)	Tecnoestrés (Escala de tecnoestrés palestina. Fischer et al., 2019)	Los resultados también muestran que existe un alto nivel de incertidumbre e inutilidad entre los académicos palestinos debido al impacto negativo de la COVID-19 pandémica. Esto coincide con las conclusiones de Dahabiyeh et al. (2022) en cuanto a la incertidumbre en el uso obligatorio de las nuevas tecnologías durante una crisis. (p. 13)
Li y Wang (2020)	(Cuestionario de creadores e inhibidores de tecnoestrés. Ragu-Nathan et al., 2008)	Los cuatro creadores del tecnoestrés tuvieron una influencia significativamente negativa en el rendimiento laboral de los profesores universitarios. (p. 325)

(Continúa)

Autores y año	Variables estudiadas e instrumentos	Correlación entre tecnoestrés y regulación emocional
Mohammed et al. (2008)	Interacción del profesor-entorno (Observación directa y registro de grabaciones)	Los datos empíricos sugieren que estrategias de afrontamiento como una mayor formación, practicar antes de usar, cambiar el estilo de enseñanza y la formación en gestión del aula resultaron eficaces, por lo que deberían fomentarse. Por otro lado, estrategias de afrontamiento como culparse a uno mismo o aprender a aceptar los problemas no son muy eficaces y, por lo tanto, debería advertirse a los profesores contra tales estrategias. (p. 13)
Pace et al. (2022)	Percepción de la enseñanza en línea (Escala de Muñoz- Chávez et al., 2022). Tecnoestrés (Escala de tecnoestrés. Camarena y Fusi, 2022) Placer del trabajo -trabajo significativo. (Cuestionario sobre la experiencia y evaluación del trabajo 2.0. Van Veldhoven et al., 2015)	La enseñanza en línea se asocia positivamente con el tecnoestrés, que a su vez se asocia negativamente con el placer de trabajar. Este resultado también se confirma en la literatura, concretamente en estudios que relacionan la significatividad con el compromiso laboral, incluso en condiciones de frustración laboral. (p. 10)
Penado et al. (2020)	Adaptación del Cuestionario de Wang y Li (2019) Análisis factorial exploratorio	El tecnoestrés es un proceso multidimensional donde se observa, así como para la muestra de profesores, los desajustes de interacción entre las capacidades de la persona y las demandas de la organización en relación con el uso de la tecnología. (p.10)
Rodríguez et al. (2021)	Tecnoestrés (Escala de tecnoestrés. Llorens et al., 2011). Creadores e inhibidores de tecnoestrés (Cuestionario de creadores e inhibidores de tecnoestrés. Ragu-Nathan et al., 2008)	Es evidente la necesaria producción y divulgación científica en torno a la prevención o intervención; en ese sentido, sería importante considerar algunas implicaciones organizacionales, institucionales y hasta legales dirigidas a mejorar las condiciones laborales actuales en sus distintas modalidades para evitar el deterioro físico, emocional y cognitivo de los y las docentes. (p. 234)
Romny y Bora (2022)	Tecnoestrés (Cuestionario Red-TIC. Salanova et al. (2003)	Los docentes se fatigan después de trabajar con las TIC, se agotan al interactuar con ellas y carecen de energía para hacer cualquier otra cosa. Igualmente, sienten dudas al utilizar estas tecnologías, y la visión de la contribución de la tecnología a su trabajo es más escéptica. (p. 70)

(Continúa)

Autores y año	Variables estudiadas e instrumentos	Correlación entre tecnoestrés y regulación emocional
Tapasco y Giraldo (2017)	Profesores de universidades públicas y privadas	Para las instituciones privadas, indagar las causales de la presión percibida por una parte significativa de sus docentes, en procura de llevar a cabo procesos formativos consensuados y avalados por los distintos estamentos universitarios. (p. 11)
Wang y Bo (2020)	Dimensión persona-entorno (Escala P-E. Edwards et al., 1998)	Es imperativo que los propios profesores aprendan a regular sus respuestas emocionales y psicológicas a los retos externos. Y lo que es más importante, también deberían tratar de desarrollar sus capacidades y habilidades para afrontar eficazmente los retos asociados al paradigma del aprendizaje y la enseñanza potenciados por las TIC. (p. 23)

## Síntesis

Los resultados evidencian que los docentes que han desarrollado una regulación emocional efectiva también han presentado mayor desarrollo de las competencias emocionales como el autoconocimiento, reconocimiento de sus emociones y motivaciones, autopercepción, autoeficacia, autoconfianza, autonomía y asertividad.

Entre las principales variables asociadas a la presencia de tecnoestrés se encuentran el género y el tipo de institución (pública o privada). Así lo confirma Aktan y Toraman (2021), al referir que “el género de los profesores y el tipo de institución en la que trabajan son los principales factores que afectan al nivel de tecnoestrés de los docentes, estos marcaban una diferencia significativa” (p. 13).

Además, los resultados indican que las principales variables que favorecen el desarrollo del tecnoestrés son la sobrecarga tecnológica, innovación, complejidad tecnológica e inseguridad por el uso de TIC, las que, a su vez,

fomentan la presencia de ansiedad, fatiga y percepciones negativas de ineficacia tecnológica. Li y Wang (2020) confirman lo anterior, así:

“Los cuatro creadores del tecnoestrés tuvieron una influencia significativamente negativa en el rendimiento laboral de los profesores universitarios” (p. 325). Sin embargo, la capacitación, facilitación en la participación y apoyo organizacional son considerados factores inhibidores del tecnoestrés. La facilitación de la participación y la prestación de apoyo técnico demostraron ser reductores del tecnoestrés en sus dimensiones (tecnosobrecarga, tecnocomplejidad y tecnoinseguridad) (Li y Wang (2020).

Por otra parte, Boyer-Davis (2020) encontró que la pandemia por COVID-19 afectó a los docentes y acentuó las dificultades en el uso de TIC, visualizando la necesidad de actualización en competencias didácticas y de uso tecnológico. Por último, los resultados también evidencian el impacto de la regulación emocional en un rol inhibitor del tecnoestrés, considerando que si se operacionaliza a través de estrategias de regulación puede aumentar la percepción de eficacia frente al uso de TIC, favorecer la

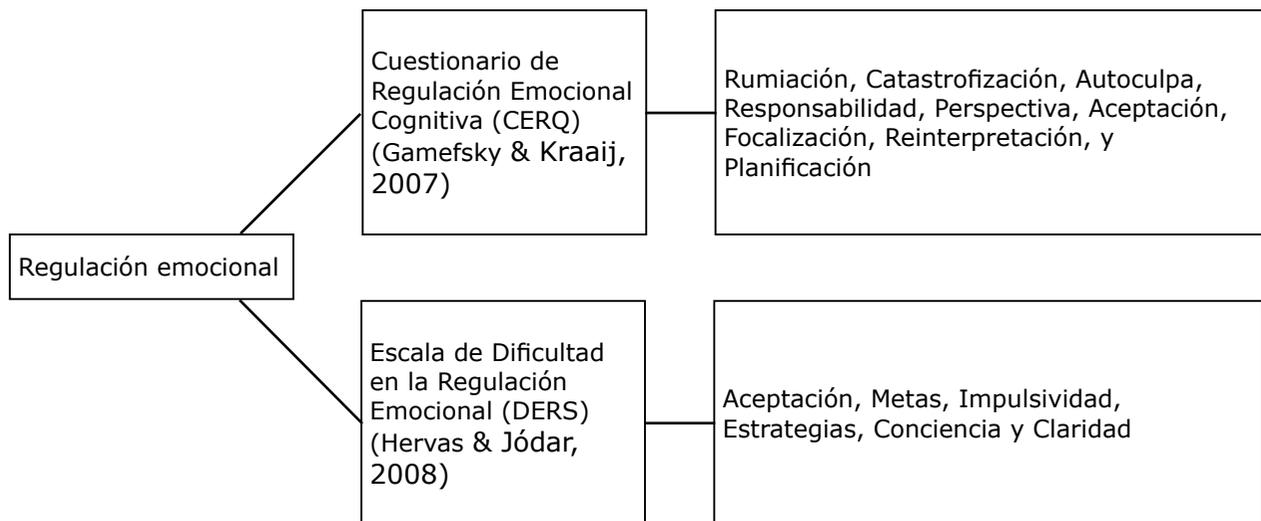
adaptación al cambio, aumentar la satisfacción laboral, desarrollar mayor empatía, aumentar el rendimiento laboral y estimular una mayor velocidad de recuperación del estado de ánimo frente a situaciones estresantes.

Las dimensiones de los instrumentos más frecuentes se presentan en las Figuras 2 y 3.

Por otra parte, la principal prueba estadística de correlación utilizada entre el tecnoestrés y la regulación es la prueba de correlación de Pearson. Mientras que para medir las principales diferencias se utilizaron con mayor frecuencia las siguientes pruebas: Anova, Chi-Cuadrado, Prueba T de Student y U de Mann-Whitney (Tabla 3).

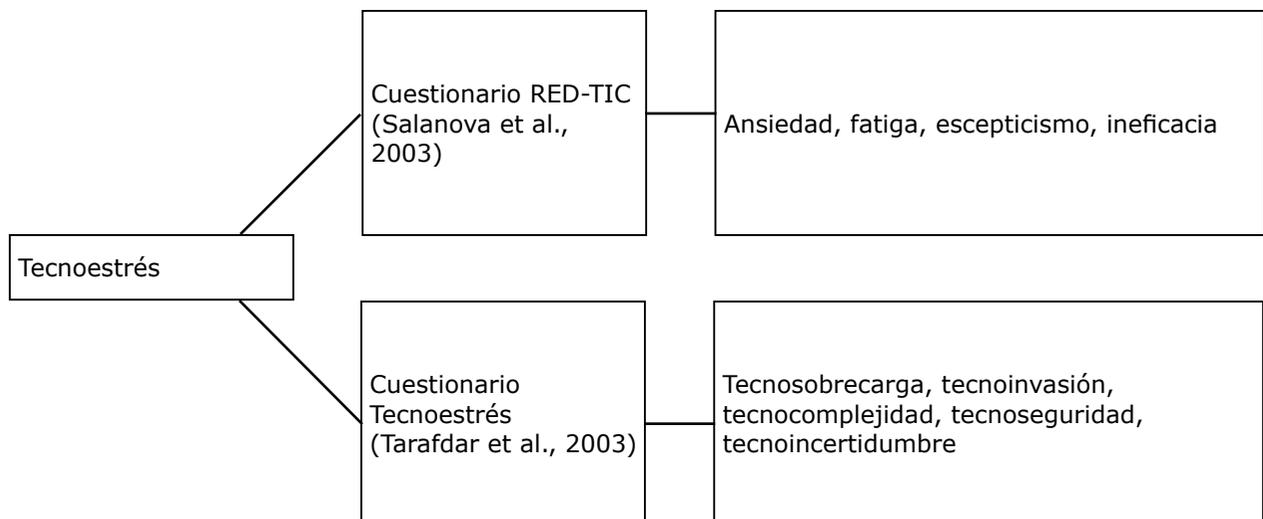
**Figura 2**

*Dimensiones de instrumentos que miden la regulación emocional*



**Figura 3**

*Dimensiones de instrumentos que miden el tecnoestrés*



**Tabla 3**

*Prueba estadística de correlación y diferencias*

Estadística inferencial	Tipo de prueba estadística	Cantidad de artículos	Porcentaje total
Correlaciones	Correlación de Pearson	11	55%
	Prueba T de Student	3	15%
	Prueba ANOVA	2	15%
Diferencias	Prueba Chi-Cuadrado	2	10%
	Prueba de U de Mann-Whitney	1	5%
<b>Total</b>		<b>20</b>	<b>100%</b>

## Discusión

Esta investigación tiene como objetivo analizar la relación entre la regulación emocional y el tecnoestrés en docentes de educación superior, mediante una revisión sistemática de la literatura científica durante el período 2008-2022.

Además, el concepto de 'tecnoestrés' se definió de acuerdo con lo descrito por Salanova et al. (2003), considerando que se trata de un estado psicológico negativo relacionado con el uso de TIC y que produce un desajuste entre las demandas y los propios recursos, lo que a su vez produce una activación fisiológica no placentera y desarrollo de actitudes negativas frente al uso de TIC. También, se definió el concepto de 'regulación emocional', que de conformidad con Ribero y Vargas (2013), son habilidades o destrezas de las personas y el proceso deliberado para percibir los sentimientos de forma apropiada y precisa. Implica la capacidad para asimilarlos y comprenderlos de manera adecuada, así como de regular y modificar el estado de ánimo de manera voluntaria.

La regulación emocional tiene un efecto inhibitorio en la presencia de tecnoestrés, siendo capaz de potenciar la sensación de eficacia ante el uso de TIC en los docentes, lo que coincide con lo planteado anteriormente por Llorens et al. (2007), quienes describen que existe esta

relación entre ambas variables, y que se diferencia del *burnout*, puesto que el tecnoestrés no implica el cinismo o agotamiento.

También, los resultados confirman que existen variables contextuales transversales como el tipo de institución (pública o privada) en la que se desempeñan los docentes que afecta en la presencia de tecnoestrés. Lo anterior pudo evidenciarse en tres artículos cuyos resultados fueron similares con relación al tipo de institución en diferentes países, como son el estudio de Alcas et al. (2019) en Perú, Boyer-Davis (2020) en Estados Unidos y Romny y Bora (2022) en Camboya.

Por otra parte, se confirma que, en los resultados de las investigaciones recientes, los principales creadores de tecnoestrés siguen siendo la sobrecarga tecnológica, innovación tecnológica, complejidad tecnológica e inseguridad por el uso de TIC. Esta información confirma lo desarrollado por Ragu-Nathan et al. (2008), quienes incorporaron a la teoría de Salanova et al. (2003) estos elementos, y quienes desarrollaron una nueva escala de medición sobre los factores creadores e inhibidores del tecnoestrés.

Otros factores que inciden en la prevención del tecnoestrés son la participación y el apoyo organizacional en torno a la capacitación en el uso de TIC. Este hallazgo puede considerarse una innovación en relación con el desarrollo

teórico del tecnoestrés; porque si bien es cierto, en las conclusiones o discusiones de los estudios anteriores surge esta idea como una necesidad, ninguno de los autores hasta ahora ha considerado la capacitación como un factor asociado a la disminución del tecnoestrés, cuando podrían incorporarse de manera conjunta con estrategias de control y regulación emocional en la práctica docente.

Se concluye que la regulación emocional es un factor inhibitor del tecnoestrés y permite que los docentes tengan un mejor desempeño en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Además, la regulación emocional impacta en la satisfacción laboral de los docentes, pero se hace necesario realizar un acompañamiento y apoyo en el proceso de capacitación sobre su uso. Para ello, una buena estrategia sería desarrollar un plan anual de capacitación en las organizaciones de educación superior que implique la asesoría, acompañamiento y evaluación del uso de plataformas digitales y, junto a esto, capacitación que aborden la temática de regulación emocional. Además, los equipos estratégicos encargados de tomar decisiones también podrían realizar un diagnóstico, intervención y evaluación de reformas tecnoestructurales que impliquen mejoras en la conexión a internet, recambio de software y digitalización en el flujo de información, lo que permitiría desarrollar mayor compromiso en los docentes; dando lugar a nuevos temas de investigación que contribuyan a entender dichas variables en el contexto educativo.

## Referencias

- Aktan, O., & Toraman, Ç. (2021). The relationship between technostress levels and job satisfaction of teachers within the COVID-19 period. *Education and Information Technologies, 27*(7), 10429-10453. <https://doi.org/10.1007/s10639-022-11027-2>
- Alarcón Palacios, M., Ojeda Gómez, R. C., Ticse Huaricancha, I. L., & Cajachagua Hilario, K. (2016). Análisis crítico de ensayos clínicos aleatorizados: Riesgo de sesgo. *Revista Estomatológica Herediana 25*(4), 304-308. <https://revistas.upch.edu.pe/index.php/REH/article/view/2742>
- Alcas, N., Alarcón, H. H., Venturo, C. O., Alarcón, M. A., Fuentes, J. A., & López, T. I. (2019). Tecnoestrés docente y percepción de la calidad de servicio en una universidad privada de Lima. *Propósitos y Representaciones, 7*(3), 231-247. <https://doi.org/10.20511/pyr2019.v7n3.388>
- Araya, F. (2018). *Adaptación y validación de medición de tecnoestrés en funcionarios municipales de las comunas de Angol, Linares, Parral y Retiro* [Tesis de pregrado]. Universidad de Concepción. <http://repositorio.udec.cl/jspui/handle/11594/3578>
- Boyer-Davis, S. (2020). Technostress in higher education: An examination of faculty perceptions before and during the COVID-19 pandemic. *Journal of Business and Accounting, 13*(1), 42-58. [https://asbbs.org/files/2020/JBA\\_Vol\\_13.1\\_Fall\\_2020.pdf](https://asbbs.org/files/2020/JBA_Vol_13.1_Fall_2020.pdf)
- Brandes, P., Dharwadkar, R., y Dean, J. (1999). *Does organizational cynicism matter? Employee and supervisor perspectives on work outcomes*. The 36th Annual Meeting of the Eastern Academy of Management, Philadelphia, 1-33.
- Brayfield, A., & Rothe, H. F. (1951). An Index of Job Satisfaction. *Journal of Applied Psychology, 35*(5), 307-311. <https://doi.org/10.1037/h0055617>
- Camarena, L., & Fusi, F. (2022). Always Connected: Technology Use Increases Technostress Among Public Managers. *The American Review of Public Administration, 52*(2), 154-168. <https://doi.org/10.1177/02750740211050387>
- Can-Yalçın, C. R., Gökmen, Y., Erdem, H., & Türen, U. (2022). The mediating role of organizational cynicism in the relationship between technostress and job performance: A study on teachers. *Socioeconomics, 30*(54), 73-99. <https://doi.org/10.17233/sosyoekonomi.2022.04.04>

- Carrión, N., Castelo, W., Guerrero, J., Criollo, L., & Jaramillo, M. (2022). Factores que influyen en el tecnoestrés docente durante la pandemia por la COVID-19, Ecuador. *Revista Información Científica*, 101(2), e3778. <https://revinfcientifica.sld.cu/index.php/ric/article/view/3778/5097>
- Cazares, M. (2019). *Adaptación de dos escalas para medir tecnoestrés y tecnoadicción en una población laboral mexicana* [Tesis de licenciatura]. Universidad Nacional Autónoma de México. <https://acortar.link/3gibye>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2020). *La educación en tiempos de la pandemia de COVID-19*. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/c29b3843-bd8f-4796-8c6d-5fcb9c139449/content>
- Covarrubias, C. G., & Mendoza, L. M. (2015). Sentimiento de autoeficacia en una muestra de profesores chilenos desde las perspectivas de género y experiencia. *Estudios Pedagógicos (Valdivia)*, 41(1), 63-78. <https://doi.org/10.4067/S0718-07052015000100004>
- Cuenca Méndez, L. M., & Valdez Cuéllar, Y. F. (2022). Tecnoestrés en docentes universitarios en tiempo de pandemia. *Academic Disclosure*, 4(2), 47-64 <https://revistascientificas.una.py/index.php/rfenob/article/view/2633>
- Dahabiyeh, L., Najjar, M. S., & Wang, G. (2022). Online teaching during COVID-19 crisis: The role of technostress and emotional dissonance on online teaching exhaustion and teaching staff productivity. *International Journal of Information and Learning Technology*, 39(2), 97-121 <https://doi.org/10.1108/IJILT-09-2021-0147>
- Díaz, A., Maquilón, J., & Mirete, A., (2020). Uso desadaptativo de las TIC en adolescentes: Perfiles, supervisión y estrés tecnológico. *Revista Científica de Educomunicación Comunicar*. 64(3), 29-38. <https://doi.org/10.3916/C64-2020-03>
- Domínguez, L., Rodríguez, D. J., Totolhua, B. A., & Rojas, J. L. (2021). Tecnoestrés en docentes de educación media superior en el contexto de confinamiento por COVID-19: un estudio exploratorio. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 9(1), 1-21. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v9i1.2950>
- Edwards, J., Caplan, R., & Harrison, V. (1998). Person-environment fit theory: Conceptual foundations, empirical evidence, and directions for future research. In C. L. Cooper (Ed.), *Theories of organizational stress*. (pp. 28-67). Oxford University Press.
- Fernández, E. (2016). Uso pedagógico de las TIC. *Revista Psicología y Educación: Presente y Futuro. Alicante*, 1(1), 1922-1928. [https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/64114/1/Psicologia-y-educacion\\_229.pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/64114/1/Psicologia-y-educacion_229.pdf)
- Fischer, T., Pehböck, A., & Riedl, R. (2019). Is the Technostress Creators Inventory Still an Up-To-Date Measurement Instrument? Results of a Large-Scale Interview Study. in *Tagungsband der 14. 1, 1834-1845. Internationalen Tagung Wirtschaftsinformatik*. <https://pure.fh-ooe.at/de/publications/is-the-technostress-creators-inventory-still-an-up-to-date-measur>
- Fox, K. R., Roney, K., & Hargrove, T. (2022). Technostress: Classroom Teachers' Socioemotional Health in the COVID-19 Pandemic Transition to Virtual Teaching. *Quarterly Review of Distance Education*, 23(1), 13-22.
- García Ramos, M. A., Solis Ojeda, L. V., & Unda Rojas, S. (2022). Tecnoestrés en docentes universitarios en el marco de la pandemia COVID-19. *EDU REVIEW. International Education and Learning Review / Revista Internacional De Educación Y Aprendizaje*, 10(1), 1-14. <https://doi.org/10.37467/gkarevedu.v10.3036>
- García, F. (2018). Los sesgos cognitivos limitantes del desarrollo de las Competencias TIC en los docentes. *Revista Logos, Ciencia & Tecnología*, 10(3), 116-122. <https://doi.org/10.22335/rlct.v10i3.536>

- Garnefsky, N., & Kraaij, V. (2007). The Cognitive Emotion Regulation Questionnaire: Psychometric features and prospective relationships with depression and anxiety in adults. *European Journal of Psychological Assessment, 23*(3), 141-149. <https://doi.org/10.1027/1015-5759.23.3.141>
- Goldemberg-Vargas, A., Araya-Guzmán, S., Salazar-Concha, C., & Alfaro-Pérez, J. (2022). Explorando factores que inciden en la fatiga tecnológica (tecnofatiga) de docentes universitarios. (Spanish). *CISTI (Iberian Conference on Information Systems & Technologies / Conferência Ibérica de Sistemas e Tecnologias de Informação) Proceedings, 17*, 1-4. <https://doi.org/10.23919/CISTI54924.2022.9820190>
- González, C. R., Souto-Gestal, A., González-Doniz, L., & Franco-Taboada, V. (2018). Perfiles de afrontamiento y estrés académico en estudiantes universitarios. *Revista de Investigación Educativa, 36*(2), 421-433. <https://doi.org/10.6018/rie.36.2.290901>
- Herrera, M., Fernández, D., & Seguel, R. (2018). Percepción de los profesores sobre integración de TIC en las prácticas de enseñanza en relación a los marcos normativos para la profesión docente en Chile. *Ensaio: Avaliação E Políticas Públicas Em Educação, 26*(98), 163-184. <https://doi.org/10.1590/S0104-40362017002501119>
- Hervás, G., & Jódar, R. (2008). Adaptación al castellano de la Escala de Dificultades en la Regulación Emocional. *Clínica y Salud, 19*(2), 139-156. <https://journals.copmadrid.org/clysa/all-issues/2008/19/2>
- Hyatt, K. (2022). Estressors in higher education that lead to burnout and solutions to avoid it. *Journal of Business and Educational Leadership, 12*(1), 110-125. <https://acortar.link/WB3jt3>
- Jonušauskas, S., & Raišienė, A. G. (2016). Exploring technostress: Results of a large sample factor analysis. *Journal of Information and Organizational Sciences, 40*(1), 67-82. <https://doi.org/10.31341/jios.40.1.4>
- Karatepe, O. M., & Choubtarash, H. (2014). "The effects of perceived crowding, emotional dissonance, and emotional exhaustion on critical job outcomes: a study of ground staff in the airline industry" *Journal of Air Transport Management, 40*(1), 182-191. <https://doi.org/10.1016/j.jairtraman.2014.07.006>
- Khlaif, Z. N., Khalili, F., Affouneh, S., & Tlili, A. (2022). How remote learning during crisis affect technostress levels experienced by academicians. *Education and Information Technologies, 28*, 11075-11100. <https://doi.org/10.1007/s10639-023-11651-6>
- Lee, S. B., Lee, S. C., & Suh, Y. H. (2016). Technostress from mobile communication and its impact on quality of life and productivity. *Total Quality Management & Business Excellence, 27*(7-8), 775-790. <https://doi.org/10.1080/14783363.2016.1187998>
- Li, L., & Wang, X. (2020). Technostress inhibitors and creators and their impacts on university teachers' work performance in higher education. *Cognition, Technology & Work, 23*, 315-330. <https://doi.org/10.1007/s10111-020-00625-0>
- Llorens, S., Salanova, M., & Ventura, M. (2011). *Guías de intervención: Tecnoestrés*. Editorial Síntesis. [https://www.want.uji.es/wp-content/uploads/2017/11/2011\\_Llorens-Salanova-Ventura-Tecnoestres.pdf](https://www.want.uji.es/wp-content/uploads/2017/11/2011_Llorens-Salanova-Ventura-Tecnoestres.pdf)
- Llorens, S., Salanova, M., & Ventura, M. (2007). Efectos del tecnoestrés en las creencias de eficacia y el burnout docente un estudio longitudinal. *Revista de Orientación Educativa, 39*, 47-65.
- Llorens, S., Schaufeli, W., Bakker, A., & Salanova, M. (2007). Does a positive gain spiral of resources, efficacy beliefs and engagement exist?. *Computers in Human Behavior, 23*(1), 825-841. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2004.11.012>
- Mesmer-Magnus, J. R., De Church, L. A., & Wax, A. (2012). "Moving emotional labor beyond surface and deep acting: a discordance-congruence perspective", *Organizational Psychology Review, 2*(1), 6-53. <https://doi.org/10.1177/2041386611417746>

- Mohammed, A., & Harvey, M. (2008). Investigating teacher stress when using technology, London. *Computers & Education*, 51(3), 1103-1110. <https://doi.org/10.1016/j.compedu.2007.11.004>
- Muñoz-Chávez, J. P., García-Contreras, R., & Valle-Cruz, D. (2022). Burnout y educación en línea: Adaptación y validación de escala durante la pandemia. *Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*. 24(1), 24-39. <https://doi.org/10.36390/telos241.03>
- Pace, F., Sciotto, G., Randazzo, N. A., & Macaluso, V. (2022). Teachers' Work-Related Well-Being in Times of COVID-19: The Effects of Technostress and Online Teaching. *Social Sciences*. 11(10), 453. <https://doi.org/10.3390/socsci11100453>
- Page, M. J., McKenzie, J. E., Bossuyt, P. M., Boutron, I., Hoffmann, T. C., Mulrow, C. D., Shamseer, L., Tetzlaff, J. M., Akl, E. A., Brennan, S. E., Chou, R., Glanville, J., Grimshaw, J. M., Hróbjartsson, A., Lalu, M. M., Li, T., Loder, E. W., Mayo-Wilson, E., McDonald, S., McGuinness, L. A., Stewart, L. A., James Thomas, J., & Moher, D. (2020). The PRISMA 2020 statement: An updated guideline for reporting systematic reviews. *BMJ*, 372(71). <https://doi.org/10.1136/bmj.n71>
- Pascual Jimeno, A., & Conejero López, S. (2019). Regulación emocional y afrontamiento: aproximación conceptual y estrategias. *Revista Mexicana de Psicología*. 36(1), 74-83. <https://psycnet.apa.org/record/2019-14415-007>
- Penado, A. M., Rodicio-García, M. L., Ríos-de-Deus, M. P., & Mosquera-González, M. J. (2020). Technostress in Spanish university students: Validation of a measurement scale. *Frontiers in Psychology*, 11. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2020.582317>
- Ragu-Nathan, T. S., Tarafdar, M., Ragu-Nathan, B. S., & Tu, Q. (2008), "The consequences of technostress for end users in organizations: conceptual development and empirical validation", *Information Systems Research*, 19(4), 417-433. <https://doi.org/10.1287/isre.1070.0165>
- Ribero, S., & Vargas, R. (2013). Análisis biométrico sobre el concepto de regulación emocional desde la aproximación cognitivo-conductual: una mirada desde las fuentes y los autores más representativos. *Psicología desde el Caribe*, 30(3), 495-525. <https://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/psicologia/article/view/5045/6940>
- Rodríguez-Vásquez, D. J., Totolhua-Reyes, B. A., Domínguez-Torres, L., Rojas-Solís, J. L., & Rosa-Díaz, B. E. (2021). Tecnoestrés: un análisis descriptivo en docentes universitarios durante la contingencia sanitaria por COVID-19. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 3(2), 214-226. <https://www.revistacneip.org/index.php/cneip/article/view/198>
- Rodríguez, A., Ramírez, L., & Basile, F. (2017). Tecnologías y educación: su percepción social en Santiago de Chile. *Formación Universitaria*, 10(6), 67-76. <https://doi.org/10.4067/S0718-50062017000600008>
- Román, J. A. (2020). La educación superior en tiempos de pandemia: una visión desde dentro del proceso formativo. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 50(1), 13-40. <https://doi.org/10.48102/rlee.2020.50.ESPECIAL.95>
- Romny, L., & Bora, L. (2022). Technostress and telecommuting in the context of Covid-19: Evidence from Cambodia's higher education institutes. *Journal of Management*, 5(1), 60-71. <https://doi.org/10.33215/sjom.v5i1.790>
- Rutner, P. S., Hardgrave, B. C., & McKnight, D. H. (2008), "Emotional dissonance and the information technology professional", *MIS Quarterly*, 32(3) 635-652. <https://doi.org/10.2307/25148859>
- Salanova, M., Llorens, S., Cifre, E., & Nogareda, C. (2003). *NTP 730: Tecnoestrés: concepto, medida e intervención psicosocial*. Nota Técnica de Prevención, 730, 21ª Serie. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. [https://www.insst.es/documents/94886/327446/ntp\\_730.pdf/55c1d085-13e9-4a24-9fae-349d98deeb8a](https://www.insst.es/documents/94886/327446/ntp_730.pdf/55c1d085-13e9-4a24-9fae-349d98deeb8a)

- Seppo, A. (1980). *Escala de estrés laboral*. Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT). <http://www.srt.gob.ar/index.php/seppo-aro>
- Sigler, T. H., & Pearson, C. M. (2000), "Creating an Empowering Culture: Examining the Relationship between Organizational Culture and Perceptions of Empowerment", *Journal of Quality Management*, 5(1), 27-52. [https://doi.org/10.1016/S1084-8568\(00\)00011-0](https://doi.org/10.1016/S1084-8568(00)00011-0)
- Starobinas, L. (2013). *REA en la educación básica: la colaboración como estrategia de enriquecimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Recursos Educativos Abiertos prácticas colaborativas y políticas públicas*, Coordinación Editorial: Maracá - Educação e Tecnologias | Casa de la Cultura Digital, 1, 119-127.
- Sucapuca, E., Yapu, L., Mamani, O., & Turpo, J. (2022). Efecto de la carga de trabajo y estrés sobre la percepción del teletrabajo en docentes peruanos: rol mediador de la satisfacción laboral. *Revista de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo*, 31(1), 70-78.
- Tapasco, O. A., & Giraldo, J. A. (2017). Estudio comparativo sobre percepción y uso de las tic entre profesores de universidades públicas y privadas. *Formacion Universitaria*, 10(2), 3-12. <https://doi.org/10.4067/S0718-50062017000200002>
- Tarafdar, M. T. Q., Ragu-Nathan, B. S., & Ragu-Nathan, T. S. (2007). The impact of technostress on role stress and productivity. *Journal of Information Management Systems*, 24(1), 301-328. <https://doi.org/10.2753/MIS0742-1222240109>
- Van Veldhoven, M., Prins, J., van der Laken, P., & Dijkstra, L. (2015). *QEEW 2.0: 42 Short Scales for Survey Research on Work, Well-Being, and Performance*. Amsterdam: SKB.
- Wang, X., & Bo, L. (2020). Technostress among teachers in higher education: An investigation from multidimensional person-environment misfit. *Frontiers in Psychology*, 10(July). <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2019.01791>
- Wang, X., & Li, B. (2019). Technostress Among University Teachers in Higher Education: A Study Using Multidimensional Person-Environment Misfit Theory. *Frontiers in Psychology*, 10, 1791. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2019.01791>
- Zeithaml, V., Bitner, M. J., & Gremler, D. (2009). *Marketing de servicios*. México, Mc Graw Hill. Quinta edición.

## **III. Artículos Teóricos**

# Conflictividad socioambiental en el departamento de Santander, Colombia (2016-2022): Una caracterización a partir de la construcción de un estado del arte

**Socio-environmental conflict in the department of Santander, Colombia (2016-2022): A characterisation based on the construction of a state of the art**

**Conflito socioambiental no departamento de Santander, Colômbia (2016-2022): Uma caraterização baseada na construção de um estado da arte**

Camilo Alipios Cruz Merchán <sup>a,\*</sup> | María Eugenia Bonilla Ovallos <sup>b</sup> | Johana Marcela Reyes Jaimes <sup>c</sup>

- a. <https://orcid.org/0000-0003-3182-0557> Universidad Autónoma de Bucaramanga, Instituto de Estudios Políticos, Bucaramanga, Colombia
- b. <https://orcid.org/0000-0002-9456-0062> Universidad Autónoma de Bucaramanga, Instituto de Estudios Políticos, Bucaramanga, Colombia
- c. <https://orcid.org/0000-0001-7303-2044> Universidad Autónoma de Bucaramanga, Instituto de Estudios Políticos, Bucaramanga, Colombia

- Fecha de recepción: 2023-11-17
- Fecha concepto de evaluación: 2023-12-14
- Fecha de aprobación: 2024-01-03  
<https://doi.org/10.22335/rict.v16i1.1885>

**Para citar este artículo/To reference this article/Para citar este artigo:** Cruz Merchán, C. A., Bonilla Ovallos, M. E., & Reyes Jaimes, J. M. (2024). Conflictividad socioambiental en el departamento de Santander, Colombia (2016-2022): Una caracterización a partir de la construcción de un estado del arte. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 16(1), 214-225. <https://doi.org/10.22335/rict.v16i1.1885>

## RESUMEN

Los conflictos socioambientales son un problema fundamental para entender las disputas entre las comunidades, tales como las comunidades rurales del departamento de Santander, las instituciones estatales y el sector privado. Lamentablemente, en un contexto como el colombiano, son también base para el escalamiento de violencias. El presente trabajo busca, a partir de investigación documental y análisis de datos agregados, caracterizar las fuentes de disputa y el escalamiento a escenarios violentos de los conflictos socioambientales en Santander tras la firma de los acuerdos de paz en Colombia (2016-2022).

Entre los principales hallazgos se encuentra que, a partir de la variedad de fuentes de conflicto, el principal escalamiento se concentra en las disputas en torno a las actividades minero-energéticas, especialmente frente a las pruebas de extracción de petróleo por la técnica del *fracking*, conflictividad asentada en la subregión del Magdalena Medio, provincia de los Yariguíes, territorio particularmente vulnerable dada la continuidad de hechos violentos.

**Palabras clave:** Conflicto socioambiental, escalamiento de los conflictos, violencia, violación a los derechos humanos.

## ABSTRACT

Socio-environmental conflicts are a fundamental issue in understanding disputes between communities, state institutions and the private sector. Unfortunately, in a context such as that of Colombia, they are also the basis for the escalation of violence. Based on documentary research and the analysis of aggregate data, this paper seeks to characterise the sources of



conflict and the escalation into violent scenarios of socio-environmental conflicts in the department of Santander subsequent to the signing of the peace agreements in Colombia (2016- 2022).

Among the main findings it is evident that, among the various sources of conflict, the main escalation is concentrated in the disputes related to mining and energy activities, especially in relation to oil extraction tests using the fracking technique, a conflict located in the subregion of Magdalena Medio, province of Yariguíes, a particularly vulnerable territory given the continuity of violent events.

**Keywords:** Socio-environmental conflict, conflict escalation, violence, human rights violation.

## RESUMO

Os conflitos socioambientais são uma questão fundamental para entender as disputas entre comunidades, instituições estatais e o setor privado. Infelizmente, num contexto como o da Colômbia, são também a base para a escalada da violência. Com base em pesquisa documental e análise de dados agregados, este artigo procura caracterizar as fontes de conflito e a escalada para cenários violentos de conflitos socioambientais no departamento de Santander após a assinatura dos acordos de paz na Colômbia (2016-2022).

Entre as principais conclusões está a de que, entre as várias fontes de conflito, a principal escalada está concentrada nas disputas relacionadas com as actividades mineiras e energéticas, especialmente em relação aos testes de extração de petróleo utilizando a técnica de fracking, conflito localizado na sub-região de Magdalena Medio, província de Yariguíes, um território particularmente vulnerável dada a continuidade de eventos violentos.

**Palavras-chave:** conflito socio-ambiental, escalada do conflito, violência, violações dos direitos humanos.

## Introducción

Los conflictos socioambientales constituyen una expresión de las tensiones entre las comunidades, como en este documento se evidencia con las comunidades de Santander, las industrias, el sector privado y el Estado como regulador y gestor de las relaciones entre la comunidad y las empresas. En un país como Colombia, marcado por la existencia de recursos naturales que constituyen una fuente relevante de ingresos en las actividades económicas nacionales, sumado a la presencia de comunidades en el ámbito rural y los bordes urbanos en disputa por los usos de suelo frente al sector privado, más la complejidad de los procesos de intervención y regulación estatal y el uso de la violencia como recurso por parte de diversos actores, son factores que llevan a dar un lugar preponderante a estas dinámicas conflictivas para comprender los usos de los territorios, las alternativas de gestión de los conflictos y los posibles escenarios de escalada de la violencia.

Tras la firma de los acuerdos de paz en Colombia entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las Farc, se convierte en tarea urgente el mapeo y caracterización de los factores que

puedan generar escalonamientos de episodios conflictivos en nuevos escenarios de violencia y disputa. En este marco, la comprensión de estos cambios pasa por una apuesta en el primer plano de las situaciones conflictivas derivadas de las disputas antes mencionadas. La conflictividad socioambiental es un factor que puede incidir en la generación y escalonamiento de violencias, pero también es un escenario para comprender dinámicas organizativas comunitarias, propuestas alternativas de desarrollo, construcción de gobernanza local y territorial y caminos de gestión pacífica de los conflictos.

El objetivo de este documento es la reconstrucción a partir de la investigación documental y revisión de bases de datos organizadas de las situaciones de conflictividad socioambiental en el departamento de Santander, con el fin de apoyar la labor que organizaciones sociales, entes académicos e instituciones públicas llevan a cabo para darle relevancia a estos fenómenos.

Con base en lo anterior, el presente documento está dividido en tres secciones. En la primera sección, hará una discusión teórica sobre qué entender por conflictividad socioambiental, qué diferencias existen entre este concepto y otras formas de conflictividad social, y cuáles son sus principales dimensiones y tipologías. En la segunda sección, a partir de la revisión de

literatura, se caracterizará el escenario general del país en cuanto a conflictos socioambientales y, en particular, las disputas existentes en Santander, con especial énfasis en la relación entre conflictos y escalonamiento de la violencia. Por último, en un tercer momento, se presentarán unas conclusiones.

Uno de los principales hallazgos de esta revisión documental es la concentración de las disputas en el departamento relacionadas con los proyectos minero-energéticos. Asimismo, destaca la continuidad de la incertidumbre frente a la posible explotación de los recursos auríferos del departamento, las victorias en la limitación de las actividades carboníferas y las disputas en torno a la generación de hidroeléctricas de gran o pequeño impacto. También se evidencia la existencia de conflictos relacionados con los procesos de expansión de la frontera urbana, que conllevan la transformación de los usos del suelo y la explotación intensiva de los recursos madereros. La continuidad de las disputas en torno a las obras de infraestructura vial, cuyo impacto se mantiene en el tiempo más allá del momento de la construcción de las vías. Por último, se evidencia en los registros el riesgo de escalada de los conflictos relacionados con los experimentos o pruebas de extracción de recursos petroleros por vía de la técnica del *fracking*, situación particular que obliga a poner especial atención a los riesgos asociados a la injerencia de actores armados en estos escenarios de disputa.

La expectativa de este documento es la de generar una síntesis de la situación contemporánea del departamento que sea de utilidad, tanto para la academia como para la sociedad civil y los tomadores de decisión. Es necesario prestar atención a los conflictos existentes, pero sobre todo a los riesgos de escalada que puedan existir y que amenazan con transformar estos conflictos y disputas en violencias territoriales.

### ■ Mínimos conceptuales

Los problemas ambientales forman parte de las preocupaciones contemporáneas de la

sociedad. Las antiguas formas de plantear el crecimiento y desarrollo económico basadas en la noción del acceso a recursos ilimitados no se sostienen en el tiempo (Beck et al., 2003, p. 7). En el contexto latinoamericano, en particular la convivencia entre los proyectos políticos neoliberales o críticos al neoliberalismo con la dependencia económica de los recursos provenientes de actividades basadas en “un modelo neocolonial, basado en la apropiación y destrucción de los recursos naturales” (Svampa, 2011, p. 103).

Los conflictos socioambientales no son nuevos, se inscriben en la tensión práctica por el uso instrumental de los recursos naturales; la novedad radica en el aumento de la presión sobre los recursos naturales en la etapa contemporánea de la producción capitalista (Sabatini, 1997b, p. 53). Pero también en la disputa por los sentidos del territorio y la naturaleza, lo cual atraviesa, además, disputas por los valores culturales de los espacios y sus recursos.

Este tipo de conflictos suelen involucrar tres actores en disputa: un actor privado, interesado en la realización de una actividad económica en un territorio particular; la comunidad habitante del territorio, y las instituciones públicas locales o nacionales como ente regulador (Villarreal Venturini, 2020, p. 83). Son conflictos que involucran desigualdades en las relaciones de poder y la discusión sobre modelos de desarrollo (Sabatini & Sepúlveda, 1997, p. 15) y en donde la negociación o solución concertada dependerá del equilibrio de fuerzas entre los actores involucrados (Sabatini, 1997a, p. 28).

Además, se implanta en la región latinoamericana una compleja postura geopolítica que relega al continente a la concentración de sus actividades económicas a la extracción de recursos naturales no renovables (Svampa, 2011, pp. 103, 104). Trampa que parece establecer un determinismo geográfico sobre los caminos del desarrollo para la región (Acosta, 2010, p. 45).

No obstante, es de resaltar que para que exista un conflicto socioambiental es necesaria la presencia de organizaciones sociales, de movilizaciones o de expresiones colectivas capaces de contraponerse y denunciar la situación percibida como injusta.

Los conflictos se dividen en cuatro categorías:

1. Conflictos producto de políticas ambientales: discusiones sobre la distribución de beneficios públicos, modelos de desarrollo y valores sociales (Sabatini, 1997a, p. 25).
2. Conflictos en sitio o territorio: disputas donde se confrontan intereses sobre el uso de los territorios y la explotación de los recursos, especialmente la percepción y realidad de los impactos ambientales diferenciales (Sabatini, 1997a, p. 25).
3. Conflictividad ambiental: conflictos por externalidades ambientales (Sabatini, 1997b, p. 52).
4. Conflictividad socioambiental: conflictos por el control de recursos (Sabatini, 1997b, p. 52).

En contextos democráticos existe mayor probabilidad de que los conflictos socioambientales se tramiten de forma pacífica (Sabatini, 1997a, p. 31), pero eso depende también de que la participación social sea formal; es decir, tramitable por canales institucionalizados y reglados y que tenga capacidad de incidencia en los resultados (Sabatini et al., 1997, p. 39).

Las resoluciones propuestas por Sabatini (1997a) a los conflictos son la salida judicial, siendo determinante la decisión de la autoridad judicial para cerrar los alegatos de las partes. La cooptación cuando los reclamos sociales son fraccionados por las empresas y, por último, la radicalidad o fundamentalismo, en caso de no poder llegar a acuerdos (Sabatini, 1997a, pp. 32-36).

No existe consensos sobre los tipos o categorías de conflictos socioambientales; así, la organización Indepaz clasifica para el contexto nacional de Colombia diez tipos: turismo, petróleo, monocultivo agroindustrial, minería, infraestructura, industrial, hidroeléctricas, energía eólica, deforestación y cría intensiva de animales (Indepaz, 2022, p. 8). El Observatorio de Conflictos Ambientales de la Universidad Nacional ubica como tipologías a la biodiversidad, gestión territorial, minería y energía, gestión del agua, infraestructura, agropecuarios y tierras (OCA, s.f.). Por otra parte, los datos de la Fundación CORE identifican cinco

tipos de conflictos: hidrocarburos, mineros, deforestación, cultivos de uso ilícito y ganadería, monocultivo y humedales (Sampayo et al., 2022, p. 5).

Las disputas socioambientales tienen que ver con la distribución y uso de los denominados bienes comunes, los cuales pueden ser definidos como recursos autogestionados, de provecho colectivo (Gutiérrez Espeleta & Mora Moraga, 2011, p. 129); estos bienes pueden ser tanto los recursos naturales, de los cuales depende la existencia humana, la cultura y el conocimiento, como la provisión de servicios relacionados con los derechos humanos (Gutiérrez Espeleta & Mora Moraga, 2011, p. 129).

Los bienes comunes pueden abordarse desde tres categorías: como recursos determinados, bienes tangibles, finitos y cuantificables; como el producto de una relación social compleja en la que los recursos interactúan con una comunidad, definiendo un territorio y unos usos culturales, unos procesos organizativos; y, por último, como la expresión de una alternativa de organización basada en el aprovechamiento colectivo y sustentable del entorno, lo que pasa por la construcción de mecanismos colectivos de administración y manejo de los recursos (Gutiérrez Espeleta & Mora Moraga, 2011, pp. 129-131).

En interacción con lo mencionado anteriormente sobre los actores involucrados en conflictos socioambientales, el debate respecto a la administración de los bienes comunes adquiere una dinámica particular en la contemporaneidad, debido a la presión por la desregulación del interés y la actividad del sector privado.

Esto traslada los costos de intervención sobre las externalidades a la responsabilidad exclusiva de las instituciones públicas, al tiempo que las comunidades, debido al retiro del Estado, tienen menores lazos con la estructura nacional y una mayor autonomía en sus procesos organizativos. Además, en este contexto, la acción del Estado es percibida como débil frente a las pretensiones del mercado (Gutiérrez Espeleta & Mora Moraga, 2011, p. 135), expresión de relaciones desiguales de poder.

Las desigualdades de poder presentes en las conflictividades socioambientales hacen de

estas un espacio para la renovación de la democracia a nivel local, al permitir una renovación en lo local de los debates sobre las desigualdades sociales, los modelos de desarrollo y la distribución de la riqueza (Sabatini, 1997a, p. 332).

Las disputas en el terreno de lo local permiten la reactivación de la sociedad civil como actor político, en especial permiten reconstruir los debates sobre lo público en entornos en los que la distancia entre la ciudadanía y los problemas de la política institucionalizada parecen lejanos (Sabatini, 1997a, p. 338).

## ■ Panorama de la conflictividad en Colombia

Distintas son las causas de conflictividades socioambientales en Colombia, pero en ellas se reflejan las particularidades del contexto nacional. Munévar Quintero y Valencia Hernández (2020, pp. 44, 46) identifican, a partir de la revisión de literatura, como causas de estas disputas a las manifestaciones del cambio climático, los conflictos armados y los macroproyectos de desarrollo económico, de los cuales se desprenden los conflictos relacionados con las actividades extractivistas o producto de políticas de crecimiento económico. Escenarios en los que los responsables pueden tener carácter legal o ilegal.

A causa del crecimiento de la industria extractivista y de la explotación de recursos en muchos territorios, los conflictos socioambientales han aumentado, dando lugar a la consolidación de la investigación académica en estas áreas en las últimas décadas (Van Teijlingen & Dupuits, 2021). Sin embargo, la información estadística institucional que permita determinar la magnitud del fenómeno aún es precaria, dado que la mayoría de la información descriptiva sobre estos conflictos ha sido reportada por movimientos sociales, organizaciones no gubernamentales (ONG), medios de comunicación y ambientalistas y suelen ser solo los casos de mayor trascendencia nacional (Pérez-Rincón, 2016; Pinzón, 2021).

Pese a este panorama estadístico de subregistro, de acuerdo con el Mapa Mundial de Justicia Ambiental (Environmental Justice Organizations, Liabilities and Trade, 2023),

Colombia es el sexto país del mundo con mayor número de conflictos socioambientales identificados. Estas problemáticas son el reflejo, en parte, de diversos factores como la violencia estructural y el modelo predominante de desarrollo económico, fundamentado en la explotación de las riquezas naturales y minerales del país (Vera-Rodríguez, 2018).

Frente a las características y tipos de conflictos socioambientales reconocidos en Colombia, se encuentra que estos presentan diferencias en cuanto al tipo de actividad que los causó: las fases de esos proyectos; los impactos; las comunidades afectadas, y los actores causantes.

Por ejemplo, frente al tipo de actividad, estos conflictos han surgido a partir de sectores como "la minería, la deforestación, la construcción de hidroeléctricas, la contaminación industrial, la agroindustria, los monocultivos legales e ilegales y la privatización de tierra, agua y biodiversidad, entre otros" (Indepaz, 2022, p. 5). No obstante, la minería es la actividad económica que más conflictos socioambientales ha generado en los últimos años.

De los 136 casos de conflictividad socioambiental reportados por la organización Indepaz, la minería encabeza la lista de fuentes de conflicto con más de 60 casos reportados. Le sigue el monocultivo agroindustrial con más de 20 casos reportados, al igual que la infraestructura con 20 casos y las explotaciones petroleras con 18 casos reportados.

La producción académica sobre la conflictividad socioambiental en Colombia es extensa, aunque su impacto es relativamente bajo. Mediante el uso de la herramienta de rastreo cuantitativo de estados del arte "Publish or Perish", solo se encuentra un artículo publicado en Scopus que se enfoca, en particular, en las variables del conflicto socioambiental, dedicado exclusivamente al análisis de los conflictos relacionados con las explotaciones petrolíferas en Colombia.

Al hacer una revisión exhaustiva utilizando otras fuentes de información, como Google Scholar, la herramienta "Publish or Perish" identifica alrededor de 110 publicaciones relacionadas con temas de conflictividad socioambiental en Colombia. En particular, se trata de estudios de caso centrados principalmente en la

reconstrucción de conflictos relacionados con la industria minera, en especial la industria Santurbán en Santander, que es muy visible, así como la explotación de otros procesos mineros auríferos en Colombia que han conllevado la formación de organizaciones sociales en los territorios, que se oponen o exigen una mayor interlocución con los entes responsables de dichos procesos.

Con relación al departamento de Santander, Indepaz reporta solo seis casos de conflictos socioambientales, ubicándose en el duodécimo puesto a nivel nacional en cuanto a la cantidad de casos presentados. La Tabla 1 muestra los municipios y los tipos de conflictos del departamento.

**Tabla 1**

*Lista de conflictos socioambientales*

No.	Proyecto	Municipio	Departamento	Tipo de conflicto
1	Relleno sanitario (landfill), El Carrasco, Bucaramanga.	Bucaramanga	Santander	Infraestructura Disputa por la ubicación del proyecto. Falta de consenso con las comunidades colindantes
2	Paramo de Santurbán	Vetas / California	Santander	Minería Tensión entre las comunidades vecinas al páramo, dedicadas a la actividad minera artesanal. Comunidades del área dedicadas a la agricultura y el movimiento social y ambiental de Bucaramanga preocupados por los riesgos de contaminación de los acuíferos
3	Minería en Landázuri, Santander	Landázuri	Santander	Minería Zona de explotación carbonífera. Tensiones en torno a la continuidad y expansión de los proyectos existentes
4	Hidrosogamoso	Girón, Betulia, Los Santos, San Vicente de Chucurí, Zapatoca	Santander	Hidroeléctrica Afectaciones producto de las inundaciones y la creación del embalse
5	Minería en el Páramo El Almorzadero	Cerrito y Chitaga	Santander y Norte de Santander	Minería Disputa por la posibilidad de explotación carbonífera en el área, iniciativas en pro de consultas populares

(Continúa)

No.	Proyecto	Municipio	Departamento	Tipo de conflicto
6	Exploración sísmica para la Línea Transandina en la Laguna de Los Ortices	Piedecuesta, San Andrés, Cepitá y Molagavita en Santander, Covarachía, Tipacoque, Boavita, La Uvita, Chita y Sácama en Boyacá y Támara, Pore, Nunchía, San Luis de Palenque, y Orocué en Casanare	Santander, Boyacá, Casanare	Petróleo Actividades de exploración petrolífera en zona de existencia de reservas acuíferas

Nota. Lista de conflictos socioambientales en el departamento de Santander reportados por Indepaz (2022).

Por su parte, la Corporación Compromiso, a través del Observatorio de Conflictos Ambientales, ha analizado algunos de los casos de conflictos en el departamento en sus dos últimos informes, a partir del seguimiento e investigación hecha en la región (Corporación Compromiso, 2018, 2020). Entre los hallazgos, se presentan cuatro casos de conflictos socioambientales en

Santander entre el 2017 y 2018, doce en el informe del 2019 y 2020 y ocho casos entre el 2021 y 2022 (Tabla 2).

Finalmente, respecto a los conflictos socioambientales reportados por medio del mapa del Atlas de Justicia Ambiental en Santander, se encuentran los siguientes (véase Tabla 3).

**Tabla 2**

*Consolidado de conflictos ambientales presentados en informes de la Corporación Compromiso*

Informe	Conflicto	Municipios	Tipo de conflicto
2017-2018	Defensa del agua en el Páramo de Santurbán	California, Suratá y Vetas	Minero
2017-2018	Páramo del Almorzadero	Carcasí, Cerrito, Concepción, Enciso, Guaca, Macaravita, Málaga, Molagavita, Piedecuesta, San Andrés, San José de Miranda, San Miguel, Santa Bárbara y Tona en el Departamento de Santander; y Chitagá, Labateca y Silos en el departamento de Norte de Santander	Minero
2017-2018	La tumba de los árboles de la Escuela Normal de Señoritas en Bucaramanga	Bucaramanga	Deforestación
2017-2018	<i>Fracking</i> en Santander	Sin especificar	Petróleo
2019-2020	50 municipios de Santander en riesgo de desabastecimiento de agua	Bucaramanga y área metropolitana; Barrancabermeja, entre otras, sin especificar	Minero y gestión del agua

(Continúa)

Informe	Conflicto	Municipios	Tipo de conflicto
2019-2020	Santurbán	California, El Playón, Suratá, Vetas, Tona, Charta, Silos, Mutiscua, Cucutilla, Arboledas y Cáchira; y por los centros suburbanos de Berlín (municipio de Tona), Cachirí y Turbay (municipio de Suratá), La Laguna, Ranchadero, Pachacual, Los Rincones y Babega (municipio de Silos), Los Mangos, La Carrera y San José de los Llanos (municipio de Cáchira). Bucaramanga y área metropolitana	Minero
2019-2020	Desastre Pozo La Lizama	Barrancabermeja	Petróleo
2019-2020	Proyectos de <i>fracking</i>	Barrancabermeja y Puerto Wilches	Petróleo
2019-2020	Cadmio en el Cacao	San Vicente de Chucurí	Agrícola
2019-2020	Ruta del Cacao. Autopista Bucaramanga-Barrancabermeja-Yondó	Corredor vial Bucaramanga-Barrancabermeja	Infraestructura
2019-2020	Intento de tala de árboles en Girón	Girón	Deforestación
2019-2020	Alteraciones económicas y culturales en la Playa Betulia tras la construcción de la Hidroeléctrica del Río Sogamoso	Betulia	Hidroeléctrica
2019-2020	Hidosogamoso	Girón, Betulia, Zapatoca, Los Santos, San Vicente de Chucurí y Lebrija	Hidroeléctrica
2019-2020	Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes	San Vicente de Chucurí, El Carmen, Simacota, Santa Helena del Opón, Chima, El Hato y Galán	Sin clasificar
2019-2020	Política antidrogas y derechos del campesinado	Magdalena Medio	Sin clasificar
2021-2022	Proyecto minero carbonífero Colcco S. A.	San Vicente de Chucurí, El Carmen de Chucurí	Minero
2021- 2022	"Volteo de tierras"	Girón	Deforestación
2021-2022	Tala de árboles	Bucaramanga, Girón, Floridablanca, Piedecuesta	Deforestación
2021-2022	Pequeña Central Hidroeléctrica "Renacer", cuenca del río Mogoticos	San Gil, Mogotes, Curití	Hidroeléctrica

(Continúa)

Informe	Conflicto	Municipios	Tipo de conflicto
2021-2022	Amenaza a la reserva forestal de la Corporación Autónoma de Santander "El Páramo"	El Páramo, Charalá, Confines	Sin clasificar
2021-2022	Ruta del Cacao. Autopista Bucaramanga-Barrancabermeja-Yondó	Corredor vial Bucaramanga-Barrancabermeja	Infraestructura
2021-2022	Santurbán	California, El Playón, Suratá, Vetas, Tona, Charta, Silos, Mutiscua, Cucutilla, Arboledas y Cáchira; y por los centros suburbanos de Berlín (municipio de Tona), Cachirí y Turbay (municipio de Suratá), La Laguna, Ranchadero, Pachacual, Los Rincones y Babega (municipio de Silos), Los Mangos, La Carrera y San José de los Llanos (municipio de Cáchira). Bucaramanga y área metropolitana	Minero
2021-2022	Fracking en Santander	Puerto Wilches	Petróleo

Fuente: Elaborada a partir de la revisión y análisis de informes de Corporación Compromiso (2018, 2020, 2023).

**Tabla 3**

*Descripción de conflictos ambientales reportados a través del mapa del Atlas de Justicia Ambiental en Santander*

No.	Conflicto	Descripción	Tipo de conflicto
1	Mina de Centromin's San Luis en El Carmen de Chucurí, Santander, Colombia	La mina San Luis de Centromin fue suspendida por romper las regulaciones ambientales, se han dado amenazas y muertes a líderes en medio de este conflicto	Minería
2	Landázuri, Santander, Colombia	Denuncias por contaminación y deforestación a causa de extracción de carbón en la zona	Minería
3	Presa Hidrosogamoso	Desplazamiento de la población y afectaciones ambientales por la construcción de la hidroeléctrica	Hidroeléctrica
4	Relleno Sanitario (vertedero), El Carrasco, Bucaramanga, Colombia	Afectaciones ambientales y de salubridad por incumplimiento del plan de manejo de residuos por parte del operador	Gestión de residuos
5	Páramo de Santurbán	Protección del páramo frente a la explotación por parte de proyectos de megaminería	Minería
6	Páramo del Almorzadero	Protección del agua frente a la explotación de carbón en la zona	Minería
7	Exploración sísmica para la Línea Transandina en la Laguna de los Ortices, Colombia	Protección del agua frente a la explotación minera	Petróleo

Fuente: Elaboración propia con base en análisis y revisión de mapa de Colombia en el Atlas de Justicia Ambiental (2023).

Los resultados de esta revisión evidencian que persiste una falta de reconocimiento de los conflictos ambientales en el territorio, puesto que solo aquellos de gran escala que han sido denunciados por movimientos activistas en la región, son los que forman parte de estas bases de datos. En este sentido, es indispensable que el Gobierno Nacional unifique los criterios de identificación de estos conflictos y los considere como parte de la agenda pública nacional, convirtiendo así la medición de estos en una necesidad prioritaria.

Ahora bien, ante los fenómenos derivados de estos conflictos, como los asesinatos de líderes sociales ambientales y las amenazas a estos, las organizaciones internacionales posicionan a Colombia en el 2020 como el primer país del mundo con más homicidios. Ello porque más de la mitad de todos los asesinatos reportados en el 2019 a nivel global, tuvieron lugar en el país (Global Witness, 2020).

La situación de seguridad de los líderes y lideresas ambientales tras la firma de los acuerdos de paz en Colombia es bastante compleja, pues desde septiembre de 2016 al 31 de diciembre de 2022, se reportaron 712 asesinatos de personas defensoras del medioambiente en Colombia (Indepaz, 2022). Tan solo de enero de 2022 a mayo de este mismo año, se registraron 42 agresiones a los derechos humanos contra lideresas y defensores de la Naturaleza en Colombia, lo que incluye situaciones como amenazas, asesinatos, atentados y desplazamientos (Sampayo et al., 2022).

El departamento de Santander es el que más violaciones a los derechos humanos ha reportado contra líderes ambientales, habiéndose registrado 23 situaciones de vulneración, especialmente en el territorio del Magdalena Medio, en donde fenómenos como el fracturamiento hidráulico han aumentado las tensiones sociales en la región.

Al igual que con los reportes de conflictos socioambientales, no existe una cifra o reporte del Gobierno Nacional que categorice de manera independiente los casos de asesinatos de líderes sociales ambientales. Razón que invisibiliza aún más estos conflictos sociales y genera una mayor impunidad frente a estas vulneraciones a los derechos humanos.

## Conclusiones

Los conflictos socioambientales se inscriben en las tensiones existentes entre las comunidades, las empresas y el Estado, en la definición de los usos de los territorios, el valor otorgado a la dimensión ambiental como componente de la construcción cultural y de los lazos comunitarios, los modelos de desarrollo en disputa en la práctica y el rol asignado al Estado como regulador, pero sobre todo como garante de formas organizativas particulares.

En Colombia, el conflicto armado interno había priorizado el análisis de la victimización de la sociedad civil. La vorágine de la violencia había vuelto invisible otras disputas que estaban presentes y que complejizan la realidad sociopolítica del país, sobre todo al resaltar las distintas expresiones de conflicto y violencia, lo que dificulta aún más la posibilidad de lograr transformaciones mediante disputas pacíficas.

Los acuerdos de paz del 2016 permiten cambiar las narrativas respecto a la conflictividad y dar relevancia a estas formas no visibles de los conflictos, ya que en ellas residen tensiones sobre los procesos de participación y democratización, así como sobre el modelo de organización territorial.

En el caso de Santander, se evidencia una doble atención. Por un lado, existe un conflicto muy visible relacionado con la delimitación de los páramos, la tensión entre el uso del subsuelo para la extracción de recursos auríferos o la conservación de los recursos hídricos; escenario en el cual, aunque ha habido escalamientos de la violencia, estos no han trascendido a niveles de violencia generalizada, más allá de algunos hechos concretos.

Por otro lado, se observa la existencia de otras disputas relacionadas con las industrias petroleras, conflictos de interés que, al ocurrir en zonas marcadas por la violencia, escalan a expresiones de amenaza a la vida e integridad de los liderazgos sociales encargados de denunciar las situaciones conflictivas. Así, es posible esperar una interacción entre violencias previas y nuevas conflictividades que explica o parece explicar los escalamientos de la violencia.

Estas interacciones, entre las condiciones previas y el desarrollo de los conflictos, invitan a una reflexión profunda a nivel nacional sobre los riesgos y las amenazas que enfrentan las comunidades debido a las tensiones ambientales. Las disputas entre la industria y la comunidad no deben ser vistas como temas ajenos o locales, sino que deben abordarse de forma integral, considerando los riesgos de escalamiento y la necesidad de un abordaje que incluya la variable de resolución de conflictos.

En futuras investigaciones, se vuelve crucial entrelazar las experiencias territoriales de conflictividad con los esfuerzos organizativos de prevención y transformación de conflictos para explorar las alternativas gestadas a nivel local. También es fundamental aprovechar la oportunidad, mediante un estudio cualitativo exhaustivo, de reconstruir los escenarios de violencia. Ello permitirá comprender de manera más precisa las dinámicas de violencia y el proceso de escalada de los conflictos.

Por último, es imperativo tener en cuenta los conflictos pasados y las experiencias previas en los territorios para comprender las dinámicas y la evolución de las conflictividades actuales. Este enfoque histórico proporcionará una perspectiva más completa y contextualizada que enriquecerá la comprensión de los desafíos presentes en estas comunidades.

## Referencias

- Acosta, A. (2010). Maldiciones que amenazan la democracia. *Nueva Sociedad*, 229, 42-61. <https://nuso.org/articulo/maldiciones-que-amenazan-la-democracia/>
- Atlas de Justicia Ambiental (2017) *Colombia*. Atlas of Environmental Justice. <http://ejatlas.org/country/colombia>
- Beck, U., Bonss, W., & Lau, C. (2003). The theory of reflexive modernization. *Theory, Culture & Society*, 20(2), 1-33. <https://doi.org/10.1177/0263276403020002001>
- Corporación Compromiso. (2018). *Los conflictos y las luchas ambientales en Santander 2017-2018*. Corporación Compromiso. <https://acortar.link/skxVMc>
- Corporación Compromiso. (2020). *Los conflictos y las luchas ambientales en Santander 2019-2020*. Corporación Compromiso. <https://acortar.link/3XaD5J>
- Corporación Compromiso. (2023). *Los conflictos y las luchas ambientales en Santander 2021-2023*. Corporación Compromiso. <https://acortar.link/MbPerg>
- Environmental Justice Organizations, Liabilities and Trade. (2023). *Mapa Mundial de Justicia Ambiental*. EJAtlas. <https://ejatlas.org/?translate=es>
- Global Witness. (2020). *Defenders annual report*. <https://www.globalwitness.org/en/about-us/annual-report-2020-time-climate-revolution/>
- Gutiérrez Espeleta, A. L., & Mora Moraga, F. (2011). El grito de los bienes comunes: ¿qué son? y ¿qué nos aportan? *Revista de Ciencias Sociales* (Cr), I-II(131-132), 127-145. <https://doi.org/10.15517/rcs.v0i131-132.3898>
- Indepaz. (2022). *Conflictos socioambientales en Colombia*. Indepaz. <https://indepaz.org.co/wp-content/uploads/2023/02/Informe-Conflictos-Socioambientales-en-Colombia-final.pdf>
- Munévar Quintero, C. A., & Valencia Hernández, J. G. (2020). Los conflictos socio-ambientales en Colombia en el contexto de las licencias ambientales y el acceso a la justicia. *Jurídicas*, 17(1), 42-63. <https://doi.org/10.17151/jurid.2020.17.1.3>
- Observatorio de Conflictos Ambientales (OCA). (s.f.). *Conflictos ambientales en Colombia*. <https://oca.unal.edu.co/index.html>

- Pérez-Rincón, M. A. (2016). *Caracterizando las injusticias ambientales en Colombia: estudio para 115 casos de conflictos socio-ambientales*. Working paper, MA-CA-Univalle-01. <https://acortar.link/ptVliZ>
- Pinzón, P. (2021). *Conflictividad socioambiental en Colombia: un análisis a partir de la labor de intervención de conflictos que realiza la conciliación en equidad*. [Tesis de maestría] Universidad de los Andes. <http://hdl.handle.net/1992/53701>
- Sabatini, F. (1997a). Espiral histórica de conflictos ambientales. En F. Sabatini., & C. Sepúlveda (Eds.), *Conflictos ambientales: entre la globalización y la sociedad civil* (pp. 23-36). Publicaciones CIPMA.
- Sabatini, F. (1997b). Conflictos ambientales en América Latina: ¿distribución de externalidades o definición de derechos de propiedad? En F. Sabatini., & C. Sepúlveda (Eds.), *Conflictos ambientales: entre la globalización y la sociedad civil* (pp. 49-76). Publicaciones CIPMA.
- Sabatini, F. & Sepúlveda, C. (1997). Presentación. En F. Sabatini., & C. Sepúlveda (Eds.), *Conflictos ambientales: entre la globalización y la sociedad civil* (pp. 9-19). Publicaciones CIPMA.
- Sabatini, F. Sepúlveda, C. & Villarroel, P. (1997). Participación, conflictos y evaluación de impactos: cinco dilemas. En F. Sabatini., & C. Sepúlveda (Eds.), *Conflictos ambientales: entre la globalización y la sociedad civil* (pp. 37-48). Publicaciones CIPMA.
- Sampayo, O., Torres, C., Olaya, A., & Perdomo, M. (2022). *Primer informe del sistema de información de violaciones a los derechos humanos contra lideresas y líderes ambientales en Colombia entre enero y mayo del 2022*. Corporación Regional Yariguíes; Grupo de Estudios Sociales, Extractivos y Ambientales del Magdalena Medio, CRY-GEAM; Fundación Conflict Responses (CORE) y Extinction Rebellion. <https://acortar.link/IYULxF>
- Svampa, M. (2011). Extractivismo neodesarrollista, gobiernos y movimientos sociales en América Latina. *Revista Problèmes d'Amérique Latine*, 81, 103-128.
- Van Teijlingen, K., & Dupuits, E. (2021). Estrategias comunitarias frente a conflictos socioambientales: más allá de la resistencia. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, XXV(69), 7-16. <https://iconos.flacsoandes.edu.ec/index.php/iconos/article/view/4727>
- Vera-Rodríguez, J. (2018). Violencia, paz y conflictos ambientales en Colombia: una mirada desde la ecología política y la sociología de la violencia. *Revista Luna Azul*, 46, 409-421. <https://doi.org/10.17151/luaz.2018.46.21>
- Villarroel Venturini, P. (2020). Reflexividad y clivajes comunicativos. Caso de un conflicto socioambiental. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 25(9), 82-97. <https://doi.org/10.5281/zenodo.4110860>

## **ACERCA DE LA REVISTA LOGOS CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

### **1. Enfoque y alcance**

La *Revista Logos Ciencia & Tecnología* tiene como objetivo difundir y divulgar los resultados científicos de investigación desde diferentes disciplinas sobre temas relacionados con la Policía (investigación criminal, inteligencia, prevención, gerencia del servicio y soporte), sus procesos tecnológicos en contextos locales e internacionales, la convivencia y la seguridad (pública o privada).

La Revista Logos Ciencia & Tecnología tiene un alcance internacional y para efectos de su difusión y divulgación se registra en sistemas de indexación y resumen, principalmente en plataformas de acceso abierto.

Cada número se edita en versión electrónica (ISSN 2422-4200) en la página web <https://revistalogos.policia.edu.co:8443/index.php/rlct>.

### **2. Periodicidad o frecuencia**

La *Revista Logos Ciencia & Tecnología* es una publicación cuatrimestral. Es una revista de la Policía Nacional de Colombia que comenzó su circulación a partir del año 2009 y se publicó de manera ininterrumpida como semestral hasta 2017 (tuvo una edición especial en 2017). En 2018, se publicó números seriados trimestrales (enero, abril, julio y octubre) y nuevamente como cuatrimestral a partir de 2019 (enero-abril, mayo-agosto, septiembre-diciembre).

Podrá publicar ediciones especiales a partir de convocatorias públicas o de concurrencia de trabajos temáticamente relacionados.

### **3. Instrucciones para los autores**

#### *3.1. Normas de presentación de los artículos:*

**3.1.1** Los artículos deben estar a doble espacio. Deberán tener como máximo 10.000 palabras incluidas las referencias, resúmenes y palabras clave. Fuente: Times New Roman, 12 puntos. Márgenes de 2,54 cm. Todas las páginas deberán estar consecutivamente numeradas, incluyendo la inicial y las referencias.

**3.1.2.** El texto debe ser escrito en un lenguaje académico accesible a públicos de diferentes disciplinas. Se pueden presentar en idioma español, inglés o portugués. Los artículos enviados, deberán, en su contenido ser formulados en tercera persona, aún cuando el autor refiera obras de su propia autoría.

**3.1.3.** Las referencias, citas textuales, figuras y tablas deberán ser elaboradas de acuerdo con las normas de la American Psychological Association – APA (última edición). Cada cita debe ser referenciada señalando la fuente y la página original.

**3.1.4.** Cada artículo deberá llevar un título en el que en un máximo de 15 palabras quede expresado el contenido del texto en forma clara, exacta y concisa. El título deberá ir en español, inglés y portugués.

**3.1.5.** Resumen estructurado del artículo no mayor de 200 palabras que identifique de forma rápida y exacta el contenido básico del artículo (objetivos, métodos, resultados y conclusiones). El resumen deberá ir en español, inglés y portugués.

**3.1.6.** Palabras clave que den una idea breve sobre el contenido del artículo. No más de seis. Las Palabras Clave deberán ir en español, inglés y portugués. Los descriptores por área en EconLit de la clasificación JEL (por sus siglas en inglés) para artículos pueden consultarse en la página web <https://www.aeaweb.org/econlit/jelCodes.php>. Para la verificación de las palabras claves en la base Thesaurus, pueden consultar la página web <http://databases.unesco.org/thesaurus/>. En caso de no encontrarse alguna palabra, debe hacerse explícito escribiendo "Palabras clave del autor".

**Nota:** Los autores deben asegurarse de que tanto el resumen como las palabras clave entreguen la misma información. Dado que las palabras clave son las marcas que los buscadores utilizan para encontrar artículos en Internet, se recomienda que se escojan palabras que no formen parte del título y que resalten los principales aspectos del artículo. Se recomienda asimismo revisar los términos y las jerarquías en los listados bibliográficos (Thesaurus y JEL).

**3.1.7.** Cualquier abreviatura utilizada en el artículo deberá escribirse de manera completa la primera vez que sea mencionada, seguida de su correspondiente abreviación entre paréntesis.

**3.1.8.** Notación matemática. Las ecuaciones o fórmulas deben ir alineadas al centro con numeración arábiga consecutiva encerrada entre paréntesis a su derecha. Asimismo, deben contar con los respectivos subíndices, superíndices y letras griegas claramente especificadas.

**3.1.9.** Las tablas y figuras seguirán la numeración arábiga y en lo posible usando títulos cortos y explicativos del contenido presentado. Se debe utilizar el término "Tabla" para todas las tablas y "Figura" para todas las gráficas, fotografías, ilustraciones o mapas. Cuando se envíe el artículo, se deben adjuntar además en archivos separados las tablas y las figuras en Excel o, en su defecto, en PDF. Si el artículo trae fotografías, estas deben suministrarse en archivos independientes en JPG, TIFF o EPS, a mínimo 300 PPI y al tamaño final en que van a ser publicadas. El formato de publicación de la revista que involucra el contenido del artículo es de 11,5 × 18,5 cm y el tamaño total de las páginas de 17 × 24 cm. Las tablas y figuras podrán estar dentro del artículo o alternativamente al final de este, siempre y cuando se especifique en el artículo su localización.

**3.1.10. Agradecimientos.** Una vez el artículo sea aceptado por el Comité Editorial, los autores deberán incluir una sección que se llame agradecimientos, después de las conclusiones y antes de las referencias. Esta debe contener de manera obligatoria la siguiente información: si la investigación recibió financiación de alguna institución, se debe señalar la fuente y, si es posible, la información referente a la beca, contrato o proyecto de donde provienen los recursos. Si la investigación no se asocia a ninguna fuente de financiación, debe hacer explícito que no obtuvo recursos institucionales. Adicional y optativamente, en esta sección se pueden incluir agradecimientos a evaluadores o agradecimientos personales, si el(los) autor(es) lo desea(n).

### *3.2. Tipos de artículos*

Los autores podrán enviar artículos que correspondan a una de las siguientes tipologías:

**3.2.1. Artículos de investigación/Artículos originales.** Documento que presenta, de manera detallada, los resultados originales de proyectos terminados de investigación. En general, la estructura debe contener seis apartados básicos: introducción, metodología, resultados, discusión de resultados, conclusiones y referencias.

El manuscrito deberá tener una extensión entre 5.000 y 10.000 palabras, incluidos los resúmenes, las palabras clave, las referencias, las tablas y figuras.

Cada resumen será de tipo analítico, no deberá exceder las 200 palabras, ni contener ecuaciones ni referencias. El resumen analítico es aquel que presenta tanto como sea posible la información cuantitativa y cualitativa de un texto, su finalidad, su alcance, métodos, resultados, conclusiones y recomendaciones, así como una clara condensación de la investigación original.

**3.2.2. Artículo de reflexión.** Documento que presenta resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.

**3.2.3. Artículo de revisión.** Documento resultado de una investigación terminada donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias. Opcionalmente, el trabajo podrá incluir tablas y figuras.

Los artículos de revisión deben hacerse sobre la bibliografía más actualizada del tema en cuestión. Constarán de un pequeño resumen continuo; introducción breve, que incluye el objetivo de la revisión; el desarrollo, parte fundamental de la revisión; y las conclusiones, que deben sintetizar la esencia de la revisión y escribirse en un párrafo. Los autores harán la presentación del tema revisado de manera crítica y expresarán los criterios propios de su experiencia práctica. Nunca debe ser una simple transcripción de la bibliografía revisada.

**3.2.4. Estudio de caso.** Documento que presenta los resultados de un estudio sobre una situación particular con el fin de dar a conocer las experiencias técnicas y metodológicas consideradas en un caso específico. Incluye una revisión sistemática

comentada de la literatura sobre casos análogos. De acuerdo con su naturaleza, los estudios de caso presentan en detalle los resultados originales de proyectos de investigación en un contexto específico u orientado a una persona, comunidad, entidad o población con características específicas.

En general, la estructura debe contener seis apartados básicos: introducción, metodología, resultados, discusión de resultados, conclusiones y referencias.

**3.2.5. Artículos teóricos.** Documento que comprenden cuestiones teóricas, metodológicas y epistemológicas en las ciencias sociales. Los artículos que se presentan poseen rigor científico y solidez teórica, y adoptan las normas académicas internacionales de publicación. Se distinguen ejes temáticos:

**Problemas y limitaciones en el desarrollo investigativo.** Artículos que analicen y reflexionen sobre las condiciones estructurales de diferentes campos de estudio, su historia con categorías y estructuras de investigación que provienen de su surgimiento como campo de estudio.

**Enfoques y perspectivas epistemológicas.** Artículos que contribuyan a los debates sobre la diversidad y las características de enfoques y perspectivas que se despliegan en el desarrollo de las investigaciones, dado que existe una importante literatura teórica sobre los enfoques y las perspectivas en ciencias sociales, pero pocos debates teóricos sobre los enfoques en un campo específico.

**Metodologías para el análisis y la investigación en políticas.** Se reciben artículos que discuten fundamentos y usos de diversas metodologías y procedimientos de investigación.

**Historia de un campo de estudio.** La historia del campo teórico contribuye de modo sustancial a comprender los desafíos actuales de la investigación en un área específica. Particularmente, se busca recibir artículos que analicen cómo se desplegaron desde sus orígenes las principales matrices teórico-epistemológicas, publicaciones, autores referentes, en los diversos países o regiones.

**Investigación analítica de autores referentes.** Se centra en analizar críticamente los aportes teóricos, metodológicos y epistemológicos de autores referentes en el ámbito nacional o mundial. Esto incluye referentes reconocidos por su trayectoria o nuevos referentes que llevan a cabo modelos de investigación innovadores.

**Producción de conocimiento y toma de decisiones en perspectiva epistemológica.** Posibles modelos teóricos de vinculación entre investigadores y tomadores de decisiones.

**Epistemología, política educativa y realidad.** Propuestas de desarrollo y mejoramiento de escenarios, sentido de los estudios, que discutan y reflexionen sobre las bases epistemológicas propias de una región.

**3.2.6. Editorial.** Documento escrito por el editor, un miembro del comité editorial o un investigador invitado sobre orientaciones en el dominio temático de la revista.

Tendrá una extensión máxima de seis páginas que podrán incluir hasta cinco tablas o figuras.

### 3.3. Parámetros para la citación:

**3.3.1.** El artículo seguirá el modelo de citación estándar elaborado por la American Psychological Association - APA, última edición, así:

- Libros: Apellido, letra(s) inicial(es) del nombre del (los) autor(es). (Año). Título y subtítulo. Editorial y DOI.

- Capítulos en libros: apellido, inicial(es) del nombre del (los) autor(es). (Año), título del capítulo (sin comillas ni cursivas), en inicial del nombre y apellido del editor(es), título del libro (en cursiva), páginas del capítulo (entre paréntesis), editorial y DOI.

- Artículos en revistas: Apellido, letra(s) inicial(es) del nombre del (los) autores. (Año). Título del artículo. Información sobre la publicación: nombre de la revista (en bastardillas), número del volumen, número del ejemplar, número(s) de página(s) y DOI.

- Artículos en periódicos: Apellido, letra(s) inicial(es) del nombre del(os) autor(es). (Año, fecha de publicación). Título del artículo. Nombre del periódico (en bastardillas), fecha de publicación, número(s) de página(s).

- Publicaciones de Internet: Apellido, letra(s) inicial(es) del nombre del(os) autor(es). Nombre de la publicación. Dirección (URL) de la publicación. Fecha de consulta.

**3.3.2.** Cuando se cite un autor en el artículo, el estilo de la referencia tendrá en general la siguiente forma: Apellido (año) cuando el apellido del autor forme parte de la narrativa, ejemplo: Robinson (2015); (Apellido, año) cuando el apellido y la fecha de publicación no forman parte de la redacción del artículo, ejemplo: (Robinson, 2015); si hay más de un artículo por autor para el mismo año, se citará con una letra en secuencia seguida del año, ejemplo: (Robinson, 2015a, Robinson, 2015b, etc.).

**3.3.3.** En la lista de referencias, se deben incluir todas las referencias citadas en el artículo y todas ellas deben estar citadas en él. Estas deben ser emitidas por fuentes autorizadas como organizaciones de prestigio reconocidas por los organismos nacionales o internacionales; revistas científicas nacionales o internacionales que permitan consultar los datos de los artículos a través de internet, en bases de datos o directamente en el sitio de la propia revista científica; o libros y otros documentos que ofrecen elementos que identifiquen a autores o editores responsables del contenido utilizado. Siempre que sea posible, se proporcionan direcciones URL para las referencias.

**3.3.4.** Las referencias estarán actualizadas. Su número no excede las sesenta citas.

**3.3.5.** Las referencias serán listadas al final del artículo en orden alfabético. Todas las citas deben aparecer en la lista de referencias y todas ellas deben ser citadas en el artículo.

**3.3.6.** Las referencias legales se incluirán posterior a la lista de referencias.

**3.3.7.** Cualquier duda sobre citación se deberá despejar acudiendo directamente a las normas de la American Psychological Association - APA, (última edición).

**Nota:** Los artículos de la *Revista Logos Ciencia & Tecnología* cuentan con un número de identificación DOI (por sus siglas en inglés), que, de acuerdo con las políticas editoriales internacionales, debe ser citado por los autores que utilizan los contenidos. .

### 3.4. Evaluación

El proceso de revisión será doble ciego, el cual se realizará por los pares académicos seleccionados para tal fin. Una vez realizada la gestión de revisión por los pares académicos, el comité Editorial, a través del editor comunicará las observaciones pertinentes al autor, en punto de su artículo, para que éste realice los ajustes correspondientes en caso de ser seleccionado. En caso que el artículo sea rechazado, o que el Comité decida no publicarlo, igualmente se comunicará dicha decisión al autor, la cual no tendrá reclamación ante ninguna de las autoridades de la revista.

En todas las secciones de la Revista, se dará preferencia a los artículos que sean particularmente relevantes para contribuir al desarrollo de las policías, alcanzar equidad, competitividad, contribuir a la convivencia, seguridad ciudadana, posconflicto, innovación y calidad de los servicios policiales en los diferentes contextos.

Nota: El envío de artículos al Comité Editorial de la Revista Logos Ciencia & Tecnología no vincula ni obliga al mismo para que se publiquen los trabajos allegados por parte de los autores. El tiempo estimado para procesos de revisión y aceptación de artículos comprende entre dos y seis meses; si el tiempo de recepción del artículo y su aceptación supera los seis meses, de acuerdo con la calidad y evaluación realizada por pares, será considerado para ser publicado en un número posterior.

### 3.5. Cesión de los Derechos de Publicación

El envío de los artículos implica que los autores autorizan a la institución editora para publicarlos en versión electrónica y/o en páginas web y su alojamiento en bases de datos nacionales e internacionales. Además, se exigirá una carta de declaración de originalidad firmada por los autores o titulares de los artículos aceptados donde autorizan la utilización de los derechos patrimoniales de autor (reproducción, comunicación pública, transformación y distribución) a la Policía Nacional de Colombia, para incluir su artículo en la *Revista Logos Ciencia & Tecnología* (versión electrónica). Los autores de artículos aceptados deberán diligenciar el formato de autorización de uso de derechos de propiedad intelectual.

Todos los coautores también deberán firmarlo en una copia. La autorización incluye el formato o soporte material, y se extiende a la utilización en medio óptica, magnética, electrónica, en red, mensajes de datos del ejemplar o número respectivo de la publicación. El alcance de esta autorización permite incorporar títulos, autores, resúmenes, palabras clave y los textos completos de los artículos en bases de datos o páginas electrónicas nacionales o internacionales de publicaciones seriadas.

Cuando el (los) autor(es) pone(n) a consideración del Comité Editorial un artículo, acepta(n) que: a. Como contraprestación por la inclusión de su documento en la Revista y/o en páginas web, cada autor o coautor recibirá un (1) ejemplar magnético de la respectiva edición. b. No presentará el mismo documento para publicación en otras revistas hasta obtener respuesta del Comité Editorial. c. Se solicitará declaración de originalidad firmada por el autor o autores del artículo.

### 3.6. Envío de los Artículos

Los autores que deseen presentar artículos deberán enviar una versión anónima de su artículo, en formato Word, a través de <https://revistalogos.policia.edu.co:8443/index.php/rlct>

No obstante, para asegurar el envío, los autores deben remitir adjunto al correo electrónico [dinae.logosct@policia.gov.co](mailto:dinae.logosct@policia.gov.co) el artículo, la información de autores, el formato de cesión de derechos y la originalidad de aquel.

Los autores al enviar los artículos al gestor editorial de la revista deben diligenciar como mínimo sus nombres y apellidos completos, la institución a la que pertenecen, el último título académico obtenido, el ORCID y su dirección electrónica institucional.

Los artículos se reciben durante todo el año. De acuerdo con el periodo de recibo de artículos, evaluación de pares externos y de publicación, se remiten conceptos o estado del artículo entre dos y seis meses a la fecha de recibo del artículo.

**Nota:** Los autores deben asegurarse de que la cuenta (o el servidor) del correo electrónico que se use para comunicarse con la Revista Logos Ciencia & Tecnología no envíe a mensajes no deseados (spam) o bloquee los mensajes enviados por el sistema editorial OJS.

**3.6.1.** Criterios de autoría. El nombre y los apellidos de cada uno de los autores debe indicarse por orden de prelación (el número deberá estar justificado por el tema, su complejidad y su extensión). Las colaboraciones no se deben incluir como autores, tales como personal de apoyo o encuestadores.

**3.6.2.** Anexo de identificación. En archivo independiente al artículo se remitirá la información correspondiente al título, el(los) nombre(s) del(los) autor(es), la filiación o institución a la que pertenece(n) o su cargo, último título profesional, dirección completa de correo y correo electrónico. También se debe incluir el *Open Researcher and Contributor ID* - Orcid y el enlace a Google Scholar. Esta información que identifica al autor debe incluirse en un pie de página sin seguir la numeración consecutiva de estos, sino con un asterisco (\*). La dirección de correo electrónico es utilizada para la correspondencia y corrección de pruebas. Asimismo, debe registrar información referente a tipo y número de documento de identidad, lugar y fecha de nacimiento, y formación académica.

**Nota:** La responsabilidad del contenido de los artículos recae solo en sus autores. Cuando un artículo es enviado para su posible publicación, se entiende que no fue publicado ni está siendo considerado por otra revista u órgano editorial. Todo artículo postulado para publicación debe ser original e inédito.

**3.6.3.** Detección de plagio. La Revista Logos Ciencia & Tecnología somete todos los artículos que recibe en sus convocatorias a una herramienta de detección de plagio. Cuando se detecta total o parcialmente plagio (sin la citación correspondiente), el artículo no se envía a evaluación y se notifica a los autores el motivo del rechazo.

#### 4. Público al que se dirige.

La *Revista Logos Ciencia & Tecnología* se dirige a la comunidad académica y científica nacional e internacional interesada en los temas de policía, convivencia y seguridad.

#### 5. Proceso de evaluación.

Los artículos enviados por los autores/as que cumplen las normas de publicación según la revisión del comité editorial serán presentados a pares evaluadores, los cuales en al menos un 70% serán externos a la entidad editora o no pertenecen a los comités científicos o editoriales.

La metodología de evaluación sigue el principio de evaluación por pares doble ciego, manteniendo un cuidado especial con las normas éticas establecidas para este tipo de publicaciones y evitando conflictos de interés.

En primer lugar, el editor dará acuse de recibo de inmediato a los autores/as que envíen sus artículos y, posteriormente, informará de su aceptación o rechazo. Se reserva el derecho de rechazar los artículos que juzgue no apropiados para su publicación. Cada artículo que se recibe para su eventual publicación es revisado preliminarmente según los objetivos y la Política Editorial de la *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, los estándares mínimos de calidad académica, la originalidad y de acuerdo con los requerimientos definidos en directrices para los autores. El editor o editor de sección revisa si cumple con los requisitos básicos exigidos (normas de citación y presentación formal), así como su pertinencia para figurar en una publicación (título, identificadores, objetivo, marco teórico, metodología, resultados, conclusiones y referencias) o plagio.

Posteriormente, los artículos que pasan este primer filtro son sometidos a un proceso de arbitraje a cargo de al menos dos evaluadores anónimos, nacionales o internacionales, y al concepto del Comité Editorial. Durante la evaluación, tanto los nombres de los autores como los de los evaluadores se mantienen en el anonimato, y los resultados de la evaluación se informan en un plazo de dos a seis meses; en caso de superar este tiempo, la *Revista Logos Ciencia & Tecnología* se comunica con los autores.

En todos los casos, el Comité Editorial considerará el valor de los trabajos propuestos para el desarrollo de la ciencia y la tecnología, que tengan mayores implicaciones en la sociedad colombiana y mundial, con independencia de la procedencia nacional o extranjera de los autores/as o de su pertenencia a una u otra organización.

Durante la evaluación, tanto los nombres de los autores como los de los evaluadores se mantienen en el anonimato. La decisión final de publicar o rechazar los artículos es tomada por el Comité Editorial, según los informes presentados por los evaluadores; esta decisión es comunicada al autor por medio de un concepto escrito emitido por el Editor de la *Revista Logos Ciencia & Tecnología* (aprobado, aprobado con modificaciones, importantes o rechazado).

### 5.1 Indicaciones para la revisión por pares.

Los manuscritos serán revisados de forma anónima por al menos dos (2) expertos (árbitros), con conocimiento suficiente en el objeto de estudio y/o metodología empleada. Los pares utilizarán los formularios para revisar los artículos según la sección. Cuando terminen la revisión del artículo, comunicarán al editor(es) de sección y Comité Editorial el resultado de ésta. En todos los casos, deben completar el llenado de los formularios. Los criterios esenciales que se valoran para la publicación de un artículo son:

- Correspondencia con el perfil de interés de la publicación y sus lectores.
- Originalidad, oportunidad, novedad o vigencia del estudio propuesto.
- Importancia para la investigación o la práctica en el campo tratado.
- Calidad metodológica y del contenido del trabajo. Conclusiones basadas en los resultados y objetivos.
- Cumplimiento de las normas éticas.
- Calidad de la presentación (estructura y redacción).
- Adecuación, actualidad, valor y presentación de las referencias.
- Cumplimiento de las instrucciones para la presentación de los trabajos.

**5.2.** Los autores deben realizar los ajustes solicitados por los evaluadores y el Comité Editorial en el plazo que se señale. La *Revista Logos Ciencia & Tecnología* se reserva la última palabra sobre la publicación de los artículos y el número en el que se incluyen, lo que depende del cumplimiento en la entrega de la documentación solicitada.

**5.3.** Durante el proceso de edición, los autores pueden ser consultados para resolver las inquietudes existentes. No obstante, la *Revista Logos Ciencia & Tecnología* se reserva el derecho de hacer correcciones menores de estilo. En el proceso de evaluación y de edición, el gestor editorial de la publicación se constituye el medio de comunicación privilegiado con los autores.

**5.4.** Antes de que se haya publicado, los autores serán avisados por correo electrónico para que revisen su contenido y comunicarán al equipo de apoyo o al editor, con la mayor brevedad posible, si existen o no erratas en su texto.

**5.5.** La decisión final de publicar o rechazar los artículos se notifica por medio de un concepto escrito emitido por el editor. Una vez publicado cada número, los autores de los trabajos en él recibirán información electrónica de la publicación.

**5.6.** Pruebas y copias complementarias. Al ser el artículo aprobado para su publicación, las pruebas serán enviadas al autor para su correspondiente corrección de estilo. Cuando la *Revista* entre en circulación, cada autor y coautor recibirá vía correo electrónico el archivo en medio magnético del artículo. .

## 6. Conflictos de intereses, normas específicas de ética en investigación, confidencialidad y plagio

### 6.1 Conflicto de intereses

**6.1.1. Acceso abierto.** Es una revista con política de acceso abierto y gratis para la comunidad científica. No cobra por el envío de artículos ni tampoco por su lectura. La Revista Logos Ciencia & Tecnología proporciona un acceso abierto inmediato a su contenido, basado en el principio de que ofrecer al público un acceso libre a las investigaciones ayuda a un mayor intercambio global de conocimiento.

**6.1.2. Patrocinadores.** La *Revista Logos Ciencia & Tecnología* es financiada por la Policía Nacional de Colombia.

**6.1.2. Publicidad.** La *Revista Logos Ciencia & Tecnología* no contiene ni acepta materiales publicitarios, no se responsabiliza de las opiniones ni criterios de los autores, ni acepta trabajos que hayan sido publicados previamente o estén bajo la consideración del Consejo Editorial de otra revista nacional o extranjera.

**6.1.3. Tasas.** La *Revista Logos Ciencia & Tecnología* es una revista científica open access que oferta toda su producción en abierto para la comunidad científica. Asimismo, no establece ninguna tasa económica durante todo el proceso editorial para la publicación de los artículos, incluso la revisión científica y su maquetación.

**6.1.4. Aviso de derechos de autor.** Los autores/as transfieren el copyright a la revista, para que se puedan realizar copias y distribución de los contenidos por cualquier medio, siempre que mantenga el reconocimiento de sus autores/as, no haga uso comercial de las obras y no realice ninguna modificación de las mismas.

**6.1.5. Financiación de los artículos.** Si el artículo recibió financiación de alguna institución, se debe señalar por el autor(es) la fuente y, si es posible, la información referente a la beca, contrato o proyecto de donde provienen los recursos. Si la investigación no se asocia a ninguna fuente de financiación, debe hacer explícito que no obtuvo recursos institucionales.

**6.1.6. La *Revista Logos Ciencia & Tecnología*** se acoge a los preceptos éticos en el trabajo académico aceptados internacionalmente por el Committee on Publication Ethics - COPE, que no admiten la presencia de conflictos de intereses que no son declarados, el plagio, el fraude científico, el envío simultáneo de documentos a varias publicaciones o los problemas de autoría no correspondiente.

**6.1.7. En casos de conflicto de intereses.** Cuando el autor o evaluador identifique que hay un conflicto de interés, debe informarlo oportunamente a la Revista para analizar, verificar y dar solución a la situación. En caso de que el editor sea autor (política Publindex), se delega a tercera persona "editor de sección" o director. El Comité Editorial no someterá a revisión ningún artículo en el que se identifique que hay conflicto de interés hasta dar solución a este. Si no es posible romper con el conflicto de interés, el artículo será retirado del proceso editorial.

## 6.2 Normas éticas.

La *Revista Logos Ciencia & Tecnología* se acoge a políticas de transparencia, ética e integridad de la Policía Nacional de Colombia, al código de conducta y los lineamientos de mejores prácticas para los editores de revistas elaborados por el COPE y la Declaración de San Francisco sobre la Evaluación de la Investigación - DORA (2012). Como principio básico somete los originales publicados a un proceso de dictamen por pares académicos.

La *Revista Logos Ciencia & Tecnología* publica estudios experimentales o cuasi-experimentales en seres humanos o estudios que vinculen niños o población vulnerable solo si estos estudios están aprobados por los órganos regulatorios competentes a nivel nacional o internacional.

Con el propósito de garantizar estándares internacionales de ética para publicaciones científicas, la Policía Nacional cuenta con un Comité de Ética y Bioética según la Resolución Número 02078 del 1 de septiembre de 2020 "Por la cual se expide el Manual de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Policía Nacional de Colombia".

**Fe de erratas.** En caso de que se encuentre un error significativo en la publicación, el autor corresponsal, en conjunto con el Comité Editorial, publicarán una fe de erratas en el siguiente número de la Revista, o, acorde con la situación, considerar retirar el artículo.

La *Revista Logos Ciencia & Tecnología* siempre estará dispuesta a enmendar errores, dar aclaraciones y retractaciones, y presentar disculpas cuando sea necesario. De ninguna manera, no permitirá que se comprometan sus estándares éticos e intelectuales por presiones internas o externas a la publicación. Como forma de evitar el plagio y datos fraudulentos, no tendrá presentes traducciones de documentos o transcripciones de otros artículos, trabajos cortos o que todavía estén en proceso de investigación.

### 6.2.1 Normas éticas para autores.

El autor debe garantizar que todas las citas presentadas en su artículo cuentan con el respectivo crédito académico.

Los autores deben garantizar que la información de su artículo es veraz y contiene toda la evidencia que soporta los datos y análisis presentados. Además, que todos aquellos que hagan aportes significativos figuren como autores.

Los autores deben firmar la declaración de originalidad en la que también certifican que toda la información está debidamente citada.

Los autores deben declarar que el artículo no fue publicado en otra revista ni en ningún otro medio de difusión. Este artículo no debe infringir derechos de autor o de propiedad intelectual con alguna persona o entidad.

La *Revista Logos Ciencia & Tecnología* se reserva el derecho de realizar rechazos directos, sin necesidad de consultar a terceros, por motivos de relevancia del tema, calidad científica o interés editorial particular.

La Revista Logos Ciencia & Tecnología espera que los autores cumplan con estas normas.

### **6.2.1 Normas éticas para editores.**

Es responsabilidad del editor, además de dar cumplimiento a todos los parámetros, auditar las obligaciones, los derechos y los deberes de los distintos miembros y participantes de la *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, en sus distintas categorías. .

### **6.2.2 Normas éticas del Comité Editorial.**

El Comité Editorial se compromete a mantener el anonimato, la filiación e identidad de los autores y evaluadores.

El Comité Científico y el Comité Editorial es el encargado de aceptar los artículos que se publicarán, en atención a los parámetros editoriales de la Revista Logos Ciencia & Tecnología y el concepto de los pares evaluadores, así como de velar por la calidad y transparencia del proceso editorial.

El Comité Ético de la *Revista Logos Ciencia & Tecnología* decidirá cualquier conflicto ético.

### **6.2.3 Normas éticas para evaluadores**

Todos los evaluadores se comprometen a guardar absoluta confidencialidad sobre la información contenida en los procedimientos y contenidos remitidos por la *Revista*. Deben abstenerse de divulgar o publicar información de los artículos que han aceptado evaluar o cualquier uso diferente de lo solicitado por la *Revista*.

El deber de confidencialidad no cesará con la culminación del proceso de evaluación. Solo se podrá citar el trabajo una vez este se encuentre publicado, con el uso debido de las normas para citación.

Los evaluadores, una vez indiquen su disposición y estar calificados para realizar el proceso de evaluación, se comprometen a emitir conceptos objetivos, respetuosos y con el debido soporte académico.

## **6.3. Declaración de privacidad**

**6.3.1.** Datos personales. La *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, declara que los datos personales registrados (nombres, identificación y direcciones), son de uso exclusivo para procesos de publicación e indexación y no se harán públicos ni se permitirá su uso por terceros. Los autores deben cumplir los criterios de autoría y la revista pedirá que se diligencien los metadatos para autores/as y la declaración sobre conflicto de intereses. Todo el material que sea enviado a través del sistema OJS de la Revista o a través de correo electrónico solo se utilizará con el expreso consentimiento de los autores.

**6.3.2.** La *Revista Logos Ciencia & Tecnología* se reserva el derecho de introducir modificaciones de estilo o acotar los textos que lo precisen, con el compromiso de respetar el contenido original.

**6.3.3. Licencia.** Los manuscritos aceptados quedan en propiedad de la *Revista Logos Ciencia & Tecnología*. No obstante, como esta se acoge a la política de acceso abierto de publicación científica, permite su copia y distribución siempre que tenga el reconocimiento de sus autores. Así, mantiene una licencia de tipo Creative Commons Attribution 4.0. International License (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>)

**6.3.4. Archivar.** La preservación digital sigue directrices para la preservación del patrimonio digital elaborada por la UNESCO (por sus siglas en inglés). La Revista utiliza la red LOCKSS para crear un sistema de archivo distribuido entre bibliotecas colaboradoras, a las que permite crear archivos permanentes con fines de conservación y restauración (<https://www.lockss.org/>).

#### 6.4. Política de detección de plagio.

##### 6.4.1. Herramientas antiplagio.

Cada artículo remitido a la *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, será revisado a través de herramientas de *software* para verificar la originalidad del mismo, esto es, que no haya sido publicado anteriormente o que no atente contra los derechos de autor.

##### 6.4.2. Políticas de la Revista en caso de plagio.

En caso de detectarse una mala práctica, el Comité de Ética tendrá presente el código de conducta y los lineamientos de mejores prácticas para los editores de revistas elaborados por el COPE, consultado en [http://publicationethics.org/files/Code\\_of\\_conduct\\_for\\_journal\\_editors\\_Mar11.pdf](http://publicationethics.org/files/Code_of_conduct_for_journal_editors_Mar11.pdf).

[http://www.popcouncil.org/Frontiers/ScienceWriting/Spanish/PDFS\\_Spanish/12\\_4.pdf](http://www.popcouncil.org/Frontiers/ScienceWriting/Spanish/PDFS_Spanish/12_4.pdf).

En caso de identificar plagio en un artículo, este será retirado del proceso editorial, y se compulsará copia a la entidad correspondiente para que surta el proceso pertinente.

## 7. Otros

### 7.1 Solicitudes, peticiones, quejas y reclamos.

En procura de mejorar nuestros servicios y trámites que ofrecemos a nuestros grupos de interés, podrá registrar sus solicitudes, quejas, reclamos o sugerencias sobre temas de nuestra competencia a través de los siguientes canales de comunicación:

**Atención telefónica:** (601) 515 9000, ext. 9854

**Atención personalizada o envío de solicitudes por escrito:** Transversal 33 # 47A-35 Sur. Dirección Nacional de Escuelas, Vicerrectoría de Investigación, Policía Nacional de Colombia, Bogotá, D. C., Colombia.

**Correo electrónico:** [dinae.logosct@policia.gov.co](mailto:dinae.logosct@policia.gov.co)

## 7.2 Historial de la Revista.

La *Revista Logos Ciencia & Tecnología* nació como una iniciativa de la Vicerrectoría de Investigación de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional de Colombia y comenzó su circulación desde el segundo semestre de 2009, y se ha publicado de manera ininterrumpida como publicación semestral hasta 2017 (tuvo una edición especial en 2017), en 2018 se publicó números seriados trimestrales (enero, abril, julio y octubre) y cuatrimestral a partir de 2019 (enero, mayo y septiembre).

## 7.3 Grupo editorial.

Para garantizar la calidad y pertinencia de los contenidos publicados, la Revista cuenta con un grupo de trabajo conformado por un editor, un Comité Editorial, un Comité Científico y un Equipo Editorial. Los miembros de los comités son seleccionados por su reconocimiento académico y de su producción científica. El Equipo Editorial se compromete a examinar cada propuesta de publicación que reciba la Revista, para verificar su conformidad con los parámetros y con las políticas establecidas para la presentación de artículo y a que los evaluadores tengan información suficiente y actualizada sobre estos requerimientos.

## 7.4 Editor.

Es el responsable por la gestión editorial de la *Revista*, que incluye coordinar todo el proceso hasta la indexación, en atención a la reglamentación vigente para la edición de revistas científicas.

## 7.5 Comité Editorial.

Los miembros del Comité Editorial son los veedores de la calidad académica y científica que caracteriza a las publicaciones seriadas en el campo de la ciencia y la tecnología, de acuerdo con los criterios establecidos por Publindex y los construidos por SciELO y Latindex.

También es función del Comité Editorial apoyar al editor y editor de sección en la selección y publicación de contenidos, la revisión de los artículos y el nombramiento de pares evaluadores.

Este comité se encarga de la evaluación periódica de los procesos aplicados a la recepción, evaluación y aceptación de artículos y toma de decisión final sobre su publicación.

## 7.5 Comité Científico.

Este comité está integrado por expertos en las áreas de conocimiento que atiende la *Revista*, quienes pertenecen a la academia nacional e internacional, y son reconocidos por sus publicaciones y su trayectoria como investigadores. Se encarga de sostener la calidad de la publicación y procura su mejoramiento y proyección.

### *7.7 Equipo Editorial.*

Apoya al editor en el cumplimiento de sus funciones. Entre sus funciones se incluyen ejecución del proceso editorial, revisión de cumplimiento de los criterios editoriales, corrección de estilo (limpiar y enriquecer el artículo, exactitud de ideas y los términos empleados), revisión ortotipográfica (revisión ortográfica y gramatical, sintaxis, jerarquización de títulos y presentación de los escritos, uso de mayúsculas y signos), traducción al inglés y portugués, corrección de pruebas, coordinación del proceso de diagramación, comunicación y orientación de autores y evaluadores, revisión de cumplimiento de los criterios de los sistemas de indexación y actualización de bases de datos, y gestión de la plataforma OJS y orientación a usuarios.

## **About Revista Logos Ciencia & Tecnología**

### **1. Focus and scope**

*Revista Logos Ciencia & Tecnología* aims at disseminating and disclosing scientific research results from different disciplines on topics related to the Police (criminal investigation, intelligence, prevention, service management and support), its technological processes in local and international contexts, coexistence and security (public or private).

Revista Logos Ciencia & Tecnología has an international scope and for the purpose of its diffusion and dissemination, it is registered in indexed systems, mainly on open access platforms.

Each issue is published in an electronic version (ISSN 2422-4200) on the website <https://revistalogos.policia.edu.co:8443/index.php/rlct>.

### **2. Periodicity or frequency**

*Revista Logos Ciencia & Tecnología* is a quarterly publication. It is a journal of the Colombian National Police that began its circulation in 2009 and was published uninterruptedly as a semester until 2017 (it had a special edition in 2017). In 2018, it was published in quarterly series (January, April, July and October) and again as a four-monthly journal starting in 2019 (January-April, May-August, September-December).

Special editions may be published on the basis of public calls for papers or the competition for thematically related works. 3. Instructions for authors

### **3. Rules for presentation of articles**

#### *3.1.1 Articles must be double-spaced. They should have a maximum of*

10000 words including references, abstracts and keywords. Source: Times New Roman, 12 points. Margins of 2.54 cm. All pages should be consecutively numbered, including the initial and the references.

**3.1.2.** The text must be written in an academic language and must be accessible to audiences from different disciplines. It can be presented in Spanish, English or

Portuguese. The articles sent, must, in their content, be formulated in third person, even when the author refers to his own authorship work.

**3.1.3.** The references, textual quotations, figures and tables must be elaborated according to the norms of the American Psychological Association - APA (last edition). Each quotation must be referenced indicating the source and the original page.

**3.1.4.** Each article should have a title in which the content of the text is expressed in a maximum of 15 words in a clear, exact and concise manner. The title must be in Spanish, English and Portuguese.

**3.1.5.** Structured summary of the article should not be longer than 200 words that quickly and accurately identifies the basic content of the article (objectives, methods, results and conclusions). The abstract should be in Spanish, English and Portuguese. .

**3.1.6.** The article must include key words no more than six, that give a brief idea of the content of the article. The key words should be in Spanish, English and Portuguese. The area descriptors in EconLit of the JEL classification for articles can be consulted on the web page <https://www.aeaweb.org/econlit/jelCodes.php>. For verification of keywords in the Thesaurus base, you can consult the web page <http://databases.unesco.org/thesaurus/>. If a word is not found, it should be made explicit by writing "Author's keywords"..

**Note:** Authors should ensure that both the abstract and the keywords provide the same information. Since keywords are the marks that search engines use to find articles on the Internet, it is recommended that you choose words that are not part of the title and that highlight the main aspects of the article. It is also recommended that you review the terms and hierarchies in the bibliographic listings (Thesaurus and JEL).

**3.1.7.** Any abbreviation used in the article should be written in full the first time it is mentioned, followed by its corresponding abbreviation in parentheses.

**3.1.8.** Mathematical notation. Equations or formulas must be aligned to the center with consecutive Arabic numbering enclosed in parentheses to the right.

Also, they must have the respective subscripts, superscripts and Greek letters clearly specified.

**3.1.9.** The tables and figures will follow the Arabic numbering and, if possible, use short and explanatory titles of the content presented. The term "Table" should be used for all tables and "Figure" for all graphs, photographs, illustrations or maps. When the article is sent, tables and figures in Excel or, failing that, in PDF must also be attached in separate files. If the article includes photographs, these must be supplied as independent files in JPG, TIFF or EPS, at least 300 PPI and at the final size in which they are to be published. The publication format of the journal that involves the content of the article is 11.5 × 18.5 cm and the total size of the pages is 17 × 24 cm. Tables and figures may be inside the article. The tables and figures may be within the article or alternatively at the end of the article, provided that the location is specified in the article.

**3.1.10.** Acknowledgements. Once the article is accepted by the Editorial Committee, authors should include a section called acknowledgements, after the conclusions and before the references. This section should contain the following information: if the

research was funded by an institution, the source should be indicated and, if possible, information about the grant, contract, or project from which the resources came. If the research is not associated with any funding source, it should make explicit that it did not obtain institutional resources. In addition, and optionally, this section can include acknowledgements of evaluators or personal thanks, if the author(s) wishes.

### 3.2. *Types of articles*

Authors may submit articles that correspond to one of the following typologies:

**3.2.1.** Research articles/Original articles. A document that presents, in a detailed way, the original results of completed research projects. In general, the structure should contain six basic sections: introduction, methodology, results, discussion of results, conclusions, and references.

The manuscript should be between 5,000 and 10,000 words long, including the summaries, key words, references, tables and figures.

Each abstract will be of an analytical type, and should not exceed 200 words, nor contain equations or references. The analytical summary is one that presents as much quantitative and qualitative information as possible about a text, its purpose, scope, methods, results, conclusions and recommendations, as well as a clear condensation of the original research.

**3.2.2.** Reflection article. A document that presents the results of completed research from an analytical, interpretative, or critical perspective of the author, on a specific topic, using original sources.

**3.2.3.** Review article. Document resulting from a finished research where the results of published or unpublished research on a field in science or technology are analyzed, systematized and integrated in order to report on the advances and development trends. It is characterized by a careful bibliographic review of at least 50 references. Optionally, the work may include tables and figures.

The review articles must be based on the most updated bibliography of the subject in question. They will consist of a small continuous summary; a brief introduction, which includes the objective of the review; the development, a fundamental part of the review; and the conclusions, which should synthesize the essence of the review and be written in one paragraph. The authors will present the reviewed topic in a critical manner and express their own criteria from their practical experience. It should never be a simple transcription of the reviewed literature.

**3.2.4.** Case study. Document that presents the results of a study on a particular situation in order to publicize the technical and methodological experiences considered in a specific case, must include a commented systematic review of the literature on analogous cases. According to their nature, case studies may present in detail the original results of research projects in a specific context or oriented to a person, community, entity or population with specific characteristics.

In general, the structure should contain six basic sections: introduction, methodology, results, discussion of results, conclusions, and references.

**3.2.5. Theoretical articles.** Documents that cover theoretical, methodological and epistemological issues in the social sciences. The articles presented have scientific rigor and theoretical solidity, and adopt the international academic standards of publication. Thematic axes are distinguished

**Problems and limitations in research development.** Articles that analyze and reflect on the structural conditions of different fields of study, their history with categories and research structures that come from their emergence as a field of study.

**Epistemological approaches and perspectives.** Articles that contribute to the debates on the diversity and characteristics of approaches and perspectives that are deployed in the development of research, given that there is an important theoretical literature on approaches and perspectives in social sciences, but few theoretical debates on approaches in a specific field.

**Methodologies for policy analysis and research.** Articles are received that discuss the foundations and uses of various research methodologies and procedures.

**History of a field of study.** The history of the theoretical field contributes substantially to the understanding of current research challenges in a specific area. In particular, we seek to receive articles that analyze how the main theoretical-epistemological matrices, publications, referring authors, in the different countries or regions were deployed from their origins.

**Analytical research of reference authors.** It is centered in analyzing critically the theoretical, methodological and epistemological contributions of referring authors in the national or world scope. This includes referents recognized by their trajectory or new referents who carry out innovative research models.

**Knowledge production and decision making in an epistemological perspective.** Possible theoretical models of linkage between researchers and decision makers.

**Epistemology, educational policy and reality.** Proposals for the development and improvement of scenarios, the meaning of studies, which discuss and reflect on the epistemological bases of a region.

**3.2.6. Editorial.** Document written by the editor, a member of the editorial committee or an invited researcher on orientations in the thematic domain of the journal. It will have a maximum length of six pages that may include up to five tables or figures.

### 3.3. *Parameters for the citation*

**3.3.1.** The article will follow the standard citation model developed by the American Psychological Association - APA, latest version, as follows:

- Books: Surname, initial letter(s) of the name(s) of the author(s) (Year). Title and subtitle. Publisher and DOI. • Chapters in books: Last name, initial(s) of the name(s) of the author(s). (Year), chapter title (without quotes or italics), first name initial and last name of the editor(s), book title (in italics), chapter pages (in brackets), publisher and DOI.

- Journal articles: Surname, initial letter(s) of the name(s) of the author(s). (Year). Title of the article. Publication information: name of the journal (in italics), volume number, issue number, page number(s) and DOI.

- Newspaper articles: Surname, initial letter(s) of the author(s)' name. (Year, date of publication). Title of the article. Journal name (in italics), date of publication, page number(s).

- Internet publications: Surname, initial letter(s) of the author(s)' name. Name of the publication. Address (URL) of the publication. Date of consultation.

**3.3.2.** When an author is cited in the article, the style of the reference will generally be as follows: Surname (year) when the author's surname is part of the narrative, example: Robinson (2015); (Surname, year) when the surname and date of publication are not part of the writing of the article, example: (Robinson, 2015); if there is more than one article per author for the same year, it will be cited with a letter in sequence followed by the year, example (Robinson, 2015a, Robinson, 2015b, etc.)

**3.3.3.** In the reference list, all the references cited in the article should be included and all of them should be cited in the article. These must be issued by authorized sources such as prestigious organizations recognized by national or international bodies; national or international scientific journals that allow the data of the articles to be consulted through the Internet, in databases or directly on the site of the scientific journal itself; or books and other documents that offer elements that identify the authors or editors responsible for the content used. Whenever possible, URLs are provided for references.

**3.3.4.** The references will be updated. Their number may not exceed sixty quotations.

**3.3.5.** References will be listed at the end of the article in alphabetical order. All citations should appear in the reference list and all of them should be cited in the article.

**3.3.6.** Legal references will be included after the reference list.

**3.3.7.** Any doubt about citation should be cleared up by going directly to the rules of the American Psychological Association - APA, (last edition).

**Note:** The articles of the *Revista Logos Ciencia & Tecnología* have a DOI identification number, which, according to international editorial policies, must be cited by the authors who use the contents.

### 3.4. Evaluation

The review process will be double-blind, and will be carried out by academic peers selected for that purpose. Once the peer review process is completed, the Editorial Committee, through the editor, will communicate the pertinent observations to the author, at the point of his/her article, so that he/she can make the corresponding adjustments in case he/she is selected. If the article is rejected, or if the Committee decides not to publish it, the author will also be informed of this decision and will not have any complaints to any of the journal's authorities.

In all sections of the journal, preference will be given to articles that are particularly relevant to contributing to the development of the police, achieving equity, competitiveness, contributing to coexistence, citizen security, post-conflict, innovation and quality of police services in different contexts.

**Note:** Sending articles to the Editorial Committee of the *Revista Logos Ciencia & Tecnología* does not bind or oblige the Committee to publish the related works by the authors. The estimated time for review and acceptance processes of articles is between two and six months; if the time of reception of the article and its acceptance exceeds six months, according to the quality and evaluation made by peers, it will be considered for publication in a later issue.

### 3.5. Assignment of Publication Rights

The submission of articles implies that the authors authorize the publishing institution to publish them in electronic version and/or on web pages and to host them in national and international databases. In addition, a letter of declaration of originality signed by the authors or owners of the accepted articles will be required, where they authorize the use of the economic rights of the author (reproduction, public communication, transformation and distribution) to the National Police of Colombia, to include their article in the Rev. The authors of accepted articles must fill out the form for authorization of use of intellectual property rights.

All co-authors must also sign it in a copy. The authorization includes the format or material support, and extends to the use in optical, magnetic, electronic, network, data messages of the respective copy or number of the publication. The scope of this authorization allows the incorporation of titles, authors, abstracts, keywords and the full texts of articles in national or international databases or electronic pages of serial publications.

When the author(s) submit(s) an article for consideration by the Editorial Committee, they accept that: a. a. In consideration of the inclusion of their document in the Journal and/or on web pages, each author or co-author will receive one (1) magnetic copy of the respective edition. b. They will not submit the same document for publication in other journals until they obtain a response from the Editorial Committee. c. A declaration of originality signed by the author(s) of the article will be requested.

### 3.6. Sending the Articles

Authors who wish to submit papers should send an anonymous version of their paper, in Word format, to <https://revistalogos.policia.edu.co:8443/index.php/rict>

However, to ensure submission, authors should send the article, author information, copyright assignment format and originality to [dinae.logosct@policia.gov.co](mailto:dinae.logosct@policia.gov.co).

When sending articles to the journal's editorial manager, authors should at least fill in their full name, the institution to which they belong, the last academic degree obtained, the ORCID and their institutional e-mail address.

Articles are received throughout the year. According to the period of receipt of articles, external peer review and publication, concepts or status of the article are sent between two and six months from the date of receipt of the article.

**Note:** Authors should ensure that the email account (or server) used to communicate with *Revista Logos Ciencia & Tecnología* does not send unwanted messages (spam) or block messages sent by the OJS editorial system.

**3.6.1.** Authorship criteria. The name and surname of each author should be indicated in order of priority (the number should be justified by the subject, its complexity and its length). Collaborations should not be included as authors, such as support staff or surveyors.

**3.6.2.** Identification annex. In a separate file to the article, the information corresponding to the title, the name(s) of the author(s), the affiliation or institution to which he/she belongs or his/her position, last professional title, complete mailing address and e-mail address will be sent. You must also include the Open Researcher and Contributor ID - ORCID and the link to Google Scholar. This information that identifies the author must be included in a footer without following the consecutive numbering of these, but with an asterisk (\*). The e-mail address is used for correspondence and proofreading purposes. It should also record information regarding type and number of identity document, place and date of birth, and academic background.

**Note:** The responsibility for the content of the articles lies solely with their authors. When an article is submitted for possible publication, it is understood that it was not published nor is it being considered by another journal or editorial body. All articles submitted for publication must be original and unpublished.

**3.6.3.** Detection of plagiarism *Revista Logos Ciencia & Tecnología* submits all articles received in its calls for papers to a plagiarism detection tool. When total or partial plagiarism is detected (without the corresponding citation), the article is not sent for evaluation and the authors are notified of the reason for rejection.

#### 4. Target audience

*Revista Logos Ciencia & Tecnología* is addressed to the national and international academic and scientific community interested in the topics of police, coexistence and security.

#### 5. Evaluation process

The articles sent by the authors that comply with the publication norms according to the review of the editorial committee will be presented to peer evaluators, at least 70% of whom will be external to the publishing entity or do not belong to the scientific or editorial committees.

The evaluation methodology follows the principle of double-blind peer review, maintaining special care with the ethical standards established for this type of publication and avoiding conflicts of interest.

First, the editor will immediately acknowledge the authors who submit their articles and then inform them of their acceptance or rejection. The editor reserves the right to reject articles he or she deems inappropriate for publication. Each article received for eventual publication is preliminarily reviewed according to the objectives and

Editorial Policy of *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, the minimum standards of academic quality, originality and according to the requirements defined in guidelines for authors. The editor or section editor reviews whether it meets the basic requirements (standards of citation and formal presentation), as well as its relevance for inclusion in a publication (title, identifiers, objective, theoretical framework, methodology, results, conclusions and references) or plagiarism.

Subsequently, the articles that pass this first filter are submitted to an arbitration process in charge of at least two anonymous national or international evaluators, and to the concept of the Editorial Committee. During the evaluation, both the names of the authors and the evaluators remain anonymous, and the results of the evaluation are reported within two to six months; if this time is exceeded, the Rev.

In all cases, the Editorial Committee will consider the value of the proposed works for the development of science and technology, which have greater implications in Colombian and world society, regardless of the national or foreign origin of the authors or their membership in one or another organization.

During the evaluation, both the names of the authors and the evaluators remain anonymous. The final decision to publish or reject the articles is made by the Editorial Committee, according to the reports presented by the evaluators; this decision is communicated to the author by means of a written concept issued by the Editor of *Revista Logos Ciencia & Tecnología* (approved, approved with modifications, important or rejected).

#### 5.1. *Indications for the peer review*

Manuscripts will be anonymously reviewed by at least two (2) experts (referees), with sufficient knowledge of the object of study and/or methodology employed. Peers will use the forms to review the articles according to the section. When they finish the review of the article, they will communicate the result of the review to the section editor(s) and Editorial Committee. In all cases, they must complete the forms. The essential criteria that are evaluated for the publication of an article are

- Correspondence with the profile of interest of the publication and its readers.
- Originality, opportunity, novelty or validity of the proposed study.
- Relevance to the research or practice in the field.
- Methodological quality and content of the work. Conclusions based on the results and objectives.
- Compliance with ethical standards.
- Quality of the presentation (structure and writing).
- Adequacy, timeliness, value and presentation of the references.
- Fulfillment of the instructions for the presentation of the work.

**5.2.** Authors should make the adjustments requested by the evaluators and the Editorial Committee within the deadline. *Revista Logos Ciencia & Tecnología* reserves the

last word on the publication of the articles and the number in which they are included, which depends on the fulfillment in the delivery of the requested documentation.

**5.3.** During the editing process, authors can be consulted to resolve existing concerns. However, *Revista Logos Ciencia & Tecnología* reserves the right to make minor style corrections. In the evaluation and editing process, the publication's editorial manager is the privileged means of communication with the authors.

**5.4.** Before publication, the authors will be notified by e-mail so that they can review the content and inform the support team or the editor, as soon as possible, if there are any errors in their text.

**5.5.** The final decision to publish or reject the articles is notified by means of a written concept issued by the editor. Once each issue is published, the authors of the papers in it will receive electronic information of the publication.

**5.6.** Proofs and additional copies. Once the article is approved for publication, the proofs will be sent to the author for the corresponding style correction. When the Journal enters into circulation, each author and co-author will receive via e-mail the file on magnetic media of the article.

## **6. Conflicts of interest, specific rules of research ethics, confidentiality and plagiarism**

### *6.1 Conflict of Interest*

**6.1.1. Open access.** It is a journal with an open access policy and free for the scientific community. It does not charge for sending articles or for reading them. *Revista Logos Ciencia & Tecnología* provides immediate open access to its content, based on the principle that offering the public free access to research helps to increase global knowledge exchange.

**6.1.2. Sponsors.** *Revista Logos Ciencia & Tecnología* is funded by the Colombian National Police.

**6.1.3. Advertising.** *Revista Logos Ciencia & Tecnología* does not contain or accept advertising materials, is not responsible for the opinions or criteria of the authors, neither it accept works that have been previously published or are under the consideration of the Editorial Board of another national or foreign journal.

**6.1.4. Fees.** *Revista Logos Ciencia & Tecnología* is an open access scientific journal that offers all its production in open access for the scientific community. Likewise, it does not establish any economic fee during the entire editorial process for the publication of articles, including scientific review and layout.

**6.1.5. Copyright notice.** The authors transfer the copyright to the journal, so that copies and distribution of the contents can be made by any means, as long as the recognition of the authors is maintained, no commercial use is made of the works and no modifications are made.

**6.1.6.** Financing of the articles If the article received funding from any institution, the author(s) should indicate the source and, if possible, information regarding the grant, contract or project from which the resources came. If the research is not associated with any funding source, it should be made explicit that it did not obtain institutional resources.

**6.1.7.** *Revista Logos Ciencia & Tecnología* follows the ethical precepts in academic work accepted internationally by the Committee on Publication Ethics - COPE, which do not admit the presence of undeclared conflicts of interest, plagiarism, scientific fraud, simultaneous submission of documents to several publications, or problems of non-conforming authorship.

**6.1.8. In cases of conflict of interest.** When the author or evaluator identifies the existence of any conflict of interest, he/she must inform the Journal in a timely manner to analyze, verify, and resolve the situation. If the editor is an author (Pub-index policy), a third person "section editor" or director is delegated. The Editorial Committee will not review any article in which it is identified that there is a conflict of interest until it is resolved. If the conflict of interest cannot be resolved, the article will be removed from the editorial process.

## 6.2 Ethical standards

*Revista Logos Ciencia & Tecnología* adheres to the policies of transparency, ethics, and integrity of the Colombian National Police, the code of conduct and best practice guidelines for journal editors developed by COPE, and the San Francisco Declaration on Research Evaluation - DORA (2012). As a basic principle, it submits the published originals to a process of opinion by academic peers.

*Revista Logos Ciencia & Tecnología* publishes experimental or quasi-experimental studies on human beings or studies that link children or vulnerable populations only if these studies are approved by the competent regulatory bodies at national or international level.

In order to guarantee international standards of ethics for scientific publications, the National Police has an Ethics and Bioethics Committee according to Resolution Number 02078 of September 1, 2020 "By which the Science, Technology and Innovation Manual of the National Police of Colombia is issued".

**Erratum.** In case a significant error is found in the publication, the corresponding author, together with the Editorial Committee, must publish an erratum in the next issue of the Journal, or, according to the situation, consider withdrawing the article.

*Revista Logos Ciencia & Tecnología* will always be willing to amend errors, provide clarifications and retractions, and issue apologies when necessary. There is no reason to allow any ethical and/or intellectual standards to be compromised by internal or external pressure on the publication. To avoid plagiarism and fraudulent data, translations of documents or transcriptions of any article are not allowed, neither for short papers or papers that are still in the process of research.

### 6.2.1. Ethical standards for authors

The author must guarantee that all the citations presented in his/her article have the respective academic credit.

Authors must guarantee that the information in their article is truthful and contains all the evidence that supports the data and analysis presented. In addition, all those who make significant contributions should be listed as authors.

The authors must sign the declaration of originality in which they also certify that all the information is duly cited.

The authors must declare that the article was not published in another journal or in any other media. This article must not infringe on copyright or intellectual property rights with any person or entity.

*Revista Logos Ciencia & Tecnología* reserves the right to directly reject the article, without the need to consult third parties, for reasons of relevance of the subject, scientific quality or particular editorial interest.

*Revista Logos Ciencia & Tecnología* expects authors to comply with these standards.

### **6.2.2. Ethical standards for publishers**

It is the publisher's responsibility, in addition to complying with all parameters, to audit the obligations, rights and duties of the various members and participants of the Rev.

### **6.2.3. Ethical standards of the Editorial Committee**

The Editorial Committee is committed to maintaining the anonymity, affiliation and identity of the authors and evaluators.

The Scientific Committee and the Editorial Board are in charge of accepting the articles that will be published, according to the editorial parameters of *Revista Logos Ciencia & Tecnología* and the concept of peer reviewers, as well as ensuring the quality and transparency of the editorial process. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*'s Ethics Committee will decide any ethical conflict.

### **6.2.4. Ethical standards for evaluators**

All the evaluators are committed to keep absolute confidentiality about the information contained in the procedures and contents sent by the Journal. They must refrain from disclosing or publishing information about the articles that they have agreed to evaluate, neither, they are allowed to use the information on any other than that requested by the Journal.

The duty of confidentiality will not cease with the completion of the evaluation process. The work can only be cited once it has been published, with the due use of the rules for citation. The evaluators, once they indicate their willingness and are qualified to carry out the evaluation process, commit themselves to issuing objective, respectful concepts with due academic support.

## **6.3. Privacy Statement**

**6.3.1. Personal data.** *Revista Logos Ciencia & Tecnología* declares that the personal data registered (names, identification and addresses), are of exclusive use for publication and indexation processes and will not be made public nor will their use

by third parties be allowed. Authors must meet the criteria for authorship and the journal will request that the metadata for authors and the declaration of conflict of interest be filled out. All material sent through the Journal's OJS system or via email will only be used with the express consent of the authors.

**6.3.2.** *Revista Logos Ciencia & Tecnología* reserves the right to introduce style modifications or to limit the texts that require it, with the commitment to respect the original content.

**6.3.3. License.** The accepted manuscripts remain the property of Revista Logos Ciencia & Tecnología. However, as *Revista Logos Ciencia & Tecnología* adheres to the open access policy of scientific publication, it allows their copying and distribution as long as they are acknowledged by their authors. Thus, it maintains a Creative Commons Attribution 4.0. International License (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>)

**6.3.4. Archiving.** Digital preservation follows guidelines for the preservation of digital heritage developed by UNESCO. The Journal uses the LOCKSS network to create an archiving system distributed among collaborating libraries, allowing them to create permanent archives for conservation and restoration purposes (<https://www.lockss.org/>).

#### *6.4. Plagiarism detection policy*

##### **6.4.1. Anti-plagiarism tools**

Each article submitted to *Revista Logos Ciencia & Tecnología* will be reviewed through software tools to verify the originality of the article, i.e., that it has not been published previously or that it does not infringe on copyright.

##### **6.4.2. Journal policies in case of plagiarism**

In the event that a bad practice is detected, the Ethics Committee will keep in mind the code of conduct and the best practice guidelines for journal editors prepared by COPE, which can be found at [https://publicationethics.org/files/Code\\_of\\_conduct\\_for\\_journal\\_editors\\_Mar11.pdf](https://publicationethics.org/files/Code_of_conduct_for_journal_editors_Mar11.pdf)

[http://www.popcouncil.org/Frontiers/ScienceWriting/Spanish/PDFS\\_Spanish/12\\_4.pdf](http://www.popcouncil.org/Frontiers/ScienceWriting/Spanish/PDFS_Spanish/12_4.pdf).

If plagiarism is identified in an article, it will be removed from the editorial process, and a copy will be certified to the corresponding entity so that the relevant process can be carried out.

## **7. Others**

### *7.1. Applications, requests, complaints and claims*

In an effort to improve our services and procedures that we offer to our stakeholders, you can register your requests, complaints, claims or suggestions on topics of our competence through the following communication channels:

Telephone attention: (601) 515 9000, ext. 9854. Personalized attention or sending written requests: Transversal 33 # 47A-35 Sur. Dirección Nacional de Escuelas, Vicerrectoría de Investigación, Policía Nacional de Colombia, Bogotá, D. C., Colombia. E-mail: dinae.logosct@policia.gov.co

### *7.2. History of the Journal*

The *Revista Logos Ciencia & Tecnología* was born as an initiative of the Vice- Rector's Office for Investigation of the National Directorate of Schools of the Colombian National Police and began its circulation in the second half of 2009. It has been published uninterruptedly as a biannual publication until 2017 (it had a special edition in 2017), in 2018 it was published in quarterly series (January, April, July and October) and in four-monthly series starting in 2019 (January, May and September).

### *7.3. Editorial group*

To guarantee the quality and relevance of the published contents, the Journal has a working group made up of an editor, an Editorial Committee, a Scientific Committee and an Editorial Team. The members of the committees are selected for their academic recognition and their scientific production. The Editorial Team is committed to examining each publication proposal received by the Journal, to verify its conformity with the parameters and policies established for the presentation of articles and to ensure that the evaluators have sufficient and updated information about these requirements.

### *7.4. Editor*

The editor is responsible for the editorial management of the journal, which includes coordinating the whole process up to the indexing, in accordance with the regulations in force for the edition of scientific journals.

### *7.5. Editorial Committee*

The members of the Editorial Committee are the observers of the academic and scientific quality that characterizes the serial publications in the field of science and technology, according to the criteria established by Publindex and those built by SciELO and Latindex.

It is also the function of the Editorial Committee to support the editor and section editor in the selection and publication of content, the review of articles and the appointment of peer reviewers.

This committee is in charge of the periodic evaluation of the processes applied to the reception, evaluation and acceptance of articles and the final decision on their publication.

### *7.6. ScientificCommittee*

This committee is made up of experts who belong to the national and international academia, in the areas of knowledge covered by the Journal, and are recognized for their publications and their trajectory as researchers. It is in charge of sustaining the quality of the publication and seeks its improvement and projection.

### *7.7. Editorial Team*

It supports the editor in the fulfillment of his functions. Among its functions are the execution of the editorial process, review of compliance with editorial criteria, style correction (cleaning and enriching the article, accuracy of ideas and terms used), orthographic-typographic review (spelling and grammatical review, syntax, title hierarchy and presentation of writings, use of capital letters and signs), translation into English and Portuguese, proofreading, coordination of the layout process, communication and orientation of authors and evaluators, review of compliance with the criteria of the indexing systems and updating of databases, and management of the OJS platform and orientation of users.  
<https://revistalogos.policia.edu.co:8443/index.php/rlct>

## ***Sobre a Revista Logos Ciencia & Tecnología***

### **1. Foco e escopo**

A *Revista Logos Ciencia & Tecnología* tem como objetivo difundir e divulgar os resultados de pesquisas científicas de diferentes disciplinas sobre assuntos relacionados à Polícia (investigação criminal, inteligência, prevenção, gestão de serviços e apoio), seus processos tecnológicos em contextos locais e internacionais, a convivência e a segurança (pública ou privada).

A *Revista Logos Ciencia & Tecnología* tem abrangência internacional e para propósitos de sua divulgação e disseminação está registrada em sistemas de indexação e resumos, principalmente em plataformas de acesso aberto. Cada edição é publicada em versão eletrônica (ISSN 2422-4200) no site <https://revistalogos.policia.edu.co:8443/index.php/rlct>

### **2. Periodicidade ou frequência**

A *Revista Logos Ciencia & Tecnología* é uma publicação quadrimestral. É uma revista da Polícia Nacional da Colômbia que começou a sua circulação em 2009 e foi publicada ininterrompidamente a cada seis meses até 2017 (teve uma edição especial em 2017). Em 2018, foram publicados números de série trimestrais (janeiro, abril, julho e outubro) e novamente quadrimestralmente a partir de 2019 (janeiro-abril, maio-agosto, setembro-dezembro).

Poderão ser publicadas edições especiais a partir de chamadas públicas ou da afluência de trabalhos tematicamente relacionados.

### **3. Instruções para os autores**

#### *3.1. Regras para apresentação dos artigos*

**3.1.1.** Os artigos devem estar em espaço duplo. Devem ter no máximo 10.000 palavras incluindo referências, resumos e palavras-chave. Fonte: Times New Roman, 12 pontos. Margens de 2,54 cm. Todas as páginas devem ser numeradas consecutivamente, incluindo a página inicial e as referências.

**3.1.2.** O texto deve ser redigido em uma linguagem acadêmica acessível a públicos de diferentes disciplinas. Poderão se apresentar artigos em espanhol, inglês ou por-

tuguês. Os artigos enviados deverão, em seu conteúdo, ser formulados na terceira pessoa, ainda que o autor se refira a obras de sua autoria.

**3.1.3.** Referências, citações, figuras e tabelas deverão ser preparadas de acordo com as normas da American Psychological Association - APA (versão mais recente). Cada citação deverão ser referenciada indicando a fonte e a página original.

**3.1.4.** Cada artigo deverá ter um título em que o conteúdo do texto seja expresso de forma clara, precisa e concisa no máximo em 15 palavras. O título deverá ser em espanhol, inglês e português.

**3.1.5.** Resumo estruturado do artigo de máximo 200 palavras que identifiquem de forma rápida e exata o conteúdo básico do artigo (objetivos, metodologia, resultados e conclusões). O resumo deverá ser em espanhol, inglês e português.

**3.1.6.** As Palavras-chave deverão proporcionar uma breve ideia sobre o conteúdo do artigo. Não mais do que seis. As palavras-chave deverão estar em espanhol, inglês e português. Os descritores por área na EconLit da classificação JEL (siglas em inglês) para artigos podem ser encontrados no site <https://www.aeaweb.org/econlit/jelCodes.php>. Para verificar as palavras-chave na base de dados do Thesaurus, pode se consultar o site <http://databases.unesco.org/thesaurus/>. Caso alguma das palavras não for encontrada, deve ser explicitado escrevendo "Palavras-chave do autor".

**Observação:** os autores devem garantir que tanto o resumo quanto as palavras-chave forneçam as mesmas informações. Uma vez que as palavras-chave são as marcas que os motores de busca utilizam para encontrar artigos na Internet, é recomendável que escolha palavras que não façam parte do título e que destaquem os principais aspectos do artigo. Também é recomendado revisar os termos e hierarquias nas listagens bibliográficas (Thesaurus e JEL).

**3.1.7.** Qualquer abreviatura utilizada no artigo deverá ser escrita por extenso na primeira vez que for citada, seguida da abreviatura correspondente entre parênteses.

**3.1.8.** Notação matemática. As equações ou fórmulas devem ser alinhadas ao centro com algarismos arábicos consecutivos entre parênteses à direita. Da mesma forma, devem ter os respectivos subscritos, sobrescritos e letras gregas claramente especificados.

**3.1.9.** As tabelas e figuras seguirão algarismos arábicos e, quando possível, usando títulos curtos e explicativos do conteúdo apresentado. O termo "Tabela" deve ser usado para todas as tabelas e "Figura" para todos os gráficos, fotografias, ilustrações ou mapas. No momento do envio do artigo, as tabelas e figuras também devem ser anexadas em arquivos separados em Excel ou, na sua falta, em PDF. Se o artigo incluir fotografias, estas deverão ser fornecidas em arquivos separados em JPG, TIFF ou EPS, no mínimo 300 PPI e no tamanho final em que serão publicadas. O formato de publicação da revista que envolve o conteúdo do artigo é 11,5 × 18,5 cm e o tamanho total das páginas é 17 × 24 cm. As tabelas e figuras poderão estar dentro do artigo ou, alternativamente, no final do artigo, na medida em que fique claro qual é a sua localização dentro do artigo.

**3.1.10.** Agradecimentos. Uma vez que o artigo for aceito pelo Comitê Editorial, os autores deverão incluir uma seção denominada agradecimentos, após as conclusões e antes das referências. Esta seção deve conter as seguintes informações: se a pesquisa recebeu financiamento de alguma instituição, deve ser indicada a fonte e,

se possível, as informações referentes à bolsa, contrato ou projeto de onde provêm os recursos. Se a pesquisa não estiver associada a nenhuma fonte de financiamento, deve-se explicitar que não obteve recursos institucionais. Adicionalmente e opcionalmente, esta seção pode incluir agradecimentos aos avaliadores ou agradecimentos pessoais, se o(s) autor(es) assim o desejar(m).

### 3.2. Tipos de artigos

Os autores podem enviar artigos que correspondam a uma das seguintes tipologias:

**3.2.1. Artigos de pesquisa / artigos originais.** Documento que apresenta, em detalhes, os resultados originais de projetos de pesquisa concluídos. Em geral, a estrutura deve conter seis seções básicas: introdução, metodologia, resultados, discussão dos resultados, conclusões e referências.

O manuscrito deve ter entre 5000 e 10000 palavras, incluindo resumos, palavras-chave, referências, tabelas e figuras.

Cada resumo será analítico, não deve exceder 200 palavras, nem conter equações ou referências. O resumo analítico é aquele que apresenta tanto quanto possível as informações quantitativas e qualitativas de um texto, sua finalidade, seu escopo, métodos, resultados, conclusões e recomendações, bem como uma condensação clara da pesquisa original.

**3.2.2. Artigo de reflexão.** Documento que apresenta os resultados da pesquisa concluída a partir de uma perspectiva analítica, interpretativa ou crítica do autor, sobre um tema específico, utilizando fontes originais.

**3.2.3. Artigo de revisão.** Documento resultante de uma investigação concluída onde os resultados de pesquisas publicadas ou não publicadas em um campo da ciência ou tecnologia são analisados, sistematizados e integrados, a fim de dar conta do progresso e das tendências de desenvolvimento. Caracteriza-se por apresentar uma cuidadosa revisão bibliográfica de pelo menos 50 referências. Opcionalmente, o trabalho pode incluir tabelas e figuras.

Os artigos de revisão devem ser baseados na bibliografia mais atualizada sobre o assunto em questão. Eles consistirão em um pequeno resumo contínuo; breve introdução, incluindo o objetivo da revisão; desenvolvimento, parte fundamental da revisão; e as conclusões, que devem resumir a essência da revisão e serem escritas em um parágrafo. Os autores apresentarão a matéria revisada criticamente e expressarão os critérios de sua experiência prática. Nunca deve ser uma simples transcrição da literatura revisada.

**3.2.4. Estudo de caso.** Documento que apresenta os resultados de um estudo sobre uma determinada situação, a fim de divulgar as experiências técnicas e metodológicas consideradas em um caso específico. Inclui uma revisão sistemática comentada da literatura sobre casos semelhantes. De acordo com a sua natureza, os estudos de caso apresentam detalhadamente os resultados originais de projetos de pesquisa num contexto específico ou orientados para uma pessoa, comunidade, entidade ou população com características específicas.

Em geral, a estrutura deve conter seis seções básicas: introdução, metodologia, resultados, discussão dos resultados, conclusões e referências.

**3.2.5. Artigos teóricos.** Documento que inclui perguntas teóricas, metodológicas e epistemológicas nas ciências sociais. Os artigos apresentados possuem rigor científico e solidez teórica, e seguem padrões internacionais de publicação acadêmica. Os eixos temáticos são distinguidos:

**Problemas e limitações no desenvolvimento de pesquisas.** Artigos que analisam e refletem sobre as condições estruturais de diferentes campos de estudo, sua história com categorias e estruturas de pesquisa decorrentes de sua emergência como campo de estudo.

**Abordagens epistemológicas e perspectivas.** Artigos que contribuem para os debates sobre a diversidade e características de abordagens e perspectivas que se desdobram no desenvolvimento da pesquisa, visto que há uma importante literatura teórica sobre abordagens e perspectivas nas ciências sociais, mas poucos debates teóricos sobre abordagens em um campo específico.

**Metodologias de análise e pesquisa de políticas.** São recebidos artigos que discutem os fundamentos e os usos de várias metodologias e procedimentos de pesquisa.

**História de um campo de estudo.** A história do campo teórico contribui substancialmente para a compreensão dos desafios atuais da pesquisa em uma área específica. Em particular, busca-se receber artigos que analisem como as principais matrizes teórico-epistemológicas, publicações, autores referentes, foram implantadas desde suas origens nos diversos países ou regiões.

**Pesquisa analítica de autores referentes.** Ela se concentra em analisar criticamente as contribuições teóricas, metodológicas e epistemológicas dos principais autores em nível nacional ou global. Isso inclui referentes reconhecidos por sua trajetória ou novos referentes que realizam modelos de pesquisa inovadores.

**Produção de conhecimento e tomada de decisão na perspectiva epistemológica.** Possíveis modelos teóricos de conexão entre pesquisadores e tomadores de decisão.

**Epistemologia, política educacional e realidade.** Propostas de desenvolvimento e aprimoramento de cenários e sentido dos estudos, que discutam e reflitam sobre as bases epistemológicas de uma região.

**3.2.6. Editorial.** Documento elaborado pelo editor, membro do comitê editorial ou pesquisador convidado sobre orientações no domínio temático da revista.

Terá a extensão máxima de seis páginas, podendo incluir até cinco tabelas ou figuras.

### 3.3. *Parâmetros para citação*

**3.3.1.** O artigo seguirá o modelo de citação padrão desenvolvido pela American Psychological Association - APA, versão mais recente, conforme segue:

- Livros: Sobrenome, inicial(s) do(s) nome(s) do(s) autor(es). (Ano). Título e subtítulo. Editorial e DOI.

- Capítulos de livros: sobrenome, inicial(s) do(s) nome(s) do(s) autor(es). (Ano), título do capítulo (sem aspas ou itálico), nome e sobrenome da(s) editora(s), título do livro (em itálico), páginas do capítulo (entre parênteses), editora e DOI.

- Artigos em revistas: Sobrenome, inicial(s) do(s) nome(s) do(s) autor(es). (Ano). Título do artigo. Informações sobre a publicação: nome da revista (em itálico), número do volume, número do fascículo, número da(s) página(s) e DOI.

- Artigos em jornais: Sobrenome, inicial(s) do(s) nome(s) do(s) autor(es). (Ano, data de publicação). Título do artigo. Nome do jornal (em itálico), data de publicação, número(s) de página.

- Publicações na Internet: Sobrenome, inicial(s) do(s) nome(s) do(s) autor(es). Nome da publicação. Endereço (URL) da publicação. Data da consulta.

**3.3.2.** Quando um autor é citado no artigo, o estilo da referência geralmente terá a seguinte forma: Sobrenome (ano) quando o sobrenome do autor fizer parte da narrativa, exemplo: Robinson (2015); (Sobrenome, ano) quando o sobrenome e a data de publicação não fizerem parte da redação do artigo, exemplo: (Robinson, 2015); Se houver mais de um artigo por autor para o mesmo ano, ele será citado com uma letra em sequência seguida do ano, exemplo: (Robinson, 2015a, Robinson, 2015b, etc.).

**3.3.3.** Na lista de referências, todas as referências citadas no artigo devem ser incluídas e todas devem ser citadas nele. As referências devem ser emitidas por fontes autorizadas, tais como organizações de prestígio reconhecidas por organizações nacionais ou internacionais; revistas científicas nacionais ou internacionais que permitam a consulta dos dados dos artigos na internet, em bases de dados ou diretamente no site da própria revista científica; ou livros e outros documentos que forneçam elementos de identificação autores ou editores responsáveis pelo conteúdo utilizado. Sempre que possível, os URLs devem ser fornecidos para as referências.

**3.3.4.** As referências deverão estar atualizadas. Seu número não ultrapassará as sessenta citações.

**3.3.5.** As referências serão listadas no final do artigo em ordem alfabética. Todas as citações devem constar na lista de referências e todas devem ser citadas no artigo.

**3.3.6.** As referências legais serão incluídas após a lista de referências.

**3.3.7.** Qualquer dúvida sobre a citação deverá ser esclarecida indo diretamente às normas da American Psychological Association - APA, (última versão).

**Nota:** Os artigos da *Revista Logos Ciencia & Tecnología* possuem um número de identificação DOI (siglas em inglês), que, de acordo com as políticas editoriais internacionais, deve ser citado pelos autores que utilizam os conteúdos.

### 3.4. Avaliação

O processo de revisão será duplo cego e será realizado pelos pares acadêmicos selecionados para esse efeito. Efetuada a gestão de revisão pelos pares acadêmicos, o Comitê Editorial, por meio do editor, comunicará ao autor as observações

pertinentes, no ponto de seu artigo, para que ele faça os devidos ajustes em caso de ser selecionado. No caso de o artigo ser rejeitado, ou de o

Comitê decidir não publicá-lo, tal decisão também será comunicada ao autor, que não terá reclamação perante qualquer autoridade da revista.

Em todas as seções da Revista, será dada preferência a artigos que sejam particularmente relevantes para contribuir para o desenvolvimento da polícia, alcançar equidade, competitividade, contribuir para a convivência, segurança cidadã, pós-conflito, inovação e qualidade dos serviços policiais em diferentes contextos.

**Nota:** O envio de artigos ao Comitê Editorial da *Revista Logos Ciencia & Tecnología* não obriga ou responsabiliza ao Comitê a publicar os trabalhos remetidos pelos autores. O tempo estimado para revisão e aceitação dos artigos é de dois a seis meses; se o tempo de recebimento do artigo e sua aceitação for superior a seis meses, de acordo com a qualidade e avaliação realizada pelos pares, o mesmo será considerado para publicação em um número posterior da revista.

### 3.5. Atribuição de direitos de publicação

O envio dos artigos implica que os autores autorizem à instituição editora a publicá-los em versão eletrônica e/ou em sites web e hospedá-los em bases de dados nacionais e internacionais. Além disso, será exigida uma carta de declaração de originalidade assinada pelos autores ou proprietários dos artigos aceitos, onde autorizam o uso dos direitos autorais (reprodução, comunicação pública, transformação e distribuição) à Polícia Nacional da Colômbia, para incluir seus artigos na *Revista Logos Ciencia & Tecnología* (versão eletrônica ou versão impressa). Os autores dos artigos aceitos deverão preencher o formulário de autorização para uso dos direitos de propriedade intelectual.

Todos os co-autores também devem assinar uma cópia do mesmo formulário. A autorização inclui o formulário ou suporte material, e estende-se à utilização em meios óticos, magnéticos, eletrônicos, redes, mensagens de dados do respectivo exemplar ou número da publicação. O escopo desta autorização permite a incorporação de títulos, autores, resumos, palavras-chave e os textos completos dos artigos em bases de dados ou páginas eletrônicas nacionais ou internacionais de publicações seriadas.

Quando o(s) autor(es) submetem um artigo ao Comitê Editorial para consideração, ele(s) aceita(m) que: a. Como contrapartida pela inclusão do seu documento na Revista e/ou em páginas da Internet, cada autor ou coautor receberá 1(uma) cópia magnética da respectiva edição. b. O mesmo documento não será submetido para publicação em outras revistas até obter resposta do Comitê Editorial. c. Será solicitada a declaração de originalidade assinada pelo autor ou autores do artigo.

### 3.6. Envio dos artigos

Os autores que desejam submeter artigos devem enviar uma versão anônima de seu artigo, em formato Word, por meio de <https://revistalogos.policia.edu.co:8443/index.php/rlct> Porém, para garantir a entrega, os autores devem enviar o artigo, as informações sobre os autores, o formato da transferência dos direitos e a originalidade do artigo em anexo para o e-mail [dinae.logosct@policia.gov.co](mailto:dinae.logosct@policia.gov.co).

Na submissão de artigos ao gestor editorial da revista, os autores devem preencher pelo menos seus nomes e sobrenomes completos, a instituição a que pertencem, o último título acadêmico obtido, o ORCID e seu endereço eletrônico institucional.

Os itens são recebidos ao longo do ano. De acordo com o prazo de recebimento dos artigos, avaliação de pares externos e publicação, conceitos ou status do artigo são enviados entre dois e seis meses a partir da data de recebimento do artigo.

**Nota:** Os autores devem garantir que a conta de e-mail (ou servidor) usada para se comunicar com a *Revista Logos Ciencia & Tecnología* não envie mensagens indesejadas (spam) ou bloqueie mensagens enviadas pelo sistema editorial OJS.

**3.6.1. Critérios de autoria.** O nome e sobrenomes de cada um dos autores devem ser indicados em ordem de prioridade (o número deve ser justificado pelo assunto, sua complexidade e sua extensão). Os colaboradores, tais como equipe de apoio o entrevistadores, não devem ser incluídos como autores.

**3.6.2. Anexo de identificação.** Em arquivo separado do artigo, serão enviadas as informações correspondentes ao título, nome(s) do(s) autor(es), afiliação ou instituição a que pertence(m) ou cargo, último título profissional, endereço físico de correio e e-mail completos. O Open Researcher and Contributor ID - Orcid e o link para o Google Acadêmico também devem ser incluídos. Essas informações que identificam o autor devem ser inseridas em nota de rodapé, sem seguir sua numeração consecutiva, mas com um asterisco (\*). O endereço de e-mail é usado para correspondência e correção de testes e provas. Da mesma forma, devem ser registradas as informações sobre o tipo e número do documento de identidade, local e data de nascimento e formação acadêmica.

**Nota:** A responsabilidade pelo conteúdo dos artigos é exclusivamente de seus autores. Quando um artigo é submetido para possível publicação, entende-se que não foi publicado nem está sendo considerado por outra revista ou órgão editorial. Todos os artigos submetidos para publicação devem ser originais e inéditos.

**3.6.3. Detecção de plágio.** A *Revista Logos Ciencia & Tecnología* submete todos os artigos que recebe em suas chamadas a uma ferramenta de detecção de plágio. Quando o plágio é detectado total ou parcialmente (sem a citação correspondente), o artigo não é enviado para avaliação e os autores são notificados do motivo da rejeição.

#### 4. Público-alvo

A *Revista Logos Ciencia & Tecnología* é dirigida à comunidade acadêmica e científica nacional e internacional interessada nos assuntos da polícia, convivência e segurança.

#### 5. Processo de avaliação

Os artigos enviados pelos autores que atenderem aos padrões de publicação avaliados pelo comitê editorial serão apresentados a pares avaliadores, os quais serão externos à entidade editora ou não pertencentes aos comitês científico ou editorial, no mínimo em um 70%.

Em primeiro lugar, o editor acusará imediatamente o recebimento aos autores que enviarem seus artigos e, posteriormente, informará sobre sua aceitação ou rejeição. O editor reserva-se o direito de rejeitar artigos que considerar inadequados para publicação. Cada artigo recebido para sua eventual publicação é preliminarmente revisado de acordo com os objetivos e Política Editorial da Revista Logos Ciencia & Tecnología, os padrões mínimos de qualidade acadêmica, originalidade e de acordo com os requisitos definidos em diretrizes para autores. O editor ou editor de seção verifica se o artigo cumpre os requisitos básicos exigidos (normas de citação e apresentação formal), bem como sua relevância para constar em uma publicação (título, identificadores, objetivo, marco teórico, metodologia, resultados, conclusões e referências) ou plágio.

Posteriormente, os artigos que passam neste primeiro filtro são submetidos a um processo de arbitragem realizado no mínimo por dois revisores anônimos, nacionais ou internacionais, e ao conceito do Comitê Editorial. Durante a avaliação, tanto os nomes dos autores como dos avaliadores são mantidos no anonimato, e os resultados da avaliação são informados em dois a seis meses; caso expirar esse prazo, a *Revista Logos Ciencia & Tecnología* entrará em contato com os autores.

Em todos os casos, o Comitê Editorial considerará o valor dos trabalhos propostos para o desenvolvimento da ciência e da tecnologia, que tenham maiores implicações na sociedade colombiana e mundial, independentemente da origem nacional ou estrangeira dos autores ou de pertencer a uma ou outra organização.

Durante a avaliação, tanto os nomes dos autores como os dos avaliadores são mantidos no anonimato. A decisão final de publicar ou rejeitar os artigos é do Comitê Editorial, de acordo com os relatórios apresentados pelos avaliadores; esta decisão é comunicada ao autor por meio de um conceito escrito emitido pelo Editor da *Revista Logos Ciencia & Tecnología* (aprovado, aprovado com modificações, importante ou rejeitado).

### 5.1. Indicações para revisão por pares

Os manuscritos serão analisados de forma anônima por, no mínimo, 2 (dois) especialistas (árbitros), com conhecimento suficiente do objeto de estudo e/ ou metodologia utilizada. Os pares usarão os formulários para revisar os artigos segundo a seção. Quando terminarem a revisão do artigo, notificarão o(s) editor(es) da seção e o Comitê Editorial do resultado da revisão. Em todos os casos, devem preencher o formulário. Os critérios essenciais avaliados para a publicação de um artigo são:

- Correspondência com o perfil de interesse da publicação e seus leitores.
- Originalidade, oportunidade, novidade ou validade do estudo proposto.
- Importância para pesquisa ou prática no campo coberto.
- Qualidade metodológica e conteúdo do trabalho. Conclusões baseadas nos resultados e objetivos.
- Conformidade com padrões éticos.
- Qualidade da apresentação (estrutura e redação).

- Adequação, oportunidade, valor e apresentação de referências.
- Cumprimento das instruções de apresentação dos trabalhos.

**5.2.** Os autores devem fazer os ajustes solicitados pelos avaliadores e pela Comissão Editorial no período indicado. A *Revista Logos Ciencia & Tecnología* reservase a última palavra sobre a publicação dos artigos e o número em que serão incluídos, o que depende do cumprimento da entrega da documentação solicitada.

**5.3.** Durante o processo de edição, os autores podem ser contatados para resolverem questões existentes. No entanto, a *Revista Logos Ciencia & Tecnología* reservase o direito de fazer pequenas correções de estilo. No processo de avaliação e edição, o gestor editorial da publicação constitui o meio privilegiado de comunicação com os autores.

**5.4.** Antes da publicação, os autores serão notificados por e-mail para que possam revisar seu conteúdo e informarão à equipe de suporte ou ao editor, o mais rápido possível, se há erros em seu texto ou não.

**5.5.** A decisão final de publicar ou rejeitar os artigos é comunicada por meio de um conceito escrito emitido pelo editor. Após a publicação de cada número, os autores dos artigos nele incluídos receberão informações eletrônicas sobre a publicação.

**5.6. Provas e cópias complementares.** Assim que o artigo for aprovado para publicação, as provas serão enviadas ao autor para a correção de estilo correspondente. Quando a Revista entrar em circulação, cada autor e coautor receberá o arquivo magnético do artigo por e-mail.

## **6. Conflitos de interesse, regras específicas de ética em pesquisa, confidencialidade e plágio**

### *6.1 Conflito de interesse*

**6.1.1. Acesso livre.** É uma revista com política de acesso aberto e gratuito para a comunidade científica. O envio de artigos ou a leitura dos mesmos não tem custo. A *Revista Logos Ciencia & Tecnología* oferece acesso aberto imediato ao seu conteúdo, com base no princípio de que oferecer ao público o acesso gratuito à pesquisa contribui para um maior intercâmbio global de conhecimento.

**6.1.2. Patrocinadores.** A *Revista Logos Ciencia & Tecnología* é financiada pela Polícia Nacional da Colômbia.

**6.1.3. Publicidade.** A *Revista Logos Ciencia & Tecnología* não contém nem aceita materiais publicitários, não se responsabiliza pelas opiniões ou critérios dos autores, nem aceita trabalhos já publicados ou que estejam sob apreciação do Conselho Editorial de outra revista nacional ou estrangeira.

**6.1.4. Taxas.** A *Revista Logos Ciencia & Tecnología* é uma revista científica de acesso aberto que oferece toda a sua produção aberta à comunidade científica. Da

mesma forma, não estabelece taxa econômica nenhuma durante todo o processo editorial de publicação dos artigos, incluindo a revisão científica e sua diagramação.

**6.1.5. Aviso de direitos autorais.** Os autores transferem os direitos autorais à revista, para que as cópias e distribuição dos conteúdos possam ser feitas por qualquer meio, desde que mantenham o reconhecimento de seus autores, não façam uso comercial das obras e não façam modificação alguma às mesmas. 6.1.6. Financiamento dos artigos. Se o artigo recebeu financiamento de uma instituição, a fonte deve ser indicada pelo(s) autor(es) e, se possível, a informação referente à bolsa, contrato ou projeto de onde provêm os recursos. Se a pesquisa não estiver associada a nenhuma fonte de financiamento, deve-se explicitar que não obteve recursos institucionais.

**6.1.6.** A *Revista Logos Ciencia & Tecnología* adere aos preceitos éticos em trabalhos acadêmicos internacionalmente aceitos pelo Comitê de Ética em Publicações - COPE, que não admitem a presença de conflitos de interesse não declarados, plágio, fraude científica, envio simultâneo de documentos a várias publicações ou problemas de autoria.

**6.1.7. Em casos de conflito de interesses.** Quando o autor ou avaliador identificar a existência de um conflito de interesses, deve reportar à Revista em tempo hábil para análise, verificação e solução da situação. No caso de o editor ser um autor (política Publindex), é delegado a uma terceira pessoa

“editor de seção” ou diretor. O Comitê Editorial não revisará nenhum artigo em que se identifique a existência de conflito de interesses até que seja resolvido. Se o conflito de interesses não puder ser resolvido, o artigo será retirado do processo editorial.

## 6.2 Padrões éticos

A *Revista Logos Ciencia & Tecnología* segue as políticas de transparência, ética e integridade da Polícia Nacional da Colômbia, o código de conduta e as diretrizes de boas práticas para editores de revistas elaboradas pelo COPE e a Declaração de San Francisco sobre a Avaliação de Pesquisa - DORA (2012). Como princípio básico, submete os originais publicados a um processo de avaliação por pares acadêmicos.

A *Revista Logos Ciencia & Tecnología* publica estudos experimentais ou quase-experimentais em humanos ou estudos que relacionam crianças ou populações vulneráveis somente se esses estudos forem aprovados pelos órgãos reguladores competentes em nível nacional ou internacional.

Com o objetivo de garantir os padrões internacionais de ética para as publicações científicas, a Polícia Nacional possui um Comitê de Ética e Bioética de acordo com a Resolução nº 02078 de 1 de setembro de 2020 “Em que é editado o Manual de Ciência, Tecnologia e Inovação da Polícia Nacional da Colômbia”.

**Errata.** Caso seja encontrado erro significativo na publicação, o autor para correspondência, em conjunto com o Comitê Editorial, publicará uma errata no próximo número da Revista ou, conforme o caso, considerará retirar o artigo.

A *Revista Logos Ciencia & Tecnología* estará sempre pronta para corrigir erros, fornecer esclarecimentos e retratações, e pedir desculpas quando necessário. De forma alguma permitirá que seus padrões éticos e intelectuais sejam comprometidos por

pressões internas ou externas sobre a publicação. Como forma de evitar plágio e dados fraudulentos, não serão tidas em conta traduções de documentos ou transcrições de outros artigos, trabalhos curtos ou que ainda estejam em processo de pesquisa.

#### 6.2.1. Padrões éticos para autores

O autor deve garantir que todas as citações apresentadas em seu artigo tenham o respectivo crédito acadêmico.

Os autores devem garantir que as informações em seu artigo são verdadeiras e contêm todas as evidências que suportam os dados e análises apresentadas. Além disso, que todos aqueles que fazem contribuições significativas apareçam como autores.

Os autores devem assinar a declaração de originalidade na qual também certificam que todas as informações foram devidamente citadas.

Os autores devem declarar que o artigo não foi publicado em outra revista ou em qualquer outra mídia. Este artigo não deve infringir direitos autorais ou direitos de propriedade intelectual de qualquer pessoa ou entidade.

A *Revista Logos Ciencia & Tecnología* reservase o direito de fazer rejeições diretas, sem necessidade de consulta de terceiros, por razões de relevância do assunto, qualidade científica ou interesse editorial particular.

A *Revista Logos Ciencia & Tecnología* espera que os autores cumpram essas diretrizes.

#### 6.2.2. Padrões éticos para editores

Cabe ao editor, além de cumprir todos os parâmetros, auditar as obrigações, direitos e deveres dos diversos membros e participantes da *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, em suas diferentes categorias.

#### 6.2.3. Normas éticas do Comitê Editorial

O Comitê Editorial se compromete a manter o anonimato, a afiliação e a identidade dos autores e revisores.

O Comitê Científico e o Comitê Editorial são responsáveis pela aceitação dos artigos a serem publicados, de acordo com os parâmetros editoriais da *Revista Logos Ciencia & Tecnología* e o conceito dos pares avaliadores, bem como zelar pela qualidade e transparência do processo editorial.

O Comitê de Ética da *Revista Logos Ciencia & Tecnología* decidirá sobre qualquer conflito ético.

#### 6.2.4. Padrões éticos para avaliadores

Todos os avaliadores se comprometem a manter sigilo absoluto sobre as informações contidas nos procedimentos e conteúdos enviados pela Revista. Devem absterse de

divulgar ou publicar informações sobre os artigos que concordaram em avaliar ou qualquer outro uso que não o solicitado pela Revista.

O dever de sigilo não cessará com a conclusão do processo de avaliação. O trabalho só poderá ser citado depois de publicado, com o devido uso dos padrões de citação.

Os avaliadores, desde que manifestem a sua disponibilidade e estejam qualificados para realizar o processo de avaliação, comprometem-se a emitir conceitos objetivos, respeitosos e com o devido apoio acadêmico.

### 6.3. *Declaração de privacidade*

**6.3.1. Dados pessoais.** A Revista Logos Ciencia & Tecnologia declara que os dados pessoais cadastrados (nomes, identificação e endereços) são de uso exclusivo para os processos de publicação e indexação e não serão tornados públicos nem o uso por terceiros será permitido. Os autores devem atender aos critérios de autoria e a revista solicitará o preenchimento dos meta-dados dos autores e da declaração de conflito de interesses. Todo material enviado pelo sistema OJS da Revista ou por e-mail somente será utilizado com o consentimento expresso dos autores.

**6.3.2.** A *Revista Logos Ciencia & Tecnologia* reservase o direito de introduzir modificações de estilo ou limitar os textos que o exijam, com o compromisso de respeitar o conteúdo original.

**6.3.3. Licença.** Manuscritos aceitos permanecerão como propriedade da Revista Logos Ciencia & Tecnologia. Porém, por obedecer à política de acesso aberto à publicação científica, a Revista permite sua cópia e distribuição desde que seja reconhecida por seus autores. Assim, mantém uma Licença Internacional Creative Commons Atribuição 4.0 (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>)

**6.3.4. Arquivo.** A preservação digital segue as diretrizes para a preservação do patrimônio digital desenvolvidas pela UNESCO (siglas em inglês). a Revista usa a rede LOCKSS para criar um sistema de arquivo distribuído entre bibliotecas colaboradoras, permitindo-lhes criar arquivos permanentes para fins de conservação e restauração (<https://www.lockss.org/>).

### 6.4 *Política de detenção de plágio*

#### 6.4.1. *Ferramentas anti-plágio*

Cada artigo enviado à *Revista Logos Ciencia & Tecnologia*, será revisado por meio de ferramentas de software para verificação de sua originalidade, ou seja, se não foi publicado anteriormente ou não viola direitos autorais.

#### 6.4.2. *Políticas da revista em caso de plágio*

No caso de detectar uma má prática, o Comitê de Ética levará em consideração o código de conduta e as diretrizes de melhores práticas para editores de revistas

elaboradas pelo COPE, consultadas em [https://publicationethics.org/files/Code\\_of\\_conduct\\_for\\_journal\\_editors\\_Mar11.pdf](https://publicationethics.org/files/Code_of_conduct_for_journal_editors_Mar11.pdf)

[http://www.popcouncil.org/Frontiers/ScienceWriting/Spanish/PDFS\\_Spanish/12\\_4.pdf](http://www.popcouncil.org/Frontiers/ScienceWriting/Spanish/PDFS_Spanish/12_4.pdf).

Em caso de identificação de plágio em um artigo, este será retirado do processo editorial, e uma cópia será autenticada na entidade correspondente para que forneça o processo pertinente.

## 7. Outros

### 7.1. Solicitações, sugestões, reclamações e queixas

Na tentativa de aprimorar os serviços e procedimentos que oferecemos aos nossos públicos de interesse, poderão ser cadastradas solicitações, sugestões, reclamações ou queixas sobre assuntos de nossa competência por meio dos seguintes canais de comunicação:

**Atenção por telefone:** (601) 515 9000, ramal 9854

Atendimento personalizado ou envio de solicitações por escrito: Transversal 33 # 47A-35 Sur. Dirección Nacional de Escuelas, Vice-reitora de Pesquisa, Policía Nacional da Colômbia, Bogotá, D.C., Colômbia. E-mail: [dinae.logosct@policia.gov.co](mailto:dinae.logosct@policia.gov.co)

### 7.2. História da Revista

A Revista Logos, Ciencia & Tecnología nasceu por iniciativa da Vice-Reitoria de Pesquisa da Dirección Nacional de Escuelas da Policía Nacional da Colômbia e começou a sua circulação a partir do segundo semestre de 2009, tendo sido publicada ininterrompidamente como publicação semestral até 2017 (teve uma edição especial em 2017), em 2018 foram publicados números de série trimestrais (janeiro, abril, julho e outubro) e quadrimestralmente a partir de 2019 (janeiro, maio e setembro).

### 7.3. Grupo editorial

Para garantir a qualidade e relevância do conteúdo publicado, a *Revista* conta com um grupo de trabalho composto por um Editor, um Comitê Editorial, um Comitê Científico e uma Equipe Editorial. Os integrantes dos comitês são selecionados por seu reconhecimento acadêmico e produção científica. A Equipe Editorial tem o compromisso de examinar cada proposta de publicação recebida pela Revista, verificar sua conformidade com os parâmetros e as políticas estabelecidas para a apresentação do artigo e se os revisores dispõem de informações suficientes e atualizadas sobre esses requisitos.

#### 7.4 Editor

É responsável pela gestão editorial da *Revista*, o que inclui a coordenação de todo o processo até a indexação, de acordo com as normas vigentes para publicação de revistas científicas.

#### 7.5. Comitê editorial

Os membros do Comitê Editorial são os observadores da qualidade acadêmica e científica que caracteriza as publicações seriadas na área de ciência e tecnologia, de acordo com os critérios estabelecidos pela Publindex e aqueles construídos pela SciELO e Latindex.

Também é função do Comitê Editorial apoiar o editor e o editor de seção na seleção e publicação do conteúdo, na revisão dos artigos e na nomeação de pares avaliadores.

Esta comissão é responsável pela avaliação periódica dos processos aplicados à recepção, avaliação e aceitação dos artigos e pela decisão final sobre a sua publicação.

#### 7.6. Comitê Científico

Esse comitê é formado por especialistas nas áreas do conhecimento atendidas pela Revista, pertencentes à academia nacional e internacional, e são reconhecidos por suas publicações e por sua trajetória como pesquisadores. O Comitê é responsável por garantir a qualidade da publicação e buscar seu aprimoramento e projeção.

#### 7.7. Equipe editorial

Apoia o editor no cumprimento de suas funções. As funções da Equipe Editorial incluem a execução do processo editorial, revisão do cumprimento dos critérios editoriais, correção de estilo (limpar e enriquecer o artigo, exatidão das ideias e dos termos utilizados), correção ortográfica (verificar ortografia e gramática, sintaxe, classificação dos títulos e apresentação dos escritos, uso de letras maiúsculas e sinais), tradução para inglês e português, revisão, coordenação do processo de diagramação, comunicação e orientação de autores e avaliadores, revisão do cumprimento dos critérios dos sistemas de indexação e atualização de bases de dados e gestão da plataforma OJS e orientação ao utilizador.